
HISTORIA DE ARAGÓN
II. ECONOMÍA Y SOCIEDAD
INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»

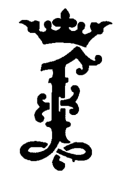
HISTORIA DE ARAGÓN

II. Economía y Sociedad

HISTORIA DE ARAGÓN

II. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Resumen de las lecciones impartidas
en los cursos 1987-88 y 1988-89



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)
Zaragoza
1996

Publicación número 1.654
de la Institución «Fernando el Católico»
(Excma. Diputación de Zaragoza)
Plaza de España, 2
50071 ZARAGOZA
Tff.: 34/(9)76 - 28 88 78/79 - Fax: 28 88 69

FICHA CATALOGRÁFICA

HISTORIA de Aragón: Economía y Sociedad / Juan José Carreras Ares... [et al].- Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996.

492 p.; 21 cm
ISBN 84-7820-316-8

1. Historia económica-Aragón. I. CARRERAS ARES, Juan José. II. Institución «Fernando el Católico», ed.

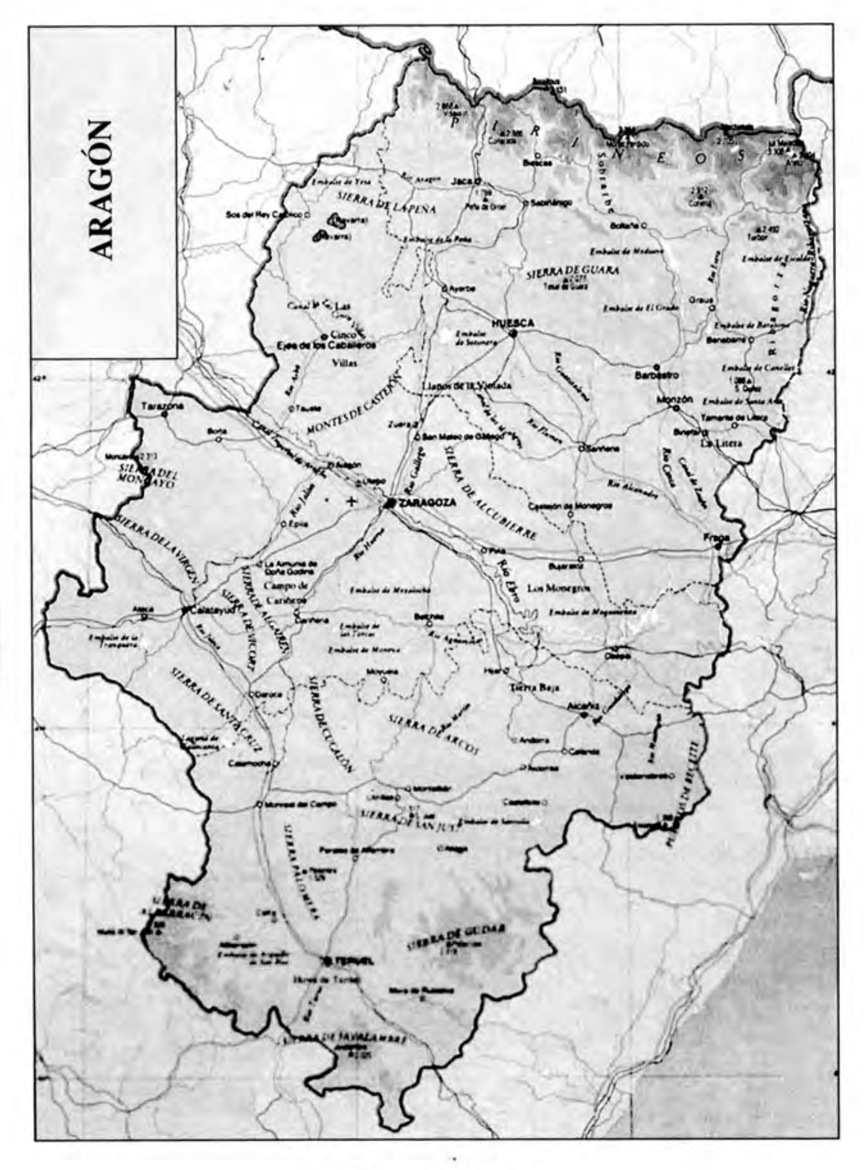
Historia de Aragón, II: Economía y Sociedad
ha sido editado con la ayuda económica
de la Confederación Española
de Centros de Estudios Locales (C.S.I.C.)

Cubierta: *Reproducción de la cubierta de un libro del antiguo Archivo del Reino de Aragón (Archivo de la Diputación de Zaragoza).*

I.S.B.N.: 84-7820-316-8
Depósito Legal: Z-2.465/96

Imprime: Navarro & Navarro. Zaragoza

IMPRESO EN ESPAÑA



Mapa de Aragón

ECONOMÍA

1
ECONOMÍA E HISTORIA

por

Juan José CARRERAS ARES

En el esfuerzo actual para constituir la historia como una ciencia social crítica, sustraída a manipulaciones e instrumentalizaciones (sobre todo en beneficio del orden establecido), la plaza central la ocupa, evidentemente, una historia económica entendida como historia social y económica a la vez. Una disciplina que, como dijo Walter Benjamín una vez hablando del materialismo histórico, «permitiese cepillar la historia a contrapelo».[1] En esta tarea el adversario principal dista de ser la vieja historiografía tradicional, en la medida en que prosigue apaciblemente su labor positiva, sino más bien las pretensiones totalizadoras y exclusivas de ciencias sectoriales. De tal manera que, en los años sesenta, un historiador americano se permitía dar el siguiente consejo a los estudiantes de historia: «sería mejor que los estudiantes de los últimos semestres que quieran dedicarse a la historia política piensen que este campo está pasando a manos de los politólogos, mientras que a los sociólogos les está encomendada la conquista de la historia social» concluyendo por lo que hace a nuestro tema, «los que proyecten dedicarse a historia económica en las Facultades de Historia deberían abandonar su propósito, ya que este sector está siendo incorporado por los economistas con mejor conocimiento de causa».[2]

Una perspectiva interesadamente catastrofista, pero que no deja de reflejar ciertas tendencias existentes. Tendencia que, en nombre de un llamado empirismo crítico o una concepción neopositivista de la historia, reduce la historia econó mica al campo de aplicación de modelos de crecimiento rígidamente ahormados en la teoría neoclásica y despojados de cualquier referencia social. Y ya por aquí se dan ejemplos de esto, con el característico retraso, pero con connotaciones corporativistas parejas a las del país de origen.

Sin embargo, la historia, por muy económica que sea, es al fin y al cabo historia, y uno podría preguntarse cómo se ha llegado a esta

---

[1] BENJAMIN, Walter: «Geschichtsphilosophische Thesen», en *Iluminationen*, escritos escogidos, Frankfurt 1961, p. 272.

[2] Citado en *Geschichte und Soziologie*, ed. por WEHLER, H-U.: Colonia, 1972, p. 108.

situación, recapitulando panorámicamente la relación entre las dos disciplinas, la economía y la historia.

Para empezar, una constatación. Seguramente el origen de la tradición historiográfica actual, tanto en lo que hoy se considera bueno como en lo que se juzga malo, habría que buscarla en la confluencia del siglo XVIII y el siglo XIX.

Pero, en todo caso, ya desde antes, existía una disciplina que se llamaba historia. La historia, por lo tanto, era una vieja dama, cuando de entre las ciencias morales y políticas surgió lo que hoy se entiende por ciencia económica, allá por el siglo XVII-XVIII.

Antes, había economía, claro está, pero no ciencia económica como tal. Una cita: «Al repasar los folios de la Biblioteca Hispánica de Nicolás Antonio, índice erudito de los libros publicados hasta el siglo XVII, vano será buscar bajo el epígrafe Economía obras cuyo contenido equivalga al uso que le otorga la palabra moderna... Si la materia de la ciencia moderna no era designada por aquel vocablo, tampoco figura bajo otro distinto. En realidad carecería de denominación específica».[3]

¿Qué se entendía, entonces, por economía?: la teoría del *oikos,*que abarcaba la totalidad de las relaciones de la «casa» y el cumplimiento de las tareas de administración doméstica y agraria. Esto sucedía en el siglo XVI e incluso más tarde.[4]

Naturalmente, existían reflexiones sobre el comercio y las riquezas, pero sin constituir cuerpo de doctrina. En la crematística, por ejemplo, se encontraría la prehistoria de la economía política, pero una prehistoria muy pobre, que se limita a estudiar los límites de la permisividad ética en asuntos económicos.

Todo esto cambiará en torno al siglo XVII con el mercantilismo. La economía pasa a formar parte de la esfera de actividad del Estado: en el 1600 Montchrestien habla por primera vez de economía política, precisamente para diferenciarla de la economía doméstica aristotélica.

---

3 SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás en el prólogo a su edición de: *Suma de tratos y contratos de Tomas de Mercado,* Madrid, 1978, I, vii.

4 La exposición clásica en un historiador como BRUNNER, Otto: «Das "ganze Haus" und die alteuropaische "Ökonomik".» (1950), en *Neue Wege der Sozialgeschichte, Göttingen*, 1956, pp. 33-61 (hay trad. castellana). Ver también la interesante, discutible y esperemos que discutida, reciente obra de NAREDO, J. M: *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías del pensamiento económico,* Barcelona, 1987.

La economía se reconoce en el campo de la política, en consecuencia apunta como ciencia de la sociedad.[5]

En todo caso, el pensamiento económico clásico emerge en un mundo que contempla a partir de 1750 transformaciones de modos y relaciones de producción en la ciudad y en el campo, y la ciencia económica nace cuando las relaciones económicas cobran autonomía frente a las políticas.

En todos los clásicos, de Quesnay a Ricardo, hay una insistente y explícita mención de la relación entre economía y sociedad, con una óptica que afirma la supremacía objetiva de la primera sobre la segunda.

Y, desde muy pronto, esta vivencia se proyectó retrospectivamente en la historia: pues si los cambios a la vista estaban desempeñando un papel tan importante en el desarrollo de la sociedad de entonces, es de suponer que también lo habrían hecho en el pasado.

Precisamente Escocia, la cuna de la nueva ciencia económica, ofrecía una clara yuxtaposición entre lo nuevo y lo viejo. Por eso, el propio Adam Smith en las lecciones que preparan su *Estudio sobre las causas de la riqueza de las naciones* fue uno de los que contribuyó a formular la teoría de los cuatro estadios, una teoría del desarrollo socioeconómico resultado de la primera coyunda entre economía e historia.[6]

La idea esencial de esta teoría estriba en que las sociedades experimentan un desarrollo a través de estadios sucesivos basados en diferentes modos de subsistencia, es decir, en distintos modos de economía, modos de economía que son determinantes de la organización política y todo lo demás. A veces esta relación de determinación se formula de manera vaga, pero hay autores como Millar que parecen anunciar a Carlos Marx.[7]

Así, una teoría de desarrollo socioeconómica, en cierta manera una teoría de crecimiento, venía a dar contenido material a la teoría del Progreso de la Ilustración.

---

[5] Ver las páginas que dedica SCHUMPETER al mercantilismo en su: *Historia del análisis económic* (1954), Barcelona, 1971, pp. 386 ss.

[6] Una exposición de las condiciones que explican el nacimiento de esta escuela escocesa, predecesora de la sociología, la historia económica o la historia social modernas, según se mire, en SALVUCCI, Paquale: *Adam Ferguson Sociologia e filosofia politica,*Urbino, 1977, pp. 11 ss.

[7] MEEK, Ronald L.: *Los orígenes de la ciencia social. El desarrollo de la teoría de los cuatro estados,* Barcelona, 1981. Sobre Millar, por ejemplo, pp. 158-9, 161-69 y 231-5.

En aquel momento la historia, la historiografía de la época, recibió amablemente y con interés tal teoría. Había interés por superar el paradigma de la historia-crónica, buscando regularidades y abriéndose a conceptos generalizantes.[8]

Sin embargo, el proceso de constitución de la ciencia histórica como disciplina universitaria destruyó, como tenía que suceder, esta primera y fraternal relación entre economía e historia.

Todavía en el círculo de Göttingen, a finales del siglo XVIII, alienta la tradición ilustrada, que se refleja en las partes más novedosas de los manuales que publican sus aplicados profesores...[9]

Pero, pronto las cosas cambian. A partir de Ranke la historia se concibe como ciencia de lo individual, lo que excluía los períodos universales, las fases necesarias, y se constituye sobre todo como la historia de un individuo que era el Estado y sus servidores, lo que excluía la economía, la historia de la economía.

La traducción historiográfica de las categorías rankianas, historicistas, explica así la preeminencia de lo político como instancia privilegiada, para comprender y reconstruir lo sucedido, la historia.

La economía, como historia económica parte integrante de la historia de la cultura material, ciencia sectorial, y bajo el peso de la preeminencia de lo político orientada a la institucional y, en todo caso, relegada a apéndices o capítulos complementarios.[10]

Pero para entonces ya existían economistas o estudiosos de la de la economía. Y nunca habrán perdido, ni perderán, relación con la historia. Conviene recordar una cita de Schumpeter, que hace mucho tiempo calificó como mito la creencia de que «hubo algún tiempo que los economistas en masa despreciaron la investigación histórica de los hechos contemporáneos, o la economía en su conjunto fue puramente especulativa o carente de base factual».[11]

Y, sobre todo, en los mismos años en que cristalizaba la historia académica de tal manera, a espaldas de la economía, actuaba y escribía mada menos que Carlos Marx, cuya obra representó, y en ciertos

---

[8] GUSDORF, G.: *L'avenement des sciences humaines au siècle des lumières,* París, 1973, pp. 373 ss.

[9] Ver la primera parte de la obra de IGGERS, G. G.: *New Directions in European Historiography,* Middletown (Conn.), 2.ª ed., 1984.

[10] CARRERAS J. J.: «El historicismo alemán» en *Estudios de Historia de España.* Homenaje a Tuñón de Lara, Madrid, 1981, II, pp. 627-42.

[11] SCHUMPETER: o. c., p. 884.

aspectos sigue representando, la conjunción más completa entre teoría económica e histórica.

Aunque la relación entre la lógica del análisis y la empiria histórica es todo menos una cuestión sencilla (El Kapital es algo más y algo menos que una obra de historia económica, incluso marxista),[12] por poco que se lea la obra fundamental de Marx resulta claro que encierra un método de conocimiento de lo histórico: lo real no se aprende de manera directa a través de una empatía con las fuentes, según la metodología imperante, se exige capacidad de abstracción y conceptualización, instrumentos teóricos y conceptos generales.

La ciencia burguesa, y no sólo la económica, también la histórica, afirma Marx, tiende a mistificar la evidencia empírica inmediata, sacralizándola, es incapaz de penetrar la esencia de los mecanismos sociales más allá de su apariencia y de la conciencia de los actores... El método de Marx postula el establecimiento de jerarquías en una totalidad histórica, permitiendo relacionar unos con otros los elementos de un sistema social y comprender su funcionamiento...

No es éste lugar para discutir las categorías y la teoría, pero en todo caso a partir de los supuestos de Marx se da una combinación perfecta, *química* dijo Schumpeter, entre economía e historia, o, si queremos, entre teoría económica e historia.

Marx, como es sabido, no formó escuela, todas las grandes discusiones lo fueron a sus espaldas, de Lamprecht a los franceses.[13]

El desconocimiento de Marx, al que hay que sumar la amnesia filosófica de los historiadores, explica que el problema de la relación entre la economía y la historia en la comunidad universitaria de la época se plantease, sobre todo, en el marco de la reacción contra la economía clásica inglesa, en un país relativamente atrasado entonces como Alemania.

La escuela histórica de economía alemana va a reivindicar la historia en la ciencia económica en su reacción contra la teoría, pero

---

[12] Tras tanta literatura sobre este espinoso problema, todavía siguen en pie las páginas de ZELENY, J.: *La estructura lógica de "El Capital" de Marx,* (1962), Barcelona, 1972, especialmente pp. 59 ss.

[13] Pero tras la segunda posguerra, en el momento de renovación de la historia, los marxistas eran los únicos que disponían de una teoría de la historia que les permitía tratar la historia económica dentro de una visión de la totalidad de la historia, haciendo historia económica y social al mismo tiempo. Esto resulta especialmente claro tratándose de la más importante escuela marxista de la postguerra, la inglesa: KAYE, Harvey J.: *The Bristish Marxist Historians,* Londres, 1984, especialmente en el debate sobre la transición del feudalismo al capitalismo, pp. 23-70.

con tal intensidad que prácticamente van a subsumir la teoría en la historia, a convertirla en un resultado subsidiario del estudio de las fuentes.

Gran parte de la reacción, a veces ulcerada, de los profesionales de la historia, frente a esta escuela histórica de economía, va a ser precisamente por esto, porque su actividad se confundía peligrosamente con la suya propia.[14]

El artículo de fe básico, dice Schumpeter, y característico del método de la escuela histórica, afirma que «el órgano de la economía científica ha de consistir principalmente —y primero pensaron que exclusivamente— en los resultados de las monografías históricas y sus generalizaciones. Por lo que hace a la parte científica de su vocación, el economista debía dominar antes que nada la técnica histórica. Con la ayuda de esa técnica, que era todo el equipo científico que necesitaba, había de zambullirse en el océano de la historia económica para investigar esquemas y procesos concretos con todos sus detalles vivos de lugar y tiempo. De este tipo de investigación ha de desarrollarse paulatinamente la única clase de conocimiento general accesible en ciencias sociales. Tal fue el núcleo original de lo que luego se llamaría el método histórico en economía.[15]

Cuesta trabajo distinguir en esta caracterización al economista historiador del historiador de la economía, y realmente en la práctica se confundieron multitud de veces. Y cuando se trataban de conceptos específicos, estos se aproximaban más a los tipos ideales de la sociología que a los modelos de escuelas posteriores. Así, la serie de Bücher (economía doméstica cerrada, urbana, nacional y mundial) basada en la progresiva división del trabajo y que sirvió de estímulo a tantos medievalistas.[16]

Pero, este abrazo entre la ciencia económica y la historia, hasta llegar a su práctica identificación, iba a amenazar de muerte, por lo menos eso pensaron algunos economistas, a la primera de ellas. Y algo de razón no les faltaba, si pensamos en la obra del gran patriarca de la segunda época de la escuela histórica de economía, Gustav Schmoller, fallecido en 1917, en cuya estela se fundó la revista que

---

[14] Ver las reservas que en su época hizo VON BELOW, *Die deutshe Geschichtsschreibung von den Befreiungskriege bis zu unseren Tagen,* Munich, 1.ª ed. 1916, pp. 230 ss.

[15] O. c., p. 885.

[16] Ver las observaciones liminares de DOPSCH en sus *Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea,* (1929), Méjico, 1949.

iba a inspirar a Marc Bloch en su empresa de los Annales.[17] Efectivamente, quizá la altura y prestigio de la ciencia histórica alemana de la época y el bajo nivel de la teoría económica de entonces, explican que la empresa de Schmoller deba sus virtudes y defectos a las virtudes y defectos de la ciencia histórica, más que a los de la ciencia económica. Así, el respeto por la individualidad de los fenómenos le hará reacio a cualquier teoría previa a su estudio, mientras que el principio de la «Zusammennhang», la interrelación entre todas las esferas de la vida del pasado, explica su resistencia a cualquier «metodología aisladora», que aislase lo económico de lo social y de lo político, de tal manera que páginas enteras de sus obras podrían ser consideradas páginas de sociología histórica o historia sociológica. El mimetismo metodológico respecto a la historia le llevará hasta compartir su credo positivista de entonces, cuando afirma que «los resultados de la investigación monográfica redundan en una economía general por el mero hecho de ser coordinados y sin ayuda de más operación intelectual que las que ha producido las monografías previas».[18] No cabía una negación más clara de cualquier sustantividad teórica de la economía, reducida a llegar a conclusiones generales por el paciente camino de la erudición monográfica acumulada, a la manera de los pacientes historiadores universitarios de la época. Por eso, no es de extrañar que también Schmoller se convirtiese en un nefando ejemplo que se adujo cuando la ciencia económica remontó el vuelo para invertir la situación, haciendo esta vez de la historia la víctima del abrazo metodológico.

De momento, la ciencia económica reaccionó violentamente. Reaccionó en 1883, cuando Carl Menger publicó un tratado de metodología de la ciencia social destinado a reivindicar la primacía del análisis teórico y poner en su lugar, un lugar secundario, a los trabajos de Schmoller y sus discípulos. Y a partir de aquí comenzó la guerra, la guerra del «Methodenstreit», entre el método histórico y la teoría, el método teórico, en la ciencia económica.[19] Puede recordarse que, por los mismos años, otro «Methodenstreit» ardía en las

---

[17] Efectivamente, el modelo y estímulo para la empresa de los *Annales* fue, cosa que a veces se olvida, el *Vierteljahresschritt für Sozial-und Wirtschaftsgeschichte* germano, fundado en 1893, según confesión del mismo Marc Bloch.

[18] Citado en SCHUMPETER, o.c., p. 890.

[19] «En el momento en que el historicismo estaba alcanzando la punta más alta, en 1883, Carl Menger publicó un libro de metodología que trataba ampliamente los problemas fundamentales de procedimiento de las ciencias sociales, pero estaba evidentemente dirigido a reivindicar los derechos del análisis teórico y poner en su lugar —un lugar concebido como muy secundario— la escuela de Schmoller», SCHUMPETER, o. c., pp. 891-2.

filas de la ciencia histórica universitaria, pero un «Methodenstreit» con objetivos exactamente opuestos: era la cruzada de los historiadores alemanes contra el pobre Lamprecht, acusado precisamente de sacrificar la historia individualizante en el altar de una historia social que, a pesar de su dimensión predominante de historia de las mentalidades,se acusaba de colectivista y hasta del máximo pecado, de materialista.[20]

Pasada la polémica, la herencia de Schmoller será recogida y corregida en una dimensión distinta por figuras como Max Weber y Werner Sombart, que algunos han agrupado en una última etapa de la escuela histórica de economía, la escuela histórica novísima.[21] Pero, a estas alturas había que contar con un nuevo huésped, la sociología, una sociología que se va a enfrentar con la historia de muy diversas maneras, mientras la ciencia económica, entregada a las delicias matemáticas de la escuela marginalista, dejaba por el momento de preocuparse de la historia. Serán la sociología y la geografía las ciencias que harán de revulsivo a una historia en crisis de fundamentos ya desde finales del siglo. Pero esto ya es otra historia.

La nuestra, nuestra historia, es decir la relación entre economía y ciencia histórica, se reanuda tras el final de la segunda guerra mundial. La relación se va a replantear en un momento de debilidad o de crisis de la ciencia histórica tradicional, en un momento en el que la historia se encontraba en un proceso de mutación, de cambio de paradigma o de renovación.[22] Efectivamente, a partir de 1945 la situación de la historiografía tradicional, y en ciertos momentos de la historia a secas, se hizo crítica. Por un lado, afloró la crisis latente desde finales de siglo al mostrarse su incapacidad para comprender lo que había pasado, e incluso la complicidad ideológica de muchas de sus más preciadas categorías en el advenimiento de las dictaduras

---

[20] La polémica Lamprecht, cuya importancia rara vez ha sido apreciada en su justa medida fuera de Alemania, por ejemplo en IGGERS,: *The German Conception of History,* Wesweylan Univ., 1968, pp. 256 ss.

[21] Con el descrédito que ha sufrido la obra de Schmoller entre los *economistas-historiadores*, se ha llegado a olvidar «que la obra de la escuela Schmolleriana siguió adelante bajo la dirección de nuevos autores que procedían de Schmoller mismo, que habían sentido la influencia de su mensaje durante sus años de formación y que, aun difiriendo de él —y entre ellos mismos— en cuanto a los objetivos, los métodos de investigación y los resultados, siguieron fieles a los principios fundamentales en cuya afirmación destacará Schmoller. Por eso podríamos hablar de una escuela histórica "novísima", los miembros más eminentes de ella son, y con mucho, Spiethoff, Sombart y M. Weber», SCHUMPETER, o. c., pp. 893-4.

[22] De todo esto puede hablarse en estos años, aunque la cosa, como es natural, viniese de más atrás: cf. por ejemplo IGGERS, *New directions...,* capítulo 1.

fascistas. Por otro lado, las llamadas ciencias sociales se volvieron, en medida mucho mayor que hasta entonces, hacia el pasado, buscando en la historia de la industrialización o de la modernización de las naciones europeas el secreto de las condiciones que debían posibilitar el afianzamiento de los nuevos estados de las naciones en desarrollo.[23] Esto, que resulta evidente tratándose de la sociología, la ciencia política y la demografía, puede aplicarse todavía en mayor medida a la ciencia económica, que a partir de la revolución keynesiana había recuperado el interés por las macromagnitudes. Tras el 1945 pasan a primer plano la cuestión del crecimiento y el llamado despegue, cuestiones todas históricas, aunque se estudien en función de las necesidades del presente.

Pero, desde el punto de vista que nos ocupa, el resurgir del interés por la historia en la ciencia económica no iba a dar lugar a una nueva «escuela histórica de economía», que aceptando plácidamente las técnicas históricas propias volviese la espalda a la teoría, sino a una «nueva economía histórica», que se bautizará a sí misma de «nueva historia económica» con pretensiones totalizadoras y excluyentes. A mediados del siglo pasado, la vieja escuela económica se había refugiado en la historia escapando de las teorías cosmopolitas de los clásicos, la nueva escuela someterá, en cambio, ¡y de qué manera!, la historia a la teoría neoclásica.

Aunque es cosa sabida, conviene insistir en que el fruto de esta nueva relación entre la economía y la historia no se define sólo, ni principalmente, por la cuantificación del relato histórico. La cuantificación en la historia no era una novedad de anteayer y ya en la época de entreguerras comenzó al calor de los estudios sobre series de precios y salarios, sin afectar seriamente al método y la epistemología históricas, hasta que la historia serial se constituyó en alternativa paradigmática con pretensiones definitivas, pero no exclusiva ni esencialmente en el terreno de la historia económica.[24]

La nueva empresa nace en América. Según uno de sus principales exponentes, Douglass C. North, tres son los motivos que explican

---

[23] «Casi todas las teorías de crecimiento económico de los años cincuenta habían ido cayendo en la cuenta de que no bastaba con la combinación de algunas variables estratégicas puramente económicas... La multitud de supuestos no económicos, principalmente sobre la base de la experiencia de los llamados países en desarrollo, se transformó muy pronto en el problema principal» WEHLER, H.-U., *Modernisierungstheorie und Geschichte,* Göttingen, 1975, p. 7.

[24] Ver las páginas de FURET en el coloquio de Venecia significativamente titulado, ¡quién lo diría años antes!, *L'historien entre l'ethnologue et le futurologue,* París-La Haya, 1972, pp. 231 ss.

que a partir de 1950 los economistas americanos se hayan dedicado a la historia económica. En primer lugar, el creciente interés por los problemas del crecimiento a largo plazo y sus determinantes; después la econometría, que desde los 30 invitaba a contrastar las hipótesis teóricas con series cronológicas y, en fin, la progresión rápida de lo que en Europa se denominó historia cuantitativa bajo la impulsión de Sinon Kunetz, que ya en los 40 preconizó una unión del análisis estadístico, el teórico y el histórico. Un cuarto elemento, destacado por J. R. T. Hughes, es la reacción defensiva de una categoría profesional amenazada en un sistema universitario tan sensible a la presión de la demanda como el americano. Efectivamente, ante la falta de interés por la historia económica que mostraban los estudiantes de las facultades de ciencias económicas, atraídos en cambio por la econometría y el análisis matemático, los historiadores tuvieron que esforzarse en reunificar la historia y la ciencia económica, elevando el nivel de sus investigaciones para utilizar los mismos métodos cuantitativos que los colegas economistas.[25] El éxito de la operación comenzada en los sesenta fue fulminante y alentó el proselitismo combativo de los nuevos historiadores, que no vacilaron en descalificar como empiristas acríticos o humanistas anacrónicos a los que no seguían el ejemplo. Las discusiones metodológicas, que se multiplicaron hasta la saciedad en todas las convenciones y congresos profesionales, mostraron muy pronto que la nueva historia económica, a la manera de la teóricamente inferior historia serial, aspiraba tendencialmente a renovar todo el conocimiento histórico. Quizá convendría indicar que gran número de las diatribas epistemológicas de los nuevos historiadores económicos atacan una ciencia histórica tradicional que ya se bate en retirada, y penetran por ventanas abiertas ya hace tiempo en la nueva historiografía europea. Pero, éste es otro asunto.

En palabras de uno de sus apóstoles franceses, «la nueva historia económica es la ciencia que se asigna como tarea al estudio de los hechos económicos pasados a la luz de modelos explícitos, comprobados según los criterios rigurosos de la econometría».[26] Su novedad no reside tanto en sus materias, los de la historia económica tradicional, como en su método. Pero, incluso el aspecto más llamativo de una de sus aplicaciones, las famosas hipótesis contrafactuales sobre el esclavismo o los ferrocarriles, no sería más que la formalización

---

[25] Una excelente antología de textos de esta escuela, editada por ANDREANO, Ralph y traducida al francés, con una introducción de HEFFER, Jean: *La nouvelle histoire economique,* París, 1977. Las citas del texto en p. 23-25.

[26] HEFFER en o.c., p. 9.

matemática de un tipo de razonamiento implícito en toda argumentación histórica.[27] E incluso cuando el lego constata que (a pesar de toda la parafernalia matemática), en el caso concreto de los ferrocarriles tres autores llegan a tres conclusiones diferentes sobre el mismo problema, la nueva escuela responde, poniendo las cartas sobre la mesa, diciendo que la explicitación de los modelos utilizados explica las razones de la diferencia.[28]

Pues el gran orgullo de la nueva escuela estriba, precisamente, en la nitidez de sus premisas y en jugar siempre con todas esas sus cartas sobre la mesa. Lo cual es exacto por lo que hace a sus hipótesis de carácter técnico (económico), pero las hipótesis metodológicas y epistemológicas, en cambio, no suelen explicarse y, cuando lo hacen, son todo menos indiscutibles.[29] Su razonamiento supone el principio de la monocausalidad y el de la causalidad lineal que excluye la interacción. De esta manera, mientras que los historiadores actuales se esfuerzan por reescribir la historia respetando la multicausalidad y la interacción, que tanto favorece las investigaciones pluridisciplinares, los nuevos historiadores económicos practican un método y una epistemología que se puede calificar pasada de moda. Claro está, reconocer que la vida histórica y social está dominada por la multicausalidad y la interacción conduce fatalmente a admitir que la investigación histórica trata de totalidades. De esta manera, como concluye un crítico americano, trabajando sobre algo que no ha existido, ficticio, y según los principios de la monocausalidad y de la causalidad lineal, la investigación se aleja por partida triple de la realidad histórica. Los mejores autores de la escuela no han dejado

---

27 Las hipótesis contrafactuales formalizarían cuantitativamente lo que hasta entonces había sido un recurso más bien retórico de la vieja historiografía: qué hubiese sucedido si no hubiese pasado esto o aquello. El esto y aquello escogido en los dos casos más conocidos fueron la rentabilidad de la esclavitud y el papel de los ferrocarriles en la historia americana. En ambos casos la contestación negativa habría demostrado, en palabras de uno de los autores, la gratuidad de magnificar los factores de crecimiento, otorgándoles la misma individualidad insustituible que antaño se concedía a las grandes personalidades de la historia. CONRAD y MEYER: *The Economics of Slavery and other Econometric Studies.* Chicago, 1964, p. 123. Dicho sea de paso, GENOVESE, que trata del mismo tema bajo supuestos completamente distintos, concluye sobre la obra anterior: «no estoy de acuerdo con lo del desarrollo "puramente económico". Porque la cuestión no se centra en el desarrollo absoluto, sino en el desarrollo políticamente viable. En pocas palabras, un enjuiciamiento estrictamente económico no nos ayuda en nada, aunque pueda ser válido en sus propios términos»", en *Economía política de la esclavitud,* Barcelona, 1970, p. 317, ver también pp. 251-65.

28 Ver el artículo de REDLICH en la antología citada, pp. 186 y 222.

29 Esto lo reconocen hasta los críticos más conciliadores de la nueva escuela, como el citado REDLICH, o.c. pp. 216-22.

de percatarse de ello, y son significativos los esfuerzos de algunos de ellos por escapar al determinismo de unos modelos puramente económicos.[30] La historiografía, sin embargo, está mucho mejor armada que en la época de sus primeras confrontaciones con las ciencias sociales.

No deja de ser significativo, y para algunos esperanzador, que en el Séptimo Congreso de Historia Económica un comunicante encabezase sus conclusiones con una referencia a Marx: «sólo la inserción de las teorías económicas en el contexto político, por lo tanto su saturación histórica, permite la superación de las abstracciones, que "en sí mismas, separadas de la historia real, no tiene absolutamente ningún valor" (K. Marx)».[31] Un volver a empezar que en el mismo Congreso se remata con la alusión a la venerable historia social y económica, tan olvidada por los entusiastas cliometristas, y que es evocada en estas palabras: «la necesidad actual de dar una interpretación realista del crecimiento económico confiere una especial urgencia a la tarea del historiador económico: se hace cada vez más imperativo que todos aceptemos la indivisibilidad de los varios "factores del crecimiento" como un principio metodológico fundamental. Para resumir: deberíamos restaurar el concepto tradicional de la *Sozial-und Wirtschaftsgeschichte,* combinándolo con los resultados de la investigación orientada al crecimiento cuantitativo de la posguerra».[32]

---

[30] Ver las páginas de NORTH y HARTWELL en el Séptimo Congreso de Historia económica de 1978, en *Historia económica. Nuevos enfoques y nuevos problemas,* Barcelona, 1981, pp. 175-196.

[31] BOEHME. H.: *Factores políticos y método histórico-económico*, en o.c., p. 35.

[32] BEREND I.T. *La indivisibilidad de los factores sociales y económicos del crecimiento.* Ed. cit. p. 48.

2

LA ECONOMÍA PREHISTÓRICA EN ARAGÓN

por

José María RODANÉS VICENTE

Los estudios sobre la economía de las sociedades prehistóricas son todavía escasos ya que, tradicionalmente, la Prehistoria se ha centrado casi de forma exclusiva en la elaboración de una historia cultural (Kulturgeschichte) cuya máxima preocupación ha sido el establecer la secuencia cronológica de las distintas civilizaciones arqueológicas. Sin embargo, a partir de los años cincuenta, algunos investigadores, en su mayoría británicos, intentan decididamente ampliar los objetivos de nuestra ciencia, centrándose en el análisis de las sociedades y en especial de sus formas económicas.[1] Todo ello, lógicamente, vendrá de la mano de los progresivos avances tecnológicos que, aplicados a la arqueología, lograrán resultados espectaculares, trastocando en algunos casos los más arraigados esquemas de la Prehistoria europea.[2] Las dataciones absolutas, los estudios sobre los ecosistemas desaparecidos, que permiten desentrañar la relación del hombre con el medio, el estudio del yacimiento como estructura básica a partir de la cual podemos desvelar la ocupación del territorio, son algunos de los aspectos que han contribuido a este cambio.

Todo esto no significa el abandono de la reconstrucción histórica sino más bien su ampliación o, si se quiere, su complemento imprescindible. Sería ilógico desde todo punto de vista el intentar determinar la economía de unas sociedades que no hemos conseguido situar en el tiempo y en el espacio. Tal es así que algunos autores prefieren calificar estos trabajos como estudios de «Segunda Generación».[3]

Por lo que respecta a la región aragonesa, es quizá demasiado pronto para realizar una síntesis con estas premisas, ya que las lagunas de conocimiento y el desequilibrio de las investigaciones son

---

1 CHAMPION, T; GAMBLE, C; SHENNAN, S; WHITTLE, A : *Prehistoria de Europa*, Barcelona, 1988.

2 REMFREW, C.: *El alba de la civilización*, Madrid, 1986.

3 HARRISON, J : «Nuevas bases para el estudio de la Paleoeconomía de la Edad del Bronce en el Norte de España», en *Scripta Praehistorica*, Francisco Jordá Oblata. Salamanca, 1984, pp. 287-317.

grandes. No obstante, recientes excavaciones permiten ser optimistas y, sobre todo, nos suministran una serie de datos que son los que vamos a utilizar para redactar este boceto, totalmente provisional, de la paleoeconomía aragonesa desde el Paleolítico a la Edad del Hierro.

La economía de subsistencia

Son muchos los tratados generales que han versado sobre este modelo, basado esencialmente en las actividades de caza y recolección. Los estudios etnográficos han sido utilizados de forma indiscriminada y trasladados, en algunas ocasiones sin crítica previa, a las sociedades del Paleolítico y Epipaleolítico estableciendo unos patrones de comportamientos similares para los distintos períodos. En el presente, aunque no se pueden marginar las comparaciones con pueblos actuales, los enfoques han variado sustancialmente, centrándose en mayor medida en la elaboración de la información suministrada por los yacimientos, intentando reconstruir mediante estudios interdisciplinares las complejas relaciones del hombre con el medio. Actualmente parece ilógico considerar a los cazadores/recolectores como una sociedad con un patrón económico definido e invariable, por lo que, quizá, sea más acertado hablar de diferentes estrategias en la obtención de alimentos.[4]

No tenemos datos sobre el Paleolítico Inferior en Aragón, únicamente y con ciertas reservas se podría atribuir a esta etapa un bifaz amigdaloide procedente de una terraza en el término caspolino de Cauvaca, que habría que poner en relación con los numerosos asentamientos en terrazas aparecidos a lo largo del Valle del Ebro y afluentes. Con esta información es evidente que todo lo que se quiera decir sobre el comportamiento de las gentes que habitaron la zona durante este amplio período ha de ser pura analogía, extrapolando situaciones de regiones vecinas como los asentamientos riojanos de la cuenca del Najerilla o, mejor aún, de las estaciones sorianas de Torralba y Ambrona. Da la impresión de que estamos ante grupos reducidos, posiblemente nómadas y, como afirmaba F. Bordes, «perdidos en el paisaje», sobreviviendo mediante un aprovechamiento indiferenciado y oportunista de los recursos.[5]

---

4 Champio, T *et alii: ob.cit.* p. 87.

5 González Sáinz, C. y González Morales, M: *La Prehistoria en Cantabria.* Santander, 1986, p. 103.

El Paleolítico Medio o Musteriense presenta una serie de yacimientos en cueva bien estudiados así como una importante red de estaciones al aire libre. No todos ellos son igualmente conocidos o permiten extraer la misma cantidad de información. Mientras que cavidades como la de los Moros de Gabasa en Huesca o Eudoviges en Alacón (Teruel) suministran interesantes datos sobre las formas de vida, otros como la del Trucho, por falta de publicación de las conclusiones. Los Toros de Cantavieja, por lo restringido de su excavación, o las estaciones superficiales, como las del piedemonte del Moncayo, Pozuelo, La Paridera de la Condesa, terrazas del Jalón, Bajo Aragón, Cinca, La Litera o el Castelló de Pla, debido a la circunstancia de los hallazgos, difícilmente permiten otras conclusiones que las referidas a la cultura material y su cronología. Aun así, en estas últimas, a las que se les puede atribuir una dinámica no muy alejada de la planteada para sus inmediatos predecesores del Paleolítico Inferior, los análisis de sus territorios de explotación y la aplicación de modelos de corte etnoarqueológico han permitido realizar aproximaciones —discutibles si se quiere, pero válidas como hipótesis de trabajo— a sus formas de comportamiento. Algunos asentamientos como Pozuelo de Aragón o las terrazas del Jalón y Jiloca se podrían relacionar con el aprovisionamiento de materias primas, mientras que otros, en torno a lagunas, zonas pantanosas o charcas, se les podría aplicar los presupuestos de L. Binford, dando pie a interpretaciones sobre las vicisitudes de actividades de caza o carroñeo de estas comunidades que no tendrían su hábitat en los alrededores sino que se acercarían en busca de sustento. Este sería el caso de Las Paretillas de Pozuelo, Castelló de Pla en Pilzán o La Valcuerna o Valsevilla en los Monegros.[6]

Sin duda el yacimiento que más información aporta sobre las formas económicas de este período es la cueva de Gabasa. Se trata de una caverna emplazada en el valle del Sosa que ha ofrecido siete niveles musterienses típicos con abundante industria y fauna. El análisis provisional de estas evidencias junto a los estudios de polen, microfauna y sedimentología nos permiten realizar una aproximación al entorno y a las interrelaciones que mantiene con el hombre que la habitó.

Como afirman P. Utrilla y L. Montes se trataría de una estación que sirvió como lugar temporal de caza, debido principalmente a la inexistencia de elementos de acondicionamiento como hogares, suelos u otro tipo de estructuras así cómo la falta de restos de talla lo que indicaría la ausencia de estos menesteres. Por lo que respecta a

---

6 MONTES, L. : *El Musteriense en la Cuenca del Ebro.*Zaragoza, 1988.

la fauna, el elevado número de esqueletos craneanos y extremidades distales, que efectivamente son las partes menos aprovechables para el consumo cárnico, vendrían a corroborar esta hipótesis. La presencia de animales carroñeros confirmaría su aparición una vez que el hombre había abandonado los restos de despiece.[7]

Existen 17 especies identificadas (9 carnívoros y 8 herbívoros) sobre un total mínimo de 340 individuos (48 carnívoros y 292 herbívoros). Los más numerosos corresponden a los primeros, lógicamente, cazados por el hombre. Entre ellos los más frecuentes son la cabra, caballo, ciervo y sarrio, con un progresivo aumento desde el nivel inferior al superior. La cabra y el ciervo siguen evoluciones distintas debido sobre todo al cambio en las condiciones ambientales, ya que merced a la palinología se ha podido observar una alternancia en las condiciones de humedad. (Lám. 1).

La ocupación se podría poner en relación con el cercano y ya citado yacimiento de Castelló con facies de denticulados y con los afloramientos de sílex de la zona de Calasanz, de donde probablemente extraerían la materia prima.

La caza no es selectiva sigue manteniendo rasgos oportunistas y escasamente especializada, primándose la obtención de especies unguladas. Distintos planteamientos encontramos durante el Paleolítico Superior. El único yacimiento excavado por el momento es la cueva de Chaves (Bastarás, Huesca) donde se han localizado niveles atribuibles al Solutrense y Magdaleniense. El cambio respecto al período anterior es notorio. La presencia masiva de cabra, ciervo o conejo manifiesta una actividad altamente especializada al mismo tiempo que las condiciones del yacimiento nos hablan de un lugar de utilización como vivienda con hogares, suelos y numerosos restos de talla que reflejan tareas de fabricación de instrumentos.

La estrategia del cazador/recolector está perfectamente planificada y para ello es necesario invertir tiempo y energía. Se abandona el campamento base con una serie de objetivos específicos: conseguir una especie determinada con unas características de edad, sexo y peso concretas, así como el lugar estratégico donde va a tener lugar el encuentro. Ello propiaciará el nacimiento de yacimientos satélites con actividades diferenciadas que en el caso aragonés todavía no han podido ser determinados.

---

[7] UTRILLA, P. y MONTES, L.: *La grotte mousterienne de Gabasa (Huesca, Espagne). L'Homme de Neandertal,* vol. 6. La subsistance, Liége, 1989, pp. 145-153.

La recolección, tarea estrechamente unida a la caza, es más difícil de documentar. Suponemos que los frutos salvajes constituirían un abundante soporte calórico para estas gentes y que su actividad quedaría centrada en torno al campamento base, aunque, como ya se ha dicho, hoy por hoy, es casi imposible de determinar.

LA CAZA SELECTIVA, LA RECOLECCIÓN INTENSIVA Y EL TRÁNSITO A LA ECONOMÍA DE PRODUCCIÓN

El fenómeno es una continuación lógica del Paleolítico Superior y se produce durante el Epipaleolítico. En estos momentos los yacimientos mejor conocidos se encuentran en el Bajo Aragón, más concretamente en el Valle del Matarraña. La zona ha sido intensamente prospectada desde principios de siglo y en la actualidad todavía continúan los trabajos.[8] Las estratigrafías proporcionadas por los abrigos de Botiquería dels Moros, Costalena, El Pontet, Secans e incluso las más antiguas de Serdá y Sol de la Piñera permiten reconstruir, en la medida de lo posible, la vida cotidiana de las gentes que habitaron esta región durante el Epipaleolítico y Neolítico, en un período de tiempo que «grosso modo» se extendería desde el VI milenio a fines del IV.

El hecho es importante ya que ello supone, si tenemos en cuenta modelos de otras zonas, profundos cambios en las estructuras económicas. Se abandonan formas basadas en la subsistencia y se inician los sistemas de producción. El cambio es trascendental aunque debemos reconocer que, con los datos que poseemos, todavía es prematuro el intentar describirlo. No obstante, el análisis de los diferentes territorios de explotación permite acercarnos al problema o al menos esbozar una serie de hipótesis sobre cómo pudo ocurrir el proceso. Para ello partiremos de una serie de premisas que facilitan el análisis. Éstas serían: valle exhaustivamente prospectado, al menos en el tramo medio del río que es el que nos va a servir de base para nuestros planteamientos; excavaciones recientes que aportan estratigrafías fiables, estudios de fauna, y, en algunos casos dataciones absolutas; un modélico estudio de la evolución de las industrias líticas realizado por I. Barandiarán y A. Cava;[9] y, por último, recientes análisis polínicos que permiten reconstruir el primitivo paisaje.

---

[8] MAZO, C. *et alii: Guía arqueológica del Matarraña*. Zaragoza, 1987.

[9] BARANDIARÁN, I.: «El abrigo de la Botiquería dels Moros. Mazaleón (Teruel). Excavaciones arqueológicas de 1974». *Cuadernos de Arqueología y Prehistoria Castellonense, 5.* Castellón, 1978. BARANDIARÁN, I.: CAVA, A. : «Las industrias líticas del Epipaleolítico y Neolítico en el Bajo Aragón». *Bajo Aragón Prehistoria* V,

Las estaciones incluidas en el estudio territorial serían Botiquiería dels Moros y Secans en Mazaleón, Costalena y Pontet en Maella, y Serdá y Sol de la Piñera en Fabara. Para ello, siguiendo las directrices de I. Davidson y G. N. Bailey[10] hemos realizado una aproximación a los territorios de explotación de cada asentamiento de dos horas, creándose un modelo en el que las influencias de cada asentamiento se entrecruzan e invaden. A continuación se ha realizado otro de una hora tomando como referencia los mismos yacimientos (Lám. II). Los resultados, evidentemente, son distintos y en ambos casos nos permiten realizar una serie de previsiones, quizá más fácilmente demostrables en el segundo intento. Los planos reflejan tres grandes núcleos que estarían configurados por los territorios de Sol de la Piñera y Serdá, Costalena y Botiquería, Secans y Pontet. En estas tres unidades las secuencias comprenden un hábitat prolongado desde el Epipaleolítico hasta el Neolítico Antiguo y en algunos casos con perduraciones en etapas posteriores. Los territorios de Sol de la Piñera y Serdá prácticamente coincidirían pero hay que tener en cuenta que las excavaciones de E. Vallespí y las posteriores interpretaciones de J. Fortea[11] señalan que el primero habría que encuadrarlo en el Epipaleolítico mientras que el segundo sería mejor adscribirlo al Neolítico, comparándolo con los niveles cerámicos de Cocina; por ello no existiría mayor problema en la superposición de los territorios ya que uno podría sustituir al otro. El segundo núcleo, en torno a Costalena, tiene entidad por sí mismo, apreciándose en el yacimiento una continuidad en las dos etapas con una ocupación intensa y prolongada. Por último, el tercer conjunto presenta tres yacimientos cuyas influencias son en parte coincidentes, especialmente Botiquería y Secans. Ello se podría explicar, como ya hemos apuntado en otra ocasión por el hecho de que el segundo fuera utilizado en un momento de abandono del primero, coincidiendo con el nivel 5, o incluso ponerlo en relación con las pinturas rupestres. En el caso de Pontet el problema es distinto ya que se sitúa en los límites del territorio de explotación de una hora de Botiquería, por lo que quizá debido a la diferencia de tamaño entre uno y otro y a las diferencias en la intensidad de la ocupación se podría plantear, provisionalmente, la hipótesis de que estemos en presencia de un ya-

---

Caspe, 1985. *La ocupación prehistórica del abrigo de Costalena (Maella, Zaragoza)*, Zaragoza, 1989.

[10] DAVIDSON, I.: BAILEY, G. N.: «Los yacimientos, sus territorios y la topografía». *Boletín del Museo Arqueológico*. Madrid, 1984, pp. 25-47.

[11] FORTEA, J.: *Los complejos microlaminares y geométricos del Epipaleolítico mediterráneo español.* Salamanca, 1973.

cimiento satélite, sin excluir la posibilidad de relación con otros aún sin excavar.[12]

Todo ello nos lleva a realizar una serie de puntualizaciones: en primer lugar hay que destacar el hecho de que los diferentes núcleos son sincrónicos, lo que a su vez, teniendo en cuenta el restringido espacio, supone una ocupación intensiva, con la consiguiente presión demográfica debido a la dilatada ocupación que se extiende, a grandes rasgos, cerca de dos milenios. Esto necesariamente puede acarrear un agotamiento de los recursos salvo, claro está, que sus habitantes dispongan de un mecanismo de control o un sistema de organización que atempere estos inconvenientes.

Con estos presupuestos podemos intentar varias explicaciones. La primera consistiría en considerar toda la red de asentamientos del valle como un lugar temporal y cíclico de manera que habría que determinar la posibilidad de grandes desplazamientos a zonas geográficas más alejadas y considerar la ocupación en su conjunto como restringida a una estación climática concreta. La hipótesis, en el estado actual de las investigaciones difícilmente puede ser comprobada ya que los asentamientos con cultura material similar, es decir de facies Cocina, están alejados y presentan condiciones ecológicas similares, por lo que difícilmente se podría explicar movimientos de este tipo.

Una segunda posibilidad contemplaría la adopción de un sistema rotatorio de los diferentes núcleos durante períodos relativamente cortos en los que los habitantes del valle se irían desplazando según se van agotando los recursos de cada territorio de explotación, para volver una vez completado el ciclo, dando tiempo a que el ecosistema se regenere. El hecho difícilmente se puede comprobar arqueológicamente ya que las desocupaciones poco prolongadas de 5 ó 10 años a lo sumo, siguiendo patrones de otras culturas, no dejarían testimonios claramente identificables en el registro dado el terreno y el tipo de sedimento que encontramos en estos abrigos.

Por último, una tercera opción contemplaría la posibilidad de un hábitat permanente y constante epipaleolítico-neolítico en cada núcleo, lo que supone una mayor celeridad en el agotamiento de los recursos disponibles salvo que se encuentren fórmulas que sustituyan a la caza y recolección intensiva, lo que se conseguiría con la introduc-

[12] A este respecto hay que tener en cuenta los datos suministrados por las recientes prospecciones de A. Blanco en este término municipal, recogidas en su Tesis de Licenciatura: *El poblamiento prehistórico del término municipal de Maella hasta la primera Edad del Hierro y sus relaciones con el Bajo Aragón.* Zaragoza, 1989 (inédita).

ción de un proceso de economía productora y la consecuente domesticación de plantas y animales.

Personalmente la primera de las opciones, hoy por hoy, la consideramos menos viable, mientras que las otras dos pueden ser manejadas como posibles sin que necesariamente tengan que ser excluyentes, más bien lo contrario, pueden ser complementarias. La respuesta hay que buscarla en los análisis de fauna y polen, verdadero talón de Aquiles de las investigaciones en la comarca. Las características de los sedimentos no son las idóneas para la conservación de estos datos, no obstante los escasos testimonios que poseemos, en especial la fauna de Costalena y Botiquería y los recientes análisis polínicos de Secans pueden contribuir en cierta medida a aclararnos algunos aspectos.

Los restos de animales, aunque escasos, son significativos y permiten apreciar la existencia de especies salvajes que no alcanzan en ningún momento la fase de domesticación. El ejemplo más significativo es el de Costalena, donde se cumple el fenómeno, pero con matizaciones como el hecho de que el mayor número de restos corresponda al nivel epipaleolítico C3 y dentro de éstos la especie más representada entre las identificables sea el ciervo con 17 ejemplares seguida del conejo, mientras que en los niveles neolíticos el número de evidencias decrece sensiblemente y la especie identificable mejor representada es la cabra, especie que no aparece durante el epipaleolítico manteniéndose el conejo en unos porcentajes similares (Lám. III, 1). Ello nos llevaría en primer término a considerar que en las etapas más antiguas, a juzgar por el total de restos, la caza es mucho más importante en la dieta que en momentos neolíticos posteriores, observándose además un cambio en las especies del ciervo a la cabra. A esto habría que añadir las vértebras de pescado que denuncian un aprovechamiento de los recursos fluviales, así como los contactos con el litoral plasmados en la aparición de varias columbelas. Todo esto nos permite pensar en una paulatina sustitución de la caza por la recolección intensiva, tal como lo prueban los resultados inéditos de los análisis polínicos de Secans, que para una fase de transición epipaleolítico-neolítico ofrece en los tramos inferiores un importante número de especies propias de los sistemas de recolección, mientras que en las tallas finales, coincidiendo con la aparición de la cerámica y el retoque en doble bisel, se ha identificado polen de especies cultivadas y de otras que le son afines. La escasez de datos al respecto nos obliga a ser cautos, en espera de la confirmación definitiva de otras muestras.

En resumen estamos asistiendo a los momentos finales de un sistema con una economía altamente especializada que va sustituyendo

progresivamente la caza por la recolección intensiva, proceso que desembocará, probablemente por influencias externas, en un modelo de producción típico del Neolítico de zonas litorales próximas aunque lógicamente la tradición cultural fuertemente arraigada de estos grupos propiciará una adopción lenta de algunas de estas innovaciones.

LA ECONOMÍA DE PRODUCCIÓN

Tradicionalmente, en otras latitudes, se ha hecho coincidir con el Neolítico. Ya hemos visto el comportamiento de una comunidad enmarcada en el pequeño valle del Matarraña, y cómo ciertas evidencias apuntaban a una posible introducción de nuevas fórmulas. Esto no significa que de la noche a la mañana se produjese la sustitución. El proceso debió ser lento como lo demuestran las perduraciones de su cultura material. El cómo se produjo el acontecimiento es un problema de difícil resolución. Dejando de lado la hipótesis de una colonización de gentes procedentes del litoral, ya que esto supondría una brusca ruptura que no se documenta, se podría trasladar el esquema propuesto por J. Fortea para el grupo de Cocina y admitir contactos con el denominado Neolítico puro, que quedarían plasmados en las escasas pero interesantes manifestaciones cerámicas con decoración cardial de Pontet, Costalena o Botiquería; o bien admitir un «stimulus difusión», utilizando las palabras de C. Renfrew, propiciado por las comunidades asentadas en las zonas marítimas cuya influencia determinaría un imparable proceso hacia la producción alimentaria.

Si este es el panorama que ofrecen las comunidades bajoaragonesas a mediados de V milenio a. C., en las regiones altoaragonesas, donde se ha identificado un importante foco neolítico con yacimientos como Chaves, Espluga de la Puyascada, El Forcón, La Miranda, El Moro de Olvena, Huerto Raso, Las Brujas de Juseu o las cavidades superiores de Los Moros de Gabasa, el panorama es bien distinto.[13] Las estaciones se asientan en parajes de montaña ocupando cavidades de las sierras prepirenaicas con características ambientales, en principio, diferentes a las que hemos encontrado en el Sureste aragonés. Las recientes excavaciones de algunas de ellas, concretamente Chaves, La Espluga y El Moro de Olvena, han permitido definir un extraordinario Neolítico, cuya cultura material puede paralelizarse por su riqueza, cantidad y calidad de algunas de sus manifestaciones con el más genuino de los aparecidos en los litorales

---

[13] BALDELLOU, V.: «Algunas consideraciones sobre el origen de la agricultura en el Altoaragón». *Bolskan, 4*. pp. 57-67. Huesca, 1987.

catalanes o levantinos. Ello plantea una serie de incógnitas. Quizá la primera sea la de identificar su origen. En el Bajo Aragón el sustrato era muy fuerte y matizó la adopción de nuevas formas de vida, ahora bien, en el conjunto de estaciones que estamos viendo tal antecedente no existe. No se conoce en todo el Alto Aragón —y es una zona intensamente prospectada— un sólo yacimiento epipaleolítico que pueda generar por evolución propia un fenómeno de la importancia que presenta el período que estamos definiendo. Por ello, aunque tengamos que recurrir a una hipótesis que las nuevas tendencias consideran obsoleta, no sería descabellado suponer que tal grado de innovación, que rompe el hiatus iniciado al final del Magdaleniense, deba explicarse por una auténtica colonización a través del valle del Ebro y que se trate por lo tanto de la misma facies cultural que encontramos en la costa.

Estas comunidades conocen la domesticación tal como documenta el registro de las cuevas de Chaves, donde un 70% de los restos pertenecen a animales domésticos —oveja, cabra, vaca, cerdo y perro— frente a los cazados, más diversos pero con menos número (30%) —ciervo, sarrio, corzo, zorro, liebre, jabalí, lobo—; Espluga de la Puyascada con el 95% de especies domésticas y un 5% de ciervo y corzo; o el Forcón con el 80% entre las que destacan los ovicápridos. Porcentajes todos ellos no muy alejados de los ofrecidos por el Neolítico Antiguo de facies cardial como la Cova de L'Or (Valencia) que muestra una proporción de fauna doméstica del 73,7%, La Sarsa con el 64%, La Cariguela (Granada) con un 73%, o la cueva cordobesa de Zuheros (90%) con niveles del Neolítico Antiguo en sus momentos finales y porcentajes similares a los de la Espluga.[14]

Más problemática es la precisión de la existencia de agricultura. En las fases más antiguas de los yacimientos oscenses se documenta únicamente mediante testimonios indirectos como molinos de mano, piezas de hoz, útiles pulimentados o sílex con pátina brillante. Es en los momentos finales, en el nivel inferior de la cueva del Moro de Olvena con una datación absoluta de 3.210,[15] cuando aparecen por vez primera las Gramíneas entre las que se identifica el cereal. Con estos antecedentes, no sería descabellado suponer que al igual que las restantes estaciones litorales cardiales comparadas se puedan descubrir nuevos restos en futuros trabajos. Hay que destacar nueva-

---

[14] MUÑOZ, A. M. : «La neolitización en España: problemas y líneas de investigación».*Francisco Jordaoblata.* Salamanca. 1984, pp. 349-371.

[15] LÓPEZ, P.: «Estudio palinológico del Holoceno español a través del análisis de yacimientos arqueológicos». *Trabajos de Prehistoria,* 43. Madrid, 1986. pp. 143-159.

mente el caso de L'Or cuyos habitantes conocían todas las variedades de cereales que se cultivaban en el Mediterráneo occidental.

En suma, el modelo económico durante el Neolítico correspondería a un sistema mixto en el que las actividades principales, ganadería y posiblemente agricultura, estarían controladas por el hombre, añadiéndosele el complemento de la caza y recolección, fluctuando los porcentajes de una y otra según el ecosistema de cada yacimiento. El sistema, a juzgar por lo acaecido en otras latitudes se mostrará invariable hasta la Edad del Bronce. Es posible que la agricultura se vaya intensificando a partir del Neolítico medio y final, como sugiere Olvena, hasta desembocar en el Eneolítico, momento en el que aparecen los primeros poblados estables, localizados en lugares más llanos y ventajosos para estas labores. Esta, al menos, ha sido la tesis más tradicional, aunque también debemos recordar que es precisamente ahora cuando hacen su aparición fenómenos como el megalitismo asociado a terrenos elevados, propios de biotopos de montaña, quizá más aptos para la ganadería; o los tan discutidos talleres de sílex que posiblemente nos muestren un sistema de hábitat itinerante y poco intenso con unas redes de asentamiento muy amplias, cuyas relaciones en el estado actual de las investigaciones se nos escapan.

La Edad del Bronce y la Revolución de los productos secundarios

Hemos elegido el término acuñado por A. G. Sherratt porque creemos que se aproxima a la realidad de lo que pudo acaecer en la sociedad aragonesa de la Edad del Bronce a lo largo del II milenio a. C. El autor demuestra que la utilización de los animales, no sólo para su consumo sino como elementos de trabajo, supuso un importante cambio respecto a etapas anteriores y trajo consigo la adopción de una serie de innovaciones como el arado, la rueda y el carro, que necesariamente repercutirían en la intensidad de las explotaciones agrícolas. Al mismo tiempo se iniciaba el aprovechamiento de las especies domésticas en función de elementos secundarios como la leche y derivados, lana, etc., entablándose una relación hombre/animal muy distinta a la puesta de manifiesto en anteriores períodos.[16]

Nuevamente nos encontramos en nuestra Comunidad con el inconveniente de la ausencia de publicaciones de yacimientos con es-

[16] SHERRATT, A. G.: «Plough and Pastoralism: aspects of the secondary products revolution». *Pattern of the Past: Studies in Honour of David Clarke.* Cambridge, 1981. pp. 261-305.

tratigrafías recientes y estudios interdisciplinares. Una afortunada excepción, que nos va a servir de modelo, lo constituye el poblado de Moncín, en la Muela de Borja, que ofrece una secuencia desde el Eneolítico al Bronce final indígena, tipo Cogotas. Las colecciones de fauna, magistralmente estudiadas por A. J. Legge, nos presentan una realidad muy cercana al modelo antes comentado y que se desarrollaría a partir del Bronce Medio.

En la primera memoria de excavaciones el porcentaje de huesos de caballo se establece en torno al 20% del total. Se trata de especies domésticas, que serían empleadas en labores de monta y tiro y cuando ya no servían para estos menesteres se sacrificarían, aprovechando, lógicamente, su carne. Otros restos permiten igualmente ver la existencia de ovicápridos, cerdo, perro y ganado vacuno doméstico. Entre las salvajes destacan el ciervo, que es bastante numeroso con un 14%, y en menores porcentajes el corzo, lince, tejón, gato, oso y varios tipos de aves como la perdiz o el buitre que completarían la dieta cárnica de los habitantes del poblado (Lám. III, 2). Este mismo esquema faunístico lo vemos repetido en el yacimiento oscense de Zafranales, perteneciente a una facies cultural distinta, pero que corroboraría la validez del modelo.[17]

Por lo que respecta a la agricultura, que aparece plenamente diversificada, ofrece especies variadas como trigo (*triticum diccocum*), cebada, semillas de uva, huesos de oliva, bellotas y almendras. Es decir toda una gama de productos que en modo alguno desentonan de los cultivados en la actualidad en esta zona.[18] Todo ello se completaría con el comercio, atestiguado por numerosos elementos de intercambio, en especial objetos metálicos[19] o de adorno, que permitirán en un futuro próximo trazar las posibles rutas de intercambio.

En definitiva, no sería muy descabellado afirmar que este modelo de «policultivo ganadero» instaurado en este II milenio a. C., en líneas generales, no sufriría grandes variaciones con el paso del tiempo, perpetuándose no sólo en época prehistórica sino hasta fechas cercanas al siglo XX.[20]

---

17 MONTÓN, J.; CASTAÑOS, P. y ARENAZ, I.: «Zafranales. Un asentamiento musulmán y un hábitat de la Edad del Bronce». *Anuario de la UNED*. T. V, Barbastro, 1988.

18 HARRISON, R. J.; MORENO, G. y LEGGE, A. J. : «Moncín: poblado prehistórico de la Edad del Bronce(I)». *Noticiario Arqueológico Hispánico*. 29. Madrid, 1987. pp. 1-110.

19 Por el momento no estamos en condiciones de desvelar las repercusiones que tendría la incorporación de la metalurgia en la región.

20 HARRISON, R. J. y MORENO, G.: «El policultivo ganadero o la revolución de los productos secundarios». *Trabajos de Prehistoria*, 42, Madrid, 1985, pp. 51-82.

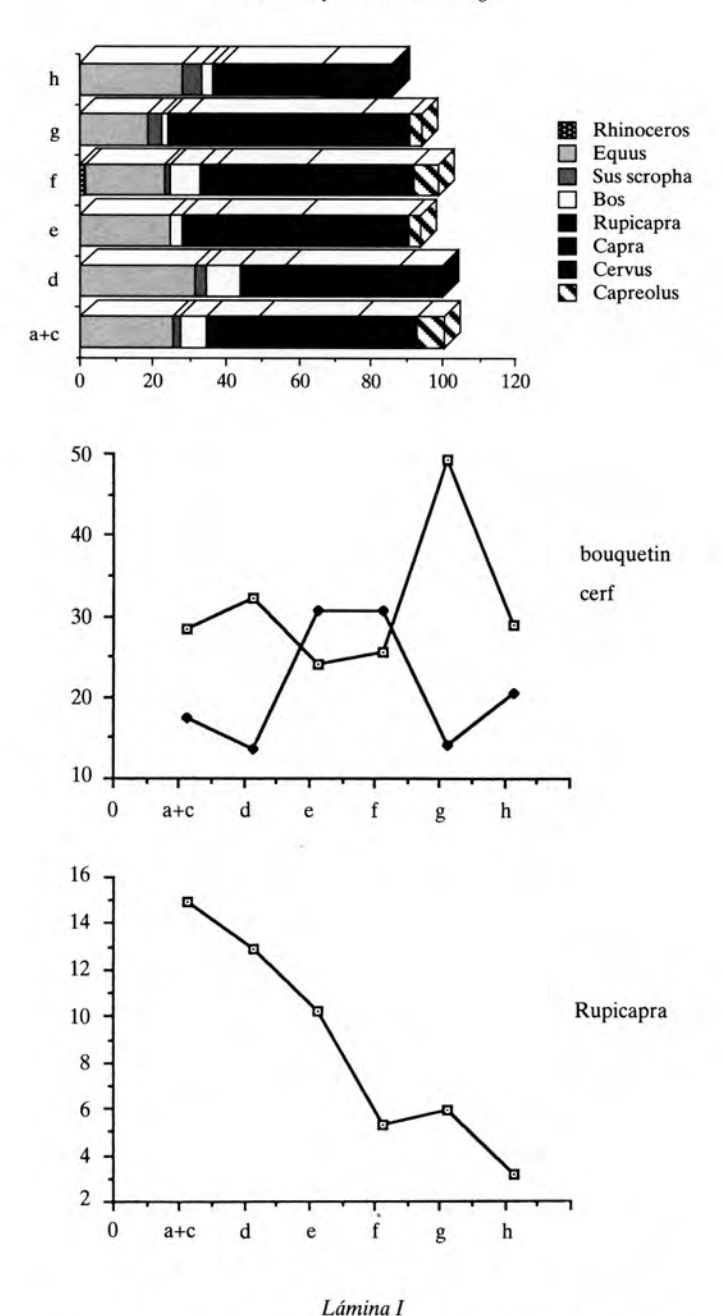


Lámina I

Fauna de la Cueva de Gabasa (UTRILLA, P. y MONTES, L. 1989).

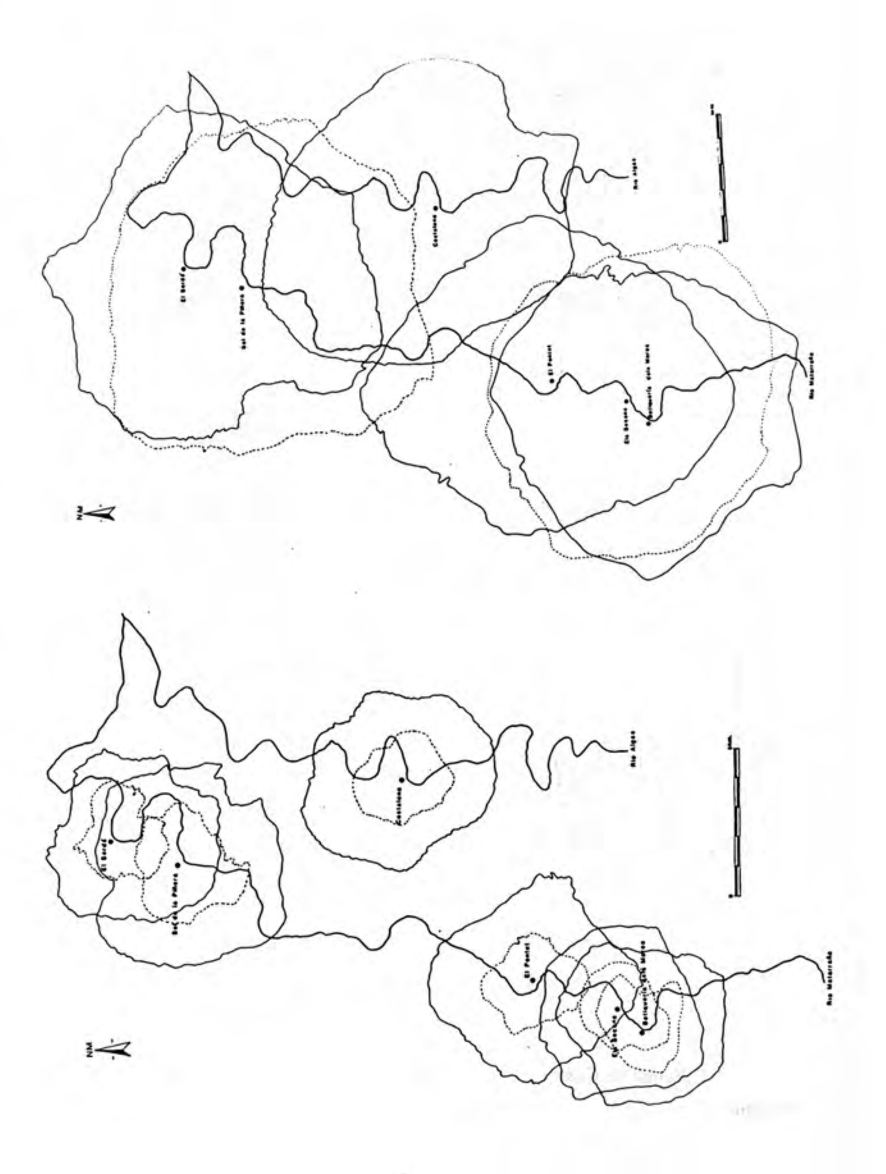


Lámina II

Territorios de Explotación de los yacimientos del Valle del Matarraña.

	d3	d3/d2	d2	d1	d	c3	c3/c2	c2	c2/c1	c1	c	c/b	b+a	c+b+a	Total
Ciervo					1	5			1	2				4	13
Cérvido		1			1	17		1						1	21
Cabra									5				1		6
Caballo						1									1
Herbívoro						1		1			1		1		4
Conejo						6	1	5	1	1	3				17
Roedor						1				2					3
Arvícola								1							1
Lince										1					1
Microfauna								9		5	4				18
No identificables	9	2	5	49	73	2.246	282	574	170	59	331	24	11	52	3.887
TOTAL	9	3	5	49	75	2.277	283	591	177	70	339	24	13	57	3.972

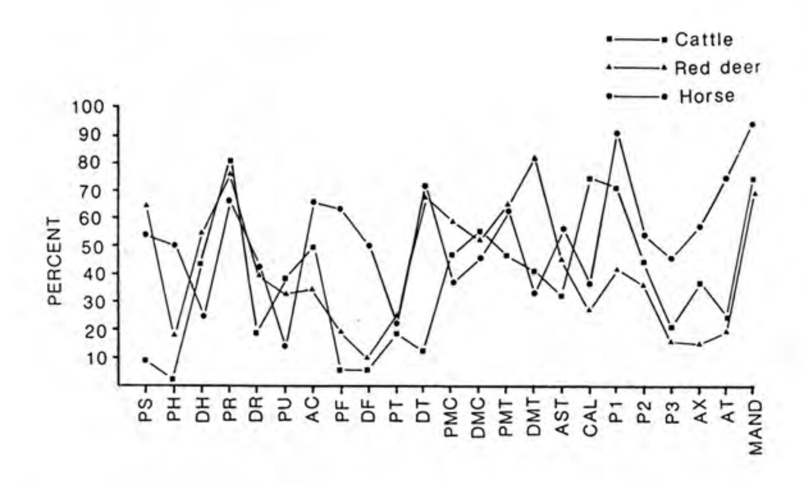


Lámina III

1. Fauna de Costalena (BARANDIARÁN, I. y CAVA, A. 1989).

2. Porcentajes de vaca, ciervos y caballo de monan (HARRISON, MORENO Y LEGGE, 1987).

3

ECONOMÍA DEL ARAGÓN ROMANO

por

Miguel BELTRÁN LLORIS

El mundo romano imprimió unos modos económicos determinados sobre los territorios del valle del Ebro, cuyo desarrollo y planteamiento hay que entender a partir del proceso de conquista y asimilación del territorio.

Es evidente el proceso de transformación que Roma opera sobre las bases indígenas, atravesando un período de organización, especialmente a lo largo de la etapa augustea, para conseguir una estabilización definida durante la dinastía julio-claudia que ha de desarrollarse en los siglos posteriores, contemplando sobre todo una potenciación del mundo agrícola.

La República hasta César

Son ciertamente parcas las noticias de los textos alusivas a las bases de la riqueza del valle del Ebro. Únicamente algunas referencias de Estrabón, sobre la vertiente pirenaica, rica en bosques de todas las especies (III, 4, 11) o a la poca fertilidad de la Celtiberia (III, 4, 13), pueden proporcionar alguna idea. La temprana vía desde *Tarraco* a *Ilerda* y el Norte de Aragón, así como el tráfico fluvial del Ebro, facilitaron sobremanera el acceso normalizado al territorio.

Las referencias a los metales preciosos del Pirineo, son ciertamente sumarias. Más expresivas resultan las noticias relativas a las pepitas de oro del Jalón /Ribota (Marcial, XII, 18) y sobre todo al hierro del Moncayo, con el que se forjaron armas de temple extraordinario (al decir de Plinio) en los centros de *Bilbilis* y *Turiaso;* de la primera ciudad, dijo Marcial que el hierro era comparable al del Nórico.

Así lo comprueba el poblado metalúrgico de la Oruña y se evidencia en la recepción de armas que llegaron hasta Sertorio de todas las ciudades. Más dudoso es que las minas de Parzán sirvieran para la amonedación de la plata de *Bolscan* y la leyenda que refiere Timeo sobre la tierra que, en los Pirineos, al quemarse, producía riachuelos de plata, tampoco tiene demasiada consistencia.

En el aspecto agrícola, hay que tener en cuenta el canal de riego que atravesaba el territorio sosinestano entre *Salduie* y *Allauona,* se-

gún se menciona en el Bronce latino de *Contrebia.* Las alusiones de César al trigo ilerdense y de paso al del Ebro, son ciertamente significativas y los molinos y silos de nuestros yacimientos documentan bien dicho aspecto. Más fantasía tienen, sobre un fondo de autenticidad, las dos cosechas al año que de cebada se recogían en Celtiberia, según relata Plinio.

En todo caso no hemos de olvidar el importante *horreum* de *Contrebia Belaisca* y las instalaciones análogas descubiertas recientemente en *Osca* que manifiestan el interés de dichos centros en el aprovisionamiento de cereal.

En lo referente tanto al vino, como al aceite, no parece que en un principio se documenten dichas producciones en nuestro ámbito. Así lo evidencia la importación masiva de vino itálico o la no menos despreciable de aceite apulo, siendo despreciable por su carácter dudoso la referencia al *Oleum flumen* (río Ebro) en la *Ora Marítima* de Avieno.

La fauna de los yacimientos del siglo I a. de C., nos ofrece cerdo, caballo, conejo, toro, etc., y se ha supuesto la existencia de un importante complejo de tenerías en *Contrebia Belaisca.* En todo caso las entregas de pieles por los celtíberos a los romanos, en calidad de tributo, fueron constantes y muy abundantes.

Desde el punto de vista del comercio, hemos de tener en cuenta el importante papel de los *negotiatores* y *mercatores* que acompañaron a los ejércitos romanos desde los primeros tiempos. Este fenómeno, junto con otros, evidencia el potente comercio con Italia, según manifiesta además la abundancia de cerámica campaniense de los centros etruscos, campanos, de la isla de Ischia o de Sicilia.

Los distintos tipos de ánforas permiten trazar con seguridad áreas ciertamente significativas de procedencia del vino y aceite. A los mercados mencionados en Italia, hay que sumar el vino del Norte, Sur de Italia o territorio campano y posiblemente el del área de Marsella. El resto de los materiales cerámicos repite los mercados de importación, añadiéndose además las lucernas del Norte de África y los bronces de Azaila y Fuentes de Ebro, también de procedencia italiana.

No hay otras referencias útiles sobre los tributos a que fue sometido nuestro territorio, ni sobre la existencia de monopolios, el costo de la vida u otras cuestiones relacionadas.

LA ECONOMÍA ALTOIMPERIAL

La agricultura sigue siendo el pilar más importante de la riqueza del valle del Ebro. La agricultura de regadío debió ser significativa a

juzgar por la presencia de presas en numerosos puntos, tales como Muel, Almonacid de la Cuba, Sádaba, Sofuentes, Uncastillo o cerca de Huesca.

No podemos calibrar en qué medida se cultivaron el trigo, los cereales en general, el olivo o la vid y cómo pudo influir en esto la enorme emigración itálica al valle del Ebro.

Los cereales

Además de los hallazgos de trigo en nuestros yacimientos, hemos de señalar las referencias epigráficas en la capital del convento caesaraugustano, como el horreario Sura o la dedicatoria al genio de los hórreos de la ciudad. Es especialmente significativo el ejemplo de *Arcobriga* y la importante serie de hórreos localizados en dicho yacimiento, en número ciertamente elevado, circunstancia que no es de extrañar dada la estratégica situación de la ciudad en el camino hacia la Celtiberia y su evidente condición de centro de aprovisionamiento.

Aceite y vino

Siguen las dudas planteadas en torno a las producciones aceiteras en el valle del Ebro, que podrían estar avaladas por el argumento negativo de la ausencia de ánforas olearias entre los hallazgos conocidos, circunstancia debida posiblemente a la producción local, cuya potenciación cabría situar a partir del reinado de Augusto, desde cuyo momento es evidente una reorientación en el terreno agrícola.

En todo caso puede parecer abusivo el atribuir a estos tiempos el estado de cosas que relata por ejemplo Prudencio (Perist. IV) a finales del siglo IV, cuando dice que la zona que circundaba a Zaragoza se encontraba llena de olivos.

Las pruebas arqueológicas, como el trujal para prensar aceitunas de Liédana, también corresponden a la época tardorromana y otro tanto cabe decir de las conclusiones que puedan extraerse del presente enviado por Braulio al presbítero Vactato a principios del siglo VII, que detalla 90 litros de vino, 45 de aceite, 9 de aceitunas, ciruelas, etc. En todo caso si en el Alto Aragón, en estos momentos avanzados (siglo VI), parece documentarse la presencia de vides y olivos (confirmada también por el testamento de San Vicente de Ascán), no habría problemas para suponer una implantación de estos cultivos en un momento anterior y en las zonas privilegiadas del valle del Ebro.

Los datos arqueológicos hasta el momento se limitan a los proporcionados en áreas limítrofes al territorio aragonés, en el valle del Ebro, singularmente en La Rioja, en Murillo del Río Leza, y en Alfaro de época indeterminada.

En cuanto al vino, sólo el texto de Marcial ilumina este aspecto, cuando describe la finca que el poeta tenía en *Bilbilis* y que le había regalado Marcela (Ep. XIII, 31). ¿Cabría hacer extensivo el cultivo de este viñedo a otras zonas templadas del valle del Ebro? Tampoco tenemos conocimiento sobre otro tipo de productos que suponemos hubo.

La distribución del territorio

Es un hecho que los asentamientos de colonos fueron intensos en época de César y Augusto. Las reparticiones de tierras entre ellos tuvieron que contribuir sin duda a levantar el nivel de las producciones agrícolas.

No disponemos de elementos de juicio sobre este aspecto particular en el valle del Ebro y tampoco sirve extrapolar ahora los datos de otros territorios hispanos, aunque parecen normalizadas las 50 hectáreas por centuria en los repartos de tierras aludidos, para cuyos extremos conocemos uno de los límites de la colonia Lepida, por ejemplo, en el trifinio de Fuentes de Ebro.

Las *villae* rústicas manifiestan una densidad relativa en época augustea. Es a lo largo del siglo I d. C. cuando comienzan a organizarse las primeras concentraciones rurales. Se agrupan de esta manera en torno a la ciudad de *Ilerda,* o de *Caesaraugusta*, a los lados del Ebro, en el territorio navarro, en los valles altos, etc. Las áreas con concentración de agua favorecieron igualmente los establecimientos rurales.

En este aspecto es importante tener en cuenta el carácter de los suelos del valle del Ebro y sus aptitudes agrícolas que permiten alguna suposición. Así, los suelos aluviales y coluviales del río característicos para el cultivo de cereales, viñedo, olivo, leguminosas, y la presencia de huertos y prados. Por su parte los suelos calcáreos del mismo ambiente fueron aptos para los cereales, el viñedo, olivo y el bosque, mientras que los denominados suelos grises subdesérticos de las Cinco Villas y Monegros, (los mejores suelos de Aragón para el trigo) debieron favorecer sobremanera la presencia de los cereales y de la horticultura.

Transformaciones económicas

La economía rural hispana llamada a satisfacer tanto las necesidades del propio territorio como las de Roma, caracterizó sobremanera

la urbanización de los espacios, las mejoras de la red viaria y especialmente el desarrollo de las técnicas agrícolas, tanto por la presencia de un utillaje avanzado como por la introducción de nuevos cultivos.

En este engranaje, el papel de la villa como núcleo abastecedor ya de la ciudad o como contribución al engrosamiento de los productos de exportación, tuvo que ser muy importante. Cabe preguntarse además cual fue el papel de los contingentes latinos en el desarrollo de los sistemas de explotación agrícola y contrastar esta interrogante con la supuesta abundancia de *villae* en los lugares de concentración de la población itálica, que en lo referente al valle del Ebro, suponemos que fue notable atendiendo a los elementos campanos y suritálicos y reforzada por las poblaciones de las colonias de *Caesaraugusta* y *Celsa*.

Si la arqueología no proporciona hasta ahora la solución a los problemas planteados, hemos de acudir también a los topónimos en -ano, -eno, -one (muchos de los cuales son, no obstante, bajoimperiales), como hipótesis de trabajo. Así parece advertirse cierta concentración en el área de *Osca* (de antigua romanización) y en la zona del Ebro Alto-medio.

Junto al fenómeno mencionado, las concentraciones periurbanas se plantean también con gran claridad. De todas las formas, la densidad de villas en el valle del Ebro se organiza especialmente en las áreas de los cursos bajos-medios del Queiles y Huecha, en la misma zona del Jalón, del Arba de Luesia, río Gállego, Alcanadre, Martín y Guadalope y por supuesto en el propio Ebro. Se registran además zonas de enorme densidad, con *villae* cada 2-4 km, distribución que nos recuerda sensiblemente la densidad puesta de relieve en el litoral mediterráneo, sin llegar a la aglomeración del Maresme, por ejemplo, pero significativa del sistema de distribución practicado en el área litoral del territorio campano en Italia.

De la extensión de las propiedades nada podemos añadir. En el área catalana y zona del Segre parece perfilarse una distribución en torno a las 25-50 hectáreas es decir, 100 ó 200 *yugera*. Nótese, por ejemplo, que la densidad de los valles del Queiles y Huecha, parece ser muy alta, en ocasiones cerca de las 25 hectáreas, capaces para varias familias y que parecen indicar la presencia de un minifundismo inicial, muy difícil de detallar no obstante.

Ganadería, pesca, caza

Las referencias son escasas. Diodoro menciona la existencia de grandes rebaños que pastaban a lo largo de la cordillera pirenaica y los asnos celtibéricos también se hicieron famosos.

Sólo los análisis de fauna, en *Caesaraugusta* por ejemplo o *Celsa*, Juslibol, *Bilbilis*, etc. permiten conocer el panorama existente.

Así, estamos en condiciones de documentar el conejo doméstico, la gallina, el cerdo (muy abundante), la cabra doméstica, la oveja, los bóvidos y los équidos, además del gato y el perro y el corzo, ciervo, gamo y jabalí en *Bilbilis.*

Comercio

La época augustea significa un notable cambio en las relaciones comerciales del valle del Ebro, que refleja la misma situación que evidenciamos en el área circunmediterránea, servida por una importante red de comunicaciones, acrecentada por el papel del río Ebro, en este sentido sumamente significativo como sistema de penetración y de navegación fluvial.

Las producciones cerámicas presentes en todos nuestros yacimientos nos ofrecen un amplio panorama de áreas originarias. Así la *terra sigillata* itálica de los centros de Arezzo, Puteoli, Norte de Italia, Pisa o bahía de Nápoles, especialmente abundante durante el comienzo de la primera centuria.

Pronto se suman a dichos productos las sigillatas fabricadas en el Sur de las Galias, con un predominio inicial abrumador de las vajillas de la Graufesenque y en menor cantidad los centros de Montans y Banassac, seguidos más tarde de Lezoux.

Asistimos también ahora al fenómeno de la creación de los primeros talleres de sigillata en el valle, los de Bronchales y Villarroya de la Sierra, cuya producción nos parece ante todo regional y sin que puedieran hacer frente a la avalancha de productos de Tricio sobre todo, que predominó ampliamente en los principales mercados, sobre todo en *Caesaraugusta.*

A las corrientes mencionadas hay que añadir enseguida, transcurrida la mitad del siglo I d. C., la de las producciones cerámicas de Cartago y Túnez que se difunden con gran rapidez, repartiéndose prácticamente el mercado con las producciones hispanas de vajillas de mesa.

Las cerámicas de paredes finas significan igualmente un interesante conjunto de mercados de origen, sobre todo béticos y de la costa catalana y además de la Italia central y Norte, Lyon en escasa medida y fabricaciones locales anecdóticas (Rubielos de Mora en Teruel).

Las ánforas aportaron grandes cantidades de vino tarraconense, escaso vino itálico y sobre todo salazones del Golfo de Cádiz en grandes cantidades y presentes en todas las mesas de los principales

centros urbanos. Residualmente se señalan también frutas italianas en conserva.

Otros productos, como las lucernas nos sitúan sobre todo en producciones del norte y centro de Italia, además de las inevitables fabricaciones locales, éstas de pésima calidad, en *Celsa* y *Turiaso*.

Por último, los *marmora,* estudiados sobre todo en *Bilbilis* y *Celsa* nos abren muy importantes perspectivas que ayudan a calificar el grado de incidencia de ciertos mercados. Así en la primera ciudad, los mármoles africano, pentélico y de Carrara, mientras que en *Celsa* registramos productos de Eubea, Tenaro, Teos, Docimion, Simithu, Carrara y área Bética.

Estructuras de producción artesanal

Fuera de las consideraciones generales que sobre estos aspectos podemos realizar, hemos de basarnos en el estudio de determinadas especies cerámicas para obtener algunas conclusiones, si bien provisionales.

Así, aplicando a los centros de Bronchales y de Villarroya de la Sierra los principios deducidos de otros talleres, como los riojanos, nos encontramos ante centros de tipo medio con *officinatores* libres, actuando como maestros de taller, sin tratarse necesariamente del dueño de la oficina.

La estructura del mercado de la sigillata de los centros mencionados fue fundamentalmente local para Villarroya y parece que regional (Levante, Cuenca, etc.) para el caso de Bronchales, distribuidos sus productos por pequeños mercaderes ambulantes, posiblemente contratados por las oficinas correspondientes. El papel del río como elemento de difusión tuvo que ser en este aspecto sumamente importante, habida cuenta del menor costo de dicho medio, si hemos de juzgar por las cifras conocidas para otros ambientes (100 denarios por remontar el río, 400 el mismo trayecto por carretera) y sobre todo teniendo en cuenta la clientela media-baja, hacia la que iban destinadas estas vajillas.

Economía monetaria

El proceso de emisión de moneda por parte de las colonias y municipios aragoneses se extiende desde el período de Augusto hasta el de Calígula, en cuyo momento, se acentúa la política centralizadora que acabará con las emisiones locales a favor del numerario central acuñado en Roma u otras cecas fuera de Italia pero con tipos igualmente metropolitanos.

Las más importantes cecas que emitieron en territorio aragonés, fueron sin duda *Caesaraugusta, Celsa* y *Bilbilis*, en el mismo orden de importancia, seguidas de *Turiaso* y *Osca.* Las primeras se dirigieron de forma natural en su dispersión a lo largo de todo el valle del Ebro, Meseta, Portugal y otras áreas esporádicas, mientras que el bloque segundo alcanzó su dispersión sobre todo por el litoral catalán.

El papel del Ebro en la difusión monetaria fue también notabilísimo como era de esperar a partir de las experiencias anteriores.

Está claro que el costo de la vida fue más bajo en *Hispania* que en Roma. Lamentablemente no tenemos referencias exactas alusivas al ámbito en el que nos movemos y las cifras conocidas para otros lugares sirven de forma muy relativa. Sólo el texto de Ateneo sobre la Lusitania permite alguna elucubración. 40 litros de vino 1 dracma, 1 cordero 3-4 óbolos, 53 litros de trigo, 9 óbolos alejandrinos, 1 buey de arar 10 dracmas, etc. Es significativo anotar que un legionario en época de Augusto, ganaba 4 ases, mientras que la entrada a los baños costaba medio as y una lucerna 1 as o un escriba en la Ley de *Urso,* en época flavia, tenía estipulado un sueldo de 1.200 sestercios al año.

Extrapolar estos datos a nuestro ambiente se presenta sumamente problemático por más que nos permita una aproximación al tema.

Otros aspectos

No hay excesivos datos para averiguar la nómina de las familias que acumularon el poder en sus manos, aunque las listas de magistrados monetarios y algunos datos epigráficos se presentan sumamente reveladores, como evidencia la *gens* Atilia en el territorio cincovillés.

Por lo que se refiere al gasto público, centrado en el mantenimiento de la administración, el sostenimiento del ejército, la construcción y mejora de las carreteras y el embellecimiento de las ciudades, tampoco son excesivos los datos que podemos manejar. A la etapa de Augusto hemos de llevar el trazado de la denominada vía augusta, o el tramo que unía *Caesaraugusta* y *Pompaelo,*obra ésta que fue continuada por Tiberio, así como el tramo desde *Turiaso* a *Augustobriga* y por parte de Claudio, el tramo comprendido entre *Osca* e *Ilerda.*

La intervención imperial fue pues de primer orden en el trazado y mantenimiento de la red viaria, en cuyo aspecto el papel de las legiones fue decisivo, tanto en las carreteras como en las obras públicas de *Caesaraugusta.* Sin embargo, en este último aspecto ignora-

mos, el papel de la administración o de los mecenas posibles en el embellecimiento de las ciudades, dada la parquedad de las fuentes epigráficas en este sentido.

Las ciudades, como hemos dicho, según su condición estuvieron sometidas a distintos tipos de impuestos directos. De las colonias, sólo *Celsa* (*Caesaraugusta* fue inmune) tributó el impuesto territorial y los numerosos centros estipendiarios, entre ellos *Arcobriga, Bursao* (Borja), *Segia* (Ejea de los Caballeros), *Iaca* (Jaca), estuvieron sometidas a todo tipo de cargas. Por otra parte, ya hemos mencionado cómo las ciudades actúan durante todo el siglo I como los centros naturales de poder y movimiento económico, centralizando la vida comercial, juntamente con determinadas *villae,* a cuyos núcleos se añaden centros específicos como los *fora,* comunidades rurales surgidas junto a una vía o en lugares estratégicos motivados por un mercado periódico. *Foro Gallorum* (entre Zuera y Gurrea de Gállego) constituye uno de estos ejemplos, de vital importancia en el proceso de urbanización del agro.

EL SIGLO II

Durante este período se puede considerar concluido el proceso de ajuste de las ciudades, al tiempo que en el campo asistimos a la reorganización de importantes territorios o propiedades.

Las *villae*

En este aspecto es significativo observar como se patentiza cierto auge y riqueza en las distintas *villae* que conocemos; así sucede en la primera fase de la *Villa Fortunatus* de tipo de atrio, o en la Almunia de Doña Godina, o bien en los ejemplos de peristilo central de la Dehesa de Baños de Chiprana o en el Razazol de Gallur. Más interesante es el ejemplo de Ortilla, en Huesca, con sistema de murallas perimetrales, por no mencionar las villas suburbanas tanto de *Caesaraugusta,* como de *Turiaso,* etc.

No resulta posible, lamentablemente, fuera de las consideraciones preliminares hechas, entrar en más detalles, especialmente en los relativos a los esquemas de trabajo agrícola y al eventual empleo de colonos o esclavos en el trabajo de las mismas.

Las ciudades

Paralelamente a este estado de cosas parece que el proceso de embellecimiento de las ciudades continuó pujante, buena señal de la marcha económica de los distintos centros.

Seguimos ignorando detalles del gasto público, de las posibles repercusiones del patrimonio imperial en el territorio aragonés (no hay documentación epigráfica a tal particular), o de las posibles confiscaciones severianas sobre los bienes de Clodio Albino y partidarios, que fueron ciertamente significativas en otros puntos de *Hispania.*

Entre las liberalidades de particulares, es significativa la de *Sextus Aninius,* que costeó ciertos juegos en el pago de los gallos y segardinenses, por la comarca de Gallur.

En esta centuria se plantea el final de la sigillata de Bronchales, cuya conexión con otros centros de la serranía de Albarracín está todavía por demostrar.

Relaciones humanas

La epigrafía permite relacionar a nuestras gentes con otros centros urbanos de *Hispania,* tales como *Tarraco* (un flamen damanitano), Blanes (una flamínica de *Osicerda*), Extremadura (un veterano de *Caesaraugusta,* un Otobesano) o puntos más alejados del Imperio como Burdeos (un seviral de *Turiaso,* un bilbilitano), Kostolac (un centurión de *Caesaraugusta*), Siria (un tributo militar). Las conexiones son fáciles de entender habida cuenta de la carrera particular de cada uno de los personajes considerados, siendo especialmente interesante para nuestro propósito el ejemplo del bilbilitano L. Antonio en Burdeos, cuya presencia en dicho lugar se ha interpretado en relación con el comercio del hierro del Moncayo.

La crisis antonina

Por último, ignoramos en qué sentido la denominada crisis de los antoninos afectó a nuestro territorio desde el punto de vista económico. Es cierto que en Roma se registra ahora una baja del aceite bético, que las bandas de Materno saquearon *Hispania* desde la Galia (¿se vio afectado el territorio aragonés?) y que la crisis urbana, que con Marco Aurelio se apoderó de algunas ciudades, también pudo influir en nuestro ambiente, propiciándose posiblemente el abandono de algunos núcleos.

Los escasos miliarios testigos del mantenimiento de la red viaria son sin embargo significativos, ya que se trata, en época de Trajano de cuidados y atenciones centradas en las vías de *Turiaso* a *Augustobriga* y de *Caesaraugusta* a *Emerita.*

EL SIGLO III

La etapa final de esta centuria se hace coincidir con una crisis que afecta a buena porción de la Península Ibérica y en la que hay que considerar las consecuencias del dominio de Póstumo en *Hispania,* la usurpación de Próculo y la extensión del movimiento bagáudico, que afectó, este último, al alto y medio valle del Ebro.

No es excesiva la información que poseemos para la primera parte del siglo III en el aspecto que ahora nos ocupa.

Son de gran interés los niveles de destrucción, entre los años 260-280 d. C. de *Turiaso* y *Bursao,* así como los de colmatación de *Caesaraugusta* y Jaca o el abandono de la villa de las Aguaderas de Osera, circunstancias todas ellas que dan una idea de la repercusión de la crisis del siglo III en nuestro ámbito.

Caesaraugusta

Parece que el interior de *Caesaraugusta* no sufrió el efecto directo de las incursiones bárbaras, puesto que salvo el abandono de la necrópolis Norte no se aprecian otras influencias. La ciudad construye ahora sus murallas de piedra, con una gran densidad de torreones, sin disminuir su perímetro y reutilizando numerosos materiales amortizados de edificios varios, además de monumentos señalados, como, muy posiblemente, del puente de piedra sobre el Ebro, que impedía uno de los accesos importantes desde el Norte.

Fuera del ambiente urbano el final del siglo II y la tercera centuria son básicos para entender el proceso de ruralización y la formación de los *latifundia.* Las villas del Pilaret de Santa Quiteria en Fraga, María de Huerva, Campo Real en Sos, Urrea de Jalón, Urrea de Gaén, etc., pese a su conocimiento parcial y falta de datos coherentes permiten apreciar el fenómeno mencionado.

Ciertos miliarios evidencian reparaciones de importancia en el ámbito de las Cinco Villas y las ampliaciones en las residencias de campo dan a conocer además cierta concentración de la población, en cuyo detalle todavía no podemos entrar.

EL SIGLO IV

La correspondencia de Paulino y Ausonio nos permite conocer la prosperidad de la Tarraconense, destacando entre sus ciudades más florecientes *Barcino, Tarraco y Caesaraugusta.* El abandono del teatro en esta última ciudad se debe más a la influencia del cristianismo, que condenó dichos lugares, que a circunstancias de tipo económico.

Caesaraugusta sigue detentando un puesto privilegiado en el concierto económico, aunque los ejes de relación comiencen también a tejerse en torno a importantes *villae.* La ciudad así recibe mercancías de lujo de todo tipo, muchas de ellas a demanda de las clases más privilegiadas, como los sarcófagos de *Caesaraugusta, Osca* o *Turiaso* y muchas de ellas siguieron siendo importantes centros de distribución, como Zaragoza lo fue de las vajillas de *terra sigillata* clara africana para el área del Ebro.

Latifundia

Resulta difícil definir a partir de qué extensión se puede hablar de *latifundia* en sentido estricto, máxime teniendo en cuenta las variaciones que manifiestan entre sí las propiedades según se sitúen en ámbitos cerealistas o de otro tipo y cuando los datos sobre nuestras *villae* siguen siendo deficitarios debido a excavaciones parciales, centradas ante todo en el estudio de los mosaicos.

Las villas de Sádaba, Artieda, Albalate de Cinca, Chalamera, Calanda o la de Fraga son buena muestra de los casos máximos de latifundios restringidos, con bases cerealistas, de cultivos mixtos y tierras de ganado. No podemos concretar si la producción fue de monocultivo o hasta qué punto se alternaron cereales, vides, olivos y otros productos, además de los aspectos agropecuarios, como parecen sugerir los hallazgos fuera de nuestras fronteras.

Así en Liedena se conoce la fábrica de aceite, consistente en tres estancias para la prensa y depósitos de aceite. Y análogas instalaciones se han descubierto en las villas catalanas de Sentromá (Tiana, Barcelona), Can Sans (San Andreu de Llavaneres, Barcelona) y otros ejemplos del campo de Tarragona.

Especialmente ilustrativa es la de Fraga, de la que conocemos el nombre de su *possesor, Fortunatus.* Los mosaicos que pavimentan la parte noble, con decoraciones alusivas a los cultivos y meses agrícolas, son el mejor reflejo de las preocupaciones del latifundista: febrero, la cava de las viñas, la siembra de algunas especies; marzo, dedicado a Baco como principio vivificador; abril, evocado por la llegada de la primavera; mayo con el crecimiento de los cereales; junio los trabajos agrícolas relacionados con la vid; julio como recogida de las cosechas y representación de moras; septiembre, el mes de la vendimia; noviembre, de entornos agrestes y vuelta a la naturaleza tras los ciclos agrícolas y diciembre con la recogida de la oliva.

No conocemos escenas de caza, cuyos espacios debían compartir las ocupaciones y ocio de los señores aunque sí otras representacio-

nes relacionadas con los ciclos agrícolas, como el *Dionisos bibens* de Utebo, las de animales en Artieda, etc.

Las fincas producían dentro de sí lo necesario para su sustento, y además productos textiles y otro tipo de elaborados artesanales. En este sentido estamos ante ciclos cerrados y cierta contracción del comercio interior, centrado fundamentalmente en los productos de lujo.

Forzosamente hemos de acudir al estado de cosas que narran otras fuentes históricas para ampliar nuestros conocimientos sobre la economía aragonesa en esta etapa. Así, pueden ser orientativas las descripciones de Zaragoza y Huesca de Al'-Zuhr¯i; de la primera refiere el cronista el trigo, los cereales, uvas, higos secos, cerezas, peras, melocotones, habas, garbanzos, etc., añadiendo que es tierra rica en agricultura, ganadería y frutales y tiene abundantes cultivos y jardines.

No menos elogios se contienen en las noticias de Al'-Udr¯i sobre la tierra oscense, alabando la buena calidad de sus cultivos, los huertos de frutales, con gran variedad de manzanas, peras, cebollas, nísperos, etc. La presencia de una importante red de canales de riego es ciertamente importante, al menos en los valles del Gállego y Jalón, debiendo corresponder a la época romana buena parte de su infraestructura.

En las crónicas musulmanas también se contienen muy importantes alusiones a los viñedos de Zaragoza, Daroca, Alcolea de Cinca o Monzón, o bien a las peras de Huesca, Ricla o Zaragoza, caracterizándose de forma muy clara un neto perfil agrícola para el valle del Ebro.

Comercio

Los principales centros siguen recibiendo vajillas de mesa de los dos grandes talleres que afectan al Norte de Hispania, el de Tricio y el del «Duero», en grandes cantidades, juntamente con la sigillata africana y vino y salazones de la misma procedencia, corrientes comerciales que afectan a todo el ámbito mediterráneo.

El nivel de vida debió ofrecer numerosos contrastes y de hecho la clase de los *humiliores*, entre los que arraigó el movimiento bagáudico o el priscilianismo debió extenderse ampliamente. La necrópolis Norte de *Caesaraugusta,* es uno de los mejores ejemplos de la población más humilde de la ciudad.

En numerosos aspectos, estamos asistiendo ya al nacimiento de un nuevo período y al asentamiento de unas bases económicas y sociales que inaugurarán enseguida una nueva etapa de la historia de Aragón en tiempos pasados.

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN LLORIS, M.: «La II Edad del Hierro en el valle del Ebro», en *Historia General de España y América, 1-2,* Madrid, 1987, especialmente, pp. 285-292.

FATÁS, G., BELTRÁN LLORIS, M., «Romanización», en *G.E.A,* vol. XI, Zaragoza, 1982, pp. 2.924-2.926.

FATÁS, G., ANDRÉS, M.T., BELTRÁN LLORIS, F., et alii, : «Historia Antigua», en *Estado actual de los estudios sobre Aragón,* Teruel, 1978, pp. 121-180. BELTRÁN LLORIS, M.: «Roma: República y Alto Imperio», en *Estado actual de la arqueología en Aragón,* Zaragoza, 1990, pp. 215-262.

PAZ PERALTA, J.: «Roma bajoimperial y visigodos» en *Estado actual de la Arqueología en Aragón,* Zaragoza, 1990, pp. 263-308.

4
ECONOMÍA DEL ARAGÓN MUSULMÁN

por

José Luis CORRAL LAFUENTE

Con el reino de los visigodos en plena crisis debido a las luchas por el poder, los musulmanes atraviesan el estrecho de Gibraltar en la primavera del año 711 y derrotan al ejército godo. En apenas cuatro años conquistan toda la Península; en el valle del Ebro penetran en la primavera del año 714, tras haber sometido Sevilla, Córdoba y Toledo.

En Aragón, los musulmanes se instalan en primer lugar en Tarazona, Huesca y Zaragoza, las tres ciudades sedes episcopales visigodas; la presencia musulmana se consolidará gracias a la debilidad de los godos, a la complicidad de los judíos y a la alianza de algunos notables terratenientes que para mantener sus propiedades se convertirán al Islam, arabizando su nombre romano, como ocurrió con el poderoso Casius, que pasó a llamarse Qas¯i, dando origen a la influyente familia de los Ban¯u Qas¯i, que durante muchos años ejercerá un poder absoluto sobre las tierras de Borja, Tudela y Ejea.

Los musulmanes estuvieron presentes en Aragón durante 900 años, entre el 714 y 1610; de esos nueve siglos, cuatro fueron de dominio islámico y cinco estuvieron como dominados; tanto en una como en otra situación, la presencia islámica aportó elementos esenciales al desarrollo económico de la región, algunos de manera tan intensa y perdurable que han llegado hasta nuestros días.

Cuando a principios del siglo VIII los musulmanes ocupan el valle del Ebro sólo había tres núcleos urbanos en el territorio actual de Aragón: Tarazona, Huesca y Zaragoza. Con tan pocas ciudades era difícil controlar, estructurar y desarrollar un territorio de tanta extensión como el de la Marca Superior. Conscientes de la necesidad de crear nuevos centros urbanos, los musulmanes fundaron en primer lugar Calatayud, Tudela y Daroca, entre fines del siglo VIII y principios del IX; hacia el año 900 refundarán Ejea, Lérida y Barbastro, y poco más tarde Albarracín.

De este modo, en el siglo XI ya se ha consolidado una amplia red de ciudades que cubre casi todo el territorio musulmán en el valle del Ebro, a excepción de la zona de Teruel y el Bajo Aragón, donde no hay centros urbanos relevantes, puesto que Caspe, Alcañiz y el propio Teruel eran entonces unas pequeñas aldeas.

La ciudad se convirtió en el principal centro de la vida económica en la sociedad andalusí. En el Aragón musulmán las ciudades fueron focos de comercio y de mercado. En ellas se centraba la vida mercantil y todas poseían zocos (mercados) más o menos importantes.

El comercio, prácticamente inexistente hasta la llegada de los musulmanes debido a las profundas crisis que asolaron la región a partir del siglo III, fue objeto de una progresión muy notable al abrigo de las excelentes condiciones que propiciaban las ciudades y debido al carácter mercantil del musulmán, cuya religión no sólo no prohibe y no cuestiona las riquezas materiales de la vida sino que las considera un bien de Dios.

Las fuentes de época musulmana ubican en Zaragoza los principales mercados, a donde acudían los campesinos de la ribera del Ebro con sus frutas transportadas en barcas, en tanta cantidad que «los precios eran inferiores incluso al de transporte».

Entre los mercados zaragozanos destacaban dos zonas; el zoco principal debió estar en torno a la actual catedral de la Seo, puesto que es alrededor de ella donde la documentación inmediata a la conquista cristiana sitúa una gran cantidad de tiendas, que siguiendo modelos urbanísticos musulmanes estaban en torno a las mezquitas, en este caso junto a la mezquita mayor de la ciudad; el segundo foco de concentración de tiendas se ubicaba en la zona de la puerta Cinejia, tanto al interior como al exterior de la misma, aprovechando que era el lugar de paso obligado para muchos de los que visitaban la ciudad.

En Zaragoza había mercados especializados, sobre todo de pieles, ejerciendo un verdadero monopolio en las de castor y marta cibelina, que generaba un comercio a nivel internacional; eran famosísimas las pellizas zaragocíes, realizadas con pieles de los dos animales citados, muy reputadas y que eran fabricadas con un arte inigualable por los artesanos de Zaragoza.

Otro «producto» que adquirió especial relevancia fue el de los esclavos; la capital de la Marca Superior se convirtió en uno de los principales mercados de esclavos que procedentes de Europa del centro y del Este eran distribuidos hacia el Sur de al-Andalus y el Norte de Marruecos.

El resto de las ciudades también tenía mercados notables, aunque sin alcanzar la opulencia de los de Zaragoza. De Huesca se dice que tenía bazares muy frecuentados y de Calatayud y Daroca que tenían buenos mercados bien surtidos de productos que eran además baratos; así mismo eran notables los mercados de Albarracín, Fraga y Barbastro.

Las ciudades albergaron los más relevantes centros artesanales, en Zaragoza era donde radicaban las principales industrias, organizadas en barrios y arrabales, que han dejado huellas en la toponimia actual, como el arrabal de curtidores (donde se establecían industrias textiles y de la piel), al otro lado del Ebro, el de Tenerías (con industrias de tintes), junto a la desembocadura del río Huerva en el Ebro; había además centros elaboradores de pieles, seda y lino y se fabricaban espadas e instrumentos musicales de gran calidad. En Calatayud, según citan algunas fuentes, se fabricaba loza dorada, cerámica de reflejo metálico que se exportaba fuera de la región. La ciudad de Huesca tenía fama por las industrias que fabricaban cotas de mallas, espadas y objetos de cuero y cobre.

Las industrias de tipo contaminantes y que necesitaban agua se instalaron en las partes bajas de las ciudades, a fin de no polucionar el agua que debían usar los ciudadanos.

Tan intensa actividad comercial requería la creación de unos intrumentos de comercio eficaces; la acuñación de moneda había desaparecido desde fines del Imperio Romano y los visigodos sólo acuñaron oro, cuyo uso como instrumento de intercambio comercial cotidiano es prácticamente inviable. Los musulmanes acuñaron grandes cantidades de plata, necesaria para el intenso comercio que se realizaba en todas las regiones. Las acuñaciones de los emires y califas cordobeses fueron imitadas por los reyes de taifas, que acuñaron al menos en Zaragoza y Calatayud, además de en Lérida y Tudela.

Zaragoza fue un punto clave en las rutas comerciales entre el Norte y el Sur, entre la Europa cristiana y el mundo islámico; por ello, mercaderes musulmanes, cristianos y judíos se establecieron en esta ciudad en busca de abundantes beneficios.

Los reyes de Zaragoza debieron pagar grandes sumas de oro a los cristianos, en concepto de parias, por lo que su economía se resintió notablemente, acusándolo las monedas que perdieron metal noble progresivamente hasta tal punto que a fines del siglo XI tan sólo el 20% de la moneda era de plata mientras que el 80% restante era cobre.

Durante la época de dominio cordobés sobre la Marca Superior de al-Andalus, circularon las monedas propias del gobierno de Córdoba, si bien se acuñaron algunas en Zaragoza y Calatayud. La desaparición del califato en 1031 propició la creación de un sistema monetario autóctono en el recién creado reino de Zaragoza, aunque se mantuvo el sistema básico islámico basado en el dinar, moneda de oro, y el dirhem, moneda de plata; para las pequeñas transacciones

comerciales cotidianas se emplearon monedas de bronce musulmanas, llamadas feluses, y se siguió empleando la abundante moneda romana de bronce, que se valoraba al peso.

El primer monarca en acuñar moneda propia fue Yāḥyā (1021-1036); a estas acuñaciones siguieron las de Mūnḍīr II (1036-1038), que emitió abundante moneda de oro, sin duda para hacer frente a las parias que le exigían los reyes cristianos.

Tras el reinado de al-Muqtadir (1038-1081) la economía del reino de Zaragoza se debilitó debido a los pagos de las parias y a los gastos suntuosos de los monarcas, a mediados del siglo XI el reino de Zaragoza tributaba al rey de Pamplona nada menos que 12.000 monedas de oro anuales, cantidad extraordinaria que poco a poco arruinó al reino.

Los musulmanes dejaron en Aragón una rica herencia en la que destaca la fundación de estas ciudades, realizada con tan extraordinaria visión del territorio que los centros urbanos fundados entonces son prácticamente las cabeceras de comarca del Aragón actual. Para el Islam, la ciudad es un factor clave en su modelo de civilización, hasta tal punto que se ha llegado a definir como «una religión de ciudadanos».

Desde las ciudades se organizó la explotación económica de las áreas rurales. Los musulmanes, para abastecer de productos alimenticios a los habitantes de los centros urbanos y de materias primas a sus talleres, establecieron todo un amplio sistema de explotación del medio.

La principal actividad económica de la Marca Superior de al-Andalus era indudablemente la agricultura; los musulmanes pusieron en marcha nuevos regadíos y renovaron los sistemas de irrigación romanos que llevaban siglos en completo abandono. Las viejas acequias, presas y azudes volvieron a funcionar, se establecieron nuevos y organizados métodos para el riego y se reguló el aprovechamiento del agua para su mejor uso, dictando una serie de disposiciones para el riego que perdurarán tras la conquista cristiana.

La producción agrícola aumentó notablemente y se diversificaron los productos, lo cual provocó de inmediato una mayor riqueza económica y un aumento en la población, con el consiguiente crecimiento de ciudades y otros centros urbanos.

La horticultura alcanzó una notabilísima extensión, hasta tal punto que la inmensa mayoría de los actuales «regadíos viejos» aragoneses son de época árabe; las ciudades estaban rodeadas de un amplio cinturón de jardines, huertos y viñas; de Zaragoza se dice

que parecía «una motita blanca en el centro de una gran esmeralda», en alusión a los huertos, jardines y olivares que la cercaban «en una extensión de al menos ocho millas». Todos los geógrafos musulmanes alaban la bondad y fertilidad del suelo para el cultivo y alguno llega a afirmar que era la región más fértil de al-Andalus.

Daroca y Calatayud estaban ubicadas junto a las feraces huertas del Jiloca y el Jalón; Daroca tenía abundantes jardines, huertas y viñas y de Calatayud se exalta su excelente terreno y su fértil suelo, que producía gran cantidad de frutas, especialmente higos.

La zona de Huesca también era especialmente fértil, con numerosos jardines y frutales, así como Barbastro, donde había además gran cantidad de ganado. Fraga estaba rodeada de abundantes olivos, hasta tal punto que el río Cinca se conocía como «el de los olivos».

Aparte de los campos de cultivo próximos a las ciudades, había una serie de distritos agrícolas que por sí solos alcanzaron gran importancia agrícola, entre otros el valle bajo del Huerva, que se regulaba desde el viejo dique romano de Muel, el valle del Jalón, con extensos cultivos de árboles frutales, el distrito del río Gállego y el de Fuentes de Ebro.

En la producción agrícola destacaban las frutas, reconocidas como excelentes por todos, siendo las más notables las peras, manzanas, higos, nueces, avellanas y melocotones. Muy abundantes eran las viñas, que producían gran cantidad de uvas, pasas y vino, a pesar de la prohibición coránica, y que existían por casi todo el territorio, así como los olivares, las legumbres, especialmente habas, garbanzos y guisantes de gran fama y plantas industriales como el lino. Un producto tan importante como el trigo, y los cereales en general, no parece que tuviera demasiada trascendencia en la producción agrícola.

La ganadería tampoco era especialmente significativa, y el ganado ocupó un papel secundario en este sector productivo; había no obstante zonas de prados abundantes en las áreas altas montañosas, especialmente al Sur de Aragón, junto a la Cordillera Ibérica, y en pleno valle del Ebro, cerca de Zaragoza. Esta coexistencia de prados en zonas bajas y altas es probable que sea resultado de una ganadería de trashumancia que alcanzará su pleno desarrollo tras la conquista cristiana.

Las actividades mineras apenas se citan; tan sólo una explotación de mineral de hierro en las proximidades de Calatayud y la extracción de sal gema, al parecer de gran calidad, finura y pureza, en los alrededores de Zaragoza, seguramente en la localidad actual de Remolinos. En Gelsa había excelentes canteras de alabastro que se explotaron para construir parte del palacio de la Aljafería.

La construcción fue una de las actividades económicas en las que más destacaron los musulmanes; para ello supieron aprovechar los materiales naturales que ofrecía el territorio, como la madera, el yeso y la arcilla. De esta intensa actividad constructiva quedan restos magníficos, como el palacio zaragozano de la Aljafería, y se sabe que en la misma Zaragoza se construyó una gran mezquita ampliada al menos en dos ocasiones; murallas, castillos y mezquitas —cuyos restos van siendo cada vez más abundantes conforme avanza la investigación— continúan ratificando la intensidad constructiva de los musulmanes en el valle del Ebro.

En general, y aunque no se han conservado apenas documentos de archivo, puede afirmarse que la etapa de dominio islámico en Aragón constituyó un período de prosperidad económica, sobre todo si se compara con el Norte cristiano. En este sentido, la mayor parte de las crónicas musulmanas aluden reiteradamente a las excelentes condiciones del territorio aragonés para la agricultura, a las buenas cosechas de distintos productos, a la abundancia de todo tipo de mercancías en los mercados y a la producción de manufacturas en los talleres de las ciudades.

BIBLIOGRAFÍA

AL-BAKRI, A.U.: *Geografía de España,* Zaragoza, 1982.

AL-ḤIMYĀRĪ: *Kit¯ab ar-raw̦d al-Mi[c]ṭar,* Valencia, 1963.

CORRAL LAFUENTE, J. L.: «El sistema urbano en la Marca Superior de al-Andalus», *Turiaso, VII,* Tarazona, 1987.

GRANJA, F. de la: «La Marca Superior en la obra de al-[c]Uḏrī», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón, VIII*, Zaragoza, 1967, pp. 447-545.

IDRĪSĪ: *Geografía de España,* Valencia, 1974.

VIGUERA, M.ª J.: *Aragón musulmán,* Zaragoza, 1981.

5
LOS ORÍGENES DEL SISTEMA ECONÓMICO DEL REINO DE ARAGÓN

por

José Luis CORRAL LAFUENTE

La Economía es una ciencia que necesita de datos. Hacer Historia económica implica poder disponer de las fuentes necesarias para analizar las cuestiones implicadas en «lo económico». Por ello es muy difícil poder hablar con propiedad de Historia económica en la Alta Edad Media aragonesa.

Pese a todo, en el Aragón de los primeros siglos del medievo hubo unos individuos que produjeron y consumieron, compraron y vendieron, comerciaron y cambiaron sus productos, construyeron y urbanizaron; es decir, hicieron Economía. Faltan los datos concretos de esa actividad, por lo que creo que no puede hacerse una Historia de la Economía del Reino de Aragón entre los siglos VIII y XI en sentido estricto, pero sí que pueden intuirse unas formas de vida y un sistema de relaciones.

EL ARAGÓN DE FINES DE LA ANTIGÜEDAD Y LA ÉPOCA ISLÁMICA

En realidad, en un principio hay varios «Aragones»; distintas tierras y gentes que en el siglo XII configurarán una unidad política que coincide con los límites del actual Aragón. Pero hasta entonces ha habido un largo proceso de formación territorial en el que confluirán esos distintos territorios.

Cuando se derrumba el Imperio Romano de Occidente, nadie articula las tierras del valle del Ebro: conviven una minoría visigoda que se ha asentado en las mejores tierras de cultivo y, en los escasísimos centros urbanos que permanecieron tras las crisis del siglo III, terratenientes autóctonos que disponen de grandes latifundios y ejércitos privados, poderosos que aprovechan la ausencia de un poder efectivo para hacer triunfar sus intereses particulares.

La presencia musulmana cambiará la situación y pondrá en marcha nuevos mecanismos de desarrollo:

— Se inicia un amplio proceso urbanizador, revitalizando las ciudades ya existentes de Tarazona, Huesca y Zaragoza, fundando otras como Tudela, Calatayud y Daroca y más tarde Lérida, Barbastro, Ejea o Albarracín.

— Se reactiva la actividad comercial, convirtiendo a Zaragoza en el centro mercantil más importante de todo el Noroeste de la Península, y uno de los principales centros de mercado de al-Andalus.

— Se ponen en marcha nuevas industrias, constituyéndose un artesanado floreciente.

— Se reparan y ponen en funcionamiento los viejos regadíos romanos, prácticamente abandonados, y se construyen nuevas acequias y canales de riego, alcanzando en este campo un des-arrollo como nunca hasta entonces.

— Crece la población rural y urbana, con lo que se desarrollan todas las ramas de la producción y se incrementa notablemente el consumo.

El Aragón del Norte

La presencia musulmana, muy intensa en el Sur, apenas se hará perceptible en el Norte pirenaico. Los musulmanes sólo se ocuparon de mantener guarniciones militares en algunos puntos (Boltaña y Aínsa), para controlar desde ellos el resto del territorio. Pero a lo largo del siglo VIII va fraguando un nuevo espíritu de resistencia que en principio es más sociológico que de otro tipo, pero que acabará creando una verdadera «conciencia nacional».

La base de partida era realmente paupérrima; en realidad, Aragón, más aún el Aragón del Norte, ha sido siempre una tierra pobre; su situación de traspaís, sólo alterado por el eje del Ebro, ha condicionado extraordinariamente su desarrollo económico.

Frente a los musulmanes del valle del Ebro, los aragoneses de las montañas pirenaicas pocos atractivos pueden ofrecer:

— La debilidad demográfica es realmente extrema, y apenas se dan condiciones para salir de esa escasez poblacional.

— La ausencia de centros urbanos relevantes es bien significativa; hasta la segunda mitad del siglo XI no se convertirá Jaca en un centro urbano notorio, con lo que no existe vertebración del territorio —aspecto esencial para el desarrollo económico—, ni jerarquización del espacio, ni centros comerciales, ni división social del trabajo; en suma, estamos en presencia de una economía muy primitiva.

— La población se agrupa en pequeñas aldeas, o incluso en villas aisladas que apenas reúnen un puñado de casas, o bien al abrigo de pequeños monasterios.

— La actividad económica se halla prácticamente bloqueada debido a la autarquía existente, basada en el predominio absoluto de la ganadería y la agricultura, sin más artesanía que la familiar y cotidiana.

— Los cultivos son pobres a causa de las dificultades del terreno y del clima, aunque la ganadería tiene una mayor pujanza dados los ricos prados y bosques.

— Existe una gran división en la propiedad de la tierra, si bien a partir del siglo X se invierte la tendencia y la propiedad fundiaria comienza a concentrarse en pocas manos. Esta tendencia a la concentración de la propiedad acarreará la existencia de grandes latifundios, el incremento de los lazos de fidelidad y vasallaje, la inmunidad para las tierras de los grandes propietarios y la disminución de la pequeña explotación libre.

Esta economía de base agraria, centrada en el pastoreo y en una agricultura que tiene al trigo, la cebada, el centeno y la vid —necesaria pese a su escasa rentabilidad en estas tierras— como los productos más abundantes, no ofrecía ninguna posibilidad para el futuro desarrollo económico.

Pero cuatrocientos años —los que van del siglo VIII al XI— son muchos; no todo este período ofreció las mismas características; hubo transformaciones, si bien pequeñas, que supusieron una evolución en la economía de Aragón, a la vez que se transformaban sus formas políticas y el viejo condado se convertía en reino.

Los siglos VIII y IX

El primitivo condado de Aragón ocupa apenas 600 Km^2, que llegarán a ser 4.000 en el siglo XI.

Un pequeño territorio en el que se fundarán monasterios que serán los encargados de llevar adelante la colonización agrícola. Villas enteras serán entregadas a los monasterios, entre los que destacará el de San Pedro de Siresa, en el valle de Hecho, para que pongan sus tierras en explotación; el conde Galindo entregó la misma villa de Hecho, quizás el núcleo urbano más importante del condado de Aragón en el siglo IX, al monasterio de Siresa, para que fuera este mismo quien se encargase de la explotación económica.

Generalmente serán los propios condes de Aragón, a través de la Iglesia representada por los monasterios carolingios, quienes lleven a cabo la repoblación de los valles de Hecho, Ansó y Aragón entre los años 800 y 850.

A principios del siglo XI se fundan varios monasterios: San Juan de Matidero (en Sobrarbe), Alaón (hacia el 810 en Ribagorza), Siresa (en Hecho, gran centro cultural que en el 833 tenía 100 monjes y 150 legos), San Martín de Ciella (hacia el 844 en la Foz de Biniés), o San Martín de Fuenfría (hacia el 850).

Todos estos monasterios estaban bajo la influencia carolingia, pero en la segunda mitad del siglo IX los carolingios abandonarán la Marca Hispánica —los territorios al Sur de los Pirineos— y el Aragón actual quedará dividido en tres grandes zonas: los cristianos al Norte, los muladíes —cristianos convertidos recientemente al Islam— Banū Qāsi, Banū Sābrit, Banū Amrūs y Banū Jālaf, rebeldes contra el poder central de Córdoba, entre Zaragoza y Huesca, y los árabes leales tuyibíes, al Sur, en las tierras del Sistema Ibérico y Zaragoza.

El despertar del siglo X

A lo largo del siglo X, y debido sin duda a la influencia de la repoblación del siglo anterior, parece evidente una recuperación demográfica: pardinas y villas se convertirán en aldeas.

Los monasterios acapararán propiedades, pero se observa un proceso de centralización; poco a poco desaparecen los pequeños monasterios fundados en la primera mitad del siglo IX y se fortalecen y adquieren protagonismo los más grandes: San Juan de la Peña, Santa Cruz de la Serós, Alaón y Obarra sobre todo.

Comienzan a entregarse tierras a los campesinos para que se pongan en cultivo; a mediados del siglo X el abad de Cella daba tierras a los hombres de Beralevilla para que las trabajasen. A principios de este siglo los propios monasterios habían comenzado a delimitar sus términos: San Martín de Cercito en 920, Fontfrida en 921, Cillas en 920, etc.

Las donaciones reales abundan, sobre todo a los monasterios mayores y a grupos de barones que luchan junto al rey para recibir como recompensa tierras por los servicios prestados.

«*No obstante* —en palabras de Lacarra— *Aragón siguió siendo hasta mediados del siglo XI una tierra de pastores y de pequeños labradores, sin grandes diferencias económicas entre unas gentes y otras. Las diferencias de clase se señalaban más por la función y la residencia que por la riqueza: defensa de la frontera frente a cultivo agrícola*».

LAS TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XI

A principios del siglo XI el condado de Aragón está ligado a Navarra bajo el reinado omnipotente de Sancho el Mayor, pero a la muerte de este monarca, Aragón logrará constituir un estado autónomo y un reino independiente.

El siglo XI supone para Aragón el final de la autarquía: el Camino de Santiago, que cobra ahora un auge inusitado, se convierte en la gran vía de penetración desde Europa hacia la Península; es no sólo un camino por donde penetran las ideas y el arte, sino también los comerciantes y los artesanos. El joven reino de Aragón se halla en un enclave privilegiado, en la zona de tránsito entre dos economías, la feudal cristiana europea y la comercial islámica andalusí.

Jaca crece al abrigo de este tráfico comercial; especias, tinturas, oro, tejidos de lana y seda, pieles, esclavos, metales y armas (Pedro I de Aragón fue socorrido en 1096 en la batalla de Alcoraz por un comerciante de armas francés), son productos habituales en el mercado de Jaca, para el cual se creó un espacio propio en la plaza de la catedral. En este mercado, bajo protección real, se establecerán pesos y medidas (libras y varas jaquesas) y se defenderá a los que acuden al mercado mediante la imposición de duras penas (hasta 60 sueldos) a quienes manipulen pesos y medidas.

Con la conversión de Jaca en ciudad, se restaura la vida urbana, desaparecida en esta zona desde la época romana; Jaca alcanzó unos mil habitantes, la mayor parte hombres libres eximidos de cargas feudales; en el fuero de Jaca de 1078 se establecía que cada uno pudiera cocer el pan donde quisiera, rompiendo así uno de los más importantes privilegios señoriales.

El espacio que cerraron las murallas de Jaca se fue llenando poco a poco, aunque nunca llegó a ocuparse en su totalidad; no obstante, el crecimiento de la nueva ciudad fue intenso y pronto debió fundarse extramuros un nuevo barrio, el burgo llamado Burnao (hoy desaparecido).

Las cantidades pagadas por los musulmanes del reino de Zaragoza para mantener alejados a los aragoneses enriquecieron notablemente al reino; estas cantidades o parias fueron creciendo a lo largo del siglo XI, aunque es difícil evaluar cifras concretas. En Navarra se recibían 1.000 monedas de oro (mancusos) al mes de territorio musulmán en el año 1096, cifra realmente fabulosa para la época. El rey de Aragón Sancho Ramírez ofreció al papa 500 mancusos de oro por su vasallaje; las monedas procedían por supuesto de las parias.

La hacienda real recibía además ingresos extras procedentes de los impuestos de peaje y mercado que se pagaban en Jaca y en distintos lugares del Camino de Santiago. El crecimiento económico del reino propició la acuñación de la primera moneda de oro aragonesa, el mancuso, siguiendo el patrón de las monedas de vellón (cobre y plata) jaquesas.

Pese a todo, la economía del reino de Aragón mantiene una tónica de debilidad, apenas oculta por la coyuntura de riqueza aparente que en algunos ámbitos sociales suponen las parias. Son sintomáticas las cantidades que a fines del siglo XI recibía el monasterio de Alaón procedentes de sus rentas en cuanto a señorío feudal: en el mes de mayo (de un año de fines de ese siglo), este monasterio recibía 2 hogazas de pan, 1 cordero, 1 semodio (medida de capacidad) de trigo, 1 semodio de ordio (el ordio era un cereal panificable que hoy ha desaparecido); en verano recibía 1 carnero por cada dos bueyes y 4 monedas de plata por cada buey; en la fiesta de San Miguel de septiembre 2 hogazas de pan, 1 pierna de carnero, 1 sester (medida de capacidad) de cebada y 1 emina (medida de capacidad) de vino; finalmente, en Navidad, 2 hogazas de pan, 1 pierna de cerdo (si había matancía), 1 sester de cebada y 1 emina de vino.

La dieta alimenticia era también muy pobre; la base consistía en pan y vino, con complementos de caldos a base de legumbres secas y verduras cocidas. Los hidratos de carbono constituían la principal fuente de calorías. Desde principios del siglo XII se observa un aumento del consumo de carne y pescado, junto con queso, huevos, cebollas y ajos, consiguiendo así una mayor diversidad de alimentos y una mayor riqueza de calorías.

Entre fines del siglo XI y principios del XII, el reino de Aragón, ya consolidado, alcanza los llanos del valle del Ebro, incorporando dos ámbitos fundamentales para su desarrollo: nuevas y grandes ciudades, Huesca y Barbastro primero y Zaragoza, Tarazona, Tudela, Calatayud y Daroca después, y tierras llanas, ricas y productivas para la agricultura. Se han establecido las bases para la construcción de un gran reino que se completará a lo largo del siglo XII, hasta lograr una formación territorial que perdurará hasta nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

BUESA CONDE, D. J.: *El rey Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1978.

DURÁN GUDIOL, A.: *De la Marca Superior de al-Andalus al reino de Aragón, Sobrarbe y Zaragoza*, Huesca, 1975.

DURÁN GUDIOL, A.: *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza, 1978.

DURÁN GUDIOL, A.: *Aragón, de condado a Reino,* Zaragoza, 1985.

GALTIER MARTÍ, F.: *Ribagorza, condado independiente.* Zaragoza, 1981.

PASSINI, J.: *Aragón. Los núcleos urbanos del Camino de Santiago,* Zaragoza, 1988.

UBIETO ARTETA, A.: *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra,* Zaragoza, 1951.

6

LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS EN ARAGÓN EN LOS SIGLOS XII Y XIII

por

María Luisa LEDESMA RUBIO

La ocupación por los monarcas aragoneses de las tierras de la antigua Marca Superior de al-Andalus supuso para los cristianos una transformación de su economía, al producirse mutaciones importantes en la estructura productiva, acompañadas de evidentes cambios sociales.

El proceso se inicia ya en el siglo XI, donde asistimos al despegue económico del primitivo núcleo aragonés, pero sobre todo cristaliza a lo largo de los siglos XII y XIII, tras el espectacular avance de Alfonso I en tierras del Ebro y las campañas militares de sus inmediatos sucesores.

Para las etapas anteriores al siglo XII, tropezamos con la precariedad de datos sobre la economía que arrojan las fuentes: datos escasos y poco rigurosos para el período musulmán y enorme vacío documental en relación con la zona dominada por los cristianos; aun cuando las prospecciones arqueológicas abren nuevas perspectivas al investigador. Para la etapa colonizadora (siglos XII y XIII) disponemos de una mayor abundancia de materiales de diverso tipo, entre los que destacan las cartas pueblas y los fueros de colonización. Una buena información acerca de los mecanismos de la producción nos la proporcionan los contratos agrarios colectivos, modalidad de las cartas de población, de sumo interés para el historiador.

Con el diverso material existente puede trazarse una panorámica de conjunto de la economía aragonesa en dichos siglos, marcando futuras líneas de investigación y a menudo interrogantes como los que suscita el tema de la población mudéjar.

COLONIZACIÓN Y DESPEGUE ECONÓMICO EN EL SIGLO XII

La dinámica reconquistadora de los ejércitos cristianos dio el tono a la colonización de las nuevas tierras incorporadas al dominio de los monarcas aragoneses y se inscribe en el gran impulso demográfico y económico de la plena Edad Media europea; lo que determina no podamos estudiar dicho período de la historia de Aragón como una parcela aislada, aun cuando tenga sus connotaciones propias.

En la ocupación del suelo fue factor clave la aceptación o rechazo por los distintos grupos sociales de una u otra de las posibilidades económicas que las tierras conquistadas les deparaban, iniciándose una división social del trabajo. No olvidemos que la distribución de las tierras y su organización jurídica y económica respondió en gran medida a la mayor o menor pervivencia en ellas de la población musulmana.

De acuerdo con las anteriores premisas, se constata la capacidad de atracción que para el poder señorial ejerció la huerta del Ebro, donde ya con Alfonso I comienza la instalación de nobles franceses, aragoneses y navarros, así como de entidades eclesiásticas, colaboradores todos ellos en las empresas del Batallador. Por regla general, los grandes terratenientes musulmanes huyeron, si bien los cambios operados respecto al potencial humano no fueron inmediatos ni de envergadura, por la permanencia del campesinado mudéjar. Aun cuando la captación de colonos cristianos ofreció dificultades en los primeros años, los señores cristianos pudieron contar así con una experimentada y sumisa mano de obra.

Caso de excepción lo constituye la Hoya de Huesca, donde se produjeron importantes variaciones poblacionales por la emigración e incluso expulsión de campesinos mudéjares.

Otros fueron los condicionamientos ecológicos y socio-económicos que determinaron la exclusión de musulmanes en algunas zonas altas, ricas en pastos, muy aptas por tanto para la ganadería. Citemos, por una parte, la comarca de las Cinco Villas y por otra el caso de las comunidades al Sur del Ebro, donde el proceso de señorialización fue menos acusado, constituyéndose poderosos concejos autónomos.

En todos los casos, tanto para el medio rural como para el urbano, interesa estudiar el fenómeno repoblador, la problemática de la intersección de las clases dominantes y los mudéjares, así como el proceso de colonización de amplios espacios donde el acusado vacío demográfico impuso distintas soluciones.

La favorable coyuntura del occidente europeo y factores de índole interna propiciaron en gran medida a lo largo del siglo XII la acción repobladora cristiana. A la llegada de gentes ultrapirenaicas, que aportaron una nueva mentalidad, y de catalanes, navarros, etc., que paulatinamente fueron adquiriendo conciencia de aragoneses, debemos sumar los grupos de mozárabes y las comunidades de judíos asentados de antiguo.

Se crearon nuevos burgos al Norte del Ebro, en donde Jaca había dado el tono. Surgen así mismo en el valle del Ebro y sus afluentes

nuevas aldeas para la seguridad de los caminos, granjas cistercienses, etc., así como nuevas pueblas en los amplios alfoces urbanos.

Junto a la nobleza, los obispos, las órdenes militares y las monásticas, merced a los importantes privilegios recibidos de la realeza, llevaron a cabo una gestión rápida de adquisición por compras o donaciones, consolidando su patrimonio y estrechando el cerco a los campesinos, tanto cristianos como musulmanes, que quedaron sometidos a ellos por vínculos de vasallaje. De esta suerte, particularmente en la segunda mitad del siglo XII, asistimos a la formación de conglomerados humanos que se superponen a menudo a la población mudéjar.

En orden a la economía, se buscó a menudo la adaptación a la estructura organizativa anterior. En un principio hubo mucho de continuidad: los riegos, el sistema de cultivos, los impuestos, etc., acusan la impronta árabe (incluso la propia nomenclatura de algunas instituciones y cargos nos lo indican).

Junto a ello, deben estudiarse los movimientos internos de colonización cristiana, que produjeron, ya a partir del siglo XII, un auge de las actividades agrícolas y pecuarias. Se iniciaron roturaciones en aras de la extensión de algunos cultivos, destacando el incremento de granos y el de las actividades vitícolas; todo ello en íntima conexión con el renacer de los mercados urbanos.

La integración de Barbastro, Huesca, Zaragoza, Calatayud y otras localidades del valle del Ebro había supuesto un tránsito estructural importante para la economía cristiana, que comenzó a rebasar los límites de mera subsistencia y autarquía de la etapa anterior.

Las capitulaciones de las autoridades musulmanas, bajo el signo de la tolerancia cristiana, habían propiciado en las ciudades la emigración a Levante de los ricos propietarios y de los dirigentes políticos y religiosos. A los musulmanes que permanecieron se les ofrecieron garantías de salvaguardar sus personas y bienes, aun cuando fueron obligados a desplazarse a vivir extramuros.

Pero la repoblación de las ciudades por los cristianos fue lenta en muchas ocasiones, a pesar del señuelo de franquicias, por lo que los servicios y el suministro de materias primas correría al principio en buena parte a cargo de los moros. En Huesca y Zaragoza, los casos mejor conocidos, algunas actividades fueron pronto controladas por los cristianos, quedando el comercio principalmente dominado por ellos. Prosiguió, no obstante, la actividad tradicional anterior. Los documentos registran la existencia de abundantes tiendas y obradores en las morerías, cierto monopolio de algunos oficios por los mu-

sulmanes, así como el cultivo de los campos del extrarradio urbano; si bien al producirse un cambio de dueño en las heredades, los mudéjares quedaron a menudo en calidad de renteros o treuderos de los cristianos.

Las ciudades, como centros de consumo, articulaban el espacio rural circundante, generando una dinámica agraria y comercial. Uno de los privilegios más importantes recibidos por los colonizadores urbanos fue precisamente la exención de lezdas, de gran importancia para el desarrollo de las actividades comerciales, lo que hizo que pronto fueran desplazados los anteriores traficantes musulmanes, tanto por las rutas de tierra como por el Ebro. A través de los aranceles de peajes de esa ruta fluvial se conoce el tráfico existente desde Tudela a Tortosa. Además del comercio existente con Navarra, hay noticias de la importación de mercancías desde la Valencia musulmana e incluso de Ceuta y Bujía.

Dentro de esta tónica mercantil, a lo largo del siglo XII se produjo un aumento progresivo de las clases burguesas en los nuevos centros dominados por los cristianos. En Zaragoza, junto a la clase comerciante, surgió pronto la rivalidad entre agricultores y ganaderos, ya que la ganadería zaragozana se significó como actividad preponderante por los amplios privilegios recibidos.

Las estructuras agropecuarias en Aragón en la Plena Edad Media

En los últimos años del siglo XII e inicios de la siguiente centuria, Aragón alcanzó sus fronteras históricas. La zona de la «extremadura», en un principio semidespoblada, recibió de los monarcas amplios privilegios fiscales y económicos, que facilitarían a los concejos la canalización del proceso de inmigración.

En conjunto, Aragón comenzó a significarse en la plena Edad Media como abastecedor de cereales, generando una red comercial. Asimismo se inició el auge de la cabaña ganadera en determinadas zonas del país.

En el sector agrícola, la infraestructura, riegos, azudes, etc., herencia de los musulmanes, experimentó a lo largo del siglo XIII algunas modificaciones y mejoras, aun cuando sin alcanzar niveles tecnológicos muy superiores a la etapa anterior. Se han verificado estudios tocantes a la apertura de algunas acequias, ampliación de ramales, reglamentación entre los pueblos limítrofes sobre el uso del agua, etc., pero se echa en falta un estudio en profundidad sobre el tema, que incluya un mapa de la red de acequias del país.

Entre los productos agrícolas cultivados destacaba el trigo, impuesto muy común en los dominios señoriales. En los contratos agrarios colectivos se aprecia no obstante la diversificación de la producción, figurando al lado de los cereales y la vid los productos de huerta.

La intensificación del cultivo de la vid fue la gran novedad de este período de la economía aragonesa, que produjo modificaciones en el paisaje, apreciables hasta el siglo XIX. Al exigir el viñedo poco utillaje y abundante mano de obra, pudo absorber los excedentes del aumento demográfico y aun cuando se requerían inversiones iniciales (salarios), en un marco de relativa corta duración, resultaba muy rentable por la mayor demanda de los centros urbanos y las peculiares condiciones económicas y sociales de la producción vitícola. Se produjo así el desmonte en amplias zonas del país e incluso la reconversión de campos de cereal en viñedo, fenómeno, por otra parte, común a Europa occidental.

Dentro de las estructuras señoriales sobresalen los contratos «ad plantandum», (aparcería, treudos, etc.), siendo por lo común explotados los viñedos por propietarios absentistas, señores eclesiásticos y laicos, aunque también hay que mencionar la participación burguesa.

La extensión de los viñedos, favorecida a veces por leyes proteccionistas del vino por los monarcas, se aprecia a lo largo y ancho de la geografía aragonesa, alcanzando incluso zonas desfavorecidas por el clima. Además del viñedo suburbano de Huesca, Zaragoza, campo de Cariñena, viñas en la vega del Jalón, etc., la documentación registra la producción vitícola de zonas del pre-Pirineo, Maestrazgo, Teruel, entre otras, donde se producía un vino flojo, que mínimamente podía suplir la carencia de calorías en la alimentación de las gentes medievales.

Junto a la diversificación de la producción, en relación con el régimen alimentario y la demanda de productos por las ciudades, la necesidad del incremento de las rentas señoriales fue un factor decisivo en los cambios operados en la agricultura aragonesa en el siglo XIII. Entre las modificaciones registradas en el sector señorial deben señalarse el abandono parcial de la reserva (entregada en lotes a censo) y la simplificación de las prestaciones, en «panes» o en metálico; lo que no exluye la existencia de fuertes exacciones a los campesinos en algunos dominios, tanto laicos como eclesiásticos.

El despliegue progresivo de cartas de población, como instrumento jurídico de la colonización cristiana, nos señala asimismo la atención concedida a la ganadería y sus peculiares connotaciones sociales, tema que últimamente ha centrado la atención de algunos investigadores.

Independientemente de la posesión de ganados por los señores (así las órdenes militares), hay que destacar la creación de concejos autónomos, generalmente en zonas altas, y su proyección ganadera.

Tal es el caso de la comarca de las Cinco Villas. Los privilegios forales de estas villas de realengo, entre ellos la utilización de montes y dehesas sin pagar herbaje, favorecieron el incremento de su cabaña.

En cuanto a la formación de comunidades al Sur del Ebro es otro fenómeno íntimamente ligado a las actividades ganaderas. La posibilidad de practicar la trashumancia, incluso a tierra de moros, el establecimiento de dehesas, vedados y boalares de uso comunal pero regidos en un principio por el municipio son varios de los aspectos susceptibles de estudio, tanto en lo que se refiere a la comunidad de Calatayud (la menos conocida), como respecto a Daroca y su comunidad de aldeas.

En la zona del Maestrazgo-Gúdar, colonizada por los Templarios, las cartas de población reglamentaban la introducción de ganado y equinos en tierras de moros. En el fuero de Alfambra la conversión del diezmo de lana y queso en dinero es factor indicativo de la comercialización de ambos productos. Lo mismo en Aliaga, regida por la orden del Hospital.

En conjunto, a través de los fueros de colonización se infiere la especialización ganadera en estas comarcas meridionales, con escasa entidad demográfica pero propiciadas por la orografía y las condiciones edafológicas. Nota común sería la concesión por los monarcas de amplios alfoces para poder contar con grandes espacios para la instalación de dehesas y boalares. Además, entre las exenciones recibidas se contaba no pagar montazgo a la Corona.

Teruel y Albarracín y sus respectivas comunidades de aldeas son los más claros exponentes del fenómeno ganadero al Sur de Aragón. La creación de la villa de Teruel absorbió energías y hombres, pero con la conquista de Valencia la frontera se vio despojada de sus incentivos. No obstante, se abrieron nuevas perspectivas a los aragoneses. Tanto la comarca de Albarracín como la de Teruel podían albergar una importante cabaña ganadera con la puesta a punto de los pastizales de verano. En 1294 ya había feria de ganado en Teruel con la participación de extranjeros, lo que corrobora la importancia del sector.

El crecimiento de la ganadería en Aragón aparece unido a la consolidación de instituciones, tales como la Casa de ganaderos de Zaragoza, la de Tauste, Ejea, los ligallos y las cofradías de pastores, etc. La Casa de ganaderos zaragozana capitalizaba gran parte de las

actividades del sector en el valle del Ebro, desarrollando una importante trashumancia a tierras del Pirineo, así como a Albarracín. A partir de 1218, con Jaime I, se inició la escalada de sus privilegios, que motivaron choques enormes con otros municipios ganaderos, merced sobre todo al recurso de los zaragozanos de utilizar el famoso Privilegio de los Veinte para reparar los presuntos agravios que se les infería.

LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL: MERCADOS Y FERIAS

Con la reactivación de la economía agropecuaria se produjeron en Aragón excedentes que podían comercializarse. Los núcleos urbanos eran centros de consumo y suministraban al mismo tiempo productos manufacturados, con la apoyatura de la tradición islámica anterior.

Abundantes cartas de población y de franquicia de los siglos XII y XIII contemplan la concesión por el monarca de un mercado a favor de una comunidad de hombres libres. También cedió el rey sus monopolios a favor de señores laicos y eclesiásticos en abundantes lugares, con lo que se multiplicaron los mercados semanales, que atendían al suministro de productos al detall. Como ejemplos de mercados de mediados del siglo XII se señalan Huesca, Barbastro, Alquézar y Zaragoza, entre los más importantes. En todos ellos el monarca se reservaba el monopolio del trigo, el de la sal, los derechos del peso y algunas tiendas.

La ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XII contaba con mercado en la Puerta Cinegia y en la Puerta de Toledo. En el año 1210 Pedro II decidió el traslado del almodí del pan, y más tarde el alfolí de la sal y la tabla de cobranza de los derechos reales a la zona de la parroquia de San Pablo, «fora muros», que comenzó a denominarse «población del rey». El mercado de la Puerta de Toledo vino a transformarse así en el centro neurálgico de la vida de la ciudad.

Los moros zaragozanos tenían sus propias tiendas en el Azoque. En cuanto a los judíos, en algún caso tuvieron las suyas al lado de las de los cristianos, tal sucedió en lo referente al comercio de paños.

Las ferias, nacidas más tarde que los mercados, tenían una periodicidad anual, rigiéndose por una reglamentación muy estricta, debido al mayor volumen comercial y a la muy diversa procedencia de los mercaderes.

Del año 1187 parece datar la feria de Jaca, que se celebraba en mayo; posteriormente Jaime II concedió la celebración de otra, de quince días de duración, que tenía lugar hacia la fiesta de San Juan Bautista.

Zaragoza contó a partir de 1250 con una feria anual de 15 días, celebrada asimismo en torno a la fiesta de San Juan. Pocos años después existían ya 20 plazas de corredores de mercancías, de las cuales 14 eran cristianos y 6 judíos. También del siglo XIII datan las ferias de Graus, Calatayud, Barbastro y Monzón.

La infraestructura comercial requería una rigurosa regulación de pesos y medidas para evitar fraudes, si bien la diversidad foral hacía que no existiera unificación al respecto; destacaban, no obstante, algunos fueros, tales como el de Zaragoza con raíces en el fuero de Jaca.

En cuanto a la moneda sobresalía la jaquesa, de amplia difusión, pero a mediados del siglo XIII eran también frecuentes los sueldos turonenses, los barceloneses y el morabetí alfonsí.

Rutas del comercio y mercancías

Aragón importaba productos manufacturados y de lujo. Se trabajaba la lana, siendo conocidos los telares de Albarracín, Jaca, Huesca, Tarazona y Zaragoza principalmente, pero se trataba de paños bastos para el consumo local, por lo que los tejidos ricos e incluso algunos de uso común eran importados de Francia, Flandes y también de Italia y Londres. A partir del siglo XIV la industria catalana comenzó a abastecer al reino de Aragón.

En cuanto a materias primas los aragoneses exportaban ya en el siglo XIII cereales, lana, ganado, sal, cera, vino, aceite y azafrán; este último se dirigía sobre todo hacia Cataluña.

Apenas destaca en esta etapa una industria aragonesa de cara a la exportación, todo lo más las pieles, que seguían en gran parte la tradición artesana musulmana.

Pueden señalarse tres rutas principales de este comercio exterior: Cataluña, Francia (a donde sobre todo se enviaba vino para Gascuña) y Castilla, contándose como puertos aduaneros, respecto a esta útlima, los de Calatayud, Ariza y Tarazona.

Zaragoza era la cabeza gestora de la función comercial del país, centrada sobre todo en la importancia creciente del comercio de materias primas producidas por Aragón, sin apenas manipulaciones. La situación interior del reino generó un comercio de tránsito, que en la Baja Edad Media estaría en manos de fuerzas extrañas a la región, canalizado en gran parte por la ciudad de Zaragoza.

Como ya se ha indicado, el río Ebro fue la vía de transporte interior más importante desde el siglo XII. Aprovechando la corriente

del río, los arraeces transportaban hasta Tortosa trigo, lana, también carbón, pieles y madera, que traían en almadías desde Hecho por el Gállego. En 1262 existía en Zaragoza una cofradía de mercaderes, encargados de asegurar la navegación y de controlar los derechos de los exportadores.

Otro de los aspectos relativos a la economía, objeto de estudio tan sólo en algunos casos concretos, y que reclama la atención de los estudiosos, lo constituye la implantación y proceso evolutivo de la fiscalización, tanto real, como señorial y municipal. En orden a la política hacendística de la monarquía, conocemos los enormes problemas financieros por los que atravesó Pedro II de Aragón; a las prodigalidades del monarca se sumaba el reparto de monopolios y rentas a la nobleza, que obligaría a sus sucesores a intentar recortar los enormes privilegios de la misma. Frente a los estudios de la administración y sistema fiscal de los señoríos de órdenes militares y monásticas, y en algún caso de los catedralicios, faltan en cambio los relativos a los señoríos laicos en estos siglos.

Conclusiones

A modo de recapitulación, podemos señalar que en los siglos XII y XIII, dentro del despegue y dinamismo de la economía europea, asistimos a un proceso de colonización en los reinos hispánicos, y entre ellos Aragón registra especiales connotaciones económicas, sociales y humanas, debido entre otros factores a la permanencia de una buena parte del campesinado musulmán.

Podemos hablar de la ocupación y explotación social del espacio, que generó por una parte la formación de señoríos, que tendrían un enorme peso en las estructuras productivas del país. Por otra parte, la revitalización e incluso nacimiento de centros urbanos determinó la formación de una clase burguesa, en la que jugarían un papel destacado gentes llegadas de fuera del país.

En esta etapa de crecimiento y desarrollo de la economía aragonesa, que no obstante no debemos magnificar, las actividades agropecuarias fueron las predominantes. El reino de Aragón, confluencia de rutas, fue importante granero abastecedor de los países vecinos, así como también cobró cierta relevancia el sector ganadero. Por el contrario, apenas puede hablarse de industrialización, tan sólo el trabajo artesanal, regulado por ordenanzas y estatutos, atendía al consumo local.

A fines del siglo XIII la economía aragonesa manifestaba algunos signos de la crisis, que afectó sobre todo a la agricultura, que se agudizó en la siguiente centuria.

BIBLIOGRAFÍA

CORRAL LAFUENTE, J. L.: «Las transformaciones de las fuerzas económicas», en *Historia de Aragón,* Guara Editorial, vol. V, Zaragoza, 1985.

FALCÓN, Isabel: «Las ciudades medievales aragonesas» en *La ciudad hispana durante los siglos XIII al XVI,* Madrid, 1985, pp. 1.159-1.200.

GARGALLO MOYA, A.: *El concejo de Teruel en la Edad Media.*

LACARRA, J. Mª.: *Aragón en el pasado,* Col. Austral, Madrid, 1972.

— «La reconquista y repoblación del valle del Ebro», *Estudios dedicados a Aragón,* Zaragoza, 1987, pp. 197-242.

LALIENA, C.: *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media,* Teruel, I. E. T., 1988.

LEDESMA, M. L.: «La colonización del Maestrazgo turolense por los Templarios», en *Aragón en la Edad Media,* vol., V, Zaragoza, 1983, pp. 69-93.

— *La ocupación y organización social del espacio en las Cinco Villas,* Ejea de los Caballeros, 1988.

— «La pervivencia del mundo islámico en Aragón: los mudéjares», en *Historia de Aragón,* Guara Editorial, vol. III, Zaragoza, 1986.

— «Las cartas de población medievales como fuentes de investigación», *Metodología de la investigación científica,* II, Zaragoza, 1987, pp. 127-165.

— *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales,* Zaragoza, 1991.

UBIETO, Antonio: «La formación territorial», *Historia de Aragón,* vol I, Zaragoza, 1981.

7

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN UNA ÉPOCA DE CRISIS (SIGLOS XIV-XV)

por

Esteban SARASA SÁNCHEZ

Las fronteras economicas de Aragón y el proteccionismo comercial: las «generalidades» y la Hacienda del Reino

La mancomunidad política de la Corona de Aragón, volcada a partir del siglo XIII hacia el Mediterráneo, aparece desde finales de esta centuria como una mancomunidad también económica que debía rebasar los particularismos existentes en los territorios peninsulares de la misma. Pero con las crisis de mediados del siglo XIV y la convulsión provocada, sobre todo, por la guerra castellano-aragonesa entre Pedro IV de Aragón y Pedro I de Castilla y luego Enrique II, salieron a la luz las diferencias sustanciales entre los sistemas económicos de los reinos hispánicos y de los de la Corona entre sí.

Las Cortes Generales de Monzón de 1362-1363 sirvieron, entre otros fines, para poner de manifiesto el antagonismo de intereses sociales de los estamentos en general, así como el espíritu nacionalista de Cataluña que, buscando su hegemonía frente a Aragón y Valencia, necesitaba modificar sus esquemas económicos para evitar la pérdida de su potencial tras el fracaso político en el Mediterráneo y la escasez de materias primas del principado.

A pesar del intento de los estados reunidos en Monzón (Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca) de mantener los lazos que habían servido para unir los destinos de todos los territorios a través de la afirmación de intereses complementarios de los meramente dinásticos, las diferencias arrastradas desde antaño predominaron finalmente por los particularismos que posteriormente se irían incorporando al desarrollo político de dichos reinos a lo largo de los últimos años del siglo XIV y durante el siglo XV.

El resultado de dichos particularismos y de la separación de intereses, ya manifiestos desde el punto de vista de la expansión mediterránea en cada momento, fue la aparición y consolidación de unas fronteras económicas de carácter aduanero que permitirán nutrir a las haciendas de los reinos dependientes de las Diputaciones de un fondo necesario para cubrir los gastos particulares de cada estado y atender sus eventuales dispendios y contribuciones a la monarquía aprobadas en Cortes.

Desde la segunda parte del reinado de Pedro IV, precisamente cuando la presión recaudatoria fue mayor a través de las Cortes para sufragar los enormes gastos de la guerra con Castilla, y teniendo como punto de partida la necesidad de registrar y administrar las contribuciones del reino a la defensa de sus fronteras, amenazadas de continuo, y al mantenimiento de un ejército en eterna expectativa y esporádica acción, se fue haciendo indispensable la creación de una Hacienda propia de Aragón que, conocida como «General» del reino, se basó fundamentalmente en la gestión del impuesto de las «generalidades» sobre el comercio y en la emisión de censales o deuda pública sobre los bienes del país y sus habitantes.

Inicialmente la organización de dicho impuesto del «general» había sido establecida para el conjunto de la Corona en las Cortes de Monzón de 1362-63, pero pronto, ante las dificultades anteriormente expuestas, cada estado hizo suyo el sistema con su propia ordenación a lo largo de los puestos de recaudación levantados en sus fronteras particulares. En el caso, pues, de Aragón, desde 1364 los aranceles de aduanas en los puestos fronterizos, que cubrían toda la periferia del reino afectaron inicialmente a la exportación en general y a determinados productos de importación, haciéndose después extensivos a cuantas mercancías atravesaban dichos pasos en ambos sentidos; constituyendo un mecanismo adecuado para favorecer el proteccionismo comercial y regular la importación y exportación de productos que pudiesen hacer competencia a los regionales o servir, como en el caso de la lana y el azafrán, para aumentar los ingresos de la Hacienda del Reino al ser gravados en su exportación con aranceles superiores a lo normalmente establecido.

Las Cortes de 1414 fijarían el carácter permanente del sistema aduanero, fuera de las anteriores eventualidades, y las de 1446 aprobaron el establecimiento definitivo del impuesto del «general» y la regulación del sistema a través de la consolidación de los puestos de las fronteras de Aragón y del establecimiento de otros fielatos en algunos lugares del interior estratégicamente situados en las rutas comerciales continentales. Seis *sobrecollidas* agrupaban los diferentes puestos de recaudación o *collidas* bajo la supervisión de los *sobrecollidores* y del administrador de las «generalidades».

Estas «generalidades» constituyeron el ingreso regular por excelencia de la Hacienda del Reino durante mucho tiempo, ingreso que se destinó, en buena medida, para atender la hipoteca que suponía la emisión de censales sobre dicha Hacienda. Hacienda cuya trayectoria se puede seguir en los *Libros de cuentas del «general»* conservados y que permiten hablar de continua fluctuación según las especiales circunstancias de cada momento, predominando un endeudamiento

progresivo que se tratará de corregir mediante el aumento de los ingresos y la disminución de los censales y que llevará finalmente a la bancarrota de las finanzas aragonesas en el reinado de Juan II, problema que heredará Fernando el Católico viéndose obligado a intervenir con el denominado *Plan de reparo del «general».*

La revolución comercial

Si en el medio rural y dentro de las actividades campesinas, la continuidad caracterizó la agricultura bajomedival aragonesa, en el terreno de la actividad comercial se produjo, al parecer, una auténtica revolución que estuvo relacionada además con las transformaciones sociales del reino.

Aragón llegó a constituirse en la baja Edad Media como núcleo de consumo, centro de producción y soporte de distribución de mercancías diversas. Sin embargo, los aragoneses, alejados en buena parte de los intereses del gran comercio internacional mediterráneo desde el siglo XIII, que buscaba la ampliación de la base de aprovisionamiento y de mercado de la burguesía catalana (grupo social activo), ofrecieron un comercio y una clase mercantil particular que, sin estar basada en un aparato capitalista avanzado y sin contar con una infraestructura técnica adecuada, condicionado más bien por iniciativas particulares, logró movilizar reducidos contingentes de productos que en conjunto ofrecieron suficientes alicientes financieros fuera de la dependencia exclusiva del medio agrícola o ganadero, dando como resultado la gestión de mercancías anualmente por valor de un millón de florines aproximadamente.

A pesar, pues, de vivir de espaldas a la realidad de la expansión marítimo-comercial catalana (algún día habrá que investigar la participación efectiva de los aragoneses en la empresa ultramarina), las diversas coyunturas favorecieron la animación comercial de los aragoneses ante la demanda de sus cereales desde el Bearn o Cataluña, con una incipiente capitalización del campo, o ante las crisis de los territorios vecinos que frenaron sus producciones propias. El proceso de reconstrucción socioeconómica derivado de la crisis general de mediados del XIV, coincidió con la instalación desde 1380 de catalanes en Aragón con capitales y negocios que huían de la quiebra económica del principado.

Otro aspecto a tener en cuenta en la constitución de la burguesía aragonesa comercial de la baja Edad Media fue el éxodo de judíos procedentes de otras tierras tras los «pogroms» de finales del XIV, judíos que, junto con algunas familias de conversos propias del país, sirvieron de soporte financiero a algunas empresas mercantiles.

La actividad comercial estuvo basada en general en una serie de productos base de las transacciones propias del siglo XV, tales como el lino, el cáñamo, o la lana; el azafrán de la zona del Jiloca turolense, la alfarería de Huesca, Calatayud, Teruel y otras poblaciones; los minerales como el hierro del Moncayo, las pieles y calzados zaragozanos o la confección textil. Acaso tan sólo el comercio textil puede considerarse en esta época como el gran generador del capital, debido, sobre todo, a su dependencia artesano-industrial alimentada a su vez por la lana que procedía en buena parte de la ganadería aragonesa. La diversidad de centros textiles se resume en los talleres pañeros de Tarazona, Calatayud, Daroca, Teruel, Albarracín, Monzón, Aínsa, Broto, Jaca, Huesca, Tauste, Uncastillo y Zaragoza.

La capital del reino se constituyó desde finales del siglo XIV como centro de operaciones, incluyendo la ubicación de una cofradía de comerciantes catalanes que subsistió hasta mediados del siglo XV con independencia de la de los zaragozanos. Cuatro productos destacan en el tráfico comercial de exportación de esta época: la lana, el trigo, el aceite y el azafrán; y todos ellos tuvieron en Zaragoza sus centros de contratación. Su destino fueron los países vecinos de la Corona de Aragón, Francia y Navarra, según los casos. Respecto al azafrán los centros de contratación del bajo Aragón vieron la presencia de comerciantes alemanes.

En cuanto al comercio de importación sobresalen las especias, colorantes para textiles, fármacos, objetos suntuarios como ricas telas o adornos, pescados o ganado menor procedente de Castilla. Las rutas terrestres junto con la vía fluvial del Ebro sirvieron de caminos para desarrollar toda una red tupida de tráfico de mercaderías que tuvieron su complemento en las ferias anuales y en los mercados semanales de muchas localidades cabeceras de comarcas naturales o circunscripciones administrativas.

La mayoría de las ferias y mercados aragoneses tuvieron su origen en el siglo XIII, continuándose en muchos casos en el XIV y XV o creándose incluso de nuevo en estas centurias, de forma que casi todas las ciudades y villas importantes gozaron del privilegio de feria o mercado desde la época de Jaime I, concediéndose nuevas ferias a Tarazona en 1301, Barbastro en 1371 o Sariñena en 1381; a partir de estas fechas y a lo largo del siglo XV apenas hubo nuevas concesiones, pues las necesidades económicas y comerciales del territorio quedaron a cubierto con las preexistentes desde el siglo XIII, así como con una serie de mercados de escasa importancia general pero necesarios para reducidas comarcas o áreas alejadas de los grandes centros de producción o consumo.

Un aspecto también a considerar dentro del panorama comercial aragonés de la baja Edad Media es el referido al comercio reducido protagonizado por campesinos que, sacando los excedentes agrarios de sus propiedades o tierras en usufructo, los trasladaban a lugares relativamente alejados para obtener otros productos o mejores precios de venta. Este terreno será siempre apetecido por los grandes comerciantes que aprovecharán la falta de liquidez de los campesinos menos afortunados para ofrecerles adquirir la cosecha antes de recogerla, adelantándoles parte del precio convenido para salir de su marasmo tradicional. Práctica de «dineros adelantados» que, no logrará eliminarse, aun a costa de lo que dicho sistema suponía de perjuicio para los campesinos menos adinerados o con menor capacidad de iniciativa para gestionar su propia produccíón.

La propiedad de la tierra: la Hacienda Señorial

Uno de los aspectos más interesantes de cuanto concierne al régimen señorial, que pervivió en Aragón más allá de la época medieval, es el que se refiere a las rentas y derechos percibidos por los propietarios de la tierra de manos de sus vasallos y colonos por diversos conceptos. El difícil acceso a la documentación señorial, custodiada en su mayor parte todavía por los descendientes de las familias nobles del país en sus archivos privados, obliga a la utilización y aprovechamiento de fuentes indirectas que suplen, en la medida de lo posible, la carencia de libros de contabilidad o de otras fuentes más adecuadas que permitirían la reconstrucción del patrimonio señorial aragonés.

Los documentos que recogen la concesión por el rey del señorío de un lugar o tierra de Aragón a un particular suelen hacer referencia genéricamente a los beneficios derivados del mismo, pero sin especificar cuáles son las rentas y derechos concretos en cada caso, significándose más los aspectos jurídicos que los socioeconómicos, como la «jurisdicción civil y criminal», el «mero y mixto imperio», etc. Así, dichos documentos parafrasean lo siguiente:

> «cum omni iurisdiccione civile et criminale, alta e baxia, mero et mixto imperio ac exercicio eorum, de saltibus quoque silvis, montibus, cultis et incultis, mineriis trobis, fluminibus, piscacionibus, venacionibus, redditibus, exitibus et introhitibus, proventibus adem-primis et omnibus aliis iuribus ac dirictibus in dictis domibus earumque terminis nobis seu nostris competentibus et seu competituris queque habemus seu habere debemus atque possemus quomodilet in eisdem...».

Excepcionalmente, no obstante, los mismos documentos pueden llegar a especificar con mayor detalle al hablar de los derechos de los monopolios de horno, lagar o molino, e incluso de otros derechos menos frecuentes.

Pero, por estas razones, no se puede generalizar al respecto, sino que las condiciones económicas y de dependencia social varían según los señoríos, y lo mismo sucede con las rentas y derechos obtenidos por el señor de su explotación a tenor de las contribuciones de los vasallos.

Así pues, a la hora de reconstruir lo que podríamos entender como la Hacienda Señorial, ésta estaría formada por dos clases de rentas: unas fijas y otras proporcionales a los rendimientos de las cosechas. La *pecha* ordinaria anual (establecida para el siglo XV alrededor de 500 sueldos jaqueses) era la base de las contribuciones fijas, junto con algunos treudos también anuales y lo correspondiente al arriendo de casas, huertos, barcas u otros bienes inmuebles patrimoniales del señor. En cuanto a las rentas variables, éstas eran fundamentalmente en concepto de «veintenos de las cosechas» en cahíces y fanegas de trigo, por ejemplo, o de ordio, avena y otros cereales; «cuartos y quintos» de las mismas no sólo de cereal, sino también de habas, lino, uvas u otros productos; mas derechos concretos, como por ejemplo también el de «ayguaquela», proporcional al cereal llevado a almacenar al granero del señor, junto con los derechos y rentas derivadas del molino, lagar, horno, etc. Finalmente había otras prestaciones en especie como gallinas, cabritos, olivas; así como lo correspondiente al ganado que pacía en el señorío a tenor del número de cabezas, «cadacha». Si además en el señorío existían moros (mudéjares), como en la zona del Jalón y Jiloca, éstos eran objeto de contribuciones especiales por otros conceptos.

La diversidad de la producción contemplada y, en muchas ocasiones, la rentabilidad de la misma permitía comercializar los excedentes de la renta feudal haciendo de los señoríos unidades económicas de explotación, más o menos saneadas y lucrativas para sus propietarios, bajo la cobertura legal que les garantizaba el dominio sobre la tierra y sus vasallos.

En resumen, sin poder aventurar en cada caso el desglose de la renta feudal o señorial, que incluso variaba entre las propiedades de un mismo titular, sí podemos agrupar los diversos conceptos de la siguiente manera:

a) la *renta propietaria* o real, que reunía los ingresos provenientes de la explotación de la reserva señorial, dedicada fundamentalmente al cultivo de cereales, olivo y vid.

b) la *renta señorial,* propia del señor como titular del señorío que explotaba, incluyendo los derechos de censos proporcionales a las cosechas, los jurisdiccionales («calonias» o multas) y los derivados de los monopolios. En algunos casos se añaden otros derechos más específicos y particulares de cada señorío, como los correspondientes a treudos de casas o tiendas o los del comercio y circulación de mercancías. En Aragón es típico, además, el derecho de «roada» o prestación personal de hombres y animales en las faenas agrícolas de la reserva señorial.

c) la *renta eclesiástica,* o derechos en especie por diezmos.

Aparte de estas características generales existieron aun otras peculiaridades que dificultan todavía más la generalización; tal es el caso de los señoríos en los que parte de las rentas las percibía el rey, compartiéndolas con el señor; y en cuanto a los señoríos de las órdenes militares también éstos presentaban algunas particularidades.

A partir del siglo XIV resulta interesante seguir la evolución de los señoríos antiguos y asistir a la creación de algunos nuevos por cesión o compra. Tras la expansión agraria de los siglos precedentes, las prolongadas crisis abiertas en el siglo XIV produjeron una recesión de la actividad campesina por el abandono de tierras de labor debido a la despoblación, con la consiguiente pérdida de cosechas por falta de mano de obra y también como consecuencia de las devastaciones de las guerras. En este sentido resulta significativo el descenso de la producción cerealista —base de la agricultura aragonesa en el medievo—, que trajo consigo el desabastecimiento de las ciudades y sucesivas alzas de precios de los granos hasta bien entrado el siglo XV.

Remontadas en parte las crisis del siglo XIV, se dio finalmente una lenta recuperación económica desde comienzos del XV que permitió la regulación y potenciación comercial de los excedentes agrícolas, exportando incluso algunos productos básicos fuera de Aragón, como es el caso del trigo y de la lana, productos que, según se ha dicho, constituían la base del comercio aragonés de envergadura. Buena parte de dichos excedentes procederían de los señoríos, convertidos algunos de ellos en unidades de explotación agraria muy rentables.

Extensión y regulación de la ganadería

Indefectiblemente unido a la expansión de la agricultura, el aumento de la cabaña, uno de los fundamentos de la expansión político-económica de la Reconquista aragonesa, fue notable hasta el

siglo XIII. Los señores territoriales laicos y eclesiásticos, los concejos, las comunidades de aldeas y algunos particulares contaron con un número de cabezas de ganado, sobre todo ovino, destacable.

En la baja Edad Media, aparecidas y consolidadas algunas instituciones fundamentales para el control de la ganadería y defensa de los intereses de los ganaderos, como «casas» y «ligallos», se puede decir que la cabaña aragonesa estaba en manos en un 30% aproximadamente de la *Casa de Ganaderos* de Zaragoza, en un 40% de las comunidades serranas de Teruel, Daroca y Albarracín, y el resto, otro 30%, en el Norte de la cordillera pirenaica, con una cabaña antigua, menos evolucionada y sometida a la servidumbre de la trashumancia continua.

Esta situación obligó a los ganaderos a preocuparse para obtener privilegios reales que les permitiese pastorear en tierras ajenas eximiéndoles de los impuestos establecidos por el tránsito. Pero en muchos casos dichos privilegios chocaron abiertamente con los intereses de comunidades o sociedades, provocándose abundantes pleitos que se arrastraron a lo largo de los tiempos complicando la situación. La *Casa de Ganaderos* de Zaragoza, la *Mesta* de Albarracín, las *Casas de Ganaderos* de Tauste y Ejea, la *Cofradía* de pastores de Letux o los *Ligallos* de Teruel, Calatayud y Caspe rivalizaron por tanto a la hora de repartirse dichos privilegios o proteger sus intereses frente a las demás corporaciones.

Relacionado con el desarrollo de la ganadería bajomedieval y el papel jugado en la economía del reino, cabe situar la importancia de las rutas de cabañera, los abrevaderos y descansaderos, así como la legislación que todo ese movimiento continuo conllevó. De igual forma son importantes algunas instituciones típicas aragonesas como el «ligallo» o comunidad ganadera de municipios comarcales; la «facería», que consistía en la utilización común de aguas, pastos y pasos con los reinos vecinos ultrapirenaicos; o la famosa «alera foral», régimen especial de pastos que permitía el aprovechamiento marginal de las hierbas de una comunidad colindante.

En conclusión, la ganadería bajomedieval aragonesa mejoró con la introducción en muchas zonas de la raza merina, llegando a disponer a finales del siglo XIV de más de un millón de cabezas de ganado lanar, duplicándose este número a mediados del siglo XV. Este crecimiento provocó colisiones entre las diversas instituciones ganaderas con los particulares o los comunales de los concejos. Así, por ejemplo, el auge de la *Casa de Ganaderos* de Zaragoza a lo largo del siglo XV inundó con sus ganados el valle del Ebro y el somontano ibérico, llegando a mediados del siglo en cuestión a la necesidad de convertir en dehesa parte de los montes comunes del término de la capital.

Aparte de esta poderosa corporación nacida con continuidad en el siglo XIII, al sur del reino no existió una organización común sino, más bien, una simultaneidad de instituciones locales que aprovechaban los pastos abundantes en verano del Maestrazgo para pacer los inviernos en la zona de San Mateo (Castellón). En cuanto al ganado más septentrional, la climatología adversa y las condiciones del terreno pirenaico obligaron a una trashumancia continua; disfrutando de los pastos veraniegos de la alta montaña para pastar en otoño o primavera en el somontano y guardar la invernada en las Cinco Villas o la Litera; sin contar tampoco con una única organización que aglutinase la enorme dispersión de la propiedad del ganado oscense.

Una prueba de la importancia de la ganadería lanar en Aragón durante la baja Edad Media, y sus derivaciones comerciales o artesanales, estriba en la consideración de una exportación anual de lana en el siglo XV superior a las 200.000 arrobas (unos dos millones y medio de kilogramos), que venían a suponer unos ingresos netos de más de 150.000 libras jaquesas dentro de la diferente apreciación de calidades, muy superior para la de Albarracín.

Esta exportación iba no sólo a Cataluña o Francia sino además a Italia desde finales del siglo XIV, a donde llegaba lana de Aragón oriunda de más de cincuenta lugares de la geografía bajoaragonesa; siendo los centros principales de comercialización y contratación Zaragoza y Escatrón gracias a su situación sobre el Ebro.

Por otro lado, si la posesión del ganado era particular o comunal controlada a través de las corporaciones anteriormente mencionadas, en la comercialización de la lana intervenían como grandes mercaderes algunas de las familias más solventes económicamente del reino: los Cavallería, Sánchez de Calatayud, Santángel, Bardaxí, Climent, Lobera, etc. Participando también grandes mercaderes catalanes o valencianos oriundos inicialmente de esas tierras y afincados ya en Aragón, aunque sin perder los lazos familiares y comerciales con sus lugares de origen. Incluso llegaron a constituirse grandes compañías internacionales que monopolizaron el negocio de la lana y movilizaron gran cantidad de divisas anualmente.

Aparte del predominante ganado lanar, el caballar y mular también fue estimado en esta época, al ser utilizado como elemento de transporte y trabajo. Se sabe, por ejemplo, que con motivo de la introducción de la dinastía Trastámara en Aragón tras la elección de Fernando I en el Compromiso de Caspe, llegaron a entrar en el reino hasta 3.000 cabezas entre mulas y asnos, y algo parecido sucedió respecto a los caballos, que escasearon en el reino vecino provocando protestas recogidas por los cronistas castellanos. Los trastámaras poseyeron dominios en Castilla con poblaciones muy importantes en

el comercio de la lana castellana procedente de ganado merino; y algunos infantes, luego también reyes de Aragón, fueron maestres de las grandes órdenes militares de aquel reino que controlaban igualmente un contingente de cabezas considerable.

ARTESANADO INDUSTRIAL: GREMIOS Y COFRADÍAS

Si bien los precedentes de las asociaciones profesionales aragonesas los podemos encontrar en los siglos anteriores al XIII, tras la prohibición de las cofradías gremiales por Jaime I y Jaime II respectivamente por las desviaciones producidas respecto al espíritu inicial que las fundó, es con Alfonso IV cuando se produce la restauración de las mismas y, a partir de entonces, la adecuación a la nueva realidad socioeconómica del país.

Dicha restauración tuvo lugar en 1329, otorgando ordinaciones incluso a las corporaciones anteriormente disueltas, evolucionando hacia auténticos gremios que se insertaron en la vida urbana con gran fuerza, y separando los fines exclusivamente religiosos de los meramente profesionales, cada vez más reglamentados: la generalización de las pruebas, para acceder al grado de maestro correspondería ya a pleno siglo XV.

En esta última centuria casi todas las ciudades aragonesas y algunas villas dispusieron de cofradías-gremio que agrupaban a los artesanos y mercaderes, con reglamentación de actividades y del trabajo en sus distintos grados del aprendizaje, siendo el municipio el instrumento regulador de sus intervenciones y competencias.

El *capítulo* o *junta superior de los cofrades* retuvo el poder deliberante y decisorio de los gremios, reuniéndose al menos anualmente en la víspera de la fiesta patronal para ser designados los *mayordomos* de la corporación que representaban al gremio durante el año para el que eran elegidos. Otra serie de responsabilidades se repartían entre las que eran competencia del *contador* y *escribano* hasta la propia del *luminero*, encargado de mantener la lámpara en el altar del santo patrón en la sede oficial de la cofradía.

En el caso de Aragón la reglamentación alcanzó exclusivamente a los grados de maestro y aprendiz, durando el aprendizaje varios años a través de contratos que reglamentaban también los derechos y deberes de unos y otros; aumentando con el tiempo las dificultades para llegar al grado superior a fin de evitar el intrusismo y la competencia. A veces el control de algunos gremios estuvo cerrado en manos de familias poderosas en cada oficio o dedicación.

Había cofradías de carácter general, como la del Santo Espíritu de Calatayud (fundada en 1311), y particulares, como la de los notarios de las principales ciudades del reino (la de Zaragoza data del siglo XIV), cuchilleros, zapateros, pelaires, cuereros, etc. De comerciantes extranjeros, como la de los catalanes de Zaragoza o de Santa Eulalia, de vida efímera, desde 1380 hasta 1450 aproximadamente; y de «corredores de comercio», que, según unos capítulos de 1450, podían negociar tanto con bienes inmuebles como con censales y mercaderías.

Especial relieve revistió, por sus relaciones con Cataluña y el comercio mediterráneo, la cofradía de mercaderes de Zaragoza, constituidos en hermandad desde el siglo XIII. En el siglo XV las principales familias del patriciado urbano de la capital del reino pertenecían a dicha asociación: Torrellas, Cavallería, Gordo, etc. Y su reglamentación se fortaleció cuando en 1391 Juan I declaró que la Cofradía de Santa María de Predicadores de Zaragoza (que así se llamaba) podía designar a tres *mayordomos* para intervenir en las causas suscitadas entre los mercaderes.

Entre los privilegios de esta cofradía figuró el control de la navegación y transporte por el Ebro de mercancías, junto con la cofradía de *Arraeces* o de San Nicolás de Bari. La importancia que para el transporte fluvial tuvo este río obligó a reglamentar todo lo inherente al mismo, desde la construcción de azudes hasta la explotación de sus recursos como vía comercial.

Los gremios llegaron, pues, a monopolizar la actividad artesano-industrial de las ciudades de Aragón hasta extremos de fijar la producción, las materias primas, el terminado de las manufacturas o los precios de las mismas; conduciendo a la larga al estancamiento de la iniciativa privada y, en ocasiones, al empobrecimiento de los acabados.

BIBLIOGRAFÍA

VV. AA. *Aragón en la Edad Media: Estudios de economía y sociedad,* Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, 1977-1991, 9 vols.

ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E.: *Aragón en la baja Edad Media (siglos XIV-XV),* Guara Editorial, Zaragoza 1985.

SESMA MUÑOZ, J. A.: *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la baja Edad Media,* Fundación Juan March, Madrid, 1982.

8
ECONOMÍA Y POBLACIÓN EN LA EDAD MODERNA

por

José A. SALAS AUSÉNS

Me ha cabido iniciar, dentro del segundo curso de Historia de Aragón, la serie de temas dedicados a la Edad Moderna. Como se deduce del simple enunciado del título, el tema, de ámbito muy general y amplio, tiene como objetivo bosquejar las grandes líneas de la evolución demográfica y económica experimentada por el reino aragonés durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Señalados los estrechos lazos ente el discurrir de la población y de la economía, me centraré primordialmente en la primera de estas dos cuestiones, puesto que el análisis detenido de la segunda será el objetivo de las siguientes sesiones.

Entrando directamente en materia, el primer hecho a constatar es la pervivencia a lo largo de las tres centurias de las estructuras tanto demográficas como económicas.

Desde el punto de vista demográfico, tal vez la característica más determinante de Aragón frente a otras regiones del interior como el valle del Duero, fueran sus bajas densidades. Los comportamientos de la población, por lo demás, resultaban similares a los de cualquier otro territorio hispano. Las tasas de natalidad eran elevadas —al menos tres veces superiores a las actuales— se aproximarían al 40 por mil, pero elevadas también las de mortalidad, sobre todo en el caso de la mortalidad infantil y juvenil. De cada mil nacidos, doscientos fallecían en el primer año de vida y la mitad no alcanzaba los 25 años. Ello hacía que la esperanza de vida al nacer fueran muy baja, en torno a los 30 años. Las crisis de mortalidad provocadas bien por las epidemias, bien por las carestías o, lo que era más frecuente, por la conjunción de ambos factores aparecían de manera inevitable cada cierto tiempo, sin que prácticamente ninguna generación se viera libre de ellas. Y este panorama se prolongó durante las tres centurias de la modernidad, si bien que dibujando tendencias seculares distintas, de crecimiento en el siglo XVI, de claro estancamiento durante el XVII, de alza sostenida en el XVIII.

La vida económica del reino giraba durante todo este tiempo en torno a la agricultura. Cuando menos el 80% de la población activa encontraba en las tareas del campo su ocupación principal. En los núcleos rurales este porcentaje podía ser superior. Eran muchos los

pueblos donde, aparte de los agricultores, tan sólo había unos pocos artesanos como por ejemplo los carreteros, los guarnicioneros o los herreros, cuyas actividades resultaban básicas para el mantenimiento de las tareas del campo. En las ciudades, en cuyo interior se concentraba la mayor parte de la actividad artesanal, el peso de la agricultura era también considerable. En la propia capital del reino, Zaragoza, la profesión que ocupaba a más número de personas a mediados del siglo XVII era la de labrador. Según un vecindario elaborado hacia 1642, sobre un total de 4.655 varones de profesión conocida, los labradores ascendían a 1.027. En segundo lugar, pero a gran distancia, se situaban los artesanos dedicados a actividades textiles cuyo número era de 552. Creo que estas cifras ponen de manifiesto con toda claridad el peso del campo en la ciudad.

La aragonesa fue durante la Edad Moderna una agricultura de subsistencia, caracterizada por unos bajos rendimientos. Unas labores poco profundas, una ausencia casi total de abonos motivaban que las cosechas dependieran de manera exclusiva de las condiciones climáticas. A los bajos rendimientos se venía añadir el peso de las cargas señoriales a las que estaban sometidos buena parte de los regnícolas, y el pago de los diezmos eclesiásticos. Todo ello motivaba que la mayor parte de los campesinos apenas si obtuviera lo justo para asegurar su supervivencia. Durante las tres centurias de la modernidad, compensados los años de rendimientos altos y bajos, el campo aragonés tan apenas produjo excedentes.

La peculiar evolución de los otros sectores económicos —artesanado y comercio— motivó que la importancia del mundo agrario, lejos de menguar, se acrecentara con el paso del tiempo. El artesanado aragonés, relativamente pujante en el siglo XVI, inició a fines de esta centuria una regresión imparable que se prolongó cuando menos hasta fines del XVIII. La actividad comercial, en manos de mercaderes aragoneses durante buena parte del siglo XVI, pasó a estar progresivamente controlada desde el exterior, indicio, según J. Torras, del paso de una economía autocentrada a una economía periférica dependiente de las regiones vecinas, más desarrolladas, a las que irían a parar los escasos excedentes agrarios del reino y de donde procederían buena parte de todos los productos manufacturados consumidos en Aragón.

En suma, no se produjeron grandes modificaciones en las estructuras económicas del viejo reino, pero sí hubo una transformación clave para entender la posterior evolución de la economía aragonesa y su papel en un mercado mucho más amplio, donde a Aragón le tocaba producir materias primas e importar manufacturas a través de unas redes comerciales controladas desde el exterior.

Estas son a grandes rasgos las líneas maestras que van a subyacer en la evolución económica y demográfica del Aragón del Antiguo Régimen.

Según un recuento fiscal confeccionado en 1495, Aragón contaba en esa fecha con 51.540 fuegos repartidos en más de 1.000 núcleos, lo que equivaldría a una población ligeramente superior a las 200.000 personas, con una densidad inferior a los 5 habitantes por Km^2. En un reino en el que el peso de los núcleos urbanos era mínimo comparado con el del mundo rural, los factores que explican estas bajas densidades, muy inferiores a las que había por las mismas fechas en otras áreas de la Península, hay que buscarlos en las adversas condiciones climáticas o en las calidades de los suelos, pero también en las escasas posibilidades del hombre para superarlas mediante la aplicación de las técnicas adecuadas.

Durante el siglo XVI, la coyuntura demográfica fue claramente alcista. El número de los aragoneses se acrecentó sin lugar a dudas. A final de la centuria se sobrepasarían ampliamente los 300.000 habitantes, pero cualquier mayor precisión en las cifras es hoy en día inviable. En Aragón, como en el resto de la Península, el crecimiento demográfico corrió paralelo al económico. Los distintos sectores de la economía pasaron por una fase de relativa prosperidad. En el mundo urbano son innegables los síntomas de desarrollo y diversificación de la actividad artesanal y en el campo las manifestaciones se tradujeron en un notorio incremento de la superficie cultivada y en la transformación de secanos en regadíos allí donde técnicamente era posible.

El alza de población no tuvo una intensidad similar en las distintas áreas del reino. En comarcas como la serranía de Albarracín, de otorgarse una total credibilidad a los recuentos de la época, el número de familias se habría triplicado en poco más de cien años. Los moriscos, concentrados mayoritariamente en las riberas del Ebro y de sus afluentes de la derecha crecieron más que el conjunto de los aragoneses y si el año 1495 suponían el 11% de los regnícolas en 1610, fecha de su expulsión, se aproximaban al 20%. En el mundo urbano, el incremento fue también superior al experimentado por el conjunto del reino. Localidades como Zaragoza, Huesca, Calatayud, Barbastro, Alcañiz, Tarazona, Teruel tuvieron crecimientos espectaculares. Frente a estos casos, hubo zonas como la pirenaica en las que incluso se produjo una disminución de los efectivos humanos.

Esta diversidad de comportamientos respondía a situaciones socioeconómicas diferentes. Si la población de la comunidad de Albarracín pudo crecer no fue tanto por el incremento de su actividad

agrícola, tremendamente dificultoso si se tienen en cuenta las condiciones de la zona, como por el desarrollo de la actividad textil en el marco familiar, hecho que según todos los indicios se produjo en la centuria del Quinientos. La espectacular alza del número de moriscos seguramente estará más relacionada con las transformaciones experimentadas en la superficie agraria de las zonas donde se asentaban que con su prolificidad, argumento reiterado de forma sistemática aunque a mi parecer no suficientemente comprobado. A lo largo del siglo XVI en el centro del valle del Ebro, justo donde se concentraba la mayoría de la población morisca, se hicieron notorios esfuerzos por incrementar los regadíos en un intento de asegurar las cosechas. El crecimiento demográfico habría ido paralelo al incremento de los recursos. Con el estudio de los comportamientos demográficos mantenidos por los cristianos viejos de esas mismas zonas se vendrá a dar luz definitiva sobre la cuestión, pero en principio es presumible que variables demográficas tales como natalidad, mortalidad, nupcialidad, celibato definitivo, edad de la mujer al contraer matrimonio, no difieran demasiado en las zonas en las que convivían una y otra comunidad. La evolución demográfica de la zona pirenaica no corrió paralela a la del resto del mundo rural. El estancamiento e incluso una ligera regresión fueron las situaciones más frecuentes en los distintos valles. Las razones de tal evolución habría que buscarlas en el particular sistema de transmisión de la propiedad, basado en el sistema del heredero único, que dificultaba enormemente el aumento de las unidades de explotación. Tal método, a mi parecer, suponía un freno al desarrollo de la actividad económica, al no facilitar la introducción del artesanado doméstico, salida optada ante el crecimiento demográfico por los habitantes de las serranías ibéricas turolenses, donde la propiedad familiar se repartía entre todos los hijos por igual. En un medio físico en el que resultaba difícil extender el área cultivada, con una economía dependiente en exclusiva de la agricultura y la ganadería, y con tal régimen sucesorio las expectativas para los hermanos menores eran el celibato, si quería permanecer en la familia, o la emigración.

En el alza de las ciudades, provocada más por la inmigración desde el medio rural que por el propio crecimiento vegetativo, necesariamente hubieron de jugar un papel importante factores como el crecimiento global de la población aragonesa, el asentamiento en el medio urbano de la nobleza terrateniente o, de forma indirecta, el incremento de la producción agraria. El alza demográfica del reino llevaba implícita una mayor demanda de productos artesanales y, por tanto, suponía un acicate para la producción de manufacturas, que se concentraba de forma preferente en las ciudades. La llegada de la nobleza con su elevado nivel de consumo propiciado por los in-

gresos derivados de la percepción de las rentas señoriales resultó ser en algunos núcleos urbanos, fundamentalmente en la capital aragonesa, un móvil importante de crecimiento demográfico. El incremento de la producción agraria sería otro de los factores que potenciara el desarrollo urbano. Una parte importante de la renta campesina iba a parar a manos de la nobleza y de las altas dignidades de la Iglesia asentadas como aquélla en las ciudades y el crecimiento de la producción agraria conllevó un aumento generalizado de las rentas señoriales, con lo que los núcleos urbanos se vieron favorecidos por la evolución agraria. Tampoco debemos pasar por alto que la burguesía mercantil, típicamente urbana, obtenía pingües beneficios del campo en su calidad de arrendataria del cobro de las rentas señoriales. En suma, que a lo largo del siglo XVI las ciudades aragonesas y, de manera especial Zaragoza, se vieron enormemente favorecidas por la llegada de importantes cantidades de dinero, cuyo origen estaba en el mundo rural. El crecimiento urbano se hizo por tanto a expensas del campo que suministraba hombres y recursos económicos.

El crecimiento demográfico del siglo XVI, en síntesis, corrió paralelo a la evolución económica y fue posible gracias al excedente de nacimientos sobre las defunciones, pero también a la llegada de gentes procedentes de otros territorios, sobre todo franceses. Durante el siglo XVI y principios del XVII numerosas personas procedentes del otro lado de los Pirineos se instalaron en Aragón. Bearne, Gascuña y, en menor medida Auvernia y Languedoc eran las áreas de donde procedía la gran mayoría de los galos. Superados en esas regiones los efectos de la Peste Negra y de la crisis del siglo XIV se reinició un flujo migratorio que había sido muy importante en la repoblación del Valle del Ebro. La llegada de franceses continuaría en el primer tercio del siglo XVII, cuando ya en el reino aragonés se hacían patentes los síntomas de regresión demográfica y económica.

A pesar del balance global positivo del siglo XVI, no se libró el reino aragonés de las temidas crisis de mortalidad. En un régimen económico que, según el historiador Nadal, vinculaba en alto grado el desenvolvimiento de la población a los resultados de las cosechas de cereales, básicos en la dieta humana, bastaba una sucesión de malas cosechas para que la mortalidad experimentara sensibles aumentos. Las epidemias y entre ellas la temida peste se cebaban sobre unos cuerpos debilitados por el hambre y, son varias las ocasiones a lo largo del siglo en las que las crisis de mortalidad alcanzaron alzas importantes. Tal vez la más importante fuera la del año 1564 cuando a la mala cosecha de la campaña se sumaron los efectos de la peste bubónica que, procedente de Francia, se extendió por distintas localidades del Reino y entre ellas su capital, donde murieron varios mi-

les de personas según informes del médico Porcell, testigo presencial. Pero en esta centuria, los vacíos demográficos dejados por las crisis de mortalidad fueron rápidamente colmados merced a las elevadas tasas de natalidad tan características de las sociedades preindustriales. Ninguna de las crisis tuvo potencia suficiente como para quebrar la tendencia secular, claramente alcista.

Sin embargo, a finales del siglo XVI y principios del XVII comenzó a vislumbrarse un cambio de la situación. Desde el punto de vista demográfico, se observa cómo las curvas de nacimientos de distintos núcleos, tanto rurales como urbanos, iniciaron un ligero descenso y paralelamente en la actividad económica se aprecia cómo comenzó a hacerse patente una serie de dificultades: los concejos, que durante el siglo XVI habían recurrido con frecuencia a los préstamos para hacer frente a distintos gastos, empezaron a tener dificultades para satisfacer el pago de sus intereses y para obtener nuevos créditos; las principales familias de mercaderes autóctonos se extinguieron, produciéndose alguna quiebra sonora; la presencia y actividad del capital mercantil foráneo era creciente, como crecientes también las manufacturas procedentes del exterior, en detrimento de los artesanos aragoneses.

El problema se agravó el año 1610 con la expulsión de los moriscos: quince mil familias aragonesas, asentadas en su mayoría en lugares de señorío, fueron obligadas a abandonar el reino. Los dueños de las tierras abandonadas otorgaron cartas de repoblación con el fin de atraer nuevos colonos, pero el hecho de que los moriscos estuvieran asentados en las tierras más fértiles de Aragón no fue acicate suficiente para que la repoblación tuviera el éxito pretendido. Cuarenta años después de su salida, la mayoría de las localidades en las que los expulsados eran mayoría tenían una población no ya inferior a la del momento de la expulsión sino incluso a la del año 1495. Una serie de obstáculos lo impidieron: los pleitos de los censalistas que habían prestado su dinero a los señores o a los propios moriscos contra el aval de sus tierras y que privados del cobro de los intereses pretendían hacer valer sus derechos sobre la tierra. Las condiciones que se imponían a los campesinos en las cartas de repoblación, muy duras para ellos, no eran el mejor reclamo para posibles colonos. Tampoco resultaría favorable para la continuidad del movimiento repoblador la actitud de quienes se decidieron a instalarse en primera instancia porque, ante la posibilidad de disponer de explotaciones mayores, mantendrían casi con toda seguridad una actitud de rechazo ante posteriores asentamientos. Tuvieran más o menos peso estos u otros factores, el hecho es que en las tierras abandonadas por los moriscos, una vez instalados los primeros repobladores, el crecimien-

to demográfico quedó limitado casi por completo al mero juego del balance vegetativo y que el techo demográfico previo a la expulsión descendió como consecuencia de la menor intensidad de los cultivos.

Aragón entraba en una fase de estancamiento que se iba a prolongar cuando menos hasta bien entrada la década de los ochenta. En todo ese tiempo el reino no alcanzaría los niveles de población de comienzos del XVII y ello se constata tanto en el medio urbano como en el rural.

No bien conocidas todavía las causas del estancamiento demográfico, es preciso hacer referencia a razones de carácter general como los efectos de las crisis cerealísticas y de las epidemias. No podemos pasar por alto, sin embargo, que ambos factores estaban presentes también en la centuria precedente sin que ello hubiera conllevado la interrupción del aumento de población. A la hora de buscar respuesta a los porqués de esta mayor gravedad en el Seiscientos tendríamos que recurrir a hablar de una mayor frecuencia e intensidad de las crisis, pero también a la aparición de factores nuevos como la mayor presión fiscal y la presencia de la guerra con sus funestas consecuencias. El servicio de 144.000 libras anuales pagaderas durante quince años concedido a Felipe IV en las Cortes de 1626, cifra modesta pero según todos indicios superior a las mermadas posibilidades de los pecheros aragoneses era una grave carga. También lo fueron los donativos «voluntarios» para financiar la guerra de Cataluña a partir de 1640. Uno y otros suponían un peso nada despreciable sobre artesanos y campesinos. Y al incremento de la fiscalidad se sumaron los males derivados de la contienda: confiscaciones de animales y carruajes durante largos períodos de tiempo, pérdida de mano de obra por la movilización de tropas, efectos de la práctica de tierra quemada llevada a cabo por las tropas francocatalanas en el área oriental del reino, despoblaciones temporales de amplias zonas, ante el temor de una eventual ocupación por el enemigo. Esta serie de factores explicaría tanto la mayor incidencia de las crisis de subsistencia y las epidemias en el Aragón del Seiscientos como las dificultades para recuperar los niveles de población previos a la expulsión morisca. Y a todo ello se vendría a añadir la negativa incidencia que las transformaciones experimentadas por la economía aragonesa tuvieron sobre el crecimiento demográfico. En efecto, como señala Torras, ésta pasó de ser «autocentrada» a ocupar una posición «periférica» en un marco geográfico de mayor amplitud, en el que al viejo reino le iba a corresponder el papel de abastecedor de materias primas y cliente de productos manufacturados.

En las últimas décadas de la centuria las cosas parecían tomar un rumbo diferente. Las curvas de nacimientos de los registros pa-

rroquiales tomaron de nuevo una tendencia claramente alcista. Ello corrió paralelo a la puesta en marcha de una serie de medidas tendentes a revitalizar la economía. En efecto, las Cortes de 1678 y 1685 aprobaron toda una serie de fueros encaminados a facilitar el desarrollo de la actividad artesanal, que en el XVII se había sumido en una profunda crisis, y el control del comercio, por entonces casi monopolizado por extranjeros. Sin embargo, los esfuerzos de las autoridades por revitalizar otras actividades que no fueran la agricultura resultaron baldíos y el crecimiento de fin de siglo se quebró con la Guerra de Sucesión cuyos graves efectos padeció el territorio aragonés.

El siglo XVIII se iniciaba con una nueva crisis demográfica provocada por la guerra y de forma paralela por una serie de sequías y plagas, que arruinaron las cosechas y dieron lugar a las consabidas crisis de subsistencias que tan graves consecuencias tenían sobre buena parte de la población. Las dificultades afectaron a la práctica totalidad de la superficie aragonesa.

Concluida la contienda bélica la demografía aragonesa iniciaba una nueva fase alcista que, con distintos ritmos en las diferentes comarcas, se iba a prolongar hasta fines del siglo XVIII. A grandes rasgos, según todas las apreciaciones, el alza demográfica de esta centuria presentó un carácter generalizado. Entre otras causas ello ocurrió seguramente porque, como afirma Pérez Sarrión, se partía de un nivel de aprovechamiento de los recursos relativamente bajo. Una situación de tales características permitía un crecimiento asentado sólo en bases agrarias, simplemente por medio de una utilización mayor de los recursos productivos tradicionales y ello a pesar de la continuidad del profundo proceso de «desindustrialización» iniciado en el siglo precedente. Y de hecho se dio en Aragón un aumento generalizado de los rendimientos agrícolas y sobre todo de la producción logrados gracias a la puesta en cultivo de numerosas zonas vacías o semivacías o a la reocupación de otras que habían sido abandonadas en la centuria anterior. Lógicamente, un crecimiento asentado sobre tales bases no podía ser similar en las distintas zonas del reino, variando en función de las posibilidades de desarrollo agrario de las diferentes comarcas.

Hay varios factores más, éstos de índole demográfica que explican el alza de población. Entre ellos cabe mencionar la remisión de la peste y la menor gravedad de las epidemias; la peste bubónica, considerada como una de las plagas más temibles hizo su última aparición en Europa en 1720. Desde entonces el viejo Continente quedaba libre del mal. Hubo otras epidemias que fue precisamente en este siglo cuando alcanzaron mayor gravedad, como por ejemplo la

viruela, pero sus efectos, en todo caso, nunca fueron tan dañinos como los de la peste u otras epidemias anteriores. A tener en cuenta asimismo la lenta mejora de las condiciones sanitarias, aunque este factor debe ser relativizado, pues en la mayoría de las ocasiones las medidas sanitarias que pretendían aplicar los gobernantes tenían una casi nula traducción en la vida práctica.

Pero para entender el alza demográfica del XVIII hay que referirse sobre todo a los bajísimos niveles poblacionales de los que se partía. Aragón contaba con una población muy inferior a la que en teoría era capaz de alimentar. De ahí que su crecimiento, debido casi exclusivamente a un saldo vegetativo favorable —los movimientos migratorios, según todos los indicios, apenas tuvieron incidencia alguna—, fuera superior a la media nacional. Así pues, un crecimiento basado casi de manera exclusiva en el incremento de los recursos agrícolas explicaría los aumentos generalizados de población que en muchos casos serían superiores al cien por cien.

Analizado en su conjunto, el crecimiento de la población aragonesa en el siglo XVIII habría sido superior a la media nacional. Si a comienzos de la centuria vivían en Aragón en torno al 4% de los españoles, a finales el porcentaje había ascendido al 5,72%. Los poco más de 300.000 habitantes de principios de siglo pasaron a ser más de 650.000 en 1800. La población aragonesa había crecido más de un 100%, con una tasa de crecimiento superior a la media nacional.

En síntesis, la evolución demográfica aragonesa de la Edad Moderna estuvo siempre ligada a unas estructuras económicas caracterizadas por el abrumador peso de la agricultura y el escaso papel de las actividades comercial y artesanal, papel que, lejos de crecer, disminuyó con el paso del tiempo. De ahí precisamente esas bruscas ralentizaciones que siguen a las fases de crecimiento de los siglos XVI y XVIII. Un incremento demográfico no podía ser sostenido, si estaba sustentado en unas bases agrarias inmóviles, como se puede sostener fueron las del campo aragonés. El crecimiento tenía sus límites, los que marcaban las técnicas y el sistema de distribución de la propiedad imperantes en el reino y éstos eran muy estrechos.

BIBLIOGRAFÍA

ANSÓN, M.ª C.: *Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII*, Zaragoza, 1977.

BOSERUP, E.: *Población y cambio tecnológico. Estudio de las tendencias a largo plazo.* Barcelona, 1984.

COLÁS, G. y SALAS, J. A.: *Aragón bajo los Austrias,* Zaragoza, 1977.

LIVI BACCI, M. : *Ensayo sobre la historia demográfica europea: población y alimentación en Europa,* Barcelona, 1988.

MAISO, J. : *La peste aragonesa de 1648 a 1654, Zaragoza, 1982.*

NADAL, J. : *La población española (siglos XVI al XX),* Barcelona, 1984, ed. correg. y aumentada.

PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX,* Madrid, 1980.

PÉREZ SARRIÓN, G.: *Agua, agricultura y sociedad en el Aragón del siglo XVIII,* Zaragoza, 1984.

SALAS AUSENS, J. A.: *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII,* Zaragoza, 1981.

TORRAS, J: «La economía aragonesa en la transición al capitalismo. Un ensayo», en *Tres estudios de Historia Económica de Aragón*, Zaragoza, 1982, pp.9 32.

VV. AA.: *Rev. Jerónimo Zurita. Cuadernos de historia,* Zaragoza, 1989, (Núm. monográfico dedicado a la demografía histórica aragonesa)

WRIGLEY, E. A.: *Historia y población,* Madrid, 1966.

9

LA AGRICULTURA ARAGONESA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

por

Eliseo SERRANO MARTÍN

En este breve resumen sobre la agricultura aragonesa en los siglos de la modernidad y significativamente en los siglos XVI y XVII vamos a obviar intencionadamente, porque hay otras lecciones dedicadas a ello, todo lo que podríamos denominar el problema señorial, las relaciones señoriales, rentas, sistemas de tenencias, propiedad de la tierra, etc., remitiendo al lector a las mismas para tener una visión más exacta de lo que aquí vamos a plantear que no es otra cosa que la observación en cuatro apartados del mundo campesino en su vertiente más genuinamente agrarista: sistemas y técnicas de cultivo, cultivos, regadíos y precios agrarios.

SISTEMAS Y TÉCNICAS DE CULTIVOS

Para aumentar la producción, el campesinado aragonés recurrió, junto al aumento de las roturaciones y regadíos, al cultivo promiscuo: alternar arbolado y cereales, azafrán o vides. De esta manera podía redondear la economía sin salir de las exiguas parcelas que poseía.

Estas tierras eran cultivadas con un utillaje muy reducido: se labraba con el arado romano que tenía una profundidad de surco muy pequeña (el llamado arado de vertedera no se inventará hasta el siglo XVIII) y las otras labores se realizaban con hoces, trillos de pedernal y horcas.

La preparación del campo constaba de tres labores que se realizaban a la salida del invierno, en primavera y en octubre. En la primera época se rompían las tierras que ese año debían de sembrarse: son las huebras.

En la primavera binaban, les daban otra reja y en octubre se sembraba. Se le solía dar entre tres y seis rejas según fuera de secano o de regadío.

El abonado era insuficiente. La ceniza producida por las quemas de rastrojos o de hormigueros era el abono habitual. Quien tuviese ganado podía encerrarlo en el campo y así estercolarlo o bien podía llevarse la paja y el estiércol de los establos en los que se hallaba el

ganado como abono natural. Como es lógico sólo los agricultores con mayores medios disponían de este tipo de abono.

Para evitar el agotamiento de las tierras debían dejarse en barbecho, como mínimo, un año (sistema de año y vez) pero muy frecuentemente se dejaba yerma la tierra tres y cuatro años en los secanos.

Aparte de la poca profundidad en las labores hay que apuntar que en Aragón eran las mulas frente a los bueyes los animales que se utilizaron para el tiro y otras labores. Eran preferidas sobre todo por su mayor rapidez en los desplazamientos y en el trabajo, de cuando de algunos sitios había que trasladarse lejos.

Todo ello redunda en la productividad, entendida como la relación existente entre lo sembrado y lo recogido. Lo normal en España en los siglos XVI y XVII era de 1: 6,3, habiendo diferencias regionales o zonales acusadas (sólo en Inglaterra y Países Bajos se conseguían rendimientos superiores).

En Cataluña, en donde se operó una sustitución del trigo por otros cereales en un intento de estimular la especialización comarcal con los cultivos más idóneos debido a la incidencia del mercado, la productividad a lo largo del siglo XVII siguió siendo mediocre, lo que denota la ausencia de innovaciones técnicas.

La falta de innovación en el utillaje fue común en toda España. Como ejemplo veamos los instrumentos que Gilabert, un terrateniente de Tamarite, recomendaba como imprescindible para todo agricultor aragonés a comienzos del siglo XVII (1616): «cabalgaduras, arado, yugo, tenazas y martillo, capazos y azadón, cuchillo, podadera, palo de amolar, carro, sogas y redes para la paja, horcas y tablón para trillar, poste, cadenas y timón para allanar los campos, dedales y zamarro para segar, sacos, plegadoras y caballos de madera para coger olivas, hachas, mazas y tocones para hacer leña, burra para traer provisiones y perro para guardar la ropa».

CULTIVOS

Tradicional es el adjetivo que mejor califica el comportamiento del campesino aragonés a la hora de elegir los cultivos y trabajar la tierra. Son cultivos tradicionales y sistemas de cultivo tradicionales.

La agricultura aragonesa se ajusta al modelo mediterráneo de cultivo diversificado. Durante los siglos XVI y XVII la distribución de cultivos va a caracterizarse por el dominio de los cereales, seguidos por la vid, las hortalizas y leguminosas, olivo, azafrán, lino, cáñamo y moreras.

Los cereales van a tener una amplia extensión que irá aumentando con la ampliación de las roturaciones y la puesta en regadío de algunas zonas. De ellos, el trigo ocupará el primer lugar en la escala de los cultivos, cosechándose principalmente en el centro del valle del Ebro. La cebada, la avena, el ordio y el centeno, en el Pirineo, serranía de Teruel y Albarracín. Se conocía y se trabajaba algo de panizo negro (que no es el maíz, producto traído de América y que no se introducirá hasta el siglo XVIII) traído por los árabes de Oriente. Ignacio de Asso, para el siglo XVIII, decía que los productos agrarios más importantes por su producción eran, por orden decreciente: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, judías, habas y garbanzos. Las leguminosas y productos de huerta estaban básicamente dedicados al consumo familiar, como un método de establecer un equilibrio en la dieta alimenticia y con el propósito de garantizar la subsistencia. En los lugares de señorío pagaban un canon, a veces importante.

La vid ocupará amplias zonas del valle medio del Ebro. Abarcaría en los siglos XVI y XVII una extensión mayor de la actual. Son importantes en el campo de Cariñena y de renombrados caldos, recordemos al Don Juan Tenorio de Zorrilla cuando exclama para justificar sus actitudes «fue el maldito Cariñena, que se apoderó de mí». Se menciona el buen vino y la cantidad mucho antes, en 1521, Alonso de Toro escribía «yo, señor, he ahora venido de Cariñena y Longares y en todos esos lugares mucho vino se ha cogido».También hay que citar que en los inventarios de bienes de señoríos aparecen cilleros y bodegas con una gran cantidad de cubas y conocemos también la edificación de lagares y trujales en lugares como Alcañiz o La Fresneda a finales del siglo XVII. El que el castillo de Alcañiz posea una bodega con una treintena de cubas, lo mismo que el castillo de Calanda (destruido en el siglo XVIII), nos aproxima a la importancia que la producción de vino tiene en estas zonas.

El olivo, como tercer elemento de la denominada tríada mediterránea, encuentra una gran aceptación en los somontanos y a lo largo del Ebro. Hay una gran actividad repobladora a comienzos del siglo XVII. En las Cartas de Población de 1628, en Calanda y Foz, se les exoneraba durante una determinada cantidad de años de las rentas si las heredades eran plantadas de olivos. Lógicamente en los primeros años la producción es mínima y las rentas proporcionales, por ende, también, pero estamos ante un cambio de actitud, ante la introducción de una manera masiva de un producto con una buena rentabilidad. Hasta el punto de que en el siglo XVIII, según Asso, se recolectaban más de 425.000 arrobas de a 12,5 kilos de olivas.

El azafrán se cultivará preferentemente en el Bajo Aragón (Caspe, Maella, Alcañiz, Híjar, Calanda), Monreal, Somontano de Mon-

talbán y los Monegros. De esta última zona decían los viajeros que «la tierra casi toda es sin fruto sino es la que está cerca del Ebro... se hallan pocos pueblos y los que hay se mantienen con ganados y azafrán». En el somontano oscense, Barbastro se organizó como centro comercial de esta producción.

La morera era un producto conocido en Aragón desde la Edad Media, pero se conocía la variedad persa, la morera negra. Entre 1500 y 1550 va a introducirse en Valencia y Bajo Aragón, la variedad de la morera blanca, imprescindible para la cría del gusano de seda. Este producto servirá para redondear la economía familiar de los vasallos de señorío, sobre todo, ya que al no entrar en los cánones establecidos en las cartas pueblas no tributaban nada al señor. Esto lo vamos a ver claramente tras la expulsión de los moriscos. En las nuevas condiciones queda reflejado el pago de un canon por la hoja de morera. Este cultivo de la morera repercutirá favorablemente en el renacimiento de una industria sedera en un momento en que hay una demanda importante de este producto.

El lino, el cáñamo y el algodón serán otros tres productos que se cultivarán en zonas de regadío. Las Cortes de 1626 regularán el tráfico de lino y cáñamo bajando la producción del primero. La barrilla y el zumaque se cultivarán en menor medida.

Los productos importados de América serán desconocidos en Aragón en los siglos XVI y XVII. Ni la patata, el maíz, la remolacha, el pimiento y el tomate serán cultivados en estos siglos.

Precios agrarios

Todo lo que conocemos sobre precios agrarios en las dos centurias es a través de datos muy fragmentarios que no nos ofrecen una evolución y que apenas sirven para esbozar unas hipótesis.

Hay datos cualitativos, años de malas cosechas producidas por años extremadamente secos, que lógicamente van a tener repercusión sobre el precio del cereal. También sabemos que las distancias encarecen tremendamente el precio debido a los transportes realizados las más de las veces por las rutas terrestres. Por poner un ejemplo, cuando Barbastro compraba por escasez trigo del Bajo Aragón debía pagar casi una tercera parte del precio por cahíz más en concepto de portes, que lógicamente se reducen hasta la octava parte e incluso menos cuando el aprovisionamiento era en una zona distante menos de 100 km.

La característica fundamental de los precios es su adecuación a la demanda y por ello hay unos tremendos contrastes en los años. En

Barbastro el precio del trigo en 1570 es de 4 libras por cahíz, en 1573 bajará a 1,5 libras en 1577, era de 5,5 y en 1593 de 6. La disparidad en el pan cocido es todavía mayor, en 1669 costaba 128 y en 1675, 80 sueldos. Algo similar ocurrió con el precio del vino. En un mercado como el de Barbastro, el tinto, bastante apreciado, tuvo una subida sostenida en el siglo XVII hasta 1679 cayendo su precio hasta el final de siglo.

Los concejos tendrán por lo menos una gran preocupación por el abastecimiento de los municipios. Para ello se encargarán tanto de estabilizar los precios como de ir a comprar para los pósitos de la ciudad los cereales necesarios. Al mismo tiempo se encargarán de evitar que entren en la ciudad productos agrarios cuando se haya cogido una buena cosecha para evitar una caída brusca de los precios.

Las series más largas que disponemos de precios de productos básicos, de cereales (1649-1920) y de aceite (1650-1871) son referidas a Zaragoza.

Los regadíos y su extensión

Una respuesta al crecimiento demográfico del siglo XVI van a ser las nuevas roturaciones y la expansión del regadío con construcción de nuevos azudes y acequias y mejora de las existentes.

De entre todos los proyectos el más ambicioso y que sólo se verá coronado casi trescientos años más tarde, va a ser el Canal Imperial de Aragón. En 1496, y ante las sucesivas peticiones de los regantes de la Almozara, el concejo zaragozano decidió construir una presa en el Ebro, aunque problemas y dificultades de tipo técnico retrasaron el proyecto. En 1508 Fernando el Católico concede a Zaragoza permiso para sacar agua del Ebro en cualquier punto de su cauce, privilegio confirmado dos años más tarde, en las Cortes de Monzón de 1510, por el que el azud lo establecían en el término de Gallur. Pero el proyecto se retrasará hasta 1528, fecha en la que se medirá el agua otorgando Carlos I 4.000 libras para el inicio de las obras pero, de acuerdo al proyecto presentado por Gil Morlanes (en Gallur el nivel de las aguas no era el óptimo), la toma de agua debía hacerse en Fontellas (Navarra), lo que suponía un problema añadido, el conflicto jurisdiccional entre dos reinos. Este conflicto hará que sea el propio Carlos I quien tome las riendas del proyecto, haciéndose propietario de la acequia por Real Cédula de 23 de junio de 1529, pasándose a denominar, después de haberse llamado de Ebro y de Gallur, Imperial. A pesar de todo ello las aguas canalizadas no pasarán de Gallur en el siglo XVI.

La llamada acequia o canal de Tauste va a ser otro de los proyectos para regar una amplia zona con aguas del río Aragón, a través de Caseda, Gallipienzo y Castillazuelo. En 1498 hay un proyecto para sacar agua desde territorio navarro que será abandonado, esperando hasta 1529 en que Carlos I les autoriza a hacerlo del Ebro. La unión con las villas navarras de Fustiñana y Cabarrollas aceleró el proyecto y en 1561 ya tenía unos 50 kilómetros de longitud.

Un nuevo proyecto municipal, complejo, porque va a afectar a las dos comunidades —moriscos y cristianos viejos—, es el de Caspe. El concejo de cristianos viejos, en torno a 1550, iniciará la construcción del azud de Cibán, y construirá una acequia de unos 50 km. con la que regaron parte de este término y Chiprana. Por su parte los moriscos trabajarán en el azud de la Herradura.

En otras poblaciones como Alcañiz, El Burgo de Ebro, La Almunia de Doña Godina o Barbastro también se iniciaron obras de acondicionamiento de sus viejos regadíos o bien las iniciaron. En la mayoría de las ocasiones tuvieron que ponerse de acuerdo con los concejos vecinos, bien para solventar problemas jurisdiccionales, bien para poder hacer frente a los gastos.

La extensión de tierras regadas es muy difícil de evaluar, aunque bien podemos adelantar que las tres mayores empresas regaron a finales del siglo XVI:

Canal Imperial de Aragón: 9.000 cahizadas

Caspe: 4.400 cahizadas

La Almunia: 2.000 cahizadas

El otro problema del regadío es la financiación. El gasto ocasionado con las obras del regadío cayó sobre las espaldas del campesino aragonés. Si bien el Canal Imperial comenzó como los demás regadíos, como una obra municipal, por su envergadura fue la monarquía quien asumió el control y aunque otorgó algunas cantidades, no fueron suficientes. Casi siempre el concejo, al hacerse cargo de las obras, fue el encargado de buscar los sistemas de financiación que frecuentemente fueron las emisiones censales (especie de préstamo hipotecario). Los prestamistas fueron, también casi siempre, mercaderes aragoneses y miembros de las profesiones liberales que cargaban sus préstamos a un interés entre el 4 y el 5 por cien. Otros sistemas fueron menos frecuentes. De una forma o de otra lo cierto es que el campesino fue quien tuvo que soportar la presión económica de la deuda acumulada y el pago de intereses.

El regadío era una empresa cara, por la elevada inversión en la construcción y por los costes de mantenimiento (ríos torrenciales,

mal uso...). Los señores concederán permisos para la construcción de regadíos pero no desarrollarán una política abiertamente favorable. Se preocuparon de dejar bien claro que los derechos sobre la propiedad del agua les correspondían y llegaron a entablar largos pleitos con sus vasallos.

En definitiva, el regadío incrementó la producción pero no lo suficiente como para satisfacer las cargas y amortizar los costes de las obras, convirtiéndose a la postre en un factor más de sometimiento del campesino.

BIBLIOGRAFÍA

COLÁS, Gregorio: «La vida económica. La Agricultura» en *Historia de Aragón.* Vol. VII. Zaragoza, Guara, 1985, pp. 49-105.

COLÁS, G., FORCADELL, C. y SARASA, E.: «Historia Agraria» en *III Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón.* Zaragoza, 1980. Vol. II, pp. 791-855. Las Comunicaciones en pp. 857-1.178.

SERRANO, E.: «Los siglos XVI y XVII» en *Enciclopedia Temática de Aragón. Historia II.* Zaragoza, Oroel, 1988, pp. 313-405.

10

REGADÍO Y CRECIMIENTO AGRÍCOLA EN ARAGÓN EN EL SIGLO XVIII

por

Guillermo PÉREZ SARRIÓN

FUNCIÓN Y EFECTOS SOCIALES DEL REGADÍO

Explicar, con propósito exclusivamente divulgativo, las principales transformaciones que experimentó la agricultura de regadío en Aragón a lo largo de la centuria ilustrada, exige tener en cuenta, siquiera en concepto, algunos datos que perfilan el problema.

Uno, no pequeño, es de orden geopolítico. Aragón es seco, sobre todo por el centro (pero no desértico totalmente). Por ello el agua es un factor explicativo importante en el crecimiento agrario de la región. Pero además hay que tener en cuenta que la agricultura de regadío se convirtió rápidamente en una agricultura de mercado, en una agricultura que desarrollaba y potenciaba el mercado interior, y que esta zona central de Aragón estaba bien situada, por su posición geográfica y comunicaciones respecto a los polos de desarrollo (Madrid, Cataluña, País Vasco) de cara al proceso de aparición del mercado capitalista. De ahí que el regadío tuviera desde el siglo XVIII una importancia tan grande en el crecimiento de Aragón.

Otro factor a tener en cuenta es la importante función social que el regadío tuvo en las etapas anteriores a la industrialización, hasta bien entrado el siglo XIX. El agua de regadío tenía en la explotación familiar campesina efectos sociales que hoy ha perdido. Entonces, como hoy, posibilitaba un aumento de la producción agrícola de la explotación; pero como en la sociedad preindustrial la capacidad de aplicación de tecnología era muy limitada (en relación a la actualidad), el aumento de la producción agraria familiar provenía no tanto por la aplicación de técnicas de cultivo nuevas cuanto por que aseguraba la cosecha. Tener agua segura era tener cosecha segura; y como en los regímenes de secano cada cierto número de años la cosecha se perdía (casi siempre por falta de lluvias adecuadas), el principal efecto de un regadío seguro (no sólo eventual, nótese) era asegurarla esos años. El crecimiento estimado del producto bruto interanual era relativamente pequeño: algunos ilustrados lo evaluaban en aproximadamente un 20% (=una cosecha no perdida cada cinco años), pero a largo plazo era mayor, y desde luego a corto plazo el efecto psicológico era significativo. El regadío proporcionaba seguridad vital: al asegurar una cosecha regular y el consumo de alimentos aleja-

ba el hambre, y el aumento consiguiente de la renta neta, si tenía lugar (lo que dependía de las condiciones concretas de explotación), permitía afrontar mucho mejor el pago de tributos y cargas.

Por todo esto el regadío tenía una enorme importancia social, y el agua era vista en zonas agrícolas semiáridas (como es el caso de buena parte de Aragón) como una tabla de salvación. La estrategia hidráulica era una forma excelente de responder a las necesidades de crecimiento económico, asegurarse el abastecimiento en coyunturas de crisis o conseguir un aumento de la producción en respuesta a las presiones que el campesino recibía en ese sentido de la clase nobiliaria, la comunidad local, el Estado, el crecimiento demográfico mismo o (lo menos frecuente) sus propias necesidades de consumo.

LA POLITÍCA HIDRÁULICA DE LA ILUSTRACIÓN

Estas consideraciones permiten enfocar correctamente los distintos proyectos y realizaciones que en materia de regadíos tuvieron lugar en Aragón. La evolución del regadío aragonés en el siglo XVIII se enmarcó en un proceso de expansión y diferenciación económica interregional general: el desarrollo de agriculturas comerciales impulsó la especialización agrícola zonal, y a la vez se realizaron intentos continuados por ir construyendo un mercado más integrado, para lo cual la construcción de canales era pilar básico. Así se hacía en Europa, y aunque ya entonces las condiciones hidráulicas de nuestro país no eran las mismas, así se intentó hacer en España también por mimetismo.

Resuelto el problema de las barreras forales desde principios de siglo, el Estado borbónico pudo ir abandonando las acciones puntuales y aisladas, típicas de siglos anteriores, y empezar a emprender una política hidráulica, la primera de la historia española, en la que siquiera de forma embrionaria se definían objetivos generales y específicos, se asignaban recursos financieros y humanos para abordarlos, y se marcaban plazos, de modo muy indicativo. No obstante la práctica se movió entre el entusiasmo, la improvisación y la falta de medios. En general la política económica tuvo dos etapas bien diferenciadas: hasta 1759, en que su filosofía siguió siendo la del mercantilismo (idéntica por tanto a la de siglos anteriores) y a partir de esa fecha, en que el gobierno, presionado por décadas de crecimiento económico, hubo de abordar temas como la liberalización del comercio de granos, la rotura de las tierras comunales o el cuestionamiento del sistema feudal de propiedad de la tierra, problema central y nuclear de toda la cuestión agraria.

La política de la Ilustración española se movió en medio de una contradicción fundamental: la conciencia de cuáles eran los auténti-

cos males de la sociedad y la imposibilidad de ponerles fin sin cuestionar radicalmente el sistema económico y social vigente, que a su vez era el que posibilitaba que el bloque social partidario de la Ilustración siguiera manteniendo el poder. Éste, a su vez no podía dejarse, se consideraba necesario para poner en práctica los planteamientos políticos, con lo que el razonamiento acaba por describir un círculo perfecto, volviendo al punto de partida, y el problema no se resolvía.

En esta situación fue la imposibilidad misma de abordar el problema de la propiedad de la tierra lo que otorgó más interés a las acciones sustitutivas o complementarias, una de las cuales era una política de obras públicas basada en la construcción de caminos y canales de riego y navegación. Hubo proyectos muy ambiciosos, como el de crear toda una red de canales de navegación (y en algunos casos también de riego) que por un lado comunicara el Mediterráneo con el Atlántico por el Ebro y el Tajo, y por otro el Ebro con las mesetas Norte y Sur, llegando hasta el Cantábrico por Reinosa y al Atlántico otra vez por el Guadalquivir. Algunos de estos canales se realizaron, ninguno totalmente: los canales de Guadarrama y Manzanares y los llamados canales de Castilla en el eje Norte-Sur, y el Canal Imperial y el Canal del Baix Ebre o Amposta, o Tortosa, en el eje del Ebro. Hubo otros también que ni siquiera pasaron de la fase de proyecto.

Ante la necesidad de aumentar la producción y la productividad agrarias hubo también multitud de proyectos y obras orientados específicamente a aumentar la superficie de regadío; algunos proyectos conocidos son de grandes dimensiones, como la Acequia Real del Júcar, el Canal de Urgel o el regadío de Lérida; pero además hubo multitud de pequeños proyectos de alcance local, que debieron tener una gran importancia económica y social, y en no pocas ocasiones una rentabilidad superior a la de los grandes.

EL CRECIMIENTO ARAGONÉS DEL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII Aragón, que a principios de siglo tenía bastante poca población, conoció un gran crecimiento demográfico y un crecimiento agrario en buena medida paralelo: creció la producción, aparecieron cultivos nuevos, la ganadería conoció una expansión importante, y los cultivos tradicionales (trigo, olivo, cereales, vino) tuvieron perspectivas y demanda sin precedentes. En estos años la población y la producción agrarias prácticamente se duplicaron, las roturas y proyectos de regadíos se multiplicaron, la especialización agraria experimentó progresos notables (vid en los somontanos, ga-

nadería en comarcas como Cinco Villas, Albarracín o el Maestrazgo, olivo y seda en el Bajo Aragón), hubo intentos notables de modernizar las manufacturas urbanas y rurales, y la capital política y centro de consumo principal del reino, Zaragoza, vio potenciado claramente su papel de mercado principal de la amplia depresión central del reino. A fines de siglo hay ya testimonios que informan que el precio del mercado de Zaragoza de algunos productos agrarios básicos, como el trigo o la lana, era el que se tomaba como referencia para las transacciones en todo Aragón. Claro que simultáneamente en el principado de Cataluña tuvo lugar un intenso proceso de crecimiento (cuantitativo) y desarrollo (cualitativo) que tuvo una influencia múltiple y creciente en la evolución de la coyuntura económica y social del reino aragonés.

En una primera fase el crecimiento agrario regional se produjo sobre la base del mantenimiento de frentes agrarios interiores cuyo progreso no ofrecía problemas: eran aprovechamientos extensivos del territorio que no exigían transformaciones en la tecnología o la organización del trabajo. Pero en una segunda fase, aproximadamente desde mediados de siglo, se acentuó notablemente la lucha por la renta de la tierra, lo que se manifestó de múltiples formas: crisis agrícolas de producción o abastos, conflictos para evitar el pago de rentas feudales, embargos por deudas hipotecarias, repartos y apropiación de tierras comunales para su cultivo como propiedad privada, luchas por y para la construcción de regadíos, conflictos entre agricultores y ganaderos por el uso de los comunales, y en los núcleos urbanos, sobre todo en Zaragoza, un gran aumento del número de los jornaleros (asalariados agrarios temporales) y los llamados vagos y mendigos; en definitiva, de un proletariado urbano.

Aragón tuvo un débil desarrollo manufacturero, y la expansión del mercado interior se vio muy condicionada por el desarrollo económico y los comienzos del proceso industrializador de Cataluña, que en buena medida paralizaron o frenaron los intentos aragoneses de construir una economía autocentrada en torno al mercado de Zaragoza. El desarrollo catalán limitó el proceso de desarrollo de una burguesía rural autóctona, el aumento de la capacidad de consumo del campesinado, la acumulación de capital a partir de la agricultura (la vía que mejor podía conducir a un proceso industrializador) y el desarrollo de un posible mercado interior regional, e introdujo a Aragón en un proceso de «periferización» y dependencia respecto a la coyuntura económica (precios, demanda, comercialización) de Barcelona y el mercado catalán. Probablemente se dio un fenómeno parecido, en menor medida, en la franja suroriental de Aragón respecto del País Valenciano.

LAS PRINCIPALES REALIZACIONES

En general el crecimiento demográfico actuó de estímulo inicial para el crecimiento de la producción y la productividad agrarias, y la mayor demanda de tierras agrícolas (piénsese en la política de roturas, impulsada desde 1765) y los intentos de introducir nuevos cultivos (patata, maíz, alfalfa), fueron estímulos para que la puesta en riego de tierras, que permitía independizar la superficie agrícola de las circunstancias climatológicas y aumentar su producción, se convirtiera en una alternativa importante de cara al crecimiento agrícola.

La imposibilidad de abordar el problema del crecimiento económico mediante reformas radicales que afectaran a la propiedad de la tierra otorgó interés añadido a todas las acciones complementarias y/o sustitutorias: roturas de tierras públicas (comunales), creación de pósitos, liberalización de precios agrarios, educación agronómica, política de fomento de la industria rural, y por supuesto también una política de construcción de obras públicas, incluyendo caminos y canales de riego y navegación.

En Aragón casi todas las obras hidráulicas se proyectaron o realizaron en los valles de la depresión central. Hubo acciones desconcentradas, pequeñas, no hay ninguna duda, aunque no han sido cuantificadas hasta hoy, y sin duda su efecto fue importante. Apenas tenemos noticias por ejemplo de proyectos de señores feudales: en Calanda los hizo el infante don Antonio (como titular de la encomienda de la orden de Calatrava y por ello señor de la villa); en Épila el conde de Aranda.

A la vez se emprendieron proyectos de grandes dimensiones, abordados por los concejos y/o el Estado; algunos no pudieron llevarse a cabo. Tenemos noticias de cinco de ellos, el más importante sin duda el del Canal Imperial de Aragón. En origen todos ellos tenían semejanzas funcionales, aumentar la producción agraria local y dar una salida comercial por vía fluvial a los excedentes agrícolas de la depresión del Ebro, que habían de encontrar salida segura al mar a través del Canal de Amposta a San Carlos de la Rápita, que se emprendió en 1764. Lógicamente en algún caso entraron en competencia mutua; la construcción de un proyecto bloqueaba la de otro.

En primer lugar citemos el proyecto de construcción de nuevo azud para la acequia de Camarera, en la margen izquierda del Gállego, para regar la huerta septentrional de Zaragoza. Se formuló en 1787, tras varias décadas de crecimiento económico de la comarca, y se realizó en 1789-1790. Ascendía a 752.000 reales de vellón, y se financió mediante emisión de deuda por los regantes (censales), aportaciones de los lugares regantes, y fondos del Estado, que reorganizó

además toda la administración del agua (creación de la figura de juez protector, y una junta de hacienda).

Otro es el de la presa de Mezalocha, sobre el río Huerva, proyectado para asegurar el escaso riego que tradicionalmente recibía de siglos atrás la huerta meridional de Zaragoza. Fue aprobada por el rey en 1698, iniciada en 1719, destruida parcialmente en 1726, y finalizada definitivamente en 1731. Reventó el 20 de junio de 1766, apenas dos meses después del motín de Zaragoza, destrozando toda la huerta meridional de la ciudad. Caso raro, la financiación parece que fue exclusivamente privada, siendo costeada por los nuevos regantes y beneficiarios (el plan era poner en riego unas 4.000 cahizadas de tierras comunales).

Otro gran proyecto, que no se llevó a cabo en estos años, es el del Canal de Tamarite, concebido inicialmente para regar con agua del Cinca la comarca aragonesa de la Litera. La primera petición que conocemos, de 1782, la hizo la villa de Tamarite de Litera. El proyecto lo iba a financiar la villa y presentaba dos alternativas: un canal «pequeño» para regar sólo la villa y algunos lugares de la comarca, que costaba 8,5 millones de reales de vellón, y otro realmente enorme, casi disparatado, para regar 200.000 cahizadas (unas 85.000 hectáreas) en las poblaciones de Estada, Estadilla, Fonz, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera, Albelda y Almacellas (ésta ya en Cataluña). El proyecto pequeño fue aprobado en 1782, pero quedó paralizado, se renovó como canal de riego y navegación en 1802 y volvió a quedar parado en 1806, no reanudándose hasta 1833.

El proyecto del Canal de Tamarite era, en cierto, complemento o alternativa al catalán del Canal de Urgel que no llegó a ponerse en marcha tampoco por el escaso interés del capital comercial barcelonés hacia él y la oposición de la burguesía agraria de Lérida, a cuyos regadíos (que tuvieron una gran expansión en la centuria) hacía la competencia.

El gran proyecto en Aragón fue el Canal Imperial de Aragón, que también tuvo otro proyecto alternativo: el Canal de Cinco Villas, planteado en 1768 por un ingeniero militar, Mariano Monroy. Tomaba el agua del río Aragón para regar en toda la comarca unas 20.000 hectáreas. El coste previsto era de 1,4 millones de reales de vellón, y al igual que el proyecto primitivo del Canal Imperial, había de ponerse en marcha con capital privado. Nunca se llevó a cabo, posiblemente porque la puesta en marcha del proyecto del Canal Imperial de Aragón ese mismo año lo impidió.

Sin duda la realización más importante del período, incluso a nivel nacional, fue el proyecto del Canal Imperial de Aragón y el Ca-

nal Real de Tauste, que resume de forma ejemplar los límites y contradicciones que generaba una obra así, las pasiones que suscitó, los costes y beneficios sociales que originaba. Se inició en 1766, se acabó de hecho en 1790 y en realidad sólo se realizó a medias, pues llegó hasta Zaragoza pero había de llegar hasta Sástago, permitiendo navegar todo el tramo medio del Ebro y regar toda la margen derecha.

La puesta en marcha de la obra, decidida en junio de 1766, fue posible gracias a un cúmulo de circunstancias favorables, no todas gratas. Roto el viejo azud de la Acequia Imperial de Aragón en 1722, y estando ésta sin servicio, hacía años que había proyectos de reconstrucción y ampliación. Por otro lado el 11 de abril de 1766 el aragonés conde de Aranda había sido nombrado presidente del poderoso Consejo de Castilla, y a partir del 5 del mismo mes se había producido en Zaragoza un sangriento motín causado por los problemas de producción y comercialización de productos agrarios a consecuencia de la política de liberalización del precio de los granos. Finalmente, el 20 de junio había reventado la presa de Mezalocha, sobre el Huerva, provocando una gran inundación y deshaciendo la regulación del río y todo el sistema de regadío de la huerta meridional. Ante todas estas circunstancias Aranda decidió apoyar el proyecto: la cesión de derechos a la compañía constructora se hizo el 28 de febrero de 1768. El canal se convertía en la gran esperanza.

El proyecto aprobado preveía un canal de riego, promovido por una empresa privada (Badín y Compañía) con concesión del Estado por 40 años, y financiación mediante emisión de bonos (deuda exterior) en el mercado de capitales de Holanda. La gestión no fue buena, los inversores trataron de controlar y modificar el proyecto, hasta que en 1772 Ramón Pignatelli fue nombrado *protector* o gestor general del Canal por el conde de Aranda. Entre ese año y 1778 reorganizó la deuda creada, hizo que el Estado lo asumiera (gracias al apoyo expreso del primer Secretario de Estado, conde de Floridablanca), reproyectó y amplió el Canal para riego y navegación llevándolo hasta Sástago e incluyó en él al viejo Canal de Tauste, en la otra orilla del Ebro, y la reforma agrícola de toda la zona por donde iba a pasar el agua: nada menos que 140 km lineales de ribera. Las obras duraron de 1776 hasta 1790; la caída política de Floridablanca (28 de febrero de 1792) y la muerte de Pignatelli (30 de junio de 1793) pusieron fin a la construcción, que prácticamente sólo llegó hasta Zaragoza.

Los efectos de una obra así fueron importantes en todos los planos. En el plano político la gestión de la financiación del Canal fue uno de los argumentos esgrimidos para provocar la destitución del conde de Floridablanca como primer Secretario de Estado y el pro-

ceso penal que sufrió. Los efectos finacieros fueron también muy importantes a largo plazo: el primer proyecto de Canal ascendía a 10 millones de reales de vellón, pero con la asunción por parte de la corona el importe ascendió a cifras para entonces astronómicas y además constituyó el inicio de un endeudamiento imparable del Estado. Entre 1770 y 1790 la empresa ingresó 159,6 millones de reales de vellón, de los que 52,45 procedieron de emisiones de bonos en Holanda (deuda exterior), 99 de emisiones de vales del Canal (deuda interior) y sólo 8,15 de rentas propias. Los gastos de la obra fueron 98,1 millones, de los que la primera compañía (Badín y Compañía) gastó 4, las obras del Canal desde 1772 supusieron 84,5 y las del Canal de Tauste sólo 1; el resto, 61,5 (el 38,53% del capital invertido) se fue en intereses, giros y gastos de negociación de los créditos, que además apenas se amortizaron y pasaron a formar parte de la deuda pública del siglo XIX. O sea, que el Canal se financió mediante emisión de deuda interior y exterior. Aragón prácticamente no pagó nada directamente, lo que supuso una enorme inyección de capital exterior a la economía regional.

Ya a escala regional, los efectos fueron también muy importantes. La puesta en marcha de un canal de navegación impulsó fuertemente el transporte de mercancías y viajeros por la Ribera, aunque el canal sólo tuvo influencia comarcal y nunca llegó a cumplir el papel de vía de comunicación regional. También tuvo efectos importantes la construcción en sí: la mayor parte del capital invertido lo fue en forma de jornales que durante años (hasta 1789) aumentaron los ingresos monetarios del campesinado de la zona, dando un empleo complementario a prácticamente toda la mano de obra rural disponible: desde 1786 además se puso a trabajar a cinco regimientos de soldados, y un cierto número de presidiarios. En Zaragoza la construcción del Canal tuvo además un importante efecto amortiguador de tensiones sociales: se comprueba que en las coyunturas de crisis agrícolas o de abastos las obras del cauce, en Zaragoza o aguas abajo, se aceleraban, para dar empleo al proletariado urbano (jornaleros agrícolas, mendigos), protagonista mayoritario de los motines.

Finalmente hay que hacer referencia a la reforma agraria que Pignatelli puso en marcha a la hora de implantar el regadío, que fue con seguridad el hecho de mayor trascendencia social en materia agraria habido en Aragón en todo el Antiguo Régimen por sus dimensiones y complejidad, y uno de los más importantes de la Ilustración española; no sólo por sus dimensiones sino también porque fue uno de los pocos proyectos en donde las previsiones en materia agraria puede decirse que llegaron a ejecutarse en su totalidad, al

menos hasta donde el cauce llegó físicamente. Realmente la reforma agraria del Canal Imperial constituyó en la zona la principal concreción del ideario agrarista ilustrado.

En la Ribera del Ebro los principales medios de producción: tierra, agua, ganado, capitales, estaban en manos de una oligarquía compuesta fundamentalmente por la nobleza terrateniente y la Iglesia en la zona rural, y por la burguesía y la Iglesia en las huertas de Zaragoza; en la zona rural subsistía un régimen feudal muy poco evolucionado, que en las décadas anteriores a 1766 había generado, a través de procesos de endeudamiento rural, el incipiente y por entonces creciente proletariado urbano de Zaragoza. El agua reordenó el viejo y complejo sistema de riegos de la comarca: histórica Acequia Imperial (entonces ya casi inútil), Canal de Tauste, riegos eventuales de la Huerva, y arroyos diversos que vertían al Ebro. No afectó apenas al muy rico sistema de riegos del Jalón, y permitió poner en riego grandes extensiones de tierras.

La reforma benefició principalmente a las clases populares: campesinos, pequeños propietarios y arrendatarios en la zona rural, y jornaleros (sobre todo) en Zaragoza, principalmente por tres vías. Una fue la puesta en riego de tierras cultivadas en secano: el agua no producía aumentos espectaculares de la producción, pues en general no iba acompañada de mejoras técnicas agrícolas; pero aseguraba la cosecha y evitaba el hambre, y esto era muy importante. Otra fue la rotura y puesta en regadío de nuevas tierras: sotos y terrenos comunales ribereños, alguna gran propiedad señorial, y sobre todo en Zaragoza los grandes secanos comunales de Miralbueno, Garrapinillos y Miraflores, que en 1782-1784 fueron divididos en lotes, sorteados y repartidos entre los vecinos de la ciudad.

La tercera vía fue la de la reforma de la contribución que pagaban las tierras a regar, sobre todo por dos conceptos: la alfarda por el riego (cantidades muy variables y desiguales), si ya recibían agua de alguna manera, y el diezmo (en principio 1/10 de la cosecha), que tradicionalmente se pagaba a la Iglesia.

Todo esto provocó lógicamente fuertes resistencias de la oligarquía terrateniente dominante. En la zona rural los grandes terratenientes nobles consideraron con frecuencia más cómodo dejar sin cultivar los terrenos regables y seguir dedicándolos a pastos, como siempre. Fueron necesarios años y grandes esfuerzos para convencer a algunos de las bondades del regadío. En Zaragoza la expectativa de la puesta en riego de tierras comunales produjo un movimiento especulativo doble: por un lado se produjo la apropiación permanente de comunales incultos hasta entonces, y por otro los roturado-

res pretendieron que las tierras fueran consideradas como novales a efectos de la contribución por el riego, con lo que pagaban menos y además no pagaban diezmos.

Pignatelli cuestionó y controló el aumento de los diezmos en las tierras regadas de antiguo, e intentó que la contribución por el riego de las tierras roturadas y puestas en riego fuera proporcional a la cosecha e incluyera ya el pago de los diezmos; postura que le acarreó la oposición más feroz por parte del obispo y Cabildo de Zaragoza y un conflicto jurídico considerable que demoró durante años una solución equitativa. En general logró imponer sus tesis, en perjuicio de la Iglesia, y la reforma de la contribución por el riego defendida por Pignatelli, fuertemente reformista, con una clara preocupación social, aun a costa de los privilegios de la Iglesia, se convirtió de hecho en una de las acciones de política agraria más interesantes y dignas de recuerdo de las que se dieron en la España en la Ilustración.

El regadío del Canal Imperial de Aragón fue así uno de los experimentos agrarios de la España de la Ilustración, y antecedente de la gran importancia social que la política de regadíos española iba a tener en la región en los dos siglos siguientes.

BIBLIOGRAFÍA

PÉREZ SARRIÓN, Guillermo: «Regadíos, política hidráulica y cambio social en Aragón, siglos XV-XVIII», en María Teresa Pérez Picazo y Guy Lemeunier (eds.), *Agua y modo de producción,* Crítica, Barcelona, 1990, pp. 212-270.

Ídem: «Crecimiento sin desarrollo e integración de mercados. El sector agrario aragonés en el siglo XVIII», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII,* Ministerio de Agricultura, Madrid, 1989, pp. 235-265.

PEIRÓ ARROYO, Antonio: *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo (la tierra en Zaragoza, 1766-1849),* Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1988.

BOLEA FORADADA, Juan Antonio: *Los riegos de Aragón,* Sindicato de Riegos del Alto Aragón, Huesca, 1978.

11

INDUSTRIA, CIUDADES Y GREMIOS

por

Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS

Hace algún tiempo (1981) ya escribí que las corporaciones de profesionales o gremios son uno de los modos de asociación mejor conocidos del mundo medieval y tiempos modernos, aunque si descendemos del conocimiento general al concreto y local observamos que se ignora casi todo de su intervención en la vida económica y política de la sociedad, de modo especial, la urbana; y en ello estamos. El interés de su estudio se ha centrado en los temas de si su actividad corporativa encauzada a asegurar sus intereses retrasó o estimuló el desarrollo económico, si fueron un obstáculo o un motor para la corriente mercantil; si hubo por su parte un intento de ampliar el mercado de las manufacturas; si existió alguna política general dirigida hacia la innovación, e incluso si su actividad incidió en el volumen del ahorro o en el encauzamiento de las inversiones. Al no existir suficientes estudios de base, las respuestas no pueden ser generales y necesariamente habrá que seguir el lento paso de las minuciosas investigaciones locales realizadas con falta de dirección y planificación, cuando no ayunas de datos por haber desaparecido casi toda la documentación generada por los propios gremios, como sucede en el caso aragonés.

Según parece, el movimiento gremial en Occidente no fue importante antes del siglo XIII, en cuya segunda mitad, con una expansión ya periclitada iniciaron un desarrollo general. La multiplicación fue rápida en las dos centurias subsiguientes, coincidiendo con un descenso de la población, decadencia comercial y crisis fiscal. Por otro lado, unas poblaciones fueron más favorables al fenómeno gremial que otras, entre las que destacan las grandes ciudades con puerto de mar, con dedicación predominante al comercio, y las textiles ocupadas en actividades de manufactura para exportación; en el otro extremo estarían los núcleos con menos de mil o dos mil habitantes, que tampoco fueron muy propicios para el fenómeno gremial. Los núcleos de 10.000 a 30.000 habitantes parece que resultaron terreno más favorable para el corporativismo; eran ciudades que vivían sobre todo de actividades industriales en régimen de autoconsumo, con alguna dedicación al comercio. En tal medio se podía desarrollar el oficio especializado sin tantas dificultades como en el ambiente rural, a la vez que la demanda permanecía más estabilizada que en

los puertos y núcleos manufactureros, subordinados a mercados y fuentes de recursos dependientes del control foráneo y por tanto muy alejadas. No parece que la decisión de constituir un gremio alterase de modo esencial la organización económica del comercio. Es interesante destacar que la asociación de los maestros pudo influir en el desarrollo de las posibilidades de promover el interés común merced a una actuación solidaria.

Conocemos que la política gremial, en multitud de ocasiones, se esforzó por conseguir una relación con los poderes públicos para alcanzar situaciones privilegiadas, lo cual empezó a poner los fundamentos de la leyenda negra gremial ya que se pensó que su política tendía a una elevación de precios en las ventas al por menor. La acusación sería más fuerte en las ciudades donde el gobierno municipal fuera llevado por grupos aristocráticos —patriciado urbano— como sucedía en Zaragoza, donde constituyeron regularmente un obstáculo para la expansión del movimiento corporativo. En circunstancias comerciales de recesión, en las cuales surgió o se reactivó el fenómeno corporativo, escasa pudo ser la proyección de sus miembros, salvo que hubiese una política económica dirigida a encauzar hacia ellos las actividades comerciales, en manifiesto detrimento de las poblaciones circunvecinas. Sin embargo, también es necesario constatar que sus actividades podían dirigirse en sentido opuesto, hacia la innovación especialmente por parte de los maestros que llegaron a manejar un cierto capital.

De cualquier modo, en el caso aragonés, poco podemos hacer sin contar —salvo escasas excepciones, por el momento— con las fuentes genuinas gremiales: registros de exámenes y, por consiguiente, de maestros; registros de sus juntas y de su contabilidad. Normalmente sólo han llegado hasta nuestros días las ordinaciones, su reglamentación, si bien existen una serie de documentos producidos por otras instituciones que con mayor o menor riqueza informativa ayudan en la difícil tarea de construir la historia corporativa aragonesa: protocolos notariales, registros de acuerdos municipales y de la Diputación del Reino, registros de las Cortes, procesos y sentencias de los distintos tribunales (Justicia de Aragón, Audiencia, etc.), informes pedidos o remitidos al Consejo de Castilla (después de la Nueva Planta) o la copiosa documentación legal y fiscal de los archivos municipales. Documentos varios y literatura de interés complementario, como son las descripciones o crónicas de fiestas que informaban de la presencia gremial, también deben tener lugar en cualquier aproximación al estudio del tema.

Los datos aportados por las ordinaciones no corresponden de modo exclusivo al ordenamiento jurídico gremial en sus vertientes

religiosa, benéfico-social y técnica, ya que los preámbulos suelen poner de manifiesto otros aspectos relativos a las circunstancias de creación del gremio, nombre de los fundadores, antecedentes que, por otra parte, no siempre poseen fidelidad absoluta, especialmente en cuanto a orígenes, dada la posibilidad de disolución y reconstitución en tiempo posterior, sin contar con distintos momentos de desarrollo.

El conjunto de fuentes permite acercarse a la vida gremial aragonesa pero no con la profundidad deseada. Sin embargo, tampoco se ha pretendido, en esta ocasión, alcanzar un conocimiento total ni siquiera de la influencia del gremialismo en el desarrollo económico del país, sino de señalar hitos y destacar algunos aspectos de los que partir para un desarrollo efectivo de la historia del gremialismo en Aragón.

No será fácil, por tanto, dar respuestas a las preguntas iniciales, y tampoco resultará aplicable a lo largo de todo el período, y como generalización, la tesis de von Below sobre el conservadurismo gremial, ni la de Mickwitz que exagera la eficacia de las políticas de «cartel», según la cual el éxito inicial de las corporaciones en el aumento de precios mediante convenios fue el factor principal de emigración del medio rural al urbano, con la consiguiente superproducción y la ineludible necesidad de frenarla con la política del exclusivismo corporativo. La realidad es más compleja y, hasta que otros estudios de diversos sectores no se hayan producido, será muy difícil conseguir un conocimiento de la relevancia de otros factores extragremiales, que de forma evidente tuvieron que incidir en la emigración y en el alza de precios. En este sentido también se ha reconocido que algunos de los más importantes aspectos de la influencia gremial se debieron principalmente a los resultados de su actividad ordinaria o puramente existencial y no a una política premeditada de actuación sobre el medio. Queda, por tanto, una laboriosa tarea para el presente y el futuro de la historia gremial aragonesa, de la cual solamente se han comenzado a ver los inicios tenuemente esbozados.

Las corporaciones de artesanos o gremios, puede considerarse que alcanzaron la última peculiaridad «moderna» con la introducción de uno de sus elementos fundamentales: el examen oficial. Este componente no apareció simultáneamente en todos los gremios, como tampoco su punto de partida cronológico había sido el mismo. En Aragón hallamos que la práctica del examen comenzó a extenderse en el siglo XV, aunque su generalización no llegó hasta la centuria siguiente, desapareciendo en el siglo XIX, lo cual puede permitir una consideración unitaria del gremialismo «moderno»

encuadrado entre tales hitos seculares, y con una periodificación articulada en distintos tractos cronológicos que con carácter de ensayo, y por tanto de evidente provisionalidad, podrían ser los siguientes, en un marco secular aproximativo:

— Gremialismo moderno inicial (siglos XV-XVI).

— Apogeo gremial (siglo XVII).

— Lenta agonía corporativa (siglo XVIII).

— Extinción gremial (siglo XIX).

En todo momento será necesario tener presente la ausencia de otros estudios sectoriales aragoneses, con lo cual la mayor parte del desarrollo de este tema será narrativa, obviando interpretaciones fáciles que, por supuesto, se encuentran en el acervo de las hipótesis, esperando una mayor y mejor información. Por otro lado, siempre tendremos el protagonismo zaragozano; en la capital del Reino se dio el fenómeno corporativo intenso, atenuándose en otros lugares en relación directa con el número de población y las actividades industriales de la misma, además de la coyuntura y de otros factores de orden psicológico y político.

En lo que hemos dado en llamar «Gremialismo moderno inicial» no sólo comienza a institucionalizarse el examen sino que también se introducen una serie de normas técnicas que hasta el momento obligaban por la costumbre y que por su carácter profano y directamente relacionado con la coyuntura iban a reducir los aspectos benéfico-religiosos, alejándose de la concepción cofradial de la etapa anterior. En efecto, aparecen minuciosamente reglamentados los exámenes de maestría, la producción y los aprendizajes, sin que ello signifique el abandono de la vertiente espiritual, pero es evidente una disociación que daría lugar, más tarde, a una separación de ambas, aunque normalmente los gremios mantuvieron sus cofradías.

Desde principios del siglo XVI el fenómeno gremial fue en aumento, significativamente en la capital del Reino y progresivamente en las demás ciudades y villas de realengo, si bien el corporativismo intenso —el oficio reglamentado— parece que sólo fue característica de la capital de Aragón, cuyo tamaño propiciaba su constitución.

Aunque la potestad primera reside en el soberano, son los municipios los que van a entender, cada vez más —merced a sus privilegios—, en lo concerniente a la ordenación gremial; no obstante, el recurso último será, todavía, al rey o su Audiencia en Aragón, fuertemente arraigada en el siglo XVI, aunque la normativa general solo saldría de las Cortes y el Justicia de Aragón también intervendría en determinadas ocasiones. Un ejemplo de esta gradación se observa en

1522, momento en el que los munícipes zaragozanos se dirigieron al rey Carlos para que los gremios fueran suprimidos ya que, para ellos, eran la causa de grandes «inconvenientes»,

porque como los confrades se ajuntan, fazen sus ordinaciones y monipodios en que encarecen todas las cosas de sus officios en tal manera que los habitantes désta ciudat viven un tercio más charo que no solían vivir algunos anyos atrás.

Siguiendo la tesis antigremialista, se acusaba a las corporaciones de la emigración así como de la alteración del orden público:

son en bollicios y con mano armada se levantan a vezes unos contra otros, a vezes contra los que tienen el Regimiento désta vuestra ciudat, (1522, 16-X).

El enfrentamiento entre el patriciado urbano —poco conocedor del funcionamiento económico— y los sectores corporativistas era sin duda el factor fundamental que llevaría al intento de supresión de las corporaciones en las Cortes de 1528. La petición del patriciado urbano consistió en la elaboración de normativa foral para impedir la agremiación, como efectivamente consiguieron, salvo en «lo espiritual», reiterándose el fuero correspondiente en las Cortes de 1533. No obstante, el sistema gremial siguió funcionando. El hecho de no haberse disuelto las cofradías en «lo espiritual» debió ser factor importante en su renovación o continuidad administrativa y técnica, pero es necesario no olvidar la mayor importancia de no haber evolucionado a un sistema que superara el gremial-feudal. Todo ello, por añadidura, explicaría la creación, desaparición y recreación de algunas corporaciones.

El sometimiento al control municipal —del patriciado urbano, burguesía aristocrática que filtraba el acceso a los cargos superiores de gobierno— puede explicar, en buena medida que, en 1575, un estatuto del gobierno zaragozano les diera carta legal, haciéndose constar que contra algunos oficios mecánicos se habían intentado en la Corte del Justicia de Aragón, a instancia de «cierto particular» por haberse reunido sin asistencia de oficial real (según prescribían los fueros) y se había llegado a la conclusión de que las cofradías de los oficios mecánicos no sólo eran útiles en el servicio divino y cuestiones benéficas, sino también para el rey y la «república», ya que por medio de ellas estaban organizados los oficios, evitando la confusión y el descontrol. Ante la imposibilidad de control individual —también de la capacidad de desarrollo del empresario— había triunfado el corporativismo; sin embargo, la normativa sería elaborada o sancionada por el gobierno municipal, y sus asambleas supervisadas por un representante del mismo.

El control se refuerza a comienzos del período denominado de «Apogeo gremial» y concretamente, en 1601, asistimos a la creación de supervisores en Zaragoza: los gremios se clasificaban en seis grupos, que eran distribuidos a los dos andadores y cuatro ayudantes de andador de los jurados.

No es bien conocida la situación en detalle de la coyuntura económica en el Aragón del siglo XVII pero ya existen múltiples indicadores y desde luego la creación de gremios, como respuesta a las dificultades, fue un hecho evidente, incluyendo el fenómeno clásico de anquilosamiento al poner trabas de distinto tipo al acceso de nuevos maestros y por tanto de nueva competencia. Los estudios sobre esta centuria nos permiten conocer algo mejor el fenómeno gremial. Dentro del movimiento asociativo zaragozano, se advierten dos tendencias: de fusión de gremios en el nivel benéfico religioso y administrativo (gremios textiles sederos, que, en ocasiones llegaron a admitir personas que no pertenecían al oficio, con el fin de procurarse más medios, beneficiándose el nuevo cofrade con la posibilidad de comercializar los productos del gremio) y de dispersión o geminación, según sucedió con los gremios de la construcción; en esta línea estaban las nuevas cofradías de carácter religioso-benéfico de los mancebos u oficiales, condenados a vender su fuerza de trabajo en un «mercado cerrado». También tendrían lugar situaciones «subgremiales», como el caso de maestros «menores», que eran quienes no se habían examinado o aprobado todas las especialidades del oficio y, por tanto, sólo podían fabricar lo permitido por su situación.

En su falta de responsabilidad, dentro del marco de renovación y desarrollo económico, pudo tener importancia el acuerdo, más o menos explícito y continuado, del patriciado urbano con la monarquía para marginar al artesanado del gobierno municipal, según se advierte, en Zaragoza, desde el siglo XVI y de modo más claro en 1628, cuando se exigió un límite en propiedades; al igual que la política municipal de erosionar el sistema gremial mediante concesión de licencias de maestro por servicio militar y aceptación del trabajo laboral femenino extracorporativo. Del mismo modo, todavía no se puede valorar el hecho de que el concejo apoyara en dos ocasiones —las conocidas— al establecimiento de dos empresas (la del catalán Juan Garriga, textiles de lana, en 1629; y la textil sedera del milanés Antonio Trioli, en 1680). Todo ello frente al predominio y participación del campesinado, sector claramente predominante. Esta limitación del sector «industrial» en las tareas de gobierno sería lamentada por algunas individualidades ilustradas del momento: merece la pena recordar el caso de Diego José Dormer.

Por otro lado, es interesante advertir la falta de concordancia entre la política económica mantenida desde la Diputación del Reino y la del Gobierno municipal de Zaragoza, con enfrentamientos claramente debilitadores de una acción unitaria que, de todos modos y dadas las estructuras feudales de la mayor parte del Reino (Aragón señorial), difícilmente resultaban viables.

El reflejo en Aragón del conflicto bélico denominado Guerra de Sucesión dio a los gremios un cierto protagonismo que, al fracasar, derivó hacia su eliminación total del gobierno municipal, lo que nos permite hacer otro alto en la periodificación, que por sus características permite hablar de «Lenta agonía corporativa». Efectivamente, la actitud gremial a favor del Archiduque, debió tenerse en cuenta en el momento de organizar los gobiernos municipales, de modo definitivo a partir de 1711: se revisaron sus ordenanzas y se les retiró del gobierno municipal.

El escaso desarrollo de la «industria» aragonesa —principalmente exportadora de materia prima y a pesar de algunos intentos— en el siglo XVIII permitió que pese a la fuerte corriente anticorporativista del momento alentada y dirigida desde la sede de la Corona, los gremios aragoneses no decayeran ostensiblemente e incluso se creara alguno. La preocupación por el tema económico se advierte en trabajos de la época, como el del regidor zaragozano Joaquín Tragia y Roncal que en 1737 publicaba sus reflexiones y hacía referencia a un censo «gremial de 1727».

El corporativismo artesanal recibió los principales embates a partir de 1770 desde la Administración central, que vio en su control —y en el de todo tipo de asociación— un elemento más de refuerzo de la autoridad de la Monarquía (en los años siguientes obtuvo el censo de cofradías de todo Aragón). También se reguló el establecimiento corporativo, se decretó la admisión de maestros extranjeros (1772) así como la recepción en los gremios de los oficiales y menestrales que pasaran de una población a otra (1777). El encargo a las sociedades económicas de Amigos del País para que realizaran un plan gremial de revitalización (1779, 23-I)también tuvo su reflejo en Aragón, donde la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, de Zaragoza, había iniciado una serie de trabajos preliminares con los gremios zaragozanos, quedando desde ese momento vinculados oficialmente a la realización de un plan gremial de Aragón. Distintas circunstancias e intereses invalidaron un trabajo minucioso que la Sociedad presentó en Madrid y que incluso tuvo la aprobación real en 1782; la Real Audiencia, Ayuntamiento de Zaragoza y gremios opusieron una fuerte resistencia a la aplicación del Plan, ya que su aceptación suponía un cambio esencial organizativo (queda-

ban reducidos a funciones benéfico-sociales), pasando a depender de la Sociedad que los desplazaba de la autoridad del Ayuntamiento. En 1784 el Plan gremial quedaba en suspenso y con ello la posibilidad de una cierta organización de la producción industrial, poco o nada resuelta con la producción de circunstancias de los telares de la Real Casa de Misericordia, el débil y frustrado intento de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza o la aislada experiencia de la fábrica textil de Gelsa, instalada en 1727 por su propietario el conde de Atarés y dirigida por José Genzor.

El paréntesis gremial quedaba liquidado y, en 1785, la Administración central concedía la libertad de ejercicio a los profesionales de artes plásticas; en 1789 (21 de septiembre) se declaraba libre la fabricación de textiles; y casi un año después (1790, 27-IX) se decretaba la reforma de ordenanzas gremiales. Con el permiso de establecimiento sin examen a artesanos extranjeros, en 1793, y la derogación de la obligatoriedad el aprendizaje y la oficialía, el gremio quedaba en la pendiente de la extinción.

No parece que hubiera una política definida de la Administración resultado de la ocupación francesa, pero sí hay noticia de la situación calamitosa de los gremios zaragozanos ya en las postrimerías (1813) como efecto de las circunstancias y de la actividad extragremial autorizada o tolerada. Por otra parte, de modo significativo pero sin aplicación inmediata, las Cortes Españolas en Cádiz, por decreto de 8 de junio de 1813, declaraban la libertad de industria, sin que fuera necesario para su ejercicio el examen, título o incorporación en gremio alguno. Con la restauración de la Monarquía hispana y el reaccionarismo, el anterior decreto, como otros, fue anulado (1815, 29-VI). No obstante, «los tiempos» con la presión de las actividades económicas externas, los cambios políticos y administrativos propiciados por la «burguesía» en el poder, de claro corte centralista y uniformizador (puesta en vigor de la ley gaditana del 13, en 1836; norma sobre el socorro mutuo, en 1839; ley asociativa de 1887), salvo rara excepción, terminaron por dar fin a una obra iniciada desde hacía mucho tiempo. En el Estado de la «burguesía» ya no existía Aragón sino tres provincias que, desde Madrid y otros núcleos de más vigorosa actividad industrial, se iban a convertir en una colonia de la periferia, sin que hubiera habido una respuesta general eficaz de los aragoneses (tampoco parece que existiera un fenómeno importante de «protoindustrialización»). Lo que en el corporativismo tradicional se tradujo en una languidez progresiva —«Extinción gremial»— que, sin embargo, pudo influir, en algunos aspectos y estructuras mentales (jerarquía aprendiz-oficial-maestro) del asociacionismo posterior.

BIBLIOGRAFIA

ARCO, R. del: *Antiguos gremios de Huesca,* Zaragoza, 1911.

FORNIÉS CASALS, J. F.: *Gremios de Zaragoza durante el siglo XVIII (El Plan Gremial presentado por la Real Sociedad Aragonesa de los Amigos del País),* Madrid, 1973.

FORNIÉS CASALS, J. F.: *La Real Sociedad Económica de Amigos del País en el período de la Ilustración (1776-1808): sus relaciones con el artesanado y la industria,* Zaragoza, 1978.

Ordenaciones que han de guardar los Maestros y Artífices de todas suertes de Paños, Bayetas, Sargetas, Estameñas, Cordellates, Mantas y demás géneros de Lanas, que se trabajan en la Villa de Gelsa, baxo la dirección de Don Joseph Genzor y López..., Zaragoza, s. a., 1728.

REDONDO VEINTEMILLAS, G.: *El gremio de Libreros de Zaragoza y sus antiguas ordenaciones (1573, 1600, 1679),* Zaragoza, 1979.

REDONDO VEINTEMILLAS, G.: *Los gremios en Aragón durante la Edad Moderna,* Zaragoza, Alcorces, Tema aragonés 21, 1981.

REDONDO VEINTEMILLAS, G.: *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo XVII,* Zaragoza, 1982.

REDONDO VEINTEMILLAS, G.: «Las ordenanzas gremiales: vías metodológicas para su estudio», en *Metodología de la Investigación Científica sobre fuentes aragonesas,* I, Zaragoza, 1986, pp. 135-161.

SAN VICENTE, A.: *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII.* Zaragoza, 1988.

VEGAY DE LUQUE, C. L. de la: *Historia y evolución de los gremios de Teruel,* Teruel, 1976.

12

LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN ARAGÓN EN LOS SIGLOS XVI-XVIII

por

José Ignacio GÓMEZ ZORRAQUINO

De lo expuesto en anteriores lecciones se puede deducir que el Aragón de los siglos XVI-XVIII tenía una escasa población si tenemos en cuenta su extensión territorial. Además, los aragoneses vivían mayoritariamente en núcleos rurales, debiendo considerar a Zaragoza como el único centro urbano propiamente dicho. De acuerdo a esta distribución de la población aragonesa no es de extrañar que la agricultura y ganadería fuesen las actividades fundamentales de la economía, definiendo al reino como un país rural y campesino, no pasando las restantes actividades de ser un mero complemento de las anteriores. Así pues, la vida giraba en torno a la agricultura y ganadería, siempre teniendo presente que estamos hablando de una economía de autoabastecimiento y que la sociedad se organizaba y estructuraba en torno a la tierra, donde la nobleza y la Iglesia detentaban los medios de producción.

Esta economía aragonesa imposibilitaba el desarrollo de una destacada actividad mercantil, ya que la producción destinada al mercado dependía, en gran medida, de la detracción de la producción campesina. Por ello, para una perfecta valoración de las actividades comerciales deberíamos conocer la detracción de la producción campesina y los excedentes puestos en el mercado (algo imposible de valorar por la escasez de estudios).

Otra cuestión importante es saber quiénes eran los que llevaban al mercado el excedente-tributo en calidad de propietarios del mismo y, consiguientemente, se apropiaban del beneficio comercial, o lo que es lo mismo, analizar la interdependencia de la producción y el papel de las pautas distributivas. En Aragón, la apropiación del excedente agrario campesino por parte de la nobleza e Iglesia pasó, mediante los arrendamientos de las rentas feudales, a manos de los miembros de la burguesía mercantil. Éstos, a través de una cantidad monetaria, eran los encargados de recaudar las rentas, inhibiéndose los señores del proceso de producción. Esta apropiación les permitía a los miembros de la burguesía estar en posesión de una serie de productos que posteriormente comercializaban.

Aun dejando claro que la comercialización de las rentas feudales era una de las principales actividades mercantiles, ello no descarta otro tipo de negocios, como veremos posteriormente. Tanto en un

caso como en otro, los controladores de las actividades comerciales eran los miembros de la burguesía mercantil. Por ello, también interesa descubrir quiénes conforman dicha burguesía, tema que exponemos a continuación.

LOS MIEMBROS DE LA BURGUESÍA MERCANTIL

Durante los siglos XVI y XVII el término mercader era utilizado para caracterizar a cualquier individuo de la burguesía mercantil, sea cual sea su dedicación. Solamente en casos aislados aparecían citados como mercaderes-sederos, mercaderes-traperos, etc. Este hecho cambió en el siglo XVIII, cuando aparecieron en escena términos como negociante, tratante, asentista, comerciante, mercader, etc... Sin embargo, esta terminología tampoco clarifica mucho el papel de los individuos que eran citados como tales.

La situación se complica si seguimos las diversas matizaciones sobre la clasificación de la burguesía mercantil, variables según las zonas, poder socioeconómico de las personas, etc. A pesar del amplio tejido de divisiones que se pueden realizar, la diferenciación más aceptada sitúa a la burguesía mercantil en los dos niveles siguientes: burguesía mercantil en sentido estricto (o gran burguesía) y la pequeña burguesía. La primera se dedicaba al comercio al por mayor (puerta cerrada) en sus diferentes rasgos, siendo que la pequeña burguesía se dedicaba a la venta al por menor o al detalle (puerta abierta).

En Aragón resulta difícil clasificar la burguesía mercantil en los dos niveles descritos, y mucho más complicado si seguimos la serie de matizaciones expuestas por P. Molas y otros autores sobre las variaciones terminológicas del primer tercio del siglo XVIII. En el territorio aragonés no encontramos la plasmación institucional diferenciadora de otras zonas, donde los Consulados de Comercio ejercían un poder aglutinante de la burguesía mercantil dedicada al trato al por mayor (o mercaderes de lonja), quedando excluidos los mercaderes de tienda abierta y los corredores de lonja. Aunque Ignacio de Asso habla de la creación del Consulado de Comercio de Zaragoza en fechas anteriores a 1304, el dato no es demasiado fiable por mezclar esta información con datos sobre cofradía de Santa María de Predicadores y hablar de que en 1678 los comerciantes querían formar un Consulado y Casa de Contratación. Solamente el 18 de junio de 1830 hay constancia de la existencia del Consulado de Zaragoza, siguiendo las pautas del nuevo código mercantil que entró en vigor el citado año. Tampoco encontramos en Aragón la formación de ninguna compañía privilegiada de comercio (dedicadas al comer-

cio exterior) que nos sirva como institución aglutinante de la burguesía dedicada al trato al por mayor.

Si hacemos caso de lo expuesto, debemos afirmar que la inexistencia de un Consulado y de compañías privilegiadas dedicadas al comercio exterior son dos indicadores claros de la debilidad de la gran burguesía de Aragón. Sin embargo, aunque hay mucha verdad en esta afirmación, creemos que este planteamiento no es del todo correcto, ya que debemos tener en cuenta las actividades económicas de cada individuo. Además, debemos considerar que los comerciantes al por mayor estaban asociados en la zaragozana cofradía de Santa María de Predicadores (asociación creada en la época medieval) y que en los Cabreos de Industrias de Zaragoza había un apartado dedicado a los mercaderes lonjistas.

Más fácil puede resultar la clasificación de la burguesía mercantil dedicada al trato al por menor o al detalle, ya que la formación del Cuerpo General de Comercio en Zaragoza, el 15 de julio de 1762, nos sirve de órgano aglutinante de la pequeña burguesía. Este Cuerpo General fue estructurado en torno a la cofradía de San Joaquín y «comerciantes franceses asociados», cofradía fundada en el Convento de Sto. Domingo de Zaragoza en 1522, a iniciativa de los mercaderes de cedacería. Años después de la formación del Cuerpo General, concretamente el 23 de mayo de 1798, las ordenanzas de la cofradía de San Joaquín exigían a todas las personas que entrasen en el Cuerpo de Comercio «el incorporarse sin dispensa en la cofradía y tomar su cartilla». Este asociacionismo delimitativo de la pequeña burguesía se complica si tenemos en cuenta que en el Cuerpo General podían inscribirse los mercaderes de lonja o negociantes al por mayor, a quienes les posibilitan vender al por menor. Todavía hay más problemas. Nos estamos refiriendo al hecho de delimitar las funciones de los corredores, sobre todo a raíz del enfrentamiento entre la cofradía de San Joaquín y el gremio de corredores. Este enfrentamiento se planteó el 1 de abril de 1737, a partir de la aprobación de las ordenanzas del gremio de corredores. El 30 de abril de 1740, la cofradía de San Joaquín consiguió anular en parte las ordinaciones citadas. La situación se solucionó cuando la Junta General de Comercio y Moneda estableció que los corredores solamente «intervengan en el derecho de corretage... de un medio por ciento de cada parte, comprador y vendedor». Esto nos ayuda a descartar el papel de los corredores como miembros dedicados al trato mercantil y debemos circunscribir sus actividades al desarrollo de un papel de conexión entre compradores y vendedores, aunque ello no excluye que algunos corredores lograsen convertirse en importantes propietarios de bienes inmuebles o pudiesen ocupar una posición «privilegiada» en la sociedad.

Una vez expuesta la particular situación de los corredores queda claro que las actividades comerciales las desarrollaban principalmente los miembros de la burguesía mercantil dedicados al trato al por mayor y los dedicados al trato al por menor. Otra cuestión diferente es saber si el asociacionismo citado clarifica totalmente el papel de los miembros incluidos. Nosotros creemos que no, y para ello nos basamos en el hecho de que los organigramas institucionales no delimitan la función de los miembros asociados. Valga como ejemplo la matrícula de comerciantes de granos de 1769, donde «los llamados comerciantes de granos no lo eran en realidad, al menos en la mayoría de los casos...». Otro ejemplo de esta situación se observa al analizar los Cabreos de Industrias de Zaragoza, ya que en esta fuente documental aparecen especificados las personas incluidas como mercaderes lonjistas, los miembros pertenecientes al Cuerpo General de Comercio, pero también aparecen citados otros miembros calificados como «no pertenecientes al Cuerpo General de Comercio o comerciantes sueltos», además de los «tratantes de mulas, tratantes de granos», etcétera.

De lo dicho hasta el momento podemos deducir que el encuadramiento corporativo de la burguesía mercantil solamente nos sirve, de forma orientativa, para conocer los individuos que formaban parte de cada una de las instituciones citadas, pero sin conocer con exactitud si su situación corporativa correspondía a la realidad. Para ello es necesario profundizar en la vida particular de cada uno de los individuos, sus actividades, su vida social, etc., ya que solamente esto nos dará la verdadera medida de su peso en la sociedad y en la vida económica.

Otro aspecto a tener en cuenta es que Zaragoza era el principal centro residencial de la burguesía mercantil a lo largo de los siglos XVI–XVIII, y especialmente, de la gran burguesía. La ciudad de Zaragoza era la capital del reino, centro de la vida administrativa, residencia de los grupos privilegiados, centro de contratación, etc. Ello no descarta que en otros núcleos residiesen algunos miembros de la burguesía mercantil pero, tanto en número como en importancia económica, no tenían comparación con los miembros estantes en Zaragoza. Además, no podemos olvidar que muchos individuos de la burguesía de otros núcleos poblacionales de Aragón, e incluso de fuera de la región, se desplazaron a Zaragoza para desarrollar las actividades comerciales.

Analizadas todas estas cuestiones aclaratorias sobre la burguesía mercantil ahora pasamos a describir las diferentes actividades comerciales que ocupan a los miembros de este grupo social.

LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL ARAGÓN DE LOS SIGLOS XVI-XVIII

Retomando el tema analizado al principio de esta lección diremos que la economía de autoabastecimiento de Aragón imposibilitaba el desarrollo de una destacada actividad comercial. Aragón participaba escasamente en la circulación monetaria y mercantil, porque a las propias deficiencias del territorio debemos unir la imposibilidad de acceso directo a las rutas marítimas (el medio de transporte más barato y rápido) y el aislamiento de los principales circuitos comerciales. Este análisis tiene validez para los siglos XVI-XVIII, aunque hay una serie de matizaciones que analizaremos a continuación.

Dejaremos de lado las actividades comerciales de la burguesía dedicada al trato al por menor o tienda abierta. Esta burguesía, como su propio nombre indica, se dedicaba a la venta «al detalle». Aunque algunos de estos individuos tenían una cierta especialización (en telas, en droguería, etc.) lo normal es que se dedicasen a la venta de los más variados productos. Las tiendas más habituales eran las *botigas* o unidades mercantiles dedicadas esencialmente a la venta de tejidos. Ésta situación es válida para los siglos XVI-XVIII, y sirva como ejemplo más cercano la casa Fortea, la casa Larraz y otras. Estas botigas se fundamentaban en compañías mercantiles, con aportación de capital por parte de varios socios, con algún administrador, donde se estipulaban las funciones de cada uno de los socios, etcétera.

Como hemos adelantado, la gran burguesía era la encargada de recaudar las rentas feudales por medio de arrendamientos. Por ello, los arrendamientos de estas rentas se convirtieron en una de las principales actividades comerciales, ya que esta apropiación de rentas les permitía estar en posesión de una serie de productos, posteriormente comercializados. Estos arrendamientos tienen también importancia porque gracias a estos contratos los arrendatarios podían lograr un beneficio basado en la diferencia entre lo pagado y recaudado (antes de la comercialización). Además, los arrendatarios conseguían almacenamiento gratis —por cesión de los almacenes del señor—, tenían la posibilidad de disponer libremente del producto sin estar supeditados a los controles fiscales de su lugar de residencia, etc. Esta actividad mercantil descrita tuvo gran importancia en los siglos XVI y XVIII pero no en el siglo XVII. Las razones de que la situación fuese diferente en el siglo XVII se debe a diversos factores, citando entre otros los siguientes: las repercusiones negativas de la expulsión de los moriscos (pérdida de población, pérdida de mano de obra, abandono de las tierras de cultivo, etc.), la intervención de los censualistas o acreedores que controlaban las rentas antes arren-

dadas para poder cobrar las deudas contraídas por los arrendadores (nobleza e Iglesia), la caída de los intercambios, el mayor riesgo en el negocio por la coincidencia de años de malas cosechas, etcétera.

Aunque una de las principales actividades comerciales de la burguesía mercantil se centraba en los arrendamientos de las rentas feudales y eclesiásticas, a través de los cuales conseguían importantes cantidades de productos, el principal beneficio lo obtenían a través del préstamo y comercialización. Como almacenistas de estos productos, los ponían en el mercado en las posiciones más ventajosas por medio de la especulación con la escasez, bien fuese por el método del préstamo a particulares o la redistribución y exportación. Estas actuaciones se complementaban con los préstamos monetarios, la compra-venta y arriendo de bienes inmuebles, el arrendamiento de las Generalidades, la compra de títulos de deuda (censales) y otra serie de actividades que podemos considerar secundarias.

Ahora pasaremos revista a cada una de estas actividades comerciales. Así, si profundizamos en los préstamos de dinero y productos hemos de decir que resulta muy difícil valorar esta actividad, ya que para ello deberíamos conocer los datos contables de los prestamistas. Ante la ausencia de estos datos la documentación más válida son los contratos de *comanda,* que si bien son acuerdos crediticios, no sabemos si son compras a pago anticipado, ventas con pago diferido, pagos anticipados por servicios a prestar, cobros diferidos por servicios prestados, préstamos comerciales, préstamos de consumo, etcétera.

Los principales productos comercializados son los agrícolas y ganaderos. Esta comercialización se realizaba básicamente dentro del reino, aunque una parte importante de estos productos salían al exterior. Cataluña fue un centro receptor del trigo aragonés a lo largo de los siglos XVI-XVIII. La «industria» italiana, flamenca y francesa recibían la mayor parte de la lana aragonesa, según las épocas. Cataluña y América recibían una parte importante del vino (transformado en aguardiente) y aceite producido en el Aragón del siglo XVIII. Por contra, Aragón se abastecía de gran número de los productos elaborados en Cataluña y los países europeos (tejidos, productos de lujo, etcétera).

La compra-venta y arriendo de bienes inmuebles ocupaba un lugar prioritario dentro de las actividades mercantiles. Esta valoración, válida para los siglos XVI-XVIII, necesita algunas puntualizaciones. Tanto la compra de propiedades rústicas como urbanas requería la atención de la burguesía durante el siglo XVI. La situación se amplía en ambos casos durante el siglo XVII, incidiendo en

ello las dificultades que existían para arrendar las rentas feudales y eclesiásticas, los problemas económicos de los pequeños propietarios, etc. Es, pues, un cambio de orientación en las actividades a desarrollar, propiciado por la crisis existente en la sociedad. Esta situación sufre algunas variaciones en el siglo XVIII. En la centuria del 700, la compra-venta y arriendo de viviendas se mantuvo en unos parámetros similares a lo que ocurría en los siglos XVI y XVII. Sin embargo, la tierra se convirtió en un bien fuertemente demandado, propiciado este hecho por varios elementos, citando entre otros los siguientes: la elevación de los precios de los productos agrarios y de la tierra hacía atractiva la inversión y explotación de este bien inmueble, el desarrollo catalán y a la par el comercio colonial propiciaron la «especialización» agrícola y el cambio de orientación de las explotaciones agrícolas (siembra de vides y olivos), etcétera.

El arrendamiento de las Generalidades (impuesto de entrada y salida de productos en Aragón) era una actividad controlada por la élite de la burguesía mercantil. Las posibilidades de dicha actividad estaban basadas principalmente en los beneficios que se podían lograr entre el precio satisfecho por el arrendamiento y la cantidad recaudada. Además de los beneficios citados, los arrendatarios estaban en contacto directo con el tráfico mercantil, lo que favorecía su propia actividad. Esta situación, perdurable a lo largo del siglo XVI se complicó en el siglo XVII. La crisis que azotó al territorio aragonés y a la zona mediterránea convirtió a esta actividad en poco atractiva. Por ello, no nos debe extrañar que en alguna ocasión no se localizase ningún arrendatario y tuviesen que ser administradas (la Diputación nombraba a una o varias personas para encargarse de la recaudación de este impuesto). Esta actividad perdió su función en el siglo XVIII, a raíz de la unidad administrativa, jurídica, etcétera, planteada por los Borbones.

La compra de títulos de deuda (censales) ocupó un lugar destacado dentro de las actividades de la burguesía mercantil. Las posibilidades económicas que ofrecían estos títulos se referían al interés cobrado, cifrado en torno al 5%. Esta situación se mantuvo hasta 1750, cuando oficialmente se redujeron los intereses al 3%. Estos títulos eran amortizables, pero en la práctica se convirtieron en perpetuos. Por ello, además del interés que aportaban, dichos censales se convirtieron en un bien con gran significación porque aportaban una renta «vitalicia» sin ningún trabajo, eran unos bienes transmisibles por herencia, no se necesitaba ninguna especialización para mantener con garantías esta inversión, etcétera. Este análisis es válido para el siglo XVI pero en el siglo XVII y durante el XVIII se produjeron algunos cambios, al margen de lo dicho sobre los intereses. Nos esta-

mos refiriendo a que desde los inicios del siglo XVII los censales perdieron toda su significación, hecho propiciado por la expulsión de los moriscos y el endeudamiento de particulares e instituciones. Los intereses se pagaban con retraso, los acreedores perdían el 30-40% de sus rentas e incluso más, las concordias entre deudores y acreedores se multiplicaron y otras cuestiones.

Cuando hemos hablado de actividades comerciales secundarias nos referíamos al hecho de que la alta burguesía participaba en compañías mercantiles y en los más diversos actos públicos y privados donde era posible el negocio. Esto es más patente en el siglo XVIII, cuando el apoyo gubernamental a las Reales Compañías de Comercio y a las Reales Fábricas, permitía a la burguesía invertir su dinero en estas instituciones para conseguir un interés, variable según los casos.

Una vez analizadas las cuestiones de las actividades comerciales puede resultar interesante plantear, a modo de apéndice, quiénes eran los miembros de la burguesía mercantil que desarrollaban estas actividades descritas. Con ello no pretendemos numerar las personas sino analizar la importancia de los aragoneses y extranjeros. Se puede afirmar que durante el siglo XVI los miembros de la burguesía regnícola controlaron la mayoría de las actividades comerciales. A fines del siglo XVI fueron los genoveses los que tomaron las riendas de la situación. En los inicios del siglo XVII fueron los franceses los que ejercieron un cierto control comercial, ampliando a todo el siglo. A pesar de ello, durante la segunda mitad del 600, la gran mayoría de los principales negocios estaban en manos de la burguesía regnícola. El siglo XVIII presenta otras particularidades, ya que los aragoneses tuvieron una posición secundaria durante todo el siglo. La cúpula de los negocios fue ocupada sucesivamente por franceses, navarros y catalanes. Algunos de estos miembros fijaron su residencia definitiva en Aragón, siendo que otros solamente emplazaron sus actividades, manteniendo su «razón social» en los lugares de origen.

13

UNA ECONOMÍA EN TRANSICIÓN: PRECIOS, ABASTO Y MERCADO EN ZARAGOZA (1750-1830)

por

Francisco Javier MONTERO HERNÁNDEZ

En líneas generales podemos hablar del XVIII como de un siglo de auge demográfico. En Aragón el alza, que se inicia entre 1720 y 1750, es general y prolongada y se basa en la extensión de la superficie de cultivo, base agraria tradicional que llevará a la necesidad, políticamente inducida, de fomentar el regadío, a fin de que una parte del excedente demográfico acceda a la tierra sin alterar el orden feudal imperante. En este marco hay que colocar la construcción del Canal Imperial de Aragón. De hecho las nuevas tierras regadas serán sembradas de cereales en busca de una menor irregularidad en la sucesión de las cosechas más que con vistas al aumento de la productividad.

La expansión demográfica la experimenta Zaragoza desde el primer tercio de la centuria. De 1720 a 1770 todo parece indicar la existencia de un fuerte crecimiento que se ralentiza desde la década de los 70 hasta finales de los 80. El casco urbano pasa de 29.600 habitantes en 1723 a unos 37.800 en 1768, lo que representa un incremento del orden del 27,6%, equivalente a un crecimiento anual del 0,61%. Pero resulta aún más significativo que en estos mismos años los barrios rurales adyacentes multipliquen por cuatro su población. Guillermo Pérez Sarrión explica cómo el avance demográfico del campo de Zaragoza se apoya en un crecimiento agrario determinado por el traslado de población aragonesa a la periferia rural de la ciudad, por una parte, y por la recepción en el casco urbano de sucesivas oleadas de inmigrantes que proceden de muy diversos puntos, por otra. Interesa resaltar que la población de Zaragoza se ve engrosada periódicamente por elementos desclasados y jornaleros en paro estacional, que acuden al reclamo de instituciones benéficas de la ciudad, así como a causa de la mayor facilidad que para la subsistencia proporcionan las estructuras políticas y económicas de la ciudad.

Zaragoza es el más importante ente urbano de la región, a lo que se añade su carácter de capital administrativa (sede de las autoridades provinciales). Su situación en medio del valle del Ebro, que constituye el eje articulador de las comunicaciones, la convierte en centro director de un incipiente mercado interior. Al mismo tiempo Aragón, en virtud del proceso de especialización regional

que ha analizado Jaume Torras, se convierte en proveedor de productos agrarios para el mercado catalán, que empieza entonces a desarrollarse, y de forma secundaria para los mercados valenciano, navarro y castellano. El principal producto que se extrae es el trigo, sin olvidar el aceite y el vino, normalmente transformado en aguardiente.

Aunque la demanda catalana, a través de los importantes mercados leridano y barcelonés, presiona fuertemente sobre la producción cerealista de nuestra región la presencia de ésta no es, al menos en Barcelona, la principal. Josep M. Fradera indica que un pilar clave del sistema comercial catalán durante el setecientos y hasta 1820 fueron los cereales y harinas de importación: los trigos entrados y registrados en el puerto de Barcelona entre 1768 y 1807 procedían del extranjero en un 91,4%; en los años 20 del siglo XIX los de origen nacional aumentaron su presencia hasta un 18%, de los que tan sólo el 32,96% provenían de Aragón.

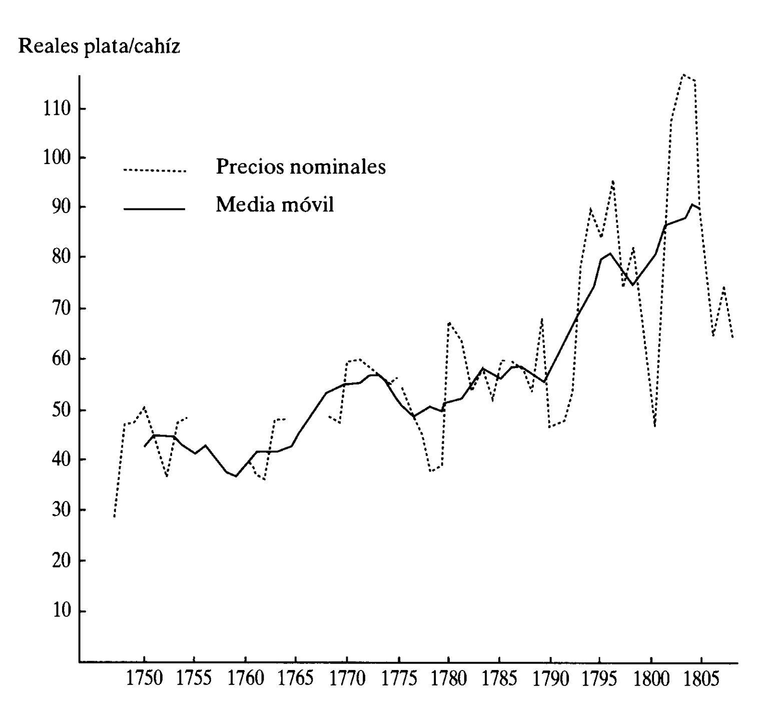
La demanda del trigo es inelástica, esto es, su consumo es más o menos estable e independiente del precio o del nivel de producción, ya que constituye el principal elemento de consumo y su sustitución resulta difícil. Una crisis de producción generalizada, como las que se dieron en 1766, 1789, 1802 ó 1812, o problemas internacionales, como los bloqueos de 1800-01 y 1806-07 con motivo de las guerras napoleónicas, aumentan la demanda de cereal aragonés al cerrarse otros mercados.

El movimiento del precio del trigo en el mercado zaragozano, que sirve de referencia para el conjunto de la región, pone de manifiesto un alza cada vez más acelerada sacudida por violentas y frecuentes oscilaciones coyunturales. 1755, 1762-66, 1770, 1776, 1789, 1793-96, 1802-04 y 1812-13 son años de precios elevados. A partir de los años 20 del siglo XIX descenderán paulatinamente.

No obstante, es el ciclo anual el que percibe el consumidor, sobre todo en los años de crisis antes citados. Desde la recogida de la cosecha hasta el otoño los precios son más bajos, pues coinciden con la época en que los pequeños agricultores debían realizar sus pagos a comerciantes y prestamistas, quienes además solían ser perceptores directos o indirectos de rentas feudales. Las lluvias de otoño, su mayor o menor cantidad para la siembra, al igual que las de primavera ante las perspectivas de la nueva cosecha, eran el termómetro que marcaba la intensidad de la elevación del precio.

El Almudí de Zaragoza era el mercado público de trigos y otros cereales, y los precios de compraventa que allí se concertaban servían de referencia para toda la región. Los precios registrados en las

Movimiento de los precios del trigo en Zaragoza (1747-1808)



Fuente: A. D. Z., *Beneficencia*. Contabilidad Casa de Misericordia y Hospital de niños-niñas.

transacciones se recogían diariamente por las autoridades municipales. Sin embargo, las mayores cantidades de excedente eran comercializadas a través de arrendadores de derechos feudales, bien asentados en la ciudad bien forasteros (fundamentalmente catalanes), quienes independientemente de disponer o no de graneros en la ciudad, surtían de grandes cantidades a compradores como el ejército, la marina o el Pósito de Madrid, así como a comerciantes catalanes.

Las autoridades municipales, aparte de su vigilancia del Almudí, actuaban a través de un ramo de su administración, el de Panaderías, para asegurar el abasto de pan con la idea siempre presente de evitar a toda costa el peligro de revueltas de los pequeños consumidores, lo que explica, por ejemplo, el comportamiento «paternalista» que adoptará el Capitán General Marqués de Castelar en los prolegómenos del motín acaecido en Zaragoza en 1766. El sistema empleado consistía en comprar determinadas partidas de trigo, almacenarlas en los graneros del común, y darle salida por medio del Gremio de Horneros en los «meses mayores» —anteriores a la cosecha— cuando los precios eran más altos. Este remanente cubría las necesidades del consumidor y, al mismo tiempo, frenaba elevaciones excesivas causadas por maniobras especulativas. El dispositivo mencionado, denominado Pósito, tenía su punto débil en las limitaciones financieras del municipio para acopiar las reservas precisas de trigo en el momento adecuado.

En el siglo XVIII la hacienda municipal se halla abrumada por una gigantesca deuda, a causa de los censales que se habían cargado en el siglo anterior sobre sus rentas. Desde principios del setecientos no podía siquiera hacer frente al pago anual de los intereses. El empeño de los acreedores censalistas por obtener la satisfacción de las cantidades adeudadas había llevado a firmar una Concordia en 1741 que dejaba en sus manos el conjunto de los ingresos del Ayuntamiento con la excepción de la cantidad necesaria para salarios y gestión interna. En la práctica esto significaba cederles la dirección económica de la ciudad. La Concordia no resolvería nada, como lo demuestra el hecho de que a partir de 1741 habrá continuas reclamaciones de unos y otros, sin que falten tampoco acusaciones mutuas de incumplimiento de los pactos. Todo ello conducirá al nombramiento por el Consejo de Castilla de un juez privativo, quien en 1789 establece la forma en que se han de pagar los censos.

Las modalidades de venta de trigo y pan requieren un comentario aparte. Desde 1712 cualquier vecino podía comprar el trigo donde más le conviniera y amasar y vender pan en la ciudad libremente. En 1720 una Real Cédula restablecía el tradicional derecho privativo del Ayuntamiento para amasar y vender pan a través del Gremio de Horneros, con la consiguiente prohibición del libre amasijo. En la misma provisión se fijaba un sobreprecio de 5 Reales de Plata por cahíz de trigo, con la finalidad de constituir un capital que permitiera el funcionamiento autónomo del Pósito. El sistema no dio buenos resultados: compras de grano a precios elevados en años de escasez e ineficacia ante maniobras especulativas produjeron notables pérdidas en varias ocasiones. Un error de cálculo en la valoración de las cosechas conducía inevitablemente al fracaso econó-

mico, pues, una vez efectuado el acopio, el Ayuntamiento no tenía más remedio que dar salida a los *stocks* aunque fuera por debajo del precio de compra.

En el año agrícola 1754-55 se preveía una carestía general, por lo que el Concejo decidió comprar trigo caro y al fiado. Pero al poco tiempo la inminencia de una cosecha abundante provocó el descenso de los precios y la salida instantánea del que se había almacenado en espera de precios más altos. El Pósito sufrió fuertes pérdidas e incrementó aún más su endeudamiento. Además las autoridades municipales fueron criticadas duramente por los censalistas, conscientes de que tales deficiencias de gestión perjudicaban sus intereses. Esto fue lo que les indujo a pensar en apropiarse del impuesto de 5 reales de plata, arbitrio sumamente apetecible con una demanda urbana en aumento. Tras un primer rechazo en 1756, por fin, en 1759 pasaba a manos de los acreedores la dirección del Pósito.

El inicio de la década de los 60 se presenta con sequías persistentes que provocan la alarma. Los Regidores protestan frecuentemente por lo que consideran falta de previsión y perjuicios a los consumidores por la forma en que los censalistas manejan el Pósito. En 1764 éstos cesan en su dirección y el Ayuntamiento vuelve a administrarlo nuevamente, pero como carece de recursos y de créditos tendrá que dejarlo en manos de un grupo de comerciantes locales encabezados por Francisco Domezaín y Lucas Goicoechea.

En el otoño de 1765 surge de nuevo la necesidad de surtir los graneros de la ciudad, tarea que se encomienda ahora al Gremio de Horneros.

En la primavera del 66 Zaragoza padece serios problemas en su abastecimiento, afectando principalmente a los artesanos de los niveles inferiores, a los asalariados y a los trabajadores desempleados del campo. La falta de trigo a la venta provoca en la ciudad el estallido de un motín de subsistencias protagonizado básicamente por pequeños consumidores en el curso del cual son asaltadas las casas de varios comerciantes y del Intendente-Corregidor Marqués de Avilés, que era la autoridad encargada de las cuestiones relativas al abasto público. El malestar social por la coyuntura venía de más atrás y ésta a su vez tenía causas más profundas.

Tras el estallido del motín, paralelamente a su represión, las autoridades encabezadas por el Capitán General decretan como primera medida una sustancial rebaja en los precios de varios productos de primera necesidad y dedican un considerable esfuerzo a la búsqueda de trigo en Aragón a fin de acallar la protesta popular. A pesar de haber encontrado en la región cantidades importantes de este

cereal, se acuerda traerlo de Cataluña, y se suspende la compra de unos tres mil cahíces que estaban a punto de ser adquiridos.

En el otoño de 1767 la carencia crónica de fondos con que poder efectuar las compras obliga a contratar el abasto con un asentista. Este será Miguel Losilla, uno de los comerciantes que había sido atacado en el motín del año anterior. Su aportación resultó completamente negativa: en 1768 fue acusado de diversas irregularidades financieras y encarcelado.

De nuevo en 1770 y hasta 1776 se confía a los censalistas el Pósito, y de nuevo son acusados por los Regidores de perjudicar a los vecinos.

Desde 1776 será el Ayuntamiento quien se ocupe directamente de este ramo. A partir de este año —y en función del cada vez mayor consumo que se realiza a través del repuesto municipal— se irán crean-do unos lazos entre las autoridades locales y un conjunto de comerciantes acaudalados atraídos por los beneficios que les reporta un mercado urbano en expansión: si en el año agrícola de 1754-55 los 10.000 cahíces que compró el Ayuntamiento se consideraron excesivos, cuando hasta fines de la década de los 70 las compras que se realizaban estaban en torno a los 6 u 8.000 cahíces, a partir de los 80 pasarán por el Pósito más de 20.000 cahíces anuales.

Los grandes comerciantes, encabezados por Martín Zapater y Juan Martín de Goicoechea, van a prestar dinero y a colaborar cada vez más estrechamente con las autoridades en la provisión del Pósito. La grave crisis de 1789 será capeada gracias a que ellos participarán activamente en la importación de trigo del Norte de África.

En 1802 se esperaba una malísima cosecha y el Real Acuerdo (órgano de dirección política de Aragón encabezado por el Capitán General) ordenó la creación de una Junta de Abastos para la ciudad de Zaragoza presidida por el Corregidor, y en la que intervendrían dos Regidores, el Síndico Personero, dos Diputados del Común —autoridades municipales—, dos canónigos nombrados por el Cabildo y dos ciudadanos designados por el Real Acuerdo. Precisamente los dos últimos eran grandes comerciantes que habían ido acumulando capital desde hacía años a través del arrendamiento de derechos feudales y que venían colaborando habitualmente con el Ayuntamiento: Martín Zapater y Juan Martín de Goicoechea primero, Josep Torner y Vicente Goser, más tarde.

Todo este sistema que se había ido tejiendo a lo largo del siglo XVIII se rompe con la Guerra de Independencia. Se trastornará el mercado; se producirán importantes pérdidas de capitales e impagos de rentas feudales; el Pósito perderá el capital acumulado y las reser-

vas de granos... La gran crisis del invierno de 1812-13, en pleno período bélico, afecta intensamente a la población zaragozana. El Ayuntamiento adquirirá trigo en la región mediante el embargo de graneros y gracias a los préstamos que facilitan numerosas personas acomodadas de la ciudad.

Tras la guerra se intenta volver a la situación anterior pero ello no es factible. El Ayuntamiento es incapaz de relanzar el Pósito debido al lastre que suponen sus débitos. Pronto empiezan a escucharse voces favorables a la liberación de los abastos, no sólo de pan sino también de carne, aceite, vino, etc. Entre 1817 y 1820 se publican en la prensa zaragozana numerosos artículos propugnando la libertad de los abastos como solución de aquellos problemas que el reglamentismo había causado. El Ayuntamiento se hace eco de estas opiniones y limitará su presencia en el mercado a la vigilancia de éste pero sin intervenir en él, en la línea del nuevo régimen local que se implanta en España con la revolución liberal.

BIBLIOGRAFÍA

ANES, G. : *Las crisis agrarias en la España moderna.* Madrid, 1970.

BARAS, F. y MONTERO, F. J. : «Crisis de subsistencias y conflictividad social en Zaragoza: el motín de 1766». *Estudios de historia social,* n.º 36-37.

PEIRÓ, A. : *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo. La Tierra en Zaragoza, 1766-1849.* Zaragoza, 1988.

PÉREZ SARRIÓN, G. : *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El canal imperial de Aragón, 1766-1808.* Zaragoza, 1984.

TORRAS, J. ; FORCADELL, C. ; FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. : *Tres estudios de historia económica de Aragón.* Zaragoza, 1982.

14
UNA ECONOMÍA EN CRISIS
PRODUCCIÓN AGRARIA Y MANUFACTURERA A FINALES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

por

Antonio PEIRÓ

Fijar una fecha para el inicio de la crisis del sistema feudal en Aragón no es fácil. Sin embargo, los años 1789 y 1835 pueden enmarcar su última fase. En 1789 tuvieron lugar tres importantes hechos: la puesta en cultivo de la mayor parte de las tierras regadas por el Canal Imperial de Aragón (con el consiguiente aumento de producción), el inicio de su navegación (que facilitó la exportación) y el impacto psicológico que supuso la Revolución Francesa, al iniciar un período de inestabilidad. El límite posterior está marcado por los motines de 1835, que dieron paso a la Revolución Burguesa Antifeudal triunfante, así como a profundas transformaciones en el sistema económico.

Los límites para el crecimiento agrario

Apenas conocemos nada sobre la propiedad de la tierra en Aragón durante este período. Una estadística de las Cortes de Cádiz en 1812 sitúa en un 20,9% las tierras propiedad de manos muertas, pero desconocemos la fiabilidad de este dato. Si descendemos de estas cifras generales a terrenos más concretos, disponemos de algunos datos sobre la estructura de la propiedad de la tierra en la huerta zaragozana en 1806. A ellos nos referimos, aun a sabiendas de que no son representativos del conjunto de Aragón.

En dicha fecha, la nobleza era propietaria del 12,5% de la tierra; los hacendados (funcionarios, comerciantes y profesionales) del 27,5%; los eclesiásticos particulares del 2,1%; las manos muertas del 30,8% (cuando se había iniciado la Desamortización de Godoy) y los artesanos y labradores únicamente el 27%. Los mayores propietarios eran, en su mayoría, manos muertas. Por tanto, no hay que extrañarse de que durante el siglo XIX una de las formas que adopte en la ciudad la protesta contra las desigualdades sociales fuese el desarrollo de un fuerte anticlericalismo.

Los cultivos no se repartían por igual entre todos estos grupos. Las manos muertas, y los nobles y hacendados forasteros destinaban la mayor parte de sus tierras al cultivo de cereales; el viñedo —que exigía mayor intensidad de trabajo— se hallaba sobre todo en manos de artesanos y labradores.

Como característica de la administración que llevaban a cabo las manos muertas puede señalarse su escasa iniciativa. Así, en 1725, cuando el viñedo estaba en auge, la Iglesia no contaba con viñas recién plantadas. De las que fueron plantadas entre 1725 y 1806 apenas le correspondía el 12%; y esta proporción era del 21,2% para el olivar (otro cultivo en auge desde 1759). Así pues, las instituciones religiosas eran incapaces de introducir en sus tierras innovaciones, sobre todo aquellas que exigían el empleo intensivo de mano de obra. El cultivo de cereales era más seguro —en una ciudad deficitaria— pero no necesariamente más rentable a medio plazo.

Una característica del período fue la reducción de la tierra en manos de la Iglesia. Si sumamos los bienes de la Compañía de Jesús, la Desamortización de Godoy, la del Trienio Liberal, y los bienes vendidos por las instituciones religiosas entre 1813 y 1820, al menos el 13% de la tierra pasó de manos muertas a propietarios particulares. La tierra en manos de éstos aumentó mucho más, pues toda la de regadío creada por la construcción del Canal Imperial (2.638 hectáreas, es decir, el 32,5% de la entonces cultivada) pasó a manos de particulares. Entre 1725 y 1913 la tierra cultivada aumentó en un 65,4%, pero la que estaba en manos de particulares lo hizo en un 174,6%, lo que supuso la consiguiente transformación en la forma de realizar su administración.

La Real Pragmática de 1770 fijó el orden de los repartos de tierras, prefiriendo en primer lugar a los pequeños propietarios. La descapitalización existente en el seno del campesinado (incapaz, por ejemplo, de comercializar sus excedentes vinícolas), llevó a que progresivamente las tierras se concentrasen en manos de los hacendados, lo que se hace especialmente notable cuando observamos los resultados de la Desamortización de Godoy, en la que adquirieron el 59,9% de la tierra vencida.

En general, el período 1770-1808 se caracterizó no sólo por la puesta en regadío de nuevas tierras, sino por las roturaciones generalizadas de montes, que afectaron a todo Aragón y fueron muy numerosas. Estas tierras fueron roturadas en un período en que la tierra necesaria para mantener a la población era insuficiente. Como afirma Ignacio de Asso, «estos novales con el beneficio de la quema del monte baxo produxeron razonables cosechas el primero, y segundo año; pero aquí dio punto la fertilidad transitoria de aquellas tierras, y como sus nuevos dueños no tenían facultades para acudirlas con los abonos necesarios, fue preciso que las abandonasen».

El resultado global fue el retroceso de la ganadería (que puede cifrarse en un 63,9% en el caso de Cantavieja), y un aumento temporal de la producción, que pronto se redujo nuevamente. Los efectos

de la deforestación sobre el clima fueron importantes, e incluso en algunos lugares provocaron —a medio plazo— la reducción de la producción (de un 50% en Cantavieja). Cuando tras la Guerra de Independencia disminuyó la población no fue posible dedicar estas tierras nuevamente a aprovechamientos ganaderos.

La información disponible sobre la evolución de la producción agraria es también incompleta. Puede señalarse, para Zaragoza, su rápido crecimiento a partir de 1789, cuando ya estaban en plena producción las tierras del Canal Imperial de Aragón. El máximo se alcanzó en 1797-1800, y luego en 1805-08, para descender posteriormente a causa de la Guerra de Independencia. Posteriormente creció de forma extraordinaria, de modo que se duplicó hacia 1826-30, mientras que la población era igual o menor a la de antes de la guerra.

Se produjo, por tanto, un hundimiento del nivel de precios. En mayo de 1812 se alcanzó su mayor nivel para el período 1649-1920, pero desde 1818 tuvo lugar una caída continuada, que sólo tocó fondo en 1840, y alcanzó un 85,4%. En definitiva, aunque las rentas aumentaron, este incremento se debió únicamente al de la producción, que cada vez era más difícil de vender, si no se ponía en funcionamiento una infraestructura comercial que integrase el mercado.

EL DECLIVE DE LA INDUSTRIA

Nuestros conocimientos acerca de la evolución de la producción son aún menores en el caso de la industria. Hasta la fecha hay una total ausencia de estudios publicados acerca de la protoindustrialización en Aragón. La perspectiva imperante hasta ahora (el estudio de la «artesanía» como un conjunto) ha impedido distinguir entre las actividades destinadas al consumo local o comarcal (madera, metal, construcción, servicios...), y aquellas otras volcadas en la exportación interregional de productos elaborados (textil, calzado...).

El carácter profundamente diferente de ambas era claramente percibido por los contemporáneos, que centraron su atención en las actividades capaces de mantener un comercio regular de exportación. Sólo de esta forma se comprende el desolador panorama industrial que a fines del siglo XVIII señala —al igual que otros autores— Ignacio de Asso; ya que únicamente anota la existencia de industria textil en Albarracín, Barbastro, Calcena, Ejea, Épila, Illueca, Jaca, Magallón, Rubielos, Tarazona, Tauste, Teruel, Villarroya de los Pinares y Zaragoza; a la vez que explica la exclusión de su estudio de actividades como las de zapatero, sastre, carpintero y otras. En consecuencia, aunque únicamente se refiere a cuatro localidades de las

Tierras Altas turolenses (comarcas de Albarracín, Teruel, Gúdar-Mora y Maestrazgo) con industria textil, la investigación que tenemos en curso señala su existencia en un total de 92: el 58,2% del total.

Un análisis de la distribución de la industria en Aragón permite distinguir tres tipos de núcleos:

a) Un gran número de pequeñas localidades dispersas en el Pirineo y los valles del Ebro y Jalón, cuya producción se destinaba a mercados locales o comarcales.

b) La ciudad de Zaragoza (y posiblemente también Huesca y Barbastro), con una población industrial especializada, con mercados amplios dentro de Aragón, aunque progresivamente reducidos por la competencia de comerciantes foráneos. Por lo que se refiere a Zaragoza, disponemos de información acerca del número de talleres abiertos entre 1642 y 1849 para un total de 63 gremios. Estos datos nos permiten señalar que los gremios textiles perdieron la mitad de sus efectivos entre 1642 y 1721; caída causada por la competencia de los productos extranjeros, que a partir de 1646 inundaron el mercado aragonés.

A lo largo del siglo XVIII se produjo un ligero crecimiento del número de talleres, que todavía en 1771 era un 33,7% inferior al de mediados del siglo anterior. La crisis definitiva se produjo tras la Guerra de Independencia. Entre 1771 y 1823 el número de talleres descendió en un 48,9%; ya nunca se recuperaría, pues aunque se estabilizó hasta 1831 se hundió nuevamente después.

Le evolución de las demás actividades fue muy diferente. En 1771 el número de talleres abiertos era prácticamente el mismo que en el siglo anterior, y la caída tras la Guerra de Independencia fue sólo el 11,1%, recuperándose rápidamente. En definitiva, lo que se produjo con la Guerra fue el definitivo hundimiento de la industria textil zaragozana.

c) Las Tierras Altas turolenses tenían una alta producción industrial, comercializada en mercados interregionales: Castilla (Burgos, Soria, feria de Valdemoro), Cataluña, Valencia y Murcia. En esta zona hallamos, a partir de 1646, la misma crisis que se produjo en el resto de Aragón. La decadencia prosiguió durante el siglo XVIII, pero la solución a sus problemas la constituyeron los pedidos para el abastecimiento del ejército. Ya en 1707 hubo un ofrecimiento para fabricar en Rubielos bayetas para el vestuario militar, y los pedidos a ésta y otras localidades prosiguieron entre 1718 y 1799.

Una muestra de la crisis del sector industrial fue la creación, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, de numerosas cofradías de mancebos —es decir, de oficiales de gremios—, que no podían acceder a la

maestría por el elevado coste que les suponía la instalación del taller y el pago de los derechos de examen. Dado que esta situación se convirtió en permanente, se produjo una fuerte diferenciación en el seno de las antiguas cofradías, que les llevó a separarse de ellas. Las cofradías de mancebos presentaron reivindicaciones laborales, intentando controlar el mercado de trabajo y reducir la plusvalía que de ellos obtenían los maestros. La existencia de este tipo de entidades alcanzó su apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se extendieron no sólo a Zaragoza (donde llegaron a funcionar ocho simultáneamente), sino también a Huesca, Tarazona y Barbastro.

El papel del comercio

La época a la que nos referimos ha de enmarcarse dentro de un período más extenso, durante el cual la economía aragonesa dejó de ser autocentrada para integrarse en un conjunto más amplio y convertirse en periférica con respecto a algunas comarcas catalanas, fenómeno que se inició en el siglo XVII y finalizó en el XIX. Dentro de este proceso, a Aragón le correspondió la especialización en la producción agropecuaria, lo que llevó consigo el aumento de la exportación de productos agrícolas y ganaderos a Cataluña, a la vez que se producía en su interior un proceso de desindustrialización.

El principal mercado exterior de los cereales aragoneses lo constituía la ciudad de Barcelona. Las sacas de trigo debían ser aprobadas por la Audiencia de Aragón, que normalmente se mostraba reticente. En 1760 cambió el régimen del comercio interregional, decretándose la plena libertad del mismo pasados los cuatro meses desde la cosecha, y aun este límite desapareció en 1765.

Una parte notable de los granos no pasaba por el mercado, sino que estaba vendida antes de la cosecha, sobre todo a comerciantes catalanes. De esta forma, los aragoneses se situaban progresivamente al margen del control del mercado.

La extracción se realizaba por el Ebro, hasta la construcción del Canal Imperial de Aragón, que abarató el transporte. Su navegación comenzó en febrero de 1789 y la primera partida fue una compra de trigo efectuada por los diputados de Navarra. De esta forma, la mejora en las comunicaciones repercutió en un aumento de la exportación. El transporte de granos por el Canal se paralizó tras la Guerra de Independencia, realizándose únicamente por el Ebro. La alternativa para mejorar las comunicaciones pasaba, por tanto, por la canalización de este río. La caída de precios agrarios provocó el aumento del coste relativo del transporte, lo que intentó paliarse —desde 1840— mediante la canalización del Ebro y la construcción de harineras.

A la vez que se producía este proceso tuvo lugar una fuerte penetración de los textiles catalanes y —en menor grado— castellanos, y del calzado navarro. Por otra parte, comerciantes foráneos se establecieron en Aragón. A comienzos del siglo XVIII la primacía correspondía a los franceses, a los que siguieron vascos y navarros y, finalmente, los catalanes.

En definitiva, la economía aragonesa era cada vez más permeable y había perdido cuotas de mercado interior; además, los centros de decisión se hallaban en el exterior.

El marco político de la crisis

Las consecuencias de la Guerra de Independencia sobre la población y la economía aragonesas apenas son conocidas. La historiografía tradicional habla de un Aragón destruido, extrapolando lo ocurrido en Zaragoza y tomando como base los catastrofistas testimonios contemporáneos. Efectivamente buena parte del caserío zaragozano fue destruido y la ciudad estaba en 1834 algo menos poblada que en 1787, pero estas afirmaciones no pueden ser generalizadas para todo Aragón.

Los efectos de la Guerra a medio y largo plazo son difíciles de precisar. Zaragoza recuperó hacia 1818-19 los niveles de producción agraria previos a la Guerra, y el mismo fenómeno debió de producirse antes en otros lugares menos afectados.

Las repercusiones sociales de la Guerra marcaron a toda una generación. Como consecuencia de la contienda se generalizó entre amplias capas de la población un estado de permanente pobreza. Desde 1812 Zaragoza se llenó de pobres procedentes de todo el Arzobispado, que carecían de qué alimentarse y robaban productos de la huerta. Las medidas habituales antes de la Guerra (la caridad y la expulsión) no dieron fruto y el problema prosiguió durante años.

Por otra parte se produjo la eclosión del bandolerismo. Las autoridades napoleónicas habían dictado medidas contra los «brigantes», pero este término hacía referencia fundamentalmente a las partidas de guerrilleros españoles. Algunas de estas cuadrillas siguieron existiendo tras la Guerra; pero también se produjo la formación de otras por parte de quienes se veían obligados a ello por el estado de miseria en que se hallaban. Las cuadrillas eran numerosas y actuaban en todo Aragón: en 1818 disponemos de información sobre 34 detenciones —la cifra real debió de ser mayor— en Zaragoza, Huesca, Bajo Aragón, Tierra de Belchite y Cuenca del Jiloca.

Los problemas causados por la Guerra se agravaron a causa de las diferentes crisis sectoriales, a las que nos hemos referido. Por otra parte, las dificultades financieras del Estado motivaron que el control militar fuese inefectivo. Fernando VII fracasó en su intento de volver al estado de cosas previo a la Guerra. A la represión política le acompañó un aumento de la presión fiscal. En una situación en la que las condiciones de vida de la mayor parte de la población empeoraban por momentos, el malestar se generalizó. Por ello no es de extrañar que, cuando en 1820 fue proclamada la Constitución de Cádiz, la mayor parte de la población acogiese con agrado el final del poder absoluto de Fernando VII, cuyos sucesivos gobiernos habían mostrado su incapacidad para salir de la crisis.

Ejemplo de este malestar fue el motín que estalló en Zaragoza en septiembre de 1828 («motín de los verdes») en el que labradores, artesanos y jornaleros —tanto liberales como realistas— se unieron para protestar contra el diezmo de los productos de huerta. Cuando cinco años más tarde falleció Fernando VII se respiraba un ambiente de guerra abierta entre los sectores del régimen que consideraban necesario introducir reformas económicas y sociales, y aquellos otros que —a pesar de las transformaciones económicas— pretendían volver a la situación política previa a la Guerra. Era algo más que una simple sucesión lo que estaba en juego. Las grietas del sistema feudal eran cada día más profundas: el triunfo de la Revolución Burguesa Antifeudal —y con ella, del proceso liberalizador de la economía— se hallaba próximo.

BIBLIOGRAFÍA

ASSO, Ignacio de: *Historia de la economía política de Aragón.* Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Estación de Estudios Pirenaicos, 1947, XVIII p., 2 h., 487 pp. (1.ª ed.: 1798. Reimpresión: Zaragoza, Guara Editorial, 1983).

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: «La crisis de la ganadería aragonesa a fines del Antiguo Régimen: el caso de Cantavieja», *Teruel,* 75 (1986), pp. 95-140.

FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos: «Manufacturas y descomposición gremial. Una encuesta en la Zaragoza de fines del antiguo régimen», *Cuadernos Aragoneses de Economía,* 6 (1981/82), pp. 191-202.

FORNIÉS CASALS, José Francisco: *La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País en el período de la Ilustración (1776-1808): sus relaciones con el artesanado y la industria.* Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1978, 516 pp.

LOZANO FLORISTÁN, Carmen; ZARAGOZA AYARZA, Francisco: *Estudios sobre la Desamortización en Zaragoza.* Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1986, 219 pp.

PEIRÓ ARROYO, Antonio: *Las Cortes Aragonesas de 1808. Pervivencias forales y revolución popular.* Zaragoza, Cortes de Aragón, 1985, 128 pp.

— «El mercado de cereales y aceite aragoneses (siglos XVII-XX)», *Agricultura y Sociedad,* 43 (1987), pp. 213-279.

— *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo (La tierra en Zaragoza. 1766-1849).* Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1988, 261 pp.

PÉREZ SARRIÓN, Guillermo: *El Canal Imperial y la navegación hasta 1812.* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» —Junta del Canal Imperial de Aragón— Dpto. de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras, 1975, 252 pp.

— *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808.* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984, 584 pp.

— «Cuatro siglos de historia agraria en Aragón. El Canal Imperial, 1500-1870». *Canal Imperial de Aragón (1528-1985).* Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1985, pp.47-57. (Publicado de nuevo en *Aragón cultural,* 2.ª época, 3 (1986), pp. 17-42).

TORRAS ELÍAS, Jaume; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos; FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: *Tres estudios de Historia Económica de Aragón.* Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1982, 203 pp.

15
LAS TRANSFORMACIONES JURÍDICAS EN LA DISOLUCIÓN DEL FEUDALISMO

por

Carlos FRANCO DE ESPÉS

Hablar de las transformaciones jurídicas en la disolución del feudalismo es hablar de la revolución burguesa antifeudal que se llevó a cabo en España entre 1834 y 1843. Durante años, estudiar la revolución era tomar el «modelo» de la Gran Revolución Francesa y aplicarlo a la situación española. Como no coincidía, se llegaba a la conclusión de que aquí no había habido revolución. Pero ¿acaso este modelo casaba en otros países? Hoy, gracias a los estudios sobre las revoluciones comparadas llevadas a cabo en la Universidad de Leipzig, bajo la dirección de los profesores Markov y Kossok, se ha comprobado que el «modelo» francés no es tal sino un caso más. Por ello hay que hablar de «las revoluciones burguesas».[1]

Hablar de revolución burguesa es situarnos en la culminación del proceso de acumulación originaria o primitiva de capital. No es otra cosa que el triunfo del proceso que lleva a derrocar el feudalismo como sistema económico y social. ¿Qué hemos de entender por feudalismo? Siguiendo a Dobb diremos que es «una obligación impuesta al productor por la fuerza, e independientemente de su voluntad, de cumplir ciertas exigencias económicas de un señor, ya cobren éstas la forma de servicios a prestar o de obligaciones a pagar en dinero o en especie... Esta fuerza coercitiva puede ser el poder militar del superior feudal, la costumbre respaldada en algún tipo de procedimiento jurídico o la fuerza de la ley».[2]

En este contexto hemos de estudiar las instituciones jurídico-económicas feudales.

Hablar de régimen feudal a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX no quiere decir que el sistema en todos sus aspectos y en todos sus elementos fuese igual e idéntico al de doscientos o quinientos años atrás. En lo fundamental se mantiene, si bien se han ido

---

[1] VV. AA.: *Las revoluciones burguesas,* Barcelona, 1983, KOSSOK, M. (ed.): *Revolutionen der neuzeit 1500-1917,* Leipzig, 1982. MARKOV, W. (ed.): *Weltgeschichte im Revolutionsquadrat,* Leipzig, 1982.

[2] DOBB, M.: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo,* Buenos Aires, 1971, pp. 53-54.

introduciendo formas económicas nuevas y ha habido una nueva adaptación a las necesidades.

Durante el siglo XVIII y parte del siglo XIX los señoríos gozan todavía de muy buena salud y ellos son la forma básica y prioritaria del dominio sobre la tierra; si pertenecen al rey se llaman realengos, si a una institución eclesiástica, abadengos, si a una orden militar, señorío de órdenes, si a un particular, señorío laico. Hablo de un particular y no de un noble, porque no era necesaria la cualidad nobiliaria para ser señor de un lugar o de un territorio. Muchos señores no eran «nobles» y los aristócratas primero fueron señores que títulos. Veamos unos ejemplos. Álvaro Celdrán de Bolea, señor de Sobradiel, obtiene el condado de ese nombre en 1639; Francisco Sanz de Cortés, señor de Villaverde, alcanza el marquesado en 1670; Domingo Ulzurrún de Asanza compra, en 1677, el lugar de Tosos y la pardina de Aylés por 14.000 libras,[3] años después el título de marqués de Tosos se encuentra en su familia; Pascual Miguel Antonio Ric y Exea, administrador de varias encomiendas de la Orden de Calatrava propias de dos de los hijos del rey Felipe V, señor de Bujeda y de la Torre de Aguilar, obtiene en 1765 el título de barón de Valdeolivos; José Mariano Pérez de Suelves y Claramunt, señor de Artasona y de Suelves, es denominado marqués de Artasona desde 1804. Existen otros muchos ejemplos.

Pero además encontramos a finales del siglo XVIII y principios del XIX un amplio número de señores no titulados. Por ejemplo, Miguel López Fernández de Heredia, señor de Salillas, Bujamán, Almalec, Ferreruela, Geresa y Sandías; Manuel Oña, señor del castillo de Pompién; Tomás de Oblitas, señor de Pradilla; Pascual Larroyay Lacambra, señor de Sierravilla, Pedro Coleta Metautem, señor de los castillos y monte de Castejón, Bechay y Siest; Francisco de Fantova, señor de Alfocea; Juan Franco, señor del Pajarejo; Agustín Castillo y Ezmir, señor de Ballerías; Julián Ulzurrún de Asanza, señor de Canduero; José Latorre, señor del castillo de Nisano, etcétera..

Todavía hay más. En 1774, el 1 de junio, la Audiencia de Aragón lleva a cabo una venta típicamente feudal: «El Sor Regente y Oydores de la Rl Audiencia del presente Reyno... vendieron en favor de don Eugenio Villanova y Aguirre de Bardají, vecino de la villa de Sadaba, para si y sus habiente dro. la Pardina de Miana sita dentro del presente Reyno de Aragon con la jurisdiccion civil y criminal al-

---

[3] A. H. P. Z.: *Libro Registro de Hipotecas. Zaragoza, 1836, 1837, 1838,* fol. 30. *Vid.* tb. *Libro Registro de Hipotecas. Zaragoza, 1773,* asiento del 21 de enero de 1773.

ta y baja mero y mixto imperio juntamente con sus frutos terminos montes casas, pastos, yerbas, tierras cultas e incultas, cazas, leñas, aguas y demás dros. dominicales del Dominio y Dominicatura de dha. Pardina... Por precio de 6.300 libras jaquesas».[4]

Pero junto a los nobles y a los señores no titulados aparecen otras instituciones que también disfrutan de señoríos. El Hospital de N. S. de Gracia, los monasterios de Santa Engracia, de Rueda, de Santa Fe, de Veruela, las distintas mitras aragonesas, los cabildos catedralicios, los capítulos parroquiales, etc. El dominio señorial, como vemos, es prioritario y está extendido por todo el territorio aragonés.

¿Qué hemos de entender por señorío? Canga Argüelles, hacendista y político que no es necesario presentar, dice en su *Diccionario de Hacienda:*[5] «Se conocen en España con este nombre los [pueblos] que, ó por donaciones y mercedes regias, o por ventas hechas en apuros del erario, han pasado del dominio y jurisdicción del rey al de particulares, los cuales cobran en ellos ciertas sumas en reconocimiento de su autoridad (véase *Derechos Dominicales*); y hasta el año 1814, en que se derogó esta facultad, nombraban los alcaldes y jueces para la administración de justicia». Dos conceptos caracterizan, a su juicio, el señorío: dominio y jurisdicción. Si pasamos a un historiador contemporáneo, Pierre Goubert lo define de la siguiente manera:[6] «Un señorío es un *conjunto de tierras,* cuidadosa y antiguamente *delimitadas,* que constituye la *propiedad eminente* y la *zona de jurisdicción de un personaje individual o colectivo* llamado señor». He aquí también los dos conceptos definitorios: propiedad eminente, que nos remite al dominio, y jurisdicción. El señorío es, pues, el conjunto de ambos que son inherentes a la institución señorial. ¿Cabe pensar que el señorío fuese solamente la jurisdicción por sí misma? La jurisdicción era la fuerza coactiva del señor para obtener la percepción de los derechos dominicales.

Estamos utilizando unos términos —jurisdicción, dominio, derechos dominicales— que hacen referencia a conceptos jurídicos pero también económicos. Jurisdicción es la «Potestad suprema sobre los súbditos que tiene el rey o el señor de una tierra, como dimanada del

---

4 A. H. P. Z.: *Libro Registro de Hipotecas, Zaragoza, 1774.* Asiento del 1 de Junio de 1774.

5 CANGA ARGÜELLES, J.: *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema Dirección de ella por D.—*. 5 tomos, Londres, 1826-1827.

6 GOUBERT, P.: *El Antiguo Régimen*, I, Buenos Aires, 1971, p. 100.

imperio que sobre ella exerce».[7] Esta potestad y ese imperio le permiten al señor ser el «rey» en su territorio. Dominio es el «Poderío que nace del derecho que cualquiera tiene a la cosa, por razón del cual puede disponer y percibir toda utilidad de ella como quiera... hay dos especies de dominio uno *pleno*, el que consiste en los dos poderíos de disponer y percibir la utilidad; otro *menos pleno* por el cual se dividen estos dos señoríos entre el señor directo... y el útil... De esta última clase [dominio menos pleno] son el feudo y la enfiteusis».[8] Sobre los derechos dominicales dice Canga: «Así se llaman los tributos reales, personales y pecuniarios que los señores de los pueblos exigen a los moradores con el título de *dominio directo* ó de *señorío solariego* que en ellos les corresponde», y señala diez entre los que encontramos los censos anuales que pagan los colonos por labrar las tierras, los censos pagados por el uso de las casas, los derechos exclusivos sobre el molino, horno, lagar, almazara, carnicería, etc., los censos sobre los productos cultivados, a los que denomina Canga «partición de frutos», etc.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del XIX se firman frecuentes acuerdos o convenios entre señores y colonos[9] donde se reflejan las cuestiones del dominio señorial, de los derechos feudales y de la jurisdicción, esta última se omite a partir de 1814. En estos documentos aparecen no sólo los censos o treudos o los derechos eventuales, sino también las imposiciones señoriales como la prohibición de cultivar ciertos productos, roturar tierras, etc. Por esta vía tiene explicación el escaso número de tierras señoriales regadas por el Canal Imperial de Aragón. Según Fernández Marco[10] en 1837 —y lo señalamos a modo de ejemplo—, Boquiñeni y Luceni riegan del Canal 5 y 55 cahizadas respectivamente, Pedrola, 53, Pradilla, 32, Sobradiel, 29, etc. Transformar en regadío estas tierras significa un cambio a medio y largo plazo: roturaciones, introducción de nuevos cultivos, distribución de lotes de tierra, arrendamientos,

---

7 ASSO, Ignacio Jordán de; MANUEL Y RODRÍGUEZ, Miguel de: *Instituciones del Derecho Civil de Castilla por los Doctores D.— y D.— van añadidas al final de cada título las diferencias que de este Derecho se observan en Aragón por disposición de sus fueros.* Edición quinta, corregida... y aumentada /1.ª 1771/, Madrid, 1792, p. 241.

8 *Ibídem*, p. 89.

9 Entre otros, pueden señalarse: Alcubierre, 1759 y 1828; Alfajarín, 1754 y 1831; Farlete, 1828; Fréscano, 1826 y 1844; Gotor, 1853 y 1858; Morata, 1851 y 1852; Nuez, 1754 y 1838; Torres de Berrellén, 1771 y 1839; Villafranca de Ebro, 1743.

10 FERNÁNDEZ MARCO, J. I.: *El Canal Imperial de Aragón. Estudio geográfico*, Zaragoza, 1961, p. 111.

contratación de fuerza de trabajo, etc. Era más cómodo y más fácil y más rentable económica y socialmente a los señores continuar con la práctica habitual de percibir los derechos y rentas, arrendar algunas parcelas y las hierbas del monte a los ganaderos, o bien ceder en arrendamiento la explotación del señorío, lo cual fue bastante habitual a finales del siglo XVIII; así, por ejemplo, la baronía de Figueruelas fue arrendada entre 1790 y 1795 por 80.000 reales de plata/año, Luceni y Boquiñeni por 40.000 reales de plata/año entre 1805 y 1809. En los *Libros Registrados de Hipotecas* y en los *Cabreos de Industrias y Comercio* se encuentran otros muchos casos.[11]

En otros lugares de Aragón, como por ejemplo, la huerta de Zaragoza, se habían ido introduciendo lentamente un tipo de agricultura algo distinta, merced al agua, a la concentración de población y a un mercado cercano y accesible; se cultiva vid, olivo y cereal pero también abundantes productos hortícolas. Pero junto a esta cuestión aparece otra no menos importante: la distribución de la tierra. En los términos de Urdán y Rabal disfrutan de importantes posesiones todas las instituciones eclesiásticas ciudadanas y algunos de los más conspicuos representantes de la aristocracia, pero hay abundantes pequeñas parcelas en manos de cultivadores modestos; por eso en los términos de aguas se distingue entre hacendados (los que disfrutan de más de 4 cahizadas de tierra) y labradores (quienes poseen hasta 2 cahizadas).

En la huerta se conocen y practican —tímidamente— ciertas técnicas agrarias como la agricultura intensiva o la rotación de cultivos de lo que habla Asso e incluso Agustín Quinto propone, en 1818, cinco alternancias de cultivo. Estas prácticas —no demasiado extendidas— suponen la explotación directa, en muchos casos el arrendamiento y muy frecuentemente la utilización de fuerza de trabajo asalariada. Sin embargo había tres problemas: el rechazo de ciertos propietarios a introducir «nuevos» cultivos como la alfalfa o el panizo, las cargas feudales, fundamentalmente el diezmo eclesiástico, y en tercer lugar la cuestión de los jornaleros. Con respecto al diezmo eclesiástico baste saber que lo pagaban todos los productos excepto los árboles frutales y era repartido entre el Arzobispo y las dignidades y miembros del Cabildo catedralicio en distintas proporciones; Arruego lo expone magníficamente.[12] En cuanto a los jornaleros,

---

[11] Los *Libros Registros de Hipotecas* pueden consultarse en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Los *Libros Cabreos de Industrias y Comercio* pueden consultarse en el Archivo Municipal de Zaragoza.

[12] ARRUEGO, Juan de: *Sumario de los frutos y rentas del arzobispado de Zaragoza y de los cargos annuos que se pagan. Compuesto por —Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza.* Zaragoza, 1669.

Generés y Asso[13] manifiestan sus quejas por la escasez y holgazanería. Las recientes investigaciones de Pérez Sarrión y Peiró demuestran que no eran ciertas las quejas de los ilustrados, si bien el tópico sigue repitiéndose en 1834.[14] La jornada laboral de las ocho horas venía regulada en los Estatutos de los montes y huertas de 1593, ratificados por Felipe V el 22 de mayo de 1722. Sin embargo los ilustrados primero y otros después, reclaman la ampliación de la jornada de trabajo, con lo cual están defendiendo los intereses de los hacendados. La razón es clara: incrementar la jornada laboral es un factor más de la acumulación originaria de capital. Las normas vigentes prohibían esa ampliación, luego habrá que extender, en su momento, la «libertad» a esta cuestión.

La situación descrita será criticada desde los últimos años del setecientos hasta el inicio de la revolución, aunque encontramos dos fases claramente diferenciadas. La primera comprende hasta 1820 y durante esos años las críticas se centran en la necesidad de profundizar en las fuerzas productivas. Durante la segunda fase, las críticas se ciñen a las relaciones de producción.

La Económica Aragonesa erige en 1780 una cátedra de agricultura para extender las nuevas técnicas del cultivo; Arteta, en 1783, propugna una agricultura intensiva, «labrar a lo moderno» lo llama; Normante en 1784 alaba la introducción de máquinas agrarias y la utilización de los «socorros de la chimica»; Generés, en 1793, critica el absentismo señorial y tímidamente los mayorazgos; Asso, en 1798, habla de las ventajas de la rotación e intensificación de cultivos al tiempo que critica el régimen feudal de las riberas del Jalón, del Huerva y del Ebro. Alcayde, en 1815, repite las palabras de Asso, Agustín Quinto propone, en 1818, cinco alternancias de cultivo. Des-

---

13 GENERÉS, M.: *Reflexiones políticas y económicas sobre la población, agricultura, artes, fábricas y comercio del Reyno de Aragón. Precédeles una breve descripción geográfica natural del mismo reyno.* Madrid, 1793, pp. 83-84. *Vid.* tb. ASSO, Ignacio Jordán de: *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, 1947, p. 129.

14 *Diccionario Geográfico Universal,* X Tomos, Barcelona, 1831-1834. Tomo X, p. 1.174. Se lee: «Por lo que respecta a los propietarios de la clase media, á los hidalgos y gente honrada que vive del producto de sus haciendas manejadas por ellos mismos, jamas las cultivaran bien ni dejaran de ser pobres, mientras subsista el monstruoso abuso de retirarsè los jornaleros del trabajo del campo á las dos de la tarde, de cuya diabólica costumbre resulta no solo un grave daño á la agricultura, sino á las buenas costumbres, pues que el pueblo bajo, estando en las horas de la tarde ocioso, es fácil se abandone al juego, á la embriaguez y á todo género de desordenes, en donde gastan el jornal, forzando á sus mujeres é hijos á entregarse á la mendicidad para alimentarse».

de la Administración central se están proponiendo las mismas medidas. Si consultamos la *Colección de las Reales Cédulas, Decretos y ordenes de Su Magestad el Señor Don Fernando VII,* de 1815, veremos que se están proponiendo idénticas soluciones a treinta años antes: cátedras de agricultura, canalización de ríos, creación de sociedades económicas, etc., medidas que han demostrado su inutilidad, pues el problema era otro. A partir de 1820 las críticas irán en otra dirección.

José M.ª Paniagua en un curioso folleto publicado en 1821[15] critica los «milenarios instrumentos aratorios» pero insiste en las ventajas que se seguirían a la agricultura de un gobierno representativo y centra sus acusaciones en el diezmo y en «los derechos feudales ó de señorío» que significaban la «desesperación del agricultor»; propone como solución la supresión de las manos muertas, la transformación de los señoríos y la conversión de toda la tierra en mercancía. Canga —en el artículo Agricultura— señala tres ideas fundamentales: la agricultura es la base de la prosperidad, el agricultor se mueve por el interés particular, y la prosperidad de la agricultura está unida a la propiedad de la tierra. En otras obras de divulgación, como el *Diccionario Geográfico Universal*, se critica la pésima distribución de la tierra en la campiña zaragozana y la amortización eclesiástica.[16]

Entrados ya en los años treinta del Ochocientos las críticas a la situación agrícola se presentan en las páginas del *Diario de Zaragoza.* El 28 de mayo de 1835 se publica un artículo donde se recuerda: «(...) en este reino por lo menos hay un número doble de esas personas privilegiadas del que corresponde a los demás de la Nación (...). Que si en toda la Nación posee el clero la séptima parte de la riqueza, en Aragón posee por lo menos la quinta...». Unos meses después, el 7 de septiembre, en esas mismas páginas se amplía la crítica a los no eclesiásticos: «¿Por qué no toma más incremento nuestra agricultura? ¿Qué razones impiden el fomento de un arte sobre el que gravitan infinitas cargas y gabelas sin las cuales el estado no podría atender a sus urgencias? A mi entender muchas son las

---

15 PANIAGUA, J. M.: *Discurso sobre el estado actual de nuestra agricultura. Leído en la tertulia patriótica del 16 de mayo de 1821. Por el ciudadano don—, individuo de varias sociedades literarias.* Zaragoza, 1821.

16 *Op. cit.* El autor de la voz Zaragoza escribe: «... está mal dividida la propiedad, pues hay 6 ó 7 mil familias que nada poseen, al mismo tiempo que las dos Cartujas, por ejemplo, son dueñas de bastante tierra para sostener en cada una 6 ú 8 mil habitantes. La amortización eclesiástica es enorme pues casi todos los conventos, monasterios, iglesias, beneficios y cofradías poseen grandes y hermosas heredades que absorben acaso la mitad de la huerta».

causas... pero más que todo la falta de propiedad y abundancia de brazos muertos. Una superficie de muchas leguas de circunferencia se ve, con sentimiento, que pertenece a cuerpos llamados inmortales; otras inmensas llanuras incultas y bosques intransitables a señoríos cuya adquisición se confunde con la oscuridad y en una palabra la propiedad se halla reducida a dos o tres clases del estado, y por consiguiente, mal distribuida entre sus habitantes, de estos la mayor parte reducido al simple y eventual jornal... y poco esperanzados de cambiar su suerte, miran con indiferencia los recursos que en otro caso sacarían de la tierra».

En plena situación revolucionaria, la Junta Suprema Gubernativa de Aragón publica el 10 de septiembre de 1835, un manifiesto explicando las razones del motín del mes de julio y señala dos cuestiones: la amortización eclesiástica y las vinculaciones.

Vemos, pues, que si en una primera fase la crítica se centra en las fuerzas productivas y se proponen ciertos remedios, en la segunda se ciñen las acusaciones a las relaciones de producción y ¿cuál era la propuesta de solución? Solamente cabía una, derrocar el sistema feudal, abolir sus instituciones jurídico-económicas: jurisdicción, dominio, señoríos, derechos feudales, censos, amortización eclesiástica, mayorazgos, vinculaciones, diezmos, etc. Esto es, había que crear una nueva legislación que permitiese el establecimiento de unas relaciones capitalistas. Es lo que Enric Sebastiá ha denominado «revolución jurídica» que es un «aspecto capital de la revolución burguesa».[17]

Las jurisdicciones señoriales fueron abolidas por la R. C. de 15 de septiembre de 1814, si bien un año después (R. C. 31-V-1815) se repuso en ella a varios miembros de la familia real. Los nobles, por medio de la Diputación de la Grandeza, presionaron al monarca para restablecerla, lo cual motivó un informe de los fiscales del Consejo de Castilla, de 20 de agosto de 1817, recomendando una única jurisdicción real por dos razones: necesidad de implantar la «unidad del poder» y urgencia en convertir a los alcaldes de los pueblos en representantes de la Administración estatal. Asumidas todas las jurisdicciones por la Corona se alcanza la uniformidad y el centralismo político, judicial y administrativo; podríamos decir que en este momento el absolutismo llega a su culminación. Pero ello acarrea un inconveniente: los señores quedan privados de su principal arma coactiva. La lucha antifeudal queda abierta. El sistema entra en su última y definitiva crisis.

---

[17] SEBASTIÁ, E.: «Crisis de los factores mediatizantes del régimen feudal. Feudalismo y guerra campesina en la Valencia de 1835». En *La cuestión agraria en la España contemporánea,* Madrid, 1976, pp. 402-403.

Los señoríos eran la institución feudal por excelencia; en ellos coincidían la jurisdicción, el dominio, los derechos dominicales, los censos y la vinculación-mayorazgo. Su abolición era segura y, como es sabido, hubo dos efímeras aboliciones antes de la promulgación de la definitiva Ley de 26 de agosto de 1837. El 1 de junio de 1811 las Cortes inician el estudio del problema. Intervienen varios diputados, entre ellos Alonso y López, García Herreros y Lloret. García Herreros propone a discusión el siguiente texto: «...desde hoy quedan incorporados a la Corona todos los señoríos, jurisdicciones, posesiones, fincas y todo cuanto se haya donado o enajenado...». El día 4, antes de iniciar la discusión del texto, se lee una representación de 18 nobles oponiéndose a la abolición. Inmediatamente toma la palabra García Herreros para transformar el texto a discutir en el siguiente: «...que se incorporen a la Corona todos los señoríos jurisdiccionales y territoriales y todo lo que se haya vendido o donado...», e insiste: «Dos partes principales contiene la proposición: señoríos jurisdiccionales y territoriales, en que se comprenden los derechos anejos a ellos...». La mixtificación de los señoríos ha sido introducida y aceptada por las Cortes. El 6 de agosto de 1811 se publica el Decreto.

Durante el Trienio constitucional aparece de nuevo la cuestión señorial. En 1820 y 1821 un puñado de lo más representativo de la nobleza elevan a las Cortes dos largas exposiciones.[18] En ellas aparecen como los adalides del decreto de 1811. En la primera representación insisten en dos ideas: las manifestaciones jurisdiccionales quedaron abolidas y el señorío supone el dominio. En la segunda presionan a la comisión para que modifiquen ciertas expresiones y conceptos del proyecto de Ley. Conseguirán su objetivo, en cierta medida.

A partir de 1834 se inicia un nuevo período. Durante los veranos de 1835 y 1836, mientras en las ciudades se desarrollan y triunfan importantes motines y se proclama la Constitución de 1812, en las zonas rurales los campesinos, y a su frente los principales treuderos, llevan a cabo deslumbrantes jacqueries: asaltan los graneros señoriales, no pagan el diezmo ni los derechos dominicales. La acción de unos y de otros confluye en la promulgación de importantes leyes: decretos sobre desamortización eclesiástica, redención de censos de bienes nacionalizados (5-3-36), restablecimiento de la ley de 1820 sobre desvinculación (30-8-36), libertad de precios de los jornales (6-11-36), libertad de industria y disolución gremial (6-12-36), etc. Pero

---

[18] *REPRESENTACIÓN de diferentes Grandes de España a las Cortes para que se declare debérseles amparar en la posesión de sus rentas especialmente en el Reyno de Valencia.* Madrid, 1820. *Vid.* tb. *SÚPLICA á las Cortes para que la propiedad de los territorios y solares sea protegida.* Madrid, 1821.

en estos momentos queremos fijarnos en la ley de 26 de agosto de 1837, abolitoria de los señoríos.

Esta ley —que mantiene la mixtificación introducida en 1811— es aplicable en aquellos territorios donde «los poseedores actuales o sus causantes hayan tenido el señorío jurisdiccional». Propone dos procesos distintos e independientes. El primero un juicio «posesorio» y el segundo una demanda sobre la propiedad. En el posesorio se presenta el título del señorío ante el Juez, el cual a la vista del mismo y con la intervención del promotor fiscal —pero sin la participación de los colonos o sus representantes— dicta resolución sobre si los señores deben continuar percibiendo las rentas y derechos dominicales. Contra la resolución cabe la apelación ante la Audiencia. Veamos dos sentencias de este Tribunal; la primera, dictada el 14 de noviembre de 1839, ampara a un señor no titulado, a «D. Lucas Piñeyro como marido de Doña Raymunda Arascot en las prestaciones del noveno de frutos de los términos del Lugar de Troncedo en la forma y manera que los han percibido sus antecesores»; la segunda, relativa a Pedrola dice: «...Declaramos que el Duque de Villahermosa ha cumplido con la Ley... le amparamos en la posesión de continuar percibiendo... las mismas rentas, prestaciones y derechos que percibía al tiempo de la expedición de dicha Ley» (Sentencia de 16-I-1840).

El segundo proceso se inicia a instancia de parte, normalmente el Ayuntamiento del territorio sujeto a señorío. Era el juicio de propiedad. El demandante tenía que demostrar que el señorío era jurisdiccional y debía hacerlo sin poder consultar los títulos originales, pues éstos habían sido presentados por el señor en el juicio posesorio y estaba exento de aportarlos de nuevo. Era, por tanto, imposible demostrar la cualidad jurisdiccional del señorío, ya que por una parte los tales señoríos no existieron por sí solos, y por otra la propia ley que los abolía los transformaba. El empeño de los colonos en demostrar la falsedad de los documentos señoriales les llevó a recurrir las sentencias ante el Tribunal Supremo. No ha de extrañarnos que algunas de ellas se dicten en pleno siglo XX (Híjar, 15-VI-1920).

Entramos en la última cuestión que queremos tratar esta tarde: el censo. Pero no vamos a hablar del consignativo ni del reservativo, sino del censo enfitéutico y de los censos derivados de los derechos dominicales.[19]

[19] *Vid.*, entre otros estudios el libro de CLAVERO, Bartolomé: *El Código y el fuero. De la cuestión regional en la España contemporánea*, Madrid, 1982; desde un punto de vista más jurídico, los frecuentes artículos publicados en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* o la interesante síntesis de José CASTÁN

Al hablar del dominio hemos señalado, siguiendo a los juristas, la existencia de un dominio pleno y otro menos pleno. Este último se identificaba con el feudo y la enfiteusis.

La enfiteusis era —y es, puesto que fue incorporada al Código Civil de 1889, vigente en la actualidad— una figura jurídico-económica por la que se cedía el dominio útil de una finca, reservándose el directo y el derecho a percibir del enfiteuta una pensión anual en reconocimiento de este mismo dominio. La enfiteusis se establecía por medio de una escritura pública. La pensión pagada recibía la denominación de censo enfitéutico.

En el feudo o señorío, y en virtud del derecho de dominicatura ejercido por el titular, los colonos pagaban al señor unas pensiones, cánones o censos por muy distintos motivos, según hemos señalado al presentar los derechos dominicales; de todos ellos, el más gravoso era el porcentaje sobre los productos agrícolas. Desde un punto de vista práctico, los colonos disfrutaban del dominio útil de la tierra y pagaban al señor del dominio eminente un censo anual. Pero no se trataba de un censo enfitéutico, sino de un censo dominical, señorial o feudal.

Si seguimos a ciertos civilistas —a quienes defienden que el feudo y la enfiteusis son las plasmaciones del dominio menos pleno— resulta que ambos tienen una misma causa y una misma consecuencia; la causa el dominio menos pleno, la consecuencia el pago de un censo anual. Conclusión: son la misma cosa. Por tanto, si se conserva el censo enfitéutico habrá que conservar, o al menos preservar, el censo dominical. Todo ello bajo el nombre de censo.

Aquellos juristas decimonónicos que propugnaban la diferencia entre enfiteusis y señorío o feudo no pueden menos que aceptar que, si son cosas distintas, tienen una consecuencia económica similar: el pago de un censo.

Las leyes abolitorias de los señoríos establecieron que los contratos entre particulares —y las enfiteusis lo eran— nada tenían que ver con una relación señorial. Puede consultarse a este respecto el artículo 6.º del Decreto de 6 de agosto de 1811, el artículo 3.º de la Ley de 3 de mayo de 1823 y los artículos 2.º y 10.º de la Ley de 26 de

---

TOBEÑAS en su obra *Derecho civil español común y foral,* Madrid, 1927. Redactadas estas líneas he conocido y leído el importante libro de SEBASTIÁ E. y PIQUERAS, J. A.: *Pervivencias feudales y revolución democrática,* Valencia, 1987, cuya segunda parte, dedicada a la «Cuestión censual», obliga a un replanteamiento del asunto.

agosto de 1837. Las enfiteusis o las tributaciones —treudos— suponían una relación contractual; así pues, debían mantenerse. A partir de aquí —y teniendo en cuenta todo lo expuesto— se inicia una nueva mixtificación.

Los convenios entre señores y colonos —a los que hemos hecho referencia más arriba— implicaban, a juicio de los intérpretes de la Ley, el acuerdo sobre el pago de los derechos dominicales, de los censos señoriales, siempre que no tuviesen connotaciones jurisdiccionales (quistias, pechas...); por tanto se estimaron como un contrato entre particulares. En consecuencia, si los censos enfitéuticos se preservaban y mantenían, igual debía suceder con los censos dominicales. Más aún, estos últimos quedaron equiparados a los censos enfitéuticos. Ambos bajo el término de censos.

La Real Cédula de 17 de enero de 1805[20] prohibía redimir «los dominios solariegos ó los establecimientos de cartas pueblas; [y] las prestaciones de la octava, décima, undécima u otra parte aliquota de los frutos...». A pesar de que por la equiparación de los censos dominicales con los enfitéuticos la redención —en la que estaban interesados tanto los antiguos señores como los principales enfiteutas— era posible, al tratarse de una cuestión muy compleja fue necesario publicar varias leyes sobre el asunto: 1 de mayo de 1855, 27 de febrero de 1856, 11 de marzo de 1859, 15 de junio de 1866, 11 de julio de 1878 y 23 de julio de 1885.

El proceso llevado a cabo en España a fin de abolir definitivamente el régimen feudal fue —pese a sus aspectos propios— muy semejante al de la mayoría de los países europeos.[21]

---

[20] *Novísima Recopilación,* Lib. X, Tit. XV, Ley XXIV.

[21] AZCÁRATE, G.: *Ensayo sobre la Historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa*, 3 vols, Madrid, 1879-1883. Ver principalmente vol. 3, pp. 329 y ss.

16

LA ECONOMÍA ARAGONESA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX: EXPANSIÓN AGRARIA E INTEGRACIÓN DEL MERCADO NACIONAL

por

Vicente PINILLA NAVARRO

UN BAJO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

El paso de un modelo demográfico antiguo a otro de tipo moderno, proceso conocido como transición demográfica, tuvo lugar en los diferentes países europeos desde finales del siglo XVIII hasta las primeras décadas del siglo XX. La transición demográfica implica que antes o a la vez está teniendo lugar una modernización económica en el país en cuestión, siendo por lo tanto un signo claro de aquélla.

En España, sin embargo, hasta después de 1900 no se pueden apreciar síntomas claros de que dicho proceso estuviera teniendo lugar, si exceptuamos algunas zonas con un superior desarrollo económico como sería el caso de Cataluña. Como ha señalado Vicente Pérez Moreda son precisamente las altas tasas de mortalidad españolas en el siglo XIX las que muestran el arcaísmo de su estructura demográfica. Pese a ello la población española creció de forma sostenida a lo largo de todo el siglo XIX, si bien este crecimiento se podría enmarcar en la mayor parte del territorio español en el modelo demográfico antiguo y no respondió por lo tanto a un verdadero proceso de modernización económica, aun cuando sí tuvo que ver con ciertos progresos que se realizaron en la agricultura que aseguraron una alimentación más completa de la población.

Cuadro 1

Evolución de la población aragonesa y española entre 1857 y 1887

	1857	1887	TASA CREC. MED. ANUAL
Huesca	257.839	255.137	- 0,04%
Teruel	238.628	247.865	0,13%
Zaragoza	384.176	415.195	0,26%
Aragón	880.643	918.197	0,14%
España	15.464.340	17.560.352	0,42%

Fuente: elaboración propia a partir de los Censos de Población de población de 1857 y 1887.

Dentro del conjunto español, Aragón, de la misma forma que otras zonas del interior, tuvo un comportamiento caracterizado por su menor crecimiento relativo respecto a la media nacional.

La tasa de crecimiento medio anual de la población aragonesa entre 1857 y 1887 fue sólo la tercera parte de la española, dándose el caso de la provincia de Huesca que entre ambas fechas perdió población en términos absolutos, teniendo en consecuencia una tasa de crecimiento negativa.

Este comportamiento demográfico se explicaría por la suma de dos hechos: por un lado, un menor crecimiento vegetativo como consecuencia de ser las tasas de mortalidad aragonesas muy superiores a las españolas y por otro, el saldo migratorio negativo que todo Aragón a excepción de la ciudad de Zaragoza, tuvo durante el último cuarto del siglo.

La expansión de la agricultura aragonesa y la formación del mercado interior

La realización en España de la Reforma Agraria Liberal supuso un cúmulo de nuevas posibilidades para la agricultura. La oferta de productos agrarios se vio impulsada por los cambios que aquélla había introducido en el marco institucional existente. Las consecuencias de dichos cambios se podrían resumir en una mayor flexibilidad en las respuestas del sector agrario frente a los estímulos del mercado, el pleno disfrute de la producción y sus beneficios por sus propietarios y la libre disposición sobre el factor tierra por parte de aquéllos.

Por el lado de la demanda, el que desde 1820 el mercado nacional de productos agrarios se reservara a la producción nacional, mediante la instrumentalización de una política fuertemente proteccionista, marcó también la dirección de la expansión agraria en este período.

La segunda mitad del siglo XIX, hasta el inicio de la crisis finisecular, puede ser caracterizada en consecuencia por el desarrollo del capitalismo agrario en España, una vez consumada la Reforma Agraria Liberal, señalando un período expansivo que vino acompañado además por la tendencia ascendente de los precios agrarios.

Dicha expansión fue impulsada directamente por dos tipos de estímulos: uno interno, relacionado con la formación en España de un mercado interior progresivamente homogéneo y además protegido frente a la competencia exterior, y otro externo consistente en la demanda que de ciertos productos agrarios españoles hubo en los países más desarrollados de Europa.

La formación de un mercado interior en España iba a romper con una economía caracterizada hasta entonces por la existencia de una multiplicidad de mercados locales escasamente interconectados, la tendencia al autoabastecimiento de éstos, la disparidad entre sus precios y la persistencia de crisis de subsistencia graves. Se trataba por lo tanto de un espacio económico escasamente integrado.

El alto coste del transporte era el obstáculo principal que impedía la ruptura con esta situación. Sin embargo, desde 1840 se comenzó a lograr su superación, aun cuando fue con el ferrocarril cuando se consiguió acelerar un proceso de especialización regional ya iniciado, pudiéndose avanzar en el camino señalado de integración del mercado nacional.

El impulso externo vino determinado por las exportaciones de productos agrarios españoles hacia otros países europeos y especialmente hacia aquellos que tenían un grado de desarrollo económico superior al español.

Aragón participó durante la segunda mitad del siglo XIX, hasta el inicio de la crisis agrícola y pecuaria, de ambos impulsos. Por un lado se incrementó la producción de cereales con destino a la exportación hacia afuera de Aragón y especialmente a Cataluña, y por otro se aumentó de forma importante la producción de vino para su exportación sobre todo hacia Francia, cuando este país atravesó la crisis filoxérica.

Es necesario caracterizar en primer lugar a la agricultura aragonesa en aquella época como típica de una zona del interior español. El sistema cereal ocupaba la mayor parte de la superficie cultivada (76% en Huesca, 88% en Teruel y 75% en Zaragoza en el cuatrienio 1886-1890).

Dentro del sistema cereal, el trigo constituía el primer producto agrario aragonés (ocupaba el 56% de la superficie sembrada de cereales y leguminosas en Zaragoza, 67% en Huesca y el 31% en Teruel, donde tenía una gran importancia el tranquillón, especie híbrida de trigo y centeno).

Si analizamos ahora el valor del producto agrícola, la situación no experimenta variaciones significativas: el 55% de aquél era aportado por los cereales en Huesca, el 60% en Teruel y también el 55% en Zaragoza. Se trataba en consecuencia de una agricultura cerealista de tipo extensivo con una presencia también notable de cultivos típicamente mediterráneos como el viñedo y el olivar.

Entre 1860 y 1890 la superficie agraria creció de forma considerable en las tres provincias. Dicho crecimiento correspondió fundamentalmente a dos partidas: los cereales y el viñedo.

La comentada reserva del mercado interior para la producción nacional explica el importante crecimiento de la superficie dedicada a los cereales. Durante este período no hizo sino incrementarse la que era una producción tradicionalmente muy importante en Aragón. La dirección del comercio tampoco varió, continuándose la exportación hacia Cataluña.

El viñedo fue otro producto con un crecimiento considerable en aquel período. Su gran oportunidad la constituyó la epidemia filoxérica que sacudió a Francia. En consecuencia la expansión de la superficie de viñedo fue considerable en Huesca y Zaragoza, y también digna de mención en Teruel. De esta manera, si la superficie de viñedo representaba en 1860 el 9% del total de la superficie agrícola aragonesa, en 1890 se había elevado al 12,2%. Estas cifras se acentúan considerablemente si consideramos sólo la provincia de Zaragoza, donde se pasó del 12% al 18%.

En 1890 la producción de los viñedos representaba el 28% del valor del producto agrícola de Zaragoza, el 16% de Huesca y sólo el 6% de Teruel, expresado en pesetas de 1910 y con los precios corrientes del año 1890. En Zaragoza, la única provincia en la que podemos hacer comparaciones con datos de 1857, en este año el viñedo sólo era el 4% del producto agrícola. La formidable coyuntura alcista de los precios y la propia expansión física de la producción había septuplicado su porcentaje en sólo 30 años.

La exportación de vinos hacia Francia es un caso claro del estímulo que para la agricultura supuso una demanda solvente y la posibilidad de satisfacer esta demanda gracias a su capacidad de adaptación y a ser materialmente factible su abastecimiento con el ferrocarril.

En 1884 la producción y exportación de mosto se vinculaba de forma clara al trazado ferroviario. En la provincia de Zaragoza, la producción se centraba en el valle del Ebro y su comercialización se realizaba mediante el transporte hasta las estaciones del trazado Zaragoza-Alsasua que luego enlazaba con Francia por Irún; en Huesca las zonas exportadoras se localizaban en el Somontano barbastrense, conectado con el ramal Barbastro-Selgua y en la Hoya de Huesca comunicada a través del ramal Huesca-Tardienta con las líneas principales; la provincia de Teruel quedaba prácticamente al margen de este comercio, y sólo la zona de la vega del Jiloca, con comunicación fácil con Calatayud, producía caldos para la exportación.

En el caso de los cereales la comparación entre la evolución de la población y la producción entre 1797 y 1890 también nos revela con

nitidez como el crecimiento de esta última sólo puede ser explicado merced al destino en mercados extraaragoneses de buena parte de ella. La diferencia entre aumento de población y de producción de cereales, que triplica a aquélla, muestra como aun cuando una parte de éstos sirvieran para mejorar la alimentación de la población aragonesa, el resto tenía necesariamente que ser exportado, y fue en consecuencia esta posibilidad la que estimuló un fuerte crecimiento de la producción.

Cuadro 2

Evolución de la población y producción de cereales y trigo en Aragón, 1797-1888

	TOTALES (N.º PERSONAS Y Q. M.)		**N.º ÍNDICES (1797=100)**	
	1797	**1888**	**1797**	**1888**
Población	657.376	918.197	100	140
Prod. Cereales	2.215.978	5.726.367	100	258
Prod. Trigo	1.304.950	3.182.123	100	244

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Frutos y Manufacturas y el Avance Estadístico sobre el cultivo cereal y leguminosas asociadas.

UNA TÍMIDA INDUSTRIALIZACIÓN

Al analizar la industrialización española en el marco comparativo europeo, Albert Carreras ha dividido el siglo XIX en tres etapas: una primera de 1790 a 1830, de «excepcionalidad española» por su claro atraso con respecto a los países europeos más avanzados; una segunda entre 1830 y 1860, con una tasa de crecimiento industrial similar a otros países como el Reino Unido, Francia, Alemania o Austria-Hungría; y una última entre 1860 y 1913 de desaceleración del desarrollo industrial español, con un crecimiento similar al de algunos de los países anteriormente citados. El atraso inicial no pudo ser superado en este siglo, en el que desde 1830 hubo una fuerte vinculación al ritmo de crecimiento anglo-francés, por el condicionante que suponían las magnitudes y ritmos del flujo de oferta de capitales y demanda de bienes de allí provenientes. El indudable crecimiento perceptible desde 1830 no fue suficiente para acortar las distancias

anteriormente producidas, lo que llevó a Jordi Nadal a sentenciar el fracaso de la revolución industrial en España durante el siglo XIX, fracaso que a la luz de las últimas investigaciones debe ser interpretado en el sentido anteriormente descrito.

Si España quedó rezagada en su crecimiento industrial durante el siglo XIX, éste tendió además a polarizarse en algunas zonas geográficamente reducidas, iniciándose un proceso que a finales de siglo ya marcaba con claridad cuales iban a ser las principales zonas industriales españolas. En este sentido, Aragón, como la mayor parte del interior, permaneció como un territorio con una economía de base esencialmente agraria, si bien con una excepción más que notable: la consolidación en la ciudad de Zaragoza de un núcleo industrial de cierta relevancia.

Hay que señalar en primer lugar el proceso de desaparición a lo largo del siglo de la industria rural artesana existente hasta entonces, cuyas producciones tendían a abastecer mercados locales o comarcales. Si bien es claramente perceptible el declive de estas actividades desde comienzos del siglo, la construcción del ferrocarril aceleró un proceso que consecuentemente estaba ya claramente perfilado.

La nueva industria surgió básicamente alrededor de Zaragoza, fundamentalmente en el sector alimenticio, es decir en la transformación de productos agrarios. En los cincuenta y sesenta fueron especialmente las industrias harineras las que consolidaron un cierto núcleo industrial aprovechando la importante producción cerealista aragonesa. Posteriormente y con el crecimiento del viñedo, tomarían auge las industrias de productos derivados de aquél, como alcoholeras y licoreras.

Prueba de esta especialización es el hecho de que en la segunda mitad del siglo XIX, mientras en el conjunto español decreció la participación de las industrias alimenticias de un 55,78% al 40,33% del sector industrial, en Aragón se mantuvo su importancia con una ligerísima tendencia al alza, representando un 60,74% del total del sector industrial en 1900. La tendencia decreciente del textil se percibe también con claridad, así como el relativamente importante aumento del núcleo de industrias metalúrgicas que en el siguiente siglo se consolidará como el principal subsector industrial aragonés.

En conjunto la participación aragonesa en la industria española tendió a decrecer levemente durante este período, pasándose de un 3,57% al 3,32% lo que significaba un crecimiento algo menor que la media española, lo que no sólo no permitía recuperar posiciones, sino que consolidaba el atraso industrial de un territorio que con el 5,97% del total de la población (sin el País Vasco) en 1857, sólo significaba el 3,57% de su industria (también sin el País Vasco).

Cuadro 3

Evolución de la industria fabril en Aragón y España, 1856-1900

	DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INDUSTRIA FABRIL (EN %)				% PARTIC. ARAGÓN S/ ESPAÑA	
	1856		1900		1856	1900
	ARAGÓN	ESPAÑA	ARAGÓN	ESPAÑA		
Alimenticias	59,36	55,78	60,74	40,33	3,80	4,99
Textiles	17,19	23,65	10,30	26,67	2,59	1,28
Metalúrgicas	1,14	3,24	5,57	8,11	1,26	2,27
Químicas	5,48	3,50	5,24	5,57	5,58	3,11
Papel	5,99	2,33	6,11	5,03	9,16	4,02
Cerámica, vidrio	7,51	5,34	4,03	4,00	5,02	3,33
Madera, corcho	0,65	1,23	1,99	3,25	1,87	2,04
Cuero	1,92	3,82	1,48	2,93	1,79	1,67
Diversas	0,77	1,1	4,50	4,10	2,52	3,83
TOTAL	100	100	100	100	3,57	3,32

Fuente: Jordi Nadal (1987).

FERROCARRIL, COMERCIO Y MERCADO NACIONAL

La construcción de una red ferroviaria en España en la segunda mitad del siglo XIX fue un hecho decisivo en su economía. Surgió aquélla como respuesta a un problema de altos costes en el transporte en los comienzos del proceso de formación del mercado nacional y fue inmediatamente un claro factor intensificador en la constitución de éste.

El ferrocarril consiguió un abaratamiento notable del coste del transporte de mercancías y personas, una mayor rapidez en aquél y una mayor regularidad. No sólo los viejos productos intercambiados se vieron beneficiados por esta combinación de ventajas precio-velocidad-normalidad, sino que otros nuevos que hasta entonces difícilmente rebasaban los mercados locales, tuvieron ahora una oportunidad para su comercio a media y larga distancia. La formación de un mercado nacional, rompió con una economía poco integrada y con un volumen de intercambios relativamente bajo. Las ventajas ofrecidas a los productores más eficientes tuvieron como consecuencia que se incrementase de forma notable la especialización regional según las ventajas comparativas de cada territorio.

En este sentido, Aragón quedó desigualmente vinculado a la red ferroviaria nacional. La zona del valle del Ebro quedó recorrida rápidamente por importantes líneas que la vinculaban a Barcelona (1862), Madrid (1864) y Alsasua (1861). En la provincia de Huesca se consiguieron dos ramales que conectaron con los grandes trazados: Tardienta-Huesca en 1864 y Barbastro-Selgua en 1880. El resto del territorio de la provincia norteña y toda la de Teruel, permanecieron por largo tiempo en una situación de notable aislamiento que iba a perjudicarles de forma notable.

BIBLIOGRAFÍA

CARRERAS, Albert: «La industrialización española en el marco de la historia económica europea: ritmos y caracteres comparados», *España,* Espasa-Calpe, Madrid, 1988.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: *Aragón contemporáneo (1833-1868),* Siglo XXI de España editores, Madrid, 1975.

— *Historia del ferrocarril turolense,* Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 1987:

GARCÍA SANZ, Ángel: «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal», *Historia agraria de la España contemporánea, 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850),* Crítica, Barcelona, 1985, pp. 7-99.

GARRABOU, R. y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús: «La agricultura española durante el siglo XIX:¿inmovilismo o cambio?», *Historia agraria de la España contemporánea, 2. Expansión y crisis (1850-1900),* Editorial Crítica, Barcelona, 1985.

GERMÁN ZUBERO, Luis: «La demografía aragonesa durante el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos Aragoneses de Economía,* n.º 10, 1986, pp. 163-176.

— «Uso del suelo y producción agraria en Aragón durante el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos Aragoneses de Economía,* vol. 12, 1988, pp. 19-42.

— «Aragón invertebrado. Atraso económico y dualismo interno (1830-1930)», *Revista de Historia Económica,* 1988.

— «La industrialización de Aragón. Atraso y dualismo interno», 1988.

— FORCADELL, Carlos: «La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón», *La crisis agraria de finales del siglo XIX en Europa,* Editorial Crítica, Barcelona, 1988.

NADAL, Jordi: *El fracaso de la revolución industrial en España,* Ariel, Barcelona, 1975.

NADAL, Jordi: «La industria fabril española en 1900. Una aproximación», *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica,* Ariel, Barcelona, 1987, pp. 23-61.

PERÉZ MOREDA, Vicente: «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen», *Papeles de Economía Española,* n.º 20, 1984.

PINILLA NAVARRO, Vicente: *Teruel (1833-1868): Revolución burguesa y atraso económico,* Instituto de Estudios Turolenses. Zaragoza, 1986.

PINILLA NAVARRO, Vicente: *La producción agraria en Aragón (1850-1935),* tesis doctoral leída en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Zaragoza en septiembre de 1990.

17

EL SECTOR AGRARIO ARAGONÉS EN LA CRISIS DE FINALES DEL SIGLO XIX

por

Carlos FORCADELL ÁLVAREZ

Durante el último cuarto del siglo XIX una larga onda depresiva afecta a la economía europea. Esa Gran Depresión repercute en el conjunto de la economía española, claramente dependiente de las fluctuaciones del capitalismo europeo y estrechamente relacionada con las economías británica y francesa. En la España de la Restauración, predominantemente agraria, la repercusión de la crisis incide preferentemente en el sector primario, dominante en la misma, especialmente si se tiene en cuenta que la división internacional del trabajo y la estructura de intercambios en el mercado europeo había configurado a los países mediterráneos como una periferia económica que suministraba excedentes agrícolas y ganaderos a los países más industrializados del Norte.

Pero el dinamismo del capitalismo europeo le había llevado a ampliar naturalmente sus bases territoriales, y desde mediados de siglo exportaba fuerza de trabajo (emigración), capitales (inversiones) y mercancías hacia las áreas templadas trasatlánticas (Argentina, Uruguay, EE. UU., Canadá, Australia), zonas que en la nueva *división internacional del trabajo* van a estar destinadas a producir alimentos más baratos, que van a llegar a los mercados europeos, especialmente a partir del momento (década de los setenta) en que se generalice la aplicación del vapor a la navegación ultramarina.

Al emerger pues un *mercado mundial de productos agrarios* supraeuropeo, que coloca cereales, harinas, carne, cueros, aceites, a precios inferiores en los mercados europeos, se rompe el equilibrio intraeuropeo anterior, y entran en crisis los sectores agrarios de todos los países, incluso de los más industrializados (Gran Bretaña), pero sobre todo aquellas economías nacionales que se habían especializado en la producción de alimentos y en la comercialización de excedentes agrarios (España, Italia, Portugal...), los países que habían desarrollado durante el XIX un modelo de crecimiento económico apoyado en la expansión del sector primario y en la dependencia de productos industrializados.

Naturalmente, en el seno de la economía española los efectos de esta crisis agraria —*la cuestión agraria* como fue bautizada por la publicística europea de la época— fueron más intensos en aquellos es-

pacios territoriales que habían desarrollado una especialización agropecuaria en el mercado interior nacional español, con la contrapartida de la ausencia de industrialización y de la dependencia de productos industriales (de Cataluña), encontrándose con que los excedentes agrarios que estaban en la base de la actividad económica de esta España interior perdían los mercados internacionales si los tenían, pero también los mercados nacionales de la periferia, a los que también llegaban cereales y alimentos extranjeros más baratos. Este es el caso de Aragón, cuya estructura económica va a padecer con intensidad los efectos de la crisis.

En efecto, como ya se ha visto a lo largo de este ciclo, la economía aragonesa tenía una larga *tradición de especialización agropecuaria* que no había hecho sino reforzarse en el transcurso del siglo XIX, conforme se iba produciendo la integración del mercado interior español, y esa especialización se había orientado hacia la producción de cereales —suponían el 80% de los cultivos en la región—, y eran éstos, junto con la carne y la lana de la cabaña ovina, los excedentes básicos destinados a la exportación en el mercado interior español, singularmente hacia el litoral levantino y catalán, y los que fundamentaban una relación de intercambio con los productos manufacturados de mayor demanda y consumo. En Aragón, las consecuencias de la crisis, reflejadas en la difícil rentabilidad del cultivo cereal y de la producción ganadera en la nueva situación, van a explicar la progresiva pérdida de peso de la economía aragonesa en el seno de la economía española, y también la pérdida relativa del peso demográfico de la región en el conjunto del nacional, acentuado (emigración) desde finales del XIX.

El sector más afectado por la integración de un mercado mundial de productos agrarios fue el cerealícola, y ello se reflejó acusadamente en Aragón dada su especialización en la producción de cereales alimento o cereales pienso. La competencia de cereal barato supuso para Aragón *la pérdida del mercado tradicional* que había sido el litoral catalán y levantino, salida regular y segura tradicionalmente para estos excedentes, la cual había estado en la base de constantes, aunque moderados, aumentos de producción tendentes a maximizar la renta y el beneficio con esta producción agrícola. Con la nueva situación, percibida desde 1882 aproximadamente, los precios bajan constantemente, ante el aumento de la oferta, se reducen los beneficios agrícolas, la renta de la tierra y el propio precio de la propiedad territorial. Aquí es cuando comienza a tomarse conciencia de la crisis, cuando el precio del trigo desciende en un 30 ó 40%, manteniéndose los costes de producción en los mismos niveles anteriores.

Es posible, antes de entrar a valorar los efectos sociales de la crisis, aproximarse a una evaluación aproximada de su repercusión en las principales magnitudes económicas del sector primario aragonés: superficies cultivadas, producción.... etc. Un informe elaborado en 1890 por la Cámara de Comercio de Zaragoza señala cómo «han disminuido: la producción de trigos y de cereales en un 25%, la de harinas en un 80%, la de aceites en un 75%, la industria pecuaria y la producción de lanas en un 45%, la destilación de alcoholes en un 50%...», habiendo aumentado en contrapartida la producción de vinos en un 30%.

Las estadísticas de la Junta Consultiva Agronómica de finales del XIX han sido rescatadas y elaboradas por el Grupo de Estudios de Historia Rural en sus análisis de la agricultura nacional, y su tratamiento permite aproximarnos a unos resultados significativos para el caso aragonés. En los años 80 y 90 asistimos a una *reducción de las superficies cultivadas* y de las producciones agropecuarias. Entre 1888 y 1893 se reduce en un 22% la superficie de cultivo cereal aragonés, y en un 15% la producción de cereal. Esta reducción es sustituida parcialmente por un cultivo sustitutivo con mercados crecientes, el de la vid, con la consiguiente elaboración y comercialización de vino, aunque la llegada, más tardía, de la filoxera a las tierras aragonesas impedirá que se configure como una alternativa al cultivo cereal. Por otra parte, la producción ganadera aragonesa experimenta asimismo una importante reducción que las estadísticas permiten estimar en torno a un 30% de la cabaña aragonesa.

No faltan testimonios cualitativos de esta inmovilización de los excedentes de trigo, harina, cebada, carnes y lanas..., seguida de una sensible disminución en estas producciones. El gobierno español suscita en 1887 una información sobre *La crisis agrícola y pecuaria* promoviendo contestaciones a una larga encuesta a la que responden particulares, ayuntamientos, diputaciones, Cámaras Agrícolas y de Comercio... etc., y Aragón proporciona un buen número de respuestas a la misma (47), de las que, muy significativamente, más de la mitad proceden de la provincia de Huesca, 16 de la de Zaragoza y 4 de la de Teruel. La mayor parte de las contestaciones proceden de las zonas especializadas en el cultivo cereal, como la parte central y meridional de la provincia de Huesca, Cinco Villas..., de las áreas más próximas al trazado ferroviario y por tanto más vinculadas al mercado catalán: Calatayud, Ateca, La Almunia, pero también Almudévar, Grañén, Tardienta..., y de las comarcas vecinas a Cataluña (Fonz, Esplús, Tamarite, Alcolea, Zaidín, Fraga...).

Los problemas de las harineras zaragozanas frente al coetáneo desarrollo de la industria molturadora en Cataluña quedan bien re-

flejados en la respuesta del Fomento de la Producción Nacional de Zaragoza:

«Ha disminuido de una manera notable en este país el comercio de trigos y harina, no sólo por los importantes arribos de los extranjeros en estos diez últimos años, que han ascendido a 1.112.900.081 kgs. de dicho cereal, con un valor de 293.170.029 pts., sino porque estos mismos arribos han facilitado grandemente el desarrollo de la industria harinera en Cataluña, completamente desconocida hace algunos años, perdiendo su principal mercado Aragón, que sólo para Barcelona atendía a un consumo de cerca de 1.000 sacos de harina diarios».

La conciencia de la pérdida del mercado catalán es particularmente insistente. El ayuntamiento de Grañén dice que la mejor prueba de la crisis es que «los trigos de este país se enviaban siempre a las fábricas de Manresa (Cataluña), y hoy no se envía un grano por hallarse atestadas del extranjero llegado al puerto de Barcelona, que les es más conveniente», La Comisión Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Huesca insiste igualmente en que el comercio de cereales va descendiendo sensiblemente, «sobre todo en la parte oriental de la provincia. Y la razón es clara: Cataluña, que ha sido siempre nuestro mercado, ve inundados sus puertos de granos extranjeros, puestos allí a precios increíbles...».

Pero no es sólo el cereal, trigo y cebada, el que se ve afectado por la competencia y por el descenso de los precios. Son, por ejemplo, las judías, cuyo precio baja en más de un 50% en algunas localidades, según los informantes; o es el aceite, pues como señala el ayuntamiento de Adahuesca, sufre la competencia de los aceites de algodón, o del petróleo; para el ayuntamiento de Bolea *«la fabricación de aguardientes ha desaparecido por completo, por no poder competir con los precios del elaborado con alcohol alemán».* El informe de la Diputación de Teruel resalta asimismo la crisis del sector pecuario por el descenso del precio de las carnes y de las lanas (de 1,80 ps. el kg de lana en 1878 a 0,90 en 1887); aquí la comercialización tradicional se efectuaba con la provincia de Barcelona, pero también con las de Tarragona, Castellón y Valencia, y el excedente anual era estimado en unas 120.000 cabezas de ganado comercializado; la competencia con el ganado extremeño, y aun africano, viene agravada por el aislamiento de las comarcas turolenses, en las que los medios de comunicación para enviar ganado hacia Cataluña y Valencia «consisten en marchar por las antiguas veredas de seis a doce días».

Estos procesos comportan unos efectos sociales de indudable alcance. El descenso de los precios y la *puesta en cuestión de la rentabilidad de las explotaciones agrarias* afectan a los grandes y medianos

propietarios, que ven descender el monto de sus beneficios si cultivan directamente la tierra, al permanecer invariables los gastos de explotación; los grandes y medianos arrendatarios se verán igualmente afectados y tenderán a presionar sobre los propietarios para rebajar el precio de los arrendamientos. Pero el gran propietario, en términos generales, acabará sobreviviendo a un período en el que ha podido sufrir una reducción considerable de ingresos, pero no hasta el punto de verse forzado a desaparecer.

En cambio el pequeño campesino, propietario o aparcero, es el que sufre más gravemente las consecuencias de la larga depresión agraria, si es asalariado porque queda pillado entre las pinzas de unos precios altos y de unos salarios que, a la par que los ingresos, beneficios y renta de la tierra, descienden, y si es pequeño cultivador parcelario porque ve desaparecer el ya estrecho margen que garantizaba su subsistencia. De modo que se produce un proceso de *expropiación y de expulsión de la tierra de franjas importantes del pequeño campesinado aragonés*, proceso que acompaña al desarrollo del capitalismo en el campo y que desarrolla su primer impulso de notable entidad a fines del siglo XIX y en el cambio de siglo (el segundo gran impulso será en los años 60/70 del siglo XX).

La actividad agraria experimenta un proceso de *descapitalización,* que impide a la mediana y gran propiedad invertir capital en mejoras técnicas, abonos... etc., única solución para mejorar los rendimientos y producir con costes más reducidos que pudieran tender a sostener la competencia de los bajos costes de producción en otros territorios extraeuropeos, y que, a la vez, lleva la miseria al pequeño campesinado, imposibilitado de subsistir en su pequeña parcela.

La escasez de dinero podía ser paliada por la disminución de las contribuciones, cosa que no sucede, manteniendo el estado los altos tipos de presión fiscal sobre la actividad agraria, o por la existencia de instituciones de crédito que suministraran dinero barato. El impago puro y simple de las contribuciones conlleva la *adjudicación de fincas al Estado,* y en una relación de fincas adjudicadas al estado por débitos de contribuciones entre 1880 y 1886 encontramos que Zaragoza es la segunda provincia española por este concepto, con 19.775 fincas adjudicadas e incautadas; si se suma esta cifra a las 13.412 de Teruel y las 8.476 de Huesca, se obtiene un total de 41.663 para las tres provincias aragonesas, lo cual supone nada menos que el 20,90% del total nacional de fincas adjudicadas al estado por impago de contribuciones.

La otra vía, la del *endeudamiento del pequeño o mediano campesino con prestamistas locales,* dada la inexistencia de instituciones oficiales de crédito, lleva a que usureros y especuladores acaben re-

forzando sus posiciones oligárquicas locales, prestando al 10% a 90 días (40% anual), un cahiz de trigo para la siembra por el que hay que devolver cahiz y medio a la hora de la cosecha, es decir, al 50%, o quedándose finalmente con las propiedades: «muchos individuos viven y adquieren posiciones desahogadas merced al préstamo a los agricultores», dice la Real Sociedad Económica de Amigos del País en el informe de 1887.

Todo ello está en la raíz del *estancamiento demográfico de Aragón,* que se consolida en las últimas décadas del XIX como consecuencia de los graves efectos de la crisis agropecuaria en la tradicional economía aragonesa. Frente a una tasa anual de crecimiento demográfico medio español, entre 1877 y 1900, del 4,7%, la tasa aragonesa se sitúa sólo en un 0,8%, reflejándose un continuo saldo migratorio negativo durante las dos décadas: 74.000 emigrantes netos de los que la capital zaragozana absorbe sólo 21.000. Huesca es la provincia aragonesa que más población pierde entre 1887 y 1897 (más de 16.000 habitantes), frente a saldos negativos menores en Zaragoza (-1.811) y en Teruel (-7.817). A partir de aquí la tendencia a una disminución del total demográfico provincial en Huesca y en Teruel se va a mantener durante el siglo XX hasta hoy. La provincia de Zaragoza presentará un comportamiento demográfico diferente, con mayores tasas de crecimiento, sobre todo desde comienzos del siglo XX, y aproximándose más a la media nacional, no sólo por la concentración urbana zaragozana, sino también porque es en esta provincia donde mejor se perciben respuestas efectivas a la crisis agraria.

Ya en 1892 los ingenieros de la Granja Agrícola de Zaragoza Julio Otero y M. Rodríguez Ayuso publicaron una serie de artículos en la prensa zaragozana presentando un nuevo cultivo intensivo «la remolacha azucarera como solución a la crisis de cultivo de la vega», y marcando la orientación superadora de los efectos de la crisis en dos direcciones: la de retraer y concentrar el cultivo cereal en las explotaciones de mayor extensión, introduciendo abonos químicos y maquinaria para mejorar los rendimientos, y la de centrar las zonas de regadío (extendiendo éste en la medida de lo posible) en cultivos sustitutivos de los tradicionales, la remolacha azucarera y la alfalfa principalmente. Así vemos que en la provincia de Zaragoza, entre 1898 y 1914, se deja de cultivar cereal en más de 40.000 hectáreas de regadío y se dedica éste a cultivos más rentables, llevando a cabo una clara *reconversión de cultivos*, mientras que las otras dos provincias aragonesas apenas si experimentan cambios, estancando las superficies dedicadas al cereal y manteniendo los tradicionales cultivos cerealistas. Pero de las respuestas y salidas a la crisis agraria en Aragón durante el primer tercio del siglo XX se ocupará la lección siguiente de este ciclo.

BIBLIOGRAFÍA

Avance estadístico sobre el cultivo cereal..., Madrid, 1891; *Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891...*, Madrid, 1892... etc.

La Crisis Agrícola y Pecuaria, 7 vols., Madrid, 1887-89.

FORCADELL, C. y GERMÁN, L.: *La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón.* (Gerona, 1986, pendiente de publicación).

18

ARAGÓN 1900-1930.
ATRASO ECONÓMICO Y DUALISMO INTERNO

por

Luis GERMÁN ZUBERO

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PROTECCIONISMO DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Durante el primer tercio del siglo XX se produjeron toda una serie de transformaciones en la estructura económica de España (especialmente centradas en los años comprendidos entre la Gran Guerra y la depresión de 1929) las cuales protagonizan el avance lento pero constante en la modernización de un país de economía atrasada. En primer lugar, el inicio de la transición demográfica que posibilitó un notable crecimiento natural de la población y potenció, conjuntamente con las transformaciones productivas que a continuación citaremos, la reanudación con ritmo más rápido del todavía débil proceso de urbanización, especialmente desde la segunda década. En segundo lugar, transformaciones productivas en el sector agrario, incentivado por el aumento de la demanda, que suponen un crecimiento de la productividad agraria más rápido que el de los demás sectores, iniciándose —desde la segunda década del siglo— la transferencia de activos agrarios a los restantes sectores. En definitiva, en estas décadas prosigue el lento proceso de industrialización del país, asistiéndose a la diversificación estructural del sector y al inicio de la concentración empresarial con la aparición del capital financiero. Todo ello, sin embargo, dentro de una política económica continuadora de la «vía nacionalista» del crecimiento propiciado por trigueros, textiles y siderúrgicos, promotores del proteccionismo arancelario, del intervencionismo estatal en la producción y del corporativismo. Industrialización vinculada a un proceso productivo de sustitución de importaciones.

Así pues, asistimos con el nuevo siglo a un proceso, en definitiva de «modernización», de desarrollo del capitalismo industrial, sólo iniciado, que se interrumpe bajo los efectos de la coyuntura bélica de 1936-1939 y que sólo se reanudará avanzada la década de los cincuenta prolongándose hasta nuestros días.

El crecimiento de la economía española durante este período, a pesar de ser moderado, en relación con el de otros países ya industrializados, va a seguir profundizando la especialización productiva de las diversas zonas geográficas del país. Muchas regiones de base

agraria orientadas al mercado interior —si bien las nuevas medidas proteccionistas posibilitan la pervivencia y crecimiento de sus producciones tradicionales— no conseguirán el crecimiento medio español y van a devenir cada vez más atrasadas respecto de las ya industrializadas y del nivel medio del país. Es el caso de la economía aragonesa.

CRECIMIENTO AGRARIO ZARAGOZANO FRENTE AL ESTANCAMIENTO DEL RESTO DE ARAGÓN

La caracterización y especialización de Aragón como una región de economía agraria durante este período se muestra analizando la evolución de su población activa a lo largo de estas décadas. Aragón sigue ofreciendo un porcentaje de población activa agraria superior a la media española.

Sin embargo, mientras es notable el crecimiento global que experimenta la agricultura española en estos años —ante el aumento de la demanda, tanto interior como exterior— impulsando importantes transformaciones en el uso del suelo y mejorando su productividad, aquellas regiones agrarias que no introducen suficientemente sistemas más intensivos verán relativamente disminuido su producto agrario al conseguir menores avances en la productividad. Una de ellas es Aragón. El valor de las producciones agrarias aragonesas, que representaban el 8,0% del total español en 1900, se rebaja progresivamente, constituyendo durante el quinquenio republicano ya sólo el 6,5%. También el sector ganadero aragonés (su producción representa en los años treinta sólo alrededor de la décima parte del valor de la productividad agraria) experimenta una contracción relativa: de suponer en 1891 el 7,3% del total del «peso en vivo» ganadero español, el porcentaje se reduce en 1929 al 5,2%. Este menor ritmo de crecimiento del sector agrario aragonés no es aplicable homogéneamente a todos los diversos territorios situados en la zona central de la cuenca del valle del Ebro. Mientras que la provincia de Zaragoza alcanza un crecimiento similar a la media española las otras dos provincias estancan su producto agrario. Ello supone que el crecimiento aragonés global (27%) se sitúa en alrededor de la mitad del de la agricultura española (55%).

En resumen, frente al estancamiento agrícola de Huesca y Teruel, cada vez más vinculados al sistema cereal, la provincia de Zaragoza expansiona su producción, ampliando la superficie destinada a cereales y, sobre todo, intensificando su importante regadío especializándose en nuevas producciones más rentables que el clásico cultivo cerealista (remolacha, alfalfa...).

MIGRACIÓN RURAL Y CRECIMIENTO URBANO

El atraso relativo del principal sector de la economía aragonesa tiene su reflejo en el mediocre crecimiento de su población durante el primer tercio del siglo XX: 4,1% frente al 7,9% español. Una estructura demográfica que presenta un bajo nivel de urbanización y una distribución muy diseminada de su escasa población en pequeños municipios.

Esta situación está motivada por la existencia de un menor crecimiento vegetativo, caracterizado por una menor natalidad (muestra de unas superiores tasas de masculinidad y una menor fecundidad) así como de una mayor mortalidad. Características todas ellas de regiones afectadas por la emigración. La emigración se constituye, pues, en uno de los grandes protagonistas de la vida económica de esta región, escasamente urbanizada, con una sola ciudad importante, Zaragoza, la cual va a conseguir atraer a una parte de esta expulsión de mano de obra rural. Movimiento emigratorio que se incrementa, además, desde principios de siglo como consecuencia del aumento en el crecimiento vegetativo que va producirse en estas décadas, en el inicio de la transición demográfica española.

Así pues, desde las últimas décadas del siglo hasta 1910-1920, podemos hablar de un factor de expulsión o de rechazo de la población periférica aragonesa que excede de un nivel máximo de activos agrarios fijado en alrededor de un cuarto de millón.

En contraposición, la capital (con un saldo vegetativo negativo hasta finales de siglo) crece con base en la emigración rural: uno de cada tres emigrantes rurales aragoneses es atraído por Zaragoza entre 1900 y 1930, una de las tres capitales españolas con mayor ritmo de crecimiento demográfico durante este período. Su inicial capacidad de atracción —alrededor de mil inmigrantes netos entre 1878 y 1910— aumenta notablemente en la década siguiente (1910-1920), incrementando su población activa industrial y de servicios. En esta segunda década, beneficiosa para Aragón (notable crecimiento agrario y urbano), frente al estancamiento de la superior tasa española, la tasa de crecimiento demográfico aragonés experimenta un ligero incremento, situación que se invierte ya claramente durante la tercera década del siglo.

Durante los años veinte son, tanto el factor de atracción de Barcelona como la difusión al propio Aragón del creciente proceso de industrialización, los responsables no sólo de la emigración de los «excedentes» activos agrícolas aragoneses sino de su primera gran reducción de efectivos. Una gran parte de ellos se transfiere al todavía anticuado sector secundario aragonés. Este inicio de la transición

de la población activa agrícola hacia la industrial proseguirá hasta los días de la Guerra Civil. Es en esa tercera década cuando se agudiza, especialmente, el retraso demográfico y productivo aragonés respecto del crecimiento español.

Por último, recordemos cómo frente al estancamiento demográfico de las provincias de Huesca y Teruel, Zaragoza con una tasa migratoria de su periferia rural menor que la de aquéllas, gracias al fuerte crecimiento de la capital y de una parte de la provincia, experimenta un crecimiento similar al medio español: un 27% de aumento respecto de 1900. Dualidad de comportamientos paralela respecto de la evolución de la población activa.

Obstáculos que dificultan la industrialización en Aragón

Las dificultades de crecimiento industrial en una región que, como hemos visto, presentaba en 1900 globalmente un bajo nivel de industrialización son similares a las de la España interior: queda fundamentalmente condicionada por el escaso peso del mercado interior, así como por su propio nivel de atraso económico que condiciona sus posibilidades productivas y comerciales. Bajo nivel de demanda efectiva, especialmente en Huesca y Teruel, provincias que durante el primer tercio del siglo XX estancan su población así como su producto agrícola per cápita, contando además Teruel con una agricultura de bajos rendimientos. Sólo Zaragoza muestra, junto al crecimiento demográfico y urbano, la rentabilidad de sus transformaciones agrícolas con un claro aumento de su producto agrícola per cápita, que sugieren el crecimiento de sus niveles de demanda efectiva. Con todo, es preciso que recordemos, así mismo, la subsistencia en el territorio regional de bolsas de economías campesinas de autoconsumo, prácticas potenciadas por la dispersión del hábitat en un extenso territorio con gran cantidad de pueblos todavía incomunicados.

En segundo lugar, el propio carácter de economía atrasada también condiciona las oportunidades productivas de la economía aragonesa. La división regional del trabajo que imponen las nuevas condiciones del mercado y las economías más industrializadas restringen sus posibilidades productivas y comerciales, si bien éstas existen, como veremos más adelante al analizar el creciente y más diversificado saldo comercial aragonés.

Un análisis de la evolución en estos años de la inversión en Aragón nos muestra ante todo su pequeño volumen. Sin embargo, es necesario llamar la atención que, si bien parece cierta la, ya citada, debilidad del capital mercantil autóctono y los bajos niveles relativos

de acumulación de origen agrario (reflejo de los bajos rendimientos de una agricultura tradicional unido al escaso peso relativo que representa la burguesía agraria acomodada en Aragón) no debe buscarse la explicación del bajo nivel inversor en una hipotética menguada acumulación de capital. Lo escaso sería, más bien, el excedente económico real que se invierte en la expansión de los medios de producción. Así, en las fases de auge inversor en Aragón, coyunturas en las que surgían oportunidades de inversión determinadas por altas tasas de ganancias —orientadas en general hacia pequeñas y medianas industrias de bienes de consumo— el capital aparecía sin dificultad: así ocurrió, por ejemplo, con las harineras a mediados del siglo XIX y las azucareras del novecientos. Cuando no existían esas posibilidades, la mayor parte del excedente económico que se invertía en el sistema productivo se canalizaba financieramente y se especializaba en el gran negocio nacional: la compra de deuda pública. Esa actuación protagonizará también al capital bancario zaragozano, ampliado a partir de 1910 con la creación de los Bancos de Aragón y Zaragozano, canalizando en dicha dirección importantes sumas monetarias y utilizando una parte muy pequeña de sus activos financieros en la industria regional.

La debilidad inversora aragonesa viene, en definitiva, más bien condicionada por la propia debilidad del mercado interior y la difícil consecución y aprovechamiento de oportunidades productivas competitivas hacia el exterior.

Una aproximación al nivel de inversión podemos establecerla a partir del estudio de las sociedades mercantiles inscritas en el Registro Mercantil; nos muestra el bajo porcentaje de la formación de capital en Aragón en este período, situado en 1,8% para una región —recordemos— con un peso demográfico medio de alrededor del 4,6% del país. Escaso peso, muy concentrado en Zaragoza, que oscila estos años entre ser la quinta y séptima plaza española por número de sociedades anónimas. Casi el noventa por ciento del capital nominal total aragonés se sitúa en Zaragoza (alrededor del 1,6% del total español).

Durante el primer tercio de siglo, esta inversión fabril en Aragón protagonizada por el capital social regional está especialmente dirigida hacia el sector azucarero y harinero, la explotación de lignitos turolenses y el desarrollo de un núcleo eléctrico regional, y se complementa con la llegada de capital foráneo, apoyado en importantes grupos financieros, desde las zonas más industrializadas del país: capital vasco para la explotación de las piritas turolenses; capital vasco, catalán y madrileño en el aprovechamiento hidroeléctrico de los saltos hidráulicos del Pirineo central. En ambos casos, sin embargo, hay

que reconocer que, salvo rara excepción, el aprovechamiento y exportación de estos recursos naturales fuera de la región apenas benefició ni siquiera a las comarcas en explotación.

Sin embargo, estos datos no deben hacernos olvidar la débil estructura empresarial aragonesa, de pequeña dimensión. La inexistencia de grandes sociedades mercantiles domiciliadas en Aragón nos refleja esta ausencia de grandes empresas. En cierta forma, ello nos explica la escasa incidencia del capital aragonés dentro de los núcleos dominantes del capital financiero español en formación.

La industria aragonesa, muy concentrada en Zaragoza (alrededor de las 2/3 partes de la población activa) siguió vinculada al subsector de alimentación, siendo ahora sus dos pilares, las habituales harineras y el nuevo e importante núcleo azucarero y alcoholero que surge desde finales del siglo (frente a la decadencia de las industrias derivadas del viñedo). En Zaragoza, junto con Alimentación destaca el predominio conseguido por el Metal: un diversificado subsector de transformados metálicos, dirigido hacia el equipamiento del sector agroalimentario, a construcción y Obras Públicas, así como a construcción de material móvil. Esta nueva industria fabril se completa con la presencia del subsector de Construcción, Edificación y Obras Públicas en expansión, especialmente desde finales de los años veinte, vinculado a las obras públicas que propicia la recién creada Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro (1926), y el auge en la edificación urbana zaragozana. Asimismo, por último, aprovechamiento de los abundantes recursos naturales, energéticos y mineros, de la región: hidráulicos, que desarrollan el sector eléctrico en Huesca y Zaragoza (así como anexas industrias electroquímicas y electrometalúrgicas), y mineros que aprovechan especialmente los lignitos y piritas turolenses.

A lo largo del primer tercio del siglo XX la región aragonesa continuó con su tradicional especialización productiva, recuperando los niveles de comercialización de productos y transformados agrarios conseguidos previos a la depresión finisecular, aunque la tardía llegada de la filoxera con el inicio del siglo hundió el sector vitivinícola, especialmente en Huesca. Recuperación a la que en modo alguno fue ajena la política proteccionista aplicada en esos años. De nuevo se comercializan al exterior productos agrarios (cereales, creciente peso de los forrajes...) y transformados agroalimentarios (se recuperan y amplían los mercados harineros y aparece la nueva especialización azucarera...), continuando Aragón como importador neto de manufacturas (textiles, transformados metálicos), combustibles (carbón) y materias primas industriales (materiales de construcción, abonos, metales...), si bien diversificó algo su oferta comercial

con nuevos subsectores industriales (productos químicos, material móvil...).

Conclusión

Las transformaciones estructurales de la economía española durante el primer tercio del siglo XX propician el modelo de crecimiento de una economía que avanza en su proceso de industrialización. En este contexto de crecimiento de la producción mercantil y de reasignación de sus factores productivos, explicar el comportamiento de la economía aragonesa nos obliga a diseccionarla previamente en dos conjuntos que se influyen mutuamente.

Una zona central del valle, por un lado, vinculada especialmente al medio urbano mercantil zaragozano y parte de su provincia, que ha desarrollado una creciente y rentable agricultura comercial (apoyada, en parte, en la reconversión del uso del regadío) con mejoras en la productividad; completado con el crecimiento urbano e industrial zaragozano basado en industrias fabriles agroalimentarias y una cierta diversificación estructural promovida por capital local; zona que experimenta un notable crecimiento demográfico y de población activa. Frente a este núcleo, que lleva a cabo un moderado proceso de industrialización integrado, la mayor parte de las otras dos montañosas provincias aragonesas, más agrarias y cerealistas, donde junto al estancamiento de su sector mercantil agroalimentario (en el caso de Huesca el vino es sustituido por el trigo y harinas desde los años veinte) estancan asimismo su población y sus activos, subsistiendo al tiempo un sector relativamente notable (especialmente en Teruel) de economías de autoconsumo, así como diversos enclaves mineros e hidroeléctricos.

BIBLIOGRAFÍA

BIESCAS, J. A., (1985): *El proceso de industrialización en la región aragonesa durante 1900-1920.* I. F. C., Zaragoza.

GERMÁN, L., (1988): «Aragón invertebrado. Atraso económico y dualismo interno (1830-1930)», en *Revista de Historia Económica,* Madrid.

GERMÁN, L., (1990): «La industrialización de Aragón. Atraso y dualismo interno» en NADAL, J. y CARRERAS, A. (dir. y coord.): *Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX-XX.* Barcelona.

GERMÁN, L., ed. (1990): *Eléctricas Reunidas de Zaragoza (1910-1986). El desarrollo del sector eléctrico en Aragón.* I. F. C., Zaragoza.

19

LA ECONOMÍA ARAGONESA DURANTE EL FRANQUISMO

por

José Antonio BIESCAS

La primera consideración que es necesario llevar a cabo antes de introducirse en este amplio tema es la extensa duración del período de 36 años que se extiende desde 1939 a 1975, y que sería de 39 años si en él se computara también la propia Guerra Civil.

De este período existen escasos estudios relativos a la región aragonesa, aunque en los últimos años la bibliografía disponible ha mejorado. La creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha permitido que en su seno se realizaran diferentes trabajos como las monografías sobre el Banco Zaragozano o Eléctricas Reunidas de Zaragoza, y en otras facultades también se han leído tesis doctorales sobre el Polo de Desarrollo de Zaragoza, por ejemplo, a la vez que está mejorando también el conocimiento de la economía española, obligado marco de referencia en el que se inscribe la evolución de la economía aragonesa.

Es en este contexto en el que puede hacerse ya una primera valoración de cuál ha sido el resultado de este período en el cual la actividad económica que se ha llevado a cabo en la región aragonesa ha perdido peso relativo como ponen de manifiesto los diferentes estudios aportados por entidades del prestigio del propio Banco de Bilbao. Así, Aragón tenía en 1940 una producción por habitante que era el 104,8% de la media española lo que permitía que con el 4,07% de la población se generase el 4,3% de la producción total. Pues bien, en 1975, año en el que muere el general Franco, la población aragonesa había decrecido hasta ser del 3,28% y la renta general equivalía al 3,26% de la española. En resumen, la región aragonesa perdió a lo largo de estos 35 años un 32% de la cuota inicial que tenía sobre la renta española.

A la hora de ordenar este dilatado espacio de tiempo, se utilizará la periodificación ya acuñada en relación a la economía española, es decir, se hará una referencia inicial al llamado período autárquico, se continuará después por el significado del Plan de Estabilización, para abordar a continuación el período de largo crecimiento sin precedentes que se inicia en 1960 y que llega hasta los inicios de una crisis económica que, precisamente, va a coincidir con el final del período franquista ya que es precisamente 1975 el primer año en el cual la renta nacional disminuye en España en

términos reales.[1] Dentro de estos tres períodos y al referirse a la economía aragonesa, se pondrá un énfasis especial en los problemas de la reconstrucción que acompañaron a la década de los cuarenta, en la evolución del sector eléctrico, del sistema financiero, de los regadíos y la política de colonización o las consecuencias de los Acuerdos Hispanonorteamericanos de 1953.

El Plan de Estabilización tiene como uno de sus principales protagonistas al Ministro aragonés Navarro Rubio, al igual que en los primeros años cuarenta José Larraz había protagonizado también, en un intento de modernización dentro de los límites del sistema, una reforma fiscal. La posibilidad de disponer de datos específicos sobre el Polo de Desarrollo de Zaragoza, permitirá adentrarse en lo que supuso la política regional de los años sesenta.

Por último, se hará una valoración de conjunto en torno a cuál ha sido el papel que, a lo largo de estos años, ha jugado la economía aragonesa dentro del conjunto de la economía española. Sin embargo, y antes de hacer referencias sectoriales conviene insistir en las condiciones de vida por las que atravesó la población aragonesa sobre todo en los primeros años del período autárquico. La población de la región asciende en 1940 a 1.058.806 personas que deben soportar, al igual que el resto de la población española, las penurias de una postguerra en las que una parte de la población urbana debe retornar al campo como medio de subsistir ante la amenaza del hambre que se cernía, sobre todo, tras las malas cosechas.

Las consecuencias de la Guerra Civil se dejan sentir en el capital humano ya que, además de las muertes provocadas por la guerra y sus secuelas inmediatas, es necesario hacer referencia a las consecuencias del exilio que fue particularmente perceptible en la Universidad de Zaragoza. Como ha recordado Eloy Fernández «la Universidad tuvo durante la II República, sin duda, su Edad de Oro».[2]

Si hubiera que resumir en tres aragoneses las consecuencias que su exilio tuvo tras la Guerra Civil, los nombres más adecuados serían los de Ramón Sender, Joaquín Maurín y Francisco de los Ríos. En el contexto de una economía de guerra, puede constatarse un cierto impulso a Zaragoza capital en el período 1936-39, ciudad que junto a Sevilla son las dos capitales más importantes en poder de los sublevados. La ciudad es centro de abastecimiento y experimenta un im-

---

1 Véase BIESCAS, J. A.: «Estructura y coyunturas económicas» en la obra dirigida por TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura franquista.*

2 Véanse los tres artículos publicados por ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE en el periódico *Andalán* con el título «Aragoneses en el exilio».

portante crecimiento durante el período bélico al tener que suministrar municiones, tejidos de lana y algodón, géneros de punto, curtidos, correajes, harinas, azúcar, en un contexto de disminución de los salarios reales que se continúa en los años cuarenta, años que son de parón demográfico y productivo para la capital aunque ve consolidarse algunas empresas creadas durante el período bélico como es el caso de CAITASA (Consorcio Agrícola, Industrial, Textil Aragonés, S. A.).

En 1940, del censo de la población puede extraerse la cifra de 38.818 activos en la industria siendo el subsector más importante el de la construcción con un 21,4% seguido del del metal (15,9%), el de la madera (12,5%), el de la confección y tejidos (11,9%), el de la alimentación, cueros y pieles (7,5%). El sector textil debe sufrir tras la Guerra Civil la competencia de la producción catalana, así como las consecuencias de restricciones eléctricas como la del período 44-46 y carencia de materias primas que llevan a la creación, en 1946, de la Algodonera del Ebro. Ya los años 40 son años de un cierto retraso en la industria azucarera que había llegado a suponer el 28% de la producción nacional a lo largo de la República, cuota que cae a la mitad y en los años 50 hay varios cierres que anticipan el desmantelamiento de este sector a la vez que se producen reajustes en las industrias harineras.

Por lo que hace referencia al sector eléctrico, que tiene una gran importancia dentro de la economía española a lo largo de estos años, hay que resaltar, al referirnos a Aragón, que entre 1944 y 1954 la producción eléctrica se muestra insuficiente para poder atender al mercado nacional por la lentitud en la construcción de nuevas centrales eléctricas ya que las tarifas están congeladas hasta 1951, lo que provoca falta de recursos en las industrias a la vez que hay dificultades de aprovisionamiento, las máquinas, el cemento, el cobre, el acero llegan con gran retraso y las sequías del 45 y del 49 provocan también restricciones ya que el 90% de la producción provenía de centrales hidroeléctricas.

Cuando se crea Unidad Eléctrica Española en 1944 agrupando a las 17 empresas más importantes del sector que acumulan el 80% de la producción, España es dividida en seis zonas, una de las cuales es la aragonesa que engloba a las Sociedades Eléctricas Reunidas de Zaragoza y EIASA (Energía Industrias Aragonesas, S. A.).

Entre 1940 y 1960, Aragón ocupó un lugar importante en la producción eléctrica española (12,17% de potencia instalada en 1940, que desciende al 9,32% en 1960) y el tirón constructor se centra sobre todo en el período 1950-1955. Es en 1952, por ejemplo, cuando la Empresa Nacional Calvo Sotelo pone en funcionamiento

la Central Térmica de Escatrón, a la vez que esta presencia de la Empresa Pública se completa con las actuaciones de la ENHER, en el Noguera Ribagorzana. Por otra parte, Eléctricas Reunidas siguió con su política de absorber pequeñas empresas locales, como la de Electra de Movera en 1941 y la del Gállego, así como Saltos Unidos del Jalón en 1943 que comienza la construcción de la Térmica de Aliaga, lo que provoca una crisis de crecimiento que le sitúa al borde de la insolvencia, por lo que en este período se llega a ofrecer la empresa al Estado ante la imposibilidad de pagar deudas vencidas.[3]

Sin embargo, en 1953 cambia el panorama al entrar en vigor las nuevas tarifas eléctricas como consecuencia de las presiones que todas las eléctricas han llevado a cabo a través de UNESA y a la vez, Eléctricas Reunidas nombra presidente a José Sinués, quien con el apoyo de la CAZAR, que también dirige, consigue dinamizar la gestión empresarial y lograr que entre 1950 y 1959 se duplique la producción.

Por lo que hace referencia a la evolución del sistema financiero en la región aragonesa, hay que tener en cuenta que tras 1939 el *status quo* que congela la situación existente antes de la Guerra Civil va a favorecer un proceso de concentración que tendrá graves consecuencias por la pérdida de una serie de Bancos regionales.

Es así como en 1947 resulta absorbido el Banco de Crédito de Zaragoza, Decano de la Banca Regional que tiene su origen en la Caja de Descuentos de 1848 y que, paradójicamente, había participado en 1919 en la creación del Banco Central. Entre las razones que explican esta absorción se encuentra el escaso éxito que la promoción de empresas había tenido el Banco de Crédito —piénsese, por ejemplo, ya a comienzos de siglo lo que supuso la constitución de Minas y Ferrocarril de Utrillas y, posteriormente, la entrada en grandes proyectos de construcción de obras públicas que, al final de la guerra, le habían hecho inmovilizar importantes cantidades de recursos ante los retrasos del pago de las certificaciones por parte de la Administración, lo que situó no sólo a la Sociedad Vías y Riegos, sino también a todo el grupo financiero del Banco de Crédito en una situación delicada. En 1968, el Central absorbe al Banco Agrícola de Aragón por el mismo tiempo en que el Banco Aragonés de

---

[3] Agradezco a Vicente Pinilla que me haya permitido utilizar el texto original del libro de próxima publicación *Eléctricas Reunidas de Zaragoza (1910-1986). El desarrollo del sector eléctrico en Aragón* del que es autor junto a Luis Germán e Hipólito Español.

Crédito pasa a integrarse en el Banco Mercantil e Industrial que posteriormente será absorbido por el Hispanoamericano.[4]

Pero el hecho más importante de este período es, sin duda, la absorción del Banco de Aragón en 1970 por parte del Banco Central. En ese momento el Banco de Aragón ocupaba el puesto número 14 dentro de la Banca privada española y, se había configurado como un auténtico Banco mixto que no sólo realizaba operaciones a corto plazo, sino también importantes promociones de nuevas empresas, algunas de las cuales le provocaron problemas de liquidez que aceleraron el desenlace final.

Con todo ello, se iban perdiendo paulatinamente posibilidades de que desde la propia región aragonesa se tomasen decisiones favorables a la inversión de una parte importante del ahorro regional en el espacio aragonés, aunque esta importancia que en su día tuvo la Banca regional ligada a una burguesía que se había enriquecido sobre todo a comienzos del siglo con la construcción y explotación de las empresas azucareras, debería reconsiderarse en estos momentos a la luz del proceso de integración que España ha iniciado en la Comunidad Económica Europea. A la luz del Acta Única Europea que implicará una gran movilidad de los capitales en todo el territorio de la Comunidad Europea, pretender que exista una Banca Regional con los caracteres que podía tener a comienzos de siglo parece cada vez más irreal.

Por lo que hace referencia al sector agrario, su desarrollo se inscribe por una parte en el inicio de la crisis de la agricultura tradicional, y, por otra, en la nueva política económica iniciada tras la Guerra Civil como consecuencia del resultado de la contienda. Es así como van promulgándose una serie de normas de corte fundamentalmente técnico (Ley de Bases de 1939, la de 1946, sobre Colonización de interés local y, sobre todo, por la importancia que tendrá para la región aragonesa la Ley de 1949 sobre Colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables).

Fue aprovechando las posibilidades que ofrecía esta Ley como en la región aragonesa se llevaron a cabo una serie de actuaciones de transformación en regadío y, sobre todo, la creación de 33 nuevos núcleos en los que se instalaron 3.400 colonos (el 7,5% de la cifra total de colonos asentados en España) lo cual puso de manifiesto la gran incidencia que tuvo esta política. Desde un punto de vista social, sin embargo hay que tener en cuenta que el entonces Instituto

---

[4] Véase la obra *El Banco Zaragozano,* publicada con motivo de su 75 Aniversario.

Nacional de Colonización distribuyó en torno al 28% de las antiguas superficies de secano, ahora transformadas, ya que el 72% el I. N. C. —convertido en IRYDA en 1971— mantuvo el 72% de las tierras transformadas para los antiguos propietarios de acuerdo con la normativa vigente.[5]

A finales de 1975, las hectáreas regadas en Aragón eran 335.219 y esta cifra incorporaba muy pocos regadíos a partir del año 62 ya que el Informe del Banco Mundial provocó una disminución de las inversiones en regadíos. Dos consideraciones parece razonable realizar a estas alturas sobre el citado Informe: la primera es la consideración relativa a la escasa racionalidad de muchos de los proyectos que se habían iniciado. Como señaló el Informe del Banco Mundial nada menos que 71 proyectos se encontraban en curso en el momento en que la Misión realizó su visita a España, y allí están casos tan flagrantes en la región aragonesa como la construcción del túnel de Alcubierre sin que estuviera acabado el IV tramo de Monegros. Desde este punto de vista, parece razonable criticar la falta de racionalidad económica en muchos de los proyectos iniciados pero desarrollados a un ritmo tan lento que tardarían muchos años en culminarse. Sin embargo, las consecuencias que tuvo esta detención de los regadíos fueron negativas y, sobre todo, pueden analizarse a la luz de los intereses que subyacen detrás de muchas de las iniciativas del Banco Mundial. En este sentido, a lo largo de los años 60 y 70 los productores de maíz norteamericano dispusieron de un excelente mercado que, sin embargo, hubiera desaparecido en gran parte de haberse realizado las transformaciones de secano en regadío previstas muchos años antes en la región aragonesa. La importancia de la actividad agraria realizada en Aragón dentro del conjunto de la economía española, aparece bastante estable en torno a coeficientes del 5,2% de participación regional en la producción nacional.

La progresiva crisis de la agricultura tradicional que se traduce en una mayor dependencia del sector respecto a la adquisición de inputs externos, a la vez que se incrementan también las ventas a realizar fuera de las explotaciones, todo lo cual permite obtener incrementos de la productividad agraria y obliga a introducir simultáneamente procesos cada vez más racionales, lleva a una pérdida de población activa en la agricultura que termina dirigiéndose hacia la industria y los servicios. Con ello, el proceso de ajuste va a provocar tanto la desagrarización relativa de la región aragonesa como la desruralización que se traduce, sobre todo, en un fuerte cam-

---

[5] Véase BENELBAS, León : *Consideraciones sobre la política agraria española,* publicación del Dpto. de Política Económica de la Universidad de Barcelona.

bio en los asentamientos de la población con una salida de emigrantes hacia otras regiones o hacia los países de la Comunidad Europea tras el inicio del Plan de Estabilización, a la vez que Zaragoza capital va a incrementar fuertemente su población, mientras que, en cambio, multitud de municipios van a perder población pasando a situarse cada vez más en un número de habitantes que dificulta seriamente la prestación de toda una serie de servicios públicos. Es, en definitiva, uno de los costes que la región aragonesa va a tener que pagar por la elevación de las tasas de crecimiento económico.

También, en los años 50 es necesario hacer una referencia al menos a la Firma de los Acuerdos Hispanorteamericanos de 1953 que supusieron no sólo la apertura de una base de utilización conjunta en Zaragoza, sino también, la llegada de un importante contingente de norteamericanos. En 1959 se pone en práctica un Plan de Estabilización que tiene entre sus defensores al Ministro aragonés Mariano Navarro Rubio. También en 1940, otro Ministro aragonés de Hacienda —José Larraz— había intentado reformas que suponían, sin duda, un importante avance dentro de la sociedad española de la época, aunque su reforma fiscal se llevaría a la práctica en muy escaso grado. Será, ahora, con el Plan de Estabilización cuando se intente superar el período autárquico que había llevado a un auténtico callejón sin salida a la economía española. A medida que se van percibiendo los efectos del Plan de Estabilización, la economía española va a poder aprovechar todo el potencial de crecimiento no utilizado en el período anterior, y así, desde la aprobación del Plan hasta 1964 en la ciudad de Zaragoza hay un fuerte crecimiento demográfico como consecuencia del aumento de la actividad económica. Este impulso espontáneo se verá reforzado además por la declaración de Zaragoza como Polo de Desarrollo de acuerdo con las previsiones que realiza el Plan de Desarrollo. Es así como entre 1965 y 1970 puede considerarse que Zaragoza se beneficia del período activo de este Polo, estudiado en la tesis doctoral de Francisco Larroca.[6] Esta tesis, concluye, que el Polo consiguió modificar transitoriamente la tendencia declinante de la economía zaragozana y así se aporta el dato de que si en 1964 Zaragoza estaba situada en el puesto 14 dentro de las provincias españolas había ascendido al puesto 11 en el año 1969. Sin embargo, el Polo no va acompañado de un crecimiento en el porcentaje de población activa industrial que, tal como se ha señalado, se produce antes de la creación del Polo a lo largo del período 60-64. En conjunto, esta tesis estima en 9.000 los empleos directos

---

[6] LARROCA CERVIGÓN, Francisco : *Análisis de los efectos de la política regional: el caso del Polo de Desarrollo de Zaragoza,* tesis doctoral inédita presentada en la Universidad de Valencia.

creados más otros 18.000 indirectos con lo cual la ciudad de Zaragoza obtendría, siempre de acuerdo con estas estimaciones, 27.000 empleos industriales a lo largo del período 1965-75, como consecuencia de este mecanismo integrante de la planificación indicativa.

Si hubiera que hacer una valoración de conjunto de qué ha supuesto para la economía de la región aragonesa el período franquista, un buen indicador que podría utilizarse es, precisamente, la participación de la región aragonesa dentro de la renta española. Para ello, disponemos de una serie de estimaciones realizadas por el Banco de Bilbao que ponen de manifiesto la caída ininterrumpida de la participación de la renta aragonesa en la renta nacional al ser menor el crecimiento económico en la región que en el resto del Estado español, caída que puede cuantificarse en el 32% de la cuota inicial de participación. Por ello, no parecen quizá muy justificables afirmaciones como las que a la muerte del general Franco realizó el entonces Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, Hipólito Gómez de las Roces, al afirmar en un acto público «Muchas gracias Excelencia por cuanto ha hecho por Aragón». A lo largo de este período, Aragón obtuvo sin duda un saldo negativo en toda una serie de transferencias interregionales de recursos y así, la actuación del sistema financiero sobre todo en mecanismos tales como los coeficientes de inversión obligatoria de las Cajas, drenaron importantes recursos de la región aragonesa a la vez que la actuación del sector público en Aragón, tanto en inversiones a lo largo de los primeros años setenta como en la actuación de la Empresa pública resultó también descompensador.

De hecho, puede cuantificarse con una cierta aproximación el flujo de ahorro regional que sirvió para financiar actuaciones del I. N. I. fuera de Aragón, mientras que es necesario esperar a 1977 para que las inversiones de ENDESA en las cuencas turolenses modifiquen un saldo anterior que era indudablemente negativo. Pero más importante, sin duda, fueron las transferencias de capital humano que, a través de los movimientos migratorios, salieron de Aragón hacia otras regiones. Especialmente, las provincias de Huesca y Teruel transfirieron capital humano a través de unos procesos migratorios que se aceleraron sobre todo en la década de los años sesenta y que hicieron que al elaborarse el censo de 1970, sobre un total de 1.289.026 censados en España y nacidos en Aragón, nada menos que 305.642 —el 23,7%— residían fuera de la región, encontrándose el grupo más numeroso de estos emigrantes en Barcelona capital donde residían 144.381 habitantes.

Completando este cuadro, la exportación de materias primas y productos energéticos contribuyó a que incluso pudiera llegar a ha-

blarse de rasgos de colonialismo interior al referirse a la evolución de la economía aragonesa, contribuyéndose así a configurar un regionalismo a la defensiva que intentaba impedir actuaciones tales como el trasvase de las aguas del Ebro a Zaragoza o la instalación de centrales nucleares en el Valle del Ebro dentro de una región que tenía un fuerte saldo exportador de energía eléctrica y que hasta el inicio de la década de los 80 no obtuvo compensación alguna por este hecho. Sin duda, este regionalismo de carácter defensivo arraigó excesivamente hasta el extremo de que las modificaciones en esta evolución negativa, que introduce la propia crisis económica y una serie de hechos ya más recientes, apenas ha calado en la opinión pública que sigue en gran medida aferrada a esquemas que definen los rasgos de la evolución de la economía aragonesa a lo largo del período franquista, pero que no tienen en cuenta hechos que han llevado a que en la última estimación realizada sobre la evolución de la renta regional en España y correspondiente a 1987, Aragón quede situada en el 4.º lugar dentro de las 17 Comunidades Autónomas españolas en cuanto a su producto interior bruto por habitante, siendo tan sólo superada por Baleares, Madrid y Cataluña, y quedando un 16,3% por encima del índice medio nacional. Aunque las fuertes disparidades internas que existen en la región aragonesa obligan a matizar cifras como ésta, sin embargo está claro que un indicador de la importancia de la renta media o de la tasa de paro —que también permite obtener conclusiones significativas— son suficientemente elocuentes en cuanto al cambio que se ha producido en tendencias anteriores a partir de 1975 en la evolución de la economía aragonesa.

20

DIEZ AÑOS DE HISTORIOGRAFÍA ECONÓMICA EN ARAGÓN (1977-1987)

por

Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE

INTRODUCCIÓN

Este trabajo, más que estrictamente historiográfico pretende un repaso bibliográfico, contemplar la producción —y lógicamente, la orientación— de trabajos de Historia Económica de Aragón en la década que va desde 1977 a 1987, que de antemano afirmo es decisiva para esta joven disciplina. En efecto, si en general la Historia de Aragón ha experimentado un claro auge (en el que mucho tiene que ver el regreso a la democracia a partir de 1976, la constitución de 1978 que consagra el «Estado de las Autonomías», el decidido aunque restringido auge del aragonesismo), aún más acusado ha sido el de la Historia Económica de Aragón.

Si tradicionalmente la Historia Medieval había atendido con rigor y dedicación los aspectos económicos, dominando los temas, el vocabulario, el método, las interpretaciones, en los últimos años, además de aportarse en esa etapa nuevos estudios, se ha avanzado notablemente en las denominadas —en las Facultades de Letras— Moderna y Contemporánea. A ello ha de añadirse la existencia en Zaragoza, desde el curso 1974-75, de una nueva Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que, en este aspecto histórico, nació de la mano (su primer titular fue Juan José Carreras Ares, siendo yo su adjunto) de la veterana Facultad de Filosofía y Letras. La capacidad de investigar y dirigir investigaciones —tesinas, tesis doctorales— fue en la nueva facultad muy escasa y lenta, pero el hecho de su existencia posibilitó un enfoque sistemático y sin rupturas obligadas por etapas, algunas nuevas publicaciones, seminarios para alumnos —luego cursos de doctorado— y luego uno de profesores, que reunió en sus cinco años de duración a una veintena de ellos, muchos provenientes de Letras precisamente. Sin embargo, adelanto que, desde luego, la mayor parte de los trabajos que citaremos han surgido y han sido dirigidos y estimulados desde Letras, como era lógico.

No insistiré mucho más en ese clima nuevo, político e ideológico. Sí en aclarar que desde la perspectiva histórico-económica se conectaba por muchos de nosotros con una síntesis entre la renovada historiografía marxista, vía Tuñón de Lara, Pierre Vilar, Josep Fontana (y el grupo de la Universidad Autónoma de Barcelona, a donde re-

gresó Jaume Torras tras su breve pero fructífera etapa zaragozana a comienzos de los ochenta), y el ya citado Carreras; la ya en esta década cuestionada escuela de los Annales, aunque aún de gran influencia (y en cuyo ámbito podrían situarse, con matices, maestros como Jordi Nadal o Gonzalo Anes); y el apuntar de las nuevas tendencias, en especial el grupo de estudiosos de historia cuantitativa en torno a Gabriel Tortella.[1]

Advertiré también que este repaso se refiere únicamente a Aragón desde sus orígenes como colectivo histórico, no a la historiografía anterior.[2] Y que me ha desbordado el número —y con frecuencia la calidad— de los trabajos, de modo que aunque esa es ya una valoración muy importante, los árboles pudieran no dejar ver bien el bosque. No es, sin embargo, tampoco una bibliografía estricta, pues con frecuencia cito más el tema que el título completo, doy pistas para saber qué y dónde se ha publicado pero no enumero todos los artículos (a veces tan importantes) de las revistas, actas de congresos, etc.

En definitiva, me ha parecido útil, como final de este I Curso de Historia Económica de Aragón organizado por la Institución «Fernando el Católico» y en el que tantos prestigiosos colegas han colaborado, intentar un panorama de nuestros estudios en la última década. Propósito, sin duda demasiado ambicioso para mis posibilidades en solitario y con prisas, y para las dimensiones de una conferencia y unos folios luego, a publicar en sus Actas. Espero que la posible utilidad de tanta información me consiga benevolencia por los olvidos y errores, y que éste sea sólo un pequeño paso hacia el establecimiento y valoración de lo que estamos haciendo, como vía para entendernos mejor.

UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

Antes de repasar el inventario —seguro que incompleto, pero cuidado al máximo y que, según un criterio más restrictivo quizás resulte excesivo—, se impone hacer una consideración general sobre

---

1 Una perspectiva general sobre esta etapa, en el artículo de Gonzalo Pasamar y M. Ángel Ruiz Carnicer, «La nueva historiografía sobre el siglo XX en Aragón (1975-1988)», en la revista del SEGUEF (Seminario de Estudios sobre la Guerra Civil y el Franquismo). Estos autores vinculan, con agudeza, las vinculaciones entre el nuevo aragonesismo y la historia económica.

2 Para esa etapa, ver la tesis de licenciatura de Gonzalo Lázaro Gracia: *Historiografía sobre la Antigüedad en el ámbito aragonés: Estudio desde el renacimiento hasta las primeras décadas del siglo XX,* en la Facultad de Letras de Zaragoza.

qué, cómo y por qué se está trabajando, así como cuáles parecen ser las líneas de futuro en esta amplia y compleja disciplina. Lo haremos en diez breves puntos:

1.– Es indudable el reciente auge de la Historia Económica, en España y en Aragón. Se debe en parte a la nueva orientación de la Historia en general, que atiende más a las estructuras que a las coyunturas, que considera protagonista a toda la colectividad y no sólo a los líderes, que encuentra en lo económico la razón última de casi todos los procesos de cambio y en las relaciones de producción la explicación de los conflictos y de la situación social y cultural. Precisamente por ello, tanto las historias parciales como los intentos de historia total, encuentran en la Historia Económica una apoyatura fundamental para sus estudios.

2.– Tanto por razones político-ideológicas cuanto por la marginación que la Universidad española y la vida intelectual padecieron durante décadas, la Historia Económica había sido una de las ramas rezagadas de la ciencia histórica, siendo en cambio ahora quizás la más desarrollada y privilegiada, y habiendo recobrado en diez o quince años gran parte del tiempo perdido. Numerosas traducciones, algunas docenas de tesis y otros trabajos de gran calidad, ponencias en congresos y simposios, etc., dan prueba de una vitalidad que está lejos de acabarse. Por otra parte, algunas discusiones teóricas, ideológicas y metodológicas han contribuido a que esta disciplina disfrute de una notable actitud crítica.

3.– En el caso aragonés, había tradicionalmente una gran dificultad para trabajar con series de datos, por la situación muy deficiente de los Archivos y Bibliotecas. Ello no sólo está cambiando en los últimos años, sino que va camino de ofrecer una situación privilegiada en pocos más. También contribuyen y contribuirán a ello las amplias preocupaciones por publicar colecciones de fuentes y documentos, guías, repertorios, etc.

4.– En el mismo sentido están los trabajos de divulgación. A unas primeras síntesis, realizadas ya casi siempre en línea con la citada renovación ideológica y metodológica, han podido sucederse diversas nuevas monografías, produciéndose así un ciclo dialéctico, que dará lugar a nuevas y más críticas y profundas síntesis, etc.

5.– Hay también que destacar la frecuente costumbre de trabajar en equipo, de lo que quizá sean las principales muestras la GEA y las JEAESA. También la cada vez mayor colaboración interdisciplinar, destacable por ejemplo, además de en los citados casos, en el Seminario de la Ilustración Aragonesa que dirige María-Dolores Albiac. Lo mismo podemos decir, en ese sentido, de las colaboraciones

entre diversos departamentos y centros universitarios y, aunque en menor medida, de la Universidad con otras instituciones y personas. El caso de Antonio Durán Gudiol, trabajando con gran rigor y calidad al margen de la Universidad, sugiere muchas reflexiones.

6.– Se constata también que la mayor parte de los trabajos citados plantean temas «colindantes» con la Historia Económica, pero no estrictamente de esta disciplina. Así, por ejemplo, los numerosos y serios trabajos sobre fuentes y épocas de Historia de la Iglesia. Quizá el hecho de que la Facultad de CC. EE. y Empresariales, aunque lleva 14 cursos de existencia, sólo haga dos que imparte —en sus dos primeros cursos este año— la rama de Economía General, y, por lo tanto, prácticamente hasta ahora no haya impartido clases a cursos superiores, asignaturas monográficas optativas, etc. como está previsto en su plan de estudios, sea una de las razones de ello. La ausencia de tesis doctorales surgidas en su seno sería otra de las consecuencias. Sin embargo, debe decirse que desde la Facultad de Letras se ha hecho una labor muy notable en este área.

7.– Precisamente, como decíamos, en Historia Medieval se ha tratado de una continuidad con una tradición muy respetable, mientras que en Historia Moderna y Contemporánea ha tenido casi que partirse de cero en los últimos diez o quince años. Un caso de extraordinario interés es la relativamente abundante, y excelente serie de trabajos relativos a la crisis del Antiguo Régimen, especialmente de mediados del XVIII a 1808.

8.– Por contra, y sin duda en relación con lo dicho sobre la Facultad de CC. EE. y Empresariales, es muy destacada la ausencia de visiones de conjunto, no ya de todo el proceso económico, sino incluso de sectores como la demografía, el sector agrario, las manufacturas e industria, el comercio, los transportes, la banca, etc. Algunos intentos tan interesantes y ambiciosos como escasos y breves, confirman esta situación.

9.– En cuanto a la orientación general, la mayoría de los trabajos han tenido hasta ahora una intención tan rigurosa como limitada al ámbito de la más respetable y útil erudición. El enfoque «social», por decirlo muy someramente, es aún muy escaso, y del mismo modo apenas se ha iniciado con escasos estudios un planteamiento teórico-económico y cuantitativista.

10.– Ante este panorama, ¿cabe preguntarse por el futuro de esta disciplina, las líneas que parecen marcarse y lo que convendría plantear. No cabe duda de la buena salud de que disfruta en estos momentos, pero parece que sigue faltando una planificación de gran alcance, una visión de conjunto de lo hecho y lo por hacer, un diseño

de trabajos futuros que no ceda al gusto del investigador aislado o a la disponibilidad y accesibilidad de las fuentes, sino a la conveniencia teórica.

Se precisan también un mayor grado de debate, de sentido crítico, una mayor capacidad de ordenación de publicaciones, la existencia de alguna publicación que del todo o de modo importante recoja estos temas, etc. Es de desear igualmente una mayor y más puntual información de lo que se hace, se piensa hacer, etc. y un intercambio aún mayor (no es malo) de lo ya hecho y sin publicar.

Uno de los mejores proyectos en línea con todo lo dicho, sería ir preparando un Simposio con alto nivel académico en que se estableciera el estado de la cuestión y las líneas de futuro. Igualmente, y es algo que está pensado y que sólo faltan medios y decisión de algunas personas para acometerlo, establecer contacto con historiadores, por ejemplo, de Cataluña, de Euskadi y Rioja, de Francia, para estudiar la historia de las relaciones económicas entre Aragón y esas zonas.

En todo caso, creo que el momento es de razonable optimismo, y que hacer un pequeño alto en el camino como éste que a mí se me ha propuesto, y establecer esta serie de consideraciones, quizá no sea una mala cosa. Se verá, posiblemente, dentro de algunos años.

Una cierta obsesión bibliográfica

Típica de épocas en crisis, de cambio, en esta década ha habido una gran preocupación por ordenar materiales, por animar y facilitar diversos estudios y, desde luego, muy destacadamente los de Historia Económica, como queda dicho más arriba.

Esa preocupación queda claramente marcada en la *Bibliografía de Historia Económica de Aragón* preparada por E. Fernández Clemente y Antonio Peiró Arroyo (2 vols., Z, 1977 y 1983), la *Historiografía de Zaragoza* (Z, 1977), Ángel Canellas, (que también presentó una ponencia sobre la «Historia local aragonesa» en las *Jornadas de estado actual de los Estudios sobre Aragón*, —JEAESA— de Huesca, 1979), y el exhaustivo trabajo de Agustín Ubieto, *Historia de Aragón en la Edad Media. Bibliografía para su estudio* (Z, 1980).

Por otra parte, esa misma preocupación didáctica, de facilitar las cosas a los más jóvenes y, a la vez, testimoniar el abundante y buen trabajo realizado, llevan a confeccionar índices de gran utilidad, tanto de las importantes JEAESA, de que hablaremos más adelante, cuanto de las *Memorias de licenciatura (1954-1985)* y *Tesis doctora-*

les (1956-1985) defendidas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (Z, 1985),[3] o de las reseñas bibliográficas de libros aragoneses realizadas en esta última década por G. Fatás, en «Heraldo de Aragón».[4]

En esa misma línea podemos situar las importantes ediciones y estudios de fuentes. Desde la *Bibliografía zaragozana del siglo XIX* (Z, 1977 y apéndice de Z, 1987) de Inocencio Ruiz Lasala, o la *Bibliografía Turolense* (T, 1982) de Antonio Peiró, a la importante serie de *Fuentes Históricas Aragonesas* editada por la Institución Fernando el Católico (destaquemos una: *El Archivo de la Casa de Ganaderos,* Z, 1982, de A. Canellas), o el *Catálogo de los Archivos Municipales Turolenses* (3 vols., T, 1982-83-84) dirigido por J. Aguirre, al que siguen, en prensa, los de las Comunidades de Teruel y Albarracín. J. F. Forniés *Fuentes para el estudio de la sociedad y la economía aragonesa (1776-1808),* Z, 1980 y J. Pascual de Quinto (*Catálogo de las Publicaciones e impresos de la Real Sociedad Económica Aragonesa.* 1776-1982, Z, 1983) recogen datos sobre la veterana institución. Otros trabajos, aunque no estrictamente relacionados con la Historia Económica, la nutren de datos; así los catálogos documentales eclesiásticos de San Gil (P. Gay, 1983) o las tesinas sobre la *Catedral de Albarracín* (R. Laseca, 1979), el monasterio de *Montearagón* (C. Esco, 1983) o los *Documentos municipales de Jaca* (C. M.ª López, 1983).

En este apartado debemos incluir igualmente la destacada labor llevada a cabo en la mayor parte de los renovados Archivos, Bibliotecas y Museos, constatable en algunos de sus nuevos catálogos y en los encuentros sobre Archivos aragoneses organizados por la Diputación Provincial de Zaragoza, por el Ministerio de Cultura y luego por la D. G. A. (Z, 1980; T, 1981; H, 1984), cuyas actas, especialmente la que reúne los dos últimos (*El Patrimonio Aragonés y la Historia,* Z, 1986) tienen muy alto interés para nuestro estudio.

Todavía, reseñar los estudios sobre la prensa, especialmente los de E. Fernández Clemente y C. Forcadell (*Historia de la prensa aragonesa*, Z, 1978) y la tesina de P. A. Blanco Murillo (*Contribución a un estudio de la prensa zaragozana en el s. XIX,* 1808-1868, inéd. 1984).

---

[3] Esta utilísima información ha sido actualizada hasta diciembre de 1987 para las tesis de licenciatura y el 12 de mayo de 1988 para las tesis doctorales, a petición mía al Decano de Letras, Dr. Guillermo Redondo, que muy amablemente dispuso se realizase con premura ese listado, de extraordinaria utilidad.

[4] Del mismo modo, el autor nos ha dado amablemente copia. También en la desaparecida revista *Andalán* se publicaron algunas docenas de artículos históricos y existen publicados índices junto a una reedición en microfichas.

SINTETIZAR Y DIVULGAR

Otra de las grandes tareas llevada a cabo en esta etapa ha sido la de preparar y editar nuevas y grandes síntesis de historia de Aragón, en las que sin duda la perspectiva económica ha tenido un creciente papel. Destaquemos, lógicamente, la *Gran Enciclopedia Aragonesa* que, aunque no tenía la misión ni la intención de investigar, supuso un notable esfuerzo de síntesis y presentación de datos; o, aún de mayor interés, la *Historia de Aragón*, que vino publicando Antonio Ubieto, (especialmente los tomos sobre «Los pueblos y los despoblados», 3 vols., 1984-86, «La formación territorial», 1981; y las «Divisiones Administrativas», 1983), y los cuidados estados de la cuestión presentados en la *Historia de Aragón* en 12 volúmenes que Guara Editorial inicia en los últimos años, bajo la dirección de A. Beltrán.

En cuanto a obras de más reducida dimensión, normalmente dentro de colecciones generales, habría que mencionar la pionera *Los Aragoneses* (M, 1977) que coordiné, el *Aragón en su Historia* (coord. A. Canellas, Z, 1980), o la parte sobre Aragón en la *Historia de los Pueblos de España* (II, B, 1984) también realizada en equipo. Las síntesis o recopilaciones de trabajos han tenido especial incidencia sobre los siglos XIX y XX, desde mi *Aragón contemporáneo* (M, 1975), editándose así por E. Fernández Clemente y C. Forcadell dos volúmenes de Estudios de *Historia Contemporánea de Aragón*, (Z, 1978) y *Aragón contemporáneo. Estudios* (Z, 1986).

Digamos también que, desde el punto de vista de ordenar y revisar el «estado de la cuestión» sobre muy variados aspectos, han sido decisivas las ya citadas Jornadas *JEAESA* (1978-82), especialmente en nuestro caso las dedicadas a la industrialización (Huesca, 1979) y la agricultura (Tarazona, 1980). Afortunadamente, tan decisiva idea ha tenido continuación en los tres encuentros celebrados ya sobre *Metodología de la investigación científica sobre Fuentes Aragonesas,* (Monzón, Jaca, Albarracín, 1985-87), que han planteado numerosas cuestiones sobre los registros parroquiales, el registro civil, el catastro, los padrones municipales, protocolos notariales, ordenanzas gremiales, cartas de población, desamortizaciones, el regadío, etc.

Digamos aún, que en esta década se han renovado y actualizado algunas publicaciones con atención a temas económicos, tanto en las instituciones provinciales de cultura (*Teruel* del I. E. Turolenses, *Argensola* del I. E.Altoaragoneses, y las numerosas de la I. F. C., *Zurita, Cuadernos de Aragón,* etc. y sus filiales: *Turiaso,* y los *Cuadernos de estudios Borjanos y Caspolinos)*, cuanto en otras instancias (Centro de estudios Bajoaragoneses de Alcañiz, Grupo de Estudios Masinos, *Suessetania* en Ejea, etc.), destacando las universitarias (revistas *Geographicalia,* y sobre todo *Aragón en la Edad Media. Eco-*

nomía y Sociedad —que justamente surge en 1977—, y *Estudios* de Historia Moderna, que va en esa fecha por el tomo VI, y , en la nueva facultad de CC. EE. y Empresariales, los *Cuadernos Aragoneses de Economía,* surgidos en 1977 también, y que en los años siguientes aportan un buen número de artículos).

Lo mismo podríamos decir de los trabajos presentados en diversos Congresos, tales como el de la Corona de Aragón dedicado a *Jaime I y su época* (especialmente en la ponencia 3, t. II, Z, 1982, con media docena de temas de historia económica o afines), el *I Congreso de Estudios Aragoneses* (cuyas Actas son de Z, 1978), el *Encuentro sobre Historia contemporánea de las tierras turolenses* (T, 1986), o los trabajos presentados en los encuentros suscitados en torno a M. Tuñón de Lara (Santander, Segovia) en estos años por algunos estudiosos aragoneses. Otro capítulo a recordar son los *libros-homenaje*, con muy notables aportaciones: los cuatro volúmenes dedicados a J. M. Lacarra (Z, 1977), o los correspondientes a F. Solano (Z, 1984), A. Beltrán (Z, 1986), A. Sancho (Z, 1986), etc.

En línea con este afán divulgador y editor, aunque sólo sea a título simbólico, citaremos algunas reediciones importantes. En primer lugar, la de los *Anales* de Zurita, que se culmina justamente en 1977 (8.° tomo), publicando su editor, A. Canellas unos útiles *Índices Analíticos* en 1986. También una segunda reedición, en Guara, de la *Historia de la Economía Política de Aragón* Ignacio J. de Asso, y las del *Tratado de la moneda jaquesa* de Lastanosa (Z, 1977), de los estudios de Herranz, Correa y Forniés sobre *Los economistas aragoneses, la Real Compañía de Comercio de Zaragoza y la cátedra de Economía y Comercio de la RSEA* (Z, 1984), de las obras de *Normante* y *Arteta* (editadas por la DGA con estudios de A. Peiró y G. Pérez Sarrión respectivamente, Z, 1984-5), las actas de la *I Conferencia Económica Aragonesa* de 1933 (Z, 1984), el magnífico estudio sobre *El Canal Imperial de Aragón,* del conde de Sástago (Z, 1984), o la imprescindible obra de Madoz (tres vols. para las provincias aragonesas, Valladolid, 1986). (Una pequeña antología de *Lecturas de Historia Económica de Aragón,* que preparé en 1977, duerme agotada y desfasadísima, a la espera de ser sustituida por alguna mucho mejor). Tampoco debemos olvidar la importancia de la obra histórico-económica de J. Costa (especialmente su *Colectivismo agrario),* reeditada en doce tomos ya, por Guara.

Historias locales y de la Iglesia. Aspectos instrumentales

En cuanto a las historias locales, siguen siendo publicadas muchas por beneméritos aficionados, sin el aparato científico necesario ni una intención distinta de la hagiografía de la patria chica. Sin

embargo, los recientes trabajos académicos aportan documentación económica y método riguroso. Citemos las monografías sobre la *Zaragoza* bajomedieval de M. L. Ledesma, e I. Falcón, (Z, 1977), o la del XVIII, de J. J. López y R. M.ª Blasco, (ambas de Z, 1977), los estudios sobre *Teruel* (D. Buesa, Z, 1980; A. Gargallo, T, 1984, a punto de ultimar su tesis sobre la Comunidad de Teruel), *Tarazona* (M. C. Ansón, Z, 1977), *Daroca* (J. L. Corral, 1983) y la Comunidad de Daroca (J. L. Corral, 1987), *Alcañiz* (J. R. Villanueva T, 1986), *Montalbán* (P. Martínez Calvo, 1986), o las tesinas sobre *La Almunia* (I. M. Torres, 1980), *Monzón* (Mª. T. Santiago, 1980), *Ateca* (F. J. Martínez, 1983), *Tauste* (F. J. Escuer, 1986), *Tarazona* (M. T. Ainaga, 1986), *Alagón* (P. Pérez Viñuales, 1987), y *Huesca* y su comarca en el siglo XVII (J. Inglada, 1985; J. Arasanz, 1986). O sobre los señoríos de *Borja* (C. Rodríguez Abad, tesina 1985), *Híjar*(J. C. Gonzalvo, tesina, 1986), *Aranda* (V. Roy, tesina 1987) y *Sástago* (J. D. Garín, tesina 1987).

Un gran auge han tomado en los últimos años los estudios documentales de historia de la Iglesia. Además de los citados en ese sentido, podemos mencionar, por su mayor interés en nuestra orientación, los relativos a las órdenes militares: de *Santiago* (R. Sáinz de la Maza, Z, 1980), *Calatrava* (C. Laliena y E. Serrano, autores de tesinas en 1982 y tesis en 1985 sobre la Edad Media y Moderna) y del *Temple* (A. Conte, H, 1986), así como el estudio sobre *la Bailía de Cantavieja* (tesina de R. Valenzuela, 1986). También las tesis sobre la *diócesis de Zaragoza* de L. Orera, P. Gay, P. Pueyo, A. I. Lapeña, P. López, y M. R. Gutiérrez, (y la tesina sobre las rentas del clero en el XVIII, Atienza, A. 1986); sobre la iglesia de *Calatayud* (H. Lafoz), *Teruel* (C. Usón), *Huesca* (tesina M.ª J. Monter, 1986; tesis de J. M. Latorre, 1988), *Santa Cruz de la Serós* (M.ª J. Sánchez Usón, tesis 1986), *Casbas* (L. Ascaso, H, 1986), *San Juan de la Peña* (A. I. Lapeña, tesis 1988), y el interesante *Simposio nacional sobre ciudades episcopales* (Z, 1986).

Citemos aún algunos estudios instrumentales, como *El dinero y la circulación monetaria en Aragón* (A. Beltrán, Z, 1981), la mesa redonda sobre *La moneda aragonesa* (coord. A. Beltrán, Z, 1983), y el trabajo sobre el mismo tema de M. L. Royo, o el *Sistema aragonés de pesos y medidas"* (P. Lara, Z, 1984).

Estudios por épocas. Las sociedades preindustriales

(No es muy estricto ni habitual en Historia Económica la división que sigue, pero en nuestro caso, y para clasificar por su procedencia, a título informativo, puede resultar conveniente).

La Edad Media

La gran tradición de los estudios medievales aragoneses permite que en estos años se realicen con normalidad y gran calidad abundantes estudios con incidencia económica, aparte los ya mencionados de historias generales de Aragón, etc.

En este terreno —y remitiendo al excelente repertorio bibliográfico de Agustín Ubieto, ya citado— cualquier pretensión de exhaustividad sería muy arriesgada, además de hacer engorrosa la cita. Mencionemos tan sólo, como ejemplos de buen hacer, los textos del maestro recientemente fallecido, J. M. Lacarra, recogidos en dos tomos magníficos, amén el célebre *Aragón en el pasado*, anterior a estas fechas: *Colonización, parias y repoblación y otros estudios* (Z, 1981) y *Estudios dedicados a Aragón* (Z, 1987). También, aparte la labor gigantesca como autor, editor y promotor, de Antonio Ubieto (también en estos días jubilado, justísimamente designado en su Facultad como profesor emérito y en breve homenajeado por sus colegas), los numerosos trabajos de M.ª Luisa Ledesma sobre mudéjares, órdenes militares, cartas pueblas, etc; E. Sarasa, (*Aragón en el reinado de Fernando I,* I, Z, 1986; *Sociedad y conflictos sociales en Aragón, siglos XIII-XV*, Madrid 1981), J. A. Sesma, (*La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando II*, Z, 1977), M. I. Falcón (*Zaragoza en el siglo XV*, Z, 1981), B. Palacios, (*El tesoro real de la Corona aragonesa,* 1980) o los numerosos estudios de otro gran maestro, en este caso no universitario, A. Durán Gudiol, (y los publicados en su homenaje), y el reciente de F. Galtier, sobre *Ribagorza, condado independiente* (Z, 1981).

Como estudios más monográficos citaríamos los de M.ª D. Barrios, (*Una explotación agrícola en el s. XIII*, Z, 1983), M. Gómez de Valenzuela, (*La vida cotidiana en Aragón durante la Alta Edad Media,* Z, 1980), la tesina de J. M. Berges, sobre *La ganadería en la Comunidad de Albarracín durante la Baja Edad Media* (1983) y los dedicados a aspectos de *comercio* (J. A. Sesma, *Transformación social y revolución comercial en Aragón en la Baja Edad Media* y *Léxico del comercio medieval en Aragón en la Baja Edad Media* ambos de 1982; *Fraga en el siglo XV,* L. Benito, tesina 1986; J. M.ª Gajate, *El tráfico comercial del Reino de Aragón a través de la Taula de Mequinenza en la primera mitad del s. XV*, 1984), *banca* (*Teruel en el s. XV,* tesina J. J. Morales, 1986) y *aduanas* (*Tamarite s. XV,* F. J. Lacueva, tesina 1986).

No olvidemos los estudios dedicados últimamente a los grupos marginados o menos estudiados: *El Aragón musulmán,* de M.ª J. Viguera, (Z, 1981), mucho más completo en nuestra perspectiva que *El reino de Zaragoza en el siglo XI* (Madrid, 1978) de Afif Turk, *La ju-*

dería de Huesca (A. Durán, Z, 1984), la tesis sobre *Los judíos de Zaragoza en el siglo XV* (M.ª A. Blasco, 1987), *La expulsión de los judíos de Zaragoza* (M. A. Motis, Z, 1985), la edición española de la *Historia de los judíos en la Corona de Aragón*, de F. Baer, (Z, 1985), o el estudio de Ángel Alcalá sobre *Los orígenes de la Inquisición en Aragón* (Z, 1984).

La Edad Moderna

Aunque los estudios sobre Aragón en la Edad Moderna tienen mucha menor —y menos importante— tradición, también en estos años se han hecho esfuerzos muy notables en ese sentido, y también con una digna atención a los aspectos económicos.

Citemos en primer lugar la labor de síntesis pionera de J. A. Salas y G. Colás autores primero de un *Aragón bajo los Austrias,* (Z, 1977) y luego de una obra muy sólida sobre *Aragón en el siglo XVI,* (Z, 1982), además de presentar en sus respectivas tesis doctorales dos trabajos de gran interés para la Historia Económica aragonesa: *La Bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII* (Z, 1979), de G. Colás y *La población de Barbastro en los siglos XVI y XVII* (Z, 1981) de J. A. Salas También, un interesante estado de la cuestión sobre «la transición al capitalismo en Aragón», de J. Torras, (en *Tres estudios de Historia Económica de Aragón,* Z, 1982), uno de los primeros análisis teóricos sobre esa época.

Destaquemos también los trabajos de G. Redondo, sobre *Los gremios en Aragón durante la Edad Moderna* (Z, 1981), *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo XVII* (Z, 1982) y *El gremio de libreros de Zaragoza y sus antiguas ordinaciones* (Z, 1979), y del mismo, con M.ª L. Orera, *Fernando II y el reino de Aragón* (Z, 1980). Diversos trabajos hacen relación a la economía en el simposio sobre *Jerónimo Zurita y su escuela* (Z, 1986). Sobre el comercio, destacan los trabajos de G. Pérez Sarrión, (Capital comercial catalán y periferización aragonesa en el siglo XVIII. Los Cortadellas y la «Compañía de Aragón», *Pedralbes,* n.º 4, 1984), J. I. Gómez Zorraquino (*La burguesía mercantil en Aragón, siglos XVI-XVII,* Z, 1987; *Zaragoza y el capital comercial,* Z, 1987), y la tesina de M. P. Faci sobre *La Casa de Ganaderos de Zaragoza en la primera mitad del siglo XVI* (1984), tema que actualmente prolonga en su tesis, y que para el XVII ha sido estudiado en las tesinas de J. J. Corona e I. Martínez ambas de 1986). Sobre *historia agraria de Zaragoza* en los siglos XVI, otras dos tesinas (C. Moro, 1985) y XVII (J. F. Egea, 1985).

Uno de los campos más fecundos trabajados en Historia Moderna es el demográfico. Además de la tesis ya citada de J. A. Salas so-

bre *Barbastro*, se han realizado estudios sobre la *Zaragoza* del XVII (M. C. Ansón, 1977), la *Huesca* del XVII (L. Bitrián, tesina 1986), *Ayerbe* (M. C. Lorés,), *Estadilla* (R. López Batalla, 1982), *La Almunia* (P. Orna, 1978; P. J. Vicente, 1979), *Tarazona* (J. Vallejo, 1987) y, con perspectivas más próximas, *Ansó* (A. J. Gorría, 1987), *Calamocha* (J. Sancho, 1980), o los estudios de Ester Meléndez, sobre *El modelo de transición demográfica en una región emigracional: el caso aragonés* (tesina, 1984) y C. Gómez Bahíllo, sobre *La distribución de la población aragonesa, 1900-1981,* (Z, 1986).

Los trabajo sobre historia de la Medicina —de que publicó un repertorio bibliográfico el Dr. Rosel— nos llevarían demasiado lejos. Citemos sólo los relacionados más estrictamente con la demografía, tales como los de F. y R. Zubiri . *Epidemia de peste y cólera morbo-asiático en Aragón* (Z, 1980) y J. Maíso sobre *La peste aragonesa de 1648 a 1654* (Z, 1982).

El siglo XVIII. La crisis del Antiguo Régimen

También muy amplia y desarrollada, y cada vez con mayor especificidad propia, es la serie de estudios sobre el siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen. La referencia a un reciente estudio bibliográfico e historiográfico bastante amplio, nos exime de gran detalle. Me refiero al realizado por G. Pérez Sarrión y por mí mismo: «El siglo XVIII en Aragón: una economía dependiente», en el libro colectivo *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar* (Barcelona, 1985, pp. 565-629). De G. Pérez Sarrión son, precisamente, un libro ejemplar y muy importante sobre la agricultura de la época: *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón* (Z, 1984), el artículo sobre «Metrología y medidas agrimensales en Aragón a fines del Antiguo Régimen» (*CAE,* III, 1979) y el estudio sobre «El censo de Floridablanca en Aragón» (en la *Revista de Historia Económica",* n.º 3 de 1984).

De lo realizado en esta década, hay que mencionar los estudios sobre la *RSEA de Amigos del País* (J. F. Forniés, Z, 1978); los relativos a la *Beneficiencia y marginación social en Aragón en la segunda mitad del XVIII* (tesis de J. L. Gómez Urdáñez, 1982) y *El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII* (Z, 1987) de A. Fernández Doctor, y, más recientemente, los trabajos de A. Peiró, J. F. Forniés y G. Pérez Sarrión en *Aragón y el Conde de Aranda* (Z, 1986), y las *Actas del I Simposium del Seminario de Ilustración Aragonesa* (Z, 1987). Hagamos también referencia a la tesina de F. J. Montero sobre *Zaragoza a fines del Antiguo Régimen (1789-1808): Fluctuaciones de precios agrarios* (1983), y al traba-

jo recién publicado de A. Peiró sobre «El mercado de cereales y aceite aragoneses (siglos XVII-XX)», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 43, abril-jun. 1987, pp. 213-279). También de A. Peiró son los artículos sobre «La Hacienda Aragonesa en el siglo XVIII. Una aproximación al sistema recaudatorio» (*CAE*, III, 1979), y «...La contribución eclesiástica» *(CAE,* IV, 1980), así como el importante libro recién aparecido *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo. La tierra en Zaragoza (1766-1849)* (Z, 1988).

En cuanto a la ganadería, una primera aproximación en mi trabajo «La crisis de la ganadería aragonesa a fines del Antiguo Régimen: el caso de Cantavieja» (*Teruel*, 75, 1986, pp. 95-140).

Finalmente, y en relación con la Guerra de la Independencia, contienen muy interesantes datos el estudio de A. Peiró sobre *Las Cortes aragonesas de 1808* (Z, 1985) y el de J. Pascual de Quinto sobre *La economía y los economistas durante los Sitios de Zaragoza* (Z, 1988), trabajo premiado por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Los siglos XIX y XX. Industrialización y atraso relativo

Sobre esta época hicimos hace unos años un par de artículos de síntesis en *Información Comercial Española* (n.º 610, Madrid 1984, pp. 9-16 y 17-23), uno mío sobre «La economía aragonesa en el siglo XIX (1814-1900)» y otro de Luis Germán Zubero sobre «La economía aragonesa durante el primer tercio del siglo XX (1899-1936)». De L. Germán es una importante visión de conjunto sobre *Crecimiento económico y atraso relativo de la economía aragonesa (1830-1930)* (en prensa). Un trabajo clave para el Aragón posterior a 1936 es el de J. A. Biescas *Introducción a la economía aragonesa* (Z, 1977), muy recientemente complementado por el de la Fundación J. Costa sobre *El sistema económico de Aragón (1955-85)* (Boletín de la F. J. Costa, Madrid, 1987). Hay abundantes estudios sobre la historia socio-económica en el siglo XIX: C. Franco de Espés (*Los motines y la formación de la Junta Revolucionaria de Zaragoza en 1835*, Z, 1981; su tesis a punto de leerse, versa sobre *La crisis del Antiguo Régimen en Aragón. El crepúsculo de los señores (1776-1843)*); M.ª R. Jiménez (*El municipio de Zaragoza (1833-1840),* Z, 1979); V. Pinilla, (*Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-56)*, Z, 1985; *Teruel (1833-1868): Revolución burguesa y atraso económico*, T, 1986); N. Torguet (*La reforma urbana en la Zaragoza de mediados del siglo XIX. Apertura de la calle Alfonso I*, Z, 1987); C. Frías y M. Tristán *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración*, Z, 1987). mientras Montserrat Serrano, ha estudiado el mismo tema en la provincia de *Teruel* (te-

sina inédita); J. G. Lasaosa (*Desarrollo urbanístico de Zaragoza (1885-1908)*, Z, 1979).

El gran tema de la producción agraria ha tenido un tratamiento tardío y desigual, que encontraría su impulso en la revisión de lo estudiado hasta entonces en la JEAESA de Tarazona (1980). No había, en efecto, y sigue sin haber (salvo las síntesis de enciclopedias o historias generales) una visión de conjunto del sector llegará (en años futuros, la excelente tesis doctoral de Vicente Pinilla), salvo *El campo en Aragón* (M.ª L. Frutos, Z, 1977), y el art. de L. Germán, «Uso del suelo y producción agraria en Aragón durante el primer tercio del s. XX» (*CAE*, nº. 12). Para la crisis agropecuaria, L.Germán y C. Forcadell: *La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón* (en el Seminario de Gerona, abril de 1986, en prensa).

El artículo de C. Franco sobre (el reparto de tierras comunales en Zaragoza (1844-54) (*CAE*, III, 1979) y los *Estudios sobre la desamortización en Zaragoza* (C. Lozano y F. Zaragoza, Z, 1986), darán paso al libro de A. Peiró, *Regadío...* citado más arriba. Otros estudios puntuales sobre *El viñedo y la comercialización del vino* (M.ª C. Estella, Z, 1981, 1982), *Los riegos de Aragón* (J. A. Bolea, Z, 1978), o *La ganadería aragonesa en el s. XIX* (E. F. Clemente, comunicación al Simposio de Análisis Económico de Barcelona, 1987 (inédito). Para el s. XX pueden citarse mi trabajo sobre *La política hidráulica de J. Costa* (en prensa), y otro sobre los orígenes de la *Confederación S. H. del Ebro (1926-30)* (resumido en *Aragón Cultural*, n.º 3, Z, 1986).

En cuanto a la industrialización, también carente de un estudio de conjunto, pueden citarse los trabajos de I. Crespo y N. Tambo «La industria artesanal dispersa en la provincia de Zaragoza a mediados del siglo XIX» (en *CAE*, II, 1978), C. Forcadell (arts. en *CAE* V y VI, 1981, 1982, luego reunidos en *Aragón contemporáneo. Estudios*, 1988; y en *Tres estudios...)*, F. J. Jiménez Zorzo (*La industrialización en Aragón: la fundición Averly de Zaragoza*, Z, 1987), de C.Torres, sobre la misma empresa en el XIX (tesina 1986), de M. Molina (*La producción de energía eléctrica en Aragón*, Z, 1987) o el aún inédito sobre *ERZ* de L. Germán, V. Pinilla y H. Español. Para comienzos del siglo XX, una panorámica importante es la de J. A. Biescas, *El proceso de industrialización en la región aragonesa en el período 1900-1920*, Z, 1985 (Biescas es también autor o guía de varios artículos sobre la industria.azucarera), y una perspectiva parcial, E. Bernad: *Regeneracionismo, industrialización e instrucción popular (Zaragoza, 1894-1914)*, Z, 1985.

En cuanto a otros estudios sectoriales, está mi trabajo sobre «La minería del carbón y del hierro en Aragón, hasta 1936» (en *Tres es-*

tudios... Z, 1978), los que tratan del ferrocarril de *Canfranc* (T. Abadía, tesina 1978; J. A. y M. Palomo, de esas mismas fechas), de *Utrillas* (J. Albero, Z, 1981), de los turolenses en general (mi trabajo en las Actas de Villarluengo, mi «cartilla» sobre *El ferrocarril turolense* recién editada), o sobre *Los tranvías de Zaragoza* (J. Peña, J. M. Valero, Z, 1986, 2.ª), etc.

Sobre banca y ahorro, a dos trabajos pioneros de 1976 (J. F. Forniés y otros: «La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», Z, 1976; J. A. Biescas: «Origen y desarrollo de la banca moderna en la región aragonesa», en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña,* XV, Barcelona, pp. 133-163), siguen algunas monografías sobre el *Banco de Huesca. Cien años de Historia (1880-1980)* (Bilbao, 1980), y el *Banco Zaragozano. 75 aniversario. 1910-1985* (Barcelona, 1986), y la de J. Blanco: *Estudio histórico de las actividades financieras en Zaragoza* (Z, 1981), así como una nómina de personajes en *El capitalismo zaragozano hasta 1936* (C. Royo-Villanova, Z, 1977), superado por L. Germán en «Evolución de la formación de capital en Aragón (1886-1977)» (*CAE* V, 1981). y «El poder económico en Aragón durante los años treinta» y un estudio histórico sobre *La recepción en Aragón de la reforma fiscal de R. F. Villaverde* (J. López Laborda, tesina Fac. CC. EE., 1982).

Algunos trabajos realizados en la sección de Geografía atienden aspectos históricos parcialmente, como el de S. Escolano sobre *Comercio y territorio en Aragón* (Z, 1985). También en demografía, aunque destacan la tesina de Félix Quintana, (resumida en *CAE*, II, 1978: «Demografía y crecimiento económico aragonés en el período 1900-1936») y, sobre todo, el artículo de L. Germán «La demografía aragonesa durante el primer tercio del s. XX» (*CAE,* 10). Algunos trabajos sobre urbanismo son de interés para nuestra disciplina: el colectivo sobre *Evolución histórico-urbanística de la ciudad de Zaragoza* (Z, 1982), o el de N. Torguet sobre *La calle de Alfonso I* (Z, 1987).

Por épocas, quizá la más profundamente estudiada sea la de los años treinta de este siglo: *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Z, 1984, de L. Germán Zubero. Algunos trabajos míos van acercándose a la economía en la época de Primo de Rivera (*CAE*, IV, V, 1980-81). Y la reciente aportación de Luis Germán y Vicente Pinilla a la citada historia del Banco Zaragozano, es sin duda la mejor —prácticamente la primera— síntesis sobre la etapa del franquismo.

Aunque desborda lo estrictamente económico, no debemos dejar de citar algunos trabajos sobre el movimiento obrero. A los numerosos estudios pioneros de C. Forcadell se sumarán otros varios de A.

Peiró («Orígenes del sindicalismo agrario en Aragón. La Asociación de Agricultores de Zaragoza (1890-1891)», en *CAE*, II, 1978; L. Germán («El socialismo en Aragón, 1930-36», en *CAE*, II, 1978; «El sindicalismo cenetista en Aragón durante la II República» *CAE*, IV, 1980) y J. Casanova (*Anarquismo y revolución en la sociedad aragonesa, 1936-1938*, Madrid 1985), el libro colectivo *Historia del socialismo en Aragón (PSOE y UGT, 1879-1936)* (Z, 1979) y otros más desiguales como *Orígenes del movimiento obrero en Aragón (1854-1890)*, (J. G. Lasaosa y J. J. López, Z, 1982), *Aragón en la Historia social de España (1871-1936)*, (V. González, Z, 1986), y la tesina de E. Montañés sobre *la conflictividad social en Zaragoza, 1930-1936*. También merece destacarse la reedición del único ejemplar completo conocido de las Actas de *El Congreso Obrero de la Federación Regional Española (Zaragoza, del 4 al 11 de abril de 1872)* (Z, 1987), con nota introductoria de Josep Fontana.

Tampoco debemos olvidar otros medios de acercamiento didáctico a los temas histórico-económicos. Me refiero, en concreto, a los notables esfuerzos realizados en el Instituto de Ciencias de la Educación de nuestra Universidad. Allí, además de impulsar las JEAESA y las jornadas de Metodología de la Investigación ya citadas, se ha trabajado sobre los aspectos didácticos de las ciencias sociales sobre Aragón (1986), mapas y diapositivas (Agustín Ubieto, 1984 y 1987), vídeos (por ejemplo sobre el lino y el cáñamo, la sal, los despoblados, los monasterios y otros asuntos vinculados a la Historia Económica).

SOCIEDAD

1

HISTORIA SOCIAL: UNA REACCIÓN ANTE LA HISTORIA TRADICIONAL

por

Julián CASANOVA

En las últimas décadas, aunque el vínculo con las formas tradicionales de escribir la historia no se ha roto del todo, las normas de indagación que han orientado a la historia escrita desde los días de la antigüedad clásica han perdido su predominio. Tales normas, de orientación secular, tenían a la narrativa como su forma de presentación. La historia fue concebida como una forma de literatura, regida por criterios retóricos y al mismo tiempo interesada en la verdadera reconstrucción del pasado sobre las bases de un examen crítico de la evidencia. Aunque sería erróneo percibir una única forma de escribir la historia, *Las Guerras del Peloponeso* de Tucídides, no obstante, presentaba un modelo que los historiadores no sólo siguieron en el período clásico, sino que revivieron a comienzos del Renacimiento y tampoco destruyeron en el siglo XIX, momento de la profesionalización de los estudios históricos.

Un número considerable de presuposiciones sostenían esa historia. Posiblemente la más importante era que los hombres hacían su propia historia. Vinculada a esa concepción humanística había una perspectiva esencialmente aristocrática según la cual la historia versaba sobre las acciones y aspiraciones de los notables, de las élites dominantes. Eran los «grandes personajes» los responsables tanto de los logros como de los fracasos del conjunto de la sociedad; y esos grandes personajes, a su vez, se movían por impulsos explicados por el historiador en términos psicológicos alejados de cualquier caracterización científica. La institución clave que daba unidad a la sociedad y proporcionaba el hilo conductor de la historia era el Estado, un Estado cuya conducta era entendida sólo por las acciones deliberadas de sus gobernantes, conducidos por los requerimientos del poder en un mundo marcado por conflictos entre Estados.

Así, el principal foco de atención de los historiadores desde Tucídides a Ranke fue el relato de los acontecimientos políticos y militares. La mayoría de las áreas de la existencia humana caían fuera de la incumbencia del historiador. La historia de las masas, de la vida cotidiana y de la cultura popular carecían de interés histórico. En último extremo, detrás de todo ello, había —y hay— una concepción elitista de las sociedades y una apología del poder. Y conectado con ello, había —y hay— un explícito rechazo de la teoría. La historia,

por consiguiente, era la ciencia de lo único y la narración la forma de presentación más aconsejable para lograr ese fin.

La ruptura, o la reacción en favor de una orientación nueva de la historia, tenía que llegar. Ya desde mediados del siglo XIX hubo formas alternativas de escribir la historia pero éstas permanecieron fuera de la principal corriente de erudición especializada. El despliegue industrializador y las transformaciones profundas en el desarrollo capitalista generaron agudos conflictos de clases que exigían otros instrumentos de análisis. El concepto de Sociedad se impuso como arma de combate antiestatal y bandera de las demandas liberales, democráticas y socialistas. Precisamente esos son los años en que Karl Marx comenzó a divulgar una nueva teoría que, como la naciente Sociología, pretendía ser una ciencia general de la sociedad y estaba orientada a comprender los cambios resultantes del desarrollo del capitalismo industrial y de las revoluciones políticas del siglo XVIII.

Muchos de los trabajos de los historiadores marxistas posteriores se inspiraron, sin embargo, en escritos desarrollados al margen de la tradición marxista e incluso independientes de ella.

En Francia, la deuda de los historiadores marxistas con sus predecesores republicanos y demócratas resulta ineludible y existe una línea de continuidad muy clara en la historiografía de la Revolución Francesa desde Jules Michelet, el primer historiador que ya a mediados del siglo XIX puso al pueblo llano en el centro del escenario revolucionario, a Georges Lefebvre, pasando por Jean Jaurés y Albert Mathiez. En Gran Bretaña, la historiografía marxista fue precedida también por una historia popular, en versión radical y democrática más que socialista, que emergió en los años sesenta y setenta del siglo pasado. Una larga tradición, por lo tanto, que engancha al marxismo posterior a través de un cordón umbilical muy difícil de separar. Nos encontramos asimismo ante los primeros desafíos serios a la historia política tradicional y a las prácticas intelectuales dominantes. Eso era, y no otra cosa, la *Short History of the English People* (1877), en la que J. R. Green escribía «una historia no de los Reyes o conquistadores ingleses sino del Pueblo».

En los ambientes académicos, el desafío ante la historia tradicional surgió con el cambio de siglo. La narración pura, comenzó a argumentarse, era insuficiente y debió ser complementada con el análisis. La política ya no era concebida como la piedra angular de la historia y los acontecimientos debían ser comprendidos en el contexto estructural en el que ocurrían. A esa nueva concepción de la historia —iniciada en Alemania con Lamprecht, en Francia con Berr y en Estados Unidos por Robinson— se le colgó con el tiempo la eti-

queta de «social». Según Eric J. Hobsbawm el término «historia social» había sido utilizado en el pasado de tres formas distintas —en ocasiones superpuestas—, cuya combinación ha dado como resultado la imposibilidad de definir esta nueva historia de una forma clara y precisa.

El término se refería, en primer lugar, a la historia de los pobres o de las clases bajas y más específicamente a la historia de los movimientos de los pobres. Un buen número de los llamados historiadores sociales fueron atraídos por el tema porque eran radicales o socialistas y como tales interesados en temas de gran relevancia sentimental para ellos.

En segundo lugar, fue utilizado para designar a trabajos sobre un conjunto de actividades sociales que en la concepción tradicional de la historia quedaban fuera del núcleo central de la explicación, el político —diplomático— militar. Actividades humanas, por otra parte, muy difíciles de clasificar y que aparecen en el mundo angloamericano bajo términos como maneras, costumbres, ocio y vida cotidiana. Esa forma de hacer historia no estaba particularmente orientada hacia las clases bajas —más bien lo contrario— y derivó con el tiempo en una visión residual de historia social.

El tercer significado del término fue ciertamente el más común y relevante: «social» fue utilizado en combinación con historia económica. Ésta dominaba pero ese matrimonio reveló el deseo por una aproximación muy diferente a la clásica de Ranke. En ese nuevo terreno coincidieron, además, figuras significativas de la historia académica —como Henri Pirenne—, historiadores orientados sociológicamente —como Kurt Breysig—, sociólogos interesados en la historia concreta de la sociedad —Max Weber como ejemplo sobresaliente— y algunos de esos historiadores radicales y socialistas —especialmente ingleses— dedicados a examinar el pasado desde la óptica de las clases desposeídas.

Ninguna de estas tres versiones produjo un campo especializado académico hasta los años cincuenta, momento en el que empiezan a surgir las grandes revistas de historia social (antes sólo había aparecido *Annales* en 1929). Entre los diversos factores que influyeron en favor de esa tendencia abierta al diálogo con las restantes ciencias sociales debemos subrayar dos: el Marxismo y su interpretación materialista de la historia y los esfuerzos en favor de una concepción más sociológica e interdisciplinaria de la historia que conducirá a la fundación de *Annales*. Pero estos rápidos cambios en la historiografía —sobre todo en los años sesenta y setenta— reflejaban el impacto de las transformaciones fundamentales en las estructuras económicas, sociales y políticas y en las actitudes intelectuales ocurridas en

el siglo XX: dos guerras mundiales, una revolución y la descolonización habían cambiado el mundo. El monopolio político y social de las élites tradicionales había sido destruido y el dominio exclusivo europeo llegaba a su fin.

Y ello necesariamente contribuyó a modificar la concepción del proceso histórico. Ahora, para la comprensión de la historia, se asignaba una decisiva importancia a fuerzas fuera del control de la conciencia humana, a procesos económicos y sociales que poseían un alto grado de autonomía. Se había pasado, en definitiva, de una historia «episódica» («événementielle») —término puesto de moda por el grupo de *Annales*— e «idealista» a una historia «estructural» o «social».

Tal proceso no ha estado exento de peligros. En los años culminantes de su expansión, cuando se desarrolló rápidamente, se crearon departamentos específicos en las universidades y se fundaron múltiples revistas, la historia social —a la que se había rodeado erróneamente de una ambición totalizadora— comenzó a fragmentarse en múltiples áreas. Más investigación significaba, en consecuencia, mayor especialización. Y, como sus críticos se han encargado de recordar, todo ello desembocó en una amalgama de temas —cuando no de modas y caprichos— que hacen imposible su definición. En 1971, Hobsbawm se atrevió a ordenar todo el repertorio de la historia social en torno a seis grandes cuestiones: demografía y parentesco; estudios urbanos; clases y grupos sociales; mentalidades; transformaciones sociales (modernización o industrialización, por ejemplo); movimientos sociales y fenómenos de protesta social. En realidad, esas divisiones han generado múltiples subdivisiones y ha aparecido en toda su extensión el peligro de sucumbir a una estrecha —e insignificante— especialización donde la fascinación por nuevos temas convierte a la historia social en un sujeto en busca de identidad en un bosque de términos procedentes de otras disciplinas: cultura, mentalidades, psicología colectiva, representación, ideologías...

Por otra parte, en una lógica reacción frente a los factores políticos y militares, la nueva historia ha acabado suprimiéndolos. Una tendencia confirmada con la famosa definición de G. M. Trevelyan (en su *English Social History,* 1944) como la «historia con la política excluida» y llevada a sus últimas consecuencias por la segunda generación de *Annales.*

En la medida en que se salven estos peligros, y se logren superar las importantes reminiscencias de los enfoques tradicionales histórico-políticos e individualizador —hermenéutico— desaparecerán las causas primordiales de la existencia de una historia social como dis-

ciplina separada y unitaria. La historia social ya no sería una clase específica de historia sino una dimensión que debería estar presente en cualquier forma de abordar el pasado. Los caminos para profundizar en esa propuesta son diversos pero no es este el lugar adecuado para exponerlos.

Por lo que respecta a Aragón, el ciclo de conferencias aquí presentado puede ilustrar perfectamente las sombras —demasiadas— y luces —escasas— del desarrollo entre nosotros de la historia social. Cambiar este panorama requiere, en mi opinión, centrar la atención y los esfuerzos en cuatro aspectos prioritarios que aquí tan sólo pueden esbozarse:

a) Apertura de archivos y creación de una biblioteca central de estudios históricos dirigida y orientada por profesionales. Sin libros y sin revistas especializadas resulta muy difícil ampliar conocimientos.

b) Mayor escepticismo hacia las fuentes documentales como material exclusivo de investigación. Hay que introducirse en otras disciplinas (Sociología y Antropología Social) cuyo auxilio ha dado como fruto algunas de las mejores obras de historia (en Francia y Gran Bretaña especialmente). La historia oral, tan denostada en algunos círculos académicos, es necesaria para entender el Aragón contemporáneo, una sociedad agraria donde hasta hace muy poco la mayoría de sus habitantes ni siquiera sabían escribir y, por consiguiente, no dejaban demasiados testimonios escritos.

c) Ampliación de temas. Examinar no sólo lo articulado sino también todos esos campos de acción en la vida humana que escapan a esos estrechos y limitados márgenes en los que se ha movido nuestro conocimiento del pasado.

d) Apoyo institucional. Convendría enfrentarse a la batalla que políticos e instituciones públicas en general están librando contra las letras (en un mundo de ordenadores y rápidas operaciones económicas). Eso, en una región con un legado tan pobre, puede deteriorar notablemente el panorama cultural.

Lo que nunca debería hacerse, aunque eso sí lo apoyan las instituciones, es *desintegrar* las interpretaciones generales en estudios reducidos e insignificantes. Y convendría acabar con el fetichismo del detalle (algo muy distinto al buen empirismo) que tanto ha gustado a los «santones» de la historia en nuestro país. Una veneración por lo minucioso —muy diferente también al necesario rigor— que acabó convirtiendo a la historia en una relación de fechas y batallas. Sería una buena cosa que no tuviéramos que dedicarnos mucho tiempo a la tarea de convencer a los alumnos de que esa no es precisamente una forma correcta de comprender el pasado.

BIBLIOGRAFÍA

BRAUDEL, Fernand: «Historia y Sociología», en *La historia y las ciencias sociales.* Alianza Editorial, Madrid, 1986, pp. 107-129.

BURKE, Peter: *Sociología e historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

CARDOSO, Ciro F. S. y PÉREZ BRIGNOLI: «La historia social», en *Los métodos de la historia.* Crítica, Barcelona, 1981, pp. 289-336.

CHESNEAUX, Jean: «Historia por arriba e historia por abajo. Las masas populares en la historia», *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y los historiadores.* Siglo XXI, Madrid, 1984, pp. 159-169.

DUBY, Georges: «Historia social e ideología en las sociedades», en J. LE GOFF y P. Nora: *Hacer la historia.* Laia, Barcelona, 1978, vol. I, pp. 157-177.

FONTANA, Josep: «La reconstrucción. I : Historia, sociología y antropología», en, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social.* Crítica, Barcelona, 1982, pp. 167-184.

GENOVESE, Elisabeth y Eugene: «La crisis política de la historia social», en *Historia Social.* Valencia, n.° 1, primavera-verano, 1988, pp. 77-110.

SAMUEL, Raphael: «Historia popular, historia del pueblo», en *Historia popular y teoría socialista.* Crítica, Barcelona, 1984, pp. 15-47.

STONE, Lawrence: «La historia como narrativa», *Debats* Valencia, n.° 4 (1982), pp. 91-105.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de la historia social de España.* Siglo XXI, Madrid, 1977, capítulos 1 y 2, pp. 3-26.

2
SOCIEDADES INDÍGENAS

por

Francisco MARCO SIMÓN

Una consideración de partida se impone en el intento de aproximación a la estructura y evolución de las formaciones sociales existentes entre los pueblos indígenas del territorio que actualmente es Aragón a la llegada de Roma y en los siglos inmediatamente anteriores: la del carácter fragmentario y tardío de buena parte de las fuentes a nuestro alcance. Son escasas las literarias de los autores griegos y latinos, más preocupados por narrar los avatares de las guerras de conquista que por los caracteres de las sociedades afectadas por ella (en cualquier caso, esas fuentes dan una visión parcial al responder a esa polaridad entre el mundo «civilizado» y el «bárbaro» que caracteriza en su conjunto a la visión que griegos y romanos tenían del mundo). Un carácter más objetivo tienen las fuentes epigráficas, surgidas del interior de esas sociedades aprovechando el alfabeto y la lengua latinas, la escritura ibérica (para textos en lengua ibérica o indoeuropea) o el alfabeto latino en inscripciones indoeuropeas como las de Peñalba de Villastar en Teruel. La epigrafía, que supone la aparición de la escritura entre los pueblos indígenas, es una de las plasmaciones esenciales de la romanización pues permite acceder a realidades sociales con una larga vigencia en la zona, si bien en un estado de clara evolución. Por su parte, la arqueología aporta datos que están aumentando decisivamente nuestros conocimientos en los últimos años, lo que también sucede en el campo de la numismática. Por último, la lingüística (tanto en los nombres personales o familiares de las inscripciones como en los topónimos antiguos o modernos) constituye un elemento matizador de primer orden, del mismo modo que la iconografía revela aspectos sustanciales del horizonte mental.

La documentación más significativa es tardía y se presenta, pues, en un estado lagunar. ¿Quiere esto decir que debemos apelar a lo que ha dado en llamarse «historia conjetural»? Es decir, ¿la síntesis consistiría en deducir, a partir de un estado de cosas conocido —digamos para los ss. III y II a.e.— la situación de una fase previa, sobre la que falta información mínima respecto de las estructuras sociales prerromanas, mediante conjeturas lógicas o por la aplicación de un modelo ajeno que se considera extrapolable? La respuesta, dado que no contamos con un contexto explicativo suficiente, puede ser

afirmativa sólo en parte; en cualquier caso poseemos actualmente puntos sólidos, y el recurso a la comparación y a modelos puede mostrarse fructífero, como los aportes de la antropología se encargan de demostrar.

UNAS SOCIEDADES EN ESTADIO TRANSICIONAL

A partir de diversas informaciones literarias que destacan la pobreza del país celtibérico y el enrolamiento como mercenarios de sus habitantes en los ejércitos griegos y púnicos, así como las incursiones llevadas a cabo sobre las tierras de sus vecinos, se ha mantenido tradicionalmente una visión dualista y simplificada en la aproximación a las formaciones sociales que nos ocupan. De un lado, los pueblos ibéricos (que, como los ilergavones, sedetanos o ilergetes, ocupan el valle bajo y medio del Ebro, aproximadamente hasta la línea marcada por La Huerva y Aguas Vivas, a partir de donde comenzaría la Celtiberia), caracterizados por una organización poliada en régimen de estado-ciudad; de otro, los celtíberos manifestarían una organización social más o menos tribal y una estructuración política expresada a través de una «democracia de tipo militar». La realidad es más compleja y no admite este tipo de simplificaciones.

Ex Oriente lux: de Oriente vienen los elementos que impulsan el desarrollo social, más tempranamente visibles en el ámbito ibérico. Es obvio que no existe una uniformidad y que se acusan diferencias de intensidad entre las diversas zonas, con persistencia de elementos culturales anteriores de lo que llamamos «Primera Edad del Hierro». La arqueología no revela la presencia directa de colonizadores mediterráneos en el ámbito aragonés, por lo que los indígenas sirvieron de intermediarios en la llegada de los nuevos elementos aportados por fenicios y griegos a partir de esos «puertos de comercio» costeros. Desde fines del s. VII a.e., algunos yacimientos aragoneses de la zona del Algás y el Matarraña —en el más bajo Aragón— manifiestan cerámicas fenicias de importación o incipientes evidencias de la metalurgia del hierro. Para el s. V contamos ya con ciertas evidencias de la introducción de la vid y el olivo entre las poblaciones ibéricas de las costa y del más inmediato interior.

Así, sobre unas sociedades sustancialmente igualitarias, el registro arqueológico revela una progresiva estratificación social, paralela a la aparición de una economía de «bienes de prestigio»: el poder social y político lo detentarán aquellos individuos que accedan a los bienes extranjeros y controlen su comercio (productos manufacturados de metal o cerámicas de lujo, escarabeos, tejidos y perfumes —más difíciles de rastrear arqueológicamente—, vino...). Se potencian

algunos centros como «asentamientos de paso» para controlar dicho comercio (un ejemplo podría ser San Antonio de Calaceite), se dan innovaciones técnicas (metalurgia del hierro, introducción del torno del alfarero), se generaliza el utillaje agrícola y, como consecuencia, se intensifica la producción y el excedente agrario. Este proceso (iniciado a partir del s. VII con un primer estadio al que diversos estudiosos llaman «precolonial»), se intensifica desde el V, abocando a la formación de la cultura ibérica: la utilización de la escritura, nuevas formas artísticas en la cerámica o la gran escultura en piedra, las primeras acuñaciones monetales, serán otras manifestaciones ulteriores de los cambios.

Y esas transformaciones sociales se acompañan de un considerable aumento demográfico y de la jerarquización del hábitat y del territorio, con centros mayores y otros poblados subsidiarios. Cabe poca duda de que aquéllos han logrado, al menos en los siglos III y II a.e., la consideración de *ciudad.* Y ello no tanto por las dimensiones del hábitat (que son muy amplias en algunos casos) como por las funciones de los mismos. La documentación con que contamos abona el cumplimiento de las condiciones necesarias que se suelen establecer para el establecimiento de ciudades antiguas: una base ecológica favorable, una avanzada tecnología y una compleja organización social, especialmente una jerarquía de poder bien desarrollada para controlar el territorio de explotación, asegurar la provisión de alimentos y garantizar una defensa segura. Ciudad antigua en el sentido de «bloque histórico» definido por Sereni: un conjunto residencial y funcional más su territorio. Esa ciudad, proyección y objetivación del grupo humano en su lugar de hábitat, guarda una relación dialéctica con el campo. En los ss. III y II a.e. asistimos, pues, a la aparición del estado-ciudad sobre los modelos orientales de griegos y fenicios. La acuñación de moneda de plata y bronce, con las implicaciones políticas y éticas que conlleva —además de las propiamente económicas— es otra expresión de la entrada en el modo de vida mediterráneo, urbano y letrado.

Paradójicamente, tenemos más información social sobre el ámbito indoeuropeo de la Celtiberia, para el que tradicionalmente se había dado un horizonte igualitario basado en la organización tribal y las sociedades de parentesco. La epigrafía demuestra la falsedad de tal visión «primitivista», al menos en el momento de la llegada de los romanos.

Los antropólogos han señalado cómo la organización tribal se caracteriza por una estructura social generalizada, sin un sector económico independiente, un mecanismo político especial o una organización religiosa separada (es decir, que en una tribu no se

dan tantas instituciones diferentes cuantas funciones distintas de las mismas instituciones). La aplicación indiscriminada de los tres niveles aplicados desde los estudios de Morgan (tribu, clan y familia) a las sociedades prerromanas de la España indoeuropea y la consideración de su estructura social a partir del parentesco como exclusivo elemento vertebrador más o menos igualitario han sido falacias metodológicas denunciadas recientemente por estudiosos como F. Beltrán. En realidad, como pusiera de manifiesto M.L. Albertos, las diversas fuentes a nuestro alcance aluden a distintas agrupaciones humanas entre los pueblos indígenas de la Península. Unas son de carácter étnico (belos, lusones, sedetanos, ilergetes...); otras tienen ya un carácter político (estatal, diríamos: son las diversas ciudades mencionadas como *populi* o *civitates*: nertobrigenses, alavonenses, salluitanos, contrebienses...); otras tienen carácter geográfico local sin autonomía política: son los *vici* o *castella* de los textos latinos, que se corresponderían con esos poblados secundarios en los territorios de la ciudad-estado a los que antes se hiciera referencia; y, por último, están las agrupaciones familiares más o menos extensas (a las que a veces se refieren las fuentes latinas como *gentilitas, gens o cognatio*), con un determinativo patronímico en genitivo plural, que no aparecen mencionadas entre los pueblos del ámbito ibérico.

Como se ve, el panorama es complicado. Pero hay razones fundadas para suponer que, al igual que entre aquéllos, los celtíberos habían superado ya en el s. II el horizonte social «gentilicio» en cuanto estructurado por el vínculo de la sangre como elemento definitorio exclusivo. Hay evidencias suficientes de que, también en la Celtiberia citerior, se había sobrepasado entonces lo que Service llamara la «gran divisoria» entre las comunidades primitivas segmentadas en grupos de parentesco e igualitarias en sus relaciones mutuas y las organizadas socialmente en una estructuración jerárquica, con la constitución de un poder central autoritario instituido como gobierno. Las evidencias existentes abonan para nuestras formaciones sociales —utilizando la terminología de la escuela evolucionista en antropología— un estadio intermedio entre la jefatura y el estado arcaico. Las *sociedades de jefatura*, en un nivel evolutivo superior al de la horda o la tribu, presentan una estructura piramidal basada en el parentesco. Los *estados arcaicos*, que evolucionan a partir de los caudillajes complejos, presentan ya cargos especializados; el status puede heredarse, como en la realeza, pero a menudo aparecen magistraturas electivas. A veces grupos de estados (-ciudad) pueden agruparse para formar ligas o confederaciones, cual sucede en el mundo griego, etrusco o latino. Nuestras sociedades pueden presentar un estatus adquirido por el parentesco o la sodalidad (*sociedad*

de rango), pero las fuentes indican que nos hallamos más bien ante *sociedades estratificadas*, en las que el estatus se hereda, rasgo típico de muchas jefaturas y estados arcaicos.

La mayor parte de las informaciones de las fuentes literarias o epigráficas se refieren a las agrupaciones políticas (es decir, a lo que consideramos ciudades-estado). No tenemos constancia de que, aparte de las alianzas establecidas por la amenaza de Roma, los indígenas formaran confederaciones estables con elementos políticos comunes. Las fuentes hablan de asambleas populares como en Segeda, de *reguli* o caudillos como los ilergetes Indíbil y Mandonio, pero también de órganos de gobierno y de auténticas magistraturas: es el caso de Belgeda, o el extraordinariamente ilustrativo de Contrebia Belaisca, cuyo bronce latino habla de la existencia de un senado, unos magistrados y, lo que es más definitoria todavía, un *praetor* como presidente de la asamblea (al que se llama, precisamente, con el apelativo más genérico y característico de los magistrados romanos). Magistrados deben ser también los personajes que aparecen en la cara B del bronce celtibérico de Botorrita bajo el apelativo de *bintis* (que se da asimismo en una inscripción de Langa de Duero, Soria).

Así pues, nuestras sociedades indígenas han alcanzado ya —o están en trance de lograrlo— ese nivel urbano y estatal, bien que no sea tan característico como el de las grandes culturas mediterráneas. Pero la Celtiberia, a través de la epigrafía, revela las *persistencias* de una organización gentilicia anterior. La onomástica refleja —en documentos como los dos bronces de Botorrita, el celtibérico y el latino, las inscripciones rupestres de Peñalba de Villastar o diversas téseras de hospitalidad— un esquema muy característico. La mención completa del individuo consiste en:

a) Su nombre personal (por ejemplo, *Lubos,* en el caso de la tésera Fröhner de París procedente de algún lugar de la Celtiberia aragonesa).

b) El gentilicio en genitivo plural (*Alisokum,* «de los Alisocos», cuyo nombre es patronímico, es decir, que deriva de un nombre de persona Alisos que se reconoce como antepasado real o ficticio). Este grupo social, designado comúnmente como «gentilidad», alude a un grupo familiar que engloba a tres o, a lo sumo, cuatro generaciones, al estilo de la *derbfine* irlandesa como ha señalado De Hoz, y falta en los pueblos del ámbito ibérico, donde sólo se expresa el nombre y la filiación.

c) La filiación (*Aualo ke,* «hijo Avalo»).

d) La comunidad política de la que forma parte (*Kontebias Be-*

laiscas, de Contrebia Belaisca). En el caso de que se trate de documentos aparecidos en el ámbito de la propia ciudad, este último elemento —la indicación de origen— puede venir substituido por la expresión del cargo (*praetor* o *magistratus, bintis* en los casos de los dos bronces —latino e indígena— de Botorrita).

En las formaciones sociales de la Celtiberia las relaciones de parentesco pueden ser todavía significativas en el terreno de la propiedad y de la herencia, como parecen probarlo los grafitos numantinos sobre objetos de propiedad colectiva (Arebasiko, Mantiko, Elatunako, Luanikoo: se trata de genitivos singulares alusivos al grupo familiar extenso). Pero de ello a considerar que estamos ante una organización tribal media un abismo. En la ciudad de Contrebia Belaisca (Botorrita) hay en mi opinión dos evidencias alusivas a ese proceso de transformación social entre el horizonte de jefatura y el politano o estatal a que se hacía referencia. Por un lado, el propio nombre de la ciudad, *Contrebia,* repetido en otras dos de la Celtiberia (Leucade —en Inestrillas, Rioja— y Carbica —Fosos de Bayona, Cuenca—), se relaciona con el galés *cantref* (con el significado de «conjunto de casas» o «tribus») y puede ser ilustrativo de ese proceso de la formación estatal a partir del sinecismo de elementos preexistentes. Por otra parte, en la cara B del Bronce de Botorrita, tras la mención de los 14 probables magistrados (*bintis*) con su filiación y gentilicio correspondiente, aparecen cuatro genitivos singulares —*Lubinas, Akainas, Novantutas* y *(...)ukontas*— que parecen remitir a divisiones intraurbanas, aldeas o circunscripciones territoriales quizás establecidas *inicialmente* sobre bases parentelares, al menos en el primero de los casos: Lubos y Lubbus son nombres personales en los bronces celtibérico y latino. Igualmente, la repetición en los mismos de nombres como Lubos o Letontu, o la presencia en el celtibérico de tres magistrados de la familia de los Aiancos, alude al desempeño de puestos de poder importantes por algunas familias.

LA GUERRA Y LA HOSPITALIDAD

Otra característica de estas sociedades indígenas es su enorme movilidad y fluidez, que desaconseja presentar visiones simplificadoras. En Ibiza apareció una estela de Tirtanos, de los Abulokos, de la ciudad de Beligio (en Azuara probablemente), y en Lisboa se conserva un plato en el que se menciona a un Alisos de los Balaisocos (homónimos de los Belaiscos). La arqueología y la lingüística revelan algo que no dicen las fuentes literarias: la presencia de elementos galos en el Ebro medio (*Gallicus flumen, Gallicum, pagus Gallorum et Segardinensium,* Gallur, *Caraves-Gal* en las emisiones de una ceca situable por Magallón...), elementos transpirenaicos que se asentarían

probablemente en una época relativamente tardía, en los ss. III o II. El magnífico mosaico aparecido en La Caridad (Caminreal) presenta la inscripción *Likinete ekiar Usekerteku* («Licinete, de Osicerda, lo hizo» o «lo mandó hacer»): se trata probablemente del dueño de la casa —más que del artista— construida en un momento avanzado del s. II, y la presencia de un colono del ámbito ibérico —pues su ciudad de origen está en el Bajo Aragón— con recursos económicos notables, conseguidos previsiblemente con el visto bueno de los romanos, en la explotación económica y la asimilación cultural en la «frontera celtibérica» es un hecho más que significativo.

Es en virtud de esa movilidad y de la inseguridad existente como hay que entender el *hospitium,* la institución de hospitalidad que, de acuerdo con autores como Diodoro de Sicilia, es característica de los celtíberos y se plasma en las téseras de bronce o plata que aluden a pactos en diversos ámbitos de la España indoeuropea. Las téseras tienen formas diversas (mano derecha, cabeza humana, animales o formas geométricas), y en cada caso existían dos documentos idénticos y superponibles, cada uno de los cuales era guardado por la parte respectiva. Si bien el uso epigráfico es grecorromano, no hace sino reflejar una realidad indígena preexistente: la de asegurar el movimiento libre fuera del propio territorio a través del pacto.

En alfabeto ibérico o latino, las téseras breves mencionan sólo a una de las partes, bien la ciudad (*Libiaka kortika kar,* «pacto de hospitalidad de Libia» —ciudad berona ubicada en la actual Rioja—, hallada en Cabezo del Griego, Cuenca), el individuo (como el Lubos de los Alisocos mencionado en la tésera de París) o el grupo familiar (lo que tradicionalmente se ha denominado «gentilidad»). Otros documentos, más largos, aluden a las dos partes firmantes del acuerdo (los ejemplos más característicos no han aparecido en la Celtiberia aragonesa, como los de Luzaga —Guadalajara— o Uxama —Soria—). En cualquier caso, están las téseras celtibéricas aludiendo a ese proceso de transición hacia el marco estatal desde un horizonte en el que los grupos familiares siguen jugando un papel significativo: en una de procedencia desconocida aparece un gentilicio *—kortonikum—* como una de las partes firmantes; ahora bien, esos Cortonicos son homónimos de los *Cortonenses* citados por Plinio como miembros de una *civitas*, que aparece además en un bronce —probablemente otro pacto de hospitalidad— estudiado por G. Fatás.

Las fuentes literarias señalan, además, la importancia de la clientela militar entre las sociedades indígenas, y se cita un *comitatus* siguiendo a Indíbil y Mandonio, los caudillos ilergetes (es bien conocida, por otra parte, la raigambre de las clientelas indígenas que siguen a Sertorio). Esta clientela militar es característica de

unas formaciones sociales en las que las relaciones bélicas juegan un papel importante, como antes se ha dicho. La función social de la guerra y sus fundamentos ideológicos y religiosos, vienen apoyados por los autores clásicos y la arqueología, y ello se plasma dramáticamente en la institución de la *devotio*, llamada ibérica por diversos autores pero no privativa de los pueblos de este ámbito: parece un rasgo característico de los celtíberos y, en general, de pueblos indoeuropeos como los celtas, los germanos o los itálicos (romanos incluidos). En el mundo indígena, la *devotio* no es sino una versión magnificada de la clientela militar. Los *devotii (*o *soldurii* entre celtas y germanos) son guerreros que juran seguir a su jefe en el combate hasta la muerte, compartiendo con él tanto su victoria como su derrota, y que se consagran a los dioses hasta dar su propia vida.

Estamos ante una concepción gloriosa de la muerte —parangonable a la «bella muerte» que estudiara J. P. Vernant para el mundo griego—, que no implica sólo la vinculación social entre guerreros y jefes, sino algo más profundo de trasfondo religioso: la muerte como estado de heroización. Esta idea es clara lo mismo entre las poblaciones ibéricas (como muestra la iconografía funeraria de las estelas con lanzas del Bajo Aragón) que entre las celtibéricas (cuya ética agonística ha estudiado G. Sopeña). Y ello es así porque paralelamente a las transformaciones sociales en el marco de la iberización a que antes se ha hecho referencia, se operan otras en el horizonte de la ideología. La acentuación de las diferencias sociales se expresa en la adquisición de unos nuevos «bienes de prestigio» por parte de las élites de poder, que ostentan una nueva iconografía de orígenes orientales para exhibir y justificar su ascendente social. Una expresión privilegiada del mismo es la apoteosis del muerto: la oligantropía aristocrática traslada la sacralización de sus símbolos y su carisma al mundo funerario, y surgen una arquitectura y una escultura monumental cuya función es recordar a los vivos el estatus del difunto. Aunque no encontramos en Aragón manifestaciones tan claras como las del Sureste español (Pozo Moro, Los Nietos, Alcoy...), elementos como el túmulo a la entrada de Azaila, el monumento de Binéfar o las estatuas desnudas de la Albelda que hace poco estudiamos son ejemplos de esa heroización del jefe, que conviene bien a las realidades de la clientela militar o la *devotio* que las fuentes señalan entre las sociedades indígenas a la llegada de Roma.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV.: *I Symposium sobre los Celtíberos.* Zaragoza, 1987.

BELTRÁN, F.: «Las "organizaciones gentilicias" hispanas: un espejismo historiográfico», *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua,* Santiago de Compostela, 1987, pp. 197-237.

BURILLO, F. y otros (eds.): *Celtíberos,* Zaragoza, 1988.

FATÁS, G.: «La polis indígena. Notas metodológicas», en *Homenaje a Tuñón de Lara,* Univ. Menéndez Pelayo, Madrid, 1981.

MARCO, F.: «Aragón prerromano», *Historia de Aragón, I,* Zaragoza, 1985, pp. 140-180. Ídem: «Sociedades prerromanas», en *Gran Enciclopedia Aragonesa,* vol. XI, Zaragoza, 1982, pp. 3.107-3.108.

3
LA ROMANIZACIÓN

por

Francisco BELTRÁN LLORIS

A finales del siglo III a. e. las tierras del valle medio del Ebro se enfrentaron como el resto de la mitad meridional y oriental de la Península Ibérica a un nuevo proceso de transformaciones motivado por la victoria de Roma sobre Cartago en la segunda guerra púnica y la progresiva incorporación de Hispania a la esfera de influencia de la potencia del Lacio. Para estas regiones del Occidente de Europa, la conquista romana supuso la paulatina integración en unas formas de vida de raíz mediterránea que, nacidas en Grecia y a través de la mediación romana, convirtieron al *mare nostrum* durante cerca de un milenio en el centro de un espacio histórico unitario, el de la Antigüedad clásica.

Para las comarcas ribereñas del Ebro medio no era este el primer contacto con las formas de vida mediterránea. Desde el siglo V a. e. aproximadamente, los estímulos procedentes del litoral habían avanzado río arriba hasta fijar en esta región la frontera en la que tres culturas diferentes, al menos lingüísticamente, convergían: al Oeste, la indoeuropea y más concretamente céltica de berones, suesetanos y celtíberos, al Este, la ibérica de ilergetes y sedetanos, y, al Noroeste, la vascónica de los pobladores de la actual Navarra, limitadas al Norte por los pueblos pirenaicos de adscripción lingüística discutida. Cuando las legiones romanas hicieron su aparición en este escenario, a partir del siglo II a. e. sobre todo, ese mosaico cultural, aún manteniendo su heterogeneidad, estaba experimentando una cierta homogeneización como consecuencia del influjo ibérico, manifestado claramente en determinados aspectos como son la adopción de la escritura ibérica y la cristalización de la ciudad-estado como marco comunitario de convivencia. Este proceso de iberización no se detuvo con la conquista romana, sino que, fundido con la nueva corriente mediterránea de filiación itálica, adquirió un nuevo aliento durante los decenios siguientes.

Además y desde nuestra perspectiva, con la incorporación de la escritura y la apertura de estas regiones interiores al interés de los autores clásicos greco-latinos, las tierras del valle medio del Ebro salen de la obscuridad prehistórica para entrar en la penumbra de la Protohistoria e integrarse, después, al ámbito de la Antigüedad clásica. A pesar de esta ampliación de nuestras fuentes, el volumen de in-

formación disponible acerca de estos siglos sigue siendo insuficiente para dar respuesta detallada a muchas de las preguntas clave que se plantea hoy en día el historiador. Los textos literarios se concentran, primero, en el desarrollo militar de la conquista, narrada desde la perspectiva de Roma, sin interesarse ni por la situación de las sociedades indígenas incorporadas progresivamente al Imperio ni por la de la población civil de origen itálico que empezó a asentarse en estas tierras a partir del siglo I a. e. y, más tarde, en la descripción de sus recursos y particularidades geográficas, o en la enumeración de las comunidades políticas que las integraban. En consecuencia, el conocimiento de las sociedades indígenas en curso de transformación y de las romanas provinciales tras la pacificación de la región debe fundamentarse sobre noticias literarias aisladas y, especialmente, sobre la documentación arqueológica, epigráfica y numismática que el azar o la investigación sistemática ha ido poniendo de manifiesto, sobre todo, en los últimos decenios.

El propósito de esta síntesis es subrayar los rasgos de fuerza de las comunidades de la región del Ebro medio desde la perspectiva de la llamada «Historia Social», entendida no en los términos estrechos relativos al estudio específico de la estratificación o de la dinámica sociales, sino en los más generales, orientados a poner de relieve desde una perspectiva totalizadora y en la magra medida en la que nuestras fuentes lo permiten las más significativas relaciones entre las diversas esferas sociales, en particular entre la economía y la ideología. Y ello a través de dos principales hilos conductores: en primer lugar y en lo que afecta al período que culmina con la creación del Principado por César y Augusto, a través del proceso de aculturación protagonizado por indígenas e inmigrantes itálicos; en segundo lugar y una vez convertidas las formas de vida romanas en predominantes, a través del análisis de las particularidades de las sociedades provinciales en esta parte de Hispania.

La romanización

Este término, como indoeuropeización e iberización o el genérico aculturación, hace referencia al complejo proceso de transformaciones generado por el contacto permanente entre dos sociedades diferentes. En el caso de Roma y las sociedades indígenas del Ebro medio, estas comunidades protagonizaron un intercambio desigual de influencias que se resolvió tras varias centurias en la adopción por parte de los indígenas de las formas de vida romanas de manera casi completa. De hecho, el proceso no llegó a término sino al final de la Antigüedad con la extensión del cristianismo y hasta entonces

no se desarrolló al mismo ritmo ni con igual profundidad en todos los períodos o regiones, sin embargo a comienzos de la era las zonas más dinámicas del Ebro medio se encontraban ya predominantemente romanizadas.

El momento de inflexión se produjo en los primeros decenios del siglo I d. e., como consecuencia de la innovadora política introducida por César y continuada por Augusto, consistente en la instalación en las provincias de veteranos o contingentes de la plebe romana en ciudades de nueva fundación denominadas colonias y en la concesión colectiva de la ciudadanía romana a comunidades indígenas, convertidas así en municipios. Hasta entonces la emigración itálica a esta parte de la Hispania citerior fue muy reducida, limitándose la presencia romana fundamentalmente a las tropas que temporalmente fueron estacionadas en la región durante los años de la conquista o de las guerras civiles entabladas a mediados del siglo I a. e. entre Sertorio y las fuerzas senatoriales, y entre César y Pompeyo.

Aunque es cierto que Roma a partir de César se mostró generosa con la concesión del derecho de ciudadanía a los indígenas, convertida en el principal instrumento de integración de las comunidades autóctonas al Imperio, no puede olvidarse que en los siglos anteriores su actividad se redujo a las operaciones militares y a la explotación radical de los recursos naturales y humanos que hubieron de provocar una alteración traumática de las formas de vida indígenas: ciudades destruidas, privadas de sus fortificaciones o trasladadas, matanzas indiscriminadas, esclavizaciones masivas, alteración de los hábitos guerreros (progresivamente reorientados hacia el servicio en las legiones) y de la correlación de fuerzas entre las comunidades indígenas, imposición de tributos, captación de excedentes agrarios y mineros o, en el mejor de los casos, la pérdida de la autonomía política fueron algunas de las secuelas de la conquista.

Por otra parte, Roma procuró casi siempre fundamentar su hegemonía en la captación de las élites locales, provocando así con frecuencia una agudización de las tensiones sociales. Fueron precisamente estas élites las que, conscientes de las ventajas que podía reportarles su integración, se mostraron más receptivas a las formas de vida romanas, cuya mayor eficacia y prestigio sociales como cultura del vencedor, convertían en deseables: así importaron objetos de lujo para subrayar su posición social (cerámicas finas como la campaniense, objetos metálicos de adorno), emularon sus costumbres (con el consumo de vino atestiguado por el hallazgo de ánforas), adoptaron nuevas disposiciones para sus casas (como ocurre en

Azaila, en Botorrita o en Caminreal) o se pusieron al servicio de Roma (caso de los jinetes de la *turma Salluitana* mencionados en el bronce de Ascoli). Al mismo tiempo se difundían también nuevas técnicas de cultivo, de construcción y de transformación, progresaba la red viaria facilitando los intercambios, los ejércitos creaban una demanda de diversos productos y ponían a la venta el fruto de sus botines, y los mercaderes introducían nuevos productos y comercializaban los extraídos del país.

De cualquier forma, el alcance real de la romanización puede medirse a través de un indicador muy expresivo como es el epigráfico, en la medida en que la reutilización y amortización de los soportes metálicos y, sobre todo, pétreos (agudísimas en una región en la que la piedra es escasa) ha permitido la pervivencia de las inscripciones hasta la actualidad. La expresión epigráfica, además de permitir valorar la extensión de la lengua latina, constituye en sí misma, particularmente en su forma más característica (consistente en la redacción por parte de particulares de inscripciones relativas a sus mismas personas, expuestas públicamente y grabadas sobre piedra para asegurar la perennidad de su mensaje), un índice de que el proceso de romanización ha alcanzado su madurez.

El panorama predominante en este terreno a mediados del siglo I a. e. expresa claramente los límites de la romanización. Por una parte, muchas de las inscripciones datables en los siglos II y I a. e. son indígenas, redactadas en escritura ibérica y en lengua ya igualmente ibérica ya celtibérica. Esta circunstancia, si bien expresa por un lado el impacto de la cultura romana, pues se trata en muchos casos de epígrafes correspondientes a tipos claramente romanos (inscripciones funerarias, téseras de hospitalidad, textos jurídicos sobre placas de bronce), por otra pone de relieve el escaso uso del latín y la preferencia de la escritura ibérica como medio expresivo.

Así lo confirma el caso de la ciudad celtíbera de *Contrebia Belaisca* (hoy Botorrita), en donde, a pesar de haberse adoptado plantas romanas para las casas o ser frecuentes los productos de importación, todos los epígrafes, incluidos los grafitos sobre cerámica, están redactados en escritura ibérica y lengua vernácula con la única excepción del conocido bronce relativo a la disputa entre los habitantes ibéricos de *Salduie* (Zaragoza) y los probablemente vascones de *Alaun* (Ala-gón) por una conducción de aguas, que no es un documento autóctono sino elaborado por la oficina del gobernador romano Gayo Valerio Flaco en el año 87 a. e. En la misma dirección apuntan los grafitos de propiedad sobre cerámica de importación de Azaila, ciudad ibérica en la que, sin embargo, había ya adaptaciones de la arquitectura doméstica itálica (como las

casas con atrio), o bien la casa de *Likinete* de La Caridad (Caminreal) con planta, y mobiliario y utensilios plenamente romanos, pero con un letrero musivo en signario y lengua ibéricos (*L.i.ki.n.e.te e.ki.a.r U.s.e.ke.r.de.ku*). Lo mismo ocurre con las monedas que, aun respondiendo al sistema metrológico romano, exhiben leyendas en escritura ibérica y lenguas vernáculas hasta fines del siglo I a. e., frente al carácter latino de los letreros de algunas cecas andaluzas quizá desde el siglo II a. e. Otro testimonio de singular importancia es el bronce de *Ascoli* (89 a. e.), por el que se concedía la ciudadanía romana a treinta jinetes de la región por su valor en la toma de la ciudad adriática de *Asculum* (Ascoli) durante la «Guerra Social». Todos presentan una onomástica plenamente indígena (concretamente ibérica) con la excepción de los tres caballeros de *Ildirda* (Lérida), quienes, a juzgar por el nombre de sus padres, parecen ser la primera generación de onomástica latinizada de su comunidad.

La epigrafía latina, por su parte, además de ser escasísima, consiste fundamentalmente en inscripciones públicas redactadas por iniciativa oficial (como los miliarios) o en documentos sobre soportes muebles ligados igualmente a la actividad de los gobernadores (como el bronce de *Contrebia,* los oscenses glandes de honda sertorianos de Usón o el pacto de hospitalidad de Fuentes Claras). Sólo en la primera ciudad romana de la región, *Celsa* (Velilla de Ebro), y tras algunos decenios de vida empieza la expresión epigráfica a normalizarse, indicando que aquí por primera vez existía un público latinohablante denso e instalado con vocación de permanencia.

Esta situación no se alteró de manera perceptible hasta mediados del siglo I como consecuencia del aumento del flujo migratorio, la acumulación permanente de soldados con motivo de las guerras civiles de los años 70 y 40, la presencia de Sertorio y, sobre todo, la actividad fundadora de César y Augusto.

Con los inicios de la época imperial, la romanización se impuso en la mayor parte del territorio aragonés, no sin que persistieran áreas de indigenismo como lo demuestra la perduración de la onomástica y de algunas divinidades indígenas, fenómeno propio sobre todo de áreas rurales y periféricas y, particularmente, del ámbito céltico como lo reflejan las inscripciones de tierras celtíberas en *Turiaso* (Tarazona), *Bilbilis* (Calatayud), *Arcobriga* (Monreal de Ariza), Ariza, Manzanera, o en el santuario del dios *Lug* de Peñalba de Villastar o las cincovillesas, en la frontera entre suesetanos y vascones, de Sos del Rey Católico, Rivas, Asín, Artieda, Sádaba, Sofuentes o Valpalmas y, en menor medida entre los ilergetes iberos.

La sociedad provincial durante el Principado

Aunque la información disponible para el período altoimperial tampoco permite seguir con detalle el desarrollo de las sociedades provinciales del valle medio del Ebro, al menos contamos con modelos bien establecidos a partir de los datos proporcionados por otras regiones del Imperio, que, sin embargo, al ser éste un conglomerado relativamente heterogéneo, no pueden ser aplicados mecánicamente a esta región de Hispania. En cualquier caso, al menos en las provincias occidentales, conviven dos sistemas económicos predominantes, ambos esencialmente agrarios pero basados en una red de comunidades urbanas semiautónomas dotadas de un territorio rural jurídicamente equiparado al núcleo urbano, que actúa como sede política, jurídica y religiosa, y concentra las instalaciones destinadas al esparcimiento así como las actividades artesanales y comerciales.

Por un lado y más difundida geográficamente, hay que señalar la forma de producción denominada «antigua» caracterizada por el predominio de la pequeña y media propiedad explotada por el propietario y su familia con el auxilio en todo caso de vecinos, asalariados o esclavos, orientada al autoabastecimiento, y con un desarrollo artesanal y comercial limitado. En segundo lugar, menos habitual pero más dinámica y productiva, la forma esclavista, definida por una fuerte tendencia a la acumulación de la propiedad agraria en manos absentistas, trabajada por esclavos y también por asalariados, orientada a la comercialización y generadora, en consecuencia, de una intensa actividad transformadora, comercial y financiera.

El hecho de que la forma esclavista requiera una serie de facilidades de transporte que en la Antigüedad sólo podían proporcionar el mar o las grandes arterias fluviales o bien la proximidad de grandes centros de consumo ya sean urbes populosas u otras concentraciones de población, permite suponer que no era éste el modelo predominante en las tierras del Ebro medio, si bien es posible que se hubiera desarrollado a pequeña escala en las riberas de este río, navegable por entonces hasta La Rioja actual, o en las inmediaciones de las mayores ciudades de la zona como *Caesaraugusta* (en la que hay constancia epigráfica de la existencia de almacenes de cereal), en forma de haciendas o *villae* esclavistas orientadas hacia el consumo urbano. En cualquier caso, hay testimonios arqueológicos de la integración de esta región en los grandes circuitos comerciales como lo atestiguan las cerámicas procedentes de la Bética, las Baleares, Italia, las Galias y África, los vinos sicilianos, campanos y ápulos o de la costa catalana, o el aceite bético y africano. Por otra parte, como parece indicar la distribución de algunas emisiones de cecas de la región, estas tierras pudieron beneficiarse de los intercambios con las zonas menos desarro-

lladas del Noroeste peninsular durante los primeros decenios de la era y de su situación geográfica que le permitía ejercer de intermediario entre el Mediterráneo y las tierras del interior. En consecuencia, la producción debía ser de carácter fundamentalmente autárquico o bien orientada hacia el consumo urbano y el comercio local y regional, que sólo podían alimentar una economía esclavista restringida.

La sociedad estaba dominada por las oligarquías locales que proveían a sus comunidades de magistrados y miembros de los senados locales; su origen debió estar en las élites indígenas romanizadas y en los colonos desplazados a la Península desde fines del siglo II a. e. A través de monedas e inscripciones conocemos algunas familias que debieron jugar un papel destacado en sus municipios como los *Aelii* de *Osca* o los *Pompeii* de *Lepida,* pero en términos generales no se observan fenómenos de monopolio del poder y de las magistraturas. Aunque desde comienzos del Imperio los órdenes ecuestre y senatorial se nutrieran fundamentalmente de las oligarquías locales, no se conoce hasta el momento a ningún senador de origen «aragonés» y tan sólo a un caballero seguro, oriundo de *Labitolosa* (La Puebla de Castro, Huesca). Ricas familias fundiarias debieron ser las que erigieron varios mausoleos en diversos lugares de la región: los *Atilii* de Los Bañales (Uncastillo) y la desconocida de Sofuentes en las Cinco Villas; o bien las erectoras de los del Bajo Aragón: Dehesa de Baños (Chiprana), Miralpeix, Chiprana *(Fabii)* y Fabara *(Aemilii).*

En el otro extremo de la jerarquía social se encontraban los esclavos, cuya presencia también queda puesta de relieve por los manumitidos o libertos, que, orgullosos de su promoción social, fueron muy proclives a la expresión epigráfica: así conocemos en *Caesaraugusta* a un *Artemas,* esclavo público dedicado quizá al cuidado de conducciones de agua o a un *Hyacinthus* encargado de un almacén de grano; otros casos constan en epígrafes de *Celsa,* en donde está atestiguado un pedagogo de nombre *Hilarus*, y Chiprana. Hay constancia de libertos en *Bilbilis, Celsa*, Los Bañales y otros lugares, a los que podrían añadirse quizá algunos de los individuos portadores de nombres griegos, frecuentemente de origen servil. En cualquier caso, la mayor parte de la población estaría compuesta por hombres libres o *ingenui*, que son los responsables de la inmensa mayoría de los testimonios epigráficos conservados hasta hoy.

LA CRISIS DEL SIGLO III Y EL COMIENZO DE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

La crisis generalizada que el Imperio experimentó desde fines del siglo II, pero sobre todo durante el III como consecuencia de la detención definitiva de la expansión imperial, de la presión bárbara

en las fronteras y de la anarquía militar subsiguiente también afectó a esta región.

El miedo provocado por las incursiones germánicas se percibe en la apresurada erección de murallas en Caesaraugusta. De este proceso las más afectadas negativamente fueron las ciudades, sometidas a una fuerte presión fiscal y perjudicadas por la alteración general de la vida del Imperio como lo demuestran el decrecimiento de la expresión epigráfica o el progresivo abandono de núcleos como *Bilbilis*. Paralelamente, se observa un proceso de ruralización, perceptible en la proliferación de villas rústicas lujosas que indican un traslado de sus ricos propietarios de la ciudad al campo (caso de la «villa Fortunatus» de Fraga), y quizá por la presencia de topónimos en -ano, -eni y -eno probablemente relativos a fundos de ricos propietarios (Leciñena/*Licinius,* Cariñena/*Carinius,* Boquiñeni/*Buccinius,* Sariñena/*Sarinianus,* etc.).

Estas tendencias se acentuaron en el s. IV, con la desaparición casi total de la expresión epigráfica, indicadora de una desafección de las antiguas oligarquías locales respecto de las ciudades, afectadas por la reforma monetaria de Constantino y por la intensa presión fiscal, y de la disminución del dinamismo urbano que no conviene, sin embargo, exagerar a la vista de la vitalidad de ciudades como *Osca, Turiaso, Calagurris, Fibularia* (Bolea?) o *Caesaraugusta,* convertidas ahora en sedes episcopales. Las áreas más activas parecen ser la ribera del Ebro (*Caesaraugusta* sobre todo, *Turiaso, Bursao*), la parte oriental de la actual provincia de Huesca (*Labitolosa)* y las Cinco Villas.

Como en otras regiones de Occidente es probable que también aquí se desarrollara una polaridad social concentrada por un lado en torno a los grandes propietarios agrarios de tendencia autárquica, progresivamente desligados de las ciudades y generadores de la cúpula administrativa y clerical y, por el otro, a través de una igualación por la base de pequeños propietarios, asalariados, colonos y esclavos, subsistiendo en las ciudades sectores intermedios compuestos por miembros de la administración y del medio clero y por una restringida oligarquía urbana (*curiales*).

Un fenómeno que, a cambio, sí está relativamente bien atestiguado a través tanto de documentos literarios como epigráficos y arqueológicos es la difusión del cristianismo, con lo que ello implica de cambio de mentalidad, al pasar de una religión básicamente intramundana como es la clásica a otra extramundana, salvífica, en lo que supone una clara respuesta a las mutaciones sociales, económicas y políticas, y a la angustia de estos tiempos de crisis.

BIBLIOGRAFÍA

MARCO, F.: «La romanización» y BELTRÁN, F.: «Las tierras aragonesas durante el período imperial» en *Historia de Aragón* 2, Zaragoza (Ed. Guara), 1985, pp. 9-45 y 49-130.

BELTRÁN, F.: «La epigrafía como índice de aculturación en el valle medio del Ebro», en *V Coloquio de lenguas y culturas paleohispánicas*, (Salamanca-Köln, en prensa).

FATÁS, G. y MARTÍN-BUENO, M.: *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia,* Zaragoza, 1977.

VENTURA, A.: «Las inscripciones romanas e ibéricas de la provincia de Teruel», *Teruel,* 1975, pp. 211-253.

BELTRÁN, F.: «Epigrafía y romanización de la provincia de Huesca», *Anales* (UNED, Barbastro) 4, 1987, pp. 19-34.

4

LA SOCIEDAD EN ARAGÓN EN LA ÉPOCA VISIGODA

por

Carlos LALIENA CORBERA

Las transformaciones operadas en el Valle del Ebro desde comienzos del siglo V

Las exigencias del ciclo de conferencias en el que se enmarca esta exposición obligan a tratar básicamente la problemática de la historia social, en nuestro caso de las gentes que habitaban el Valle Medio del Ebro en sentido amplio —que es, aproximadamente, la mejor definición geográfica que cabe dar a la expresión «Aragón» que, como es sabido, carece de contenido en esta época— a lo largo de los siglos V al VII. Esto supone que será preciso dejar de lado las cuestiones de orden «político», es decir, el entramado de acontecimientos que marcaron la trayectoria del reino hispanovisigodo y que, en mayor o menor medida, pudieron afectar a nuestra región. De ahí que estas noticias sólo sean aprovechadas para situar aspectos de carácter social.

Los últimos decenios de dominación romana en Aragón se inician con el derrumbe de la estructura militar romana en la Galia en el 406 y la creación de un vacío de poder en una amplia zona meridional de este territorio y de Hispania que atrae a los pueblos germánicos. Tres procesos se desarrollan a partir de entonces que afectan al Valle del Ebro de manera decisiva. El primero es el asentamiento de los visigodos mediante un pacto con el debilitado aparato imperial en la provincia llamada Aquitania Secunda —de Burdeos a Toulouse—, que implica la formación de un sólido poder militar germano apoyado en la administración tardorromana. El segundo es el mantenimiento de la Tarraconense bajo control imperial hasta los años 70 del siglo V, con lo que esta región queda libre de la implantación de elementos germánicos hasta esta fecha. El tercero radica en la aparición de movimientos sociales difíciles de caracterizar en las zonas limítrofes del Valle, los llamados *bagaudas* —que pueden ser, según los autores, vascones sin romanizar, o bandas de esclavos y campesinos fugitivos de la presión ejercida sobre ellos por la clase dominante hispanorromana—, que realizan incursiones depredatorias que afectan a las tierras entre Tarazona y Lérida, y a los que se unen los suevos, instalados en Galicia, y dedicados al saqueo de buena parte de la Península. Todo ello provoca un vaivén de ex-

pediciones devastadoras entre las que hay que incluir las «romanas» de castigo.

La liquidación definitiva de la legitimidad imperial y de su capacidad operativa entre el 460 y 472 convirtió a los visigodos en la fuerza hegemónica en el occidente mediterráneo, con la inmediata consecuencia de la conquista de la Tarraconense. Desde este momento, la situación social y política de los habitantes de este territorio fue alterada por la presencia de unos nuevos dominadores étnicamente germanos, culturalmente inclinados a un aprecio considerable por la actividad guerrera, y, en el aspecto religioso, arrianos.

Bajo la denominación de visigodos designamos en realidad a dos grupos humanos diferenciados. Uno de ellos es el compuesto por lo que las fuentes conocen como *seniores gothorum,* una aristocracia militar portadora de la pureza de tradiciones germánicas muy antiguas, con un orgullo étnico muy fuerte y una actitud muy restrictiva en sus relaciones con las sociedades romanas ocupadas. Este núcleo central de guerreros con sus escoltas armadas constituye el armazón del poder visigodo, secundariamente apoyado en los restos de la administración civil romana. El otro grupo, sensiblemente más numeroso, estaba integrado por una población germánica de origen mucho más diverso y de estatuto social inferior, quizá vinculado a un trabajo campesino, arremolinada alrededor de este grupo dirigente. Podemos aceptar que la instalación en el territorio aragonés de estos últimos fue escaso y no demasiado relevante, puesto que no hay ningún topónimo que indique la existencia de una comunidad germana —a excepción de Tafalla (Navarra), atribuido por Orlandis a los *taifales*, ligados a los visigodos—, ni tampoco necrópolis claramente germánicas. Sin embargo, la importancia del Valle del Ebro en Hispania, tanto por la densidad de su poblamiento, como por la riqueza de su economía agraria, por las vías de comunicación con la Galia meridional y por la significación de sus ciudades, garantiza a priori una presencia notable de elementos godos del grupo aristocrático.

Las evidencias son indirectas: es sabido que, a lo largo del siglo VI, se redacta una Crónica brevísima en Zaragoza sobre acontecimientos relevantes sucedidos entre los años 450 y 568; en ella se comprueba cómo una sublevación desarrollada a comienzos del siglo VI en Tortosa se sofoca verosímilmente desde Zaragoza, y cómo en el 541 la capital aragonesa resiste el asedio de un potente ejército franco, lo cual es poco probable sin una guarnición germana. El simple dato del ajustado conocimiento que el redactor de la Crónica tenía de los hechos que afectaban a los godos de fuera de la Península, indica una información y un interés sólo concebibles en un medio visigodo. Finalmente, podemos examinar las listas de obispos de los

tres episcopados aragoneses: en el siglo VII hay tres —de cinco— germanos en Huesca, y uno —de siete— en Zaragoza, a no ser que aceptemos que la familia de Braulio era visigoda, con lo que serían tres de siete para la misma época, hipótesis no demasiado convincente. En Tarazona no hay ningún obispo cuyo nombre denote procedencia goda.

No hay demasiadas posibilidades de averiguar cuales fueron las modificaciones introducidas por la presencia de estos elementos extraños en la sociedad romana del Valle del Ebro. No obstante, la Crónica Cesaraugustana alude a las rebeliones fracasadas de dos personajes, uno llamado Burdunelo, en el 496-497, y de otro, el «tirano» Pedro, en el 506. En la segunda parece que la localización del epicentro en el Valle no es dudosa, puesto que la resistencia final parece tener lugar en Tortosa y la cabeza del sublevado es llevada a Zaragoza. Es bastante verosímil que ambas se centren en la Tarraconense y respondan a la instalación definitiva de notables visigodos en la región con eventuales repartos de tierras en su favor: conviene notar que la misma Crónica señala que en 494 y en 497 se producen llegadas de germanos, con una ubicación probable en ciudades. Sería entonces cuando los integrantes de las capas de grandes propietarios hispanorromanos percibirían el impacto de la ocupación bárbara y del final de la romanidad; las rebeliones serían manifestaciones de un crepuscular sentimiento pro-imperial semejante al observable en Aquitania en la misma época.

Aplastados estos movimientos, la dominación visigoda se impone como una fórmula militar de control de buena parte del espacio hispánico y de pervivencia de un pueblo prácticamente reducido a una aristocracia guerrera, mientras se agudizan las tendencias sociales y económicas de los siglos IV y V.

El contexto general de la evolución social en los siglos IV-VIII

Estas tendencias definen el contexto general en el que se desenvuelve la sociedad aragonesa de los siglos IV-VIII y me parece justificado resaltarlas. En principio, debe constatarse una más que probable regresión demográfica, causada por la difusión de epidemias de peste —tenemos alguna confirmada en el 542— y por los trastornos que caracterizan el panorama hispano hasta mediados del VI. Actualmente, se tiende a pensar que esta decadencia poblacional se detiene e incluso se invierte en el transcurso del siglo VII, en el marco de una estabilización definitiva de los movimientos de pueblos y de un apaciguamiento social, lo que cabe dentro de lo posible para Aragón.

En conexión con este problema, parece claro que se producen sustanciales transformaciones de las estructuras del hábitat de las poblaciones del espacio aragonés. En el estado de las investigaciones arqueológicas, este tipo de conclusiones son todavía prematuras, en especial si tenemos en cuenta que los estudios sobre toponimia no están suficientemente avanzados. Sin embargo, considero una hipótesis razonable la de que las áreas pirenaicas y prepirenaicas experimentasen una degradación de sus niveles de poblamiento estable y «romano» —como lo prueba el relativo abandono de Jaca, evidenciado por las excavaciones—. Simultáneamente, se dio un resurgimiento el sustrato indígena, vascón o con influencias vasconas, que operaba con tanta mayor libertad cuanto más vacío se encontraba este conjunto territorial.

En el Valle Medio del Ebro, numerosas *villae* del Alto Imperio desaparecen en el siglo III; ello supone una crisis de una forma específica de producción agraria esclavista, substituida por la aparición de verdaderos latifundios, igualmente basados en el trabajo servil, pero de dimensiones y características presumiblemente diferentes. Estos *fundi* solían llevar el nombre del gran propietario, lo que permite, a través de la toponimia, elaborar un mapa de la dispersión: más de 70 topónimos terminados en *-ano* (Panzano, Junzano, Loporzano, etc.), *-en* (Grañén, Sangarrén, Mallén, etc.), en *-ena* (Cariñena, Montañana, etc.). La inmensa mayoría —y todos los que no son dudosos— se sitúan en el Somontano de Huesca y en torno al Ebro. Las tierras pirenaicas y la mayor parte de la provincia de Teruel no tienen sino muestras aisladas, lo que corrobora el escaso mantenimiento de la romanidad en estas zonas. No me parece arriesgado afirmar la pervivencia de muchos de estos fundos en los siglos VI y VII, puesto que la conservación de los topónimos incluso tras la dominación islámica así lo aconseja. Hasta cierto punto, la consolidación de estos latifundios como centros de poblamiento autoriza a pensar en que se estaba produciendo una ruralización global en detrimento de las ciudades, lo cual es también una tendencia general de la época.

LA CLASE DOMINANTE: LOS GRANDES PROPIETARIOS

Como es obvio, estas grandes propiedades latifundiarias suponían la base de la riqueza y el poder social de una clase aristocrática hispanorromana, probablemente formada en el siglo IV, que conserva el control de los poderes locales bajo la supervisión no excesivamente intensa de los jerarcas palaciegos visigodos y sus guarniciones. Insisto en el origen hispanorromano y en la continuidad que deja traslucir con respecto al Tardío Imperio porque la muy escasa infor-

mación disponible nos habla de personajes de nombre cristiano-latino: Vicente, futuro obispo de Huesca, los magnates Celso y Eterio, los Casio, Fortunio, Ambrosio que dan nombre a las familias hegemónicas en el Valle del Ebro en los inicios de la ocupación musulmana. Y si aceptamos los testimonios de la *Vita Sancti Aemiliani,* de San Braulio, que parece narrar acontecimientos ocurridos en La Rioja, varios de los milagros que hace el santo afectan a familias de potentados: la de Honorio, la de Nepociano o la de Máximo, a los que se califica de *senator,* un apelativo honorífico común a otras regiones antiguamente imperiales que denota el orgullo de estas familias de pertenecer a una aristocracia de origen romano. El ejemplo de Sabinianus, un patricio de la primera mitad del siglo V, colaborador del partido favorable a los visigodos en Aquitania y con bienes territoriales amplísimos en el Sur de la Galia, a quien puede corresponder el dominio de Sabiñánigo —*Sabinianicus*— manifiesta la continuidad e importancia de estas familias.

Para conocer los fundamentos de la riqueza material de este grupo social podemos utilizar el testamento de Vicente, monje en el monasterio de San Victorián de Asán, cerca de Huesca, así como el codicilo posterior, quizá del 576, cuando ya era obispo de la ciudad. Este personaje recibe como herencia un notable patrimonio del que desgaja una cuarta parte —que no enumera—, según las leyes. El resto incluye 26 explotaciones agrarias dispersas en un territorio de más de diez mil Km^2, desde el distrito de Lérida al de Zaragoza. No se trata de campos o heredades sueltas, sino de lo que llama «porciones», es decir, fracciones de latifundios. Estas explotaciones comprendían «edificios, tierras, viñas, olivos, huertos, prados, pastos, con sus aguas y sistemas de riego, con las entradas y accesos, con sus colonos y siervos, y con todo lo que en derecho les corresponda, y, con el peculio, los rebaños de ovejas, vacas y yeguas, todo lo cual pertenece a mi propiedad y dominio», como reza el texto.

La arqueología, hasta ahora, sólo parece haber sacado a la superficie el centro de uno de estos fundos, la llamada Villa Fortunatus, en las cercanías de Fraga. Es una de las villas esclavistas originada en el siglo II, pero cuyo esplendor no se alcanza hasta el siglo IV, cuando —en consonancia con un probable engrandecimiento de la propiedad—, se construye un conjunto de edificaciones muy completo. Es en esa misma época cuando se cristianizan los propietarios, que construyen un pequeño oratorio. En el siglo VI, la zona oeste de las dependencias se convirtió en una iglesia, con atrio, nave central y laterales, crucero y ábside: por tanto una basílica rural nada pobre. En el transcurso del siglo siguiente, sin embargo, la villa fue paulatinamente abandonada y convertida en necrópolis de la iglesia.

No creo que fuera éste el final de la mayoría de los núcleos latifundiarios, y, por el contrario, cabe pensar en un crecimiento notable de las posesiones de la aristocracia hispanorromana, sólo mermadas por las donaciones a las iglesias, de las que la citada de Vicente es un buen ejemplo; iglesias, por otra parte, cuyos puestos dirigentes eran cubiertos por miembros de este grupo social. No hay pruebas concluyentes, pero el sorprendente papel desempeñado por los muladíes descendientes del conde Casio en el Valle del Ebro, y el no menos interesante de los descendientes de un Ambrosio y un Fortunio en la zona de Huesca —los Banu Amrus y los Banu Furtun—, puesto de relieve por L. García Moreno, sólo puede sustentarse en un potencial en bienes agrarios de gran magnitud.

LAS CLASES INFERIORES: CAMPESINOS LIBRES Y ESCLAVOS

La continuidad que atribuimos a la configuración social de la clase dominante conviene señalarla también para los grupos inferiores de la sociedad. La documentación es todavía más parca si cabe que para los poderosos, pero no es inexistente. La pervivencia de comunidades de campesinos pequeños propietarios es, desde mi punto de vista, indudable aunque será preciso para confirmarlo realizar un detenido análisis de la toponimia, que está por hacer. Aparecerán entonces los *vici* o aldeas de las que hay alusiones en otras zonas de Hispania. El testamento de Vicente, ya citado, hace varias referencias a individuos visiblemente pertenecientes a este grupo social: menciona a un Elicio o Elicián, que es libre, y al que concede algunas tierras, a un Campino, su mujer e hijos, que son libres y tienen derecho a determinados bienes, etcétera. Probablemente hay que ver en estas gentes a familias cuyos antepasados o ellas mismas habían entrado en la dependencia de los antecesores del obispo Vicente. Es éste —la entrada en dependencia— un fenómeno social ampliamente difundido en Hispania y Aquitania; es, simplificando, el resultado de la desigual relación que se establecía entre los grandes propietarios —dotados no sólo de considerables medios materiales, sino también de séquitos armados— y sus vecinos de rango mucho más humilde. Es, asimismo, resultado de la presión ejercida por el estado visigodo en forma de impuestos que, creados por la administración romana en el siglo IV, se transmiten a los nuevos dominadores germánicos que ponen similar énfasis en recaudarlos. La vigencia de una fiscalidad opresiva se puede comprobar gracias a un documento excepcional, el *De fisco Barcinonensi*, del año 592, que proporciona el nivel de la exacción en esa fecha y las fórmulas de captación de los impuestos. Afecta a cinco obispados catalanes, y dado que, en este momento, todo el Noroeste de la Península estaba incluido en la

provincia llamada Tarraconense, es difícil que las tributaciones fuesen muy diferentes en el centro del Valle del Ebro. Con certeza, pues, los campesinos de la circunscripciones episcopales, especialmente los más próximos a las ciudades, se veían obligados a entregar una parte de sus cosechas o en su defecto, ciertas cantidades de dinero. Para huir de estas requisiciones, muchos pequeños propietarios se situaban bajo la protección de los poderosos miembros de la aristocracia senatorial, a los que entregaban la propiedad de sus tierras a cambio de poder seguir cultivándolas.

Sin embargo, esta situación de dependencia acababa por acercarse peligrosamente a la de los esclavos, en definitiva, también dependientes y que, en algunos casos, ya recibían tierras de sus amos para que las cultivasen. En este peligro de confusión entre libres y esclavos radica el cuidado que pone Vicente en señalar quiénes disfrutan de la libertad y, como indica en un caso, el pleno disfrute de los derechos legales atribuidos a los ciudadanos romanos. Que la confusión se daba de hecho, lo prueba el que en la donación de este personaje al monasterio de Asán cite que incluye a sus siervos y colonos, es decir, según la interpretación más usual a estos términos, esclavos a los que se cedían tierras y libres adscritos a sus tierras legalmente —lo que sucedía desde el Bajo Imperio—. Unos y otros eran susceptibles de ser donados.

Esto nos introduce en un comentario sobre la existencia de esclavos reconocida en la legislación visigoda hasta la misma conquista musulmana, legislación que deja poco margen de duda sobre su importancia. Vicente describe en su testamento su dominio en Larbesa y junto a los edificios, campos, viñas y pastos, cita a los esclavos que allí residen. Es muy poco una alusión de esta índole, pero puede servir como comprobación del uso, que era obligado de la mano de obra esclava para gestionar los grandes latifundios de esta época. La arqueología, como en tantos otros aspectos, tiene la clave de la resolución de este problema en la excavación de las villas como la de Fortunatus: la identificación de las habitaciones de esclavos es perfectamente factible, habida cuenta de las características muy estandarizadas de estos complejos de edificios rurales.

La dureza de las condiciones de vida de estos grupos sociales inferiores que hemos descrito se puede deducir de los trastornos sociales surgidos en el siglo V, cuando se afloja la capacidad de acción del aparato imperial y las guarniciones de los visigodos todavía no se han instalado; es entonces cuando aparecen los *Bagaudas,* es decir, bandas de esclavos cimarrones y campesinos empobrecidos, que llegan a asediar Zaragoza y devastan la región hasta Lérida. En un asalto que realizan a Tarazona —si bien la interpretación del texto

es confusa— matan al obispo de la ciudad, lo que podría ser indicativo del odio hacia los grandes propietarios, de los que el obispo en cuanto que perteneciente a la aristocracia era representante, máxime cuando la misma Iglesia era una gran propietaria de tierras y de esclavos. El asentamiento de los germanos en las ciudades es suficiente, seguramente, para evitar estos movimientos armados, pero la contestación de los esclavos debió proseguir mediante el recurso a huir; los esclavos y colonos fugitivos constituyen un tema recurrente de las leyes tardovisigodas.

La crisis de la sociedad urbana

Hasta aquí la exposición ha seguido básicamente a los grupos sociales rurales; sin embargo, es bien sabido que las ciudades habían configurado el marco esencial de la civilización helenístico-romana. Las ciudades habían constituido el elemento fundamental del sistema de encuadramiento de las poblaciones sometidas al Imperio. La mayoría de los autores está de acuerdo en asegurar que desde el siglo III este esquema civilizador urbano estaba en crisis, y, en este sentido, Aragón no parece diferente. Que desaparecen ciudades, no hay duda: el mejor ejemplo es Bílbilis, cerca de Calatayud. Y otras, como Labitolosa, Leónica, Arcobriga, Osicerda, o la desconocida de Los Bañales, junto a Sádaba, están esperando excavaciones que pongan de manifiesto las fases de su desintegración. La explicación más razonable es la escasa romanización de grandes zonas del territorio aragonés: las ciudades que perviven —Tarazona, Zaragoza y Huesca— se sitúan en una zona que coincide con la dispersión de los latifundios que señalábamos anteriormente. Por tanto, cuando disminuye la población, retrocede el aparato administrativo romano y crecen los movimientos sociales y el resurgir de los estratos indígenas, las ciudades emplazadas en los territorios menos romanizados se eclipsan. Por el contrario, las tres señaladas sobreviven, y lo hacen gracias a un factor básico: la Iglesia.

Las ciudades bajoimperiales aragonesas habían contado con todos los elementos específicos del sistema urbano romano: los magistrados, las curias —algo así como los senados locales— y la administración burocrática que vinculaba la ciudad al Imperio. La continuidad alcanza hasta el siglo VI con certeza, puesto que todavía en el 504 hubo juegos de circo en Zaragoza y quizá incluso después, y, además de lo que esto supone de mentalidad todavía fuertemente romana, hay que resaltar que estos espectáculos se llevaban a cabo a cargo de las familias ricas y prestigiosas de la ciudad, los llamados *curiales*, lo que implica la subsistencia de una organización municipal todavía vigente. Una de las funciones primordiales de este grupo do-

minante en la ciudad era la recaudación de los impuestos, tanto dentro de la propia urbe como en su territorio rural, tarea que intentaban eludir por todos los medios puesto que la norma era que respondieran con sus bienes de aquello que pudiese faltar en la recaudación. El documento *De fisco Barcinonensi* informa de que buena parte de esta responsabilidad de supervisión había sido asumida por los obispos a fines del siglo VI, lo que permite pensar que en nuestra región la desaparición de la municipalidad romana y el refugio en el campo de los *curiales* tuvo lugar en los años centrales de esta centuria.

Que los obispos asumieran competencias de control fiscal no es extraño, puesto que uno de los rasgos definitorios de este período es el desarrollo de los poderes que podemos llamar «civiles» de los obispos, entre los que destacan la posibilidad de juzgar litigios y eventualmente incluso dirigir la defensa de la ciudad —como lo demuestra el episodio narrado por cronistas francos del asedio de Zaragoza a mediados del siglo VI, cuando los guerreros francos se retiran ante el temor supersticioso creado por las procesiones religiosas en lo alto de la muralla—. De hecho, la importancia para la ciudad de la existencia de un obispo se percibe en que las urbes aragonesas que se mantienen son aquellas que disponían de sede episcopal.

Y es que un obispado comprendía un conjunto de elementos sociales de notable importancia. El más claramente observable es lógicamente el puñado de clérigos vinculados a la catedral y a la casa del obispo; pero, además hay que contar con las iglesias de la ciudad, en Zaragoza, según García Iglesias, como mínimo cuatro o cinco —dedicadas a san Vicente, santa Engracia, quizá san Millán o Emiliano, san Félix y quizá a la santa Cruz—, que contaban con su clero propio. Y tanto Zaragoza como Huesca contaban con monasterios extramuros; por citar el ejemplo oscense, mejor conocido, el monasterio de San Victorián de Asán, cuya importancia está probada por la elección de varios de sus monjes como obispos y por ser la residencia del episcopado oscense en la etapa musulmana. Es muy probable que monasterios como el de Santa Engracia diesen lugar a suburbios extramuros, con una vitalidad acrecentada por la circulación de peregrinos atraídos por estos cultos urbanos.

Estas iglesias y monasterios disfrutaban de considerables posesiones territoriales, cuyas rentas revertían a este grupo clerical que residía en las ciudades; esto suponía una acumulación de riqueza en ellas que contribuyó de manera decisiva a conservar un cierto dinamismo urbano, a evitar que las ciudades se despoblasen.

En la misma dirección actuaba la presencia de los únicos funcionarios del gobierno central visigodo, los «condes», o «jueces», con

atribuciones muy amplias, especialmente en el terreno judicial, en el que juzgaban causas civiles y penales no sometidas al arbitraje del obispo, y en el militar, puesto que sus clientes y escoltas constituían las guarniciones urbanas y, cuando hacía falta, reclutaban hombres libres para servir en las expediciones reales.

Frente a la decadencia del ordenamiento urbano civil romano, los obispos —de los que Máximo, Braulio, Tajón, etc., de Zaragoza son un ejemplo perfecto— y los condes representaban unas nuevas formas de poder y control social mucho más directas y ajustadas a las condiciones de la evolución económica y social del período. Esto es tan evidente que condes y obispos, que formaban parte del legado del Bajo Imperio, persisten hasta más allá de la llegada de los musulmanes: por ejemplo, en la Huesca islámica el barrio de Haratalcomez —literalmente, «el Barrio del conde», en árabe— indica la existencia de «condes» de los cristianos mozárabes, y, respecto a los obispos, sabemos incluso los nombres de alguno de ellos, así como que siguen residiendo en la ciudad hasta comienzos del siglo XI. Son ellos y las gentes que reunían a su alrededor los que garantizaron la continuidad de las ciudades principales, y, con ellas, de la cultura clásica.

El final de la sociedad hispano-visigoda en Aragón

A estas alturas no creo que se le oculte a nadie la escasez de documentación escrita o arqueológica para esta fase de la historia aragonesa; escasez que se acentúa para el último siglo de la dominación visigoda. Por ello, vale la pena recapitular lo que sabemos de cómo se enfrenta la sociedad aragonesa a comienzos del siglo VIII a la conquista musulmana, en relación con lo que hemos venido exponiendo.

Cuando el ejército de Musa ibn Nusayr llega a Zaragoza y Huesca en el 714 encuentra, al igual que sucede en el resto del país, unas estructuras de poder desarticuladas: el rey ha desaparecido, la capital y el tesoro real están en poder de los invasores, y probablemente de los visigodos sólo quedan guarniciones aisladas en el área septentrional y en Cataluña-Septimania. Lo que sucede entonces es un fenómeno que uno tiene la tentación de calificar de «traición» de las clases dirigentes frente a una «lealtad» de las clases inferiores, no ya al estado visigodo en sí, sino especialmente a las formas culturales de todo el período anterior.

La rendición pacífica de Zaragoza, dotada de unas murallas que le habían permitido resistir varios asedios en los ciento cincuenta años anteriores, la sumisión del conde Casio —que controlaba la zo-

na Borja-Tudela—, equivalían a la entrega por parte de los potentados locales del poder a los nuevos dominadores; la conversión de este Casio y de las familias que llevaban el nombre epónimo de Fortunio y Ambrosio en la zona de Huesca, son testimonios de una adaptación especialmente afortunada: en el siglo IX estas familias lucharán activamente por el poder en la región.

Los autores musulmanes indican que el ejército invasor tuvo que sitiar Huesca a lo largo de siete años, cifra que parece simbólica, pero que coincide con el presunto reinado de un tal Ardo, que sólo aparece en las adiciones a algunas listas de reyes godos, como gobernando después de Rodrigo y de Akhila II, adiciones y listas procedentes de Ripoll, que básicamente muestran una aparición de poderes locales en el Noreste peninsular. Fuera o no Ardo el cabecilla de la resistencia en el Alto Aragón —y tal vez otras zonas catalanas—, la violencia ejercida contra las poblaciones campesinas parece confirmarse mediante la arqueología, que en Sarsa de Surta y el Almazorre, donde se han encontrado refugios en cueva con restos fechables en el momento de los ataques musulmanes. La pervivencia de comunidades mozárabes rurales en los alrededores de Huesca, estudiada por Durán Gudiol, puede ser un síntoma de la lenta islamización de la zona, o lo que es lo mismo, la fidelidad de las poblaciones sometidas a una cultura cristiana de tradición tardorromana que se desvanecía.

FUENTES

BRAULIO: *Epistolae* ed. MADOZ, J.:*Epistolario de San Braulio de Zaragoza,* BAC, Madrid, 1941, pp. 71-206.

Vita Aemiliani, PL., tomo 80.

Chronicorum Caesaraugustanorum reliquae, en MGH. AA., XI, 222-223.

Concilia Hispaniae, PL., tomo 84, cols. pp. 301-626.

De fisco Barcinonensi, PL., tomo 84, cols. pp. 608-610.

FREDEGARDO: *Chronicae.* MGH. SSM, II, pp. 18-168.

GREGORIO DE TOURS: *Historia Francorum,* MGM. SSM, I, pp. 31-450.

HIDACIO: *Continuatio chronicorum Hieronymianorum*, MGH. AA., XI, pp. 13-36.

ISIDORO: *Chronica,* MGH., AA., XI, pp. 424-481.

—*Historia Gothorum,* MGH., AA., XI, pp. 268-295.

BICLARO, JUAN DE : *Chronica*, MGH., AA., XI, pp. 211-220.

TOLEDO, JULIÁN DE: *Historiae Wambae regis.* MGH. SSM., V, pp. 501-526.

Testamentum Vicentii episcopi ed. FORTACÍN, J. en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita,* pp. 47-48 (Zaragoza, 1983), pp. 7-70.

BIBLIOGRAFÍA

BARANDIARÁN, I. M.: «Restos visigodos de la cueva Foradada (Sarsa de Surta, Huesca)», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón,* IX (Zaragoza, 1973), pp. 9-48.

BONA, J., y otros: «El período hispano-visigodo en Aragón: problemática y estado de la cuestión», *I Jornadas de Estudios sobre Aragón.* Zaragoza, 1979, pp. 265-272.

CASADO, M. P.: «Materiales tardorromanos y visigóticos en Aragón», *Cesaraugusta,* 35-36 (Zaragoza, 1972), pp. 217-222.

DÍAZ MARTÍNEZ, P.: «La estructura de la propiedad en la España tardoantigua: el ejemplo del monasterio de Asán», *Studia Zamorensia,* VI (1985), pp. 347-362.

DURÁN GUDIOL, A.: «El monasterio de Asán», *Homenaje a Lacarra,* Zaragoza, 1977, I, pp. 135- 155.

ESCO, C.: «La arqueología medieval en Aragón. Estado de la cuestión», *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española.* Zaragoza, 1986, I, pp. 22-34.

ESCRIBANO, M. V.: «Características de la germanización», en *Enciclopedia Temática de Aragón, 8, Historia. De la Prehistoria al fin de la Edad Media.* Zaragoza, 1988, pp. 76-94.

FATÁS, G.: «Aragón visigodo», en *Historia de Aragón,* dir. BELTRÁN, A. Zaragoza, 1985, 2, pp. 131-183.

GARCÍA IGLESIAS, L.: *Zaragoza, ciudad visigoda,* Zaragoza, 1979.

ROUCHE, M.: *L'Aquitanie des Wisigoths aux Arabes,* Paris, 1979.

UBIETO ARTETA, Ag.: «Estado actual de los estudios sobre el Aragón visigodo», *II Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón.* Zaragoza, 1980, I, pp. 223-259.

5
LA SOCIEDAD ISLÁMICA EN LA MARCA SUPERIOR DE AL-ANDALUS

por

Juan A. SOUTO

INTRODUCCIÓN

Al tratar de la sociedad islámica en la Marca Superior de al-Andalus, tierra la más septentrional de dominio musulmán en la Península Ibérica y que se corresponde sobre todo con el Valle del Ebro y sus aledaños, nos encontramos con el problema de la falta de estudios específicos al respecto. La monografía de María Jesús Viguera *Aragón musulmán*, recientemente reeditada (Zaragoza, 1988), consiste en una historia fundamentalmente política, donde los elementos sociales y su funcionamiento quedan en un segundo plano; Luis Molina y María Luisa Ávila, en el capítulo que a la sociedad de la Marca Superior consagraron en el volumen tercero de la *Historia de Aragón* de la editorial Guara (Zaragoza, 1985), se refieren específicamente a los datos que aportan las fuentes biográficas, pero no entran en consideraciones generales; lo escrito sobre la sociedad de esta zona en el período que nos interesa por Esco, Giralt y Sénac en su *Arqueología islámica en la Marca Superior de al-Andalus* (Huesca, 1988) no llega a una página. Es de esperar que este panorama cambie dentro de poco en virtud de los trabajos que diversos estudiosos están realizando sobre el tema, sobre todo en Aragón, Cataluña y Navarra.

Mas, ¿a qué se debe esta carencia de estudios? De ninguna manera a la falta de interés que el tema suscita ni de quienes puedan dedicarse a él: se debe a la escasez y dificultad de manejo de las fuentes de información. ¿Cuáles son esas fuentes? Las hay de dos tipos: escritas y materiales.

Las fuentes escritas son sobre todo históricas, geográficas, biográficas y genealógicas. No hay documentos de archivo sino posteriores a la conquista cristiana —la única excepción la constituye un documento árabe que se conserva en el Pilar de Zaragoza, fechado en abril-mayo de 1117, un año antes de la toma de la ciudad por Alfonso I de Aragón—, con el vacío y los problemas metodológicos que ello implica. Las fetuas o dictámenes jurídicos que se conservan se refieren a otros puntos de la península y apenas aportan datos sobre la Marca Superior, tan sólo alguna que otra referencia suelta.

En cuanto a las fuentes materiales, éstas consisten en restos arqueológicos que se van recuperando poco a poco. No nos referimos

tanto a los restos arquitectónicos suntuosos, como la Aljafería, por poner un ejemplo bien conocido, sino a obras de carácter «menor», «popular» o que de un modo u otro sirven para reconstruir la vida cotidiana de los habitantes de la Marca, tales como asentamientos rurales, fortificaciones y poblados de diversa índole y restos muebles como cerámicas y útiles de todo tipo. Los estudios de organización urbana, fundamentalmente los que se están realizando en Zaragoza y Huesca, son también muy prometedores. Especial atención merece en este sentido la recientemente excavada almacabra de la calle de Predicadores de Zaragoza, ya que aporta datos fidedignos acerca de las características materiales de los habitantes de esa ciudad.

Parece evidente, así las cosas, que si hoy por hoy queremos hacernos una idea de cómo era la sociedad islámica en la Marca Superior habría que extrapolar a esta región geográfica todo cuanto se sabe al respecto sobre el resto de al-Andalus. Ante los riesgos metodológicos que tal actitud implicaría, intentaremos trazar una simple panorámica general de la situación social de la Marca a través de lo que se sabe de ella gracias a lo hasta ahora hecho e investigado, siempre en espera de nuevos datos y estudios que ayuden a profundizar en el tema.

COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA MARCA SUPERIOR DE AL-ANDALUS

La sociedad de la Marca Superior de al-Andalus estuvo compuesta mayoritariamente por musulmanes. Parece claro que a partir del 714, fecha de la llegada de los primeros contingentes al valle del Ebro, hubo una conversión abrumadora al Islam por parte de los habitantes autóctonos. Ejemplo claro de esta conversión y sus consecuencias es la ciudad de Huesca. Sobre la capitulación de esta ciudad se conserva un precioso texto de al-Udrí (siglo XI), que posteriormente sería copiado, con alguna variante, por al-Himyarí:

> «Cuando los musulmanes entraron en al-Andalus y avanzaron por la Marca Superior, parte de los árabes se detuvo en Huesca y acampó frente a ella. Desde allí pasaron a un lugar que hoy se conoce por el nombre de Al-ᶜAskar por haberse asentado en él. Pusieron cerco a Huesca, cuyos habitantes eran cristianos, y edificaron viviendas ante ella, plantaron huertas y sembraron para asegurarse la subsistencia. Persistieron en su actitud durante siete años, mientras los habitantes de Huesca permanecían sitiados en la alcazaba vieja. Cuando la situación de éstos se hizo insostenible, bajaron al encuentro de los árabes, pidiendo el amán para ellos, sus hijos y bienes. Los que se convirtieron al Islam siguieron siendo dueños de sus personas, sus bienes y sus privilegios, pero los que continuaron en la fe cristiana hubieron de pagar capitación».

De este texto se colige que, como decíamos, la mayoría de la población se convirtió al Islam. Y aunque se sabe que había importantes comunidades de judíos y mozárabes, sobre todo en los núcleos urbanos —se conocen las iglesias de Santa María en Zaragoza y de San Pedro el Viejo en Huesca, por ejemplo—, aquí sólo trataremos de la sociedad musulmana.

La sociedad musulmana en la Marca Superior estaba compuesta, indudablemente, de unos estamentos «de élite» y de una mayoría que podríamos considerar como el «pueblo llano».

La «élite» política estaba formada por dos tipos de oligarquías: una de ellas consistía en familias de linaje árabe, mayoritariamente yemení, instaladas en la Marca en los tiempos de la conquista y del emirato (siglos VIII y IX, fundamentalmente). Las principales de estas familias pertenecieron, según la *Jamhara* de Ibn Hazm, a las tribus de los Tujibíes (establecidos fundamentalmente en Calatayud, Daroca y Zaragoza, con ramas también en Huesca, como es el caso de los Banu Salama, de cuyo nombre viene el del río Guatizalema), los Hudíes, los Udríes y los Judamíes. También aparecen mencionados Khazrajíes y Tamimíes. Estos linajes árabes acabarían tomando el poder efectivo de la Marca a raíz de la disolución del califato: primero los Tujibíes y luego, desplazándolos, los Hudíes. En realidad no hay por qué considerar a estas gentes como árabes, ya que tan sólo eran descendientes de individuos árabes asentados en estas tierras y que de generación en generación se fueron mezclando con la población autóctona. También se tiene constancia, sobre todo toponímica, de la presencia de bereberes en la Marca: así, tenemos la población de Monzalbarba (*Manzil Barbar*, «residencia de bereberes»), la de Fabara (nombre que se refiere a la tribu de los Hawwara) o la zaragozana Puerta Cineja (que hace referencia a la tribu de los Sinhaja). Algunos topónimos que comienzan por *Bar-*, como Barbuñales, aluden también al establecimiento de bereberes. No hay noticias alusivas a que estos elementos de origen norteafricano llegasen a ocupar grandes cargos ni tuviesen un papel especialmente relevante en la vida social de la Marca. La otra oligarquía era la de indígenas convertidos al Islam y que permanecerían al frente de sus «posesiones», arrebatando amplias parcelas de poder a Córdoba. El ejemplo más claro lo tenemos en los Banu Qasi, hispanorromanos convertidos al Islam en los primeros tiempos de la conquista y que, dueños de una buena parte del Valle del Ebro central y occidental, nunca dejaron de causar problemas y sinsabores a los emires.

Para contrarrestar los afanes de poder de las oligarquías locales, Córdoba se vio forzada a instalar elementos alógenos en puntos claves de la Marca Superior. Estos elementos eran clanes enteros fieles

al poder central, quien les confiaba la vigilancia de una serie de lugares determinados y la reducción de toda intentona expansionista de dichas oligarquías locales. El mejor ejemplo de este fenómeno está en la instalación que de los Tujibíes Banu l-Muhajir hizo el emir omeya Muhammad I en Calatayud, Daroca, Somed y *Furtish* en el año 862 u 863, a fin de que mantuviesen a raya a los Banu Qasi, señores de Zaragoza, les impidieran expandirse por las líneas del Jalón y del Jiloca hacia la Marca Media y les combatiesen, en fin, como pudieran. A la larga, este remedio se volvió contra los propios omeyas y contra Córdoba, ya que los Tujibíes se las fueron componiendo para paulatinamente ganar zonas de influencia hasta que, al final, llegaron a hacerse con el poder político absoluto de Zaragoza, fundando la taifa de la que serían primera dinastía gobernante.

En cuanto a ese «pueblo llano», es muy poco lo que se sabe de manera efectiva. Indudablemente, debió haber unos lazos de tipo «vasallático» entre las cabezas de los principales clanes dominantes y sus «dominados», como los había entre las primeras y los omeyas de Córdoba. Pero se ignora mucho al respecto. Quizá el caso más ilustrativo de cómo eran las relaciones entre unos y otros hacia los últimos años del siglo VIII sea lo acontecido en la alquería de Selgua, provincia de Huesca, cuyo ^{c}*amil* o gobernador era uno del clan de los Banu Salama. En dicha alquería buscó refugio Buhlul b. Marzuq, un personaje semilegendario, en fechas no muy precisas de dicha centuria. Veamos lo que dice al-Udrí sobre lo que allí pasaba:

> «El ^{c}amil por aquel entonces de los Banu Salama en esta alquería de Selgua imponía a sus habitantes duros trabajos y los sometía a toda clase de obligaciones y deberes. Uno de los que sufrían estas arbitrariedades era el marido de la hermana de Buhlul. Cuando ella le envió recado para que viniera a casa, el ^{c}amil no se lo permitió, pero al insistir la mujer acabó por dejarle. Vino y se encontró con Buhlul, al que puso al corriente de cuanto pasaba. Mientras se desahogaba con él, apareció de pronto el criado del ^{c}amil, con la orden tajante de que volviese al trabajo. Buhlul pidió y rogó al criado que le dejase con él el resto del día, pero el otro se negó y le dijo: «Ven tú, trabaja en lugar suyo y te lo dejo». Aquello tenía lugar en la época de la recolección. «Ciertamente, le dijo Buhlul, voy a terminar de mala manera la cosecha de los cereales de los Banu Salama». Arremetió con su espada contra el criado y le dio muerte. Consideró luego lo que acababa de hacer y las consecuencias que tendría, y tuvo miedo de perderse. Entonces se dirigió a donde estaba el ^{c}amil y lo mató. Pensó en lo que había hecho, se volvió a su cuñado y a los habitantes de Selgua y les dijo: «Todos nosotros hemos matado al ^{c}amil de los Banu Salama y a su criado. Conocéis bien su iniquidad, sus atropellos y su veleidad. ¿Qué os parece que hagamos con ellos?» «Dinos qué es lo que piensas tú y te seguiremos», le contestaron. «Mi opinión, dijo, es que lleguemos hasta su seguro refugio y Dios nos dará el medio de atacarlos».

> Cuarenta hombres, uno tras otro, le prestaron juramento de lealtad, y se dirigieron a Robres, en el ʿamal de Huesca, y entraron en él.
>
> Cuando lo sucedido llegó a oídos de los valíes de Huesca que dependían de los Banu Salama, montaron a caballo con los hombres disponibles y gentes leales y acamparon junto al castillo de Robres, en el que estaba Buhlul b. Marzuq con los hombres que se le habían unido, y trabaron con ellos un violento combate. Como era verano, aflojaron la lucha en la mitad del día, y las gentes del campamento de los Banu Salama se entregaron al descanso; unos se tendieron a dormir y los demás se despreocuparon de la situación. Al notar Buhlul que estaba desatendida la protección del valí, cuya tienda se alzaba a un extremo del campamento, dijo a los que estaban con él: «No podemos esperar nada más que la muerte. Vale más tomar las espadas, atacar los primeros y morir dignamente, a permanecer de brazos cruzados, sin otra alternativa que someternos y ser condenados a muerte. Carguemos pues con arrojo contra la tienda del valí. Si conseguimos llegar hasta él, habremos alcanzado nuestro propósito. En caso contrario, no nos quedará más solución que morir». Se precipitaron, pues, contra él, lo encontraron acostado, por previo designio de Dios, y lo asesinaron. Las tropas se echaron a temblar, pero Buhlul les gritó lo más alto que pudo: «Oh gentes, nada tenéis que temer de mí. Si me he levantado ha sido sólo por la cólera y la inquietud que siento ante lo que Dios hizo inviolable y ante las trocidades que han cometido estas gentes tiránicas, violando vuestras cosas más íntimas y utilizándoos como juguetes a vosotros y a vuestros hijos». A continuación les concedió el perdón para ellos y sus bienes. Luego pidió que le dieran el mando y se comprometió con ellos a tratarlos bien y a exigirles nada más que lo debido. Se tranquilizaron al oír sus palabras, se acercaron a él, le prestaron acatamiento y se pusieron a despotricar de los Banu Salama, contando sus actos abominables y censurando su manera de proceder.
>
> Dieron muerte a todos los Banu Salama que se encontraban entre las tropas, y Buhlul se apoderó de sus monturas y de sus bienes. Se dirigió luego a la ciudad de Huesca, entró y se hizo dueño de ella, cuyos habitantes se le sometieron. Entró y se apoderó también de Zaragoza, según ha quedado referido al hablar de los rebeldes de aquella ciudad. Ocupó además Tortosa y las zonas de la Marca contiguas a ella. Se dice que terminó siendo valí de la ciudad de Toledo. Más tarde le envió Dios a Khalaf b. Rashid, que lo mató, según vamos a contar, si Dios quiere».

El texto no precisa de más comentarios, pues habla por sí solo. La arqueología se está encargando de estudiar cómo eran físicamente estas alquerías.

Otra «élite», bien distinta de la ya referida, era la intelectual: de ella se tienen noticias a través de las fuentes biográficas, tratadas por Luis Molina y María Luisa Ávila en su citado trabajo. De estas fuentes pueden extraerse los siguientes datos en cuanto a las familias poderosas de la Marca y el tipo de poder que ejercían:

— *Familias que ejercían poder político:* Banu Qasi, Tujibíes, Banu Hud, Banu Shabrit, etc.

— *Familias que ejercían cargos religiosos y jurídicos*: por ejemplo zabazala, cadí, *sahib al-ahkam,* predicador, consejero, etc. Algunos miembros de estas familias emigraron tras la conquista cristiana de los territorios de la Marca Superior. De estas familias se conocen las siguientes:

— *En Zaragoza:* Banu Furtish, Banu Thabit, Banu Nuh y Banu l-Abdar.

— *En Huesca:* Banu Abi Dirham, Banu Ziyad y Banu l-Muaddin.

— *En Tudela:* Banu l-Imam (Omeyas por vínculos de clientela).

— *En Calatayud:* Batrurí y Qalí (*nisba* o gentilicio de Calatayud).

En relación con estas familias, hay que decir que en las grandes ciudades ocuparon los cargos más elevados de la jerarquía jurídica y religiosa, especialmente el cargo de cadí, por períodos largos. La herencia interna familiar de estos cargos se dio siempre con independencia de quienes ejercían el poder *de facto* (Omeyas, Amiríes o reyes de taifas).

Las emigraciones de los miembros de estas familias tras la conquista cristiana de la Marca se dieron mayoritariamente a Levante. Se sabe de alguno que fue a Córdoba. Los que huyeron al extranjero lo hicieron sobre todo a los países del Magreb.

De entre estas familias sólo los Banu Thabit destacan como sabios de auténtico renombre. A propósito de ellos hay una anécdota que merece la pena ser recordada: el biógrafo Ibn al-Faradí, al referirse al sabio zaragozano Qasim b. Thabit, dice que en un momento de su vida fue nombrado cadí de su ciudad pero no aceptó el cargo. Su padre quiso obligarle a ello, y Qasim le pidió tres días para reflexionar y solicitar la inspiración de Dios. Las reflexiones y la inspiración condujeron a Qasim a la muerte pasados esos tres días. Se dice que rogó a Dios que se lo llevase consigo y que el Creador accedió a sus deseos. Estos hechos no deben llevar a la precipitada conclusión de que el cadiazgo era un cargo particularmente difícil o temido en la Marca Superior: antes bien, la renuncia al nombramiento de cadí —renuncia sincera o simplemente para hacerse de rogar— es un hecho muy corriente y bien documentado en todo el mundo islámico.

Estos sabios suelen ser de edad muy avanzada cuando nace su primogénito, ya que para entonces suelen rondar los cuarenta (tén-

gase en cuenta que la esperanza media de vida de los habitantes de la Murcia musulmana no alcanzaba la treintena, a tenor de los resultados del estudio antropológico de los cadáveres excavados en la almacabra de San Nicolás en esa ciudad, dato que no sería muy arriesgado extrapolar a Zaragoza en las mismas fechas).

Los estudios de las grandes familias de la Marca Superior hacen llegar a las siguientes conclusiones:

— Entre los siglos VIII y X la Marca se encuentra aislada, replegada sobre sí misma. Los sabios cambian de residencia dentro de la propia Marca, y suelen morir en localidades distintas de las suyas de nacimiento. Sólo un personaje no tagarino se instala en Zaragoza. No suelen viajar a otras ciudades andalusíes, pero sí, por contraste, a Oriente. Esto hace que la cultura oriental llegue directamente a Zaragoza sin pasar por Córdoba.

— En el siglo XI aumenta la importancia de Zaragoza, ya que deviene capital de la correspondiente taifa. Hay una gran afluencia de sabios de otras localidades, especialmente de Córdoba, a raíz de la *fitna*. Tujibíes y Hudíes dieron la bienvenida en sus cortes a estos personajes. La circulación de ilustres tagarinos se sigue haciendo dentro de la Marca, muy raramente a otros puntos de la Península. De ser así, las localidades más frecuentadas son Córdoba, Toledo y Guadalajara.

— En el siglo XII se da la emigración masiva forzada por la conquista cristiana. Los sabios a quienes toca vivir en esos momentos nacen en la Marca y se ven obligados a morir fuera de ella. Las capas superiores de las ciudades abandonan éstas totalmente, por lo que la sociedad mudéjar se ve descabezada de la élite intelectual, quedando fundamentalmente los artesanos y los campesinos, que tanto peso específico tendrían en la sociedad bajomedieval. Los principales destinos, por orden de importancia y recepción, son el Levante peninsular, Fez, Marrakesh, Andalucía Oriental, Andalucía Occidental y otros lugares de al-Andalus.

GLOSARIO

al-ᶜAskar (palabra árabe citada como topónimo): el ejército. El topónimo citado pervive en Huesca bajo la forma «Angáscara».

alcazaba: ciudadela.

almacabra: cementerio islámico.

ᶜamal (palabra árabe): término, distrito; territorio gobernado por un *ᶜamil**.

amán: perdón; pacto de capitulación condicionada según el cual se respeta la vida, y ocasionalmente los bienes, de quienes se avienen a entregarse.

ᶜamil (palabra árabe): gobernador de un *ᶜamal**.

cadí: juez.

fetua: dictamen jurídico.

fitna (palabra árabe): guerra civil. En el contexto que aquí interesa, la disolución del califato omeya de Córdoba entre los años 1009 y 1031, fenómeno que dio origen a los reinos de taifas.

mezquita aljama: mezquita mayor, donde se celebra la oración del viernes (en la que teóricamente participa toda la comunidad).

nisba (palabra árabe): gentilicio.

sahib al-ahkam (expresión árabe): cierto tipo de juez.

tagarino: habitante de la Marca (Thagr, en árabe).

valí: gobernador.

zabazala: encargado de dirigir la oración pública en la mezquita.

BIBLIOGRAFÍA

BARCELÓ, M.: «Asentamientos bereberes en las regiones del Noreste de al-Andalus: el caso del Alt Penedès», en *La Marca Superior de al-Andalus y el Occidente cristiano (siglos VIII-XII)*, en prensa.

BRAMON, D. & SOUTO, J. A.: «Las maravillas de Zaragoza», *Aragón en la Edad Media*, VII, 1987, pp. 7-26.

CORRIENTE, F.: «Toponimia de entidades de origen musulmán en Aragón», en *Atlas de Historia de Aragón*, en prensa, mapa n.º 30.

ESCO, C., GIRALT, J. & SÉNAC, P.: *Arqueología islámica en la Marca Superior de al-Andalus*, Huesca, 1988.

GARCÍA DE LINARES, R.: «Escrituras árabes pertenecientes al archivo de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza», *Homenaje a D. Francisco Codera en su jubilación del profesorado. Estudios de erudición oriental*, Zaragoza, 1904, pp. 171-97.

GRANJA, F. de la: *La Marca Superior en la obra de al-'Udrí*, Zaragoza, 1966.

MOLINA LÓPEZ, E.: «De nuevo sobre los bereberes. Reflexiones en torno a un proyecto de Atlas de Historia del Islam», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, V-VI, 1986, pp. 25-31.

MOLINA MARTÍNEZ, L. & ÁVILA NAVARRO, M. L.: «Sociedad y cultura en la Marca Superior». en *Historia de Aragón,* 3, Zaragoza, ed. Guara, 1985, pp. 83-108.

SOUTO, J. A.: *Fortificaciones islámicas en la Marca Superior de al-Andalus: período omeya. Testimonios de las fuentes escritas en lengua árabe*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 1986.

Ídem: «Las almacabras saraqustíes en el contexto de las almacabras de al-Andalus», *Las necrópolis de Zaragoza,* Zaragoza, 1991, pp. 49-65.

URVOY, D.: *Le monde des ulémas andalous du V/XI^e^ au VII/XIII^e^ siècle. Étude sociologique,* Ginebra, 1978.

VALLVÉ, J.: *La división territorial de la España musulmana,* Madrid, 1986.

VIGUERA, M. J.: «La corte tuyibí de Zaragoza en el *Diwan* de Ibn Darray», *Actas del IV Coloquio Hispano-Tunecino*, Madrid, 1982, pp. 243-51.

Ídem: «Los jueces de Córdoba en la primera mitad del siglo XI (análisis de datos)», *Al-Qantara,* V, 1984, pp. 123-45.

Ídem: *Aragón musulmán,* Zaragoza, 1988.

6

LA SOCIEDAD CRISTIANO-ARAGONESA DE LOS SIGLOS XI Y XII

por

Juan F. UTRILLA UTRILLA

Los hombres del siglo XI han conformado una sociedad estamental, de acuerdo con el conocido esquema tripartito: *oratores, bellatores, laboratores,* en la que cada uno de sus componentes desempeña una función específica dentro de la misma: unos rezan, otros guerrean y, los más, trabajan.

Se trata, en realidad, de una concepción ideológica, elaborada por los más significados intelectuales —eclesiásticos, claro— del momento, cuya finalidad última es la de reforzar y conservar las relaciones sociales vigentes en aquellos momentos, y en las que los tres grupos se complementan y se necesitan en sus distintas funciones, aunque ocupen distintos lugares en la jerarquía social.

Este mismo esquema teórico de sociedad estamental lo vamos a encontrar en el reino de Aragón, que a lo largo del siglo XI tenía unas estructuras sociales muy simples, acordes con la economía silvo-pastoril de la montaña, pero que se irán haciendo más complejas a medida que se incorporen nuevos territorios, como el valle del Ebro o los Somontanos.

Un fiel reflejo de esta complicada estratificación social lo encontramos ya en el testamento del Batallador (otorgado en Bayona, octubre de 1131) que, entre otras cláusulas, se otorga el derecho que tiene el rey sobre todos los hombres de su tierra, es decir «clérigos y laicos, obispos, abades, canónigos, monjes, nobles, caballeros, burgueses, rústicos, mercaderes, hombres y mujeres, pequeños y grandes, ricos y pobres, judíos y sarracenos», que muestran las distintas funciones que desempeñan en la sociedad (oración, guerra y trabajo), pero también sus diferencias jurídicas, económicas y, aun, religiosas.

En la redacción romance de los Fueros de Aragón (1247), conocida como el «Vidal Mayor», se establece la condición jurídica y «estado» de los aragoneses —obsérvese que aún se excluyen del concepto a los mudéjares y a los judíos— en los siguientes términos (Libro VII, capítulo 29):

«*Tal es la conditión de los aragoneses et fue de antigüidat que la conditión d'eillos et de cada uno d'eillos sea departida en tal manera, quar son unos yfançones et unos de seruitio o de signo, enpero de los yfançones los unos son hermunes et los otros francos de carta, que son cla-*

mados en uulguo, empero de los hermunes yfançones los unos son barones, los otros richos omnes et los otros mesnaderos et los otros simples cauaylleros et los otros yfançones simplement; empero de los omnes de seruitio o de signo, los unos son cipdadanos o burgeses, los otros uillanos o pageses, los otros uillanos de parada, que son clamados segunt la costumpne del fuero...»

Pero, y si nos fijamos únicamente en las relaciones sociales de producción que se dan en un país en el que la tierra es la única fuente de riqueza y de poder, nos encontramos que la sociedad aragonesa del último tercio del siglo XI y del siglo XII está articulándose en dos grupos antagónicos: los señores y los campesinos, propios del sistema feudal imperante en todo el Occidente medieval.

Los señores son propietarios de unas tierras que no cultivan, dominan el proceso productivo con medidas extraeconómicas y tienen la obligación de defender el Reino, colaborando eficazmente en las directrices marcadas por el propio monarca; ofrecen, además, seguridad y protección a los campesinos de su entorno. Como vemos, pues, su ocupación es preferentemente militar, por lo que su papel en una sociedad como la aragonesa, en estado de guerra permanente, será esencial. Disfrutan además, por naturaleza o por concesión regia, de una serie de privilegios que afectan a sus personas y, sobre todo, a sus propiedades, que gozarán, igualmente, de amplias exenciones fiscales; además, y a través de mecanismos ideológicos y de fuerza, obtienen una parte de la producción del campesinado. Conforman, pues, la minoría política dirigente y el grupo social dominante.

Dentro de este grupo nobiliar de grandes propietarios se aprecian notables diferencias. Así, en el plano más elevado de esta jerarquía social, cuya cúspide ocupa por derecho divino el monarca, se encuentran los condes (normalmente hijos o hermanos del rey), barones o *seniores* del Reino —llamados posteriormente ricos-hombres, y que son apenas una decena de linajes—. Disfrutan de extensos dominios territoriales, que se ven ampliados a causa de su colaboración personal y de su aportación militar en el proceso de conquista y ocupación de las tierras islámicas. Son un reducido número de individuos que acompañan permanentemente al monarca, auxiliándole en las tareas de gobierno y administración del Reino con su consejo y colaboración; a cambio de esta ayuda prestada, el monarca les premia con una serie de honores o tenencias para defenderlas y administrarlas en su nombre.

Los vemos, también, formando parte de la primitiva Curia del rey, en la que ocupan distintos cargos, como Mayordomo, Caballerizo, Botillero, Tallador y Alférez. Sus nombres y cargos, así como el

de los *seniores* o tenentes de las plazas más importantes del Reino, aparecerán en todos los diplomas emanados de la cancillería real.

Los barones o *seniores* tienen la obligación de defender la tierra del rey, especialmente aquellos lugares que tiene en tenencia o en honor del rey. Cuenta con sus propios vasallos, ligados a él por vínculos jurídicos, como son los mesnaderos, escuderos, caballeros e infanzones.

Por debajo de aquéllos está el grupo de los infanzones y de los caballeros. Los primeros, nobles de linaje, eran teóricamente descendientes de los infantes o hijos de los reyes que no alcanzaban el trono. Tienen que servir militarmente al rey (que es su señor natural) en las batallas campales y asedios de castillos, aunque la obligatoriedad se reduce a los tres primeros días en que los gastos corrían a cuenta del infanzón; pasado el plazo, podía regresar a su casa o seguir al lado del monarca. Están obligados, igualmente, a dar su caballo al monarca cuando éste estuviera en peligro.

Como recompensa a sus servicios, pueden hacer roturas y efectuar compras en las pertenencias y términos de las villas reales, ciudades y castillos, pero siempre en aquellas villas o lugares en los que tuvieran vecindad (el infanzón adquiría vecindad en un lugar si tenía propiedades por avolorio, patrimonio o por compra en el mismo); los bienes así adquiridos serían francos, es decir libres de todo tipo de servidumbres y gravámenes. Frente a este derecho los propios monarcas impiden expresamente, como en el Fuero de Jaca, que las propiedades pasen a manos de los infanzones; normativa que se fue generalizando desde entonces, y será ya habitual que los señores, laicos o eclesiásticos, establezcan en las actas de compra-venta cláusulas en este sentido, para evitar la pérdida del dominio eminente que tenían sobre sus tierras por delegación del monarca.

Estos infanzones, que tenían también otros privilegios jurídicos, eran llamados también hermunios o hermunes, es decir, libres de todo servicio. Vivían normalmente en villas o castillos, en estrecha relación con el *senior* a quien prestaban juramento de fidelidad y vasallaje a través del ritual del homenaje.

En Aragón, además de los infanzones de linaje o hermunios, existían los infanzones de carta, que tenían tal condición por concesión especial del rey, otorgada mediante el correspondiente diploma o carta, y los infanzones de población, que era un grupo de personas de una determinada población a las que el rey hacía colectivamente infanzones a través de su carta-puebla o fuero correspondiente.

Los caballeros, en origen personas que combatían a caballo, acabaron identificándose con los nobles de linaje. A mediados del siglo

XIII los encontramos ya detentando «honores» de su señor, y recibiendo una soldada o salario a costa del que lo hizo caballero mediante el ritual de la investidura de armas. Su servicio militar, lógicamente, se ha ampliado ya hasta tres meses a sus expensas.

Algunos caballeros aragoneses optaron por avecindarse en las ciudades recién conquistadas, como Zaragoza, Calatayud y Daroca, aunque desconocemos si recibieron algún tipo de heredades. Lo que sí puede colegirse de los Fueros de Calatayud y Daroca —tenidos por igualitarios ya que teóricamente reconocen idénticos derechos y libertades para todos los pobladores—, es que priman las funciones militares (razzias, escaramuzas de frontera, cabalgadas) sobre las agrícolas, debido seguramente a su situación de frontera y a la necesidad de defensa frente a los almorávides. Sea como fuere, lo cierto es que en estas ciudades cristalizó un grupo de caballeros urbanos dedicados a las cabalgadas y a las razzias que les proporcionaban un copioso botín del que únicamente tenían que dar una quinta parte al monarca. La actividad guerrera de estos caballeros era, pues, lucrativa y muy rentable.

A mediados del siglo XII, y en pocos años desde la concesión de sus respectivos fueros, los caballeros urbanos de Calatayud y Daroca controlarían los cargos concejiles, conformando una oligarquía urbana que se nutría económicamente del botín de guerra y por su dedicación ganadera, actividad también muy favorecida en los mencionados fueros.

La Iglesia y sus miembros, los eclesiásticos, tenían una específica e importante función que desempeñar en la sociedad medieval: eran los «oratores» que velaban por la salvación espiritual de los fieles de la comunidad cristiana, y luchaban por la propagación de la fe de Cristo. No obstante, sabemos que desempeñaron también funciones económicas y culturales de primer orden, sin menospreciar su influencia política (en Aragón fue bastante limitada), ni olvidar tampoco la inestimable labor social de atención al necesitado (pobres y enfermos) desarrollada a través de una variada gama de instituciones, como son las «casas de la limosna», las leproserías, hospitales o albergueríás, y las «casas de los enfermos»; además, y como corresponde al único grupo de «intelectuales» del momento, su influencia va a ser determinante en el aspecto ideológico.

En conjunto, los eclesiásticos formaban un grupo privilegiado, que gozaba de ventajas jurídicas (la simple relación de privilegios concedidos por los monarcas aragoneses a los centros eclesiásticos se haría interminable, pues no hay en todo el Reino una abadía, monasterio, sede episcopal u orden militar que no se beneficie de las concesiones regias) y, sobre todo, económicas ya que se lucra, entre

otros ingresos, de los diezmos y primicias de la producción agropecuaria cedidos por los monarcas. Pero, entre sus distintos componentes había profundas diferencias: unos, los menos, es decir los obispos de las diócesis (Huesca-Jaca, Roda-Barbastro, Zaragoza y Tarazona), los abades y priores de los grandes centros monásticos (San Juan de la Peña, San Victorián, Obarra, Alaón y Montearagón) y, desde mediados del siglo XII, los maestres de las Órdenes Militares, proceden familiarmente de los grupos dominantes (barones, caballeros, etc.), e incluso son familiares de los propios monarcas. Como altas dignidades eclesiásticas que son colaboran con el monarca a quien ayudan, incluso, militarmente.

Además, estas altas jerarquías eclesiásticas eran los titulares del señorío de los amplísimos dominios de sus respectivos centros eclesiásticos, por lo que, y en frase de J. Valdeón, «actuaban de forma similar a los señores feudales laicos (...) lo que permite situar a los eclesiásticos, al menos desde una cierta perspectiva, en el grupo de las clases dominantes». Disfrutaban, también, de elevadas rentas en razón de su cargo u oficio; baste recordar, aunque los datos se refieran a épocas posteriores, que el grupo eclesiástico en Aragón, que representaba el 3% del total de la población —según cálculo estimativo de A. Durán— participaba de más de un 30% de las rentas del Reino.

Otros clérigos, ciertamente los más numerosos (el bajo clero), aun disfrutando genéricamente de los privilegios propios del grupo al que pertenecen, viven, en cambio, en unas condiciones modestas y, a veces, precarias. Sus rentas en función de su oficio eran, ciertamente, escasas, al igual que sus patrimonios, (disponen de alguna viña, o una pequeña heredad, y mínima cantidad en metálico), por lo que están más cercanos a las capas populares de la población, a pesar de sus privilegios.

En el otro extremo del ordenamiento social nos encontramos con el grupo de los campesinos/pastores y, tras la incorporación de las ciudades, los artesanos y pequeños comerciantes urbanos; todos ellos viven, exclusivamente, de la fuerza de su trabajo y son los productores directos de los bienes materiales. Forman el grupo más numeroso del Reino y, en su conjunto, pertenecen al estamento de los *laboratores*; son los hombres de «servicio», tanto si viven en zonas rurales (los rústicos), como si habitan en los núcleos urbanos (los burgueses).

La conquista de nuevas tierras a lo largo del siglo XII, con la perentoria necesidad de distribuir el espacio entre los distintos componentes de la sociedad y, posteriormente, la colonización y puesta en explotación de las mismas supusieron —qué duda cabe— unas enor-

mes y complejas transformaciones (poblacionales, económicas y sociales) para el primitivo reino aragonés que influyeron, lógicamente, en la propia estratificación de la sociedad que presentaba, cada vez más acusados, profundos desequilibrios.

Así, y mientras unos pocos, por concesión regia, se convertían en grandes propietarios fundiarios que, además, dominaban el proceso productivo a través de una serie de medidas coercitivas extraeconómicas (se camina rápidamente hacia un proceso de señorialización de las tierras), la mayoría de la población campesina, aun siendo jurídicamente libre y propietaria —a veces— de una determinada heredad, vivía en un manifiesto estado de dependencia frente a los señores.

Amparándose en las libertades y ventajas que se ofrecían a los nuevos pobladores y, sobre todo, ante la posibilidad que se abría a los campesinos de apoderarse de tierras yermas mediante su puesta en explotación y con normas jurídicas extremadamente sencillas: presura, escalio, tenencia de año y día, etc., o por medio de contratos agrarios colectivos patrocinados por los señores, muchos de aquéllos tendrán su propia explotación familiar, pero siempre dentro del marco señorial que es donde se desarrolla la actividad roturadora. La situación de estos campesinos venía, pues, condicionada en gran medida por la propia modalidad de la colonización y de las condiciones impuestas por sus señores. No obstante, y desde los años treinta del siglo XII observamos que hay abundancia de tierras para cultivar, fenómeno que beneficiaba, seguramente, a la condición social del campesinado.

Los campesinos que eran propietarios de sus tierras, excluyendo el dominio eminente sobre las mismas, podían enajenarlas mediante compra, venta, permuta o donación. Tenían que pagar únicamente diezmos y primicias a la Iglesia, además de una serie de tributos debidos al monarca (en las tierras de realengo, sobre todo en las tierras septentrionales), o a los señores (tierras de señorío laico o eclesiástico). Las dificultades económicas le llevaban frecuentemente a la pignoración de sus campos.

Los extensos patrimonios acumulados en poder de los señores imposibilitaba su cultivo directo por parte de los mismos (a través de sus vasallos y siervos), por lo que se generalizó el sistema de explotación de tierras mediante contratos censuales (llamadas en la época donaciones «a tributo», o «en beneficio»). Había, pues, numerosos campesinos que cultivaban tierras ajenas en calidad de colonos. En los fueros, contratos agrarios y demás documentos se especificaban las condiciones establecidas por los señores; es curioso observar có-

mo estos campesinos aparecen como posesores, a perpetuidad o por vida, de las tierras que cultivan y pueden, por tanto, enajenarlas a terceras personas excepto a «infanzones ni a clérigos».

La necesidad de poner en explotación todas las tierras y la paulatina racionalización y mejora de los cultivos, observable ya en la segunda mitad del siglo XII, hizo que las condiciones fijadas por los señores no fueran excesivamente onerosas para los campesinos, al menos en los primeros momentos.

En mejor situación estaba, sin duda, los campesinos establecidos en las villas y ciudades de realengo en las que el monarca, excepción hecha de determinadas reservas (tierras, hornos, baños, etc.) que engrosaban su patrimonio, ordenaba una redistribución de las tierras entre los nuevos pobladores, eximiéndoles habitualmente de tributaciones salvo diezmos y primicias a la Iglesia, y, lógicamente, las contribuciones debidas al Reino.

No cabe ninguna duda que las ciudades incorporadas al Reino venían a complicar la estructura social, pues se dan en ellas unas condiciones específicas que las diferenciaban del resto de los núcleos rurales, a pesar de que buena parte de la población de las mismas se dedique a actividades agrícolas. Pero, en las ciudades vive, además, otro contingente de población, cada vez más numeroso, que se emplea en actividades propias del sector secundario, es decir la artesanía y el comercio. Unos y otros formarán también parte del grupo de los «laboratores», o gentes jurídicamente libres y que viven de su trabajo.

Se viene aceptando que la existencia en la ciudad de grupos sociales dedicados a actividades artesanales y comerciales no supuso, en modo alguno, la ruptura de las estructuras feudales vigentes en aquellos momentos, sino que, al contrario, las ciudades y los burgueses de aquellos siglos se adaptaron perfectamente a aquel marco feudal. No obstante, en las ciudades aparecen nuevos grupos sociales dominantes (pre-oligarquías terratenientes y mercantiles, patriciado, burguesía), «internos y ajenos a la jerarquía vasallática y feudal, que fundan su hegemonía sobre la gestión de actividades económicas en las que la agricultura especulativa se une al préstamo usurario y al comercio a diversa escala, lo que provoca sensibles divergencias respecto al mundo rural» (T. Iranzo/ C. Laliena).

Todo ello colaborará, sin duda, a que se produzca una notable diversificación y estratificación social palpable ya —como hemos indicado— en la propia documentación de la época (hay alusiones a caballeros, a burgueses, a ciudadanos, a vecinos, a mayores y menores, etc.), y que será más notable desde los años setenta del siglo XII.

Los conflictos sociales y enfrentamientos violentos entre los dos grupos antagónicos que hemos venido significando: señores y campesinos no han sido detectados en Aragón para el período estudiado. No obstante, A. Durán en fecha reciente da cuenta de un pleito surgido en noviembre de 1115 entre al abad de Montearagón y los pobladores de Sieso.

Más conocidas, en cambio, son las frecuentes tensiones habidas entre obispados, monasterios y otras órdenes religiosas por el control de los diezmos, como las mantenidas a lo largo de la primera mitad del siglo XII entre el obispado de Huesca y la canónica de Montearagón, o las mantenidas entre la diócesis de Zaragoza y la orden del Temple.

En este mismo sentido cabría interpretar la violencia ejercida contra los judíos de Zaragoza. Deduzco su existencia a través de una breve carta de donación fechada en 1136, pero en la que el escriba anotó en el escatocolo documental *«in illo anno... fuerunt raubatos illos judeos»,* señal inequívoca que el suceso había sido importante.

En el reino de Aragón en el siglo XII encontramos otros grupos poblacionales, como son los *«mauri pacis»* o mudéjares y los judíos, no considerados como «aragoneses» y diferenciados del resto de la población en virtud de criterios étnicos y religiosos, aunque no sociales ni económicos ya que su situación en este sentido era similar a la del mayor cuerpo social aragonés compuesto por campesinos y artesanos, sometidos a los grupos dominantes.

Los mudéjares (voz de origen árabe, *mudayyan*, que significaba tributario, sometido) son aquellos moros o sarracenos que han permanecido en sus ciudades o núcleos rurales después de la conquista de las mismas por los cristianos. Su permanencia venía garantizada por los pactos establecidos al efecto, en los que —como norma general— se les respetaban sus bienes muebles e inmuebles, así como su religión, costumbres y derecho privativo. Como ya hemos visto, sólo en los núcleos urbanos se les obligaba a abandonar el recinto murado, pasado el plazo de un año; desde entonces se concentraron en los arrabales de la ciudad, entre las murallas de piedra y las de tierra. Emigraron en mayor número de las ciudades (elementos dirigentes, o intransigentes con la nueva situación), que de los núcleos rurales, aunque en estos últimos también se aprecia un éxodo significativo; el resto, muy numeroso, permaneció dedicado en sus ocupaciones artesanales e industriales y, sobre todo, cultivando sus campos y huertas.

Su presencia está documentada desde Bolea, Lierta y Naval, como límites septentrionales, hasta las tierras meridionales turolenses de Albarracín y de la propia capital. El mapa de la distribución de

estos mudéjares en el siglo XII es bien representativo y nos permite conocer el poblamiento en época musulmana, centrado exclusivamente en las ciudades y valles fluviales, por lo que quedaban extensas áreas baldías, muchas de las cuales fueron ocupadas y roturadas posteriormente por los cristianos.

Su dedicación preferente hacia la agricultura irrigada y, subsidiariamente a la producción de granos, explica su presencia en las cuencas de los ríos.

Si bien todos los mudéjares eran propiedad del monarca, pudiendo por tanto ser entregados por éste juntamente con sus propiedades, estos cultivadores se vieron paulatinamente enmarcados en señoríos laicos y eclesiásticos, a los que se vieron obligados a solicitar su protección y entrar, por tanto, en vasallaje. Algunos de ellos tienen el dominio útil de las tierras que cultivan, y pueden venderlas y enajenarlas, generalmente a correligionarios suyos; no obstante, la mayoría de campesinos mudéjares aparecen en una clara relación jurídica y/o económica de dependencia con respecto a sus señores. Unos, son arrendatarios de tierras a cambio de una tributación anual; otros, los llamadas exáricos, en régimen de aparcería, ligados a las tierras que cultivan, y que no abandonan incluso en el caso de cambio de propietario.

Aunque es difícil conocer con precisión la situación social de los mudéjares aragoneses, la numerosa documentación al respecto nos informa, al menos, de los tributos y cargas a los que estaban sujetos. Tributos, rentas y prestaciones personales que variaban enormemente de unos lugares a otros, y que dependía tanto de las condiciones de los campos y cultivos (tributación más elevada en las tierras de regadío) como de las cláusulas establecidas por los señores. Los impuestos proporcionales a la cosecha iban desde una novena parte hasta entregas superiores al 33% de la producción (normalmente los cultivos de regadío); además tenían que soportar todo tipo de gravámenes, impuestos y prestaciones personales que, con nombres muy variados (pecha, sisa, alguaquela, herbaje, azofras y otros servicios señoriales, etc.) incrementaban la renta feudal de sus respectivos señores.

Su presencia en los núcleos urbanos ha sido también una característica secular de las ciudades aragonesas hasta su definitiva expulsión a comienzos del siglo XVII. Huesca, Barbastro, Zaragoza, Calatayud, Daroca, Tarazona, contaban con importantes comunidades o aljamas mudéjares, cuya huella todavía hoy es visible. Estas aljamas eran de realengo, es decir que pertenecían a la jurisdicción del monarca y eran parte integrante de su patrimonio, y contaban con su propia organización. Los mudéjares de los núcleos urbanos, aparte

de su dedicación agrícola, monopolizaron —al menos en los primeros decenios tras su conquista— determinadas actividades artesanales que, poco a poco, pasaron a manos cristianas; no obstante, y como pauta general, la artesanía mudéjar resistió ventajosamente la competencia cristiana, como fue el caso de los alarifes, ceramistas y otras manufacturas relacionadas con los metales y los curtidos.

Los judíos vivían ya en las ciudades aragonesas aun antes de su conquista. Tras la ocupación de las ciudades continuaron viviendo en las mismas, aunque no se les obliga a salir fuera de las murallas, pues nos consta que, al menos en Zaragoza, siguieron residiendo en su mismo barrio.

Vivían organizados en aljamas que, al igual que ocurriera con los mudéjares, dependían directamente del monarca, y contaban con su propia organización y oficiales privativos. Su pujanza demográfica y económica debía de ser notable, pues en ciudades como Zaragoza y Tarazona se documenta una Judería Nueva, claro indicio que la anterior o Vieja se había quedado ya pequeña. Los fueros de Calatayud y de Daroca constatan su presencia en dichas ciudades, en donde tienen libertad de mercado, como los cristianos y musulmanes.

Al parecer, y aunque numéricamente eran minoritarios frente a cristianos y musulmanes, controlaban muchas de las operaciones de tipo comercial y mercantil, siendo ya tradicional su vinculación con operaciones crediticias.

Casos aislados, seguramente, pero reflejo de que su condición social, producto de su situación económica y de su grado cultural, era muy significativa.

Y queda, por último, un grupo de marginados y pobres sobre los que disponemos de una relativa información. A juicio de A. Ubieto el primer grupo de marginados que se documenta en Aragón son los mezquinos. Eran, en realidad, siervos de la gleba, de religión y onomástica cristiana, que entregaban diezmos y primicias a la Iglesia, y que vivían en las tierras más septentrionales del primitivo reino de Aragón (zona de Jaca y la Canal de Berdún); adscritos a la tierra que trabajaban, podían ser objeto de enajenación, mediante compra, venta, donación o permuta.

Estos mezquinos aragoneses se documentan muy pronto, pues hay una primera mención que data del año 893; tenemos testimonios de ellos únicamente hasta 1118, por lo que habrá que suponer que tras los avances de la conquista y las facilidades dadas a los nuevos colonizadores y pobladores, muchos de ellos emigrarían a tierras meridionales en busca de libertad y de unas mejores condiciones económicas.

Muy numerosos debieron ser los pobres, dada la existencia de las llamadas «Casa de la Limosna», limosnerías o alberguerías, organismos benéficos y asistenciales que tuvieran una vida floreciente.

A lo largo del siglo XII se va apreciando una paulatina concienciación social del problema que suponía este grupo marginal de pobres que debía de ser muy numeroso; al respecto, algunos particulares incluirán en sus mandas pías o legados testamentarios determinadas cantidades en metálico o en especie para que los establecimientos eclesiásticos dieran alimentación y vestido a un número determinado de pobres.

Encontramos también, entre los marginados, a las viudas sin medios económicos, a los ancianos, a los enfermos y a los leprosos, a los moros cautivos, a los esclavos, a los alienados, a las prostitutas, a las concubinas, a las mujeres adúlteras, a los gafos, a los tafureros...

En fin, todo un variopinto mundo de gentes marginadas, pero que también formaban parte de la sociedad aragonesa de los años postreros del siglo XI y la primera mitad del siglo XII.

BIBLIOGRAFÍA

ARCO, R. del: *Huesca en el siglo XII.* Huesca, 1921.

ASSO, I. de: *Historia de la economía política de Aragón.* Zaragoza, 1947.

DURÁN, A.: *Geografía medieval de los obispados de Jaca y Huesca.* Huesca,1961.

IRANZO, M.ª T. y LALIENA, C.: «El acceso al poder de una oligarquía urbana: el concejo de Huesca (siglos XII y XIII)», *Aragón en la Edad Media,* VI, pp. 47-65, 1984.

LACARRA, J. M.ª.: *Aragón en el pasado.* Madrid, 1972.

LACARRA, J. M.ª.: «Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses», *Aragón en la Edad Media,* II, pp. 7-22, 1979

LEDESMA, M.ª. L.: *Los mudéjares en Aragón,* Zaragoza, 1979.

LIAUZU, J. G.: «La condition des musulmans dans l'Aragon chrétien aux XI^{e} et XII^{e} siècles"», *Hesperis-Tamuda* (Rabat), IX, pp. 185-200, 1968.

SARASA, E.: «El feudalismo en Aragón: una hipótesis de trabajo y comprensión para la época medieval», *Homenaje a J. M.ª Lacarra.,* Pamplona, pp. 669-686, 1986.

UBIETO, Agustín: «Aproximación al estudio del nacimiento de la nobleza aragonesa (siglos XI y XII): aspectos genealógicos». *Homenaje a J. M.ª*

Lacarra en su jubilación del profesorado, Zaragoza, vol. II, pp. 7-54, 1977.

UBIETO, Antonio: *Historia de Aragón. La formación territorial*, Zaragoza. 1981.

UBIETO, Antonio: «Pobres y marginados en el primitivo Aragón», *Aragón en la edad Media,* V, pp. 7-22, 1983.

UTRILLA, J. F., y ESCO, C.: «La población mudéjar en la Hoya de Huesca (siglos XII-XIII)», *III Simposio Intern. de Mudejarismo,* Teruel, pp. 187-208, 1986.

UTRILLA, J. F.: «El reino de Aragón desde la llegada de los almorávides (1086) hasta la muerte de Ramón Berenguer IV», *La génesis de la Corona de Aragón,* Barcelona-Zaragoza, pp. 8-177, 1989.

7

LA SOCIEDAD ARAGONESA EN LA BAJA EDAD MEDIA

por

Esteban SARASA SÁNCHEZ

La sociedad aristocrática entre la inactividad militar y la violencia contenida: bandolerismo feudal y luchas nobiliarias

En el reino de Aragón, donde las estructuras feudales arraigaron con gran fuerza y profundidad, debido a que las transformaciones sociales que dieron lugar a la instalación definitiva de las clases medias se verificaron con lentitud y evidente retraso con respecto al resto del occidente, la actitud de la aristocracia había ido creando en torno a sí misma una mentalidad cerrada, clasista y contumaz en sus principios que, basada en el sentido del linaje y el parentesco de las grandes familias elevadas y encumbradas desde la reconquista, defendería a ultranza no sólo contra los demás grupos sociales sino, dentro de su misma clase, contra la agresión de los linajes rivales y enemigos.

La descendencia de los antiguos ricoshombres era la mejor garantía que conservaban en el siglo XIV —años después de la conquista de Valencia y, por tanto, de la última empresa militar de Aragón en su expansión peninsular— los linajes más encumbrados de la época, aspirando siempre a un puesto preeminente en la organización territorial y administrativa y reclamando derechos y privilegios de autogobierno, jurisdicción plena en sus señoríos y participación en las tareas políticas del Estado y en las empresas de la Corona.

Las grandes familias aragonesas, consolidadas en sus estructuras de parentesco y habiendo adquirido los hábitos propios de la aristocracia feudal a la que pertenecían, o bien se opondrían a la monarquía —conflictos de la Unión que culminaron en 1348— o bien dirimirían sus cuestiones territoriales o domésticas mediante el enfrentamiento de los linajes; de manera que cada uno de los contendientes en las luchas nobiliares de la baja Edad Media se vería apoyado por sus «parientes», convirtiéndose estos enfrentamientos en auténticas «guerras feudales», endémicas en Aragón, que trastornaron periódicamente la convivencia política y social y repercutieron negativamente en la seguridad de los campesinos y sus enseres.

El «bandolerismo feudal» se dio, pues, con frecuencia en el reino aragonés, provocándose a veces inesperadamente y por causas ajenas a las familias involucradas en la cuestión y, en otras ocasiones, como

resultado de la pervivencia de viejas rencillas y diferencias que se solían medir con las armas como cuestión de honor. En todo caso estas disputas eran una manifestación del estado latente de una sociedad en transformación que debía gastar sus energías sobrantes en la única actividad para la que estaba destinada y preparada: el combate.

Dicha conflictividad obligó por lo general a intervenir a la monarquía para establecer treguas o garantizar la seguridad de los afectados indirectamente por los enfrentamientos nobiliares, los campesinos; pero la misma monarquía era incapaz de hacer cumplir la ley, cuando muchas veces había permitido y alentado en el seno de su propia familia enfrentamientos entre el rey y los infantes u otros parientes, así como diferencias con algunos ricoshombres hostiles al monarca por cuestiones personales y privadas ya desde el siglo XIII.

De cualquier forma, la consecuencia inmediata de estas «guerras», que adquirieron por lo general un carácter local aunque arrastrasen a varios litigantes, fue el desorden y la alteración de la paz pública y privada. Era frecuente que en pleno conflicto, una vez desencadenada la violencia de los poderosos, el bando de un noble entrase en los dominios del rival causando daño a las personas y saqueando bienes y propiedades de los vasallos, anunciándose irremediablemente la venganza a través de una acción semejante en el campo contrario.

Ahora bien, la variedad de conflictos feudales depende lógicamente del origen de los mismos. En unos casos se trataba de una cuestión familiar, como sucedió en el siglo XIV con el enfrentamiento entre don Lope Ximénez de Urrea y don Luis Cornel, señor de Alfajarín, por haber huido doña Brianda de Luna, cónyuge legítima del primero, a los brazos del segundo para vivir maritalmente con él sin esperar el resultado de la sentencia de divorcio, «deseando ser madre y tener hijos»; contrayendo matrimonio «por palabras de presente» con don Luis Cornel y habiendo de dicha unión un hijo antes de la resolución de dicha sentencia sobre el matrimonio canónico de doña Brianda y su posible disolución. Alteración que arrastró al enfrentamiento entre unas y otras grandes familias de la aristocracia aragonesa al decantarse en uno u otro sentido por la dilatación del proceso consiguiente, en el que intervinieron juristas y eclesiásticos, que culminó tras diez años de violencias y alteraciones generales con sentencia favorable a la disolución del anterior matrimonio y la aceptación del segundo de doña Brianda de Luna, cesando las banderías y la turbación del reino por esta causa en 1391.

En otros casos la violencia desatada tuvo como causa primordial las viejas rencillas y diferencias familiares por la rivalidad abierta en-

tre los linajes. Por ejemplo los bandos entre los Urreas y los Lunas que desde el siglo XIV habían aflorado continuamente hasta desencadenarse con especial virulencia en 1432, con desafíos y encuentros armados continuos; o las diferencias entre los Gurreas y los Urríes suscitadas en 1436 y sostenidas con múltiples altercados durante veinte años.

Finalmente también existen ejemplos de usurpación de la dominación sobre tierras y hombres como cuando Martín de Torrellas, gobernador de Aragón y *caballero,* aprovechando la fuerza de su cargo, quiso arrebatar a sus legítimos dueños, la familia de su legítima mujer, algunas villas; imitando el mal hacer de algunos ricoshombres que se disputaban continuamente la posesión de señoríos con la provocación que ello suponía para los defensores de sus tierras de dominación.

De todo el período bajomedieval resaltan como especialmente virulentos los años centrales del siglo XV y finales del reinado de Alfonso V. La permanencia del rey en Nápoles había levantado el descontento entre los aragoneses y facilitado la anarquía hasta el punto de que en 1449 Alfonso V llegaría a escribir que «todos sabían que aquell reyno (de Aragón) se iba a perder»: desafíos nobiliares que afectaron ahora al medio urbano, como el que protagonizaron en Zaragoza don Juan de Híjar y don Jaime de Luna con sus respectivas facciones; banderías entre los Liñanes y los Heredias en 1453 o entre Urreas y Gurreas en Huesca en 1456, con crímenes y excesos de todo tipo que obligaron a intervenir a don Juan de Navarra para ordenar a las autoridades locales y generales a perseguir con ahínco a los que cometiesen tropelías o desmanes, desmanes que iban desde el mantenimiento de cárceles privadas por parte de las facciones en liza para sus enemigos hasta el pillaje y el secuestro para exigir rescate al bando enemigo; o protección a bandoleros y mercenarios por parte de algunos señores para sus propios fines violentos.

Pero también el reinado de Juan II conocería una radicalización de la violencia feudal de tal categoría que las Cortes de 1461 autorizaron a la Diputación del reino para tratar de poner los medios destinados a combatir las bandas armadas, tanto las de los señores feudales como las de los bandoleros a sueldo o en libertad de acción; persiguiendo a sus jefes y cabecillas, ocupando sus fortalezas y confiscando sus bienes si fuera preciso.

Juan II intentó atajar, pues, los fenómenos revoltosos que continuamente brotaban en el reino de Aragón amparados en la desestabilización general de la sociedad política en estos años (enfrentamiento de Juan II con su hijo don Carlos, príncipe de Viana, guerra

de Cataluña, etc.). Pero entre la herencia recibida por su sucesor Fernando el Católico se incluiría aún la violencia feudal, antisocial y antiseñorial como presencia fija de una época anterior en la que habían predominado dichos fenómenos al calor de las transformaciones sociales del país y, de las relaciones políticas y económicas derivadas de las crisis bajomedievales.

El bandolerismo social y su represión

Si el bandolerismo feudal fue alentado principalmente por la aristocracia y la nobleza inferior en algunos casos, perjudicando la convivencia política y social y repercutiendo indirecta pero crudamente en el campesinado, el bandolerismo social, como fenómeno de contrasociedad, afectó asimismo a la convivencia del reino y alteró igualmente la vida del medio rural por ser éste el adecuado para su desarrollo y descontrol por parte de las autoridades públicas y de los instrumentos creados para su represión.

En el medio rural el aislamiento y dispersión de muchos núcleos de población, así como la agreste geografía de buena parte de la superficie de Aragón, facilitaron la proliferación de actividades delictivas de los que «echándose al campo» buscaron vivir del pillaje, asalto y secuestro de la propiedad privada y pública. Sobre todo en épocas de penuria y escasez la lucha por la subsistencia obligó a los más débiles a buscar desesperadamente los medios de supervivencia, convirtiéndose algunos en delincuentes por necesidad.

En otras ocasiones la participación en algún delito, tanto en su directa comisión como en su preparación o desarrollo, llevó también a los acusados en mayor o menor grado a perder el contacto con la sociedad, quedando al margen de ella y aun en contra de sus conciudadanos o convecinos. Asimismo la retirada de tropas extranjeras y mercenarias, combatientes por ejemplo en la denominada Guerra de los dos Pedros, o escapadas de otros conflictos bélicos internacionales, como la Guerra de los Cien Años que implicó a muchos países ajenos inicialmente al conflicto entre Francia e Inglaterra, dejó aislados a grupos de veteranos del oficio de la guerra que pulularían después anárquicamente por el país asaltando propiedades y amedrentando a los campesinos alejados de sus aldeas y villas para faenar en sus tierras sin protección alguna.

La documentación es abundante en noticias al respecto desde finales del siglo XIII y muy especialmente a partir de mediados del siglo XIV, cuando la falta de autoridades provocada por la peste, que diezmó los recursos judiciales, la escasez de alimentos y las guerras

feudales o políticas (la guerra castellanoaragonesa entre Pedro I y Pedro IV) alimentaron la posibilidad del bandolerismo por las causas anteriormente apuntadas.

Las montañas oscenses, tanto el Somontano como el mismo Pirineo, la sierra de Albarracín y montes de Teruel, así como algunos alrededores de Zaragoza (Monegros, retuerta de Pina, etc.) conocieron mayor abundancia de este fenómeno de contrasociedad y con más persistencia a lo largo de los siglos XIV y XV.

Sobresale especialmente por la repercusión que tuvo en crónicas y documentos de cancillería la aparición de «bandas errantes» desprendidas del ejército de mercenarios que había traído Beltrán Duguesclin en ayuda de Pedro IV de Aragón en la guerra contra Pedro I de Castilla. Este ejército había provocado graves desmanes al cruzar los territorios aragoneses, hasta el extremo de que en Barbastro, por ejemplo, quemaron a muchos de sus temerosos habitantes encerrados en la torre de la iglesia mayor. Tras su retirada, pequeños grupúsculos descontrolados de sus capitanes que no regresaron a sus tierras de origen permanecieron alborotando y cometiendo crímenes y excesos en el Pirineo, llegando a escribir el cronista Zurita al respecto que por aquellas fechas (alrededor de 1361) había en Aragón «gran cantidad de gascones, normandos, bretones e ingleses...».

Algunas poblaciones arbitraron medidas de seguridad para evitar el bandolerismo, como es el caso de Daroca, cuyo concejo acordó en 1384 una serie de disposiciones, aprobadas después por el rey Pedro IV al final de su vida, encaminadas a terminar con los malhechores y ladrones que actuaban en despoblados causando daños a personas y bienes:

«Considerando que muchas personas, cubiertas con máscaras y disfraces, andan por los caminos y términos de la villa y aldeas de Daroca haciendo aprehensiones, robos y todo género de excesos; establecen y ordenan que todos estos y las personas que directa o indirectamente les prestasen ayuda, quedasen imposibilitadas de poder prestar fianza de derecho en el acto de ser capturados, siéndoles por el contrario inmediatamente tomadas declaraciones...».

(T. del Campillo, *Documentos históricos de Daroca y su comunidad,* Zaragoza 1915, doc. 415).

Los años del «interregno» (1410-1412) y del reinado de los primeros Trastámaras también fueron difíciles por la proliferación del bandolerismo social; detectándose partidas de bandoleros en los Monegros, la Almolda o Alfajarín en repetidas fechas de este período; además de la presencia de ladrones de ganado en Jaca o en Luna y de

perturbadores que actuaban con «diabólico espíritu». Las referidas Cortes de 1461 que trataron de pacificar el reino incidieron en la necesidad de combatir a las bandas armadas que habían llegado a hacerse fuertes en determinados puntos estratégicos de la geografía aragonesa.

Pero el organismo que materializó institucionalmente la represión del bandidaje fueron las *hermandades*, represión organizada que podía haber sido más eficaz si no hubiese tenido en contra a parte de la población, tanto la aristocracia como algunas comunidades aldeanas o urbanas, que vieron en el primer caso un peligro para sus intereses dinásticos dirimidos en conflictos feudales, y en el segundo otra forma de bandidaje y abuso descontrolado y consentido por las leyes del reino.

LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES EN EL MEDIO RURAL: SEÑORÍO Y FEUDALISMO, LEVANTAMIENTOS ANTISEÑORIALES

Dentro de la lenta y generalizada evolución del medio rural producida desde la plena Edad Media, la sujeción a la tierra de parte del campesinado a través de los sistemas de dependencia propios de unas relaciones sociales de carácter señorial, se fue haciendo cada vez más opresiva a medida que las crisis bajomedievales se manifestaron desde finales del siglo XIII.

Los grandes señores que basaban su poder y dominación en la posesión de bienes inmuebles y en los beneficios reportados por el excedente de trabajo producido en los señoríos por los siervos y campesinos usufructuarios de sus tierras, trataron de evitar la caída de sus rentas feudales sujetando aún más a los campesinos a sus dominios y aumentando las prestaciones y derechos.

Así, las relaciones feudales de dependencia entre señor y vasallo se fueron perfilando a lo largo de los siglos XIV y XV para quedar establecidas plena y radicalmente al amparo de las leyes del reino, siempre en beneficio del poderoso y en detrimento de la clase vasalla, que vio recortadas sus libertades progresivamente a medida que descendía el potencial económico de los señores y su participación en las tareas del Estado junto al monarca. Incapaces de hallar nuevos caminos y soluciones a través de los sistemas económicos que la incipiente burguesía comenzaba a poner en práctica, los magnates aragoneses consiguieron, en cambio, la jurisdicción civil y criminal en sus territorios, con el «mero y mixto imperio» sobre todas las pertenencias, humanas y materiales, del señorío, y con poder suficiente para maltratar, condenar e incluso mutilar y ajusticiar a los siervos que incumplieran la función a la que estaban destinados o buscaran la liberación por medio de la huida o de la rebelión.

La estricta y absoluta sujeción a la gleba fue el único medio arbitrado por la clase señorial ante el descenso peligroso de sus rentas y la caída en descenso de los valores de intercambio de los excedentes producidos en sus tierras, lo que les impedía iniciar cualquier tipo de inversión financiera con los mismos. Todo ello dentro de una operación consentida por el poder, sancionada por los fueros y alimentada por una mentalidad cerrada, por lo general, en sus intereses de clase que impedía introducir nuevas técnicas en la explotación de sus dominios o la reconversión de los mismos a tenor de las nuevas perspectivas de inversión y capitalización.

El estancamiento económico de los privilegiados provocó a la larga una serie de fenómenos en cadena que afectaron directamente al resto de los estamentos aragoneses y modificaron sustancialmente las condiciones de vida de cuantos cayeron irremediablemente en la órbita de su poder absoluto. Los siervos sometidos a vasallaje en los dominios señoriales quedaban definidos por dos determinantes principales: la dependencia directa y personal del señor como suprema autoridad y el sometimiento al tribunal señorial sin poder recurrir a ninguna otra justicia ni trasladarse libremente a otro señorío que le ofreciera mejores garantías de supervivencia y de seguridad para él y los suyos. La dependencia económica agravaba evidentemente esta situación por las múltiples exacciones a que se sometía al campesinado señorial.

Este amplio sector no puede ser considerado, sin embargo, como marginal ya que su actividad incide claramente en el sistema económico del estamento privilegiado, que vive y comercia con su trabajo, y en las relaciones sociales con los demás colectivos del reino que no comparten sus aspiraciones ni intereses a pesar de beneficiarse de su actividad directa o indirectamente: alimentación, comercialización, etc.

La condición social de los vasallos de señorío aragoneses fue deteriorándose ostensiblemente a lo largo de la baja Edad Media, sufriendo una violencia por parte del poder establecido que se apoyó en la legislación foral para mantener su prepotencia y asegurarse los instrumentos del dominio señorial y su legitimidad.

El endurecimiento de las relaciones de vasallaje se hizo más patente en aquellas zonas de régimen agrario arcaico y de tierras más pobres (como eran las tierras del norte del Ebro), y con mayores dificultades, en cambio, en las estribaciones meridionales del país donde los condicionamientos eran distintos. La clase servil campesina sufrió por ello directa o indirectamente no sólo las incidencias de los factores desfavorables en la producción y en la demanda de mano de

obra, sino también los desórdenes provocados por la violencia de los poderosos en sus luchas internas o contra la monarquía.

Desde 1247 los *Fueros* de Aragón reconocían a los señores el derecho a matar de hambre, sed, frío, etc. al siervo que diera muerte a otro del mismo señorío; sin que, de momento, pudiera arbitrar el señor la imposición de la pena de mutilación de miembros, que se reservaba a los funcionarios reales y exclusivamente a aquellos señores que dispusieran del «mero y mixto imperio» por delegación expresa del soberano. Posteriormente, coincidiendo con las crisis económicas del siglo XIV, así como con la quiebra del poder y autoridad real, los juristas del momento determinaron la posibilidad de que cualquier señor de vasallos era libre para imponer el castigo de la mutilación aunque no gozara del «mero y mixto imperio», al considerar que la imposición de penas corporales a los siervos no era un simple acto de jurisdicción sino de potestad, por lo que se podía actuar sin proceso previo. De esta forma, los señores, basándose en las prácticas del Derecho Romano, vigorizadas a partir del siglo XIII, podían sancionar de «derecho» unas actuaciones que venían ejerciendo de «hecho».

El fraccionamiento de la propiedad real originó, pues, la disgregación de la autoridad regia; con lo que la condición de las personas que habitaban cada fracción pasaría a depender de la autoridad que mantuviera el dominio de la tierra con todo cuanto en ella existía, incluidas las vidas de las personas y de los animales.

A lo largo del siglo XIV diversas disposiciones consagraron poco a poco el poder arbitral de los señores y su autoridad sobre las personas físicas y jurídicas de sus vasallos. Así, en 1332, el Justicia de Aragón reconocía el derecho de maltrato a favor de los señores para con sus vasallos, siempre que mediara una causa justificada, pues, en caso contrario, el señor podía incurrir en acto criminal contra la justicia real. La generalización del «ius male tractandi» llevó después a Pedro IV a la consideración del poder de maltrato de los señores para con sus siervos, siendo los propios *Fueros* los que reconocerían desde ese momento con total impunidad la plena potestad señorial para matar de hambre, sed o frío a sus vasallos. Las Cortes, por su parte, contemplarían impasibles la negativa constante de los señores a renunciar a sus derechos contra los vasallos.

Las *Observancias* recopiladas a principios del siglo XV por Martín Díez de Aux recogieron ampliamente las facultades obtenidas por los señores frente a sus vasallos en términos tiránicos para estos últimos y, las Cortes de Maella de 1423 ratificaron la imposibilidad de los vasallos para trasladarse a otras tierras sin voluntad del señor

al que estaba sometido, ratificación recordada y reafirmada por las Cortes de Alcañiz de 1436 y por las de Calatayud de 1461, en las que se afirmaba que el señor que acogiese a los vasallos huidos de sus señoríos incurriría asimismo en delito si no los declaraba previamente y les obligaba a regresar a sus tierras de origen.

El alzamiento de los instrumentos calificadores de las atribuciones señoriales completaron el panorama de la manifestación y realidad de su poder sobre bienes y hombres sometidos a vasallaje: horca, cuchillo, pértiga.

En resumen, aunque los cronistas del reino, incluido Zurita, ignoraron consciente o inconscientemente la ignominiosa condición de los vasallos de señorío en el Aragón bajomedieval, algunos autores de la época moderna apuntaron ya sin prejuicio alguno las características del estado de postración de dichos vasallos. Tal es el caso, entre otros, de Montemayor de Cuenca que en el siglo XVII escribiría al respecto:

«Siendo pues en este reyno los vasallos de signo servicio aun de peor condición que por derecho los esclavos, *cum vite et necis potestatem domini in eos habeant,* no es muy duro que contra su señor no puedan litigar, pues ni de sus personas, ni de sus bienes son libres dueños...» (*Sumaria investigación del origen y privilegios de los ricos hombres o nobles... y señores de vasallos de Aragón y del absoluto poder que ellos tienen,* México, 1664).

El deterioro de las relaciones de dependencia señorial y los abusos de los poderosos provocarían serias alteraciones en el marco de algunos señoríos que se levantaron contra la tiranía y los malos usos feudales. Y si bien lo que algunos autores han llegado a denominar «furores campesinos en Aragón», comparándolos con otras manifestaciones de mayor magnitud en esta época, no pasaron de ser en algunos casos simples anécdotas, hubo sin embargo algunos episodios destacados por su violencia y duración que pueden calificarse de levantamientos antiseñoriales, tanto por su finalidad como por la trascendencia de los hechos que rodearon su desarrollo.

La movilidad en la titularidad de los señoríos y las diferencias existentes entre unos y otros en cuanto a dependencia señorial, hace que no podamos generalizar la contestación producida en los siglos bajomedievales en contra de la dependencia absoluta de los vasallos; pero existen alteraciones importantes como, por ejemplo, la producida en 1439 cuando los vasallos de Manuel de Ariño se levantaron contra su señor de forma inesperada y violenta. Dicho levantamiento campesino llegó a amenazar el castillo de Maella en el que se había refugiado el de Ariño con su familia, provocando la reacción de

los nobles solidarios con la causa del barón amenazado y trayendo como consecuencia un endurecimiento de la condición de los sometidos que llegaron a dirigirse a Alfonso V pidiendo clemencia y ayuda para salir del estado de postración y represión en que habían caído tras ver sofocada su rebelión contra el tirano. No obstante, las Cortes de Zaragoza de 1442 endurecieron las penas para los vasallos rebeldes hasta la aplicación de la pena de muerte si fuese necesario, lo que demuestra que el levantamiento de Maella había sido acaso la manifestación más arriesgada del latente estado de frustración y condena de la situación de los vasallos de señorío propia de la época.

Mas no sólo el descontento se manifestó en los señoríos laicos en general, sino también en las propiedades eclesiásticas, como es el caso de la revuelta que contra el abad del monasterio de Piedra protagonizaron en 1444 los vecinos de Nuévalos, dependientes del mencionado cenobio, al atacar el monasterio y agredir a lanzadas a varios de sus monjes.

A fines de la época medieval, nuevos alzamientos en Ariza, La Almunia, Alquézar, Magallón, Tamarite, Borja y otros lugares, fueron consecuencia del avance de la opresión señorial tanto como de la rivalidad y competencia entre el señorío y el realengo; situación agravada cuando frente a la liberación del campesinado *remensa* catalán tras la sentencia de Guadalupe de 1486 no se produjo la consiguiente liberación del campesinado aragonés que entraría en la modernidad sin apenas avances en este sentido, pues la sentencia de Celada de 1497 obtendría resultados totalmente contrarios a la de Guadalupe para el caso aragonés.

La situación de los vasallos de señorío en el Aragón bajomedieval estuvo ligada íntimamente a las estructuras de base del país y a los desequilibrios sociales del reino. La acentuación de estos desequilibrios produjo a la larga manifestaciones de odio hacia la clase privilegiada que, en definitiva, no sirvieron más que para el recrudecimiento de las medidas tendentes a garantizar el equilibrio de los diversos órdenes de la sociedad medieval. De esta manera los señores recuperaron la fuerza de su opresión, dejando sentir sobre sus indefensos vasallos el peso de su autoridad directamente y sin compromiso con las autoridades del reino.

Conflictos urbanos: patricios y burgueses

También el medio urbano, más dinámico en su transformación y activo en su desarrollo, se vio sometido en la baja Edad Media a tensiones provocadas en el seno de una sociedad convulsionada ante los

acontecimientos propios de un período de crisis y mutaciones sociales y económicas.

Hasta el siglo XIII las entidades locales aragonesas habían estado regidas por una élite más o menos representativa al servicio de los ciudadanos, alternando las tareas propias de su estado con la detentación del poder público; pero a partir del XIV se fueron incorporando a las empresas municipales gentes de otras condiciones que provocaron la pérdida del equilibrio ciudadano con especial incidencia de intereses más particulares que colectivos, surgiendo tensiones y desavenencias que se tradujeron en conflictos urbanos repercutiendo en el orden establecido y en la consideración social del conjunto de la población urbana del reino.

De esta forma fueron ascendiendo al gobierno de los principales municipios del país grupos de patricios —auténtica aristocracia urbana— que terminaron con el primitivo «concejo abierto» (asamblea general de vecinos para resolver asuntos comunes) y se transformaron, en cambio, en «concejos cerrados» dominados por los intereses de los «nuevos poderosos», abriendo cauces de discordia en el mismo seno de la organización municipal al usar y abusar de sus resortes y atribuciones para el enriquecimiento personal o la obtención de privilegios y poder público.

En realidad, el capitalismo latente con mayor o menor fuerza en Aragón durante el siglo XV, a raíz del activo comercio exterior y su desarrollo, supondría en parte la ruina de la democracia representativa urbana medieval; de la ruptura surgida con el abandono de la tierra en favor de la condición ciudadana surgiría poco a poco una nueva clase social formada por gentes con riqueza móvil y no adscrita exclusivamente a la propiedad territorial, con mayor o menor independencia de la tierra y cosmopolita en sus negocios, que iría coincidiendo en las ciudades para hacerse cada vez más heterogénea y dispersa, produciéndose los desequilibrios consiguientes al configurarse la ciudad no sólo como centro de especialización del trabajo, sino también de diversificación de intereses, de diferente concepción de la riqueza y del prestigio social; todo ello rodeado de la mentalidad burguesa propia del ambiente ciudadano que en su autodefensa crearía tensiones, alteraciones y marginaciones de todo tipo.

Resultado de todo ello fueron las alteraciones de las banderías entre los Garcés de Marcilla y Bernardo Berenguer por un lado contra Juan Sánchez Durán y Ramón Sánchez Muñoz por el otro en la ciudad de Teruel en 1332, con gran virulencia en los encuentros entre ambos bandos que obligó a intervenir al infante Pedro (futuro Pedro IV) desterrando a los miembros de uno de ellos. O, por ejem-

plo, el conflicto surgido en Barbastro en 1333 entre los hermanos López que fueron objeto de un desafío que atrajo la atención de todo el reino por esas fechas.

Mayor incidencia produjo la rivalidad arrastrada desde el siglo XIII en Zaragoza entre Tarines y Bernaldinos y que a mediados del siglo XIV se desarrollaría con gran expectación por cuanto la ciudad quedaría dividida en sendos bandos seguidores de una u otra familia que por sus trayectorias aspiraban al control municipal. Rivalidad tan endémica como la de los Marcilla y Muñoz en Teruel que perduraría hasta bien entrada la modernidad.

Otros recintos urbanos sufrieron asimismo todo tipo de alteraciones como en el caso de Daroca, en donde Pedro IV nombraría el año 1343 doce procuradores encargados de los negocios de la comunidad para evitar los males provenientes de los bandos que existían en la villa, a fin de corregir los desmanes cometidos en las personas de los «agricultores, menestrales y otras gentes del común» que se veían expuestas a tener que abandonar sus hogares al ser hostigados por los distintos bandos que cometían todo género de atropellos.

Entre los capítulos del ordenamiento real dirigido a devolver la paz social a Daroca destacan los puntos referentes a las atribuciones conferidas a los doce jurados designados al efecto:

«Siendo muchos los abusos y crímenes que habían quedado impunes en la villa por temor de las autoridades hacia los malhechores, disponía el rey que si el justicia de la misma no intervenía, pudieran sentenciar los doce procuradores o la mayoría de ellos, reservándose el monarca el fallo de las que se elevaran hasta él en recurso de apelación (y, asimismo), que si alguno o algunos de los referidos bandos promoviera o sostuviera escándalo y crímenes en la villa, fueran presos por el justicia previo el consejo de los procuradores, y castigados con la pena del destierro perpetuo o temporal o con otra pena que estimase oportuna el justicia, de acuerdo siempre con los susodichos procuradores, en su mayoría o en parte...» (T. del Campillo, *Documentos históricos de Daroca y su comunidad*, Zaragoza 1915, docs. 358-359).

A partir de 1391 la violencia urbana cobrará especial actualidad por la multiplicidad y variedad de los conflictos urbanos que la provocaron. Ya desde esta fecha los privilegios otorgados por los reyes a los ciudadanos de Zaragoza trataron de apaciguar los ánimos de sus habitantes reglamentando las ordenanzas de la ciudad y la provisión de los diversos cargos de la administración.

A pesar de los esfuerzos de la monarquía y las autoridades aragonesas por aplacar a la población urbana, conflictos de todo género re-

corrieron la baja Edad Media aragonesa sembrando el descontento y la enemistad entre los bandos rivales en cada caso: Sayas y Liñanes en Calatayud, Tarines y Bernaldinos en Zaragoza, etc.; alborotando poblaciones como las de Albarracín o Daroca. Conflictos que no sólo tuvieron origen en la aspiración a detentar los cargos municipales por parte de la aristocracia o patriciado urbano con la consiguiente rivalidad entre los clanes más pudientes, ni tampoco en los desequilibrios sociales provocados por el sistema económico propio de las ciudades, sino que fueron debidos también al rechazo de la burguesía hacia la nobleza que obligó a las Cortes de Teruel de 1437 a tomar medidas para salvaguardar sus propiedades contra la presión y codicia de las clases medias urbanas o villanas que las deseaban por cualquier medio.

El reinado de Juan II fue prolijo en alteraciones urbanas, sobresaliendo de nuevo la capital del reino cuando la ejecución en 1468 de Ximeno Gordo puso colofón a la violencia desencadenada dos años antes en las calles de Zaragoza. En 1466 era asesinado don Pedro de la Caballería, *maestre racional* del rey y persona muy querida y estimada entre los zaragozanos en particular y los aragoneses en general. La ciudad levantó su ira entonces contra los asesinos, exigiendo justicia para aclarar y castigar tal crimen. Mas el conflicto venía de lejos, pues el muerto, siendo jurado de la ciudad, había ordenado derribar las casas de Juan Ximénez Cerdán en castigo por haber provocado la muerte de un vecino de Villanueva de Gállego que había cortado leña en el Castellar, monte de propiedad de los Cerdán. La acción del jurado se basaba en el célebre *Privilegio de los Veinte* que disfrutaba la ciudad desde la reconquista de su solar, acción apoyada incondicionalmente por los zaragozanos que salieron a destruir las propiedades de los agresores, y una tropa de trescientos a caballo y cuatro mil infantes siguieron la bandera de la ciudad acaudillados por Ximeno Gordo, incendiando varios lugares. La intercesión del arzobispo de Zaragoza calmaría los ánimos finalmente bajo la firme promesa de someterse los Cerdán a los deseos de la ciudad.

Pero Ximeno Gordo, el cabecilla del levantamiento de los zaragozanos contra los asesinos de Pedro de la Caballería, se convirtió con los años en un verdadero tirano dentro de la vida de la ciudad. Habiendo sido jurado y defendido la creación de hermandades para romper las alteraciones del reino, llegó a apoyarse en su familia para constituirse en un auténtico enemigo público de los ciudadanos. Reincidente una y otra vez en sus abusos e intromisión para arbitrar a su voluntad en los nombramientos de muchos cargos municipales, caería finalmente en las manos del príncipe don Fernando (futuro Fernando el Católico), quien le ahorcó en el mercado público de la ciudad acusado como estaba de diversos delitos y abusos.

En definitiva, la agitación en las ciudades y villas aragonesas durante la baja Edad Media tuvo múltiples causas en su origen y diversas formas de desarrollo. Desde la reivindicación del derecho a participar en el gobierno de los municipios por parte de las clases medias hasta la codicia del patriciado urbano en la detentación del poder municipal, patriciado que comprendía tanto una parte de la nobleza que empezaba a residir en las ciudades como los comerciantes y financieros enriquecidos con los negocios o profesionales liberales de gran prestigio; desde la rivalidad de los clanes hasta la incidencia de las nuevas ordenanzas que, dictadas sobre todo por los Trastámaras, alteraron el equilibrio tradicional de los municipios basado en su gran representatividad en los organismos de poder, al concentrar dicho poder en pocas manos o en instituciones controladas por la monarquía.

Por otro lado, en el interior de los recintos urbanos de mayor o menor concentración humana, las clases populares o gentes de oficio soportaron pesadamente las cargas que la burguesía adinerada echó sobre sus espaldas en cuestiones fiscales o mercantiles, creándose tensiones también en el bajo pueblo que se sumaron, unas y otras, a las preexistentes en las altas esferas de los gobiernos municipales, coincidiendo además con una serie de personajes corruptores de la justicia y aprovechados de su influencia para cooptar los cargos del concejo que desarrollarían de acuerdo con sus intereses personales o de familia.

BIBLIOGRAFÍA

VV.AA.: *Aragón en la Edad Media,* volúmenes I al IX, Departamento de Historia Medieval, Universidad de Zaragoza, 1977-1991.

CANELLAS LÓPEZ, Ángel : «El reino de Aragón en el siglo XIV» en *Anuario de Estudios Medievales* 7. Barcelona 1970-71, pp. 119-153.

Ibídem: «Los Trastámaras de Aragón en el siglo XV», en *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, vol. XV, Espasa Calpe, Madrid 1964.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. Luis: «La sociedad media e inferior de los reinos hispánicos», en *Anuario de Estudios Medievales* 7, Barcelona 1970-71, pp. 555-577.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban : «El señorío jurisdiccional de Trasmoz en el s. XV», en *Homenaje al profesor Lacarra. Miscelánea de Estudios Medievales*, tomo IV, Zaragoza 1977, pp. 79-92.

Ibídem: «La condición social de los vasallos de señorío en Aragón en el siglo XV: criterios de identidad», en *Aragón en la Edad Media* II, Zaragoza, 1979, p. 203-244.

Ibídem: «El bandolerismo medieval en Aragón», en *Historia-16* n.º 46, Madrid 1980, pp. 52-57.

Ibídem: «Notes sur la condition sociale des vassaux siegneuriaux dans le royaume d'Aragon aux XIV et XV siècles», en *Le Moyen Age,* París-Bruselas 1980, pp. 5-47.

Ibídem: «Mitos y ritos feudales en Aragón durante la Edad Media: el caso de doña Brianda de Luna», en *I Congreso de Aragón de Etnología y Antropología,* Institución Fernando el Católico Zaragoza 1981, pp. 127-132.

Ibídem: *Sociedad y conflictos sociales en Aragón, siglos XIII-XV. Estructuras de poder y conflictos de clase*, Editorial Siglo XXI, Historia de los movimientos sociales, Madrid 1981.

Ibídem: «Intereses sociales», en *Aragón y el Compromiso de Caspe*, Colección Aragón, Editorial Librería General, Zaragoza 1981, pp. 161-172.

Ibídem: «Las relaciones Iglesia-Estado en Aragón durante la baja Edad Media», en *Etat et Eglise dans la genese de l'Etat Moderne*, Bibliotheque de la Casa de Velázquez, Madrid 1986, pp. 165-174.

Ibídem: «El Feudalismo en Aragón: una hipótesis de trabajo y comprensión para la época medieval», en *Homenaje a José María Lacarra*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona 1986, pp. 669-686.

Ibídem: «La sociedad aragonesa en latente conflictividad: antagonismos y desequilibrios», en *Historia de Aragón,* vol. 6, Editorial Guara, Zaragoza 1985 (en colaboración con Carmen Orcástegui).

8
LA SOCIEDAD JUDÍA ARAGONESA EN LA EDAD MEDIA

por

Miguel Ángel MOTIS DOLADER

Planteamiento: una sociedad «global»

Procede preguntarnos si los judíos constituían una sociedad o llegaron a conformar una agrupación de personas reunidas en torno a la consecución de unos objetivos comunes inalcanzables individualmente, dotándose de una estructura jerárquica y de instrumentos o instituciones aptos para lograr dichos fines.

Los requisitos funcionales de la vida social imponen una diferenciación interna en grupos dedicados a la satisfacción de cada uno de los mismos. Existen grupos dedicados al control social, encuadrados en las instituciones jurídicas y punitivas; los hay dedicados a la movilización de recursos materiales —la producción—; a la socialización y transmisión de valores predominantes enmarcados en las instituciones educativas, etc. Sólo cuando la vida de estos contenidos adquiere influjo mutuo y se produce una acción de unos sobre otros, la nueva coexistencia espacial o la sucesión en el tiempo de los hombres se ha convertido en una sociedad.

Todos estos presupuestos se dan en la comunidad judía, verdadera sociedad global dotada de una perennidad que mantiene su identidad; de modo que todas las etapas de la vida de sus miembros —juventud, matrimonio, actividad profesional— se contienen en ella. Existe una voluntad de constituir una sociedad completa, dotada de instituciones propias, de emplazamientos, producto de la convergencia de iniciativas colectivas y privadas.

La concepción de la realidad social en forma estructural es inevitable, dada la naturaleza interrelacional de sus fenómenos, debiendo estudiarlos como conjuntos, distintos de la mera suma de individuos, instituciones y eventos. Desde esta óptica ahondaremos en la dimensión jurídica, territorial, orgánica, supraindividual y financiera, definitorias del marco social. Las propias limitaciones que impone una conferencia de estas características nos obligará a ignorar otras vertientes como la judicatura o el Derecho de familia.

Dimension jurídica: el *status*

En Aragón se dio una atmósfera de tolerancia, no exenta de sumisión, turbada en algunas etapas de su historia —los *pogroms* de fi-

nes del siglo XIV, la campaña conversora desplegada por la Iglesia a principios de la centuria siguiente, la implantación de la Inquisición...— asociada con períodos de crisis y mutaciones. Este plano de inferioridad se tradujo en la legislación.

Los judíos tienen un *status* inherente al depender de los monarcas por derecho de conquista, es decir, son parte del Patrimonio Real. Una de las formulaciones más antiguas de este principio procede del fuero de Teruel de 1176: «nam iudei servi regis sunt et semper fisco regio deputati». Esta estrecha nexuación conlleva cortapisas en su libertad de movimientos (obligación de presentar avales antes de abandonar temporalmente el reino) y en los intercambios comerciales (abono de un tercio de los beneficios obtenidos).

Veíanse supeditados a la voluntad regia pero sin llegar a formar parte de la maquinaria constitucional, política y social (situación anómala de una nación en Diáspora), negándoles la condición de regnícolas. Para ser miembro de la comunidad aragonesa era necesario haber nacido en el reino, tener padre aragonés o haberse naturalizado. Aunque todas estas condiciones eran, en general, cumplidas por los hebreos del reino, se precisaban unas características de orden religioso que ni judíos ni mudéjares cumplían.

Ello no quita para que disfrutaran de completa autonomía en el Derecho de familia, amplia en los aspectos económicos y limitada en la organización interna y en lo penal, creándose con el pragmatismo de la convivencia una suerte de mixtura entre la foralidad aragonesa y la legislación talmúdica.

Hasta cierto punto la nacionalidad no la da el origen o la raza sino la religión. La religión judía y no unas fronteras territoriales constituyeron el ámbito de su identidad. En todo caso, la parte moral y teológica pudo desarrollarse sin más cambios que los originados por su propia dinámica interna, la natural influencia teológico-moral de otras religiones vecinas, y las modas filosóficas del país. Distinta es la situación de la parte profana del Derecho judío; la falta de soberanía política condiciona la aplicación de normas jurídicas propias.

DIMENSIÓN TOPOGRÁFICA: LA JUDERÍA

El asiento físico de una sociedad —*su territorio*— es emanación de su estructura, por lo que esta comunidad ha de entenderse con ayuda de su marco territorial y de su relación particular con su mundo físico.

Los judíos suelen vivir en un recinto si no cerrado (algunas presentaron problemas de cercamiento como la de Teruel y Tauste) sí

delimitable, cercado o encintado con postigos o trenques que se cerraban por las noches y en determinadas festividades (Semana Santa, *Corpus Christi*) donde se exacerbaban los ánimos (Tarazona, Daroca, Zaragoza...) lo cual les protegía y les aislaba a un tiempo de la ciudad. Ello no obsta para que existieran establecimientos externos de carácter artesanal (curtidurías, zapaterías, sastrerías...) y mercantiles (traperías). Esto será más cierto si cabe cuando entren en vigor las leyes segregacionistas de la última centuria medieval, activación del máximo regioso como razón de Estado: es imprescindible aislar la lepra del judaísmo y su proselitismo, de tal modo que una rápida y drástica segregación imposibilite todo contacto con los cristianos.

Lo que aquí interesa es la existencia de un patrimonio aljamial pues no perseguimos analizar el trazo urbanístico de las juderías sino la semiótica de las edificaciones con contenido social: las sinagogas, las carnicerías y los cementerios.

La sinagoga encierra diversas funciones comunitarias: a) cultural-religioso (circuncisión, mayoría de edad, bodas...) y de oración —*bet-tefillah*— o santuario —*miqdas me'at*— b) centro cívico por excelencia donde se reúne la asamblea plenaria y la comisión permanente de gobierno —casa del concejo— y c) núcleo de fundaciones civiles y benéficas, sede de los tribunales de justicia, centro e institución docente de la comunidad —*bet ha-midras*— a modo de academia —*yesibah*— que asumen la instrucción de los párvulos y la formación bíblica y talmúdica de los adultos.

Tienen sus propios hornos donde cocían el pan ácimo o «pan maçot» consumido en días de Pascua; sus tabernas donde se despachaba el vino «judiego» y, por supuesto, sus carnicerías, donde se expendía carne «kosher», apta para el consumo judío. Dentro de la comunidad hebrea la matanza de animales y el aprovechamiento de la carne están sujetos a una vigilancia rigurosa según su propio ritual «shehitá» (desangrado, extirpación del sebo y grasa y deshuesado) y sacrificada por el matarife de la comunidad o «shohet».

La judería se prolonga, con lógica discontinuidad, en sus propios cementerios extramuros u onsarios aunque son tan coincidentes en algunos aspectos con los cristianos y mudéjares que hace muy difícil la diferenciación (Teruel, Calatayud, Zaragoza, Huesca, Tarazona...).

DIMENSIÓN ORGÁNICA: LA ALJAMA

No todos los individuos que pueblan la judería forman parte de la aljama; quedaban exceptuados las mujeres y los niños, al igual que las familias francas. Los criterios de riqueza no entrañaban exclu-

sión. La *aljama* o *kahal* constituye una corporación autónoma, con sus propias instituciones religiosas, jurídicas, administrativas y económicas, similares al concejo medieval. Para que pueda constituirse se precisa un *quorum* de diez cabezas de familia o varones mayores de edad —*minyan*— que comporta la edificación de una sinagoga.

Se generan fuertes tensiones internas cuya incubación trajo consigo luchas de los distintos grupos sociales. Desde la segunda mitad del siglo XIV se gestará la nueva organización de las aljamas en medio de disensiones internas, aparecen las primeras *taqqanôt* que junto con los privilegios y mandatos marcan la senda por la que debía discurrir la regencia de la aljama: 1.º especialización: reparto y delegación de funciones y 2.º acatamiento de las decisiones adoptadas por mayoría, desechando los regímenes oligárquicos y asamblearios.

La novación de estos principios permitió que el monopolio de las tareas de gobierno, que en un principio estaban ostentados por un número reducido de familias, pasara a ser patrimonio de la aljama, permitiendo el acceso a los tres grupos socioeconómicos; muy a pesar de los retrocesos y los impedimentos puestos por los antiguos detentadores del gobierno.

Desde fines del siglo XIV ya han fraguado los tres organismos primordiales de gobierno colegiado: la asamblea plenaria, un consejo o cuerpo consultivo y un comité ejecutivo (adelantados).

La comunidad se reúne rara vez, un consejo de una docena de hombres toma las decisiones principales, un cuerpo ejecutor restringido las aplica; los adelantados o *neemamim*, traducción al hebreo de *fideles,* o *muqdamim* que lo toman del castellano «adelantado». Éstos oscilan entre los 2 y los 5 dependiendo de la complejidad administrativa que alcanzaran. Su mandato no solía exceder el año. Ordinaciones prototípicas como las dictadas bajo la lugartenencia de la reina doña María delimitan sus funciones : «jutgar e determinar todos e qualesquiere pleytos et cuestiones que adelant dellos vendran... e costrenyr a los singulares sobre las cosas tocantes a la ley judaica, o a feyto d'anima, o ad almosna, o spitales, o semblantes cosas». Éstos suelen ser asistidos por un Consejo adjunto de 6 a 30 miembros —*ansé ha-ma' amad*— cuya formación parece remontarse a fines del siglo XIII o comienzos del XIV.

Además de estos organismos básicos de poder existen otros cargos cuya designación correspondía al rey y/o a la aljama: administración y percepción de impuestos (clavarios, tasadores, recaudadores); jurídicos, que exigían conocimiento de la ley judía (jueces, notarios, albedín); representativos (mensajeros y procuradores); auxiliares (andadores, porteros); religiosos (rav, rabinos, matarifes). Todos es-

tos puestos directivos estaban bajo el control de un funcionario real: el merino y el vicemerino.

DIMENSIÓN SUPRAINDIVIDUAL: LOS «ESTRATOS» SOCIO-ECONÓMICOS

En el interior de la sociedad judía tres son los elementos que generan prestigio: la fortuna, no en sí misma sino como vehículo a través del cual se ejercita la generosidad hacia los judíos menos favorecidos por la suerte; la sabiduría y el conocimiento de la ley y la distinción por el nacimiento (entre los españoles se tenía la noción de una nobleza colectiva, considerándose descendientes de la tribu de Judá, superior a la de Jacob).

El cuerpo colectivo de la aljama se halla dividida en tres estamentos o manos (mayor, mediana y menor) dependiendo de la capacidad económica de sus miembros y su categoría social. El estamento se refiere a aquella división de orden interna de tipo jerárquico y carácter funcional donde las diferencias se establecen mayoritariamente en función de la posición social, consagrada por el derecho, poseyendo un *status* jurídico propio.

La sociedad hebrea, según el régimen tributario, se articula en dos grupos desproporcionados numéricamente: los francos y los pecheros.

Los judíos francos

Una porción de judíos, muy reducida y en vías de extinción al no poder ejercer cargos públicos, estaban exentos de tributación, gracias a la obtención del rey una carta de franquicia. Su situación privilegiada se documenta en Zaragoza (Cavallería y Alazar), Calatayud (Abentilca, Constantín, Abendahuet) y quizás en Huesca; al igual que los intelectuales (rabinos) eximidos en función de su oficio y los cortesanos hasta el año 1284 aproximadamente.

La aljama desde fines del siglo XIV lucha contra los privilegios de los cortesanos consiguiendo la derogación de algunas sinecuras. El asunto presentaba aristas más complejas en virtud de disposiciones antiquísimas que les colocaban al margen de la jurisdicción del rey y las aljamas. Aunque los reyes intentaron impugnar estos privilegios no lo consiguieron.

Las familias francas de Zaragoza eran vasallas de la Orden del Hospital y tenían su propio «barrio» dentro de la judería cerrada. Se mantienen al margen de la organización de la aljama donde no de-

sempeñaban ningún cargo público ni asistían a las asambleas comunitarias. Escapaban a la jurisdicción de los tribunales —*berurim*— y de sus oficiales, así como de las penas de excomunión y *herem*. En las actas de concesión de sus prerrogativas se les confirmaba en la posesión plena de sus bienes reconociéndoles el derecho al cobro de sus préstamos incluso en el caso de que el rey hubiese concedido moratorias a los deudores. Se les eximía de prestar juramento porque no se podía dudar de su palabra. Por otro lado, sus señores naturales no podrían prescindir de ellos ni cambiarlos por otros vasallos cristianos, judíos o sarracenos.

La comunidad no podía rechazarlos ni restringir sus derechos de librecambio, ni echarles de la sinagoga; formaban parte de las cofradías y tenían un lugar reservado en los cementerios. En compensación tributaban a su nuevo señor —el Castellán de Amposta— una cantidad simbólica en concepto de pecha que asciende a 10 sueldos en el caso de los Alazares y 50 en el de los Constantin. El origen de tales prerrogativas se remonta a los primeros tiempos del siglo XIII; en recompensa a las órdenes militares y a dos de los más afamados e ilustres judíos de Zaragoza.

Practican una endogamia selectiva, emparentando con judíos de su misma categoría, mezclándose con los pecheros si éstos habían amasado una considerable fortuna. Su condición es superior a la de la mano mayor. Poseían sólidas propiedades mobiliarias, inmobiliarias y fiduciarias, contaban con un nivel cultural elevado, buena parte de los cuales eran reclutados como científicos, hombres de letras, administradores, banqueros o recaudadores de impuestos. Como grandes financieros, los linajes francos se dedican —como los Alazares— a la práctica de la medicina, al comercio y los préstamos que reinvierten en la adquisición de bienes raíces, de siempre unos valores económicos en alza y no sometidos a las grandes oscilaciones del mercado. Los Cavallería son recaudadores de impuestos y arrendadores de rentas.

Tras la disputa tortosí y las predicaciones de micer Vicent, se columbra el inicio de su declive, con la conversión de los Cavallería sólo quedarán los Alazares, que en 1492, con motivo de su expulsión, decidirán seguir el camino de la diáspora rumbo a Nápoles con todos sus bienes gracias a la franquicia que disfrutaban.

Existen otras familias entre los que se hallan los Constantin y los Abendino que no tienen obligaciones fiscales hacia el municipio zaragozano (pago de la guarda de la judería, pontaje...) con la exclusiva obligación por este amparo de hacer entrega anual de 7 sueldos en efectivo y 5 pares de capones.

Los judíos pecheros

Son los integrantes genuinos de la aljama al estar sujetos al pago de la pecha o «peyta». Básicamente la complexión de la sociedad en estamentos económicos procede de las noticias que poseemos de su poder adquisitivo al repartir los impuestos.

Se hallan distribuidos en tres estamentos socioeconómicos o manos: la mayor, menor o media (Teruel, Huesca, Zaragoza, Jaca, Calatayud...). Son términos equiparables, en cierta forma, a las clases sociales o a los estratos socioeconómicos. D. Romano, atendiendo a una prorrata de los judíos contribuyentes de la ciudad de Jaca en 1377, los distribuye en tres segmentos basándose en la tasación de sus impuestos: a) mano mayor, más de 25 sueldos, b) mano mediana, de 4 a 25 sueldos y c) mano menor, menos de 4 sueldos. En Huesca, en función de los capítulos de la alcabala aprobados en 1389, se delimitan dos escalas entre los sujetos pasivos del «cabeçaje»: la cabeza mayor, que contribuía con 25 sueldos, y la menor con 10.

a) *Los judíos mayores*: equivalentes a la mano mayor o aristocrática, situados en la cúpula de esta arquitectura con una instrucción cultural encomiable, tienden a ampararse en el monarca y en la corte, recibiendo numerosas prebendas y prerrogativas. Buena parte de ellos tienen acceso a cargos diplomáticos, traductores, trujamanes, intérpretes...

Se cuentan muchos terratenientes, prestamistas, financieros y hombres de ciencia (Pedro IV tuvo especial inclinación hacia ellos). Fueron recompensados con la disminución o exención total o parcial de impuestos, la dispensa del distintivo judío, la asignación de violarios o salvoconductos especiales, etc. En un primer momento detentaron el poder ejecutivo y los resortes de gobierno, implantando un sistema de renovación de cargos mediante la cooptación, que permitían su perpetuación e imposibilitaban una cierta permeabilidad en el acceso de otros grupos sociales a las tareas rectoras.

b) *Los judíos menores:* hasta fines del siglo XIV la documentación emplea esta terminología, no distinguiendo la mano mediana de la menor.

• *mano media* o *mediana:* compuesta de individuos dedicados a la práctica artesana o fabril, el comercio y las profesiones liberales en general, con una base social muy amplia. De esta suerte se insertan desde los cirujanos y especieros hasta artesanos (del cuero, metales, maderas, tejidos...) y artistas. En Huesca se detallan las siguientes profesiones: alfareros, bajadores, plateros, torneros, albarderos, herreros, baldreseros, zapateros, piqueros, cavadores, la-

bradores, corredores, pelleros, tratadores, escribas, físicos, procuradores, juboneros, sastres y zapateros.

Alguno de ellos por sus dotes y aptitudes —cirujanos, artesanos y artistas— se lanzan a la aventura de la corte para desempeñar su cualificado oficio de mege, zapatero, perlero, orífice... A veces les son conferidos cargos aljamiales: vicemerinato, albedinato, rabinado de la degüella, etc. No se acogieron a la exención tributaria por los perjuicios que ocasionaba a sus correligionarios.

Esta capa social, compuesta en su mayoría por artesanos y comerciantes, trabaja por cuenta propia, compaginando el ejercicio de su profesión con el negocio de préstamo de subsistencia o a pequeña escala. Suelen contar con un pequeño huerto o heredad y un corral compartiendo el espacio con el obrador situado en el porche o en la cambra de los bajos de su casa.

• *mano menor,* agrupa a los judíos económicamente más indigentes (libres del impuesto personal pero no del pago de las sisas) y condensa la bolsa de pobreza. Fiel reflejo de ello las cofradías asistenciales, hospitales y demás organismos de beneficencia.

* * *

La comunidad, que se comporta como una nomocracia truncada con vocación de estado providencialista, asume distintos deberes con el fin de preservar un cierto equilibrio entre los potentados y los desposeídos de la fortuna. Si estas prestaciones no se verificaran las tensiones sociales estallarían:

a) Existe una tácita responsabilidad de los padres y de la sociedad por asegurar la educación elemental de sus infantes, al igual que el acceso a una educación superior para los jóvenes y adultos. Mantienen a un instructor y la educación es gratuita (sostenida con la sisa de la carne y el vino, los matrimonios, las circuncisiones, los enterramientos) para pagar el material didáctico y los salarios.

b) La iniciativa comunitaria y la asistencia privada se apoyan mutuamente para asegurar la subsistencia de los económicamente débiles y se encargan de la ejecución de los deberes religiosos de carácter social y caritativo. La organización comunitaria posee, en general, una limosnería para paliar los desequilibrios estructurales.

Las cofradías se imponen en la geografía judía aragonesa para observar con gran escrúpulo el código ético y religioso. Para acoger a los menesterosos la comunidad se sirve virtualmente de dos redes

esenciales: la de los hospitales y la de las cofradías. Desde las últimas centurias medievales rara es la comunidad israelita que no posea un hospital a instancias de la iniciativa pública o privada. Para ser admitidos basta con ser judíos y carecer de recursos económicos básicos no discriminando por razones de sexo, edad o lugar de residencia (acogen transeúntes). En Zaragoza, en el momento de la expulsión, contaba con un centro benéfico hospitalario cuyas instalaciones tenían una dotación de nueve camas y dos jergones distribuidas en dos palacios o salas, cinco habitaciones y dos retretas, para una población de 1.800 habitantes.

Las cofradías o *haburôt* pueden definirse como asociaciones o hermandades de ayuda mutua que no se adscribían sólo a sus afiliados y que prestaban los cuidados imprescindibles en su existencia terrena y en el óbito. En Zaragoza la primitiva «almosna de la judería» se diversificará y especializará sus prestaciones: *Sombreholim* (atención al enfermo), *Biocorolim* (visita de enfermos), *Lelezmuroz* (cuyos cofrades comenzaban al alba a recaudar limosna para los necesitados), *Hocé-Hecé* (de los que hacen misericordia), *Malvisé Arumim* (vestir al desnudo), *Rotfecedé* (los que van en pos de la beneficencia), *Talmud Tora* (del estudio), *Cefarim* (de los libros), *Nocé Amita* (encargadas de transportar al difunto hasta el cementerio), *Cabarim* (se ocupa de enterrar a los muertos).

En ocasiones determinados gremios poseían una cofradía sinagogas propias: los torneros —visitadores de enfermos— y los zapateros de Zaragoza, los tejedores de Calatayud —guardián de enfermos—, la cofradía de Huesca de los enterradores data de 1323...

DIMENSIÓN TRIBUTARIA: LA JUSTICIA REDISTRIBUTIVA

Frente a lo que pueda deparar una observación epidérmica, la sociedad judía es dinámica, germinándose en su fisiología numerosas tensiones. Las luchas intestinas estallan con gran virulencia y llegan a poner en peligro los fundamentos comunitarios a lo largo del siglo XIII y XIV. Muchos factores de discordia acumulan sus efectos, aunque básicamente son tres los que concitan estas luchas de los distintos estratos: el reparto del poder, la distribución de los impuestos y las desigualdades sociales.

La aljama constituye un organismo cuasi-soberano ya que depende directamente del rey o de su señor jurisdiccional (nobles, iglesia, Órdenes Militares), a quien rinde vasallaje; pero además forma parte del reino, contribuyendo, desde la segunda mitad del siglo XIV, en los subsidios votados por las Cortes. Se ancla en el seno de los pue-

blos, villas y ciudades donde no se integraba en su sistema hacendístico pero con cuyo organismo debía compartir los gastos que atañían al bien común (reparación de murallas, conservación de puentes).

La soberanía es el poder material y jurídicamente fundado, ejercido por un ente público —en este caso la aljama— sobre un territorio y sobre las personas y las cosas que en él se encuentran: el poder ejercido mediante disposiciones vinculantes y el empleo de la actividad administrativa. Una posibilidad de actuación es la financiera, correspondiéndole facultad decisoria en materia de gastos e ingresos públicos.

Sistemas de recaudación

Con los tributos se atienden las exigencias de estabilidad y progreso sociales y se procura una mejor distribución de la renta, tratando de satisfacer una necesidad colectiva por medio de una actividad que se concreta en prestaciones individualizadas a sujetos determinados.

La aljama, como las corporaciones civiles cristianas, disponen de un sistema propio de recaudar los fondos precisos para hacer frente a las demandas interna y externas —a la subsistencia, en suma, como colectivo— (la actividad financiera aparece aquí claramente como una actividad instrumental, como una condición para el logro del resto de las actividades de la comunidad y como un medio de que éste consiga sus fines). El soberano se reservaba el derecho de veto. Al margen de los créditos, los impuestos eran la principal fuente de ingresos con que contaba la aljama. En las colectividades con estructuras poco desarrolladas o jerarquizadas el sistema de reparto o tallas constituía el único para satisfacer las necesidades pecuniarias, lo que presentaba serios inconvenientes a la hora de establecer la *ratio* del reparto.

En la evaluación de la prorrata existen dos opciones contrapuestas: la de los ricos, partidarios de que se hiciera una tasación, y la de los menos poderosos, que preferían el sistema de declaración personal jurada. *Grosso modo* ambas modalidades consistían en:

a) Los notables elegidos por la aljama, tras prestar juramento —el perjurio, la mala gestión o la conducta reprobable significaba anatema y excomunión— tasaban el patrimonio de los contribuyentes —el *péseq* o base imponible— para aplicar a continuación la escala impositiva adecuada —la *quisbá*—. Este sistema despertó auténtico clamor por los reiterados abusos de poder, su venalidad y corruptibilidad y la arbitrariedad en sus estimaciones.

b) El segundo sistema parecía más equitativo para los contribuyentes. Fundaméntase en una declaración jurada personal —*hodaot*

o *zijronot*— que registraba su patrimonio en un libro contable. Los funcionarios del impuesto ayudaban al interesado a aplicar las escalas correspondientes, trasladaban la suma al libro del registro de la aljama (*pinca* o *ha cahal*) entregando al declarante un recibo o *mazkéret,* una vez evaluado el impuesto por su patrimonio. Esta modalidad inducía a la ocultación.

Tanto una como otra tenía que ser aprobada en una asamblea plenaria de la aljama, quien designaba una comisión para llevarla a efecto. Esta se aplicaba por espacio de uno a tres años.

Conflictividad social

Al menos desde la segunda mitad del siglo XIII nos consta para las principales comunidades hebreas aragonesas, el privilegio que les autoriza a repartir según su propia reglamentación los impuestos. La judería de la capital del reino cuenta con esta prerrogativa desde 1258, donde decidió que cada cual tributara en función de su riqueza.

La oligarquía conserva su papel preponderante en los siglos XIII al XV, a pesar de la gestación de modos de gobierno «democráticos» participativos y de la elección periódica de sus dirigentes. Este predominio se fue resquebrajando una vez desechada la cooptación que les permitían perpetuarse a sí mismo al elegir a sus sucesores.

En la ciudad de Zaragoza, la comunidad se agita entre 1260 y 1285, sobre el cálculo de la base del impuesto, cuyo sistema no había sido establecido todavía, lo que derivará en la creación de un partido populista y de una facción de ricos. Las luchas entre las grandes familias —el proceso de oligarquización es paralelo al cristiano— se interfiere con los conflictos fundados sobre las oposiciones entre grupos sociales. Así, el baile Judah de la Cavallería, reagrupa en torno a sí numerosa clientela, impidiendo que el talmudista Yom Tov Ishbih pudiera investigar la licitud de los privilegios fiscales de las grandes familias Alconstantín y Alazar. Sus investigaciones se vieron interrumpidas al ser herido gravemente por sicarios de aquéllos.

De este modo, reiteremos que se perfilarán dos tendencias a lo largo del siglo XIV —imagen de posturas antagónicas— protagonizando enfrentamientos entre los judíos mayores y menores —la sociedad se manifiesta en *status nascens* en torno a la modalidad en el reparto de impuestos—. Se impone la tasación, introduciendo la novedad de que en la comisión encargada de efectuar la tasación estarían representadas las tres manos. Al fin logró aplicarse la tributación indirecta, conocida en el resto de Europa —donde ya había

triunfado— como «imposiciones o sisas». La ordenación económica dada en 1331 para la aljama de Zaragoza constituye un jalón precursor respecto al reino de Aragón.

En el último cuarto del siglo XIV se produce un postrer intento de concordia, bajo un programa de reforma de las grandes líneas de representación de disposiciones generales aplicadas sobre las comunidades judías del reino de Aragón. Tienden a asegurar una cierta equidad en la repartición de impuestos y evitar las luchas internas de grupos familiares. El poder soberano designa un *collegium* de 51 miembros, lo que conduce a una representación paritaria de las tres manos, cada una de las cuales es consciente de sus intereses distintos como para ambicionar ser presentados por separado. Juran no guiarse por odio, rencor o favoritismo y entre ellos eligen tres tasadores, uno por cada mano. El sistema es abierto, en la misma medida en que todas las capas de la sociedad están representadas, preservando la influencia de algunas familias de fortuna de la mano primera.

Una minuciosa legislación garantiza la objetividad de las operaciones de los tres tasadores: residen en estancias incomunicadas y vigiladas; el gobierno les facilita la lista de los miembros de la comunidad; cada tasador procederá a una estimación particular en conciencia de los impuestos de cada contribuyente; acto seguido se comparan las tres estimaciones y por una simple operación de división y multiplicación por tres se calcula el impuesto que será salvaguardado por el secretario de la comunidad, dejando una de las copias al equipo de gobierno para evitar posibles sobornos de la aristocracia. El secretario no podrá ser reelegido, salvo dos años más tarde. Para reducir la formación de facciones familiares se prescribe que un padre y sus hijos, o dos hermanos, no compondrían un mismo consejo más que una vez.

Según M. Kriegel, la polarización mantiene mejor la cohesión del grupo: las querellas internas, las rivalidades entre los jefes de clanes apoyados en sus clientes respectivos, tiene la facultad de llenar los corazones, movilizar las pasiones y ocupar todo el campo de interés. Realizan paradójicamente un futuro integrador. Es fiel testimonio de que la sociedad judía es introvertida pero no cae en el hieratismo o en una indefinida reproducción de ella misma: los furores que la animan garantizan su vitalidad.

Gastos e ingresos

Los gastos a los que ha de hace frente la hacienda aljamal se dividen en:

a) *Ordinarios* o *anuales*: son impuestos debidos a la corona y sus descendientes, incluidos en el capítulo de rentas del Patrimonio Real (cena de ausencia y de presencia, lezda, pecha ordinaria, caballerías...), pago de salarios, intereses y amortización de préstamos y censales.

A fines del siglo XIV en Zaragoza se abonan: 11.000 sueldos de tributo ordinario; 10.000 sueldos de demanda ordinaria; 4.500 sueldos de subsidio; 1.250 sueldos barceloneses de protección; 400 sueldos de cena de ausencia y 133 sueldos 4 dineros de cena de gobernación.

b) *Extraordinarios:* son subsidios debidos al rey o la familia real (guerra de los Dos Pedros, nupcias, coronaje, maridaje y a finales del siglo XV, la práctica usuraria), sanciones pecuniarias (caloñas), protección civil (reparación del Puente de Piedra de Zaragoza, murallas de Calatayud, Huesca o Daroca), gastos de representación, gastos corrientes y de administración, asistenciales...

Las fuentes de ingresos se pueden clasificar en tres apartados esenciales, diferenciados por la riqueza o la *res* gravada para cada uno de ellos.

a) *Los impuestos directos* repercuten sobre la riqueza directa e inmediatamente considerada a través de la posesión de un patrimonio o de la obtención de una renta.

Se denomina «pecha» (talla personal) tanto al importe global a repartir entre los sujetos pasivos de la aljama como a la prorrata que les correspondía y afrontaba la parte sustancial de los presupuestos comunitarios. En la práctica la distribución no siempre se acomodaba al verdadero poder adquisitivo de los contribuyentes. Pechaban los judíos mayores de 18 años y los hijos emancipados, aunque no los hubieran cumplido.

El «cabezaje» en las aljamas zaragozanas presentaban un montante que oscilaba entre los 6 y 18 sueldos anuales, mientras que en las oscenses abarcaba desde los 10 a los 25 sueldos. El cálculo se efectuaba a tenor de sus ingresos, y quedaban excluidos los minusválidos (con incapacidad transitoria o permanente para ejecutar un trabajo) y los que no superaban unos ingresos mínimos (en Huesca se fija una *ratio* de 100 sueldos).

Básicamente la base imponible opera sobre el rendimiento del trabajo personal y las actividades profesionales (brazaje); rendimientos del capital (préstamos) y el patrimonio inmobiliar rural o urbano (talla de heredades). El brazaje consistía en una miaja por cada seis dineros de ganancia (3,3% de la base imponible para todo el reino) recaudándose semanalmente el domingo o el jueves. Los préstamos pagan una tasa en torno al 2% si son prendarios y 1,25% si son con fiadores.

El patrimonio nunca supera una tasa porcentual del 2% del valor catastral (con la excepción de la adquisición de inmuebles que podrán verse afectados hasta un 2,5%), incrementándose a medida que éste superase el centenar de sueldos, a razón de un sueldo por cada fracción. Los bienes raíces urbanos (viviendas y tiendas) abonan sobre el 1,2% y los rústicos (huertos, viñas, campos...) un 1,6%.

El cobro es complejo al distribuirse en 12 ó 15 cuotas anuales. Si las fincas urbanas habían sido arrendadas a terceros, pagaban un dinero y medio por sueldo percibido; las rústicas veían disminuida su tasa a un dinero por sueldo, de igual manera que los beneficios industriales. Las compraventas debían pechar cuatro dineros por libra bruta vendida según el tipo de mercancía.

b) *Los impuestos indirectos* (imposiciones o sisas) gravan la riqueza a través de la capacidad económica: la circulación o el tráfico.

Las sisas se imponían sobre determinados artículos de consumo —casi siempre de primera necesidad como el vino, la carne y el pan—. Se aplicaba detrayendo un porcentaje del peso o —opción que terminó por implantarse— por un recargo en el precio. En lo que respecta al vino se calculaba sobre una base de 15 sueldos por persona y mayor de trece años cada anualidad, mientras que la carne —lanar, cabría o vacuna— contribuía a razón de 4 dineros por libra.

Su incidencia se dejaba sentir también sobre el tráfico de productos manufacturados y de transformación. Mediante la «mercadería» se percibían unas tasas que oscilaban entre el 1,25 y el 2,5% del valor declarado. En concepto del «forniment» la escala tributaria descendía a valores que se sitúan entre el 0,1 y el 0,5%, al tratarse de bienes de uso cotidiano y de alimentación que componían la «cesta de la compra» (aves de corral, carnes, pescado, pan...), sólo en el caso del vestuario o del ajuar con motivo de la celebración de bodas se situaban en la cota máxima del 2,5%.

La recaudación se arrendaba por ejercicios económicos como sucedía con las generalidades, lo pontazgos, etc. lo que ahorraba a la aljama el siempre incómodo proceso de recaudación.

c) Cuando los ingresos no eran suficientes para enjugar el *déficit* presupuestario, la aljama recurría a la emisión de deuda pública (empréstitos y censales). Este dinero introdujo a estos organismos en una espiral de endeudamiento que en el preludio de la expulsión se hizo asfixiante.

BIBLIOGRAFÍA

BAER, Fritz: «Studien sur Geschichte der Juden im Königreich Aragonien wärend des 13 und 14. Jahrundersts», *Historische Studien*. Berlin, 1913, [Existe una traducción castellana de SANMARTÍN, A. bajo el título *«Historia de los judíos en la Corona de Aragón (s. XIII y XIV)»*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985].

BAER, Fritz: *Toledot ha-yehudim bi Sefarad ha nosrit*. Tel Aviv, 5705/1944-45 (Traducción castellana por J. L. LACAVE, Madrid, 1981, 2 vol.).

BLASCO MARTÍNEZ, Asunción: «Los judíos de Zaragoza en el siglo XIV: su evolución social», *Minorités et marginaux en Espagne et dans le Midi de la France (VII-XVIII siécle)*, Paris, 1986, pp. 179-183.

BLASCO MARTÍNEZ, Asunción : «Los judíos en Aragón en la Baja Edad Media», *Destierros Aragoneses. I. Judíos y Moriscos. Ponencias y Comunicaciones.* Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1988, pp. 39-59.

KRIEGEL, Maurice: *Les juifs à la fin du Moyen Âge dans la Europe Mediterranéenne*, Paris, Hachette, 1979.

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: «Corredores judíos en Aragón en la Baja Edad Media», *Aragón en la Edad Media, VII* (1985), pp. 97-155.

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: «Los judíos zaragozanos en la época de Fernando II de Aragón», *Minorités et marginaux en Espagne et dans le Midi de la France (VII-XVIII)*, Paris, 1986, pp. 385-412.

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: «Los Judíos Aragoneses en la Baja Edad Media (1283-1479)», *Historia de Aragón*, vol. 6, Editorial Guara, Zaragoza, 1985, pp. 149-184 (Contiene repertorio bibliográfico).

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: «La expulsión de los judíos aragoneses», *Destierros Aragoneses. I. Judíos y Moriscos. Ponencias y Comunicaciones,* Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1988, pp. 67-112.

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: *Los judíos aragoneses en la época del Descubrimiento,* Zaragoza, Diputación General de Aragón, Comisión del V Centenario del Descubrimiento de América, 1989, 136 pp.

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: *La expulsión de los judíos del reino de Aragón*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, Diputación General de Aragón, Colección «Tesis y Monografías», 1990, 840 pp. en 2 vols.

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: *Ordinaciones de la alcabala de la aljama judía de Huesca del año 1389*, Zaragoza, Anúbar Ediciones, Textos Medievales, 1990, 56 pp.

MOTIS DOLADER, Miguel Ángel: *Los judíos en Aragón en la Edad Media siglos XIII-XV,* Zaragoza. Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1990, 210 pp.

NEUMAN, Abraham: *The jews in Spain. Their social, political and cultural life during the Middle Ages*, 2 vols. Philadelphia, The Jews Publication Society of America, 5702, 1942.

SERRANO Y SANZ, Manuel: *Orígenes de la dominación española en América.* «Biblioteca de Autores Españoles», Madrid, 1918.

9

MUDÉJARES Y MORISCOS EN LA SOCIEDAD ARAGONESA

por

María José CERVERA FRAS

El vocablo «mudéjar» proviene del árabe *mudaǧǧan* que significa sometido, domesticado. Se refiere a los musulmanes sometidos al poder cristiano, a los que permanecieron en las tierras que ocupaban, después de que éstas fueran conquistadas por los cristianos, bajo determinadas condiciones reguladas por un pacto. El término es extraño a la documentación de la época. Los cristianos los llamaron «moros» o «sarracenos». Tampoco ellos mismos ni sus correligionarios africanos aplicaron esa denominación. La palabra entró en el castellano como un arabismo en el siglo XV, se utilizó más en el XVII para designar a los andalusíes asentados en el norte de África y sólo se generalizó con el sentido actual tras su éxito entre los estudiosos del tema a mediados del siglo XIX.

El término «morisco» se refiere a los mudéjares después de ser obligados, por decreto, a convertirse al Cristianismo (1501-1502 en Castilla, 1525-1526 en la Corona de Aragón). Se les conoce también como «cristianos nuevos de moro». Son los conversos anteriormente musulmanes o descendientes de ellos, y, desde esa fecha, oficialmente cristianos, aunque en realidad fueran cripto-musulmanes. La conservación y apego a su religión y cultura están atestiguados tanto por sus propios escritos, anclados en la tradición islámica, como por los procesos inquisitoriales seguidos contra ellos. Permanecieron en la Península Ibérica hasta su expulsión definitiva en 1610, tras la cual la mayoría se asentó en el norte de África y algunos en Turquía. Encontramos, esporádicamente, el vocablo referido a los mudéjares, pero sólo aparece de forma sistemática tras el decreto de conversión.

El fenómeno mudéjar es una clara consecuencia de la marcha de la Reconquista. En Aragón comienza a ser un elemento socialmente importante con la toma de Huesca en 1096 por Pedro I. Antes, los pobladores musulmanes vencidos, que serían un número bajo, emigrarían o serían esclavizados. La condición de mudéjar aumenta notablemente con la conquista de extensas zonas, de topografía más llana y demografía más alta, por Alfonso I y, antes de mediado el siglo XII, el Reino Cristiano de Aragón ocupaba casi toda la Marca Superior de al-Andalus, quedándose buena parte de su población de forma estable, conservando su religión y sus rasgos culturales. A la conquista cristiana siguió una reordenación político-administrativa y un cambio en los

cuadros de poder, pero no en el potencial humano. En los primeros momentos los dirigentes políticos, intelectuales y religiosos emigrarían a tierras que seguían siendo musulmanas, pero la masa de la población permaneció, aunque bajo un nuevo *status*, el de mudéjar. La permanencia era la solución que convenía a las dos partes, el éxodo masivo de musulmanes supondría para ellos tener que adaptarse a lugares extraños y para las autoridades cristianas el abandono de campos y núcleos de población y la necesidad de repoblarlos.

Las condiciones de la permanencia se pactaron y redactaron por escrito en las capitulaciones. En ellas se establece que los «moros de paz», es decir, los que entregan la plaza a la autoridad cristiana y se someten a ella, quedan bajo la soberanía del rey aragonés, reconocen su poder y demuestran su sumisión con la entrega de unos impuestos determinados. A cambio, tienen la protección personal del rey y ven reconocidas ciertas libertades y privilegios: pueden conservar y practicar su religión, leyes y costumbres, conservar sus propiedades y oficios, la organización del grupo de forma autónoma con sus autoridades privativas y sus propios jueces que aplican la ley islámica. Tienen también libertad de movimiento y plena capacidad para contratar. Esta situación de libertad tiene sus antecedentes en la política que antes siguieron los musulmanes con las minorías judía y cristiana, pero, mientras el estatuto de protegidos de éstos era de derecho, el de los mudéjares es de privilegio, es un favor del rey y, por lo tanto, revocable. Por esta razón, su situación no fue uniforme, sino que varió mucho de un lugar a otro y de una época a otra.

La existencia de comunidades musulmanas bajo un poder no islámico no estaba prevista legalmente en el Islam, pero los musulmanes de la Península Ibérica se prepararon para quedarse conscientes de que no era una situación pasajera y lo hicieron organizándose en aljamas. La aljama es la corporación municipal autónoma de los mudéjares que habitan un lugar y en él coexiste con la aljama judía y el concejo cristiano. Desconocemos aún muchos aspectos sobre su funcionamiento, debido a la escasez de fuentes internas y a que el fenómeno mudéjar aragonés es muy complejo por la diversidad local y temporal que presenta. La operatividad de la aljama fue real, si bien sufrió una pérdida progresiva de sus prerrogativas a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV. Así, la mayoría de sus autoridades internas eran al principio elegidas por los propios habitantes de la morería, pero luego los nombraba el rey o el señor cristiano del que dependía el lugar.

Los cargos privativos más importantes de la aljama son: el *alcadí* o juez es la máxima autoridad, él administra justicia aplicando la ley islámica; con el tiempo será un agente real con tareas administrativas y fiscales. El *alamín* es el administrador y representante de la comuni-

dad ante la autoridad cristiana. El *zalmedina* ejerce una función judicial aplicando la justicia no-islámica. El *mu.htasib* regula la actividad comercial e industrial y vela por el interés público. El *alfaquí* es el hombre de ley y religión, la reserva religioso-cultural del grupo. Los *sayones* son oficiales de los tribunales. Los adelantados ejercen funciones administrativas. Hay también un clavero, un nuncio, un notario, un pregonero y algunos cargos religiosos menores, como el director de oración y el almuédano. Pero, la aljama está bajo protección, inspección y control cristiano y, junto a estas autoridades musulmanas, hay otras cristianas que representan al rey o al señor y defienden sus intereses. Entre éstas destacan el merino y el bayle, con atribuciones jurídicas, fiscales y administrativas. Para los asuntos jurídicos dentro de la comunidad se seguía la ley islámica y para los administrativos, las ordenanzas municipales que el rey concedía a cada aljama.

El número de habitantes mudéjares en Aragón fue elevado. En las ciudades hubo aljamas considerables, pero allí siempre fueron minoría porque las ciudades son plazas estratégicas. Tras un año desde la firma de las capitulaciones, los musulmanes debían pasar a un barrio extramuros, la morería. En esas morerías urbanas seguirían practicando sus actividades artesanales y mercantiles, pero los mudéjares son, sobre todo, agricultores y las zonas de máxima densidad relativa son las rurales y especialmente las de regadío. La mayor concentración de población mudéjar, que también se explica por las fases de la reconquista, se da en el valle del Ebro y los de sus afluentes por la derecha. Hay algunos islotes más al Sur y en los afluentes de la izquierda. En muchos pueblos los mudéjares eran mayoría.

Los conquistadores cristianos, al proceder a la ordenación territorial, pusieron las tierras que cultivaban y habitaban los «moros» bajo la jurisdicción de nobles y Órdenes Militares para su defensa y administración. De esta forma, aunque los mudéjares eran teóricamente «hombres del rey» y él era su señor natural, la mayoría cayó en el ámbito del régimen señorial, situación que, por otra parte, afecta también a los cristianos. Sobre las morerías urbanas y de frontera el rey se reservaba el dominio directo. La situación jurídico-económica y social de las aljamas dista, pues, mucho de ser uniforme, pero, sean de realengo o de señorío, son vistas como una fuerza productiva y fiscal. Todos los mudéjares debían pagar al fisco real el derecho de capitación o *pecha*, que es el impuesto de la rendición. Este tributo personal, por cabeza, se convirtió en el siglo XV en una cantidad fija y global que recaía sobre la aljama, con lo que, a medida que disminuía el número de sus pobladores, era más gravosa para los que quedaban y el endeudamiento de las aljamas fue la situación normal. Además, pagaban al señor directo del lugar una serie diver-

sa de tributos y prestaciones, que también entregaban los vasallos cristianos, tales como la alguaquela, la almagona, el azaque, la azofra, la sisa, la aldaca, diezmos por la cosecha, por el ganado, servicios al señor y pagos por sus monopolios. Estaban, además, los impuestos extraordinarios. Todo este sistema de tributación, tan variado y complicado, resultaba bastante gravoso y, en general, el grupo mudéjar era bastante humilde, aunque no siempre más que sus vecinos cristianos. En las aljamas de realengo la presión fiscal era aún mayor y, de hecho, los reyes tuvieron que evitar la emigración mudéjar a tierras de señorío mediante una legislación favorable e incluso prohibiéndola explícitamente.

La tónica general en las relaciones de la comunidad mudéjar con la cristiana durante la Edad Media fue la coexistencia pacífica y tolerante. Esta situación permitió la relación de dos mentalidades y dos modos de vida distintos que enriqueció a ambas. A fines del siglo XIV aparecieron los primeros brotes de violencia, pero fue a principios del XVI, con las conversiones forzosas, cuando se rompió el equilibrio y acabó oficialmente la convivencia. Hasta ese momento, alternan las disposiciones reales en *pro* de la seguridad de los súbditos musulmanes con las que recuerdan que la superioridad es cristiana e incluso con algunas medidas segregacionistas, sobre todo desde el siglo XIV, pero las conversiones medievales son escasas.

En el siglo XVI las cosas cambiaron: en 1501-1502 se proclama en Castilla el edicto de conversión o expulsión y se hace extensivo a la Corona de Aragón en 1526. A partir de entonces el estatuto mudéjar queda definitivamente abolido y todo signo exterior de pertenencia al Islam debía desaparecer. El resultado es la conversión en masa, pero son conversiones simuladas, ya que siguen siendo musulmanes religiosa y culturalmente. El mudéjar pasa a ser morisco o «cristiano nuevo de moro» comenzando la última etapa de la larga pervivencia del Islam en España. El cambio producido a principios del siglo XVI está relacionado con la aparición del Estado moderno y su política de uniformización que no acepta los particularismos medievales. La asimilación de la población morisca era difícil porque se trataba de una oposición cultural y, además, se planteó como una simple cristianización de su forma de vida. La aportación económica y material de este grupo al sistema señorial fue una de las causas por las que los nobles aragoneses apoyaron su lucha por la conservación de su identidad.

En 1610 se reconoció tácitamente el fracaso de los intentos de asimilación decretando la expulsión de los moriscos. Casi el veinte por ciento de la población aragonesa tuvo que emigrar, lo que, evi-

dentemente tuvo graves repercusiones para el Reino. Se asentaron mayoritariamente en países musulmanes: Túnez, Marruecos y Argelia. La aportación de los moriscos aragoneses, llamados *tagarenos*, a esas tierras que los recibieron fue importante. Fundaron, al otro lado del Mediterráneo, copias de los pueblos que habían dejado aquí y llevaron sus técnicas plásticas, de riego, de construcción y de artesanía. Sirvieron también de apoyo a las autoridades islámicas de esos países en un momento en que los grupos autóctonos menos islamizados planteaban problemas de insumisión.

El pueblo mudéjar-morisco aragonés, pese a la oposición y represión, se aferró a su tradición. Su cultura propia sufrió un largo proceso de aculturación y se fue empobreciendo porque era la de un grupo sin poder político ni económico ni sabios. Ya en el siglo XIV escribían en aljamiado (lengua romance en caracteres árabes) porque desconocían la lengua de su cultura, la árabe. Pero no hubo asimilación y su forma de vida siguió siendo islámica. La larga permanencia de esta cultura en suelo aragonés ha dejado una fuerte huella en muchos aspectos, como técnicas agrícolas, artesanales, constructivas, artísticas, administrativas, topónimos y costumbres.

BIBLIOGRAFÍA

BOSWELL, J.: *The Royal Treasure. Muslim Communities under the Crown of Aragon in the Fourteenth Century*, New Haven-London, Yale University Press, 1977.

CARDAILLAC, L.: *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico 1492-1640,* F. C. E., Madrid, 1979.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., y VINCENT, B.: «Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría», *Revista de Occidente,* 1979, y Alianza Universidad, 1985.

LACARRA, J. M.: «Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses», *Aragón en la Edad Media,* II, Zaragoza, 1979, pp. 7-22.

LEDESMA, M. L.: «La pervivencia del mundo islámico en Aragón», Ed. Guara, col. *Historia de Aragón,* Zaragoza, 1985.

LEDESMA, M. L.: «La población mudéjar en la Vega Baja del Jalón», en *Homenaje a Lacarra,* Zaragoza, 1968, pp. 335-351.

LEDESMA, M. L.: «Notas sobre los mudéjares del valle del Huerva (ss. XII al XIV)», *Aragón en la Edad Media,* III, Zaragoza, 1980, pp. 7-27.

Simposium Internacional de Mudejarismo I-IV,Teruel.

10

CLASES PRIVILEGIADAS Y CLASES DOMINANTES EN EL ARAGÓN MODERNO (SIGLOS XVI-XVIII): UNA APROXIMACIÓN

por

Guillermo PÉREZ SARRIÓN

CLASES PRIVILEGIADAS Y CLASES DOMINANTES

A la hora de resumir con claridad y brevedad (virtudes no siempre compañeras en síntesis de este tipo) cuál era la superior de la pirámide social de Aragón en los siglos anteriores a la implantación definitiva del capitalismo, quiénes eran, qué hacían sus componentes, se impone una doble referencia inicial, la que el propio título deliberadamente sugiere.

La primera es la de la sociedad estamental, la organizada por órdenes o estamentos, cuyo justificante ideológico, la teoría de los tres órdenes, fue analizada magistralmente por Georges Duby. El cuerpo social es uno solo pero se divide en tres órdenes, estamentos o estados, cada uno con una función precisa: los que rezan (eclesiásticos), los que luchan (la nobleza) y los que trabajan (los campesinos, o en general los demás). La diferenciación social se establece a partir de una desigualdad jurídica esencial, el privilegio, que diferencia a los dos primeros órdenes, los de los privilegiados, del Tercer Estado. Tercero que fue cuarto cuando la burguesía revolucionaria decidió reclamar impetuosamente su papel en la historia.

La segunda referencia es la propia de clase social, concepto que al surgir del seno de la revolución industrial mostró desde el principio una doble faz: la de la clase dominante, la burguesía, frente a la clase dominada, el proletariado. Oposición de clases, no amortiguada hasta el siglo XX, que aparece definida por el control o desposesión de los medios de producción por la burguesía: capital y trabajo.

Lejos ya el feudalismo primigenio, pero lejos también aún la revolución burguesa y la industrialización, es claro que los grupos que conformaban el bloque social dominante en Aragón en los siglos de la modernidad se sustentaban por un lado en la posesión de privilegios jurídicos, y por otro en la riqueza. Siendo una sociedad formalmente estamental estos grupos, esencialmente nobleza e Iglesia, poseían privilegios; pero a la vez su situación jurídicamente privilegiada y su poder político eran consecuencia del dominio que sobre la mayor parte de las rentas tenían, en lógica con el sistema productivo vigente. Un doble apoyo, conceptualmente bien diferenciado, que a veces no es (ni era) fácil separar en la práctica. Nobleza, pero no to-

da sino la alta nobleza; Iglesia, pero sólo el alto clero: y en mucha menor medida burguesía, en especial la comercial y funcionarial de Zaragoza, son como veremos los tres elementos fundamentales del bloque social dominante.

UN PUNTO DE PARTIDA: LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA EN 1787

Pero, ¿de qué élites hablamos? Una buena forma de empezar a comprobarlo es constatar la distribución social de los efectivos en un momento determinado. Ahora bien, las fuentes imponen limitaciones. Las mejores son las que miden la renta personal; las primeras estimaciones se hicieron para el catastro de la Única Contribución ya en el siglo XVIII, pero tienen alcance local y sólo han sido estudiadas en dos ciudades, Huesca y Zaragoza. Aún no podemos conocer el conjunto regional con ellas.

Otra forma, también bastante aproximada, es por profesiones. En este caso sí conocemos bien la estructura social que nos proporciona el censo de 1787, perfectamente utilizable si se tienen presentes los lógicos problemas de interpretación. El censo da una panorámica muy interesante del conjunto para el final del Antiguo Régimen. El doble análisis cuantitativo de la distribución porcentual de las profesiones consignadas, por partidos y por contraste entre la población urbana y rural (las diez mayores ciudades del reino y el resto) permite definir cinco grupos sociales básicos; tres que podemos denominar grupos dominantes, y otros tres que entran dentro de lo que podríamos llamar grupos o clases subalternas. Se mencionan a continuación por este orden. Naturalmente, esto es sólo una tipología para empezar a entender la cuestión; la realidad era bastante más compleja.

— El fragmento mayoritario de la oligarquía dominante, compuesto por miembros de la nobleza terrateniente y la Iglesia (clero secular, conventos, órdenes militares) en cuanto poseedores de señoríos sobre todo. Ocupaban una posición preeminente en el mundo rural y detentaban importantes parcelas de poder en Zaragoza.

— Otro fragmento, minoritario, de la oligarquía dominante, compuesto por grupos burgueses de localización urbana (básicamente Zaragoza), integrados principalmente por funcionarios, comerciantes y algunos clérigos seculares, nobles y militares. Sus componentes disponían en todos los casos de un patrimonio agrario muy variable y compartían con el grupo anterior la posición predominante en los órganos de poder de la capital, Zaragoza.

— Una burguesía rural integrada por elementos diversos, de los cuales los que se perciben con más claridad son dos. El primero es la capa superior del campesinado (los labradores y poseedores de más medios de producción: tierras, animales, aperos), vinculada por lo general a las administraciones señoriales (si la localidad era de señorío) o el poder concejil local, y/o a las casas mayores en el caso del Pirineo. El segundo, otro grupo, minoritario, pero cualitativamente muy importante, que se beneficiaba de los procesos de distribución, compuesto por grupos de artesanos, tenderos, comerciantes de granos, trajineros y contrabandistas.

— El campesinado, la inmensa mayoría de la población. Allí donde el régimen feudal era más riguroso (es decir, la depresión del Ebro y en general las tierras más productivas) estaba compuesto sobre todo por campesinos treuderos perceptores de porciones de renta agraria tan pequeña como fuera posible; y en las áreas más montañosas se nutría de familiares, criados y jornaleros empleados por o cobijados en las *casas* pirenaicas o las masadas turolenses.

— Un proletariado urbano compuesto por la mayor parte del artesanado gremial, los criados y los campesinos jornaleros de tierras del entorno.

— Los grupos situados en el borde fluctuante de la legalidad jurídica y la actividad productiva, en general urbanos (y rurales, pero es en la ciudad en donde su presencia se nota más), integrados por elementos provinientes de las capas sociales inferiores descritas: vagos, mendigos, pobres, expósitos, que eran objetos de la caridad, la beneficiencia, la cárcel y los trabajos forzados.

Evidentemente aquí interesan los tres primeros, compuestos por sectores de la Iglesia, la nobleza y la burguesía. De ellos hablaremos brevemente, tratando de resaltar dos aspectos metodológicos esenciales: quiénes del grupo pertenecen realmente al grupo dominate, y cuál era su base de poder política y económica. Es decir, por qué las clases dominantes eran tales.

La Iglesia

Para el conocimiento de la Iglesia aragonesa en los siglos XVI y XVII no hay publicado prácticamente nada general (datos de 1988), por lo que forzosamente hay que partir de los datos que tenemos sobre el siglo XVIII haciendo proyecciones hacia atrás. Lo primero que se constata al abordar este punto es una evidencia fundamental: el clero, que cuantitativamente era una mínima parte de la población (apenas un 2-3% del total) tenía un gran peso demográfico en los

núcleos urbanos, sobre todo en los que eran sede episcopal. Por ejemplo, en Zaragoza en 1776 sólo en las dos iglesias prácticamente había 245 clérigos, sin contar personal auxiliar. Y además había 16 parroquias, 45 conventos (con docenas de clérigos en cada uno), y multitud de capellanías y otras instituciones eclesiásticas y benéficas. Y la capital no es el mejor ejemplo; en núcleos urbanos más pequeños la presencia porcentual del clero podía ser aún mayor, retrospectivamente es razonable suponer que esta era situación final, no inicial: el peso del clero en los núcleos urbanos era muy inferior en el siglo XVI y había aumentado progresivamente entre 1550 y 1750 aproximadamente. Es bien conocido el dato de que en el siglo XVII se fundaron, refundaron o ampliaron multitud de comunidades conventuales en las ciudades aragonesas.

Las diferencias sociales en el clero eran por lo menos tan grandes como en el resto de la sociedad civil. Forniés, que ha estudiado el clero de la Real Sociedad Económica Aragonesa, distingue tres categorías en el clero secular según los niveles de renta a fines del siglo XVIII: el alto clero, con niveles de renta superiores a los 100.000 reales de vellón al año (arzobispos, obispos, dignidades, vicarios generales diocesanos y otros cargos de la abundante burocracia eclesial); clero medio, con ingresos superiores a los 5.000 reales de vellón (muchos canónigos, párrocos y vicarios parroquiales de parroquias ricas), y bajo clero, con ingresos inferiores a esta última cifra, con frecuencia pluriempleados (la mayoría de los párrocos, sacerdotes sin cura de almas, capellanes). Las diferencias económicas, que es lo que interesa destacar, evidentemente son enormes; y cabe suponer que lo mismo sucedía entre el clero regular (esto es, que se regía por una regla monástica); había conventos muy ricos y otros nada.

Así pues, desde el punto de vista económico, en la medida en que decimos que miembros de la Iglesia pertenecían a la clase dominate, nos referimos a una minoría muy pequeña y cualificada. Ahora bien, no puede olvidarse que todos los miembros del clero, como tales y sin distinción alguna, poseían además diversos privilegios jurídicos (entre ellos importantes privilegios fiscales) y un poder ideológico y de creación de opinión muy importante. Y que los beneficiarios de tales privilegios con frecuencia los ampliaban por su cuenta y riesgo, lo que en una sociedad tan escasamente burocratizada aún, era difícil evitar.

El poder económico de la Iglesia se sostenía en cuatro fuentes principales de renta: los bienes territoriales (fincas rústicas y urbanas), ganado y capitales; los diezmos, los derechos percibidos de los fieles por servicios religiosos (misas, entierros, matrimonios, reuniones piadosas), y donativos y limosnas. Poseía además un enorme pa-

trimonio inmovilizado en forma de objetos suntuarios y fábricas de edificios religiosos, que es prácticamente imposible evaluar.

El reparto era muy desigual, tanto entre el clero secular, que percibía una importante masa diezmal, como entre el clero regular y conventual, que no los percibía. Los diezmos se repartían muy desigualmente; además una importante porción de los diezmos, en torno a los dos tercios del valor total era percibida por rentistas no eclesiásticos (Rey, señores de vasallos). Esta renta de origen medieval destinada al mantenimiento del clero con cura de almas, en principio la décima parte de la cosecha, en muchos casos no servía ya para el sustento del clero local.

No sabemos cuál fue exactamente la evolución de las rentas eclesiásticas en los siglos XVI y XVII; en el XVI necesariamente hubieron de crecer, y en el XVII en la medida en que los patrimonios eclesiásticos crecieron, por los factores antes apuntados, en conjunto debieron mantenerse o crecer lentamente. Estas son sólo suposiciones razonables. Ahora bien, en el siglo XVIII sabemos que crecieron y mucho. Además, estaban muy concentradas. Según un trabajo elaborado por Domínguez Ortiz, las tres diócesis aragonesas más ricas eran las de Zaragoza, Tarazona y Teruel, que hacia 1760-1770 ingresaban aproximadamente 550.000, 259.000 y 220.000 reales de vellón de renta neta respectivamente. A fines de siglo el arzobispo de Zaragoza percibía más de un millón de reales de vellón de renta neta.

Estas rentas son significativas, pero no eran las mayores. Algunos conventos, algunas encomiendas de órdenes militares, tenían rentas mayores. Los cabildos catedralicios también tenían, como tales, rentas superiores: en 1802 los obispados de Tudela, Zaragoza, Tarazona y Huesca sumaban una renta anual de 9,9 millones, de los que los obispos percibían sólo 2,0 millones, apenas un 20%. Los eclesiásticos tenían además posesiones individuales que no es fácil cuantificar.

Todas estas rentas eclesiásticas eran fundamentalmente agrarias; procedían sobre todo de la apropiación de grandes excedentes agrícolas percibidos fundamentalmente mediante diezmos, treudos y arriendos de tierras, muchas de ellas sujetas al régimen señorial. En buena medida eran rentas en especie, cuya comercialización se entregaba sobre todo a sectores de la burguesía comercial, urbana y rural. De ahí la imbricación económica y social entre ambos grupos, evidente en el crecimiento del siglo XVI y más clara aún en el de la centuria ilustrada.

La Iglesia poseía igualmente grandes cantidades de capitales impuestos a censo, así como un gran patrimonio inmobiliario, producto

del proceso masivo de donaciones testamentarias e inversiones en censales (créditos hipotecarios a bajo interés) llevado a cabo sobre todo por el clero de los conventos que fueron poblando las ciudades aragonesas entre 1550 y 1750, y de otras instituciones eclesiásticas. Como acreedores de censos y créditos, los diversos miembros de la Iglesia, sobre todo instituciones, llegaron a tener influencia más o menos directa en multitud de instituciones laicas. Sabemos también que, al menos en Zaragoza, dominaban el mercado de viviendas en alquiler: en 1723 el 61,7% de los edificios de la ciudad eran propiedad del estado eclesiástico. Unos se destinaban al culto y vivienda propia; pero el resto se alquilaba. Los trabajos de Ángela Atienza y quien escribe para el siglo XVIII, y de Lozano, Zaragoza y Forcadell para el siglo XIX permiten conocer (éstos retrospectivamente) que la Iglesia era con gran diferencia la gran prestamista en Aragón.

En resumen, por tanto, puede decirse que a grandes rasgos la dinámica evolutiva de la Iglesia en estos tres siglos podría resumirse en los rasgos siguientes:

— La Iglesia experimentó una cierta pérdida de rentas en detrimento del Patronato Real y en menor medida de partícipes laicos. A cambio, el clero aragonés, a diferencia del clero castellano, no entró en la obligación de pagar impuestos al Estado hasta el Concordato de 1737, y no empezó a pagar hasta aproximadamente 1760.

— Entre aproximadamente 1550 y 1750 las ciudades aragonesas y en menor medida el mundo rural se poblaron de conventos o vieron cómo éstos crecían. En ellos, y en general en la Iglesia, hubo una recepción masiva de tierras y bienes raíces procedentes de los nuevos miembros regulares (dotes) y donaciones testamentarias. Estos bienes generaron una gran liquidez que fue destinada en parte a adquirir inmuebles urbanos para culto y alquiler y en parte a inversión en censales. Así cuando llegó la revolución burguesa la Iglesia no era sólo un bastión del absolutismo; era también un importante poder económico, y sus bienes muy codiciados. El anticlericalismo liberal no fue sólo una mera cuestión ideológica.

— En todo momento la Iglesia mantuvo, y posiblemente reforzó (al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII) un gran poder ideológico y de opinión a través del púlpito, la predicación y la educación. Los signos son muchos: como la influencia en las universidades de Huesca y Zaragoza, el progresivo establecimiento de una muy precisa burocracia eclesiástica (registros parroquiales desde el siglo XVI, visitas pastorales, registros de confesión y comunión). El concordato de 1753, al atribuir multitud de competencias al Patronato Real, debió empezar a cambiar sustancialmente la posición de la Iglesia en este plano.

La nobleza

Es muy poco lo que se ha dicho con pretensión de generalidad sobre la nobleza aragonesa como tal en los siglos de la modernidad, y en especial en los siglos XVI y XVII. Pero, por razones historiográficas muy concretas, sí hay estudios detallados del ámbito en que más claramente resultaba ser la clase dominante: el régimen señorial. G. Colás, pionero en este tema, nos explica que en la medida en que la riqueza evidenciaba la posición predominante de una persona o grupo (hay otros signos: sobre todo jurisdicción, pero también cultura, ropas, posición en el concejo u órganos de poder, en liturgias y ceremoniales), ésta no solía expresarse en términos de propiedad, sino de renta. En el caso del señorío, es lo que solemos llamar renta feudal. Es difícil cuantificar esta riqueza, aunque la posesión de tierra era un buen indicador. Por ejemplo la Orden de San Juan de Jerusalén, estudiada por E. Serrano, tenía jurisdicción sobre multitud de lugares en el Bajo Aragón, pero dominio directo sobre una mínima parte de las tierras. Por otro lado, se podía poseer más o menos tierra: así, el comendador de Alcañiz era un rico terrateniente, pero otros comendadores podían no tener rentas superiores a las de un campesino terrateniente.

De cualquier modo, es bien conocido el hecho de que toda la historiografía de los últimos años señala que el rasgo auténticamente definitorio de la calidad de señor feudal era la jurisdicción, casi siempre de origen medieval: el señor lo era en la medida en que poseía y detentaba unos derechos jurisdiccionales. Eran éstos los que lo convertían en un ser superior en la comunidad rural, y todo hace indicar que en los siglos XVI y XVII, y en buena medida también en el siglo XVIII, en áreas muy extensas de Aragón los derechos jurisdiccionales se continuaron ejerciendo con todo vigor.

A modo de ejemplo podemos recordar tres casos conocidos, por publicados: el conflicto entre los Palafox y los paisanos de Ariza, al que luego aludiremos, de fines del siglo XV y siglo XVI; la toma de posesión del señor de Arruaba, en el Serrablo (1630 y 1658) junto con la repoblación de Pompenillo (Huesca), de mediados del siglo XVII, y el del señorío de Alfajarín (1817), publicado por C. Franco. Lo que hoy sabemos por G. Colás sobre la redefinición de las relaciones señores-vasallos que tuvo lugar durante los 30-40 años subsiguientes a la expulsión de los moriscos (1610) es que en general las rentas señoriales disminuyeron y los señores, visto el fracaso total inicial de su política de repoblación, otorgaron mejores condiciones de vasallaje a los nuevos pobladores; ahora bien, la desaparición de esta amplia minoría campesina altamente cualificada que mantenía además diversas actividades productivas complementarias (ganade-

ría comercial, artesanía, trajinería), cortó de raíz el proceso de diferenciación social que había tenido lugar en la centuria anterior en el mundo rural del valle del Ebro en torno a Zaragoza y creó un nuevo campesinado feudal en realidad más pobre y sujeto, pues la situación de vasallaje jurídico era idéntica y además no tenían otra fuente de obtención de rentas que la tierra, una tierra además menos productiva por la desarticulación de la delicada agricultura de regadío. La expulsión de los moriscos bloqueó el desarrollo social del campesinado y la sociedad en la Zona de Aragón en donde era posible en mayor medida, y con la ayuda decisiva de la Monarquía consolidó a la nobleza señorial y terrateniente como la clase hegemónica y baluarte del inmovilismo en el mundo rural.

Es bien conocido, finalmente, el testimonio de no pocos ilustrados aragoneses sobre la dureza que el régimen señorial seguía teniendo un siglo después, en situación ya crecientemente distinta.

Sólo una pequeña minoría de la nobleza tenía en realidad el poder: la llamada alta nobleza. A medida que fueron perdiendo su razón de ser original, la guerra, se fueron convirtiendo en clase parasitaria. Por lo que sabemos, en el siglo XVI los grandes nobles aragoneses aún financiaron grandes bandas armadas para luchar contra otros señores feudales; en el XVII y el XVIII, ya no. Sus haciendas eran poco productivas, y se gastaban la mayor parte de las rentas en gastos suntuarios.

En general, las grandes pautas evolutivas de la alta nobleza a lo largo de estos tres siglos podrían resumirse como sigue.

Hay una tendencia lenta pero clara a ir encauzando la conflictividad feudal por vías jurídicas. A partir de fines del siglo XVI, especialmente desde 1591, prácticamente desaparece el recurso a la fuerza en los conflictos con otros lugares señoriales y los concejos de realengo (jurisdicción real), así como los conflictos armados contra la Corona (si exceptuamos la Guerra de Sucesión).

Por otro lado se observa una creciente «cortesanización» de la nobleza terrateniente aragonesa: en un largo período, aún poco definido, que va aproximadamente de 1600 a 1750, las —al principio— residencias secundarias de Zaragoza fueron convirtiéndose progresivamente en las mansiones principales de las casas, y en todo caso en el lugar en donde los nobles residían la mayor parte del año. Es fácil comprobar que los palacios señoriales construidos o que sufrieron reformas y ampliaciones importantes en la Zaragoza del barroco son numerosos. Por otro lado, sabemos que hubo un creciente avecinamiento en la ciudad. Ser vecino de Zaragoza era para la nobleza un privilegio importante, no sólo porque permitía acceder a

cargos de gobierno municipal, sino también y sobre todo porque permitía disponer de los amplios montes comunes de la ciudad para usos agrícolas y sobre todo ganaderos. El archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza nos muestra que a principios del siglo XVIII buena parte de la nobleza terrateniente más rica e influyente del reino era ya miembro de la Casa.

En tercer lugar, hay un proceso de concentración de la riqueza y el poder en manos de algunas grandes casas nobles. Sin duda, el avecinamiento en Zaragoza, los propios mecanismos feudales influyeron; pero hay también otro factor que probablemente tuvo más peso, siempre supuesto y nunca citado: los pleitos sucesorios y las alianzas matrimoniales. La Real Audiencia está llena de pleitos larguísimos que acaban en la absorción de una baronía, condado, señorío por otro. Una buena parte de la burocracia señorial lo era de juristas dedicados a este menester.

De todas formas, para entender correctamente la importancia y el funcionamiento de una *casa* (o agregación de estados nobiliarios, esto es, de señoríos a los que se ha otorgado un título de nobleza) es necesario un análisis que excede con mucho Aragón, cosa que en la historiografía europea es conocido desde hace años y en la española acaba de demostrar el estudio transregional de I. Atienza sobre la casa noble de Osuna. Las grandes casas nobles tenían posesiones también fuera de Aragón, y con frecuencia actuaban siguiendo estrategias y en función de intereses que afectaban al conjunto de sus *estados*, y no sólo a los de una zona.

LA BURGUESÍA

Last but not least, la burguesía es otra cuestión, muy distinta ciertamente de la de la nobleza y la Iglesia, en la medida en que en esencia y origen, como el propio término indica, nació en las ciudades y adquirió con frecuencia el carácter de clase dominante, pero no clase privilegiada, dando al término privilegiada el sentido jurídico habitual. Porque evidentemente tener la condición de ciudadano proporcionaba grandes ventajas; y por otro lado, gracias a las investigaciones de Gómez Zorraquino, sabemos (primer dato importante a retener) que desde el siglo XVI amplios sectores de la burguesía fueron adquiriendo la condición de nobles, comprando títulos y fundando mayorazgos.

Igual que hay varios cleros, y nobleza alta y baja, también había varias burguesías, o si se quiere un bloque burgués plural. Dejamos a un lado un muy importante fenómeno, el del surgimiento de una

burguesía rural, fenómeno perfectamente constatable sobre todo a partir de mediados del siglo XVIII, para centrarnos en examinar la burguesía donde adquiere toda su significación y poder, el mundo urbano. Los censos y catastros del siglo XVIII nos indican que Zaragoza, y en grado mucho menor los demás núcleos urbanos, había acabado siendo residencia de una buena parte de los miembros de la alta nobleza y el clero; allí iban a parar la mayor parte de las rentas agrarias de ambos grupos. Ello, y el desarrollo mismo de las ciudades como centros de consumo en virtud del crecimiento demográfico y la expansión económica (los hubo en el siglo XVIII, pero también en el siglo XVI), impulsaron el desarrollo de una oligarquía comercial (arrendadores de rentas decimales y señoriales, comerciantes de géneros y granos) que se beneficiaba de estas rentas. Como centros comerciales y de consumo, habían desarrollado una clase artesanal de cierta importancia, y como centros de poder Zaragoza sobre todo, capital política y económica de todo Aragón, había generado un sector burocrático importante.

Así pues, encontramos tres grupos burgueses: una burguesía comercial, que es la que suele citarse, una importante y muy olvidada burocracia, y la burguesía artesanal o gremial. Todos ellos, además de los lógicos intereses sociales comunes, de clase o grupo, tenían en común importantes intereses agrarios, los que había en unos núcleos urbanos que, lejos ya los tiempos de inseguridad, ocupaban las riberas de los ríos y las llanuras aluviales, los mejores espacios agrarios del reino.

La burguesía mercantil empieza a ser relativamente bien conocida en algunos aspectos. Gómez Zorraquino nos muestra en el siglo XVI una burguesía comercial de judeoconversos bastante activa. Tampoco demasiado; no aparece en los circuitos internacionales, en América, en operaciones de crédito con la Monarquía. Pero sí controla el comercio de importación y exportación, los arriendos de rentas agrarias y el capital usurario. No obstante el grupo, llegado el último cuarto de la centuria, detuvo su expansión: no llegó a penetrar en el circuito de la producción agraria ni a emprender grandes actividades financieras, y por el contrario orientó los beneficios conseguidos a la adquisición de censales (inversión poco arriesgada pero en principio segura), la fundación de obras piadosas, y a introducirse en la nobleza comprando títulos y fundando mayorazgos.

Conocer esta estrategia es esencial para entender todo lo que siguió en dos planos, financiero y social: el primero es algo conocido, el segundo nada y merece explicarse. Los censales a que aludimos se habían impuesto en buena parte sobre lugares de señorío con amplia población morisca, tras la expulsión de los moriscos decretada por la

Monarquía (1610) y la consiguiente caída de las rentas de estos lugares, la propia Monarquía impidió la ejecución judicial de las deudas (lo que hubiera supuesto para los censalistas burgueses la apropiación de amplios patrimonios agrarios de la nobleza y un aumento sustancial de su poder) y obligó a los acreedores a negociar concordias con los señores de acuerdo con la conveniencia de éstos; es decir, por cantidades mucho menores, lo que produjo a los censalistas graves pérdidas financieras. Esto, sumado a la propia crisis de la centuria y a las demandas fiscales de la Monarquía, arruinó a la burguesía zaragozana dejándola en manos de comerciantes foráneos, principalmente franceses.

Por otro lado, es bastante razonable suponer (es una hipótesis por confirmar, aunque bastante verosímil) que la inversión de la burguesía en capellanías y obras piadosas contribuyó a reforzar el poder económico de la Iglesia, aumentando su patrimonio agrario y proporcionándole una gran liquidez, que a su vez hubo de invertir en censos, lo que a su vez permitió que las instituciones eclesiásticas acabaran siendo los principales acreedores de censos en el siglo XVIII. Y esto es sin duda el origen económico del anticlericalismo revolucionario del siglo XIX: la Iglesia no sólo tenía un poder ideológico, sino que además de ser gran propietario agrario controlaba toda la economía mediante los créditos.

Así nos encontramos con que entre aproximadamente 1550 y 1650 la burguesía comercial, que en varios países de Europa experimentó un desarrollo notable y contribuyó a disolver el sistema feudal, en Aragón quedó deshecha por la crisis del XVII, perdiendo por un lado frente a la nobleza terrateniente la decisiva batalla del control de sus patrimonios; y contribuyendo por otro a que la Iglesia se constituyera en el gran prestamista agrario. En definitiva, la ruina de la burguesía comercial reforzó el bloque de poder dominante en vez de transformarlo. Los burgueses que pudieron compraron títulos, aunque a la vez, paradójicamente, la nobleza fue codiciando cada vez más el título de ciudadano de Zaragoza. Así al filo del cambio de siglo, por un lado muchos burgueses zaragozanos tenían el privilegio de la nobleza, y a la vez una amplia parte de la mayor aristocracia terrateniente aragonesa tenía la calidad de ciudadano de Zaragoza.

Del siglo XVIII es aún poco lo que sabemos. En el crecimiento económico de la segunda mitad de siglo nos encontramos con una burguesía comercial zaragozana nuevamente reorganizada, con grandes intereses alrededor de la tierra y la especulación sobre los arriendos de señoríos y rentas decimales, y el comercio de granos y productos de importación. Había tres grupos principales de comerciantes: los lonjistas o comerciantes al por mayor, los llamados corre-

dores de oreja, grupo principal que controlaba todo el comercio de importación y exportación en la ciudad, y los minoristas, agrupados en el Cuerpo General de Comercio. En conjunto la burguesía comercial fue un grupo muy activo, con interesantes iniciativas económicas, y fue uno de los soportes de la Ilustración aragonesa.

De la burocracia se conoce muy poco para antes del siglo XVIII. Probablemente sólo en esta centuria llegó a desarrollarse realmente de forma importante. La mayor parte se concentraba en Zaragoza, con multitud de instituciones importantes: la Real Audiencia, Capitanía General, la Intendencia, el Ayuntamiento, la Real Sociedad Económica Aragonesa, el Canal Imperial, la Casa de Ganaderos de Zaragoza, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, la Real Casa de Misericordia, amén de conventos, varios cuarteles, compañías comerciales y muchas de las casas señoriales más ricas del reino. En conjunto, una élite cuya capa superior no sumaba más de medio millar de personas, que fue el sector burgués más activo y, como ha demostrado Forniés, uno de los que mayor apoyo prestaron a la Real Sociedad Económica Aragonesa y consiguientemente a la Ilustración. Fuera de la capital, sólo podemos destacar Jaca, con una guarnición militar, y Huesca, con una universidad cada vez más anticuada pero todavía muy influyente.

No es necesario insistir en que el poder de esta burocracia era considerable. Sí es necesario en cambio subrayar sus vínculos aristocráticos: una amplia parte de la burocracia burguesa de togados estaba emparentada con frecuencia con vínculos de sangre con la nobleza terrateniente, caso por ejemplo de la Real Audiencia. El caso del ayuntamiento es más interesante; con la victoria de los Borbones se instituyó que ser noble era condición indispensable para acceder al nuevo cargo de regidor, que sustituía a los jurados; la junta de regidores quedó compuesta por 16 hidalgos e infanzones y ocho nobles titulados. El círculo de poder se había cerrado al fin: después de que la nobleza se había avecindado en la ciudad en las décadas anteriores, el poder instituía que para ostentar el poder burgués por excelencia había que ser noble.

Hay que hacer referencia, finalmente, al tercer grupo burgués aludido al principio, la burguesía artesanal o gremial. Hay que dudar, en principio, de que realmente podamos hablar de la existencia misma de una burguesía gremial, ya que si bien existió como grupo nunca tuvo un gran poder. El artesanado del mundo rural desde luego no merece tal consideración, y en Zaragoza tanto los estudios de I. Falcón (municipio) e I. Gómez Zorraquino (burguesía comercial) para los siglos XV y XVI respectivamente, como el de G. Redondo sobre los gremios del siglo XVII han demostrado fehacientemente

que éstos nunca participaron significativamente del gobierno municipal, en beneficio de la nobleza territorial y las clases ciudadanas ennoblecidas. Además, a fines del siglo XVI y sobre todo en la primera mitad del siglo XVII una parte del capital comercial zaragozano pasó a manos de mercaderes genoveses y sobre todo franceses inmigrantes, lo que unido a la crisis económica impulsó de forma decisiva el proteccionismo sobre la actividad artesanal zaragozana: las Cortes de 1626 establecieron aranceles contra la importación de diversos productos manufacturados, sobre todo textiles. La industria artesanal no podía ya competir fuera, y el artesanado se limitó a tratar de mantener su cuota en el estrecho mercado interior aragonés.

En el siglo XVIII la importancia y peso social del artesanado rural no experimentó cambios, salvo en los casos locales, muy contados y localizados, en que se desarrollaron actividades ligadas a procesos de protoindustrialización o ampliación de la producción urbana para mercados exteriores, caso de los textiles de Cantavieja y comarca, Biescas y otras localidades de la Jacetania y Serrablo, o los curtidos de Brea de Aragón e Illueca.

En Zaragoza en cambio sí apareció una clase artesanal relativamente poderosa (117 oficios, 67 de ellos agrupados en gremios, frente a 105 asociaciones para todo el resto de Aragón, según Forniés) , pero que ya no tenía el poder principal. No obstante el peso relativo del artesanado probablemente nunca llegó a ser grande, y la creciente competencia exterior, junto con diversas deficiencias estructurales, llevaron nuevamente al mundo artesanal zaragozano a una profunda crisis. En la segunda mitad de siglo había sectores como el textil, en que una parte importante de la producción se había trasladado al campo o se organizaba fuera del marco gremial, por ejemplo desde el gran centro manufacturero de la Casa de Misericordia.

Esto explica que en la ciudad no surgiera todavía nada parecido a una burguesía manufacturera, y que el peso decisivo siguiera estando en manos de quienes controlaban las rentas agrarias y el mercado de productos de consumo. No obstante, aún tenían fuerza; ello, y su carácter reacio a toda innovación, contribuyeron a impedir la puesta en marcha del plan de reforma gremial de la Real Sociedad Económica Aragonesa en 1784, lo que contribuyó a que fracasaran en la ciudad los tímidos intentos de despegue industrial y la reforma de las estructuras de la distribución y comercialización de productos. Por lo que hasta hoy conocemos, la burguesía artesanal, si admitimos que la hubo como tal, fue un auténtico lastre para el despegue económico de la ciudad en esta centuria.

LA DINÁMICA SOCIAL Y LA COMPRENSIÓN DE LAS CLASES PRIVILEGIADAS

En sí la exposición del tema podría acabar aquí. Es necesario, no obstante, subrayar que esta es una parte del escenario, pero no todo él. En el entramado social unos elementos se explican en función de los otros, lo que quiere decir en este caso que las clases dominantes sólo eran tales en la medida en que había otras dominadas. Éstas a su vez sólo se perciben en el seno de una dinámica social de la que aquí no se ha hablado.

En esta línea debe constatarse que aquí hemos mencionado el régimen señorial, fundamental en el ámbito de la sociedad aragonesa preindustrial, y necesario para entender las relaciones de dominación existentes en el mundo rural. Pero sólo de pasada hemos hecho referencia a la existencia de un mundo urbano de importancia creciente, generador de relaciones de dominio distintas y más complejas, con una creciente capacidad de articulación mercantil de su entorno rural, en el que las capas burguesas juegan un papel mayor.

Por otro lado, las élites sólo eran tales dentro de una pirámide o entramado social mucho mayor. Para tener una visión adecuada del conjunto es necesario conocer también las clases populares y las marginadas o al borde de la marginación social. Las clases marginales y también algunas de las clases marginadas son objeto de análisis separados por parte de A. Atienza, y J. A. Salas. En estas exposiciones deben, pueden buscarse detalles que aquí no se dan. No obstante, lo más importante es no perder de vista lo que constituye la perspectiva esencial de toda historia social: los grupos y clases, las relaciones de dependencia mutua, se perciben en su devenir, en su dinámica, que es tanto como decir en el marco del conflicto social. También esta cuestión es objeto de análisis separado, realizado por E. Serrano.

El análisis de la conflictividad es un muy buen sistema para comprender la relación de dominio de unas clases sobre otras en el Aragón moderno. A modo de ejemplo, y sólo con este fin, citaremos tres casos que muestran este dominio.

El primer caso es el de los conflictos antifeudales. Muy variables en intensidad y frecuencia a lo largo del tiempo, los conflictos antiseñoriales, los de los campesinos vasallos contra el señor en cuanto señor, constituyen el paradigma del carácter de clase dominante que tenían los señores, en la mayoría de los casos identificados con la nobleza terrateniente. El excelente estudio de G. Colás y J. A. Salas sobre el siglo XVI (ver bibliografía) nos proporciona una rica galería de casos.

De ellos el más espectacular por su duración y dureza es el conflicto que enfrentó a los vasallos del señorío de Ariza y su tierra (siete localidades) contra sus señores, los Palafox, durante al menos casi 100 años. Incorporado a la Corona en 1361 y vendido a Guillén de Palafox por Pedro IV en 1381, en 1478 Juan II le otorgó el dominio directo, lo que originó las protestas de los vasallos, que recurrieron en 1491-1493 ante la Real Audiencia; ésta confirmó a Guillén de Palafox como señor jurisdiccional, reservando a la Corona el dominio directo. Subsigue un alzamiento antiseñorial, tras el cual Fernando II dictó la famosa sentencia de Celada del Camino (1497) que implícitamente daba al señor nuevamente el dominio directo, fijando además minuciosamente todas las rentas a pagar. Los vasallos recurrieron y en 1519 las Cortes de Aragón dictaron sentencia nuevamente a favor de los Palafox, lo que provocó disturbios. En 1556-1561 hubo una enorme rebelión antiseñorial contra una notable elevación de la renta señorial; Juan de Palafox moría asesinado en 1561. En 1572 hay nueva sentencia del Justicia de Aragón y en 1576 otra de la Real Audiencia a favor de los Palafox, y conflictos en 1585. En siglos siguientes continuaron los pleitos, más atenuados.

Un dominio así se ejercía principalmente por dos medios: la jurisdicción señorial y la coerción por la fuerza. Los derechos jurisdiccionales exigidos por el contrato feudal originario, recogidos en la sentencia de 1497, eran multitud: rentas agrarias, prestaciones en trabajo, pechas, monopolios, rentas de vasallaje, etc. Los vasallos se rebelaban contra ellos mediante recurso ante los tribunales; en ciertos momentos, cuando esto fallaba, aparecía la violencia contra el señor. Los momentos en que éste ejerció su fuerza son numerosos: por ejemplo en el verano de 1556, Juan de Palafox, para vengar la muerte de su alcalde de Ariza, trajo de otros lugares una gran tropa con gentes de a pie, jinetes y un centenar de arcabuceros; confiscó cosechas, derribó siete casas, prendió y trató de dar garrote a media docena de campesinos, y quitó las haciendas a las mujeres de los amotinados ausentes.

El análisis de Colás y Salas proporciona datos muy interesantes. Uno es éste; como los clérigos eran clase privilegiada jurídicamente, el señor pidió al Rey,

«...dé orden y poder en Ariza a quien paresciere para que prenda y castigue a los clérigos que yo le dixere, conforme a las culpas que contra ellos se allaren, que creo que no serán pocas, porque son los que han dado y dan principio y medio y fin a todas las rebeliones y desacatos».

Un caso bien interesante que muestra las grandes diferencias sociales que había dentro de la Iglesia: cómo el bajo clero rural podía

llegar a identificarse más con el campesinado, y tenía muy poco que ver con el alto clero urbano y el clero conventual. En definitiva, que no siempre las clases privilegiadas eran siempre las clases dominantes, que el privilegio jurídico no debe confundirse con el dominio real. Sólo el análisis del conflicto permite ver este aspecto.

En el siglo XVI Colás y Salas registran otras revueltas antiseñoriales: baronía de Monclús, pleito por la baronía de los Ayerbe y el gran conflicto con el conde de Ribagorza, entre otros. Para los siglos XVII y XVIII las referencias a conflictos antiseñoriales que trasciendan el marco jurídico disminuyen. En Aragón el régimen señorial se mantuvo con bastante dureza en algunas zonas hasta el siglo XIX.

El segundo caso a referirse es el motín de 1766 o de los broqueleros: un motín urbano de abastos, bien distinto del anterior. El conflicto se plantea aquí contra el dominio del bloque burgués, contra la burguesía ciudadana antes mencionada (burguesía comercial, burocracia y también la capa superior del campesinado, los entonces llamados *labradores honrados*). Este motín en concreto tiene su origen en la suma de una crisis de subsistencias y factores económicos ligados a la coyuntura de liberalización del mercado de granos que acababa de poner en marcha el equipo de gobierno del ilustrado Carlos III: había habido malas cosechas y alza de precios, la ciudad estaba llena de jornaleros sin empleo, el abasto de la ciudad, dado en arriendo a comerciantes de granos no funcionaba, y la especulación con los granos era intensa. El 6 de abril las clases populares zaragozanas: los asalariados, las capas inferiores del artesanado y los jornaleros del campo en paro estacional, se amotinaron, atacando casas y bienes de la burguesía comercial que manipulaba el pósito y los abastos, y las instituciones políticas que les apoyaban. Recordemos aquí que ya por entonces una parte importante de la burocracia burguesa estaba al servicio de estas instituciones: Audiencia, Capitanía General, Intendencia.

Otro dato a destacar, el capitán general decidió no atacar a la muchedumbre con el ejército: éste no intervino. ¿Por qué? Una probable razón de fondo muy clara, aún no bien explicada: la extracción social de la tropa era probablemente la misma que la de los amotinados y muy distinta de la de los oficiales y jefes, de extracción aristocrática o burguesa, con lo que en el choque represores y reprimidos podían hacer causa común. Era otro conflicto social en potencia. Por eso la represión corrió a cargo de los llamados broqueleros. Unos eran labradores propietarios; otros no, pero como Baras y Montero han descubierto y destacado merecidamente, todos sin excepción eran personas que venían interviniendo en el mercado de granos y por tanto se estaban viendo favorecidos por el libre comercio y la es-

peculación. Eran ya una auténtica milicia civil, de extracción burguesa y nacida para defender el dominio de la burguesía.

El tercer y último caso pertinente nos muestra la hegemonía político-ideológica, en la que la Iglesia tuvo en todo momento un papel decisivo. Conflicto de este tipo bien conocido es el que hubo entre Iglesia e Ilustración. Un caso bien conocido de conflicto netamente ideológico puede ser el que enfrentó en 1782-1784 y 1786 al canónigo ilustrado Antonio Arteta, miembro de la Sociedad Económica Aragonesa, contra el Cabildo Metropolitano y casi todo el clero zaragozano a propósito de las predicaciones de la ciudad del padre Huesca (1782) y el padre Cádiz (1786).

A principios de marzo de 1782, apenas iniciada la Cuaresma, el fraile capuchino Ramón de Huesca dio un *Sermón contra el vicio de la ociosidad* (tema que era una auténtica obsesión en la clase ilustrada zaragozana); gustó tanto a la Real Sociedad Económica Aragonesa, que ésta decidió imprimirlo e hizo socio de mérito a su autor. El texto escrito, perfectamente acorde con los usos de la oratoria de la época, es un cúmulo retórico de citas eruditas cuyo único contenido teórico se reduce a repetir una y otra vez que el trabajo está inscrito en la naturaleza del hombre y es querido por Dios. Los argumentos de autoridad estaban basados únicamente en citas de los autores clásicos, los Santos Padres y la teología. Ni una sola cita de autores ilustrados, fueran españoles o extranjeros; el candidato a socio o los ignoraba o no los había leído. El padre Huesca, que en absoluto era un ilustrado, hacía ejercicios de interpretación de un problema social tan agudo y grave desde argumentos teológicos, daba la impresión de entender todo pero no entendía nada; frente a él, Arteta, que representaba a la minoría del clero que aceptaba la Ilustración había leído a estos autores y, lo que es más importante, había aprendido a interpretar la realidad desde ella misma. La propuesta política del padre Huesca triunfó: fue interpretada por toda la sociedad como una propuesta política ilustrada, cuando no lo era en absoluto, y Arteta a la vez se marginó y fue marginado dentro de la sociedad.

El caso del padre Cádiz es similar: el 1-XII-1786, en un famoso sermón ante todo el clero de Zaragoza denunció ante la Inquisición a Lorenzo Normante, primer titular de la cátedra de Economía Civil y Comercio fundada por la Económica. La sociedad fue duramente atacada por el clero en todos los púlpitos de la ciudad, y Normante hubo de ser defendido a fondo en Zaragoza y Madrid.

Conflictos como éste, planteados ya a fines del siglo XVIII y en Zaragoza, donde era mayor la fuerza de la Ilustración, muestran de forma palpable el enorme poder ideológico y de opinión que la Iglesia detentó en siglos anteriores y seguía detentando.

Acabaremos recordando que se trata de casos simplificados con finalidad pedagógica; la realidad es más compleja. Hubo múltiples ocasiones en que la Iglesia se opuso a la política ilustrada también por intereses económicos, no sólo ideológicos. Así, en el motín de 1766 el clero secular intervino activamente en el apaciguamiento del motín, pero luego los miembros del Cabildo Metropolitano se opusieron ferozmente a la pretensión de que se realizara un censo encuesta sobre el comercio y los comerciantes de granos (1766-1769) para proteger del poder civil a los comerciantes que gestionaban los arriendos de sus rentas agrarias; y la oposición, esta vez del clero conventual, al plan de reforma gremial de 1784 tuvo su origen en que los conventos percibían rentas de las cofradías gremiales por sus reuniones anuales en los conventos, amén de que por esta vía ejercían una poderosa influencia en sus conciencias.

Son conflictos complejos cuya descripción y explicación apenas se ha empezado a realizar en Aragón, y cuyo conocimiento y explicación sin duda va a proporcionarnos a todos, investigadores y lectores, múltiples sorpresas.

BIBLIOGRAFÍA

ORERA, L.: «Aportación del clero rural del Arciprestazgo de Belchite en el siglo XVII», en *Estudios,* año 1977 (Departamento de Historia Moderna, Zaragoza 1978), pp. 93-108.

LOZANO, C. y ZARAGOZA, F.: *Estudios sobre la desamortización en Zaragoza*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1986.

FORCADELL, C.: «La redempció de censos a Aragó: el cas del terme municipal de Saragossa (1855-1856)», *Estudis d'Historia Agraria* (B), 7 (1983), pp. 41-49.

COLÁS, G.: «La vida económica: la agricultura», *Historia de Aragón*, tomo 7 Guara, Zaragoza, 1985 pp. 54-100.

COLÁS, G.: «Los moriscos aragoneses y su expulsión», en *Destierros aragoneses. I. Judíos y moriscos.* Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1988, pp. 189-215.

GÓMEZ ZORRAQUINO, J. I. : *La burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI y XVII (1516-1652)*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1987.

REDONDO, G.: «Las actividades industriales» y «Las actividades comerciales» en *Historia de Aragón,* tomo 7 Guara, Zaragoza,1985, pp. 105-182.

REDONDO, G.: «Fernando II y el régimen señorial en Aragón: la sentencia de Celada», *Estudios*, año 1979 (Departamento de Historia Moderna, Zaragoza, 1980, pp. 231-276.

COLÁS, G. y SALAS, J. A.: *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza 1982.

BARAS, F. y MONTERO, F. J.: «Crisis de subsistencias y conflictividad social en Zaragoza: el motín de 1766», *Estudios de Historia Social* (Madrid), 36-37 (1986), pp. 523-546.

PÉREZ SARRIÓN, G.: «Reformismo e Ilustración en la obra de Antonio Arteta (1745-1813)», en Arteta, A. *Discurso instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S. M. para el comercio de América, en que se proponen los géneros y frutos de este Reino más útiles a este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economía y beneficio* [1783], (Diputación General de Aragón, Zaragoza 1985), VII-LIV.

11

LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO RÉGIMEN: LAS CLASES EXPLOTADAS

por

Ángela ATIENZA LÓPEZ

La sociedad aragonesa de la Edad Moderna era una sociedad fundamentalmente rural. A fines del siglo XV sólo había en Aragón diez ciudades que sobrepasaran los 2.000 habitantes, constituyendo el 16,2 por ciento de la población total del reino. La mayor parte de la población, por tanto, vivía en el campo y dependía en mayor o menor medida de la agricultura, incluso lo que consideramos normalmente como ciudades estaban fuertemente ruralizadas. Alrededor del 80-85% de la población aragonesa de estos siglos estaba formada por campesinos.

El campesinado no sólo era la clase social más importante numéricamente, sino también la más importante desde el punto de vista económico, pues, como se ha repetido en más de una ocasión, de su trabajo dependía en última instancia el mantenimiento de toda la sociedad feudal.

Esta importancia incuestionable del campesinado contrasta fuertemente con la escasez de estudios e investigaciones existentes sobre él. Una de las principales razones —al margen de que la historiografía tradicional se decantase al estudio de los grandes personajes y de los acontecimientos bélico-políticos— es el derivado del problema documental: el campesinado carece estrictamente de fuentes para su estudio y las referencias que poseemos proceden en su práctica totalidad de la clase social que los domina: los señores laicos o eclesiásticos.

No vamos a hablar aquí de las explotaciones campesinas en su dimensión económica, del estado tecnológico de la agricultura aragonesa, ni de la productividad agraria, ni de la relación del campesinado con el medio, etc... dado que el objeto del curso en el que se inscriben estas sesiones es la historia social de Aragón, vamos a intentar delinear de modo general cuál era la posición del campesinado aragonés en la trama de las relaciones sociales de la Edad Moderna.

Desde el punto de vista económico, la principal característica del campesinado es la de constituir la clase productora por excelencia. Desde el punto de vista social, que es el que aquí nos interesa: su condición de clase dominada. En el Aragón de la Edad Moderna, la división social fundamental es la que se va a dar entre los señores y los campesinos, entre los que controlan los medios de producción y

los instrumentos de poder y los que están sometidos a ellos y deben transferirles el excedente que producen.

La historia de la clase dominada, y en este caso la historia del campesinado feudal o tardofeudal, será la historia de los mecanismos de explotación y de las formas de dominación a que está sometida, la historia de su relación antagónica con la clase dominante y la historia también de los conflictos a que esta relación dará lugar, aunque de esto último no nos vamos a ocupar puesto que es objeto de otra colaboración.

El ámbito en el que tenían lugar las relaciones sociales era, en una buena parte del territorio aragonés, el señorío. La renta feudal conformaba el grueso de los ingresos señoriales, pero también constituía la forma de concretarse y materializarse la condición dominada y subordinada del campesinado. ¿Qué parte de la producción de la familia campesina se transfería al señor y por qué conceptos?

El modo más usual de explotación de la tierra en el señorío aragonés era la enfiteusis. A través de este sistema se articulaba una duplicidad de derechos: el del campesino a utilizar la tierra (dominio útil) y el del señor a percibir una renta (dominio directo). El campesino podía transmitir el usufructo de la posesión, incluso venderla, siempre que se atuviese a las condiciones legales impuestas por el señor. En principio nadie podía despojarle de su tierra mientras cumpliese con las condiciones y pagase la renta estipulada, así que, al menos en teoría hay que adjudicar una cierta estabilidad al campesino en cuanto a la seguridad de permanencia en la tierra. Esto en teoría, porque luego ya veremos que la estabilidad no era tanta y la seguridad tampoco.

El primer pago importante era, por tanto, el derivado del reconocimiento al señor por el dominio directo de la tierra. La cuantía de esta exacción no era uniforme, ni mucho menos. Variaba de unos señoríos a otros e, incluso dentro de un mismo lugar, se daban diferencias importantes entre las distintas partidas y también según la condición de las tierras (secano o regadío) y según los productos cultivados. Los vasallos del conde de Fuentes en el lugar de Almuniente, por ejemplo, satisfacían anualmente a su señor 1/5 de todo lo que sembraban en la huerta y un sexto y medio de lo que recogían en el monte. En la baronía de Peralta de la Sal, del duque de Medinaceli, los colonos pagaban por este concepto el onceno de los frutos recogidos mientras que en Caspe la comunidad de cristianos viejos pagaba en 1612 cada año la cuarta parte de la cosecha de cereales y de azafrán y el octavo de la vid y de las aceitunas recogidas en la

partida de la Huerta vieja. En las partidas de Ceitón y el Ramblar la tributación era similar para todos los productos, un octavo, mientras que en Fontet, Pallaruelo y Carabazal, la parte correspondiente al señor suponía un décimo de la cosecha.

Además de las diferencias que, como vemos, se daban entre las distintas partidas y distintos tipos de cultivo, también una gran diferencia en el canon a pagar se deriva en Aragón de la condición de los vasallos: moriscos o cristianos viejos. Los moriscos (tal y como han comprobado G. Colás y E. Serrano en sus estudios sobre los señoríos de la O. de San Juan y la de Calatrava, respectivamente) estaban sometidos a una tributación mayor que los cristianos viejos. Ambos —moriscos y cristianos viejos— quedan unificados en su posición social frente al señor; sin embargo, el grado de explotación material del campesinado morisco era mayor. Los moriscos de Calanda y Foz Calanda, lugares de la Orden de Calatrava, tributaban más que los restantes vasallos de la Orden, llegando a satisfacer en la mayoría de los casos el tercio de la cosecha, mientras que los cristianos viejos tributaban el décimo.

La subordinación del campesinado aragonés de la Edad Moderna no terminaba con el pago de estas rentas. Otra parte de la producción campesina era sustraída por los señores por medio de los llamados monopolios señoriales, a través de los cuales el campesino no sólo se veía obligado a utilizar los molinos de aceite y harina, hornos, tiendas, etc. del señor, sino también se veía impedido para construir él otros servicios alternativos o acudir a los de otros lugares.

Los cánones a pagar, al igual que en las tributaciones, variaban de unos lugares a otros. En el horno de cocer pan era muy frecuente el pago de un pan por cada 20 cocidos (es el caso de Cuarte y Cadrete o Novillas), pero ya en los molinos, tanto de aceite como de harina, los cánones por su utilización son más variados. En Caspe, Novillas y Lumpiaque el campesino pagaba 4 almudes por cada cahíz molido, mientras que los vecinos de Cadrete se veían más gravados por lo mismo, pues satisfacían un quartal por cahíz. Los cánones podían ser variados, pero la situación de dependencia que creaban los monopolios señoriales era la misma en todos los lugares. La imposibilidad de construir otros alternativos y la prohibición de acudir a los de otros lugares no va a suponer más que un acentuamiento de la subordinación al señor, puesto que la utilización de estos servicios, principalmente hornos y molinos, era imprescindible para la familia campesina.

Tributaciones y utilización de los monopolios desviaban, por tanto, una parte del producto del trabajo campesino y materializaban la

relación de explotación/subordinación que unía a la clase campesina con el señor. Pero aún había otra serie de conceptos que gravaban el producto campesino. Tienen, por su escasa cuantía, menos importancia económica, pero por su significado tienen mayor trascendencia social: son más expresivos de la situación de sometimiento al poder feudal. Son las exacciones realizadas en concepto del reconocimiento al dominio que ejerce el señor: los derechos de vasallaje y alcaidado que pagaban los vecinos de Cuarte y Cadrete, la pecha que se pagaba en Chiprana, localidad de la bailía de Caspe, los «regalos» de Navidad que en muchos lugares debían hacer al señor, bien personalmente cada familia campesina, bien en forma de comunidad, etc., exacciones todas ellas que no tenían más sanción ni más justificación que el propio poder feudal, un poder que se resume y se ejerce a través de la jurisdicción. Si la jurisdicción es, vista desde el lado de los señores, una de las claves del poder, también lo es, visto desde el lado de la clase campesina, una de las claves de su condición subordinada. El control de la justicia y de los concejos en manos del señor no sólo limitaba las posibilidades de éxito ante una reacción de la población campesina, sino que además era el instrumento de coacción que permitía la extracción del producto.

Y en este punto es inevitable detenernos en uno de los aspectos más significativos de lo que decimos y que es, además, un componente exclusivo del señorío en Aragón: el sometimiento de los vasallos de señorío laico a la llamada absoluta potestad, «*en virtud de la qual* —en palabras de I. de Asso— *les era permitido (a los señores) afligir a sus vasallos con exquisitas vexaciones, y malos tratamientos, hasta hacerlos morir de hambre y sed, sin que los miserables pudiesen acudir a los remedios de firma, y manifestación, que ofrecían las leyes a los ciudadanos y vecinos de realengo. Esta bárbara costumbre fue adquiriendo poco a poco autoridad de ley, y al fin se puso entre las Observancias del Reino, dexando a la posteridad tan extraño ejemplo de demencia humana*».

La potestad absoluta, sancionada por los fueros del Reino, dejaba, por tanto, a los vasallos a merced del señor. Estuvo vigente hasta la derogación de los fueros a principios del siglo XVIII, y como han demostrado J. A. Salas y G. Colás documentalmente, se ejerció en algunas ocasiones durante los siglos XVI y XVII.

Don Juan de Palafox, señor de Ariza, ordenó en 1556 dar garrote a cuatro de sus vasallos, levantados contra él en aquellos momentos.

Poco después, en 1560, era el señor de Obón y Alcaine, don Juan de Bardaxí quien ahorcaba a un vasallo, apresaba a otros y amenazaba al resto, ante el intento de la población de ser incorporada a la Corona.

A principios del siglo XVII también el duque de Híjar mandaba azotar y dar garrote a cuatro vasallos de Belchite, sin proceso previo de ninguna clase.

Estos son algunos ejemplos, pero también es necesario puntualizar que parece ser que el derecho de absoluta potestad no se ejerció más que en contadas ocasiones. Practicado o no, lo cierto es que era un medio de coacción que expresaba, más claramente que ningún otro, la subordinación social de la población campesina y garantizaba la explotación económica de la misma clase, y la reproducción del sistema de relaciones sociales que estamos exponiendo.

Reproducción del sistema en la que también estaba interesada la Iglesia. El diezmo venía a sumarse al cúmulo de detracciones sobre el trabajo de la población campesina, afectando a la totalidad de la misma. Era, por tanto, el tributo feudal más universal.

A la detracción señorial y decimal venía a sumarse la fiscalidad, local y real. Si bien por lo que se refiere a esta última, hay que decir que, al menos durante los siglos XVI y XVII, el campesinado aragonés estuvo mucho menos gravado que el castellano.

La cuestión del endeudamiento campesino es otro de los grandes temas, inevitable al adentrarnos en el análisis de la sociedad rural. A juzgar por la rotunda declaración de Anzano (un contemporáneo del XVIII) cuando afirmaba que «en Aragón las tres cuartas partes de los labradores sembraban de prestado», realmente debía resultar difícil para la familia campesina escapar del préstamo. En principio, podría pensarse que se trata de una exageración, pero lo cierto es que si repasamos los contratos de arriendo de las rentas señoriales, son pocos los que no establecen entre las condiciones la obligación del arrendador de dar cada año a los vecinos del lugar el trigo y la cebada que necesiten para la siembra, recuperándolo después al tiempo de levantar la cosecha. Eso sí, se especifica que el cobro del trigo prestado debía hacerse sin interés alguno. Sin embargo, ésta no era la única necesidad de préstamo por parte de los campesinos. La presión combinada de la renta, el diezmo y los impuestos y la necesidad de asegurar la propia supervivencia y reproducción del ciclo debían dejar muy poco margen para ser capaces de soportar cualquier contingencia sin caer en manos de prestamistas. Sin embargo, al margen de prácticas prestamistas locales que, en realidad, difícilmente dejan huella en la documentación de forma palpable..., en el Aragón de la Edad Moderna la figura crediticia fundamental era el llamado censo consignativo (una especie de préstamo hipotecario con vencimiento indefinido, con vencimiento a voluntad del deudor) que, como fórmula de préstamo adquirió un desarrollo espectacular

a partir del siglo XVI, siendo la Iglesia quien, progresivamente, adquirió el papel de principal prestamista.

Hasta aquí hemos intentado describir, de forma general, las detracciones sobre el producto del trabajo campesino que, como dijimos, constituyen la forma de materializarse la condición del campesinado como clase dominada en el Aragón de la Edad Moderna. Esto, desde luego, de forma general: Diezmos, tributos señoriales, jurisdicción, etc., unificaban de alguna manera la posición social de la población campesina frente a la clase dominante. Pero la realidad no era, ni mucho menos, así de sencilla. El campesinado no constituía un bloque compacto ni homogéneo, las diferencias y las desigualdades internas eran apreciables. También dentro de la clase campesina se tejía toda una red de relaciones de explotación que no van a definir ni a interferir sustancialmente en lo que era la división social fundamental en el sistema feudal, pero sí van a ser importantes en la evolución de la comunidad campesina.

En el caso aragonés, la presencia de una importante masa de población morisca es el primer rasgo de diferenciación que habría que introducir, pero que quede claro que la división campesino morisco/campesino cristiano viejo no es tajante: la misma relación mantienen ambos con la clase dominante y la misma posición, y en este sentido es mucho más lo que les une que lo que les separa, pero sí es cierto que el grado de explotación del campesinado morisco, como ya adelantamos, era mayor que el que soportaba el cristiano viejo. El caso de Caspe es absolutamente significativo. Allí se mantuvieron después de 1526 —fecha en que los mudéjares fueron obligados a bautizarse— los dos concejos separados, el de moros y el de cristianos viejos, pero esta pervivencia de la dualidad concejil no es más que la correlación institucional de la pervivencia, también, de las mismas cargas y detracciones que soportaban los mudéjares. Los moriscos de Caspe, una vez bautizados, reclamaron el tratamiento económico social de su nueva condición y, en principio, se negaron a tributar como lo hacían siendo moros, pero la Orden se negó a hacerles este tipo de reconocimiento y los moriscos siguieron gravados de forma más onerosa que los cristianos viejos. Pero aquí no hay que ver, desde mi punto de vista, ningún tipo de discriminación por razones de religión: la negativa de los señores a uniformizar las rentas tenía más motivaciones económicas que religiosas.

Al margen de esta primera diferenciación, que se mantendrá hasta 1610, fecha de la expulsión de los moriscos aragoneses, hay que establecer otras distinciones dentro de la clase campesina.

El análisis de la diferenciación interna del campesinado debe comenzar por aclarar si podemos efectuar alguna distinción según fuera la condición jurídica de las localidades aragonesas en las que se asentaba la población. El campesino aragonés de la Edad Moderna podía encontrarse inscrito en tres grandes ámbitos jurisdiccionales: el realengo, el señorío (laico o eclesiástico) y la comunidad. Pero debemos preguntarnos si la adscripción a uno u otro ámbito introducía diferencias sociales sustanciales entre los habitantes de Aragón. Nosotros creemos que no tiene mucho sentido establecer una clasificación o una jerarquía social dentro del campesinado en función de este criterio de pertenencia a una determinada jurisdicción, precisamente porque la titularidad de cada ámbito no marca, en última instancia, la condición de sus habitantes, ni modifica la estructura de clases existente.

Mucho más importante en el análisis de la heterogeneidad interna del campesinado nos parecen las diferencias procedentes de la propiedad de la tierra, del tamaño de las propiedades y de las explotaciones. Para el Aragón de los siglos XVI y XVII, aunque no tenemos datos sobre la estructura de la propiedad de alguna localidad aragonesa que nos pudiera servir de muestra, sí contamos con referencias indirectas que nos hablan claramente de una cierta polarización dentro de la comunidad campesina, referencias a la existencia de la sociedad rural, de una minoría de labradores acomodados, con una propiedad suficiente y que participarán en varias relaciones sociales a la vez. Este grupo de «destacados» podía actuar como prestamista para sus propios vecinos, y tampoco es difícil encontrarse en la documentación con vecinos de núcleos rurales, arrendando diezmos o rentas señoriales, como en el caso de Caspe, por ejemplo, donde algunos vecinos lograban tomar en arriendo las rentas del señorío en competencia con burgueses y mercaderes de Zaragoza o de otras ciudades. Si para los siglos XVI y XVII nos tenemos que guíar por datos y referencias indirectas, algo más amplio es el conocimiento de esta cuestión en el siglo XVIII.

Desde luego que la propiedad campesina y su estructura interna varía de unas zonas a otras, pero a nivel general se puede decir que la propiedad campesina sería minoritaria en las zonas próximas a las ciudades más importantes mientras que en los ámbitos rurales distanciados del mundo urbano y de las áreas de mercado encontraríamos una estructura de la propiedad más homogénea donde el campesinado es mayoritariamente propietario.

El caso más significativo es el del término de la ciudad de Zaragoza, donde a finales del Antiguo Régimen y según el Catastro de la ciudad que ha sido estudiado por Antonio Peiró, el campesinado,

que constituía casi la mitad de la población propietaria de la huerta, apenas controlaba una cuarta parte de la tierra cultivada. El campesino era aquí, fundamentalmente arrendatario, completaba el cultivo de sus normalmente exiguas parcelas con la administración de otras tierras ajenas, a través del arrendamiento a corto plazo, arrendamientos de pequeñas o grandes extensiones de tierra según fuese el capital de explotación disponible por el campesino.

La gran concentración de la propiedad en manos de rentistas que se aprecia en Zaragoza, y que también conocemos en el caso del término de la ciudad de Huesca, a finales del Antiguo Régimen no es, sin embargo, más que el punto culminante de la evolución sufrida en la estructura de la propiedad a lo largo del último siglo de la Edad Moderna, un proceso en el que el gran perdedor fue el pequeño campesino propietario. De todas formas, no queremos ser rotundos ni afirmar que sólo vendían los campesinos y sólo compraban los eclesiásticos, nobles y burgueses; el mundo de la compra-venta de tierras era muy dinámico, pero sí es cierto que el saldo más negativo en este proceso lo obtuvo el pequeño campesino propietario, abocado a la proletarización ante la creciente presión rentista sobre la tierra.

Por otra parte, el análisis de la estructura de la propiedad en núcleos donde el campesino es mayoritariamente propietario (y propietario en el sentido de que es titular del dominio útil) ofrece dos características: polarización y desigualdad, constatación de que lo que, genéricamente, denominamos campesinado no era, ni mucho menos, un grupo social homogéneo. En Cuarte y Cadrete, que son los casos que mejor conocemos, residía un bloque importante de campesinos (el 88% en Cuarte y el 93% en Cadrete) con una propiedad mínima, que entra de lleno en los límites de la insuficiencia. Por encima de ellos, una minoría de labradores acomodados, que está disfrutando del 22% de la propiedad de los vecinos de Cadrete y del 39% en Cuarte, forma el escalón superior de la clase campesina. Esto en una visión muy general.

Pero nos interesa acercarnos a un conocimiento más preciso de la estructura interna de la clase campesina, sobre todo en lo que se refiere a ese grupo tan abultado de pequeños propietarios que no superan las 2 hectáreas de tierra, porque esto quiere decir que la gran mayoría de los campesinos debían recurrir al trabajo jornalero para cubrir su subsistencia. Y era así cuando el censo de Floridablanca consigna en Cadrete como jornaleros a 86 vecinos y como labradores a 65.

Hay entonces dentro del campesinado un primer escalón integrado por esos campesinos que todavía disponen de una muy pequeña propiedad, pero para quienes la salida fundamental consiste en la

venta de su fuerza de trabajo. Es un grupo de campesinos que mantiene unas relaciones económicas en las que están despojados de sus medios de producción (al trabajar como jornaleros) y que al mismo tiempo mantienen otras en las que sí los detentan (a través de la enfiteusis), lo que no deja de ser un exponente no sólo de los contrastes existentes en una sociedad en transición, sino también de la descomposición interna que está sufriendo la comunidad campesina tradicional.

Por encima de ellos se situaría un grupo intermedio de medianos propietarios y pequeños propietarios, digamos que «suficientes», que no necesitan vender su fuerza de trabajo para subsistir pero que en algunos casos pueden arrendar otras fincas para aumentar su explotación.

Finalmente, estaría la minoría de labradores propietarios (en Cadrete serían un total de 10 individuos), campesinos acomodados, con una propiedad más que suficiente para cubrir la subsistencia familiar y para obtener excedentes comercializables y beneficiarse de la coyuntura alcista, y con capacidad además también para seguir incrementando su propiedad a través de la adquisición de las tierras de las que se están desprendiendo los campesinos en peores condiciones, aquéllos que integraban el primer escalón del que hablábamos antes, y que son más jornaleros que propietarios.

Pero al lado de esta propiedad campesina, y en estrecha conexión con ella está la propiedad forastera, la de los llamados terratenientes que aparecen en la documentación y que proceden en su mayoría del mundo urbano. Si traemos aquí esta cuestión no es por la importancia que pueda tener este fenómeno en sí mismo, sino porque la expansión de esta propiedad tiene mucho que ver con el proceso de descomposición interna que se deducía del análisis de la estructura de la propiedad campesina y de su polarización interna.

La presencia de un grupo mayoritario de jornaleros que conservaban una muy pequeña propiedad constituye el índice más expresivo de la desintegración de la comunidad rural, de un proceso en el que la pequeña propiedad campesina y su economía tradicional son incapaces de hacer frente al mismo tiempo a la presión de la renta feudal y al empuje del capital urbano. Y aquí es donde queríamos llegar porque en la primera parte de estas páginas hemos estado hablando casi exclusivamente de las formas de explotación feudales a las que estaba sometido el campesinado, que son las fundamentales desde el momento en que partimos de la base de que la división social fundamental es la que se da entre señores y campesinos, pero también el campesino aragonés, y en mayor medida el de aquellas zonas más

próximas a los centros urbanos, se va a ver explotado desde la ciudad, por la expansión del capital urbano y por la, cada vez más, mayor dependencia del mercado para comercializar sus cosechas y para obtener su subsistencia, y también, mayor dependencia del crédito.

Desde nuestro punto de vista, el proceso de formación de esa oligarquía agraria y el proceso de proletarización dentro de la clase campesina son dos de las grandes cuestiones a la hora de hablar de la sociedad rural aragonesa en la época tardofeudal.

BIBLIOGRAFÍA

ATIENZA LÓPEZ, A.: «Relaciones feudales de poder y conflictos de clase. El señorío del monasterio de Santa Fe, 1616-1808», en *Jerónimo Zurita,* n.º 58 (1988), pp. 127-164.

COLÁS LATORRE, G.: «El régimen señorial en Aragón», en *Jerónimo Zurita,* n.º 58 (1988), pp. 9-29.

COLÁS LATORRE, G.: *La Bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII,* Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1978.

COLÁS LATORRE, G. y SALAS AUSENS, J. A.: *«Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos».* Departamento de Historia Moderna. Universidad de Zaragoza, 1982.

LATORRE CIRIA, J. M.: «Los señoríos del Cabildo de la Catedral de Huesca (siglos XVI-XVII)», en *Jerónimo Zurita,* n.º 58 (1988), pp. 51-59.

PEIRÓ ARROYO, A.: *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo. La tierra en Zaragoza, 1766-1849,* Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1988.

PÉREZ SARRIÓN, G: *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808.* Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1984.

REDONDO VEINTEMILLAS, G.: «Teoría y práctica del absoluto poder en el siglo XVII aragonés». Comunicación presentada al *Congreso Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX).* En prensa.

SERRANO MARTÍN, E.: «Los señoríos aragoneses de la Orden de Calatrava en el siglo XVI», en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela,* Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1987, pp. 321-333.

SERRANO, E., ATIENZA, A. y COLÁS, G.: «El régimen señorial en Aragón tras la expulsión de los moriscos». Comunicación presentada al *Congreso Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX).* En prensa.

12

BANDOLERISMO EN ARAGÓN EN EL SIGLO XVI

por

José Antonio SALAS AUSÉNS

Aragón conoció en el siglo XVI una época de gran violencia: conflictos entre vecinos de una misma localidad por un quítame de ahí esas pajas, luchas entre localidades próximas, rebeliones de los vasallos contra sus señores, no hay año en que las autoridades del reino, sus Diputados, no tengan que intervenir para poner paz en unos ánimos bastante alterados, pero todo ello quedará en un segundo plano ante el auge que alcanzará ya en la segunda mitad de la centuria el bandolerismo.

El bandolerismo, según el historiador inglés Hohswawn, no es algo propio de Aragón, sino que aparece como un fenómeno de carácter universal que se da en todas las sociedades en un momento determinado de su historia, a manera de un sarampión por el que necesariamente hay que pasar antes de llegar a la sociedad capitalista e industrial moderna. Bandoleros los encontramos en todas partes: el Robin Hood o el Dick Turpin de las leyendas de nuestra niñez eran bandoleros y bandoleros los había en el siglo XVI en todos los países ribereños del Mediterráneo: Nápoles, las montañas costeras de la actual Yugoslavia, Francia, donde se denominaban brigands, Cataluña, Valencia, además de Aragón, padecerían el azote del bandidaje en el mismo período. En otros momentos encontraremos bandoleros en regiones como Andalucía, en la que ejercieron una intensa actividad en los siglos XVIII y XIX. En esta última centuria e incluso en la actual hallamos formas de delincuencia que podrían asimilarse a las del bandolerismo. Es el caso de los cangaçeiros en Brasil y también de determinadas formas de bandidaje en Perú o en Méjico.

Fenómeno universal, un rasgo característico del bandolerismo es su carácter rural. Siempre latente en sociedades campesinas en las que son muy marcadas las diferencias rico-pobre, poderoso-humilde, dominador-dominado, explota cuando el equilibrio tradicional de tales sociedades se quiebra.

En este tipo de sociedad, eran·propicios a la generalización del bandidaje los períodos de penuria originados por malas cosechas, carestías, hambres o guerras, pero también aquellos otros en que un incremento de la población no se ha visto acompañado de un aumento paralelo de los recursos alimenticios. En sociedades cerradas

donde no quedaba el recurso a la emigración, la consecuencia sería un descenso del nivel de vida y, si ésta habitualmente se situaba en el umbral de la mera subsistencia, la muerte o la rebelión contra tal estado de cosas.

Y este era el caso de buena parte del reino aragonés durante el siglo XVI, en especial su segunda mitad. Puede parecer un contrasentido que sea el siglo XVI la centuria en que mayor desarrollo alcanza una forma de protesta social como el bandolerismo. Si recorremos la superficie aragonesa nos encontraremos con múltiples vestigios de aquel período: suntuosas iglesias, casas consistoriales, palacios, indicios claros todos ellos de una fase de prosperidad. Si profundizamos un poco más en el tema y analizamos el comportamiento de las que podríamos denominar grandes líneas de la economía, constataremos lo mismo: el XVI es un siglo de alza demográfica y decrecimiento económico generalizado: se incrementa la producción industrial, crecen los intercambios comerciales, el crédito se generaliza, en todas las actividades aparecen grandes expectativas de beneficios y, el dato más importante para el tema que nos ocupa, aumenta la producción agrícola, de un lado por la transformación de secanos en regadío, fundamentalmente en la ribera del Ebro, de otro por la roturación de nuevas tierras, fenómeno general en toda superficie aragonesa; todo ello en aras de satisfacer las demandas alimenticias de una población en aumento. Porque, en efecto, el número de los aragoneses se incrementó notoriamente a lo largo del siglo XVI.

Sin embargo, en una sociedad eminentemente rural y autárquica como la aragonesa, donde más del 80 por ciento de los trabajadores trabajaban en el campo y donde, a pesar del incipiente desarrollo del comercio, la mayoría de la gente producía casi todo cuanto precisaba para subsistir, mantener el equilibrio entre las dos variables antes citadas, población y recursos alimenticios, resultaba muy difícil. Bastaba cualquier contratiempo climático para que los rendimientos agrarios, por lo general muy bajos, cayeran y el hambre se generalizara. El abastecimiento de los aragoneses afectados por una mala cosecha desde otros lugares resultaba prácticamente imposible. Sólo los núcleos urbanos tenían capacidad económica y organizativa para hacer frente a los elevados costos que suponían abastecer a su población en un año de mala cosecha, con la consiguiente elevación de los precios del trigo y la carga adicional que suponía el pago del transporte.

Los problemas se agudizaban en las zonas de agricultura deprimida, en las que también, ante la presión ejercida por una población en aumento, se habían hecho esfuerzos por incrementar la producción. Pero el crecimiento de los recursos no había podido compensar el de la población, con lo que se daba el caldo de cultivo favorable

para la aparición de diversas formas de protesta social y, entre ellas el bandolerismo.

Es esto lo que a grandes rasgos ocurrió en el Alto Aragón, prácticamente en la actual provincia de Huesca, y aquí donde con mayor fuerza arraigó el bandolerismo: los valles pirenaicos, Ribagorza, La Litera, los Monegros, el Somontano oscense fueron las comarcas en las que la delincuencia pasó a ser el pan nuestro de cada día. En el resto del territorio aragonés el problema no alcanzó ni con mucho, salvo en alguna zona aislada y en momentos concretos, un nivel similar: la explicación a esta menor actividad delictiva habría que buscarla en las posibilidades que había de incrementar los recursos, en el centro del valle del Ebro mediante la extensión e intensificación de los cultivos, en la meseta y serranías turolenses gracias al desarrollo del artesanado textil rural.

La distribución espacial de bandolerismo que se dio en Aragón se explica por varios factores:

— La inexistencia de núcleos importantes de población —los más poblados de la zona, Huesca y Barbastro, no alcanzaban los 5.000 habitantes—, con lo que toda la actividad giraba en torno a la agricultura y a una ganadería trashumante, afectada negativamente por las roturaciones.

— Las estructuras de propiedad dominantes en el Norte del reino aragonés, con el predominio de los pequeños señoríos: buena parte del trabajo del campesino se iba en el pago de los tributos debidos a su señor, un señor que, escaso de recursos, se mostraba muy celoso en el cobro de las rentas.

A estas causas generadoras de la delincuencia se sumaban otras que facilitaban la acción de los bandoleros:

— Una orografía complicada, como era la de los valles pirenaicos y del Somontano que favorecía el ataque por sorpresa y la huida, factores básicos en el éxito de la actividad delictiva. Y el factor geográfico ya aparecía como evidente a los ojos de los coetáneos.

— El paso de las más importantes rutas comerciales, como eran la que, partiendo de Zaragoza y pasando por Huesca, llegaba a Francia a través de Canfranc y la que atravesaba los Monegros en dirección a Cataluña, suponían un atractivo incuestionable de cara a la obtención de un sustancioso botín.

— La existencia de múltiples organismos judiciales en el reino aragonés y el carácter autónomo de los mismos, lo que difi-

cultaba no sólo la aplicación de las leyes, sino también la persecución de los delincuentes.

— La proximidad de la frontera con Cataluña, que favorecía a las cuadrillas de bandoleros quienes se refugiaban en uno u otro territorio según la intensidad de la represión en el Principado o en el reino aragonés.

Sabemos en qué zonas se desarrolló con mayor intensidad la actividad de los bandoleros, queda ahora por conocer quiénes se hacían bandoleros.

La existencia de un bandolerismo generalizado en Aragón estaba estrechamente ligada a las condiciones del tercer estamento, en el que se reclutaban la mayoría de sus miembros.

Y es precisamente la zona en la que la delincuencia adquirió una mayor intensidad aquella de donde procedían la mayor parte de los integrantes de las distintas cuadrillas de bandidos. La deprimida economía agropecuaria del Norte del reino, caracterizada por una escasa demanda de trabajo era la fuente más importante de bandidos. En la época, aun atribuyendo el motivo a una especie de maléficos efluvios de la montaña —los montañeses, se decía desde la Corte, *de su natural inclinación son inquietos y aparejados a semejantes desasosiegos de los que agora se suceden* y también en la Corte se comentaba, aludiendo a los pobladores de Ribagorza, que *en esta tierra y en la de Monzón se cría y conserva toda la gente ruin de este Reyno*—, se tenía clara conciencia de las áreas de donde surgían los delincuentes.

Queda claro que la raíz del problema no estaba en el pretendido carácter violento de la gente del Alto Aragón sino en sus condiciones de vida: normalmente el campesino apenas si sacaba para asegurar su subsistencia una vez pagados los tributos a que tenía que hacer frente. En ocasiones, para completar su peculio tenía que emplearse en otras actividades, sobre todo en los períodos en que el campo generaba mayor demanda de mano de obra: la vendimia, la recogida de la oliva o la poda en primavera, pero sobre todo la siega, ocupaban en años normales a numerosos grupos humanos. De las zonas de montaña, donde raramente se llegaba a un estado de plena ocupación, partían anualmente cuadrillas de segadores. Pero en los años de cosechas deficientes —y no eran nada raros— su concurso no era necesario y ellos se veían privados de unos jornales absolutamente indispensables para su subsistencia. Había que procurársela por otras vías y en esta línea se observa una estrechísima relación entre años de cosechas deficientes e incremento del bandidaje, de lo que los coetáneos ya tuvieron plena conciencia: *sospechando que a causa de la penuria del tiempo* —la inseguridad— *ha de ir en aumen-*

to, escribían los síndicos de Gistaín, Aínsa, Boltaña, Naval, etc. a los Diputados en 1606. Queda claro que en los momentos de penuria, la delincuencia y el robo se convertían para muchas personas en una forma alternativa de obtener los recursos precisos para no morir de hambre.

Si el bandido ocasional, producto de una coyuntura desfavorable, de una mala cosecha, lograba mantener el anonimato durante su actuación como delincuente, pasado el mal momento, se reinsertaba en la sociedad de manera automática. El problema para él era salir del anonimato, ser reconocido por alguna de sus víctimas, pasar a engrosar las listas de los perseguidos por la justicia. Se veía obligado a continuar delinquiendo y su única esperanza de salvación estaba en la obtención de algún perdón por parte de las autoridades. El perdón resultaría más fácil, cuanto mayores fueran las dificultades para su captura. De ahí que la multiplicación de acciones violentas podía llegar a ser la única garantía de salvación.

Todos hemos oído contar determinadas acciones de los bandoleros. Robin Hood encarna el estereotipo del género, el mito del bandolero. El bandolero sería, según el mito y la tradición popular, un personaje obligado a vivir al margen de la ley al ser injustamente perseguido por la justicia. En su actuación el bandolero aparece como una persona con un código moral muy estricto, que contrasta con el de las autoridades:

— corrige los abusos,

— roba al rico para dar al pobre,

— no usa de la violencia. Sólo en caso de defensa personal o como legítima venganza,

— es ayudado por el pueblo que le esconde, alimenta o defiende,

— su muerte sólo puede deberse a la traición,

— es invulnerable a las acciones de sus perseguidores,

— aparece mágicamente en los lugares más insospechados,

— tiene el don de la ubicuidad,

— no se presenta como enemigo del rey sino de los opresores locales, quienes con sus abusos han roto el equilibrio social tradicional.

Son muchos los bandoleros que participan de este mito y cuyas hazañas hoy en día siguen recordadas. Sirvan de ejemplos personajes como Robin Hood, Cucaracha, el Tempranillo, Diego Corrientes

o Serrallonga, bandolero catalán ejecutado en 1634, autor de más de cincuenta asesinatos y elevado a la categoría de héroe en las leyendas catalanas, cuando en el fondo no era más que un sanguinario salteador de caminos.

La realidad difiere bastante de ese mito. Al bandolero le preocupan el anonimato y su seguridad, para ello ataca por la espalda o embozado. De cara a evitar la denuncia de su víctima, no le importa acabar con él. Su comportamiento llega al sadismo, todo con tal de obtener cuantos bienes cree que tiene la víctima escogida. El bandolero no roba al rico para dar al pobre, sino que lo hace para subsistir y asalta al primero que se le pone por delante, rico o pobre. Juan Nadal y Beltrán de la Puente, rescatados del anonimato gracias al proceso criminal que se les hizo en Barbastro, son buen ejemplo de esto: cometen 15 asaltos entre 1567 y 1568 en los alrededores de Naval y en la sierra de Estadilla. La mayoría de sus víctimas, campesinos de la comarca, apenas si llevaba consigo algo que mereciera la pena.

La gravedad de la situación, acrecentada con el paso de la centuria, obligó a la sociedad a reaccionar contra la delincuencia. En el reino aragonés se puso en marcha toda una serie de mecanismos encaminados a combatirla y erradicarla. Pero la actitud de la sociedad no fue uniforme. Hay que distinguir entre la reacción del poder y la de la sociedad rural en cuyo medio se generaba el bandolerismo. Quienes detentaban el poder actuaron en dos campos distintos: de un lado en el terreno teórico, desarrollando la cobertura legal que posibilitara una acción más eficaz contra una creciente delincuencia; de otro en el práctico, procurando su definitiva erradicación.

En el campo legal el esfuerzo fue creciente a lo largo de la centuria. Las sucesivas Cortes celebradas en el siglo XVI aprobaron o modificaron una larga serie de fueros cuya finalidad también era la de mantener el orden público. Se aprobaron nuevos fueros criminales, se crearon organismos judiciales de cuyo ámbito era todo el reino, como la Audiencia Real, se suprimieron temporalmente determinadas garantías forales y privilegios concejiles, se crearon cuerpos armados como la Santa Hermandad a fines del siglo XV y posteriormente de la Guarda del Reino, formación de tropas especiales en situaciones extremas, como sucedió en los años 1572 ó 1589, se introdujeron nuevas instituciones dotadas de jurisdicción especial contra los delincuentes como por ejemplo las del Padre de Huérfanos o la del Justicia de las Montañas, todo ello en aras de poner en marcha mecanismos legales que allanaran el camino de la represión.

Pero el esfuerzo desarrollado por las Cortes y por las restantes instancias institucionales por adecuar el marco legal resultó ineficaz.

Ello fue debido a que, de un lado el problema que se trataba de erradicar no se podía combatir con la mera represión, habida cuenta el origen de la delincuencia; de otro, los posibles éxitos parciales comprometidos a priori por la idea de la que partían las clases privilegiadas aragonesas: la aprobación de cualquier norma contra la delincuencia en ningún caso debería suponer merma alguna de sus amplios privilegios.

En la lucha por erradicar la delincuencia, el desarrollo del marco legal iba seguido de las acciones concretas. Con todos los riesgos que entraña cualquier estructuración, creo que a grandes líneas se puede hablar de tres niveles en los mecanismos represivos: el concejil, el del reino y el del monarca.

Los concejos pusieron en marcha o solicitaron que se les permitiera aplicar mecanismos legales ya mencionados, tales como desaforamientos o estatutos criminales, cuyo ámbito eran los propios términos. A ello sumaron acciones concretas contra los bandoleros, de carácter defensivo u ofensivo. Entre las más frecuentes encontramos el cierre de las murallas en los momentos de máxima peligrosidad o la puesta en funcionamiento de milicias concejiles. Pero, teniendo en cuenta que sólo podían actuar en el término, su eficacia era más bien menguada.

Cuando se percataron de que el esfuerzo aislado de los concejos aislados resultaba insuficiente para acabar con el problema, los concejos próximos y afectados por la delincuencia pensaron en la conveniencia de sumar fuerzas y para ello se hicieron uniones o confederaciones que presentaban un carácter más ofensivo. Ejemplos de ello fueron la realizada por Jaca, Huesca y Ayerbe localidades todas ellas afectadas negativamente por la multiplicación de robos en la ruta Huesca-Canfranc, y la de Barbastro y su comarca, incluida la Litera, una de las zonas en que más proliferó la delincuencia hasta el punto de llevar a los representantes del rey en Aragón a afirmar que en aquella zona «*se cría la gente más vil y ruyn deste reyno*».

Pero la posible eficacia de esta vía de lucha contra la delincuencia encontraba grandes limitaciones. La envergadura del problema superaba la capacidad organizativa y económica de los concejos altoaragoneses. De ahí que, ya en el último tercio del siglo XVI van a ser los representantes del reino quienes pongan en marcha una serie de mecanismos a fin de erradicar la violencia. Por delante fueron medidas de tipo legal y así en las sucesivas Cortes se aprobaron una serie de fueros relativos a la Real Audiencia y a la Corte del Justicia de Aragón, encaminados todos ellos a posibilitar una acción procesal más ágil. También por fuero se aprobó el endurecimiento de las pe-

nas previstas contra quienes incurrieran en cierto tipo de delitos relacionados con la actividad de los bandoleros. Se aprobó asimismo la creación de una figura institucional, la de Justicia de las montañas, a la que se dotó de amplias competencias en materia de justicia criminal, y cuyo ámbito jurisdiccional marca con nitidez los límites del bandidaje: Pirineos, carretera Ayerbe-Jaca, Somontano hasta Monegros y Ribagorza-Litera.

La normativa foral fue acompañada de la adopción de medidas represivas de carácter práctico, como sería la puesta en funcionamiento de la Guarda del Reino. Su misión esencial consistía en la custodia y guarda de los caminos en donde más repetidamente actuaban los bandoleros. Para ello se establecieron una serie de guarniciones a lo largo de los caminos reales, principalmente entre Zaragoza y Canfranc y Zaragoza y Lérida: En esta zona, las localidades de Zuera, Jaca, Peñalba, Bujaraloz, Candasnos y Fraga contaron con presidios permanentes. Fuera ya de estas rutas hubo otros núcleos, como Tamarite de Litera que también contaron con guarniciones continuadas. Accidentalmente los hubo en Peralta de Alcofea, el Serrablo, Calatayud y Ariza.

Poco a poco, la Guarda del Reino, creada inicialmente para combatir y erradicar la delincuencia, va mostrando un carácter netamente defensivo: su misión ya no será acabar con los bandoleros, sino defender las rutas comerciales y asegurar la protección a los mercaderes. Posteriormente ni siquiera serviría para esto último: el absentismo de sus miembros reclutados no por sus cualidades sino como premio a los servicios prestados por ellos o familiares suyos a la monarquía, llegó a ser bastante generalizado.

En la represión también tuvieron una participación más o menos activa las autoridades reales. Inicialmente la política de la monarquía fue considerar el problema como ajeno. Encontramos a alguno de sus representantes, el virrey o el gobernador, al frente de algunas pocas acciones, pero en ningún momento se deja traslucir la existencia de una política definida en la lucha contra la delincuencia. Por otra parte, como consecuencia de su actuación se produjeron graves enfrentamientos con las autoridades del reino por el siempre espinoso tema de la transgresión de los fueros. Es por ejemplo lo sucedido con el contrabando de caballos a Francia o con la ejecución por orden del virrey de un vecino de Zuera, al parecer involucrado en actividades delictivas, que se había acogido al Privilegio de la Manifestación.

A falta de una política represiva continuada, las autoridades reales se limitaron a una serie de recomendaciones y acciones puntua-

les: ordenar pregones mandando a los justicias prender a los bandoleros, prohibiendo a los regnícolas acogerlos en sus casas, ofreciendo recompensas a sus captores, etc.

Tras la creación de la Guarda del Reino, las acciones del Gobernador o del virrey, con anterioridad esporádicas, serán prácticamente nulas. Sólo en 1589 hay una salida del gobernador, Juan de Gurrea, en maratoniana persecución del más famoso de los bandidos aragoneses, Lupercio Latrás. Pero ni existe una coordinación represiva en el reino, ni con los otros estados peninsulares de la Corona de Aragón, gravemente afectados por el mismo problema y en las mismas fechas.

Frente al comportamiento que era de esperar por parte de las autoridades en sus distintos niveles, la sociedad no reacciona violentamente contra la figura del delincuente, del bandolero: al fin y al cabo es la sociedad la que ha mitificado su figura. Una cosa es el comportamiento de los guardianes de la ley y de sus representantes, quienes, lógicamente velarán por su cumplimiento y pondrán en marcha toda una serie de mecanismos encaminados a terminar con la delincuencia o, cuando menos a protegerse de ella, otra muy distinta la reacción del pueblo, de ese pueblo del que han salido los propios delincuentes, y aquí se aprecia el apoyo a aquellas personas que han sabido rebelarse contra su condición y que no se han contentado con la de meros receptores de limosnas, papel pasivo de otros marginados sociales, sino que se han decidido a tomar de la sociedad con sus propias manos aquello que necesitaban para asegurar su supervivencia. El pueblo apoya al bandolero, le da cobijo, le cura, le proporciona armas y alimentos, le informa sobre los movimientos de sus perseguidores, con quienes se niega a colaborar, etc.

En el fondo el silencio cómplice o el apoyo directo no son otra cosa que la respuesta admirada que dan los humildes hacia aquellos que, nacidos entre ellos se supieron rebelar contra un orden social tremendamente injusto.

BIBLIOGRAFÍA

COLÁS, G. y SALAS, J. A.: «Delincuencia y represión en el Aragón del siglo XVI», en *Estudios del Departamento de Historia Moderna,* Zaragoza, 1976, pp. 79-146.

COLÁS, G. y SALAS, J. A.: «Alteraciones sociales en Barbastro y su comarca a principios del siglo XVI», en *Estudios del Departamento de Historia Moderna,* Zaragoza, 1979, pp. 131-208.

COLÁS, G. y SALAS, J. A.: *Aragón en el siglo XVI Alteraciones sociales y conflictos políticos,* Zaragoza, 1982.

GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Bandolerismo, piratería y control de moriscos,* Valencia, 1977.

HOBSWAWM, E.: *Rebeldes primitivos*, Barcelona, 1974.

HOBSWAWM, E.: *Bandidos*, Barcelona, 1976.

MELÓN y RUIZ DE GORDEJUELA, A.: *Lupercio Latrás y la guerra de moriscos y cristianos en Aragón a fines del siglo XVI,* Zaragoza, 1917.

VILLARI, R.: *Rebeldes y reformadores del siglo XVI-XVII*, Barcelona, 1981.

13

CONFLICTOS SOCIALES Y POLÍTICOS. SIGLO XVI

por

Eliseo SERRANO MARTÍN

Una sociedad con desigualdades tan acusadas como la del Antiguo Régimen origina tensiones cuya ruptura queda reflejada en explosiones de violencia con mayor o menor alcance y con una cierta gradación, desde una «jacquerie» hasta la revolución. Del desahogo contra el nivel de susbsistencia a la toma violenta del poder político.

Los enfrentamientos entre concejos fueron uno de los estallidos de violencia más comunes. Banderías locales cuyo móvil hay que buscar en una economía de subsistencia jalonaron el siglo XVI. Entre los más sonados está el de la ciudad de Zaragoza contra Sebastián de Hervas y sus lugares de Mozota y Mezalocha en las décadas de los años treinta y cuarenta, esgrimiendo la primera el todopoderoso privilegio de Veinte. Otras localidades que tomaron las armas: Mallén y Fréscano en 1532, Uncastillo y Sádaba en 1538, Navas y Gavín en 1548, Borja y Ambel en 1565, Boltaña y Matuero en 1576...

Los vasallos protagonizaron no pocos movimientos contra sus señores. Estos movimientos, que no serán generalizados en la centuria y por lo que se supone «tranquilo» al mundo señorial aragonés, cifran su finalidad no en la reparación de abusos señoriales o en la vuelta a una pretendida Edad de Oro, sino en alcanzar la libertad, lo que les llevará no sólo a enfrentarse al señor, sino también a desoír a la monarquía cuando ésta condena la lucha. El campesino se enfrenta al señor por lo que es y representa para él. La rebelión de los de Ariza contra el señor de Palafox a fines del XV, las revueltas de Monclús y Ayerbe finalizadas en 1585 y 1568 o la de Ribagorza, de 1554 a su incorporación en 1591, son las más significativas.

El siglo XVI también vendrá caracterizado por toda una serie de conflictos de origen político, señaladamente el problema de las Comunidades de Teruel y Albarracín y los continuos enfrentamientos de las autoridades regnícolas con virreyes y otros agentes de la monarquía, desde la Inquisición a la propia nobleza del reino muchas veces sobornada.

Pero en definitiva el balance de este siglo es en cierta medida desalentador; para Colás y Salas «atenazada como estaba por la rigidez

de sus arcaicas estructuras económicas y políticas, a falta de un grupo que con su empuje canalizara la conflictividad hacia una modificación del orden anterior, la sociedad aragonesa hizo un inútil derroche de energías gastadas en los distintos conflictos sin que ello se tradujera en cambios apreciables».

El pleito del virrey extranjero

El llamado pleito del virrey extranjero, pleito político por el que el monarca pretende que su *alter ego*, el virrey, pudiera no ser aragonés, fue uno de los aspectos más polémicos de la política aragonesa del siglo XVI. Para unos «en este pleito se van a enfrentar el rey y el reino, y en él se va a jugar el reino de Aragón su persistencia como tal ante el empuje centralizador y uniformista de Felipe II». En otro lugar los mismos autores escribirán «el pleito del Virrey extranjero, actitud defensiva foral de los aragoneses ante la presión de Felipe I [Felipe II] es una manifestación más del empeño de los regnícolas de ser gobernados por sus naturales, así como pone en evidencia la ninguna atención que los monarcas de la Casa de Austria pusieron a las pragmáticas y políticas recomendaciones del último monarca aragonés...» (Armillas, Colás y otros). Estas afirmaciones, consideradas propias de una historiografía clásica aragonesista, son duramente criticadas por quienes piensan que el pleito debe inscribirse en el intento de las clases privilegiadas del Reino por monopolizar los cargos políticos, toda vez que los altos cargos administrativos del Estado fueron copados por la nobleza castellana: «el atrincheramiento en la tradición y en el privilegio antiguo fue la reacción general protagonizada por los privilegiados en la Corona de Aragón» (L. González Antón).

De algún modo el pleito ponía en evidencia las contradicciones de una monarquía absoluta en su articulación en los diferentes reinos peninsulares. A los ojos de las clases privilegiadas del reino aragonés existía un alto grado de favoritismo hacia los nobles castellanos.

El «pleito» del Virrey extranjero comenzará, según González Antón, en 1482 cuando fue nombrado por Fernando el Católico, el catalán Conde de Cardona y se opusieron los diputados, estimando que el «nombramiento de un extranjero sería contrario a los fueros».

Entre 1485 y 1520 ejerció el cargo Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza e hijo bastardo de Fernando. Al ser aragonés se retrasaba la solución al problema ya que no se había dictado ninguna solución al respecto como pretendieron los Diputados que se opusieron en 1482. En este clima de indeterminación jurídica va a transcurrir prácticamente todo el siglo XVI. En 1520 el nombra-

miento de Juan de Lanuza traerá otros problemas derivados de su condición de caballero. Con el nombramiento de un castellano, Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, reverdecerán los viejos problemas. Tras un acuerdo por el que en las próximas Cortes «se declare por acto de Corte si estrangero puede obtener el dicho officio de lugarteniente general», se llega al nombramiento en 1539 del aragonés conde de Morata al que sucederá en 1554 el conde de — volviendo nuevamente los problemas al ser extranjero. Felipe II nombró como virreyes después de— a dos aragoneses, el arzobispo Fernando de Aragón (1566-1575) y al Conde de Sástago (1575-1588). Es durante el mandato de este último cuando decide el monarca llevar el pleito ante la Corte del Justicia.

La situación del reino en estos momentos (1587) es de complicada inestabilidad social y con las autoridades regnícolas enfrentadas. Es el momento escogido por el monarca para «proponer que por justicia se declare no molestarme por los fueros y leyes de ese reyno restringida la facultad que como rey y señor natural del me pertenece de poner mi lugarteniente general la persona que me paresciese mas a proposito». A decir del virrey si se celebraba con celeridad, los diputados de aquel período no ofrecerían grandes dificultades lo mismo que 3 de los 5 lugartenientes del Justicia. Pero no ocurrió así y en septiembre de 1587 los Diputados le escribieron al Rey que pospusiese el asunto a las siguientes Cortes. Las presiones de uno y otro bando fueron grandes e intensas.

Un sector mostró una disposición favorable a la búsqueda de una salida pactada, sobreseyendo el asunto hasta las siguientes Cortes y aceptando el nombramiento temporal de un virrey extranjero como habían hecho los antecesores de Felipe II. En el interín, la conflictividad llegó a sus más altas cotas con el asunto Antonio Pérez y la revuelta de Zaragoza de 1591.

El pleito nunca llegó a fallarse y en las Cortes de Tarazona de 1592 se adoptó la fórmula que habían propuesto los diputados en ocasiones anteriores: permitir al soberano el nombramiento de virreyes extranjeros hasta las siguientes Cortes, lo que al repetirse de forma sistemática en todas las convocatorias del siglo XVII significó de hecho el triunfo de los deseos de la Corona, la libre disposición del cargo de lugarteniente general de Aragón.

El Motín de 1591 y la revuelta de Zaragoza. Antonio Pérez

Antonio Pérez era hijo de mosén Gonzalo Pérez, secretario de Carlos V, y de Juana Escobar y Tobar y nació en Madrid en mayo de

1540. Adscrito ideológicamente al grupo de los empiristas o tacitistas que según García Marín «no son más que la versión española del maquiavelismo que, con una comprensión más o menos realista de los males presentes, tratan de aplicar a los problemas soluciones prácticas», y partidario, entre las dos facciones que funcionaban en la Corte, del liberal príncipe de Eboli de quien actuó en 1573 como testigo de su testamento, frente a los duros del duque de Alba.

Burócrata vanidoso, secretario de Estado retorcido, tuvo cuidado de conseguir la amistad personal del rey y de don Juan de Austria. «Fue —escribe Marañón— el perfecto espía doble, descubría al rey los pensamientos y deseos que le confiaba don Juan o su secretario Escobedo y a éstos lo que el rey maquinaba de ellos».

Pero Antonio Pérez tenía enemigos, y poderosos, en la Corte que aprovecharon el asesinato del secretario de don Juan de Austria, Escobedo, para deshacerse de él.

El propio Pérez había logrado presionar al rey para que éste accediese a que se matara a Escobedo a quien responsabilizaba de una supuesta traición del hermano del rey, cuando parece ser que fue Antonio Pérez quien vendió información a los sublevados en los Países Bajos. Tras varios intentos de envenenamiento, Antonio Pérez compró a unos asesinos que acuchillaron a Escobedo el 31 de marzo de 1578.

El 28 de junio de 1579, después de una campaña en la Corte contra Antonio Pérez, tras las vacilaciones y personales problemas de conciencia y cierta presión popular, el rey mandó detener a Antonio Pérez y a la princesa de Eboli, acusados del asesinato del secretario de don Juan de Austria.

Según sus biógrafos, aquí termina una de las etapas de la vida de Antonio Pérez; la segunda abarcará los procesos y prisiones desde 1579, primeramente arresto domiciliario, luego cárcel y tormento, hasta su huida a Francia el 24 de noviembre de 1591 y la tercera sería su vida en el exilio.

Con respecto a esa segunda etapa, Antonio Pérez sufrió proceso de visita, es decir, la investigación de la conducta moral y fidelidad de los altos funcionarios, y proceso criminal por el asesinato de Escobedo donde sufrió tormento. Por el primero le sentenciaron a dos años de reclusión, destierro y multa, en el curso del segundo logró huir de la cárcel donde estaba recluido. Durante el año y medio que Antonio Pérez estuvo en Aragón a donde acudió esgrimiendo su condición aragonesa se produjo la revuelta de Zaragoza y un nuevo proceso contra Antonio Pérez, como luego veremos.

Huido a Francia, vivió en Pau, donde publicó su Memorial; de 1592 a 1595 lo hizo en Inglaterra; volvió nuevamente a Francia reclamado por Henri IV en septiembre de 1595. Morirá en París el 3 de noviembre.

ZARAGOZA, 1591

Antonio Pérez, evadido de la cárcel de Madrid el 19 de julio de 1590, se dirigió, disfrazado de mujer, y en compañía de su criado Mayorín, hacia el reino de Aragón. Se refugió en el convento de los dominicos de Calatayud, donde se encontró con algunas de las personas que le habían facilitado la huida. Allí se acogió al privilegio de la manifestación invocando su condición de aragonés, burlando la pretensión de los alguaciles mandados por Felipe II para prenderle, pues inmediatamente fue trasladado a la Cárcel de los manifestados.

Desde Madrid se veían con precaución los acontecimientos. La lentitud procesal de la Corte del Justicia y el absoluto legalismo en sus procedimientos, hicieron temer a la Corte una sentencia absolutoria. Y eso era algo no deseado por el monarca quien consideraba a Antonio Pérez hombre peligroso por la cantidad de información que poseía, por ser partícipe de importantes secretos de Estado y conocedor de su voluntad en el asunto de Escobedo.

El 1 de julio de 1590, el proceso criminal seguido en la Corte concluyó con sentencia de muerte. Las defensas de Antonio Pérez, incluyendo su *Memorial del hecho de su causa*, habían servido para ahondar aún más la brecha insalvable con la Corte. El 18 de agosto de ese mismo año concluye sin sentencia el proceso foral. Desde Madrid llegó una nueva ofensiva: un *proceso de enquesta* en la que el rey era el acusador. Éste fue el momento en que dos magistrados aragoneses se escondieron, algunos de ellos se resistieron al proceso poniendo en evidencia la profunda fractura con los dictados de Madrid. El poder judicial se enfrentaba al rey, los partidarios de Pérez, confusa amalgama de amistades políticas del ex-secretario, y diversidad de personas con postulados foralistas lograban suspender el proceso.

Llegados a este punto fue acusado de blasfemo y de conspirar con protestantes bearneses por el padre Chaves, confesor de Felipe II, encargándose de su inculpación por el delito de herejía. El rey hizo entrar de este modo al tribunal del Santo Oficio, inapelable y que, según la Corte, estaba por encima de cualquier instancia regnícola, afirmación negada por los foralistas, que consideraban a la Inquisición ajena al ordenamiento del Reino. La Inquisición ordena el encarcelamiento de Antonio Pérez en sus propias cárceles.

Ante estos hechos los fueristas acusaron de injerencia al tribunal y de cometer contrafuero al acceder a sus pretensiones, extremo que negó la Corte del Justicia.

No se sintieron satisfechos con esta respuesta e involucraron a los Diputados quienes expresaron a la Corte del Justicia similares temores y recibieron la misma respuesta. La tensión saltó a la calle. Grupos de artesanos y labradores, el componente popular del motín, capitaneados por los caballeros que habían actuado de embajadores ante la Corte del Justicia salieron a la calle. Formando dos grupos marcharon uno hacia la casa del marqués de Almenara a quien los fueristas consideraban «instigador y autor de todas estas maldades» y otro hacia la sede de la Inquisición, la Aljafería.

El grupo que asaltó la casa del marqués después de largo asedio logró herir gravemente al de Almenara, a pesar de la intervención del Justicia y trasladarlo a la cárcel donde moriría el 7 de junio.

Nuevamente se producía una fuerte división entre la débil clase dirigente aragonesa. Antonio Pérez sirve como detonante. Un sector de la nobleza regnícola junto con el castellano Almenara, como virrey y «portavoz» del monarca, intentará hacer valer los intereses del poder absoluto frente a los aliados de Pérez, que más tarde serán los dirigentes del motín y que de alguna manera se opondrán a la autoridad regia al defender el ordenamiento jurídico y desenmascarar la operación política que había detrás de la acusación de herejía.

El otro grupo de amotinados se dirigió a la Aljafería con la intención de sacar a los presos, para lo cual estaban dispuestos a prender fuego al castillo. Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos el Virrey, el arzobispo y el zalmedina se reunieron en la residencia del segundo para estudiar la situación. Acordaron pedir a los inquisidores dejasen volver a la cárcel de los manifestados, haciéndoles ver las consecuencias que podían derivarse del levantamiento. No sin resistencias, los presos fueron nuevamente conducidos a la cárcel de los manifestados.

También parece que los Diputados escribieron al rey una misiva en la que intentaron justificar el ataque a la casa del marqués de Almenara haciéndole ver la parcialidad de este último en el proceso.

Otros acontecimientos contribuyeron a dar mayores proporciones al motín. El 10 de junio debían entrar y jurar los nuevos Diputados, sorteados el 3 de mayo. El Conde de Fuentes, diputado de la nobleza, decidido servidor del monarca, no aceptó el cargo, presionado por los aliados de Pérez; otro tanto sucedió con el Conde de Sástago, aceptando el cargo don Juan de Luna, fuerista destacado y

amigo de Antonio Pérez. Otro de los diputados sorteados fue Jerónimo de Oro, secretario de la Inquisición.

Un nuevo incidente vino a agravar más la situación; la muerte en prisión del marqués de Almenara catorce días después de tomarle preso y herirle. Mientras en la ciudad no cesaban de editarse sátiras, romances y pasquines, casi siempre contra la Inquisición, el marqués de Almenara o el propio monarca, los partidarios de Antonio Pérez mantenían así viva la afición popular confundiendo la causa de Pérez con la de los fueros y, presentando a sus enemigos como enemigos de la libertad del reino de Aragón.

Lo cierto es que después de la jornada del 24 de mayo, tanto las autoridades regnícolas como las centrales estaban marcadas y por temor no habían actuado conforme a los dictados del monarca o, por complicidad, los habían desobedecido abiertamente. Y a esto había que añadir la muerte de Almenara y el daño infligido a la autoridad inquisitorial.

Desde Madrid llegaron unos meses más tarde decisiones del monarca: Antonio Pérez debe ser nuevamente conducido a las cárceles de la Inquisición. Ésta era la decisión lógica de un poder absoluto que veía cómo su voluntad se cuestionaba con los fueros de un reino.

Desde el 24 de mayo al 24 de septiembre, fecha del nuevo motín, el ambiente en la ciudad de Zaragoza fue crispándose. Las autoridades regnícolas, divididas ante el alcance de los hechos relacionados con Antonio Pérez pero con cierta unidad en la defensa de los fueros, reaccionaron al unísono con ocasión de lo que consideraron una nueva intromisión de la Inquisición y escribieron al rey atacando las atribuciones del Santo Oficio al que consideraban contrario a fuero. Este hecho se produjo a raíz de la lectura en misa mayor del día 29 de junio de la bula de Pío V por la que se imponían graves penas y censuras a los que atacasen o maltratasen a los ministros inquisitoriales.

Tres elementos parecen ser los más repetidamente utilizados por los fueristas y partidarios de Antonio Pérez para mantener un ambiente caldeado, según escribió Pilar Sánchez: «La lucha por el respeto al privilegio de la manifestación, los rumores de que la Inquisición utilizaba testigos falsos y que la entrega de Antonio Pérez era el primer paso para su envío a Castilla».

A pesar de la crispación el traslado del prisionero a la Inquisición se decidió para el día 24 de septiembre. El gobernador de Aragón dispuso 2.000 hombres pertrechados en el trayecto desde la plaza del Mercado y Portillo, cerrando con carros las bocacalles y tomando

precauciones para evitar un motín que estaba anunciado. Todos estaban presentes en el traslado: las autoridades comprometidas con la medida, la nobleza, los aliados de Pérez... y todos quedaron señalados por los sucesos. Comenzaron con la muerte de los animales de tiro que debían ir con el carruaje para transportar a los prisioneros y continuó con una batalla en la plaza del Mercado. Según el relato enviado al rey el 29 de septiembre por el duque de Villahermosa y el conde de Aranda, hubo «grandísimos tumultos de gente plebeya contra la del gobernador tomando por causa la muerte de un muchacho y gritando: ¡viva la libertad!, entró por la plaza Gil de Mesa con cierto número de facinerosos y forajidos que obstinadamente pelearon con los pocos fieles que quedaron de nuestra parte». A la cabeza del grupo de sublevados estaban el ya citado Gil de Mesa, Martín de Lanuza y Juan de Torrellas, yerno del conde de Sástago. Fue este grupo quien se hizo con el control de la situación, huyendo en desbandada las fuerzas con las que contaba el gobernador, quien salvó la vida por la armadura, pues recibió varios impactos de arcabuz y le mataron el caballo. Los nobles y autoridades, que pretendían hacer olvidar al rey la muerte del marqués de Almenara y los sucesos del 24 de mayo, tuvieron que salir huyendo también.

En medio de los acontecimientos, Antonio Pérez y su criado, quedaron en libertad. Luego pasaría a Francia donde escribiría algunas de las obras más famosas y desde donde pretendió reclutar un ejército de hugonotes con el que invadir Aragón.

Aunque la respuesta se da después de la revuelta de septiembre, el rey ya tenía la intención de invadir el reino. El 15 de octubre el rey comunicaba a las ciudades y universidades del reino la carta aprobada unos días antes en la Junta: siendo de su obligación, como Rey, instar por la quietud de aquel Reino, por la autoridad del Santo Oficio y por la de los demás Tribunales de Justicia y hallándose con el ejército que había juntado para entrar en Francia, para efectos del servicio de Dios y bien de la cristiandad, aunque con sentimiento, se veía obligado a no enviar aquel ejército a Reinos extraños, y a emplearle en aquietar los suyos, deteniéndolo hasta restaurar el respeto debido a la Inquisición, y hasta lograr que el uso y el ejercicio de las leyes y fueros de aquel Reino estuviese expedito y libre: prometíales proceder con el mayor cuidado para que no padeciese ninguno de los que habían manifestado buen celo en cumplir con sus obligaciones, que sabía que habían sido la mayor parte, y pocos los que se habían hecho culpables en las sediciones pasadas.

La respuesta de las autoridades regnícolas tampoco se hizo esperar. Los Diputados reciben la protesta de labradores y menestrales acaudillados por el procurador Miguel de Urgel en donde señalan

que la entrada de un ejército es «en gran detrimento y lesión de las libertades de Aragón» y que cumple a los Diputados «como protectores y defensores de los fueros y libertades del Reino», debiendo poner «en ejecución todo cuanto según los fueros estaban obligados a hacer para su guarda y defensa». De la misma opinión era don Vicencio Agustín, prior de la Seo quien declaraba que no debía usar un «medio tan áspero y tan contrario a las leyes» contra un Reino, pero que si así se actuaba «si por ventura sucediese lo contrario, por insolencia de hombres apasionados, era muy justo resistirles por los medios que las leyes de aquel Reino dadas por sus Reyes permitían y disponían». Otros caballeros eran más explícitos: «Don Alonso de Vargas y sus gentes incurrían en pena de muerte por venir contra lo dispuesto en el fuero 20 el Rey don Juan del año 1461» que disponía que cualesquiera personas extranjeras que entrasen en Aragón a hacer cualquier daño o con intenciones belicosas «incurran en pena de muerte, y se les pueda resistir por cualesquiera oficiales y singulares personas del dicho Reino sin pena alguna»; aún más, los caballeros, invocando el fuero, hacían responsables de la defensa al Justicia de Aragón juntamente con los Diputados quienes habían de convocar, a costa del Reino, a sus gentes.

Los Diputados, una vez conocido el parecer de los letrados, adoptaron la decisión de resistir al ejército castellano, posición igualmente adoptada por el Justicia, Juan V de Lanuza el Mozo, que había sucedido a su padre muerto dos días antes del motín del 24 de septiembre.

Al Justicia correspondía declarar el contrafuero y, aunque según algunos historiadores dicho fuero estaba redactado para que somatenes de las ciudades de Valencia y Cataluña no pudiesen entrar en el Reino a perseguir a los reos, se publicó el 1 de noviembre y se convocaron a las universidades, pueblos y ciudades de Aragón y también, a través de embajadas, solicitaron auxilio del resto de los reinos. Mientras, los Diputados pedían al Rey que no continuase con el ejército hacia Aragón.

Todo hacía presagiar un descalabro. Excepto Jaca, Daroca, Teruel y Caspe, con pueblos de sus alrededores que mostraron su apoyo a los Diputados, el resto no se pronunció. Mientras, el ejército castellano avanzaba en dos columnas, la primera por Mallén y Gallur, y la segunda por el somontano del Moncayo para confluir ambas en Fréscano. No tuvieron ningún enfrentamiento. El 8 de noviembre Alonso de Vargas entraba en Aragón, y sólo un reducido grupo le plantó cara en Utebo. El duque de Villahermosa y el conde de Aranda se retiraron a Épila. El 12 de noviembre Vargas entraba sin ninguna resistencia en Zaragoza.

Ocupada la ciudad, dos parecían ser los problemas de Vargas: la hipotética ofensiva de Antonio Pérez y sus aliados desde los Pirineos y la Junta de Épila formada por Juan de Luna, el duque de Villahermosa, el conde de Aranda y Juan de Lanuza. Ambas se deshicieron por sí solas. Los componentes de la Junta de Épila volvían, excepto Juan de Luna, a finales de noviembre a Zaragoza.

En contra de la opinión de Vargas, el rey desató una represión feroz: había que castigar, y castigar dura y ejemplarmente. Felipe II quería ante todo desembarazarse de los que pudieran, por su autoridad y poder en Aragón, ponerse al frente de una nueva sublevación. El 18 de diciembre llegaron secretamente los despachos del rey a Vargas; «prenderéis a Don Juan de Lanuza, Justicia de Aragón, tan presto sepa yo de su muerte como de su prisión. Haréisle luego cortar la cabeza, y diga el pregón así: esta es la Justicia que manda hacer el Rey nuestro Señor a este caballero, por traidor y convocador del Reino, y por haber levantado estandarte contra su Rey: manda que le sea cortada la cabeza y confiscados sus bienes y derribados sus castillos y casas. Quien tal hizo, que tal pague». Al duque de Villahermosa y al conde de Aranda también debía tomarlos presos y enviarlos a Castilla.

Con la prisión del Justicia, según historiadores contemporáneos, volvía a cometerse contrafuero «porque es ley del Reyno que el Justicia de Aragón, fuera de las Cortes donde asiste S. M. no puede ser preso».

La noticia de las prisiones y de que estaba condenado a muerte corrió por la ciudad como la pólvora. Todas las descripciones inciden en la desazón provocada en la gente y lo desproporcionado de su castigo.

El Marqués de Pidal escribe sobre el triste día del 20 de diciembre de 1591: «A la mañana siguiente muy temprano apareció en la plaza del Mercado y frontero a la calle Nueva un enlutado cadalso, levantado en aquella noche y el ejército todo puesto en armas, ocupando las calles principales y la artillería asestada contra las casas de que pudiera auxiliarse, si se intentase, la resistencia a aquella ejecución. Este aparato acabó de hacer indudable para todos la sentencia del Justicia y envolvió en silencio y luto a la ciudad entera. Sus habitantes se encerraron todos en sus casas: ninguno quiso ser testigo de aquella infeliz tragedia y Zaragoza presentaba el aspecto de una ciudad desamparada y desierta ocupada por un ejército enemigo... No se hallaron presentes a esta ejecución más que los ministros de justicia y los capitanes y soldados del ejército castellano; pero le lloraron todos como si fuesen aragoneses. La razón de Estado podía exigir su

muerte, pero parecía generalmente dura y triste cosa castigar con tan severa pena, al que no tenía otro delito que haber creído que las leyes de su patria y las obligaciones de su oficio le prescribían obrar de la manera que lo hizo».

Pero la represión no acabó aquí. Pedro de Fuentes, Dionisio Pérez, Francisco de Ayerbe, Diego de Heredia, Juan de Luna, siguieron al Justicia y a los dos nobles. Y el Santo Oficio siguió con el proceso por herejía incoado el 20 de abril de 1590 contra Antonio Pérez, al mismo tiempo que abría procesos contra los amotinados acusados de subversión política y de herejía por los mismos motivos, lo que produjo que el Rey dictase unas normas por las que ordenaba a los inquisidores no procesasen a los que ya estaban en cárceles reales.

El 20 de octubre de 1592 se celebró el primer auto de fe. Antonio Pérez fue quemado en estatua. De las 74 personas que salieron, 64 eran labradores y artesanos, vecinos de Zaragoza condenados por la revuelta. Ocho perecieron en las llamas y el resto sufrieron castigos corporales, galeras y fuertes multas. Fueron acusados de favorecer a Antonio Pérez, atacar al Santo Oficio, gritar ¡viva la libertad! o defenderse del ejército castellano. A Antonio Pérez cuyo proceso finalizó el 7 de septiembre de 1592 le acusaron de hereje, traidor, principal responsable de las alteraciones, sodomita y descendiente de judíos. Otras 13 personas fueron «castigados en la sala» como el prior de la Seo, notarios y el zalmedina.

Era este un auto de fe político. Se pretendió el castigo y el desprestigio y alcanzó a todos los sectores que participaron en la revuelta: desde Antonio Pérez a quienes habían justificado jurídicamente la revuelta, pasando por quienes popularmente la habían sustentado.

Hubo también un edicto de gracia que no significó el final de la represión pues aún habrá otro auto de fe el 1 de diciembre de 1593 en donde 16 condenados lo fueron por participar en la revuelta.

Antonio Pérez intentó desde su exilio obtener la absolución inquisitorial, pero inútilmente. Serán sus herederos quienes el 16 de junio de 1615 lo consigan. Como ha escrito Pilar Sánchez: «los inquisidores de Zaragoza fueron los más reacios en anular la sentencia condenatoria, pero hubieron de rectificar sus juicios al aprobar la Suprema y el rey tal revocación. En la Corte esta decisión podría tomarse como simple medida de gracia o incluso como reconocimiento del error inquisitorial».

En Zaragoza, sin embargo, la situación de los inquisidores era más comprometida al ejercer el cargo en el mismo escenario de la revuelta, allí precisamente donde había sido cuestionada su autoridad.

La memoria colectiva difícilmente podrá olvidar tan pronto un suceso de la trascendencia de las alteraciones. En este contexto la revocación de la sentencia era poco más o menos que dar la razón a los amotinados.

La represión política del Reino finalizó en las Cortes de Tarazona convocadas en 1592 por el monarca. Allí se modificaron instituciones y se elaboraron y rectificaron fueros, tal y como hemos escrito anteriormente. De algún modo se implantó el poder absoluto.

BIBLIOGRAFÍA

ARGENSOLA, Lupercio Leonardo: *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años 1590 y 1591 en que se advierte los yerros de algunos autores.* Madrid, Imprenta Real, 1808. Edición facsímil con una introducción de Xavier Gil Pujol, Zaragoza, 1991.

CÉSPEDES y MENESES, Gonzalo: *Historia apologética en los sucesos del Reyno de Aragón y su ciudad de Zaragoza. Años 1591 y 1592.* Zaragoza, Juan de Lanaja, 1622. Edición facsímil. Sevilla, 1978.

COLÁS, G. y SALAS, J. A.: *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos.* Zaragoza, Universidad, 1982.

JARQUE MARTÍNEZ, E.: *Juan de Lanuza. Justicia de Aragón.* Zaragoza, D.G.A., 1991.

JARQUE MARTÍNEZ, E. y SALAS, J. A.: *Las alteraciones de Zaragoza en 1591.* Zaragoza, RENA, 1991.

MARAÑÓN, G.: *Antonio Pérez,* 2 vols. Madrid, Espasa, 1958, 6.ª ed.

SERRANO, E.: «Los siglos XVI y XVII» en *Enciclopedia Temática de Aragón. Historia II.* Zaragoza, Oroel, 1988, pp. 313-405.

14
LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD EN EL SIGLO XIX

por

Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE

INTRODUCCIÓN

No es asunto al que se haya dedicado gran atención la historia urbana, a pesar de la importancia que especialmente Zaragoza tiene en el pasado reciente de Aragón, y de su notable crecimiento en el XIX y XX. Hace más de treinta años que el catedrático, entonces, de Geografía en la Universidad de Zaragoza, José Manuel Casas Torres, planteó «La ciudad como problema»,[1] llamando la atención sobre el fenómeno urbano en nuestro tiempo, la necesidad de estudiar los problemas de las ciudades y la urgencia de hacerlo de un modo científico y metódico. Sin duda a ello se deberá el que en estas tres décadas, en el Departamento de Geografía de la Facultad de Letras se hayan dedicado numerosos estudios a este área.[2]

No tan frecuente ha sido la historia urbana desde los estudios de Arquitectura y de Historia del Arte, o desde las disciplinas de Historia Contemporánea o Historia Económica,[3] si bien en la década de

---

[1] CASAS TORRES, J. M.: *La ciudad como problema.* Conferencia inaugural de la Cátedra «Zaragoza», del Ayuntamiento de Zaragoza, 8 de marzo de 1957. Ed. en Zaragoza, 1958.

[2] Por resumir las citas: Navarro Ferrer, A. M. : «La Geografía Urbana de Zaragoza», en *Rev. Geographica,* IX, CSIC, Zaragoza, 1962, y el más reciente trabajo de Calvo, J. L.: «El sistema urbano», en la *Geografía de Aragón,* t. II, Guara, Zaragoza, 1981, pp. 252-317. No haremos mención a los diversos estudios esencialmente demográficos, pues el crecimiento de la población es aquí tan sólo un punto de partida para nosotros. De todos modos, citemos a Marín Cantalapiedra, M. : *Movimientos de población y recursos de la provincia de Zaragoza, 1860-1967. Un siglo de Historia demográfica.* Zaragoza, 1973.

[3] Cito de una vez por todas como síntesis descriptiva de las transformaciones de Zaragoza en el s. XIX el tomo 11 de la *Historia de Aragón*, de Editorial Guara, Zaragoza 1987, a cargo de C. Forcadell, y E. Fernández Clemente especialmente las pp. 34-38, 87-92 y 157-162. Y el curso de conferencias sobre *Evolución histórico-urbanística de la ciudad de Zaragoza*, organizado por el Colegio de Arquitectos de Aragón en 1980, a la vez que una exposición de Cartografía física de Zaragoza (la edición es de Zaragoza, 1984, en dos tomos: conferencias y planos). No olvidemos, igualmente, las descripciones de los viajeros de la época, tales como FORD, Richard: *Manual para viajeros por el reino de Aragón y lectores en casa* (ed. resumida de la de Londres 1845), Turner, Madrid 1983; ALAUX, Gustave d': *Aragón visto por un francés durante la primera guerra carlista*, DGA, Zaragoza

los 80 se han cubierto con mayor generosidad estos temas. Además de esas obras citadas, debemos necesariamente mencionar las IV Jornadas de «Estado Actual de los estudios sobre Aragón» (JEAE-SA) celebradas en Alcañiz en noviembre de 1981,[4] y dedicadas a la Historia Urbana de Aragón.

Quizá, de todos modos, se pueda explicar el escaso interés por la historia de nuestras ciudades antes del siglo XX en el hecho de que, como ha escrito Cristóbal Guitart con algo de exageración, «aparte algunas pequeñas reformas, siempre muy localizadas... el tejido urbano de las poblaciones aragonesas en 1900 no difería gran cosa del que habían adquirido en la Baja Edad Media, —aventuramos que era idéntico— y, lo que es más sorprendente, todas las ciudades principales, sin exceptuar Zaragoza, seguían ocupando la misma superficie urbana en la fecha de 1900 a pesar de haber triplicado y cuadruplicado su censo... Uno de los fenómenos más curiosos, y poco divulgados, del urbanismo aragonés desde 1500 a 1900 es la ausencia de ensanches organizados... El crecimiento de las ciudades aragonesas, particularmente intenso durante los siglos XVIII y XIX, debió realizarse "hacia arriba", aunque esto pueda parecer a muchos un invento de los especuladores de los últimos años».[5]

Ese gran crecimiento demográfico de Zaragoza se comprueba, en efecto, en el hecho de que tras un siglo de estancamiento, la población, 45.000 habitantes en 1806, tras ser diezmada por los Sitios, se recupera (44.000 en 1834) hasta 63.000 en 1857 y alcanza los 100.000 en 1900. Es decir, mantiene en los tercios segundo y tercero del siglo un crecimiento algo superior al 40% en cada etapa.

1985; VALDOUR, Jacques: *El obrero español (Aragón)*, DGA, Zaragoza, 1988, así como fragmentos de obras de Manzoni, A. Galdós y un largo —aunque no bien censado— etcétera. Y también las evocaciones de Miguel Gay, en su *Zaragoza, instantáneas grises* (CAZAR, Zaragoza, 1972), de las viejas y desaparecidas calles y plazas, solares, merenderos, el velódromo de los Campos Elíseos, el arco de san Roque, la barca del tío Toni...; o la imagen de la Zaragoza de fines del XIX en *Memoria de la ciudad, o lo que el «cierzo» se llevó*, Catálogo de la Exposición del Colegio de Arquitectos, Zaragoza, 1981.

[4] Las actas están editadas en dos volúmenes, Zaragoza 1982. Destaquemos entre los escasos dedicados al XIX, los trabajos de M.ª Rosa Jiménez, sobre la época contemporánea (pp. 173-175),.la Bibliografía por ciudades (pp. 176-181), las fuentes y bibliografía para Aragón contemporáneo (pp. 201-202), los estudios sobre las Guías (C. Forcadell 363-372), sobre el Salón de Santa Engracia (P. Íñigo, pp. 285-390), la evolución del centro urbano de Zaragoza (J.Infante pp. 775-782).

[5] GUITART APARICIO, C.: «El paisaje urbano en las poblaciones aragonesas», *Cuadernos de Zaragoza,* n.º 40, Zaragoza, 1979, pp. 9-10.

Sin duda hay una amplia serie de razones para ello, y no es la menor el desarrollo industrial y comercial potenciados al convertirse esta capital en un gran nudo ferroviario a partir de 1864, a la vez que, sobre todo a partir de la crisis agropecuaria finisecular, el éxodo rural hace de Zaragoza, en grado menor que Barcelona pero con notable relieve en su región, un gran foco de atracción migratoria. Las funciones industrial, comercial y administrativa, junto a las tradicionales militar, eclesiástica y universitaria, contribuirán a hacer de Zaragoza un inequívoco eje regional —incluso aun cuando políticamente pierde, con la eliminación legal del Reino, su condición de capital hoy recuperada—. Pensemos, por ejemplo, en esa burguesía progresista que desde Zaragoza dirige los levantamientos de 1836, 1854, 1868. Y en la prensa, tan desarrollada y de tan eficaz acción política. O las instituciones financieras, surgidas a fines del XIX o principios del XX. O el ocio, concentrado en las últimas décadas en el cine, que se añade a los viejos teatros y cafés, a las nuevas plazas de toros.

Una de las mejores maneras de acercarse a la historia urbana es, desde luego, acercarse comparativamente a libros de época, y con paciencia y comprensión mirar los mapas y planos.[6]

En cuanto a los estudios por épocas, carecemos aún de un profundo estudio detallado y de conjunto para todo Aragón sobre las transformaciones urbanas, sociales, culturales, que se producen a raíz, primero, de la Guerra de la Independencia, y luego de la exclaustración de 1836,[7] y del largo y complejo proceso desamortizador.[8] Para este segundo aspecto, desatendido durante mucho tiempo por los estudiosos, además de frecuentes menciones en casi todas las historias locales, contamos para Zaragoza con dos recientes tesis de licen-

---

[6] Entre otros muchos repertorios y estudios, citemos, por ejemplo el trabajo de LAGUÉNS, Manuel sobre: *Cartografía aragonesa* en el Apéndice I de la Gran Enciclopedia Aragonesa, el libro de PASCUAL de QUINTO, J.: *Álbum gráfico de Zaragoza,* CAZAR, Zaragoza, 1985; y el Catálogo realizado por el Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa para la *Primera Muestra de Documentación Histórica Aragonesa: La Cartografía en Aragón*, DGA, Zaragoza, 1988.

[7] El libro de REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *La Exclaustración (1833-1840),* B. A. C., Madrid, 1976, sigue siendo la principal fuente informativa a este respecto.

[8] El recurso a Madoz es insustituible. Puede verse al respecto la edición facsímil que agrupa en tres tomos provinciales las informaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel, con sendos prólogos de Alberto Gil Novales ; Carlos Forcadell y Eloy Fernández Clemente. Otros estudios concretados a Aragón son, por ejemplo, el censo de monumentos desaparecidos en Calatayud, en la *Guía de la ciudad monumental de Calatayud,* de G. Borrás y G. López Sampedro, Madrid, 1975, pp. 177-202.

ciatura, de Carmen Lozano y Francisco Zaragoza y, sobre todo, las tesis doctorales de Pascual Martels y Encarna Rincón, finalmente superados los graves «accidentes informáticos» sufridos.[9]

Entre los principales aspectos a estudiar genéricamente en la historia de una ciudad, está sin duda su historia sanitaria e higiénica, pues junto al problema de los abastecimientos es ese uno de los fundamentales y de responsabilidad municipal. Evoquemos aquí tan sólo, el interesante estudio de Mariano Rabadán[10] y de J. M. García Ruiz.[11]

En conexión con los aspectos sociales y culturales, están los cementerios, otra serie de servicios municipales, como los mataderos, los bomberos, los servicios de transportes, la beneficiencia, la policía municipal.[12] O la distribución por zonas y su equivalencia con las parroquias, de vieja raigambre ciudadana. O la importancia de los cuarteles... y de su transformación posterior, que da mucho juego a cambios de otro modo muy difíciles. Y, desde luego, especialmente en Huesca, Teruel y sobre todo Zaragoza, las actividades civiles dependientes del Estado, los servicios públicos, la enseñanza, el naciente mundo del deporte, la vida social, etc.

En cierto modo va a ser aún más importante lo que va a significar en Zaragoza, y en menor medida en Calatayud, Huesca, Teruel, Barbastro, etc., la llegada del ferrocarril, con las consiguientes transformaciones urbanas, la creación de nuevos puentes, avenidas, edificios, y barrios enteros. M.ª Carmen Faus,[13] en su estudio sobre Zaragoza, llama la atención sobre cómo el FF. CC. y las estaciones han sido hasta hoy un factor de primer orden en la modelación de los ensanches urbanos.

---

9 LOZANO, C. y ZARAGOZA, F.: *Estudios sobre la desamortización en Zaragoza,* DGA, Zaragoza,1986.

10 RABADÁN PINA, M.: *Evolución sanitaria de Zaragoza, 1870-1970.* IFC, Zaragoza, 1984.

11 GARCÍA RUIZ, J. M.: «El abastecimiento de agua en Zaragoza», en *Geographicalia,* mayo 1987 (sin número), pp. 5-30. «En 1867 comenzaron los primeros proyectos para la instalación de una red de distribución organizada». Pero hay muchos problemas: «En 1876 se construyen dos pequeños depósitos con capacidad para 2.000 m^3, localizados en el parque de Pignatelli», claramente insuficientes y cuyos filtros eran frecuentemente obturados por el barro. En 1898 se construye un tercer depósito, pero no es hasta 1907 (proyecto Lasierra Purroy) cuando el asunto se impulsa a fondo. (pp. 8-9).

12 VILLÉN, S.: *Zaragoza y el orden público. Orígenes de la Policía Municipal, 1849-1885.* Ayuntamiento, Zaragoza, 1986.

13 FAUS PUJOL, M. C.: «El Ferrocarril y la evolución urbana de Zaragoza», *Cuadernos de Zaragoza,* n.º 33, Zaragoza, 1978.

La otra gran cuestión, ya importante en el último tercio del siglo, es la localización industrial. Las industrias de fundición, las nuevas azucareras, alcoholeras, harineras, etc., suponen de un lado una extensión del casco urbano y un reclamo en su entorno de servicios y viviendas para obreros. De otro, esa circunstancia genera la formación de nuevos barrios de carácter eminentemente obrero, que en el caso de Zaragoza se conforman claramente según la famosa frase que los define como «la corona de espinas de la ciudad»: San José, el Arrabal, Delicias, para añadirse más tarde Torrero-Venecia-La Paz, Oliver, Valdefierro, etc.

LAS TRANSFORMACIONES URBANÍSTICAS DE ZARAGOZA

Tras los años de la Guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII, es decir cuando comienza propiamente la Historia Contemporánea, Zaragoza sufre, de una parte, la dura incidencia del cólera de 1834 (1.261 muertos por causa de esa epidemia, en una población de unos 40.000 habitantes), y de otra, la llegada de inmigrantes por el éxodo rural ante el peligro carlista, y la busca de mejores condiciones económicas. La ciudad, según M.ª Rosa Jiménez, es aún fundamentalmente agrícola, y tiene «una industria de tipo artesanal variada y numerosa, pero no fuerte, casi familiar. Predominan las de carácter alimenticio, las textiles, curtidos, y de la construcción», y también el comercio de ese sector. Han aumentado, pues, las clases medias, que «formarán una oligarquía ciudadana que absorberá los cargos directivos de la ciudad» y que hará de Zaragoza una ciudad liberal, que participa en las frecuentes agitaciones políticas.

El Ayuntamiento, que tiene sustanciosos ingresos de bienes de propios, Casa de Ganaderos (hasta el pleito de 1839, en que decrecen éstos), ejerce notables atribuciones: las habituales de los servicios públicos, incrementados tras el ensanchamiento fuera de las murallas, atendiendo a ese desarrollo urbanístico, creando el servicio contra incendios (1833) y un cementerio municipal (1834) y atendiendo a la instrucción primaria; y también «puso especial empeño... en la adquisición de ex-conventos para cuarteles y almacenes».[14]

Destaquemos que hacia 1850 se abre el Salón de Santa Engracia, actual paseo de la Independencia, con lo que la ciudad se asoma al Monte de Torrero a través del paseo de ese nombre, hoy de Sagasta.[15]

---

[14] JIMÉNEZ, M.ª Rosa: *El municipio de Zaragoza (1833-1840)*. IFC, Zaragoza, 1979. Las citas, de pp. 287-289.

[15] SÁENZ DE LA TORRE, M.ª T.: *El barrio de Santa Engracia*, CAZAR, Zaragoza, 1982, p. 25.

En el entonces Salón, los porches serán diseñados pensando en la célebre rue Rivoli parisina. También por esas fechas se inaugura el puente colgante sobre el Gállego, que permite un rápido acceso hacia la huerta y carretera de Barcelona.

Una información abundantísima es la proporcionada sobre la ciudad por las guías. Podemos manejar fácilmente la de 1860, recientemente reeditada.[16]

Es precisamente en esa fecha cuando se acomete, al igual que en otras muchas ciudades europeas, una gran operación urbanística: la apertura de la calle Alfonso I, sobre la que nos informa el interesante estudio de Nardo Torguet: «La importancia de las viviendas expropiadas, la superficie ocupada y propietarios afectados, así como los recursos necesarios para su ejecución y la participación de determinados sectores sociales interesados en la apertura, requerían un estudio detenido. Además, la apertura de la calle respondió a las mismas razones que las que identificaron la reforma urbana de las ciudades europeas: el problema higiénico, el elemento circulatorio (adaptación a las nuevas exigencias de las comunicaciones), la elevación de las rentas (con la revalorización de la futura edificación de la calle) y sobre todo la autorrepresentación de la burguesía en un marco digno para la residencia y el comercio (fachadas amplias y representativas, condiciones higiénicas en las viviendas, acceso circulatorio preponderante). La burguesía zaragozana impulsó desde su principio (1858) el proyecto...». Desde entonces, «en la calle Alfonso I se instalaron representantes de las clases acomodadas de la ciudad, y la nueva arteria se convirtió también en el centro comercial de primer orden de la ciudad. La apertura de la calle provocó no solamente un cambio en el laberinto de calles que existían anteriormente en ese sector», sino en la estructura de las parcelas y en numerosas calles adyacentes.[17]

Otra gran cuestión, ya mencionada de modo genérico, es la del papel del ferrocarril en la evolución urbana de Zaragoza, que conta-

---

[16] *Guía de Zaragoza, 1860.* Librería General, Zaragoza, 1985. Estudio e introducción histórica por Francisco Asín. Otros textos útiles son los de Tomeo y Benedicto, J.: *Las calles de Zaragoza, Etimología histórica de sus nombres y breve relato de sus monumentos y tradiciones.* Zaragoza, 1863; Ximénez de Embún, T.: *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y de sus términos municipales*, Zaragoza, 1901. Blasco Ijazo, J.: *Las Parroquias de la ciudad. Zaragoza, católica y benéfica*, Zaragoza, 1944; *Zaragoza con un poco de Historia vista en 1947*, Zaragoza, s. a.; *¡Aquí, Zaragoza!,* 6 vols., Zaragoza, 1948-1960.

[17] Torguet, N.: *La reforma urbana en la Zaragoza de mediados del siglo XIX. Apertura de la calle Alfonso I.* Zaragoza, 1987.

rá nada menos que con seis enclaves ferroviarios (estaciones del Norte, Madrid, Caminreal, Cariñena, Utrillas y de la Química).

Sobre el último tramo decimonónico de Zaragoza ha trabajado José García Lasaosa,[18] quien resume las realizaciones de las dos últimas décadas del siglo: Trazado de la nueva línea ferroviaria a Barcelona; estación de la línea de Cariñena; Granja Agrícola Experimental; nuevo puente sobre el Ebro en las Tenerías; proyecto de urbanización de la huerta de Santa Engracia; facultad de Medicina y Ciencias; derribo del ex convento de Santa Fe; urbanización de la Plaza de Aragón; ampliación de los depósitos de agua en Torrero, etc.

Y todavía están por comenzar, con el siglo, otras grandes transformaciones, como la del citado barrio de Santa Engracia y calles de San Miguel, Zurita y Sanclemente; Exposición Aragonesa de 1885 que permitió urbanizar el llamado barrio del Bajo Aragón, en torno a Miguel Servet; puertas de Santa Engracia y del Duque; derribo en 1892 de la Torre Nueva.[19]

En cuanto a los barrios zaragozanos, diversos estudios sobre su origen, desarrollo y situación actual, nos permiten conocer su papel en el siglo XIX.[20]

Huesca, Teruel y otras ciudades aragonesas

Las desamortizaciones transformaron Huesca y «acabaron de arruinar muchos de sus monumentos y de los 16 conventos de religiosos, 10 de monjas y las diversas parroquias, la mayoría vendidos

---

18 García Lasaosa, J.: *Desarrollo urbanístico de Zaragoza (1885-1908)*, IFC, Zaragoza, 1979.

19 El capítulo de destrucciones aragonesas, que se cierra con la Torre Nueva y se abre en el siglo XX con el Palacio de Zaporta y su Patio de la Infanta, cuenta en el XIX con tan destacados hechos como los derribos del monasterio de Santa Engracia (1836), el Palacio de Torrellas (1865), parte de la Aljafería (1866), San Lorenzo y Puerta de Sancho (1868), en Zaragoza, o los de San Pedro de los Francos (1840), San Pedro Mártir (1852), Santiago (1861) y San Martín (1870) en Calatayud.

20 Rubio, J. L.: «El barrio de la Química», *Cuadernos de Zaragoza*, n.º 35, Zaragoza, 1979. Da cuenta de otros estudios monográficos sobre barrios zaragozanos, todos ellos tesis de licenciatura o doctorales de la sección de Geografía de la facultad de Letras de Zaragoza: P. Borobio sobre el de Delicias; M. C. Faus la margen izquierda del Ebro; J. J. Cabrera, San José; S. Sánchez, Oliver; B. Loscertales, Fernando el Católico; M. Sobrino, General Franco; M. Loscertales, la Vía Imperial. También A. M.ª García Terrel: *El Tubo y su entorno*, Zaragoza, 1982. (Una excelente tesis doctoral de José Sancho Martí, sobre la Zaragoza periurbana, se ha publicado por el Ayuntamiento en 1990, tras este trabajo).

sus bienes, desaparecieron pronto, para no quedar más que los vestigios y quizás sólo el nombre como recuerdo». Así, el convento del Carmen, el de la Merced, el de San Francisco [sede, como su homónimo de Zaragoza, de la Diputación provincial], el de Santo Domingo (convertido en parroquia), los Agustinos, los de Loreto, los Mercedarios, etc.[21] Protesta Tormo del derribo de la iglesia románica de San Juan de Jerusalén, de la Orden Hospitalaria, para construir allí la plaza de toros... Entre otras escasas monografías, destaquemos también el breve estudio de Alberto Turmo sobre la parroquia de San Martín,[22] de Huesca. Recordemos también las reformas que suponen la calle de los «porches» y la plaza del Mercado, según Guitart «una de las más bellas y completas del tipo porticado en Aragón».[23]

De gran interés es el tratamiento dado por María Pilar Lascorz al desarrollo urbano de Barbastro en el XIX.[24] Realiza un seguimiento por etapas, aproximadamente los tres grandes tercios del siglo, en los que el primero —de la guerra de la Independencia a las Guerras Carlistas— debe ocuparse la ciudad de su reconstrucción, nuevo servicio público de agua, y su primer cementerio, amén la reforma de la red de comunicaciones (puentes y caminos). En el segundo — reinado de Isabel II— se acometen diversas mejoras urbanísticas (alcantarillas y pavimentación, alumbrado, arbolado) y varios proyectos de transformación del Coso y puente de la Misericordia y construcción del célebre «tranway» o ferrocarril a sangre, que uniera la ciudad con la estación de Selgua. En el tercero (Sexenio y Restauración), se da estructura metálica al puente de San Francisco, se inaugura el ferrocarril (1880) y se realizan diversas importantes obras, tanto por iniciativa privada (el teatro, la plaza de toros) cuanto religiosa (Seminario, Iglesia del Corazón de María, Convento de las Siervas de María).

En Jaca, ciudad de raigambre eclesial, se hacen también importantes reformas en la catedral, se edifica el nuevo Seminario, se resuelve el problema de la carretera, paliando además el «agudísimo

---

21 TORMO CERVINO, J.: *Huesca. Cartilla turística.* Huesca, s. a. [c. 1935], pp. 48-49.

22 TURMO CANDIAL, A.: «Estructura urbana y demográfica de la parroquia de San Martín de Huesca, a principios del siglo XIX», en *Argensola*, n.º 87, pp. 187-211. (Otra tesis publicada posteriormente a este estudio es la realizada sobre la Huesca del XIX por Javier Callizo).

23 GUITART, C.: *op. cit.*, p. 14.

24 LASCORZ GARCÉS, M. P.: *Barbastro y su desarrollo urbano en el siglo XIX.* Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1987.

problema del paro» y junto a decisiones políticas se hilvanan pequeñas voluntades domésticas que llevan *in mente* la modernización de la ciudad pirenaica, que cuenta con unos cuatro mil habitantes. El alumbrado ya está en Jaca: el gobierno ciudadano ordena arrendar el gas necesario para el alumbrado público y también el aceite común que empleaban los serenos en sus linternas nocturnas. Junto a la luz, se van concluyendo las aceras en algunas calles... y los paseos... El 26 de marzo de 1870 se está haciendo el cementerio y en mayo de 1871 se empieza a plantear «por ser de notoria necesidad, la construcción de un mercado público».[25]

En el caso de Teruel, contamos también con unos cuantos estudios. Los dos más recientes e importantes, los de Manuel García Márquez[26] y Ángel Novella.[27] García Márquez nos recuerda que «en 1852 la muralla todavía tenía siete puertas, pero a partir de entonces empezó el derribo de las murallas y puertas quedando reducidas en 1870 a tres: puerta de Daroca, puerta de San Miguel y portal del Salvador». En cuanto a los ensanches del XIX, nos da cuenta de que «como la ampliación llevada a cabo en calles y plazas pegadas a la muralla era insuficiente para acoger el crecimiento urbano que demandaba la ciudad, van a ser los barrios del Arrabal, Cuevas del Siete y los nuevos que surgen, los que van a recoger parte del mismo»: San Julián, el del Calvario, Ollería del Calvario, carretera de Zaragoza, etc.[28]

Por su parte, Novella reseña los cambios desde la destrucción de la Guerra de la Independencia del convento de Capuchinos; la venta de bienes municipales, incluyendo el derribo de la Lonja, para levantar el nuevo Ayuntamiento (en 1873) en la plaza de la Leña, en el solar del antiguo Almudí, y la construcción del nuevo Instituto de Segunda Enseñanza, inaugurado en 1876 en la misma plaza, que se amplía. Y añade: «En este siglo también hubo modificaciones en la parte sur de Teruel. Se construyó la Glorieta y para ello se acabaron de demoler todos los restos de la Ciudadela».[29]

---

[25] BUESA, D. J.: *Jaca. Dos mil años de Historia*, Zaragoza, 1982, p. 399.

[26] GARCÍA MÁRQUEZ, M.: *Geografía urbana de Teruel*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel 1983. Este trabajo, enriquecido con muchos planos, resume y amplía el ya clásico de ALLANEGUI FÉLEZ, A.: *La evolución urbana de Teruel*. Zaragoza, 1959.

[27] NOVELLA MATEO, A.: *La transformación urbana de Teruel a través de los tiempos*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1988.

[28] GARCÍA MÁRQUEZ, M. : *op. cit.*, pp. 36-38.

[29] NOVELLA, A., *op. cit.*, pp. 117-121.

Otros trabajos, escasos, son los de Rafael Thomas,[30] Manuela Soláns[31] sobre diversos aspectos de Teruel y los de Rábanos, Sanz y Monzón para Mora[32] o Almagro para Albarracín.[33]

En cuanto a otras poblaciones, destaquemos Calatayud, estudiada por Vicente de la Fuente y José M.ª López Landa[34] que, a pesar de lo efímero de su capitalidad de provincia en 1821, mantiene un rango notable y una vitalidad que se demuestran en las transformaciones urbanas a raíz de las desamortizaciones (plaza del Fuerte, escuelas, etc.), de la construcción a partir de 1826 de la carretera que unirá Madrid y Zaragoza, de la repercusión del ferrocarril, en sus teatros, la construcción de la Inclusa provincial, de la nueva plaza de toros, la pavimentación y limpieza de las calles y plazas, etc.

También, sobre la evolución urbanística de Calatayud ha escrito M. Carmen Galindo, que «a lo largo del siglo pasado desaparecen más de una veintena de iglesias y monasterios, muchas ermitas y varios palacios civiles debido a las leyes desamortizadoras que con sus vaivenes fueron cesando y abriendo estos edificios, ocasionando la ruina definitiva de muchos de ellos. El hecho de que muchas de estas nobles edificaciones se inscribiesen en los muros provocó, junto con la expansión urbana hacia el río, la destrucción definitiva de la muralla que sólo se conserva en la parte norte».[35]

Por último, también sabemos muy recientemente del urbanismo en Daroca, gracias a dos estudios de José Luis Corral.[36] Sabemos por ellos que «en 1839 desaparecían los conventos de Capuchinos y San Francisco, ubicados en el exterior de la Puerta Baja, con lo que se iniciaba un período de destrucción de monumentos que continuaría más de un siglo. Las mayores destrucciones se produjeron a comien-

---

[30] THOMAS ARA, R.: «Notas para la geografía urbana de Teruel», en *Teruel*, n.º 42, pp. 71-94.

[31] SOLÁNS CASTRO, M.: *Evolución de la población de Teruel entre 1860 y 1960.* Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, 1968.

[32] RÁBANOS, C., SANZ, J. M. y MONZÓN, J.: *Arquitectura y evolución urbana de Mora de Rubielos*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1981.

[33] ALMAGRO GORBEA, A.: *Plano guía de la ciudad de Albarracín*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1987.

[34] LÓPEZ LANDA, J. M.: *Historia de Calatayud para escolares.* Centro de Estudios Bilbilitanos, Zaragoza, 1979. Recientemente, este Centro celebró un encuentro sobre Historia Contemporánea de la ciudad y comarca.

[35] GALINDO, M. C.: *Condiciones de existencia y nivel de vida de Calatayud*, IFC, Zaragoza, 1980, pp. 25-26.

[36] CORRAL, J. L.: *Urbanismo de Daroca,* Daroca 1983; *Historia de Daroca,* Daroca 1983, ambas del Centro de Estudios Darocenses de la IFC.

zos del siglo XX».[37] En cambio, otros dos conventos no son demolidos sino remodelados y destinados a viviendas (el de la Merced) o, tras una etapa de abandono, habilitado el otro (el de Trinitarios) para colegio femenino de Santa Ana.

En cuanto a las mejoras urbanas, «desde fines del siglo XIX comenzaron a elaborarse varios proyectos para la urbanización y pavimentación de calles y la dotación de servicios públicos. Hasta este momento la calle Mayor era una auténtica rambla; el suelo era de tierra y no tenía aceras, simplemente había una cuneta a cada lado de la calle que servía de canal para desagüe. En 1893 ya se planteó la construcción de las aceras y unos años más tarde se realizó la obra, pavimentando con adoquines, pequeños bloques de granito, toda la calle Mayor. La luz eléctrica llegó a la ciudad a fines del siglo XIX, realizándose en 1892 el primer proyecto para su instalación...».[38]

LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES

Habríamos, claro está en esta perspectiva histórica, de intentar también una aproximación a la vida social, cultural, económica, a la historia de las mentalidades. Poseemos unos pocos estudios al respecto, y en este resumen apenas los mencionaremos.

Sobre la Zaragoza de 1837, contamos con un artículo de Luis Horno Liria.[39] A la altura de 1888, sabemos por un libro muy interesante, del director de «La derecha». Gimeno F. Vizarra, muchas circunstancias y aspiraciones de Zaragoza.[40]

Mercedes Loscertales ha destacado cómo *«los mecanismos económicos propios del sistema de producción capitalista se apoderan del proceso de crecimiento urbano, la vivienda y la misma ciudad dejan de ser principalmente un valor de uso para convertirse en un valor de cambio. El efecto de esas mutaciones estructurales sobre los ambientes urbanos medievales es demoledor. El barrio de San Pablo vuelve a ser un ejemplo de este proceso. La ciudad se convierte en negocio, la densidad aumenta, los huecos se colmatan, el tipo edificatorio medieval salta por los aires, sin variar la parcela los nuevos edifi-*

---

[37] CORRAL, J. L., *Urbanismo...*, p. 9.

[38] CORRAL, J. L., *Historia...* pp. 196 y 198.

[39] HORNO LIRIA, L.: «Zaragoza en 1837», publ. en la revista *Universidad*, 1952, y recogido en su libro *Ensayos aragoneses*, IFC, Zaragoza,1979, pp. 89-119.

[40] GIMENO J. VIZARRA, F.: *Zaragoza en 1887, ¡Vamos muy despacio!*, Zaragoza, 1888, pp. 20-23.

cios albergan ahora varias viviendas, incluso se amplían las antiguas casas para hacerlas más capaces, las alturas sobre la calle aumentan, la calle se vuelve angosta, oscurece, se congestiona, no se adapta a las nuevas formas de transporte, las condiciones higiénicas se deterioran aún más, en general, la ciudad se degrada y se empobrece».[41]

No deja de ser curioso, sin embargo, que mientras que en 1841 la profética voz del alcalde Miguel Alejos Burriel había instado a la industrialización de Zaragoza,[42] a fines del siglo, en los I Juegos Florales de Zaragoza se presente un razonado trabajo que concluye que «el porvenir de Zaragoza es más agrícola que industrial».[43]

También es Luis Horno cronista de ese otro momento zaragozano: 1898.[44]

Un texto de extraordinario interés sobre lo que una pequeña ciudad aragonesa ansía y espera a fines del siglo, es el de Eduardo Jesús Taboada, también en 1898.[45]

En fin, esta conferencia ha llegado demasiado lejos, en un intento de ahogar en enumeraciones la sensación de escasez de estudios profundos. Si estos datos, este espigar en algunas docenas de libros y artículos supone un pequeño paso en esta importante área de investigación histórica que este año la IFC se propuso con acierto, me sentiré recompensado por un esfuerzo sin duda notablemente mayor que el resultado.

---

41 LOSCERTALES, M. en *La Vía Imperial, ¿el fin?*. Exposición de los trabajos presentados al concurso de ideas para la ordenación de la Vía Imperial, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, Zaragoza, s. a. y s. pp.

42 BURRIEL, M. A.: *Porvenir industrial de Zaragoza*... Zaragoza, 1841. FORCADELL, C.: «Optimismo industrial y tradiciones agraristas en el Aragón de la Regencia de Espartero 1840-1841» en *JEAESA*, II, Zaragoza, 1980.

43 SAGOLS, E.: «El porvenir de Zaragoza», en *Juegos Florales de 1894,* Zaragoza 1895, pp. 701-722, en concreto en p. 722.

44 HORNO LIRIA, L.: *Zaragoza en 1898.* Zaragoza 1961, pp. 15-16. El libro es un curioso recorrido, utilizando la prensa de la época, por los aspectos urbanísticos y sociales, la vida política, la incidencia de la guerra con Estados Unidos, la cultura.

45 TABOADA, E. J.: *Mesa Revuelta. Apuntes de Alcañiz.* Reed. de Alcañiz 1969, pp. 268-270.

15

LOS MOVIMIENTOS DE PROTESTA SOCIAL EN EL SIGLO XIX

por

Carlos FORCADELL

Una historia de las formas de protesta social, de las prácticas concretas que reflejan el conflicto social existente, a lo largo de cien años, es un tema demasiado amplio, sobre el que tampoco abundan, sino que más bien son muy escasas, las investigaciones empíricas y menos aún los análisis interpretativos sobre el mismo, de modo que es obligado limitarse a señalar algunos testimonios y ejemplos, a proponer una clasificación —y distinción— de las formas que en Aragón adoptan las acciones de protesta social, a plantear el tema de su continuidad con tipologías anteriores, tradicionales, de antiguo régimen, o los elementos de novedad que suponen, a indicar propuestas o vías de investigación a corto y medio plazo sobre las manifestaciones de la conflictividad social en Aragón durante el ochocientos.

Para no reducirse a hacer una relación de conflictos sociales explícitos más o menos glosados y proponer una primera interpretación de los mismos hay que partir de dos reflexiones: la primera consiste en que la región aragonesa es un territorio básicamente agrario, tanto por su posición en el mercado nacional como por la composición de su población activa, y es un territorio escasamente urbanizado, aunque el grado de urbanización de Zaragoza, junto con su condición de capital regional e importante plaza militar, la haga equiparable a los principales centros urbanos de la nación: Sevilla, Valencia, Málaga, Valladolid, Barcelona, Madrid..., lo cual le confiere un protagonismo político claro en los momentos en que a lo largo del XIX se canalizan o se instrumentan políticamente la tensión y la conflictividad sociales.

La segunda reflexión consiste en advertir que en las décadas centrales del XIX se produce una transformación sustancial de la estructura social del llamado antiguo régimen lo que determina la emergencia progresiva de nuevas relaciones sociales y la configuración de nuevas formas de conflictividad social, o lo que va a ser más frecuente en nuestra época y en nuestra región —y valga como una primera propuesta de interpretación— la adaptación de las formas tradicionales de la protesta social a las nuevas condiciones que impone una estructura social lenta y progresivamente transformada.

Por ello es preciso indicar brevemente las líneas de esta transformación social: desde los años treinta se impone la igualdad jurídica frente a las diferencias estamentales y se van edificando las bases de una sociedad clasista en la que las diferencias sociales se deben a la desigualdad económica y no a los privilegios heredados o a un status social no determinado económicamente, cambio fundamental, por muy cierta que pueda ser la coincidencia parcial de las nuevas desigualdades económicas con las antiguas diferenciaciones estamentales, o la comprobación de que la igualdad de los ciudadanos en los terrenos judicial, administrativo o fiscal no pasa de ser una muy teórica igualdad de posibilidades legales muy alejada de la realidad.

Hay que recordar pues que la nobleza pierde sus derechos jurisdiccionales, determinantes de factores tradicionales de oposición social, tanto por su contenido económico como por su dimensión política, y que la jurisdicción señorial es incorporada al nuevo estado liberal desde 1837 tras una muy larga historia de oposición a la misma; que quedan abolidos los diezmos y primicias, es decir, el sistema fiscal del clero, que es integrado y subsumido por el nuevo monopolio fiscal del estado; que la libertad aplicada a la propiedad de la tierra, al desaparecer las diversas formas de vinculación de la misma, eclesiásticas, de mayorazgos, de comunales... articula nuevas relaciones sociales en torno a la tierra, que también se libera el factor trabajo, o que la libertad económica aplicada a la empresa mediante la disolución de los gremios estimula la consolidación de nuevas relaciones laborales en los medios urbanos y en los sectores ocupados en la producción de mercancías para el mercado de productos no agrarios.

Por tanto, *las cuatro claves* de las nuevas relaciones económicas y sociales, y consecuentemente del tipo de tensión y conflictos sociales que iban a cobijar eran:

1.– *El clero pierde su sistema fiscal y su patrimonio*, por lo que la permanente resistencia, coyunturalmente traducida en agitaciones o protestas sociales contra el pago del diezmo adoptará, por ejemplo, formas de revuelta popular contra el pago del impuesto de consumos que los productos pagan a la entrada de las poblaciones, pieza fundamental para los recursos económicos y presupuestarios del nuevo estado y de las nuevas administraciones provinciales y locales; incluso los protagonistas de estas revueltas podrían ser los mismos, en 1835 y en 1855 por ejemplo. Por otra parte, se generarán distintos comportamientos sociales respecto a las formas o concretos resultados históricos que adopte la privatización del patrimonio religioso, la llamada desamortización.

2.– *La nobleza pierde asimismo su sistema fiscal*, desapareciendo las antiguas relaciones sociales articuladas en torno al señorío, *pero conserva su patrimonio*, por lo que las antiguas y diversas formas de lucha antiseñorial del pasado se convierten en luchas en torno a la propiedad de la tierra, o en conflictos que giran alrededor de la apropiación del excedente agrario producido por los antiguos señores y nuevos propietarios terratenientes.

3.– *Los propietarios rurales o urbanos, la naciente burguesía, son los más favorecidos por el nuevo marco económico, legal y social*, y en su estrategia de impulsar el desarrollo del mismo instrumentalizarán el descontento social con la finalidad política de conseguir que siga avanzando y venciendo resistencias en su propio beneficio.

4.– *Por último, campesinos sin tierra o campesinos pobres o empobrecidos y trabajadores de las ciudades sufren las consecuencias negativas de la aparición de nuevas formas de propiedad, de la liberación de tierra, trabajo y capital*, y de la configuración de nuevas relaciones sociales, integrando, con muchos más elementos de continuidad de los que resultan visibles habitualmente, las viejas formas de protesta y descontento en una situación nueva y transformada.

Estas cuatro claves de una nueva estructura social posibilitan hacer una clasificación también cuatripartita de las formas de protesta social, como primera aproximación a un tema indudablemente más amplio y complejo:

1.– *Protesta social de origen y contenido fiscal*, la más amplia y reiterada a lo largo del ochocientos aragonés en el antiguo régimen y en el nuevo orden liberal.

2.– *Conflictos sociales en torno a la propiedad de la tierra* o provenientes de la pugna que produce la distribución del producto agrario entre los productores directos y los dueños del capital, o sea de la tierra, los terratenientes.

3.– *Tensiones, principalmente urbanas, articuladas sobre las nuevas relaciones laborales*, preferentemente dirigidas a aumentar el precio del salario o a mejorar las condiciones del trabajo y

4.– *La comparecencia conjunta de todas ellas, o eventuales agrupamientos de las distintas causas de conflictividad social con una canalización y unos objetivos políticos concretos*, en 1820, en 1835, en 1854, en 1868... etc. (de los que no nos ocuparemos aquí por haber sido objeto del primer ciclo de Historia de Aragón), con la advertencia de que estas formas de protesta social con objetivos políticos, la revuelta o el motín popular que consiguen objetivos de este tipo, se repiten siguiendo patrones similares durante todo el siglo, pero no

desembocan en referentes políticos estables, y menos sindicales, ni siquiera a finales del siglo; otra prueba de lo mismo es que desde el punto de vista económico, aunque no sea el único, en el XIX aragonés seguirán siendo más frecuentes las presiones sociales sobre los precios (motín de subsistencias, para que bajen), que las ejercidas sobre los salarios (para que suban), pudiendo afirmarse en conjunto la persistencia de formas tradicionales de protesta social (mejor que arcaicas o que primitivas) tanto por sus contenidos como por su dimensión organizativa.

1.° *Agitaciones sociales de carácter y contenido fiscal.* La resistencia al pago de los diezmos eclesiásticos es tradicional, a un pago que se hace especialmente gravoso durante la guerra de la Independencia e inmediatamente después de la misma por el descenso de precios agrarios que acompaña a la depresión de principios del XIX. Todavía Madoz a mediados de siglo puede recordar que «de todas las provincias del norte, la más hostil a esta prestación, aun en tiempos del gobierno absoluto, fue la de Aragón, alto y bajo, más que la de Galicia, la de Asturias...», lo cual, evidentemente, más que a un carácter anticlerical de los aragoneses, se debía al peso de la propiedad y de la administración eclesiásticas, un tema pendiente de estudio y cuyas fuentes principales, tanto para la cuantía de la percepción como para las protestas contra su pago, se encuentran en la administración de los obispados y en los procesos civiles de los juzgados y de las audiencias, o en los criminales cuando la protesta va acompañada de actos violentos. Es conocido por ejemplo como en Ejea, en 1824, se envía al ejército para cobrar el diezmo y cuando la partida de tropa recorre las eras, «al trasladarse de una a otra a exigir el impuesto, gritaban los labradores, allá va el lobo, imponiendo al comisionado y a los voluntarios realistas, que sin insistir en su cobranza marcharon al día siguiente». Uno de los episodios más notables de resistencia al diezmo fue el llamado Motín de los Verdes, ocurrido en Zaragoza el 1.° de septiembre de 1828, a causa de la negativa campesina a pagar el diezmo llamado de Verdes, sobre judías, habas y otros productos hortícolas (los más rentables y los más nuevos), que se había dejado de pagar de facto durante el Trienio Constitucional, y que fue objeto de una sentencia favorable al arzobispado que recurrió a la justicia local en 1825. Se siguió sin pagar y un ambiente de tensión por los intentos de embargo de algunos deudores, por la tala de campos de dos propietarios que se avinieron a pagar lo exigido, por la aparición de pasquines contra el arzobispado y lesiones a los recaudadores de diezmos, desembocó en una manifestación de unas 1.000 ó 2.000 personas, si no con armas, sí con palos y varas, que consigue que la sentencia que obligaba a pagar el diezmo siguiera sin ser cumplida en la huerta zaragozana.

La conflictividad dimensionada fiscalmente contra la Iglesia, o de carácter antiseñorial, como veremos, se encuentra a partir de 1845 con un marco diferente. La reforma tributaria de MON establece básicamente dos mecanismos de captación de recursos, la contribución directa, sea de inmuebles, cultivos, ganadería o industrial y la contribución indirecta del llamado impuesto de consumos, cobrado a la entrada de las ciudades sobre los productos de primera necesidad, sentido desde su establecimiento como profundamente injusto por los sectores mayoritarios y menos capaces económicamente de las poblaciones. Estas reformas no suponen que el contribuyente pagara menos, sino que pagara más, y en 1850 el nuevo estado recaudaba en Aragón el doble de lo que recogía en 1835. La conciencia de la injusticia del impuesto sobre consumos es permanente durante toda la segunda mitad del XIX, e integrada como reivindicación política y movilizadora en 1854 y 1868, como es conocido; pero es un objetivo constante de reiteradas protestas sociales muy repartidas además por el conjunto de la geografía aragonesa, compareciendo en la primavera de 1898 con estructuras y formas muy similares a las que podemos localizar en la década de los cincuenta.

No parece ser objeto de tanta oposición el mecanismo de tributación directa, pero la conciencia de lo injusto de la tributación indirecta que repercutía mucho más en los sectores más pobres, que estaba establecida sobre productos de primera necesidad, de «arder y comer», y a la que se responsabilizaba de los altos precios de los alimentos, parece muy nítida a lo largo del siglo. Si se quiere una estimación aproximada, en 1863 el estado español recaudaba 137 millones por contribuciones indirectas y 129 por contribuciones directas. Cálculos de la prensa zaragozana de mediados del XIX, estimaban que suponía el 25% de los ingresos de una familia tipo de trabajadores zaragozanos.

En cualquier caso la lucha contra el impuesto de consumos forma parte del paisaje habitual de los motines y revueltas populares que acompañan a los cambios de la situación política en 1854 y 1868, pero también tiene su dinámica propia, independiente de la coyuntura política y más determinada por el agravamiento ocasional de las condiciones económicas, y en ese sentido comparecen con periodicidad y con continuidad. Podemos tomar como ejemplo el llamado motín de las uvas o noche de San Cándido, ocurrido en Zaragoza y otras localidades de Aragón en octubre de 1865, provocado por la resistencia al recargo municipal en el impuesto de consumo sobre las uvas: labradores y jornaleros se reúnen en el Coso y rápidamente pasan a exigir la supresión del impuesto de puertas sobre todos los productos de primera necesidad. Tiene que intervenir el ejército contra

los amotinados «tirando piedras, silbando e insultando a las tropas con palabras ofensivas y obscenas, llamándolas cobardes, asesinos, haciendo ademanes de descubrirse el pecho y diciendo tirar...» muriendo 6 paisanos y un militar...

A partir de 1880 el motín contra el impuesto de consumos es habitual en el medio rural aragonés. Hay localizados motines en Huesca, Rubielos de Mora, Pradilla, Urrea de Jalón, Caspe, Tarazona, Puebla de Valverde, Chiprana, Plasencia de Jalón, Tamarite, Luesia, Tobed, Calatayud, Teruel. El mecanismo del conflicto suele ser muy similar; manifestación ante el ayuntamiento solicitando la supresión del impuesto o su rebaja, retención de las autoridades locales, quema de fielatos al grito de «abajo los consumos», cierre de tiendas... En Tarazona en 1888, según un telegrama del gobernador: «se han presentado las masas en número de más de 3.000 personas ante la casa del ayuntamiento pidiendo a gritos la suspensión de las puertas. Desoyendo la voz de las autoridades y de los mayores contribuyentes han destruido las casillas donde se cobraba el impuesto y el fielato central quemando la documentación». Son auténticas negociaciones colectivas sobre el precio de las subsistencias, dirigidas a la representación física más visible en cuya desaparición se fiaba un abaratamiento automático de las mismas, la caseta de consumos. En Teruel en 1890, dice el *Eco de Teruel* «serían las nueve de la noche cuando bajaron por la calle del Tozal grupos de mujeres y chiquillos con palos, en confuso griterío, tras los cuales fueron presentándose muchos hortelanos y labradores equipados con mangos de azada, palos y otros adminículos. Reunidos unos 400 se dirigen a las casas consistoriales convirtiéndose aquello en un imponente tumulto». ¿Por qué?, porque el ayuntamiento había acordado elevar en 2,25 pesetas el impuesto pagado por la población sobre la carne de cerdo; mientras se están quemando los fielatos se deja en suspenso la decisión municipal.

Las crisis de subsistencias, presentes periódicamente a lo largo de todo el XIX, hacen comparecer protestas populares que siguen bastante de cerca el modelo establecido en el antiguo régimen, combinando peticiones, motines y manifestaciones callejeras, asaltos a tiendas o panaderías, ataques a los ricos comerciantes, almacenistas o acaparadores... Las podríamos ver más en detalle si observáramos su desarrollo en fechas tan típicas como 1854 y 1868. Permanecen sobre bases similares durante el XIX en la medida en que son negociaciones colectivas sobre el precio de las subsistencias y afectan a la mayor parte de las poblaciones consumidoras, independientemente de su condición. La única diferencia desde 1845 consiste en que el impuesto de consumo es un objetivo preferente del malestar social.

2.º *Conflictos sociales en torno a la propiedad de la tierra* o al reparto del excedente agrario, o resistencia a la proletarización del campesinado y a la desaparición de las comunidades campesinas tradicionales.

Se articularán en torno a la propiedad del clero o en torno a la propiedad territorial de la nobleza. Respecto a lo primero no es casualidad que los motines zaragozanos de 1835 se realicen al grito de «Muera el arzobispo, abajo el Cabildo», que no son tanto una muestra precoz del anticlericalismo zaragozano, aunque las situaciones a que responden estén en la raíz del mismo, cuanto un producto del enorme peso económico y social que el clero tiene en la huerta zaragozana. Lo que perseguía el motín era la liberalización de las cargas feudales como el diezmo y empujar en favor de desamortización de las propiedades eclesiásticas vinculadas.

La actitud ante el proceso desamortizador vendría determinada por las expectativas de convertirse en propietarios de tierra, incluso de los pequeños, o de verse liberados del pago de cargas por el mecanismo de la redención de censos, o por la amenaza de una proletarización no deseada o del empeoramiento de una situación en sectores de campesinado pobre que antes de la misma podían estar tan explotados como a la vez protegidos por el clero.

Clero y campesinado pobre o empobrecido son los perdedores del proceso, y son las principales bases sociales del carlismo. Sólo una observación al respecto: una base social clara del carlismo aragonés la encontramos en el Maestrazgo, zona en que según Madoz, *«se encuentran multitud de casas de campo llamadas allí masadas, cuyos dueños las tienen dadas en enfiteusis con el terreno que abrazan; de cuya manera se perpetúan en las familias arrendatarias cuyos nombres llevan generalmente y no los del dominio directo»*, lo cual quiere decir que la mayor parte de la gente que seguía a Cabrera eran campesinos que no estaban enfrentados con la Iglesia por la propiedad de la tierra, sino que por el contrario se consideraban prácticamente propietarios ya que el dominio eminente correspondía a las órdenes militares y era una referencia muy teórica y escasamente gravosa, empeorando claramente su situación si el dominio directo pasaba a un comerciante de Alcañiz, por ejemplo. Situación muy distinta por ejemplo en la huerta de Zaragoza, donde el cabildo se comportaba como un propietario muy celoso de pequeñas parcelas de agricultura intensiva a las que podían acceder los cultivadores, o tenían esperanza de hacerlo, mediante la desamortización.

La desamortización de bienes comunales fue causa de mecanismos de protesta escasamente conocidos entre nosotros, pues afectó a recursos que la colectividad, la comunidad campesina, había utiliza-

do tradicionalmente, y los afectados no se conformaron pacíficamente a ser desposeídos de tierras que hasta entonces habían venido cultivando o aprovechando. En abril de 1862, a título de ejemplo, en Ejea, un rico ganadero del Alto Aragón que acababa de comprar una dehesa comunal se encontró con medio centenar de ovejas degolladas. En el mismo lugar el año anterior le habían muerto 500 carneros a los Villarroya y Castellanos, que también habían comprado comunales y propios en Ejea. En el Frasno, lo mismo, siempre tras la desamortización de Madoz: aquí el propietario dice según las noticias de prensa que «El delito que he cometido, sin duda, ha sido el de ser comprador de la dehesa de propios».

A pesar de este intento de sistematizar causas de conflictividad social no hay que olvidar que en muchos casos procede de situaciones de miseria agravadas coyunturalmente, y que se manifiesta a través del aumento de la delincuencia. Llama la atención que en las estadísticas judiciales entre 1859 y 1860 Zaragoza es la provincia, después de Madrid, en la que se encuentran más delitos contra las personas y contra la propiedad, y el 50% de los procesados por las tres audiencias provinciales aragonesas son jornaleros. Se puede asociar con un texto muy vívido de un periódico zaragozano de 1855: «En cuanto se oye el toque de oraciones no se puede transitar por ningún lado sin verse acometido por una nube de pobres, hombres robustos y envueltos en mantas que no siempre imploran la pública caridad con la mesura que debieran, sino que lo hacen de un modo altanero las más de las veces».

La lucha antiseñorial es anterior, simultánea y posterior a los decretos de abolición de los señoríos en su dimensión jurisdiccional, que no en la territorial. Tiene tres dimensiones o formas diferenciadas:

—La lucha económica es constante. Lo primero que hace el jefe político constitucional de Aragón en 1820 es ordenar la devolución de las fincas de algunos señores que han sido invadidas y ocupadas. Durante el Trienio los pueblos de señorío aragoneses no pagan nada: «a resultas del restablecimiento del sistema constitucional se apoderaron los de Sástago de montes y yerbas». En 1823, reunida la nobleza aragonesa, reclama de la Audiencia que vuelvan a pagar, porque «se dio lugar, o por mejor decir, se excitó a los pueblos a invadir todo género de propiedades dándoles una lección de anarquía y desobediencia dificultosa de borrar». En el verano de 1835 el Capitán General de Aragón reconoce que «no bastan los tribunales a contener el desenfreno de los pueblos».

—La lucha jurídica es larga, iniciándose pleitos en 1837 que tardan muchas décadas en resolverse y que muchas veces acaban en

acuerdos y concordias por los que la nobleza queda con un núcleo patrimonial importante a cambio de ceder parte del antiguo a vecinos y labradores, y siempre va acompañada de presión económica y social: resistencia a entregar cosechas, actuaciones contra administradores... etc.

—La lucha por la tierra tiene también un componente político, más difícil de establecer. En todo caso las tensiones sociales en torno a la tierra, y las revueltas populares apoyadas en las periódicas coyunturas de crisis de subsistencias y muy focalizadas contra el impuesto de consumos y con el objetivo de la baja de los precios, ligadas con objetivos de cambio político en 1854 y 1868, caracterizarán preferentemente el tipo de conflictividad social en Aragón durante el XIX.

3.º *Tensiones urbanas de nuevo tipo.* Pero también debemos retener una específica conflictividad urbana generada por las nuevas relaciones laborales y con el objetivo de protestar de ellas o de transformarlas. En Zaragoza hay un conflicto muy largo, del que tenemos testimonios en las décadas de los 50 y de los sesenta, y que es indicativo del muy escaso desarrollo económico e industrial del principal medio urbano aragonés: los tejedores de la mayor fábrica textil (Hermanos Escudero) se declaran reiteradamente en huelga o envían escritos de protesta a las autoridades, por la competencia desleal que significaba la producción de la Casa de Misericordia y del presidio (cuyos costes salariales eran mínimos como es natural), y que seguía siendo el mayor centro de producción de paños baratos de la ciudad. También son frecuentes en los años 60 y 70 las protestas porque entre los patronos estaba muy extendida la práctica de contratar a soldados rebajados, que como tenían cubiertas las necesidades, reclamaban un salario mucho menor.

La coyuntura del sexenio es propicia para que en Zaragoza se produzcan huelgas sectoriales reclamando aumento de jornales, como hacen los numerosos obreros de las fábricas de tejas y ladrillos en octubre del 68, los empleados de peluquerías y barberías que en 1870 consiguen la vieja reivindicación de cerrar los establecimientos los domingos por la tarde, los horneros en 1872 consiguiendo jornada de descanso semanal y trabajar en turnos diurnos, la huelga de ferroviarios, en otoño de 1872, de la línea Barcelona-Zaragoza-Pamplona, combinada enseguida con la de los del MZA, que consigue sustanciales aumentos de salarios. Naturalmente el marco organizativo de la naciente Asociación Internacional de Trabajadores y la difusión de los componentes ideológicos que representaba tuvo que ver algo con esto, aunque no conocemos la relación entre organización y práctica social. La composición de la AIT es muy ilustrativa

de las características del proletariado zaragozano: tejedores, panaderos, zapateros, harineros, albañiles, curtidores, toneleros..., oficios tradicionales básicamente. Pero sin contactos con la incipiente organización internacional, sería difícil de entender hechos como el que protagonizan los obreros de las fábricas de papel del Bajo Aragón, que se negaron en Beceite y Valderrobres a ir a trabajar a Cataluña cuando en 1870 los patronos catalanes vinieron a reclutar mano de obra esquirol para sustituir a los huelguistas de sus empresas.

Pero el motín que más repercusión tuvo en esta época se produjo en Villarroya de la Sierra y consistió en un levantamiento unánime de toda la población protestando violentamente contra la venta de una finca declarada de propios, toreando al comprador de dicha finca y atacando a los mayores contribuyentes que habían comprado comunales o propios en los años anteriores. Lo que pasa es que según la prensa se dieron gritos de «viva la comuna», y que por otra parte encontramos en este pueblo una de las escasas secciones locales de la AIT existentes fuera de Zaragoza.

Pero durante la Restauración las formas de protesta social, agudizadas por la crisis agraria finisecular que incide fuertemente en el sector agrario y en un campesinado que traduce silenciosamente su protesta incrementando extraordinariamente los flujos migratorios al ver caer la rentabilidad de sus pequeñas explotaciones, tienen mucho más de tradicionales de lo que parece anunciar la aurora internacionalista, que a pesar de su prolongación a través de FTRE llega a 1890 en la situación de que ni siquiera en Zaragoza están organizados los oficios, ni hay una implantación de la UGT fundada dos años antes. Tras el primer primero de mayo, la reanimación del movimiento asociativo entre los obreros zaragozanos también es breve y efímera, aunque tenga tiempo, durante 1891 y 1892, para realizar una práctica social más elaborada y renovada: huelgas parciales de oficios consiguiendo reivindicaciones salariales y de horario de trabajo, huelga general los primeros 11 días de mayo de 1898, e incluso práctica de la violencia por cuanto en este contexto son asesinados dos patronos textiles (Archanco y Conesa).

Pero habrá que esperar al siglo XX para que la protesta social sea encauzada por organizaciones sindicales, y para que éstas sean las que organicen la lucha contra los precios de las subsistencias (1917), o las reivindicaciones salariales, o sobre las condiciones de trabajo mediante referentes organizativos estables que combinan huelgas y negociaciones. Prueba de esto es que las revueltas populares de la primavera de 1898, cuyo detalle ahorramos ahora, son espontáneas, siguen el modelo de las viejas crisis de subsistencias, reanudan la vieja lucha contra el impuesto de consumos y contra las

quintas, igual que en 1868, están desprovistas de organización y carecen de objetivos políticos. Ni socialistas ni anarquistas llegarán a dirigir estos movimientos, que tienen una base «popular» y «populista», pues quinta y consumos afectan al «pueblo» entero, sin distinguir obreros, campesinos pobres o menos pobres, servicio doméstico, funcionarios... La protesta social precede a la organización de protesta social, organización que se producirá desde principios del siglo XX y desde una abundante oferta: organizaciones socialistas, sindicalismo anarquista, republicanismo anticlerical, lerrouxismo... tránsito en definitiva a formas más modernas de conflicto social, más organizadas, estables y continuas.

BIBLIOGRAFÍA

PINILLA, Vicente: *Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-56)*, Zaragoza, 1983.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Juan Jaime y GARCÍA LASAOSA, José: *Orígenes del movimiento obrero en Aragón (1884-1890)*, Zaragoza, 1982.

FRANCO DE ESPÉS, Carlos: *Los motines y la formación de la Junta revolucionaria de Zaragoza,* Zaragoza, 1981.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL, Carlos: *Aragón Contemporáneo. Siglo XIX,* Zaragoza, 1985.

16

LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD. ZARAGOZA EN EL SIGLO XX (1900-1936)

por

Luis GERMÁN ZUBERO

Tras la crisis finisecular, las transformaciones estructurales que experimentó la economía española durante el primer tercio del siglo XX propiciaron el crecimiento de una economía que avanzaba en su proceso de industrialización, apoyándose en una política económica proteccionista. La economía aragonesa en esos años —integrada en el contexto de las economías del cuadrante nororiental peninsular— siguió teniendo una base agraria, como suministradora de alimentos y materias primas, si bien el reajuste productivo tras la crisis finisecular consolidó un dualismo interno: una zona central del valle vinculada especialmente al medio urbano mercantil zaragozano y parte de su provincia que desarrolló una creciente y rentable agricultura comercial (apoyada, en parte, en la reconversión en el uso del regadío) con mejoras en la productividad, así como un crecimiento urbano e industrial zaragozano basado en industrias agroalimentarias y de transformados metálicos y una cierta diversificación estructural promovida por capital local, zona que experimentó un notable crecimiento demográfico y de población activa. Frente a esta zona progresiva, se localiza la mayor parte de las otras dos montañosas provincias aragonesas, más agrarias y cerealistas, donde junto al estancamiento de su sector mercantil agroalimentario estancan su población y sus activos.

ESCASA URBANIZACIÓN DE ARAGÓN. CAUSAS DEL NOTABLE CRECIMIENTO URBANO ZARAGOZANO (1900-1930)

Aragón aparece como un territorio con baja densidad y escasamente urbanizado: presenta un único núcleo urbano importante, Zaragoza (unos cien mil habitantes en 1900), y una distribución de población muy diseminada en pequeños municipios. Con Huesca, Calatayud y Teruel (algo más de sendos diez mil habitantes en 1900) los municipios aragoneses superiores a diez mil habitantes comprenden en 1900 el 14,7% de la población aragonesa frente a un 32,2% de media española. Sin embargo, a lo largo del primer tercio de siglo se mejoró el bajo coeficiente de urbanización aragonés. El protagonista de este aumento es el municipio zaragozano, que duplicaba en treinta y cinco años su población, en contraste con el escaso aumento del resto de ciudades aragonesas.

Alrededor de este núcleo se desarrolló, decíamos, una zona con creciente producción mercantil y aumento demográfico, frente al estancamiento de una periferia montañosa rural que protagonizó notables flujos emigratorios, una parte de los cuales fueron absorbidos por la capital aragonesa.

El crecimiento demográfico zaragozano queda vinculado especialmente a la inmigración. Si bien el municipio desde principio de siglo XX consiguió consolidar un crecimiento vegetativo positivo (frente al tradicional modelo urbano preindustrial de «desagüe» demográfico) éste siempre fue menor que el de la periferia provincial, al menos hasta mediado el siglo.

Asistimos durante el primer tercio del siglo, debido a la transición demográfica, a casi la duplicación del contingente de emigrantes de la periferia rural aragonesa, respecto de décadas anteriores, y a una duplicación del número de inmigrantes rurales aragoneses hacia la ciudad de Zaragoza. Entre 1900 y 1930 alrededor de uno de cada tres emigrantes aragoneses se asentó en dicha capital.

El crecimiento demográfico y urbano zaragozano experimentó un ritmo especialmente intenso durante la segunda y tercera década del siglo.

CRECIMIENTO Y CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA ZARAGOZANA (1900-1930)

En el contexto de una economía aragonesa con una especialización global agraria, la provincia de Zaragoza mostraba ya en estos años una cierta diversificación productiva, uniendo a su especialización agraria una especialización industrial, en gran parte localizada en su capital, Zaragoza. Municipio con un significativo, aunque decreciente, sector laboral ligado a tareas campesinas, experimentó en estos años un avance en su sector secundario vinculado, tanto a la industria fabril (el Metal se configuró ya en 1930 en su principal subsector fabril) como al sector de la construcción; así como a transportes y comercio. El tejido productivo zaragozano eso, con todo, de escasa dimensión empresarial con alrededor de una docena de empresas grandes surgidas en estas décadas (con plantillas superiores a doscientos trabajadores), en medio de un generalizado mundo de pequeños talleres y comercios de tipo familiar. (Ver cuadro).

En este contexto productivo, el crecimiento de activos zaragozanos se vinculó especialmente a la inmigración de jóvenes procedentes del medio rural que aportaban fuerza de trabajo, en general, po-

EVOLUCIÓN POBLACIÓN ACTIVA MUNICIPIO DE ZARAGOZA. 1900-1930

	1900		1930	
	miles de activos	%	miles de activos	%
Sector agrario	13,7	32,4	11,3	16,7
Industria fabril	9,1	21,5	17,7	26,1
(metal)	—	—	(3,7)	(5,4)
Construcción	2,1[1]	5,0	6,5	9,6
Transporte	0,9	2,1	4,1	6,0
Comercio	2,8	6,6	7,9	11,7
Servicio Doméstico	5,7	13,5	7,1	10,5
Resto servicios	7,9	18,6	13,1	19,3
Total población activa	42,3	100	67,8	100

Fuente: *Censo de Población* 1900 y 1930. Elaboración propia.
(1) Estimación de Luis Jordana de Pozas para 1915

co o nada cualificada y que se insertaban en aquellos sectores productivos intensivos en trabajo (especialmente en construcción, el pequeño comercio...) predominando incluso el trabajo eventual sobre el permanente (según la Cámara de Comercio zaragozana, durante los años treinta, algo más de la mitad de los trabajadores de industria y comercio eran eventuales).

CRECIMIENTO URBANO Y DIVISIÓN SOCIAL DEL ESPACIO ZARAGOZANO

Los planos de la ciudad de Zaragoza, traspasado el medio siglo XIX, nos muestran el núcleo urbano zaragozano localizado en el interior del recinto circunvalado por el Ebro, el Paseo María Agustín y el Paseo de Ronda, cerrado por ocho puertas. Este núcleo desde el segundo tercio de siglo empezó a ser superado a partir de la construcción de la estación de ferrocarril en Campo Sepulcro. Asimismo, la creación del Puente del Ferrocarril en 1871 sobre el Ebro posibilitaba la conexión de la línea de Madrid con la de Barcelona, la cual se localizaba en la Estación del Norte en el rural barrio del Arrabal. Alrededor de ambas estaciones van a instalarse posteriormente toda una serie de industrias locales, produciéndose un creciente asentamiento urbano. En el caso del Arrabal-Barrio Jesús, las comunicaciones con el núcleo urbano se mejoraron en 1895 con la construcción del Puente de hierro de Ntra. Sra. del Pilar. Asimismo, hacia el Sur de la ciudad, la expansión extraurbana tradicional se iniciaba lentamente a finales del siglo con la urbanización de la Plaza de Aragón y el paso del río Huerva, mediante la ampliación del Puente de Santa Engracia. Sólo a partir de la Expo-

sición Hispano-Francesa (1908), se posibilitó la urbanización de la zona comprendida entre el Paseo de la Independencia, la calle San Miguel y el río Huerva.

El fuerte crecimiento demográfico y urbano zaragozano durante el primer tercio del siglo XX —especialmente intenso, insistimos, durante la segunda y tercera década de siglo— va a traer consigo el ensanche de la ciudad hacia el Sur. En esta zona se va a experimentar la mayor expansión urbana: de representar en 1915 el 14,3% del censo (electoral), en 1932 suponía ya el 29,1%; en contraste con el descenso del peso del centro tradicional (que pasaba de un 67,3% a un 53,5%) y el estancamiento de los barrios rurales.

Estos ensanches urbanos integraban, al menos, dos tipos diferentes de asentamientos. Por un lado, minoritario, el protagonizado por sectores sociales de alto nivel de renta, localizado alrededor del eje del Paseo de Torrero/Sagasta. Por otro lado, el protagonizado por la oleada de inmigrantes rurales, en su mayoría analfabetos y sin cualificación profesional, recién llegados a la ciudad y que tienden a localizarse en nuevos barrios periféricos. Se trataba, en este caso, de barrios de trazado arbitrario, formados por parcelas, separados del núcleo urbano. Podemos distinguir como principales núcleos:

— el barrio de Delicias: según P. Borobio (1976) en 1920 contaba con alrededor de tres mil habitantes, convertidos en 1930 en 10.500, alrededor del 6% del municipio. En 1932 esta zona sur-oeste de la ciudad representaba el 8,6% del censo (electoral) zaragozano, unos quince mil zaragozanos, constituyendo, según parece, la zona urbana de mayor crecimiento inmigratorio.

— el barrio de San José-Colón, que contabilizaba un 4,2% del censo, algo más de siete mil habitantes.

— el barrio de Venecia-Torrero, con un 2,5% de dicho censo, alrededor de cuatro mil quinientos habitantes.

Junto con el barrio del Arrabal —algo menos de nueve mil habitantes— estos barrios periféricos, con predominio social obrero representaban el 20,3% del municipio zaragozano. Son barrios a los que posteriormente se les dotará de transportes públicos (tranvías...) y que, en general, van extendiéndose siguiendo las principales vías de salida de la ciudad.

En definitiva, el fuerte crecimiento demográfico zaragozano en estas décadas, inició la división social de la geografía urbana zarago-

zana. Así, al tiempo que reforzó el tradicional núcleo obrero preindustrial (talleres, artesanos) del interior de la ciudad (ej. el barrio de San Pablo), provocó el surgimiento de los citados barrios periféricos-dormitorio, protagonizado por inmigrantes rurales, en su mayoría analfabetos y con escasa cualificación profesional.

La intervención municipal en la ordenación urbana

Esta rápida expansión demográfica y urbanística zaragozana iba a obligar a plantearse al Ayuntamiento el problema de la vivienda en la ciudad debiendo implicarse en una política de intervención municipal. Esta intervención municipal propició toda una serie de sucesivos Anteproyectos y Planes de Ensanche de la ciudad. Los dos primeros Anteproyectos datan de 1906 y estaban protagonizados respectivamente, uno a cargo de los señores Magdalena y Casañal, y el otro realizado por el señor Burbano. En ambos casos, el ensanche meridional propuesto debía servir para vincular la Plaza de Aragón con el recién aprobado Parque de Buenavista (1905), planteando los primeros el cubrimiento del Huerva. Hubo que esperar, sin embargo, a la década de los veinte, agravada la problemática urbanística, para que se reanudase el asunto y convocase el Ayuntamiento un concurso para la urbanización y construcción de casas baratas en el ensanche meridional. En 1923 la sociedad privada «Rapid Cem & Fer» se adjudicó la redacción de un proyecto que no vería la luz al quebrar la empresa poco tiempo después. En 1925 el arquitecto M. A. Navarro, desarrolló el Plan de Ensanche de Magdalena (cubrimiento del Huerva) si bien este Plan no llegó a aprobarse en 1927. Al año siguiente, en 1928, el proyecto de ensanche se retomó al constituirse la «Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcciones», Sociedad mixta formada por el Banco Hispano-Colonial y el Ayuntamiento figurando el Alcalde como presidente. El arquitecto Zuazo junto con el citado M. A. Navarro y J. M. Ribas redactaron un nuevo proyecto que desgraciadamente tampoco vio la luz al quebrar la empresa y disolverse en 1932. Finalmente en 1933, retomando el proyecto de 1925, el arquitecto municipal M. A. Navarro redactó el «Plan General de Ensanche de la Ciudad» que fue aprobado al año siguiente. En él se delimitaban dos partes, Miralbueno y Miraflores, divididas en tres zonas diferenciadas (zona libre de viviendas, zona protegida de casas baratas y zona edificada). Así pues, esta tardía actuación municipal, en este contexto de expansión urbanística, se limitó —ha señalado Monclús (1984)— «a la construcción anticipada de dos elementos fundamentales en la valoración definitiva de la zona: el parque Buenavista y la cubrición del río con la construcción de la Gran Vía»... Procuró, por lo menos, al proceso urbanizador «contribuir a su racio-

nalización, controlando sus disfunciones productivas y participando en la reproducción global de las relaciones sociales».

EXPANSIÓN DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS. LA RECESIÓN REPUBLICANA

El sector de la construcción zaragozana experimentó un fuerte impulso durante la segunda y tercera década de siglo. Las licencias municipales de edificación (alrededor de doscientas durante el cambio de siglo) se situaban ya en alrededor de quinientas anuales durante la década 1911-1920 para pasar a sumar algo más de mil durante los años veinte consiguiendo sus mayores niveles durante los expansivos 1927-1930. Así el censo de edificios del núcleo urbano zaragozano, pasaba de contar 4.395 en 1910 (alrededor de 4.600 en las dos décadas anteriores) a 5.504 en 1920 y 8.652 en 1930. El total del municipio zaragozano censaba 9.333 (1910), 11.613 (1920) y 15.124 edificios en 1930. Crecimiento de viviendas en la ciudad basado especialmente en edificios de una o dos plantas. Así, mientras en 1900-1910 las viviendas de más de dos pisos representaban alrededor del 92% del parque de viviendas de la ciudad, en 1930 ya sólo representaban el 53%.

Esta expansión urbanística está protagonizada, asimismo, por nuevas sociedades mercantiles inmobiliarias y constructoras que se constituyen estos años, especialmente, la citada «Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcciones» creada con el objeto de «resolver el problema de la vivienda en esta ciudad» y que elaboró un plan de viviendas baratas para quince años que no llegó a poder desarrollar al disolverse en 1932, teniendo que quedarse el Ayuntamiento con las obligaciones emitidas por la sociedad. Otros grupos empresariales zaragozanos iniciaron por su cuenta en estos años sus actuaciones en el sector: es el caso de las familias Escoriaza y Sanz Beneded con «Terrenos y Construcciones» (1928), o del grupo Baselga vinculado a las obras públicas tan abundantes durante los últimos años veinte con «Vías y Riegos». Este grupo constituyó en 1928 la sociedad «Cementos Portland de Zaragoza», dedicada a la producción de cemento portland, sector al que se sumó en 1930 la nueva sociedad «Cementos Portland de Morata de Jalón». Si en 1920 el consumo provincial zaragozano se situaba en unas diez mil Tm, en 1929 superaba las 62 mil Tm produciéndose ya en la provincia de Zaragoza en 1931 alrededor de 25 mil Tm.

Los años de la II República fueron ya años recesivos. Zaragoza redujo en algo menos de la mitad el saldo migratorio alcanzado en las dos décadas anteriores. Se produjo, asimismo, un fuerte descenso del número de licencias de edificación (de 1669 en 1930 pasaron a

658 en 1934) y crisis en el sector, con los consiguientes efectos en los restantes sectores económicos de la ciudad.

CONCLUSIÓN

El avance en el proceso de industrialización que nos indica el crecimiento demográfico y urbano zaragozano durante el primer tercio del siglo XX presenta algunas debilidades. Este crecimiento demográfico y de activos parece mostrarse superior al crecimiento de la producción industrial fabril. El mayor crecimiento de sectores intensivos en trabajo (especialmente construcción, pero también el mantenimiento de la hegemonía de pequeños talleres y comercios) dan pistas en este sentido.

Asimismo, hemos analizado cómo el crecimiento demográfico y urbano zaragozano durante el primer tercio del siglo XX se vinculó al inicio de la división social del espacio urbano zaragozano. Ese crecimiento estuvo principalmente protagonizado por inmigrantes rurales, en su mayoría analfabetos, que se instalaron en la periferia del núcleo urbano y que constituyeron la fuerza de trabajo de los tajos, en especial de construcción. Ese colectivo constituyó la base social en la que se insertó la cultura obrera anarcosindicalista que se consolidó en nuestro país (y en la ciudad de Zaragoza) durante el período de entreguerras.

Un sector de la clase obrera claramente diferenciado de los tradicionales sectores populares urbanos, vinculados a pequeños talleres artesanales y de oficios, así como a pequeños comercios minoristas. Diferenciado, en fin, del sector de trabajadores cualificados, asentados en el interior de la ciudad e integrados en su vida social.

En definitiva, la intensificación del crecimiento urbano que experimentó nuestro país durante las tres primeras décadas del siglo XX iba a ampliar progresivamente el peso de aquellos sectores sociales (las denominadas clases medias, la clase obrera) que no se sentían representados en el estricto marco político de la Restauración.

BIBLIOGRAFÍA

BANCO ZARAGOZANO (1986) : *Banco Zaragozano 1910-1985*, Zaragoza.

BIELZA, Vicente (1981): «Los problemas de la red urbana aragonesa: macrocefalia y desjerarquización» en *Homenaje a A. Floristán*, Pamplona.

BOROBIO ENCISO, M.ª Pilar (1980): *El barrio de las Delicias de Zaragoza*, Zaragoza.

BOROBIO OJEDA, Regino (1962): *Evolución urbanística de Zaragoza*, Zaragoza.

CALVO PALACIOS, José Luis (1984): «Zaragoza» en *Geografía de Aragón*, vol. 6, pp. 151-254, Zaragoza.

FAUS PUJOL, M.ª Carmen (1978): *El ferrocarril y la evolución urbana de Zaragoza*, Zaragoza.

GARCÍA LASAOSA, José (1979): *Desarrollo urbanístico de Zaragoza (1885-1908)*, Zaragoza.

GERMÁN ZUBERO, Luis (1980): «Zaragoza (1930): Estructura urbana y demográfica» en BUENO, J., GAUDO, C. y GERMÁN, L. : *Elecciones en Zaragoza-capital durante la II República*, Zaragoza.

JULIÁ, Santos (1988): «De revolución popular a revolución obrera» en *Historia Social*, n.º 1, pp. 29-43.

MONCLÚS, Fco. Javier (1984): «La vivienda obrera en el crecimiento urbano de Zaragoza. Las casas baratas» en Colegio de Arquitectos edit. (1984), *Evolución Histórico-urbanística de la ciudad de Zaragoza*, 2 vols., Zaragoza.

NAVARRO FERRER, Ana M.ª (1962): *Geografía urbana de Zaragoza*, Zaragoza.

17

LOS MOVIMIENTOS DE PROTESTA SOCIAL EN EL SIGLO XX

por

Julián CASANOVA

«No necesita el movimiento obrero de orientadores ni de sabios. Le bastan sus militantes —todos los que viven y sienten—, porque en él hallan las condiciones y elementos para su autodirección y para alcanzar la emancipación, por lo que establecen como norma: a derechos iguales, iguales deberes para todos» (*El Comunista,* 7 de agosto de 1920).

«La táctica que vienen siguiendo en las luchas sociales los elementos de la masa proletaria no tiene, aunque lo parezca, como fin primordial, el mejoramiento de las clases trabajadoras; antes bien diríase que se propone destruir con la piqueta del desprestigio la fuerza de las colectividades obreras, cuya eficacia estriba en la unión de los individuos y en la razón que acompaña a sus demandas. De ambas cosas prescinden los que lanzan a la huelga a los trabajadores» (*República,* 10 de octubre de 1931).

«El cura se escandaliza cuando lee que el obrero pretende ganar más y trabajar menos. ¿A dónde vamos a parar —exclaman los clérigos— con esas pretensiones del proletariado?

¡A igualarse con vosotros que sólo trabajáis media hora y lo hacéis con ayuda de vino añejo!» (*República,* 29 de agosto de 1931).

Tres citas para tres discursos distintos. La primera muestra las peculiaridades del discurso obrero en Zaragoza, reflejo del sindicalismo cenetista orientado por el antipoliticismo y la acción directa. La segunda transmite el de los republicanos burgueses, empeñados en alejar a los obreros del sueño anarquista. Y la tercera, la impronta del anticlericalismo, un fenómeno considerado —junto con el feminismo— marginal pero imprescindible para aproximarse a la sociedad de aquella época. Sindicalismo, republicanismo, y anticlericalismo. Tres movimientos sociales que confluyen en el mismo período. A ellos están básicamente dedicadas estas páginas. Antes, convendría realizar dos observaciones previas.

En los países industrializados de Europa occidental, el término sindicalismo —acción obrera en la industria— se refiere comúnmente a las formas de protesta dirigidas contra el propietario y las condiciones de trabajo en un sentido inmediato, más que a aquellas dirigi-

das en conjunto contra el orden social y político existentes. Junto a ello, se utiliza el término acción política para referirse a aquellas actividades que, a través de instituciones políticas —partidos, sociedades revolucionarias—, están comprometidas en el derrocamiento de ese orden —especialmente político—. Una distinción en ocasiones algo obligada pero que contiene elementos válidos: porque en esos países existían amplios grupos de trabajadores que militaban en sindicatos de clase pero nunca trasladaban su sindicalismo al plano político. En España, y en concreto en Zaragoza, las cosas eran —como veremos— diferentes.

La segunda observación está relacionada con el título de estas líneas. Protesta social es un término más amplio y, sin embargo, más preciso que el de protesta obrera, que permite introducir fenómenos importantísimos en la historia europea y española, en general marginados por la historia del movimiento obrero: las luchas feministas, los motines antifiscales, el anticlericalismo, las insurrecciones agrarias... En definitiva, toda protesta contra el poder, especialmente político pero también social, económico, familiar o cultural.

1. La primera característica que define al primer tercio del siglo XX en Aragón es el surgimiento de la protesta obrera organizada, vinculada a las primeras manifestaciones sólidas de la industrialización en Aragón, casi un siglo después que Inglaterra y con varias décadas de retraso respecto a otros países europeos y —con matices— Cataluña.

La protesta organizada o protesta industrial moderna no se caracteriza tanto por el uso de la violencia o el motín-disturbio (aunque ambos resultan comunes en naciones industrializadas a comienzos del siglo XX) como por el uso de la huelga como táctica dominante, junto con la creación de organizaciones formales —sindicatos y partidos políticos— que tienen una existencia relativamente notable y continua. Lo que caracteriza sobre todo a ese conflicto es el antagonismo entre propietario y trabajador. La lucha no suele tomar ya la forma de guerra contra el orden industrial como tal —destrucción de máquinas— sino contra algunas de las condiciones específicas a él inherentes: salarios, duración de la jornada de trabajo, distribución del producto y relaciones de propiedad.

En todo ese proceso del surgimiento de la protesta organizada, en España se ha prestado excesiva atención al papel de las ideologías. No es que sean irrelevantes para explicar ciertas formas de comportamiento entre diversos grupos de trabajadores. Pero si se concibe a la ideología como una serie de valores y percepciones que los trabajadores asumen a través de la herencia del pasado (anteceden-

tes), de su ambiente en el trabajo y en casa (familia) —y no tanto como un conjunto de ideas introducidas en las filas de los trabajadores por una «inteligencia» ajena—, deben buscarse en esos factores las posibles causas de la implantación de un tipo u otro de ideología o sindicalismo. Así las cosas, el predominio urbano de la CNT en Aragón —uno de los aspectos distintivos de nuestra región— puede ser mejor explicado por la experiencia histórica concreta, por coyunturas económicas específicas —y la suerte de los trabajadores en ella— y por las actitudes de las otras clases y especialmente del Estado hacia esa protesta, que por el arraigo de una ideología radical denominada anarquismo. Veamos algunos datos que confirman tal aseveración.

Durante esas primeras décadas de siglo, surge y se consolida la forma clásica de organización obrera, el sindicato. Como había ocurrido en los demás países, el sindicalismo —y en eso no había diferencias sustanciales entre la UGT y la CNT— intentaba mejorar la situación económica de los trabajadores y defenderlos de las agresiones capitalistas. Ahí acababan las similitudes con el resto de la Europa occidental. En España, si afiliados o no, todos eran trabajadores, al igual que la importante masa de jornaleros del campo, pequeños propietarios rurales y por supuesto toda la población femenina, estaban excluidos de un sistema pseudo-parlamentario y corrupto.

El Estado, oligárquico e ineficaz, no podía canalizar a través del parlamento los distintos intereses de esas clases sociales. En la lucha, el Estado siempre había salido triunfante pero esa actitud frontal hacia las clases trabajadoras había contribuido sensiblemente al arraigo de un sindicalismo antipolítico y radicalmente enfrentados a aquél.

En esos años aparece también la forma más común de protesta en la sociedad industrial, la huelga. Zaragoza registró en 1918 la cota más alta en todo el país desde el punto de vista de las jornadas de trabajo perdidas —419.000— y en ese año todavía no existían sindicatos únicos ni la CNT había culminado su proceso de organización. A partir de ese año, en la capital aragonesa —una ciudad de paso entre Madrid y Barcelona, a donde acudían los principales líderes de la CNT de Cataluña a explicar las doctrinas libertarias y las tácticas revolucionarias— adquiere una relevancia notable la prensa obrera anarquista. (*El Comunista, El Libertario, Voluntad, Cultura y Acción*), un hecho demostrativo del esfuerzo que los libertarios hicieron por propagar sus ideas.

Ese sindicalismo lo constituye mano de obra joven, inexperta, que puede ser movilizada con la misma rapidez que desmovilizada. En un Estado como el español, acababan siendo un problema de or-

den público pero nunca un movimiento obrero potente que amenazara el régimen capitalista. La construcción —con su monumental auge y depresión— marca en Zaragoza el ritmo del proceso sindical. Cuando llegue la República, y se recojan los efectos del cese de la política expansionista de la Dictadura, una buena parte de esos obreros irán al paro. De la construcción saldrán la mayoría de los dirigentes y la mayoría de las propuestas radicales. En realidad, unos obreros desvinculados del aparato productivo poco pudieron hacer en el momento culminante de su acción, cuando tuvieron que hacer frente en julio de 1936 a una sublevación militar armada.

2. Pero no sólo los obreros estaban marginados de la política durante esa década. El crecimiento urbano originó también la aparición de unas clases medias —abogados, periodistas, catedráticos, funcionarios— tampoco vinculados directamente al aparato productivo, y de grupos que sí estaban conectados con los medios empresariales, que van a comenzar a achacar al sistema de la Restauración —régimen monárquico corrupto— la responsabilidad de todos los males de España.

Esos grupos viven en los barrios burgueses del centro —y no en los suburbios obreros donde se apiñan los miles de inmigrantes— y mantienen tertulias y sesiones de café, núcleos originarios de futuras organizaciones políticas. El centro de su discurso es la necesidad de transformar ese Estado monárquico, corrupto y oligárquico, por otro, nacional y republicano. Y la República, se suponía, vendría a través de la afirmación popular, porque el pueblo era la fuente legitimadora de la República.

Pueblo eran todas las «clases laboriosas», burgueses, patronos y proletarios. Y son todos ellos los que deben coaligarse para echar abajo a la Monarquía y a sus compañeros de viaje, los parásitos. Un discurso que, en esas ciudades donde el crecimiento industrial comenzaba a configurar espacios claramente delimitados, resulta difícil de llevar a la práctica. Y aunque hay una clara conexión entre obrerismo y republicanismo —a lo que la UGT atribuyó el éxito de la CNT—, los dos discursos se mantienen bastante separados. En abril de 1931 confluirán por última vez —curiosamente la primera que esa confluencia tuvo eficacia—. A partir de esa fecha, iniciaron caminos divergentes. El ejercicio del poder que parte de los republicanos convirtió lo que antes eran simpatías hacia «las masas obreras» en lamentos —y advertencias— sobre la irresponsabilidad de las acciones huelguísticas. Ya el 1 de agosto de 1931 el diario *República* mostraba claramente dónde estaban situados los «verdaderos» republicanos: *nos duele ver a esas multitudes de asalariados debatirse en un forcejeo intuitivo e irracional, contra todo y contra todos, sin un plan,*

una orientación ni otra visión de su emancipación que la simplicidad de demostrar su oposición a todo gobierno, a toda obra de evolución por no consentir más medios que la violencia.

3. Ese proceso industrializador, sin embargo, lento y muy limitado, no había convertido a las ciudades —y en concreto a Zaragoza— en un escenario donde sólo cabían burgueses o proletarios. Ese es un antagonismo que, sin duda, lo sienten las clases más conservadoras. Pero hay también otros fenómenos que constituyen una parte importante de la historia política, social y cultural. En España, el más importante es el anticlericalismo. No es simplemente una ideología negativa —los que así lo consideran suelen despreciarlo, interesados sólo en comportamientos afirmativos— ni puede ser reducido al rechazo del clericalismo. El anticlericalismo se caracteriza también por poseer una visión de la sociedad y de las libertades humanas. Ha servido a muchas personas, grupos y movimientos políticos de diferente inspiración y programas de acción. Y evidentemente es un fenómeno que hay que poner en relación con las posiciones de su principal adversario, la Iglesia.

Y en España, la Iglesia Católica ha manifestado su poder en los momentos claves de la historia, ha invadido el espacio social y cultural y ha mostrado una notable habilidad para reprimir las raíces profundas de múltiples aspectos de la cultura y de la sociedad laicas. Y esa presencia constante y absoluta ha creado, durante siglos, una contra-tradición de críticas, hostilidad y oposición. Así, desde finales del siglo XIX, anarquistas, socialistas y republicanos incorporaron el anticlericalismo a sus programas y prácticas, aunque en un lugar subordinado respecto a sus metas utópico-revolucionarias.

El atractivo primordial del anticlericalismo en el período que nos ocupa no es simplemente reducir la influencia clerical —como en la Revolución Liberal— sino eliminar a la Iglesia como poder público y como una fuerza socio-cultural en la comunidad. Ese objetivo se manifiesta a través de varios terrenos de acción: ataques a las órdenes religiosas (especialmente en la primavera de 1931 y en la zona republicana durante la Guerra Civil); reducción de la influencia clerical sobre las escuelas públicas y petición de educación seglar; secularización de las instituciones de beneficiencia; petición de protección de la vida familiar contra la instrucción de la Iglesia (matrimonio y entierros civiles, principalmente) y separación oficial de la Iglesia y el Estado, caballo de batalla de la Constitución de 1931.

Para conseguir esos fines, se realizó una importante campaña de agitación y propaganda en los periódicos (que en Aragón adquirió especial relevancia durante la Segunda República en *El Radical, Repú-*

blica y *Vida Nueva*) y en momentos extraordinarios apareció la violencia colectiva. España era el ejemplo por excelencia de una sociedad con una religión única dominante. Así, el individuo que pretendía disentir de las opiniones, estilo de vida o política vigentes, no tenía otra opción que mostrar también su desacuerdo con la religión oficial.

En todo ese discurso agresivo anticlerical aparece a menudo nombrada la mujer, a la que se considera un vehículo que traslada las ideas clericales al seno familiar. A partir de ese supuesto, se comprende que en periódicos aparentemente radicales apareciera el rechazo del voto femenino y tras las elecciones de 1933 —primeras en la historia de España donde las mujeres ejercieron el derecho de voto— se les imputara la responsabilidad por el triunfo de la reacción. Incluso, en tiempos de paro como en la República, hay un discurso obrero militante contra el trabajo femenino. Estamos ante un campo abierto de investigación que debería indagar las causas de la ausencia de la mujer en la protesta organizada, explicar esos comportamientos sexistas y trazar los orígenes del feminismo en Aragón.

Esos movimientos sociales —que aquí hemos sintetizado en obrerismo, republicanismo y anticlericalismo— fueron aniquilados violentamente tras la Guerra Civil. En realidad, los tres estaban en el centro del objetivo de los sublevados. A nadie debe extrañar, por consiguiente, que ese golpe de estado fuera apoyado por patronos, monárquicos y políticos reaccionarios y por la Iglesia. Sus blancos estaban claramente delimitados. Con la excusa de salvar a España, se ensañaron contra todos aquellos que habían cuestionado sus formas tradicionales de dominio.

BIBLIOGRAFÍA

CASANOVA, Julián: *Anarquismo y Revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-38*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

FORCADELL, Carlos: «El movimiento obrero», en *Los Aragoneses*, Istmo, Madrid, 1977.

GERMÁN, Luis: Aportaciones para un estudio del movimiento obrero en Aragón, *Cuadernos Aragoneses de Economía,* Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Zaragoza, 1975-1976.

MONTAÑÉS, Enrique: *Anarcosindicalismo y cambio político. Zaragoza, 1930-1936,* Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1989.

VICENTE, Laura: *El movimiento obrero en Zaragoza capital (1914-1923). Sindicalismo y conflictividad social*, Tesis Doctoral, Zaragoza, 1990.

18
LA MASONERÍA EN ARAGÓN

por

José A. FERRER BENIMELI

Hablar de Masonería en Aragón exige que empecemos recordando siquiera sea brevemente los orígenes corporativos de los gremios medievales de la construcción de los que tantos testimonios existen en Aragón, y que con sus signos lapidarios presentes en edificios románicos y góticos están hablando todavía hoy a través del mudo lenguaje de la piedra de aquellos masones operativos cuyas obras siguen siendo testimonio vivo de su fe y de la destreza de su trabajo.

A comienzos del siglo XVIII (más concretamente en 1717) se da el paso de esa masonería medieval de los constructores de catedrales (masonería operativa) a la masonería moderna (o especulativa). En las primeras Constituciones de 1723 se hace constar de una forma simbólica que en adelante ya no será la catedral un templo de piedra a construir, sino que el edificio que habrá que levantarse en honor y gloria del Gran Arquitecto del Universo será la Catedral del Universo, es decir la misma Humanidad. El trabajo sobre la piedra bruta destinada a convertirse en cúbica, es decir apta a las exigencias constructivas, será el hombre, quien habrá de irse puliendo en contacto con sus semejantes. Los nuevos masones o «albañiles» buscaron en la Masonería un lugar de hombres de cierta cultura, con inquietudes intelectuales, interesados por el humanismo como fraternidad, por encima de las separaciones y de las oposiciones sectarias, que tantos sufrimientos habían acarreado a Europa la Reforma, por una parte, y la Contrarreforma por otra. Les animaba el deseo de encontrarse en una atmósfera de tolerancia, paz y fraternidad.

Tanto la masonería reflejada en sus propias Constituciones, como la que resulta de los informes de la policía de diversos países o los de la propia Inquisición, viene a ser una asociación basada en una cierta mística ritualista, tomada en gran parte de sus tradiciones medievales, que respetaba y armonizaba a todas las religiones monoteístas —actitud que suponía la tolerancia religiosa, que en aquella época era sinónimo de herejía—, y en la que los masones se encontraban dentro de un ambiente social en el que se borraban las diferencias de clases, fortuna y religión, y en el que dentro de un espíritu de fraternidad e igualdad podían dar cauce de un modo especial a la filantropía.

La primera logia de esta nueva masonería se funda en Madrid en 1728 en el hotel de las Tres Flores de Lys, situado en la calle Ancha de San Bernardo, pero poco después, en 1738 la Inquisición española perseguía a esta asociación que en aquel entonces se presentaba como sociedad secreta. Razón por la que la masonería no se pudo desarrollar en España durante el siglo XVIII, tanto más que el propio rey Fernando VI la prohibió a su vez en 1751. No obstante, en 1776-79 encontramos entre los componentes de la célebre logia de París *Las nueve Hermanas* a un distinguido zaragozano: don Eugenio Izquierdo de Ribera y Lezaún, naturalista del rey de España y gran diplomático.

No es mucho, pues, lo que sabemos de la masonería aragonesa durante el siglo XVIII por la sencilla razón de que no existió. Sin embargo, es mucho lo que se ha dicho a propósito de algunos grandes políticos aragoneses, supuestamente vinculados con la masonería, como el conde de Aranda, Presidente del Consejo de Castilla al que algunos atribuyen falsamente no sólo el pertenecer a la masonería, sino incluso ser su Gran Maestre, —cosa que hoy día es totalmente insostenible—; Manuel de Roda, ministro de Gracia y Justicia, también considerado por cierta historiografía como masón; «título» que alcanza igualmente —y con la misma falta de sentido histórico— a un tercer aragonés, José Nicolás de Azara, embajador de España en Roma. Sobre la falsedad de tales atribuciones no voy a insistir, remitiéndome a anteriores publicaciones,[1] tanto más que acabamos de celebrar el 2.º centenario de la muerte de Carlos III, el rey europeo más antimasónico que podemos encontrar en su época, y del que se conserva en el Archivo de Simancas toda su correspondencia antimasónica mantenida con rara fidelidad desde 1751 cuando él mismo prohibió la masonería en su reino de Nápoles, hasta vísperas de su muerte en 1788.[2]

Tenemos que esperar a la invasión napoleónica para que la llamada masonería bonapartista, que era una masonería estatista y al servicio del emperador, se introduzca en España y en Aragón de una

[1] FERRER BENIMELI, José A.: *La Masonería en Aragón*, Zaragoza, Librería General —Colección Aragón— 1979, 3 vols. OLAECHEA, Rafael y FERRER BENIMELI, José A.: *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, Zaragoza, Librería General —Colección,Aragón—, 1978, 2 vols.

[2] FERRER BENIMELI, José A.: «Carlos III y la Masonería de Nápoles» en *I Borbone di Napoli e i Borbone di Spagna*, Napoli, Guida Ed., 1985, vol. II, p.p., 103-189; FERRER BENIMELI, José A.: «Bernardo Tanucci y la Masonería napolitana a través de la correspondencia entre Tanucci y Carlos III (1775-1783)» en *Cuadernos de Investigación Histórica* [Madrid], 10 (1986) pp. 85-138.

forma libre, sin interferencias ni prohibiciones tanto inquisitoriales como gubernamentales. Y lo hizo en Zaragoza a principios de 1813 estando integrada por doce miembros del ejército francés de ocupación pertenecientes al 70 Regimiento de Infantería de Línea. La logia constituida, dependiente directamente de París, recibió el nombre de *San Juan de la Unión Sincera,* si bien por las circunstancias de la guerra, de todos conocidas, apenas duraría unos meses, viéndose obligados sus miembros a abandonar precipitadamente Aragón —al igual que el resto de las tropas francesas— siguiendo en este caso la ruta de Huesca, Jaca, Olorón y Perpignan. De esta forma no tuvieron tiempo de cumplir con su objetivo: «propagar las luces masónicas en un país fanatizado e implantar allí el amor y la entrega hacia su legítimo soberano», en este caso José I, quien ejercía además —por decisión personal de su hermano el emperador Napoleón— el cargo de Gran Maestre de la masonería española.

Con el regreso de Fernando VII, la reinstauración de la Inquisición, y la abolición de las libertades recogidas en la Constitución de Cádiz, la masonería, identificada en adelante con el liberalismo, las sociedades secretas y patrióticas (comuneros, carbonarios, anilleros...) volverá a ser prohibida y perseguida, abriéndose un nuevo y largo paréntesis que no se cerrará hasta la «gloriosa» revolución de septiembre de 1868, y la implantación de la libertad de reunión y asociación.

A partir de 1869 y hasta 1936 la masonería tendrá una moderada implantación en Aragón, mucho menos que la experimentada en zonas tradicionalmente más liberales y republicanas de la periferia peninsular, especialmente Cataluña, Levante, el Sudeste y sobre todo Andalucía, sin olvidar las Canarias y Galicia. Apenas doce logias y otros tantos triángulos no resultan demasiado si lo comparamos con las más de 500 logias que por esas mismas fechas se implantaron en Andalucía o las más de 200 de Cataluña, Madrid y Levante. Zaragoza, Huesca, Jaca, Canfranc, Fraga, Calatayud, Barbastro, y en menor medida Teruel, Ateca, Alhama, Velilla y Zaidín serán las localidades que conocerán con más o menos fortuna la presencia de talleres masónicos. Parece ser que también hubo intentos de crear triángulos en Morata de Jalón, La Almunia, Épila y Cariñena, pero de estos últimos no se conserva documentación.

Esta masonería aragonesa es fiel reflejo de la nacional y como ella víctima de sus múltiples escisiones, por lo que nos vamos a encontrar con masonerías en plural, que adoptaron diversas denominaciones (Grande Oriente Lusitano Unido, Gran Logia Simbólica Independiente Española, Gran Oriente Nacional de España, Gran Oriente de España, Gran Oriente Español, Gran Logia Españo-

la...), si bien en el fondo se puede decir que hay un denominador común por encima de divisiones protagonizadas en la mayor parte de los casos por personalismos y ansias de poder. Denominador común en el que una de sus principales características será el de un anticlericalismo visceral, tan visceral como era el antimasonismo clerical de la época motivado en gran medida por los no menos de cuatrocientos documentos emanados desde Roma contra la masonería y demás sociedades secretas empeñadas en la gran obra de la reunificación italiana.

La primera logia que se implanta en Zaragoza, en 1869, es la *Caballeros de la Noche,* dependiente del Gran Oriente Lusitano Unido, en la que en 1877 ingresará el futuro premio Nobel de medicina, Santiago Ramón y Cajal, que adoptó el nombre simbólico de *Averroes.* La ideología que los miembros de esta logia detentan se puede sintetizar en la defensa del progreso, de la libertad y civilización, así como en la lucha contra todo lo que suponía reacción, teocracia, fanatismo y superstición o ultramontanismo, sintetizado en gran medida en el «jesuitismo».

Especialmente sensibles se manifestaron ante las atrocidades cometidas por los turcos en las poblaciones de Europa oriental: Servia, Montenegro, Bosnia, Herzegovina, Bulgaria, Albania y Rumanía. Con este motivo dirigieron, en septiembre de 1876, a todos los masones «esparcidos por la superficie de la tierra» un largo memorial en demanda de paz y de protesta por el exterminio a que se veía sometida la Turquía europea «víctima de la barbarie asiática» que empezaba con la frase «No queremos la guerra: amamos la paz», para añadir más adelante que «los francmasones de la inmortal ciudad de Zaragoza, en el Reino de España, desprovistos de toda pasión e interés religioso o político» no podían permanecer en silencio ante tamaños dolores y desgracias.

Con parecido entusiasmo e interés, en abril de 1885, dirigían otra circular, igualmente ambiciosa en su difusión, anunciando la celebración en Zaragoza de una Exposición de Artes, Industria y Agricultura durante los meses de septiembre y octubre de ese año de 1885. Tras aludir al «entusiasta amor al progreso» acaban solicitando a todos los masones la mayor difusión de la Exposición, y rogando al Gran Arquitecto del Universo que les ayudara en sus trabajos.

Tres años más tarde se solidarizarán con su hermano valenciano Aurelio Blasco Grajales que había demandado judicialmente al cardenal arzobispo de Valencia por calumnias e injurias a raíz de su asistencia a la inauguración de la estatua que se había elevado al mártir del libre pensamiento, Giordano Bruno, en Roma.

Íntimamente ligado con la lucha contra la teocracia y sus representantes, pusieron especial cuidado los masones zaragozanos en estudiar, en 1891, las conclusiones del 2.º Congreso Católico Español, pues aunque «no tenía la Masonería por qué ocuparse de las cuestiones dogmáticas o disciplinares», sí debía hacerlo de aquellas «conclusiones que tienen alcance social y propósitos transcendentes para la libertad de conciencia». En este sentido se manifestaron muy sensibles al laicismo y a lo que comportaba, así como a la cuestión obrera en Zaragoza.

Si de Zaragoza pasamos a Fraga, en la provincia de Huesca, nos encontramos con otra logia masónica, la *Luz de Fraga*, dependiente del Grande Oriente de España, que conoció doce años de difícil vida a juzgar por la forma de definir su entorno: «un pueblo levítico, de fanáticos, hipócritas y beatos, cuya intransigencia haría temer a cualquiera que no sintiera, como nosotros sentimos, correr por sus venas la sangre de verdaderos masones». En esta lucha contra el clericalismo, los masones de Fraga pusieron a discusión durante el año 1889 el tema siguiente: «Siendo inveterado el fanatismo religioso que tiene sumida a esta ciudad en la más espantosa ignorancia, la cual es a la vez causa de la miseria que nos rodea y del malestar que todas clases sentimos, ¿qué medios debemos emplear los masones de estos Valles para neutralizar los efectos de aquel fanatismo, ya que no logremos por ahora destruirlo, y para mejorar la condición moral, política y material de nuestros convecinos?».

Y entre las obras llevadas a la práctica se pueden citar la creación de un periódico *La Maza* costeado por la logia y que apenas duraría un año; los socorros a los pobres, y sobre todo el fomento de la instrucción como base principal de la mejora de la condición y dignidad del hombre. A este fin debían de trabajar sin descanso «para extinguir el fanatismo, las rancias preocupaciones y la superstición, vicios arraigados en estos valles por obra del dominio que desde inmemorial viene ejerciendo el clericalismo»; o como dirán en otra ocasión: «para redimir a esta ciudad de la esclavitud y de la vergonzosa degradación en que se hallaba sumida por la ignorancia, por el púlpito y por el confesonario».

A este fin promovieron conferencias y discursos diarios en los distintos centros de recreo que existían en la localidad, «defendiendo las ideas y doctrinas masónicas, la democracia, el libre pensamiento, y cuanto tiende al progreso». En concreto, en el Casino del Progreso —centro creado hacía dos años por la logia— se dieron conferencias científicas, políticas y sociales, disertando masones y profanos «con entera libertad dentro de sus temas». Además consiguieron los miembros de la logia tener representación mayoritaria en las juntas

directivas de casi todas las sociedades de recreo, y una respetable minoría en el Ayuntamiento, en el que con sus mociones y debates lograron suprimir el pago de ciertos cirios que satisfacía el municipio en algunas funciones religiosas, y poner al corriente en sus haberes a los maestros de escuelas que se adeudaban aproximadamente hacía un año. También consiguieron las obras necesarias para adecentar el cementerio civil, organizaron obras de teatro y hasta una estudiantina para sacar dinero para los pobres, etc.

Como complemento de la forma de pensar y actuar de esta logia provinciana, prototipo de la masonería de la época, resulta muy interesante leer las respuestas dadas a la encuesta que el Gran Oriente Español pasó a todos los masones de su jurisdicción en 1892, y que tiene una doble versión política y religiosa, a juzgar por los temas planteados, a saber: 1.— La vida conventual; 2.— Medios para concluir con los privilegios de las órdenes monásticas; 3.— Los jesuitas; 4.— La enseñanza laica; 5.— El ejército; y 6.— La desigualdad de clases.

Las respuestas se mueven entre lo ingenuo y lo utópico. Así sobre el tema sexto opinaron que las desigualdades, las desdichas y las miserias que el capital y el trabajo habían puesto al descubierto en las clases obreras, eran consecuencia de la defectuosa organización social, de la irritante desigualdad y del menosprecio que las clases elevadas y los poderes públicos habían hecho de esta cuestión. Y ante la defectuosa organización de la Sociedad y del mal comprendido derecho de propiedad, enumeran toda una larga serie de puntos sobre los que podría asentarse la propiedad y la sociedad del porvenir. En ellos se dice entre otras cosas: «Todo español recibirá la instrucción de 1.ª enseñanza en establecimientos costeados por el Estado y no en otra parte durante un período determinado, consiguiendo de esta manera establecer relaciones de fraternidad y amistad entre los niños pobres y ricos. Esta enseñanza será completamente laica, dando cabida a todo credo. Todo español tendrá obligación de defender la patria con las armas en la mano cuando las circunstancias lo exijan y se halle entre los 20 y 35 años de edad. La práctica o derecho del sufragio será sólo concedido al español que supiere leer y escribir... Todo español que posea cantidad que exceda de 10.000 duros será inhábil para ejercer un cargo público remunerado. El tribunal de justicia será el jurado pagando sólo la sociedad un fiscal, un defensor y un magistrado presidente... No se dará título de propiedad a nadie que no cultive aquello cuya propiedad persigue...».

Prescindiendo de otros ejemplos y modelos de la masonería turolense o de la altoaragonesa —como la *Pirenaica Central,* de Jaca, en la que encontramos un claro predominio de 14 militares de un total de 24 miembros— sería interesante detenerse en la actitud que

adoptan los masones aragoneses y zaragozanos en particular ante temas como el de la guerra y la paz. A este fin, en marzo de 1914, es decir en plena 1.ª guerra mundial, calificada de «horrorosa y fratricida lucha» los masones de la logia *Constancia,* de Zaragoza, pidieron al Grande Oriente Español que se relacionara con todas las Potencias Masónicas de los Países neutrales, y a ser posible con los beligerantes, para en el futuro sentar sólidas y duraderas bases de paz universal, o por lo menos, crear los cimientos para su afianzamiento. Para ello proponían que la futura Paz debía estar inspirada en las siguientes conclusiones:

1.ª Régimen diplomático parlamentario, frente al actual de diplomacia secreta;

2.ª Arbitraje internacional obligatorio;

3.ª Institución del régimen proteccionista por el libre cambio a base de impuesto único en lo tributario;

4.ª Autonomía absoluta de los pueblos y las razas, para que se rijan por sí propios; y

5.ª Tendencia a desvirtuar por la democracia los poderes absolutos y personales, basados en la fuerza, puesto que ésta no sirve para crear y sí sólo para destruir.

También resulta interesante la toma de posición en contra del servicio militar obligatorio, y de la pena de muerte, tanto más que los masones de Zaragoza tenían muy cerca un ejemplo que no olvidaban: el recuerdo del hermano Fermín Galán, fusilado en Huesca el 14 de diciembre de 1930 y en cuya memoria todos los años celebraban un acto conmemorativo en la logia, desplazándose después en peregrinación al cementerio civil de Huesca para depositar flores en su tumba.

También resulta sintomático el rechazo a la violencia y a la guerra, presentado en marzo de 1933, en un trabajo sobre las persecuciones de que eran víctimas los judíos en Alemania. Otro tanto se puede decir de sus fallidos proyectos de adherirse a una logia Internacional que con fines antifascistas se quería constituir en San Sebastián. El tema de la enseñanza laica preocupó también de forma especial llegándose a estudiar incluso un anteproyecto de Institución Benéfico-docente masónica.

Respecto a la composición social de los cerca de 600 masones aragoneses de los que nos consta documentalmente su militancia, se puede decir que en Aragón se mantiene la tónica general española, es decir que predominan las llamadas clases medias altas con un cla-

ro predominio en este caso de militares, empleados (especialmente de telégrafos y ferroviarios) y comerciantes, siguiendo en importancia los industriales, médicos, propietarios y el artesano más o menos cualificado. En cualquier caso la gama de profesiones es lo suficientemente variada para que resulte difícil establecer una tipología excesivamente homogénea.

El capítulo final de este grupo social se escribió a lo largo de la guerra civil del 36 durante la cual, con muy ligeras excepciones de quienes pudieron escapar a tiempo, todos los demás fueron fusilados sin proceso previo por el hecho de ser masones, como así consta en las correspondientes fichas policiales de los que fueron masones de Calatayud, Zaragoza, Huesca y Barbastro, únicas localidades aragonesas en las que en 1936 había núcleos masónicos.

ÍNDICE

ECONOMÍA

SOCIEDAD


INSTITVCION·FERNANDO·EL·CATOLICO·DE·LA·EXMA·DIPVTACION·DE·ZARAGOZA

C. S. I. C.



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»



EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA